

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**BANKIA, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Bankia, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Bankia, S.A. (el Banco), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Fusión por absorción de Banco Mare Nostrum, S.A. por parte de Bankia, S.A.

Descripción Según se muestra en la nota 1.16 de la memoria adjunta, con fecha 14 de septiembre de 2017, la Junta General de Bankia, S.A. (sociedad absorbente) ha aprobado la fusión por absorción de Banco Mare Nostrum, S.A. (sociedad absorbida). Con fecha 28 de diciembre de 2017 se ha producido la toma de control efectiva, una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas pertinentes a las que quedó condicionada suspensivamente la efectividad de la fusión de Bankia, S.A. (en adelante Bankia) y Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante BMN).

El tipo de canje determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de ambas entidades se fijó en 1 acción ordinaria de Bankia, por cada 7,82987 acciones ordinarias de BMN, del que resulta una valoración implícita de BMN de 825 millones de euros. Como consecuencia de la fusión, las acciones de BMN han quedado amortizadas. La fecha de toma de control efectivo, a efectos contables, se ha considerado el 1 diciembre de 2017.

De acuerdo con la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, la operación se ha registrado como una combinación de negocios, registrando los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable con carácter provisional, ejercicio para el que la Dirección ha contado con la ayuda de un tercero independiente. El registro de la combinación de negocios y la determinación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos está basada en metodologías e hipótesis que incorporan un elevado componente de juicio, hecho por el cual constituyen una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Los procedimientos de auditoría que hemos realizado, entre otros, han sido:

- ▶ La obtención, lectura y entendimiento de los acuerdos sociales y autorizaciones administrativas recibidas.
- ▶ La realización de procedimientos de auditoría para obtener evidencia de los saldos en la fecha de referencia de la toma de control, que de acuerdo con lo previsto en el proyecto de fusión fueron auditados por el auditor de cuentas de BMN.
- ▶ La evaluación de los criterios aplicados para el registro de la transacción como una combinación de negocios, y para establecer la fecha de la toma de control y el precio pagado.
- ▶ La evaluación, con la involucración de nuestros expertos en valoraciones, de las metodologías para determinar los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos, las hipótesis subyacentes empleadas y la exactitud matemática de los cálculos realizados. En particular, hemos considerado si era adecuada la distribución del precio de adquisición a los activos adquiridos y pasivos asumidos, como se detalla en la nota 1.16 de la memoria adjunta.
- ▶ La revisión de la información cualitativa y cuantitativa incorporada en la memoria adjunta.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y partidas a cobrar

Descripción La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito es una de las áreas más significativas y complejas en el proceso de elaboración de la información financiera del Banco. En la Nota 2.12 de la memoria adjunta se detallan los principios y criterios relevantes aplicados por el Banco.

El proceso de estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito se lleva a cabo:

- ▶ **Individualmente:** las estimaciones de estas pérdidas por deterioro tienen en consideración, fundamentalmente y entre otros factores, la identificación y clasificación de exposiciones deterioradas, las estimaciones de las evoluciones futuras de los negocios (descuento de flujos de efectivo futuros) de los deudores y, en su caso, las estimaciones del valor realizable de las garantías asociadas.
- ▶ **Colectivamente:** los principales aspectos que se toman en consideración son la identificación y clasificación de exposiciones crediticias en vigilancia especial o deterioradas, la segmentación de la carteras, y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias, en los que son de aplicación parámetros basados en la experiencia e información del sector bancario español.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y partidas a cobrar ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

En relación a la entrada en vigor el 1 de enero de 2018 de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España (en adelante "Circular"), tal y como se describe en la Nota 1.3, el Banco diseñó un plan de implementación para la adopción de esta norma, que abarca la realización de una evaluación de la población de instrumentos financieros afectados por los nuevos requisitos de clasificación y valoración de la mencionada Circular, y el desarrollo de una metodología de deterioro para apoyar el proceso de estimación de las pérdidas esperadas por deterioro por riesgo de crédito. Esta metodología ha supuesto la definición de nuevos criterios para la identificación del incremento significativo en el riesgo de crédito de las distintas exposiciones crediticias y el desarrollo de distintos modelos, en función de las distintas carteras crediticias, para la estimación de las mencionadas pérdidas esperadas. En la Nota 1.3 se describe el impacto en el patrimonio y en los ratios de capital del Banco derivados de la primera aplicación de estos nuevos requisitos de clasificación, valoración y deterioro, siguiendo los requerimientos para la primera aplicación de esta Circular, sin haberse actualizado la información relativa de los periodos comparativos.

Nuestra respuesta

Entre los procedimientos de auditoría que hemos realizado en esta área, hemos evaluado y comprobado el control interno y llevado a cabo pruebas sustantivas tanto sobre las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual como colectiva.

Respecto al sistema de control interno, nuestras pruebas se han centrado en:

- ▶ La verificación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos establecidos por el Banco a los requerimientos normativos aplicables, así como su aplicación efectiva.
- ▶ La comprobación de la fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos.

- ▶ La revisión en el proceso de concesión de los procedimientos establecidos por el Banco para evaluar el cobro de las operaciones en base al análisis de flujos de caja futuros e información financiera del acreditado.
- ▶ La evaluación de que el proceso de revisión periódico de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación e identificación del deterioro, en caso de ser aplicable, se realiza de forma adecuada.
- ▶ La comprobación de los criterios de clasificación de las exposiciones en función de la antigüedad de los impagos, condiciones de la operación incluyendo refinanciaci3nes o reestructuraciones así como de los controles de seguimiento establecidos.
- ▶ La comprobación de los criterios y políticas establecidos para refinanciar o reestructurar operaciones de riesgo crediticio así como de los controles de seguimiento establecidos.
- ▶ La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de los colaterales y garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos consistentes, principalmente, en:

- ▶ En relación con las pérdidas por deterioro determinadas por análisis individualizado, hemos realizado procedimientos de auditoría dirigidos a evaluar las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, seleccionando una muestra de expedientes con evidencia objetiva de deterioro, para evaluar la adecuación del deterioro registrado.
- ▶ En relación con las pérdidas por riesgo de crédito determinadas de forma colectiva, hemos evaluado, la segmentación y la correcta clasificación de los préstamos, así como el valor realizable de las garantías, y hemos re-ejecutado el cálculo.

En relación con los desgloses relativos a la primera aplicación de la Circular (ver nota 1.3), que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2018, hemos completado un entendimiento del plan de implementación diseñado por la Dirección del Banco, de sus distintas fases y de los hitos alcanzados. En ese contexto, nuestro trabajo se ha centrado en:

- ▶ La comprensión de las políticas contables y del marco metodológico desarrollado por el Banco a fin de evaluar su adaptación con la nueva normativa.
- ▶ Los análisis y documentación elaborados por el Banco para la evaluación de los nuevos criterios de clasificación de los instrumentos financieros, que incluyen aspectos como la evaluación de las características de los mencionados instrumentos y el modelo de negocio seguido por el Banco para su gestión, habiendo revisado estos aspectos para una muestra de operaciones.
- ▶ Los desarrollos metodológicos elaborados para la estimación de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito, centrándonos en los criterios definidos para: la determinación del incremento significativo del riesgo de las exposiciones crediticias, la clasificación de los riesgos, la estimación de parámetros para la determinación de las mencionadas pérdidas, así como en la información prospectiva considerada en el desarrollo de los modelos.
- ▶ La revisión de la información cualitativa y cuantitativa incorporada en la memoria adjunta.

Provisiones y contingencias

Descripción En las notas 2.20 y 19 de la memoria adjunta, el Banco indica los procedimientos en los que se encuentra inmerso con origen en el desarrollo habitual de sus actividades y explica los procedimientos judiciales relativos a la oferta pública de suscripción de acciones realizada en 2011. Asimismo, en la nota 2.15.2.6 se señala el acuerdo laboral de reestructuración alcanzado con la representación sindical del Banco con motivo de la fusión de Bankia y BMN.

Con la información disponible, el Grupo ha estimado, aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones inherentes a las obligaciones que cubren, la probabilidad de tener que atender una obligación originada por hechos o circunstancias pasados, y su impacto sobre cuentas anuales, en el caso de provisiones, o sobre la información financiera a desglosar, en el caso de pasivos contingentes.

Generalmente, estos procedimientos están sujetos a incertidumbre y finalizan tras un largo periodo de tiempo, resultando procesos de estimación complejos. En la nota 19 de la memoria adjunta, se desglosan los importes e información relevante en relación a dichos procedimientos.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría y en relación con estas provisiones y contingencias nuestro trabajo ha consistido en:

- ▶ La obtención de un entendimiento del entorno de control interno y de las políticas establecidas por el Banco para la calificación de los procedimientos judiciales y reclamaciones, así como para la estimación de su provisión, de acuerdo con la normativa contable de aplicación, y específicamente, para la evaluación de las potenciales obligaciones en relación con la oferta pública de suscripción de acciones.
- ▶ La obtención y análisis, con la involucración de nuestros especialistas legales para aquellos asuntos más significativos, de la información preparada por los asesores legales del Banco sobre los procedimientos abiertos en relación con las provisiones registradas y las contingencias significativas desglosadas. Entre otros, hemos revisado los documentos jurídicos o regulatorios que las soportan, con el objetivo de evaluar los hechos y circunstancias alrededor de cada caso cuyo impacto en las cuentas anuales pudiera ser significativo.
- ▶ Confirmación de los asesores legales internos del Banco sobre los procesos significativos abiertos.
- ▶ La realización de procedimientos de auditoría sustantivos para comprobar los datos históricos y evaluar las hipótesis consideradas por la Dirección para estimar la provisión a registrar y su suficiencia.
- ▶ La comprobación del registro, suficiencia y movimiento de las provisiones contables.
- ▶ Asimismo, nuestro trabajo ha incluido la evaluación de que la información incluida en las notas 2.20 y 19 de la memoria adjunta en relación a estos aspectos es la requerida por la normativa contable.

De forma específica para la provisión por reestructuración de plantilla, nuestros procedimientos se han centrado en:

- ▶ La revisión del acuerdo laboral firmado con la representación sindical de Bankia.
- ▶ La realización de procedimientos de auditoría sustantivos para comprobar los datos subyacentes y evaluar las hipótesis consideradas por la Dirección para estimar la provisión a registrar y su suficiencia.

Evaluación de la capacidad del Banco para recuperar los activos por impuestos diferidos

Descripción De acuerdo con las políticas contables del Banco, que se explican en la nota 2.16 de la memoria adjunta, los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que se vayan a obtener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos. Según se indica en la nota 24.5 de la memoria, al 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene activos por impuestos diferidos por importe de 9.918.246 miles de euros, de los cuales la recuperación de 6.924.030 miles de euros está garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el Real Decreto Ley 14/2013 y el artículo 130 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Desde el 1 de enero de 2011 el Banco es la Sociedad dominante del grupo de consolidación fiscal número 559/11.

La Dirección evalúa la capacidad del Banco para recuperar los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de ganancias fiscales futuras, realizadas sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio del Banco y las sociedades dependientes del grupo de consolidación fiscal, y considerando la normativa fiscal aplicable en cada momento. Por ello, la evaluación de la capacidad del Banco para recuperar los activos por impuestos diferidos es un ejercicio complejo que requiere un alto grado de juicio y estimación.

Nuestra respuesta

Hemos realizado procedimientos de auditoría para evaluar las hipótesis consideradas por la Dirección para estimar el plazo de recuperación de los activos por impuestos diferidos, centrandó nuestro análisis en las hipótesis económicas y financieras utilizadas por el Banco para estimar los beneficios futuros, con la involucración de nuestros especialistas en valoraciones. Adicionalmente, hemos realizado un análisis de sensibilidad de los resultados y evaluado los desgloses de información que se incorporan en la memoria adjunta.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción La continuidad de los procesos de negocio del Banco es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a sus empleados con el propósito de permitir el desarrollo y cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones.

**Nuestra
respuesta**

En el contexto de nuestra auditoría, hemos evaluado los controles generales de los sistemas de información relevantes para la elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar los controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para la información financiera, para lo cual hemos contado con la colaboración de nuestros especialistas informáticos.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 1.3 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría y cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el comité de auditoría y cumplimiento de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría y cumplimiento de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría y cumplimiento de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el comité de auditoría y cumplimiento

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría y cumplimiento del Banco de fecha 23 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2017 nos nombró como auditores por un periodo de un año, contado a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas por el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio que se inició el 1 de enero de 2013.



ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/02615
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 22702)

23 de febrero de 2018

Bankia

Bankia, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2017

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES

	PÁGINA
• Balances de situación	1
• Cuentas de pérdidas y ganancias	2
• Estados de ingresos y gastos reconocidos	3
• Estados de cambios en el patrimonio neto	4
• Estados de flujos de efectivo	6

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

(1) Naturaleza de Bankia, génesis de la constitución de Bankia, marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales y otra información.....	8
(2) Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados	22
(3) Gestión de riesgos	49
(4) Gestión de capital	67
(5) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección	72
(6) Propuesta de distribución de resultados de Bankia, S.A.....	75
(7) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	75
(8) Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar	75
(9) Activos financieros disponibles para la venta.....	77
(10) Préstamos y partidas a cobrar.....	79
(11) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	87
(12) Derivados – Contabilidad de coberturas.....	89
(13) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.....	91
(14) Activos tangibles	94
(15) Activos intangibles – Otros activos intangibles.....	95
(16) Otros activos	96
(17) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	96
(18) Pasivos financieros a coste amortizado.....	99
(19) Provisiones.....	103
(20) Otros pasivos.....	106
(21) Fondos Propios – Capital y prima de emisión, negocios sobre instrumentos de capital propio, reservas y otra información	106
(22) Otro resultado global acumulado	108
(23) Valor razonable	109
(24) Información fiscal	117
(25) Otra información significativa.....	126
(26) Ingresos por intereses	129
(27) Gastos por intereses.....	130
(28) Ingresos por dividendos.....	130
(29) Ingresos por comisiones.....	130
(30) Gastos por comisiones	131
(31) Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros.....	131
(32) Otros ingresos de explotación.....	131
(33) Otros gastos de explotación.....	132
(34) Gastos de administración - Gastos de personal	132
(35) Gastos de administración - Otros gastos de administración.....	141
(36) Amortización.....	142
(37) Provisiones o (-) reversión de provisiones.....	142
(38) Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	142
(39) Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas.....	142
(40) Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros.....	143

(41) Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas.....	143
(42) Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	143
(43) Partes vinculadas	144
ANEXOS.....	147
Anexo I - Sociedades dependientes	147
Anexo II - Sociedades asociadas y multigrupo.....	149
Anexo III - Sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como Activos no corrientes en venta.....	150
Anexo IV - Fondos de titulización	151
Anexo V - Composición de Pasivos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda emitidos.....	152
Anexo VI - Movimiento de emisiones.....	154
Anexo VII - Información relativa al Mercado Hipotecario	156
Anexo VIII - Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España	163
Anexo IX - Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España.....	168
Anexo X - Relación de agentes e información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.....	179
Anexo XI – Otra información	180

BANKIA, S.A.

Balances de situación correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(en miles de euros)

ACTIVO	NOTA	31/12/2017	31/12/2016 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	3.755.070	2.081.771
Activos financieros mantenidos para negociar	8	6.719.052	8.278.722
Derivados		6.712.727	8.266.655
Instrumentos de patrimonio		4.324	7.062
Valores representativos de deuda		2.001	5.005
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	5.004
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	9	22.725.897	25.420.776
Instrumentos de patrimonio		57.190	26.107
Valores representativos de deuda		22.668.707	25.394.669
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		9.892.613	9.860.557
Préstamos y partidas a cobrar	10	126.674.121	108.984.992
Valores representativos de deuda		444.158	726.600
Préstamos y anticipos		126.229.963	108.258.392
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		3.029.283	3.578.821
Clientela		123.200.680	104.679.571
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		69.233.531	74.855.038
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	11	32.353.367	27.695.063
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		13.222.704	9.999.995
Derivados - contabilidad de coberturas	12	3.058.341	3.620.293
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	13	2.840.144	2.662.372
Entidades del grupo		2.678.645	2.536.348
Entidades multigrupo		31.589	-
Entidades asociadas		129.910	126.024
Activos tangibles	14	2.402.415	1.636.708
Inmovilizado material		1.745.382	1.381.542
De uso propio		1.745.382	1.381.542
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias		657.033	255.166
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		657.033	255.166
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero		-	-
Activos intangibles	15	142.669	121.813
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		142.669	121.813
Activos por impuestos		10.345.204	7.692.782
Activos por impuestos corrientes		426.958	338.400
Activos por impuestos diferidos	24	9.918.246	7.354.382
Otros activos	16	909.821	760.501
Contratos de seguros vinculados a pensiones		432.981	398.404
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		476.840	362.097
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	17	3.117.805	2.051.940
TOTAL ACTIVO		215.043.906	191.007.733

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.5).

Las Notas 1 a 43 y los Anexos I a XI adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2017.

BANKIA, S.A.			
Balances de situación correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016			
(en miles de euros)			
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTA	31/12/2017	31/12/2016 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8	7.449.989	9.008.035
Derivados		7.106.560	8.549.198
Posiciones cortas		343.429	458.837
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	18	190.916.511	166.407.360
Depósitos		170.537.855	147.470.875
Bancos centrales		15.355.970	14.968.759
Entidades de crédito		22.212.284	23.881.424
Clientela		132.969.601	108.620.692
Valores representativos de deuda emitidos		19.288.228	18.195.679
Otros pasivos financieros		1.090.428	740.806
Pro memoria: pasivos subordinados		2.510.922	1.045.492
Derivados - contabilidad de coberturas	12	377.469	723.034
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés			
Provisiones	19	1.953.867	1.287.208
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		442.407	401.664
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		352.324	395.161
Compromisos y garantías concedidos		380.422	398.469
Restantes provisiones		778.714	91.914
Pasivos por impuestos		686.139	642.631
Pasivos por impuestos corrientes		1.368	163
Pasivos por impuestos diferidos	24	684.771	642.468
Capital social reembolsable a la vista			
Otros pasivos	20	867.586	912.517
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta			
TOTAL PASIVO		202.251.561	178.980.785
Fondos propios	21	12.477.275	11.584.894
Capital		3.084.963	9.213.863
Capital desembolsado		3.084.963	9.213.863
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
Prima de emisión		619.154	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		-	-
Reservas de revalorización		-	-
Otras reservas		8.384.243	1.696.334
(-) Acciones propias		(79.837)	(44.758)
Resultado del ejercicio		468.752	719.455
(-) Dividendos a cuenta		-	-
Otro resultado global acumulado	22	315.070	442.054
Elementos que no se reclasificarán en resultados		48.764	42.622
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		48.764	42.622
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		266.306	399.432
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]		-	-
Conversión de divisas		(714)	511
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]		(10.163)	(950)
Activos financieros disponibles para la venta		280.438	399.874
Instrumentos de deuda		264.648	399.349
Instrumentos de patrimonio		15.790	525
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		(3.255)	(3)
TOTAL PATRIMONIO NETO		12.792.345	12.026.948
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		215.043.906	191.007.733
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	25.2	31.915.570	32.765.453
Garantías concedidas		8.930.154	7.683.450
Compromisos contingentes concedidos		22.985.416	25.082.003

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.5).

Las Notas 1 a 43 y los Anexos I a XI adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2017.

BANKIA, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(en miles de euros)

	NOTA	31/12/2017	31/12/2016 (*)
Ingresos por intereses	26	2.315.829	2.627.261
(Gastos por intereses)	27	(391.893)	(581.666)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		1.923.936	2.045.595
Ingresos por dividendos	28	61.632	29.126
Ingresos por comisiones	29	866.067	825.934
(Gastos por comisiones)	30	(75.291)	(70.991)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	31	309.811	253.414
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	31	95.613	51.153
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	31	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	31	(29.627)	(53.785)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		9.740	13.612
Otros ingresos de explotación	32	52.578	116.374
(Otros gastos de explotación)	33	(240.904)	(222.886)
<i>De las cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		-	-
B) MARGEN BRUTO		2.973.555	2.987.546
(Gastos de administración)		(1.833.114)	(1.366.393)
(Gastos de personal)	34	(1.373.949)	(892.079)
(Otros gastos de administración)	35	(459.165)	(474.314)
(Amortización)	36	(172.555)	(154.455)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	37	(93.931)	(120.116)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	38	(267.664)	(204.618)
(Activos financieros valorados al coste)		-	-
(Activos financieros disponibles para la venta)		2.188	(18.576)
(Préstamos y partidas a cobrar)		(273.581)	(198.151)
(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)		3.729	12.109
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		606.291	1.141.964
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	39	68.129	27.509
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	40	(38)	1.994
(Activos tangibles)		(38)	3.651
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		-	(1.657)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	41	9.325	904
<i>De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>		774	(962)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	42	(134.306)	(258.157)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		549.401	914.214
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	24.3	(80.649)	(194.759)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		468.752	719.455
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		468.752	719.455

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.5).

Las Notas 1 a 43 y los Anexos I a XI adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

BANKIA, S.A.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(en miles de euros)

	2017	2016 (*)
Resultado del ejercicio	468.752	719.455
Otro resultado global	(126.984)	(192.256)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	6.142	12.361
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	8.774	17.659
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(2.632)	(5.298)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(133.126)	(204.617)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	(1.750)	730
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	(1.750)	730
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	(13.161)	1.233
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(13.161)	1.233
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(170.623)	(294.212)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	5.923	(94.875)
Transferido a resultados	(176.546)	(199.337)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	(4.646)	(60)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(4.646)	(60)
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	57.054	87.692
Resultado global total del ejercicio	341.768	527.199

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.5).

Las Notas 1 a 43 y los Anexos I a XI adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

BANKIA, S.A.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Fondos Propios										Otro resultado global acumulado	Total
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta		
Saldo de apertura al 31/12/2016	9.213.863	-	-	-	-	-	1.696.334	(44.758)	719.455	-	442.054	12.026.948
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura [periodo corriente]	9.213.863	-	-	-	-	-	1.696.334	(44.758)	719.455	-	442.054	12.026.948
Resultado global total del ejercicio									468.752		(126.984)	341.768
Otras variaciones del patrimonio neto	(6.128.900)	619.154	-	-	-	-	6.687.909	(35.079)	(719.455)	-	-	423.629
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(6.334.531)	-	-	-	-	-	6.334.531	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	(315.957)	-	-	-	-	(315.957)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(132.559)	-	-	-	(132.559)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	8.645	97.480	-	-	-	106.125
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	719.455	-	(719.455)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	205.631	619.154	-	-	-	-	-	-	-	-	-	824.785
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(58.765)	-	-	-	-	(58.765)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2017	3.084.963	619.154	-	-	-	-	8.384.243	(79.837)	468.752	-	315.070	12.792.345

Las Notas 1 a 43 y los Anexos I a XI adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017.

BANKIA, S.A.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016 (*)

(en miles de euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Fondos Propios										Otro resultado global acumulado	Total
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta		
Saldo de apertura al 31/12/2015	9.213.863	-	-	-	-	-	1.218.016	(46.473)	940.064	-	634.310	11.959.780
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura [periodo corriente]	9.213.863	-	-	-	-	-	1.218.016	(46.473)	940.064	-	634.310	11.959.780
Resultado global total del ejercicio									719.455		(192.256)	527.199
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	478.318	1.715	(940.064)	-	-	(460.031)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	(300.717)	-	-	-	-	(300.717)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(96.451)	-	-	-	(96.451)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	(12.073)	98.166	-	-	-	86.093
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	940.064	-	(940.064)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(148.956)	-	-	-	-	(148.956)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2016	9.213.863	-	-	-	-	-	1.696.334	(44.758)	719.455	-	442.054	12.026.948

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.5).

BANKIA, S.A.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(en miles de euros)

	2017	2016 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(127.857)	2.280.290
Resultado del ejercicio	468.752	719.455
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	797.140	634.672
Amortización	172.555	154.455
Otros ajustes	624.585	480.217
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(8.019.890)	(11.951.071)
Activos financieros mantenidos para negociar	197	802
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(6.974.873)	(4.303.474)
Préstamos y partidas a cobrar	(1.698.751)	(8.533.111)
Otros activos de explotación	653.537	884.712
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	(9.579.099)	(11.200.135)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.876	445.306
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(9.105.077)	(10.097.554)
Otros pasivos de explotación	(476.898)	(1.547.887)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	165.460	175.227
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1.838.678	(1.351.058)
Pagos	847.010	5.964.456
Activos tangibles	106.065	58.275
Activos intangibles	103.837	89.106
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	3.000	362.436
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	100	331
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	634.008	5.454.308
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	2.685.688	4.613.398
Activos tangibles	19.444	12.823
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	47.103	959.291
Otras unidades de negocio	577.959	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	466.864	486.377
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.574.318	3.154.907
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(37.522)	(1.921.251)
Pagos	2.734.387	5.392.844
Dividendos	315.957	300.717
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	132.919	96.451
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	2.285.511	4.995.676
Cobros	2.696.865	3.471.593
Pasivos subordinados	1.250.000	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	106.125	86.093
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	1.340.740	3.385.500
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	1.673.299	(992.019)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	2.081.771	3.073.790
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	3.755.070	2.081.771
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	878.204	760.514
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	2.614.513	1.202.912
Otros activos financieros	262.353	118.345
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos (véase Nota 1.5).

Las Notas 1 a 43 y los Anexos I a XI adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017.

BANKIA, S.A**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017****(1) Naturaleza de Bankia, génesis de la constitución de Bankia, marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales y otra información****(1.1) Naturaleza de Bankia**

Bankia, S.A. (en adelante el “Banco”, “Bankia” o la “Entidad”) es una entidad financiera constituida con el nombre de Altae Banco, S.A. (inicialmente con el código de entidad 0099 en el registro de entidades financieras de Banco de España), que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y que pasó a tener, durante el primer semestre del ejercicio 2011, el código 2038 en el registro de entidades financieras de Banco de España, entidad esta última a cuya supervisión se encuentra sujeta como entidad de crédito. Con fecha 16 de junio de 2011 el domicilio social de Bankia se trasladó a la calle Pintor Sorolla, número 8, de Valencia. A 31 de diciembre de 2017 el Banco dispone de una red de 2.423 oficinas. En el domicilio social de Bankia y en su página web (www.bankia.com) se pueden consultar sus estatutos sociales junto con otra información legal relevante.

Los estatutos de Bankia establecen las actividades que podrá llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Bankia es una entidad dependiente y perteneciente al Grupo BFA, Tenedora de Acciones, (en adelante “Grupo BFA”) y, a su vez, es la entidad cabecera de un grupo económico (en adelante, el “Grupo” o “Grupo Bankia”), que al 31 de diciembre de 2017, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 88 sociedades entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, y gestión de activos inmobiliarios.

En los Anexos I, II y III se presenta el detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2017 (entidades dependientes controladas por el Banco, entidades multigrupo controladas conjuntamente y entidades asociadas sobre las que Bankia ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa respectivamente distinguiéndose, asimismo, aquellas que han sido clasificadas como “Activos no corrientes en venta”, véase Nota 2.1), indicándose el porcentaje de los derechos de voto que Bankia posee de cada una de ellas.

Estas cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio 2017 han sido formuladas por los Administradores de Bankia, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 22 de febrero de 2018. Las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Bankia celebrada el 24 de marzo de 2017.

Junto a estas cuentas anuales individuales, el Consejo de Administración de Bankia ha formulado las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017, elaboradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

(1.2) Plan de Reestructuración

El principal accionista de Bankia es BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (en adelante “BFA”), que a 31 de diciembre de 2017 mantiene una participación del 60,98% (61,38% considerando el efecto de autocartera) de su capital social.

Año 2012

El Consejo de Administración de BFA acordó por unanimidad en su sesión celebrada el 9 de mayo de 2012 dirigirse al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (entidad de derecho público controlada por el Estado Español, y en adelante el “FROB”), a través del Banco de España, solicitando la aplicación del procedimiento de conversión con la finalidad de que los 4.465 millones de euros emitidos en Participaciones Preferentes Convertibles por BFA y suscritas por el FROB, se convirtieran en Acciones de BFA, que serían emitidas en ejecución del acuerdo de aumento de capital para atender a dicha conversión. Con posterioridad a esta solicitud, la Comisión Rectora del FROB acordó, en su reunión celebrada el 14 de mayo de 2012, aceptar esta solicitud.

Con fecha 23 de mayo de 2012, BFA remitió sendas comunicaciones tanto al Banco de España como al FROB en las que se les comunicó que se proponía solicitar una aportación de capital del FROB por importe de 19.000 millones de euros. El 24 de mayo de 2012, se recibió comunicación de ambas Instituciones mostrando total disposición a prestar de forma inmediata el apoyo financiero referido una vez se hubieran cumplido los requisitos establecidos en su normativa reguladora.

La Comisión Europea autorizó temporalmente, de conformidad con las normas de la UE sobre ayudas estatales, la conversión de las Participaciones Preferentes Convertibles de titularidad estatal por un importe de 4.465 millones de euros en capital y otorgó la posibilidad de emitir deuda con aval del Estado por importe de 19.000 millones de euros en beneficio del Grupo BFA y de su filial Bankia.

El 27 de junio de 2012, una vez concluido el proceso de conversión de las Participaciones Preferentes Convertibles (que conllevó, entre otros efectos y con carácter previo, la reducción a cero del capital social de BFA mediante la amortización de las 27.040.000 acciones), el FROB pasó a ser accionista único de BFA, al corresponderle el 100% del capital social de dicha Sociedad procediendo, en consecuencia, la declaración de unipersonalidad de esta entidad.

Durante el mes de junio de 2012 se hicieron públicos los resultados del stress test realizado al conjunto del sistema financiero español por dos consultoras internacionales que valoraron el déficit de capital del sistema en una situación muy adversa. En este

escenario, la estimación de las necesidades de capital para el conjunto del sistema español realizada por las firmas antes indicadas se situó en un rango de entre 51.000 y 62.000 millones de euros.

Posteriormente, y tomando como base el análisis de la cartera crediticia de 14 entidades españolas entre las que se encontraba BFA-Bankia, realizado por cuatro firmas de auditoría, una de las firmas consultoras internacionales anteriormente indicadas llevó a cabo el test de stress definitivo en el que se estimaron las pérdidas esperadas de estas entidades, entre las que se encontraban las estimaciones correspondientes a BFA-Bankia. Con fecha 28 de septiembre de 2012 se dio a conocer el resultado del test de stress, que arrojaba unas necesidades de capital para el Grupo BFA – Bankia de 13.230 millones de euros en el escenario base y de 24.743 millones de euros en el adverso.

Con fecha 12 de septiembre de 2012, con el objeto de fortalecer la posición de capital regulatorio del Grupo BFA-Bankia, mientras se culminaba el proceso de reestructuración, el FROB acordó la ampliación de capital de BFA mediante aportación no dineraria por importe de 4.500 millones de euros a través de la emisión de 4.500 millones de acciones ordinarias nominativas, de un euro de valor nominal íntegramente suscritas y desembolsadas. En esa misma fecha BFA concedió un préstamo subordinado por importe de 4.500 millones de euros, vencimiento indeterminado y un tipo de interés del 8% a Bankia, S.A.

El 28 de noviembre de 2012 el Grupo BFA-Bankia recibió la aprobación de la Comisión Europea, del Banco de España y del FROB al Plan de Reestructuración de la Entidad para el periodo 2012-2017 (el “Plan de Reestructuración”). Dicha aprobación final supuso la culminación de un proceso de análisis y trabajo conjunto entre las entidades, la Comisión Europea, el FROB y el Banco de España que se inició a finales del mes de julio de 2012 y que fue completado a la luz de los resultados de las pruebas de resistencia que culminaron el 28 de septiembre de 2012. Los requerimientos de capital que fueron identificados en las pruebas de resistencia anteriormente mencionadas, se vieron reducidos a un importe de 24.552 millones de euros por el efecto de la transmisión de activos inmobiliarios a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) (véase Nota 1.15).

En las estimaciones de los apoyos públicos requeridos por el Grupo BFA establecidos en el Plan de Reestructuración para el cumplimiento de los niveles de capital regulatorio y de los ratios de solvencia requeridos por la normativa aplicable, se consideraron aproximadamente 6.500 millones de euros, correspondientes al efecto positivo que se estimó que tendría la realización de determinadas acciones de gestión de instrumentos híbridos del Grupo BFA (participaciones preferentes y deuda subordinada), que serían llevadas a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de los costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (la “Ley 9/2012”). De este modo, las necesidades de apoyos públicos en el Grupo BFA contenidas en el Plan de Reestructuración se estimaron finalmente en 17.959 millones de euros.

En cuanto al Grupo Bankia, sus necesidades de capital, las cuales deben entenderse incluidas en las necesidades del Grupo BFA anteriormente indicadas, se estimaron en 15.500 millones de euros, las cuales se consideró que serían cubiertas en un importe aproximado de 4.800 millones de euros mediante el canje de instrumentos financieros híbridos antes mencionados y 10.700 millones de euros que deberían ser aportados por los accionistas del Banco, quedando la ampliación de capital en Bankia totalmente garantizada por BFA.

En este sentido, el 26 de diciembre de 2012 y enmarcado en el Plan de Reestructuración mencionado anteriormente, el FROB acordó:

- La ampliación de capital en BFA por un importe de 13.459 millones de euros, que fue suscrita y desembolsada por el FROB mediante aportación no dineraria de títulos del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). Esta ampliación se añadió a la de 4.500 millones de euros llevada a cabo el 12 de septiembre de 2012 e instrumentada mediante el desembolso no dinerario de Letras del Tesoro. Estas letras también fueron canjeadas por títulos del MEDE.
- La emisión por parte de Bankia de bonos convertibles contingentes con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe de 10.700 millones de euros, que fueron asimismo suscritos íntegramente por BFA mediante la aportación de valores de renta fija emitidos por el MEDE.

El Plan de Reestructuración del Grupo BFA definió el marco que permitió al Grupo BFA-Bankia diseñar un Plan Estratégico para el periodo 2012-2015. Dicho Plan Estratégico estableció las medidas que fueron adoptadas durante dicho periodo dentro del marco de las limitaciones impuestas y de los compromisos asumidos por el Grupo BFA con las autoridades comunitarias y españolas en el Plan de Reestructuración, encaminadas todas ellas a que el Grupo BFA haya completado la totalidad de los compromisos asumidos con dichas autoridades en el año 2017, lo que implicará, previsiblemente, una vez finalizado el periodo que abarca el mencionado Plan Estratégico y hasta el año 2017, la adopción de medidas adicionales a las inicialmente contempladas para el periodo 2012-2015, con el objetivo fundamental de fortalecer el posicionamiento competitivo, reequilibrar el balance, mejorar el nivel de eficiencia y reducir la prima de riesgo. En este sentido, las principales medidas que contempló el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015 fueron las siguientes:

- Puesta en marcha de un plan de desinversiones de activos no rentables y de las participaciones no estratégicas. Bankia preveía desprenderse por esta vía de 50.000 millones de euros (de 90.000 a 40.000) entre el traspaso de activos a la SAREB, la venta de participadas y otras carteras y la salida de carteras de crédito.
- Un cambio en la composición de la cartera crediticia, con un mayor peso de la financiación a empresas y prácticamente sin exposición a la actividad inmobiliaria.
- Reducción de la capacidad del Banco, tanto en términos de red comercial como de plantilla, para garantizar la viabilidad. El número de sucursales se reduciría en torno a un 39%, al pasar de 3.117 a unas 1.900-2.000.

- En cuanto a la plantilla, se preveía una reducción de un 28%, pasando de 20.589 a unos 14.500 empleados. Este ajuste garantizaría la viabilidad de Bankia y el mantenimiento del 72% de los empleos existentes.

Año 2013

El 8 de febrero de 2013 se firmó un acuerdo laboral con la mayoría de la representación sindical del Banco, que contemplaba el despido colectivo de un número máximo de 4.500 trabajadores en el Banco (véase Nota 2.15).

Los acuerdos mencionados no daban cumplimiento íntegro al Plan de Reestructuración, pues no suponían la plena recapitalización de Bankia, sino que se trataba únicamente, de que, con carácter transitorio, la entidad cumpliera con los requisitos de solvencia exigidos por la normativa de aplicación. Por lo tanto, y con el objeto de asegurar el cumplimiento íntegro del Plan de Reestructuración, y por ende la recapitalización efectiva del Banco, la Comisión Rectora del FROB acordó, el 16 de abril de 2013, adoptar los siguientes instrumentos de reestructuración:

- Reducción del capital social de Bankia mediante la reducción del valor nominal de las acciones a un céntimo de euro y la modificación estatutaria consistente en aumentar el valor nominal de las acciones mediante la agrupación de las mismas (contrasplit).
- Amortización anticipada total de 107.000 obligaciones convertibles contingentes emitidas por Bankia, S.A., por un valor nominal de 100.000 euros cada una, cuya eficacia quedaba condicionada y debía ser simultánea a la suscripción de la ampliación de capital por parte de BFA a la que se refiere el punto siguiente.
- Aumento de capital con derecho de suscripción preferente hasta 10.700 millones de euros.
- Acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada consistentes en la recompra de todas las emisiones de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada del Grupo BFA (de las cuales 28 eran emisiones minoristas), y la suscripción simultánea de acciones de Bankia o bien de un depósito, o de un bono, según la emisión.

La ejecución de estos acuerdos supuso que el capital social del Banco, que al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 3.987.927 miles de euros, representado por 1.993.963.354 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas, quedase fijado, a 31 de diciembre de 2013, en 11.517.329 miles de euros, representado por 11.517.328.544 acciones de un euro de valor nominal íntegramente suscritas y desembolsadas (véase Nota 21).

Adicionalmente, el 23 de mayo de 2013 el Banco amortizó, tras la correspondiente autorización del FROB, el préstamo subordinado suscrito con BFA el 12 de septiembre de 2012 por importe de 4.500 millones de euros.

Año 2014

En el ejercicio 2014 el Banco continuó materializando las medidas que contemplaba el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015.

Los compromisos acordados con las autoridades, en el marco del Plan de Reestructuración, contemplaban para el caso de BFA, la adopción de algunas de las siguientes medidas con anterioridad al 31 de diciembre de 2013:

- su fusión, en una sola sociedad, con Bankia, S.A., o bien
- su conversión en una sociedad holding sin licencia bancaria

En este sentido, el 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de BFA acordó, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Rectora del FROB, solicitar la renuncia para seguir operando como entidad de crédito. El 23 de diciembre de 2014 el Banco de España comunicó a BFA la aprobación de la solicitud de renuncia para seguir operando como entidad de crédito, que fue efectiva en enero de 2015, convirtiéndose, a partir de ese momento, en un holding, propietario, principalmente, de la participación en Bankia y de carteras de deuda pasando a denominarse “BFA, Tenedora de Acciones S.A.U.” y cumpliendo así otro de los hitos previstos en el Plan de Reestructuración del Grupo.

Años 2015 y 2016

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco había alcanzado los objetivos a los que aspiraba con la materialización de las medidas que contemplaba el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015.

Adicionalmente, el Banco continuó avanzando en la realización de las medidas y compromisos que contemplaba el Plan de Reestructuración para el periodo 2012-2017, aprobado por la Comisión Europea, el Banco de España y el FROB.

Año 2017

A 31 de diciembre el Banco ha concluido la realización de las medidas y compromisos que contemplaba el Plan de Reestructuración para el periodo 2012-2017, aprobado por la Comisión Europea, el Banco de España y el FROB.

(1.3) Marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la “Circular 4/2004”) y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea (“NIIF-UE”), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el

resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Bankia, S.A. al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017

A continuación, se presenta la principal novedad que se ha producido en la normativa aplicable a Bankia a partir del 1 de enero de 2018 y que no ha sido considerada en la elaboración de estas cuentas anuales:

Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Con fecha 6 de diciembre de 2017 ha sido publicada la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, que reemplaza la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. El objetivo de esta circular consiste en adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) –la NIIF 15 y la NIIF 9– que, a partir del 1 de enero de 2018, modifican los criterios de contabilización de los ingresos ordinarios y de los instrumentos financieros, respectivamente.

Por lo que se refiere a las modificaciones derivadas de la adaptación a la NIIF 15, cabe mencionar el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos ordinarios, diferentes de los procedentes de instrumentos financieros y de los contemplados expresamente en otras normas, que se basará en la identificación de las obligaciones de cada contrato, la determinación de su precio, la asignación de este a las obligaciones identificadas, y, por último, en el reconocimiento del ingreso a medida o en el momento en que se transfiere el control de los activos. El Banco estima que el impacto de estas modificaciones no es significativo.

En relación a la implementación de los cambios que emanan directamente de las modificaciones de la NIIF 9, la Entidad creó un equipo de trabajo multidisciplinar con integrantes de las áreas de Riesgos, Intervención y Sistemas para la implementación de la NIIF 9 dirigido por los Directores de Riesgos e Intervención, quienes regularmente han reportado a los órganos de gobierno del Banco sobre la evolución de la implementación. El proyecto ha incluido, una primera línea de trabajo enfocada a los desgloses, clasificación y valoración; otra dirigida a los deterioros; una tercera línea referida a los impactos esperados en el capital regulatorio, y finalmente otra línea dirigida al impacto en contabilidad de coberturas.

Para cubrir todos los hitos ha existido una planificación detallada que ha abarcado las fases de evaluación y análisis inicial, diseño, construcción, prueba del sistema, paralelo y puesta en marcha el 1 de enero de 2018.

Los aspectos más relevantes son los siguientes:

- **Clasificación y valoración de activos financieros.** La norma exige que todos los activos financieros, excepto los instrumentos de patrimonio y derivados, se evalúen a partir de una combinación del modelo de negocio de la entidad y de las características contractuales de los flujos de efectivo de los instrumentos, determinando si los instrumentos son valorados sistemáticamente por su coste amortizado o por su valor razonable. Las tres nuevas clasificaciones para activos financieros de acuerdo con la Circular 4/2017 son las siguientes:
 - o Activos financieros a coste amortizado. Los activos financieros deberán clasificarse en esta categoría cuando se gestionen con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
 - o Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los activos financieros deberán clasificarse en esta categoría cuando se gestionen con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
 - o Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros deberán clasificarse obligatoriamente en esta categoría siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las dos categorías anteriores.

En todo caso, la norma permite que las entidades designen activos financieros cuyo valor se mida a coste amortizado, a valor razonable con cambios en resultados si con ello se elimina o reduce significativamente alguna incongruencia de valoración o reconocimiento.

Los instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar se pueden presentar irrevocablemente a valor razonable con cambios en otro resultado global, sin reclasificación posterior de las ganancias o pérdidas en la venta a la cuenta de resultados.

En relación con este proceso de clasificación y valoración, el Banco ha establecido una política que contempla los siguientes Modelos de Negocio:

- Mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales
- Mantener activos con el fin de cobrar flujos contractuales y vender activos financieros
- Mantener activos para vender (trading).

La política regula los aspectos generales, cualitativos y cuantitativos que justifican cada modelo, así como su seguimiento a través de las ratios de rotación y de permanencia media en balance, si es de aplicación, junto con la gobernanza en la aprobación de nuevos modelos de negocio y sus posibles cambios entre los ya existentes.

Adicionalmente, en cuanto al ámbito de verificación de las características contractuales de los instrumentos financieros a fin de garantizar su correcta clasificación en función de estas, el Banco ha establecido una política con los criterios a aplicar para contrastar el cumplimiento del test SPPI ("*Solely Payments of Principal and Interests*", por sus siglas en inglés).

Por otro lado, el Banco ha revisado su cartera actual de activos financieros para verificar el cumplimiento del test SPPI, considerándose que cumplen el test los instrumentos que contienen flujos de efectivo contractuales que sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente y, por tanto, congruentes con un acuerdo básico de préstamo. Estos serán aquellos donde el tipo de interés recoge principalmente la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo crediticio, así como otros riesgos básicos de préstamo (por ejemplo, riesgo de liquidez), costes (por ejemplo, administrativos) y un margen.

Como consecuencia de la revisión efectuada sobre los modelos de negocio y de las características contractuales de la cartera de activos financieros a cierre del ejercicio 2017, el Banco realizará determinadas reclasificaciones entre la cartera a coste amortizado y la de valor razonable con cambios en otro resultado global que supondrán un aumento del patrimonio de 172 millones de euros. Por otro lado, las reclasificaciones a la cartera a valor razonable con cambios en resultados son insignificantes.

- **Clasificación y valoración de pasivos financieros.** La clasificación y valoración de los pasivos financieros será, en gran medida, similar a los requerimientos de la Circular 4/2004. Sin embargo, existe un cambio en el tratamiento de los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito propio de la entidad de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, que serán clasificados en otro resultado global. En todo caso, el Banco estima que este cambio no tiene impacto en la clasificación y valoración de los pasivos financieros.
- **Deterioro de activos financieros.** La norma supondrá un cambio sustancial en el modelo de estimación de coberturas por riesgo de crédito, reemplazándose el enfoque de pérdida incurrida por un enfoque prospectivo de pérdida esperada (PE), que incluirá las provisiones sobre las condiciones económicas futuras (*forward looking*).

La PE estará basada en las pérdidas crediticias esperadas asociadas a la probabilidad de incumplimiento (default) en los próximos doce meses, salvo que se haya producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso la estimación deberá considerar la probabilidad de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. La evaluación respecto de si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito debe basarse en información razonable y fundamentada que esté disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial y que refleje información histórica, actual y prospectiva (*forward looking*).

De la comparación del nuevo modelo de pérdida esperada previsto en la Circular 4/2017 con el actual modelo de pérdida incurrida previsto en la Circular 4/2004 conviene destacar lo siguiente:

- o Bajo Circular 4/2017 se reconocerán pérdidas por riesgo de crédito para todas las actividades típicas de préstamo y crédito originadas por el Banco, así como para todos los títulos de renta fija que se adquieran a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- o Existirá un incremento en el juicio necesario para determinar la información prospectiva (*forward looking*) y los escenarios que puedan ocurrir durante la vida de las operaciones, y cómo estos escenarios se incorporan en la valoración de la pérdida esperada.

Los instrumentos financieros se agruparán en 3 categorías, considerando el incremento del riesgo crediticio desde su adquisición:

- o Riesgo normal: en el reconocimiento inicial el Banco estima una provisión basada en pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.
- o Riesgo normal en vigilancia especial: cuando un instrumento experimenta un incremento significativo en su riesgo crediticio, se deberá registrar una provisión para cubrir la pérdida crediticia esperada a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

- Riesgo dudoso: se deben reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida esperada de estos riesgos. En este caso, los ingresos por intereses deberán reconocerse sobre el coste amortizado del préstamo neto de deterioros.

A continuación, se recopilan los criterios establecidos que han supuesto un elevado juicio por parte del Banco y cuyo impacto se ha considerado más significativo:

- Evaluación del aumento significativo del riesgo crediticio: El Banco compara el riesgo de impago estimado en la fecha de información con el riesgo de impago estimado en su originación, considerando indicadores clave de riesgo que se utilizan en los procesos de gestión de riesgos existentes en el Banco. Esta evaluación es simétrica, permitiendo el retorno del activo financiero a la Categoría 1 en caso de reducirse el aumento significativo del riesgo crediticio.
- Factores macroeconómicos, información prospectiva y escenarios utilizados: La valoración de las pérdidas crediticias estimadas en cada periodo de presentación de información reflejará datos razonables y fundamentados en la fecha de cierre sobre acontecimientos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras y sobre factores macroeconómicos. El Banco utilizará 3 escenarios que se ponderarán en función de la probabilidad de ocurrencia para determinar las pérdidas crediticias estimadas, basados en el marco existente de modelización del Banco sobre pruebas de resistencia.
- Vida esperada: Al valorar las pérdidas crediticias estimadas, el Banco tendrá en cuenta el periodo contractual máximo durante el cual está expuesto al riesgo crediticio, considerándose todos los términos contractuales de la operación, incluidas las opciones de pago anticipado y las opciones de prórroga y renovación.

El Banco estima que las pérdidas por deterioro bajo la Circular 4/2017 se incrementarán respecto a las registradas bajo la política contable actual (de acuerdo con la Circular 4/2004) como consecuencia de los cambios señalados, en un importe estimado de 695 millones de euros, debido fundamentalmente a los riesgos no deteriorados que se clasificarían como Normal en vigilancia especial, al ser los más afectados por el cambio en la metodología de cálculo de provisiones.

La estimación del citado impacto se ha llevado a cabo sobre la base de las evaluaciones realizadas hasta la fecha, si bien el impacto final de la adaptación a la nueva norma podría cambiar hasta que el Banco presente sus primeros estados financieros del ejercicio 2018 incluyendo el impacto definitivo a la fecha de aplicación inicial, dado que el Banco no ha concluido definitivamente las pruebas y evaluación de las complejas adaptaciones en las metodologías, los parámetros y los sistemas.

- **Contabilidad de coberturas.** La Circular 4/2017 permite a las entidades continuar aplicando la contabilidad de coberturas de la Circular 4/2004 incluso cuando otros elementos de las normas son obligatorios a partir del 1 de enero de 2018.

La nueva norma alinea los criterios de gestión del riesgo con la contabilidad, manteniéndose los tres tipos de contabilidad de coberturas existentes en la Circular 4/2004, al tiempo que se amplían las posibilidades de designar partidas cubiertas e instrumentos de cobertura, simplificándose los requisitos en relación con las eficacias.

- **Transición.** Los requisitos de clasificación, valoración y deterioro serán aplicados retrospectivamente ajustando los balances de apertura en la fecha de primera aplicación sin la necesidad de re-exresar las cifras comparativas, reconociendo los importes finales resultantes del cambio normativo en las reservas y otros resultados globales del patrimonio neto del Banco, según corresponda. El Banco ha optado por aplicar los requisitos recogidos por la Circular 4/2004 respecto a la contabilidad de coberturas, conforme a la opción recogida en la Circular 4/2017, que permite a las entidades continuar aplicando la contabilidad de coberturas de la Circular 4/2004.

El Banco estima que el impacto por entrada en vigor de esta norma reducirá el patrimonio en torno a 314 millones de euros después de impuestos a fecha 1 de enero de 2018. Adicionalmente, sin considerar la aplicación de las disposiciones transitorias recogidas en el Reglamento 2017/2395 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017, se estima un impacto aproximado de -20 pbs en la ratio de capital ordinario de nivel 1 *phase in* y de -8 pbs en la ratio de apalancamiento *phase in* a fecha 1 de enero de 2018.

(1.4) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de Bankia.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017 se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros (véanse Notas 2.5 y 2.21).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos de naturaleza financiera, considerando el valor de las garantías recibidas, y no financiera (inmobiliaria, fundamentalmente), así como de los pasivos contingentes (véanse Notas 2.12, 2.17, 2.18, 2.19 y 2.21). Igualmente, las pérdidas por deterioro con criterios de la Circular 4/2017, cuya entrada en vigor se ha producido el 1 de enero de 2018.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo (véase Nota 2.15).

- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Banco como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España (véanse Notas 2.17 y 2.21).
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos netos contabilizados (véase Nota 24).
- La vida útil, el valor razonable y el valor recuperable de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.17 y 2.18).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesto el Banco por su actividad (véanse Notas 2.20 y 19).
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en la combinación de negocios (véase Nota 1.16).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados.

(1.5) Información comparativa

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2016 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2017 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2016.

Tal y como se indica en la Nota 1.16, en las presentes cuentas anuales se ha considerado que Bankia, S.A. es la entidad adquirente de los negocios adquiridos comentados en la mencionada nota. La entidad adquirente a efectos contables mantiene sus valores contables preexistentes mientras que al negocio combinado se le aplica el método de adquisición.

Conforme establece la normativa en vigor, se ha fijado el 1 de diciembre de 2017 como fecha de efectos contables de esta operación y, por tanto, los estados financieros del ejercicio 2017 incorporan los activos y pasivos consecuencia de la citada combinación de negocios con Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante BMN) (véase Nota 1.16).

(1.6) Contratos de agencia

La relación de los Agentes de Bankia, al 31 de diciembre de 2017, que cumplen con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 de 14 de Julio, está detallada en el Anexo X adjunto.

(1.7) Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2017, las participaciones de Bankia en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, iguales o superiores al 5% de su capital o sus derechos de voto, figuran detalladas en los Anexos I, II y III.

El detalle de las participaciones de otras entidades de crédito ajenas al Grupo Bankia, nacionales o extranjeras, superior al 5% del capital o los derechos de voto de entidades de crédito que forman parte del Grupo Bankia es, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el siguiente:

Entidad que participa en el capital	Entidad en cuyo capital se mantiene la participación	Porcentaje de participación
Banco Popular de Ahorro de Cuba	Corporación Financiera Habana, S.A.	40,00%

(1.8) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica Bankia (véase Nota 1.1), esta entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

(1.9) Coeficiente de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2017, así como a lo largo del ejercicio 2017, Bankia cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto.

(1.10) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución

El 30 de julio de 2012 la Comisión Rectora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo, pagadera por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales que se liquidarán el mismo día en que las entidades adscritas deban pagar sus aportaciones anuales ordinarias en los diez próximos años. La cuota que en cada fecha deba ingresar cada entidad adscrita podrá ser deducida de la aportación anual que, en su

caso, satisfaga dicha entidad en la misma fecha, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. A estos efectos, al 31 de diciembre de 2017, el Grupo mantiene registrado un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente de los compromisos de pago asumidos y liquidable en los próximos años, por un importe de 149.376 miles de euros y, simultáneamente, una cuenta activa para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación.

El 12 de mayo del 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la UE la Directiva 2014/59/UE sobre la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión ("Bank Recovery and Resolution Directive" o BRRD) y la Directiva 2014/49/UE relativa a los sistemas de garantía de depósitos:

- La Directiva 2014/49/UE sobre los sistemas de garantía de depósitos (SGD) asegura que los depositantes se continuarán beneficiando de un límite de la cobertura de 100.000 euros por depositante y entidad de crédito en caso de quiebra respaldada por los fondos cobrados por adelantado al sector bancario. Por primera vez desde la introducción de la directiva relativa a los sistemas de garantía de depósitos en 1994, se establecen requisitos de financiación para los SGD en la Directiva, de modo que los Estados miembros garantizarán que, a más tardar el 3 de julio de 2024, los recursos financieros a disposición de un SGD alcancen como mínimo el nivel objetivo de un 0,8% del importe de los depósitos con cobertura de sus miembros. Además, el acceso a la cantidad garantizada será más fácil y más rápido, de manera que los plazos máximos de reembolso se reducirán gradualmente de los 20 días laborales actuales a 7 días en el 2024.
- Por su parte, la Directiva 2014/59/UE sobre la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (BRRD), recoge, entre otros aspectos, la financiación de la resolución bancaria, indicando que para que resulten eficaces, los instrumentos de resolución habrán de recibir financiación, de manera que con objeto de evitar que las medidas de resolución sean financiadas por el Estado, se aportará financiación adicional a través de fondos de resolución, que recaudarán contribuciones de los bancos en proporción a sus pasivos y perfil de riesgo. En este sentido los fondos deberán acumular recursos suficientes para alcanzar el 1% de los depósitos cubiertos en un plazo de 10 años.

A este respecto, el 19 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/59/UE de reestructuración y resolución de entidades, teniendo por objeto regular los procesos de actuación temprana y resolución de dichas entidades y empresas.

La Ley 11/2015 también incorpora instrumentos de recapitalización interna que consisten en la absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores del Grupo y el cumplimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) fijado por la autoridad de resolución preventiva.

Adicionalmente se creó el Fondo de Resolución Nacional (FRN, administrado por el FROB) que estará financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el mencionado 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se ha mutualizado con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR) en enero de 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

En relación al primero de los aspectos desarrollados, el Real Decreto establece que el FROB determinará anualmente las contribuciones anuales de las entidades al FRN, ajustándose dichas contribuciones al perfil de riesgo del Grupo.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones a realizar por entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

Para la contribución a abonar en el ejercicio 2017 la Junta Única de Resolución ha decidido aceptar hasta un 15% del importe a satisfacer en forma de Compromisos de Pago Irrevocables.

En el ejercicio 2017, Bankia ha realizado una contribución al FUR por importe de 64.012 miles de euros (72.276 miles de euros en el ejercicio 2016), utilizando Compromisos de Pago Irrevocables por un importe de 9.602 miles de euros (10.841 miles de euros en el ejercicio 2016), registrando el colateral entregado en efectivo en el epígrafe Préstamos y Anticipos, y el importe restante de 54.410 miles de euros (61.435 miles de euros en el ejercicio 2016) en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En relación al Fondo de Garantía de Depósitos, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, entre otros aspectos establece que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de la entidad al FGD, modificando la base de cálculo de las contribuciones para los depósitos cubiertos limitando su cuantía individual a 100 mil euros.

El 1 de junio de 2016 se publicó la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) sean proporcionales a su perfil de riesgo, que será utilizada por la Comisión Gestora del FGD en la determinación del importe de las aportaciones anuales de cada entidad al compartimento de garantía de depósitos, tomando en consideración indicadores de capital, liquidez y financiación, calidad de los activos, modelo de negocio, modelo de gestión y pérdidas potenciales para el FGD.

La Comisión Gestora del FGD determinó la aportación anual a realizar, al Compartimento de garantía de depósitos fijándola en el 1,8 por mil de la base de cálculo, que, añadido al 2 por mil al Compartimento de garantía de valores, supone que el importe devengado

a 31 de diciembre de 2017 ascienda a 124.660 miles de euros (104.439 miles de euros en el ejercicio 2016) y se halla registrado en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 33).

(1.11) Hechos posteriores

Con fecha de 15 de febrero de 2018 el Banco ha firmado un Acuerdo Laboral de Reestructuración con los representantes de los trabajadores, con motivo de la fusión de Bankia y BMN (véase Nota 2.15.2.6).

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores relevantes distintos a los mencionados en estas cuentas anuales.

(1.12) Servicio de atención al cliente

El Consejo de Administración de Bankia, S.A. aprobó en su reunión del 16 de junio de 2011 el "Reglamento para la defensa del cliente de Bankia, S.A. y de su Grupo", que fue posteriormente actualizado en su reunión del 25 de julio de 2012. Este Reglamento contempla, entre otros aspectos, que el Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A. atenderá y resolverá las quejas y reclamaciones que le sean presentadas por quienes reciban los servicios financieros de todas las sociedades financieras del Grupo Bankia, al que pertenece el Banco, y a las que se extiende el ámbito de aplicación del mismo (Bankia, S.A. y entidades del Grupo a las que resulta de aplicación lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras).

La información de la actividad de la Dirección de Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A., al 31 de diciembre de 2017 y 2016, requerida según lo establecido por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, se incluye en el Anexo XI adjunto.

(1.13) Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, se incluye en el Anexo XI adjunto.

(1.14) Información segmentada y distribución de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Banco por categorías de actividades y mercados geográficos

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados de Bankia, y se construye en función de las diferentes líneas de negocio establecidas según la estructura y organización del Banco. El Consejo de Administración es el máximo Órgano en la toma de decisiones operativas de cada negocio.

Para definir los segmentos de negocio se tienen en cuenta los riesgos inherentes y las particularidades de gestión de cada uno de ellos. Asimismo, para la segregación por negocios de la actividad y resultados se toman como base las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión. Se aplican los mismos principios generales que los utilizados en la información de gestión del Banco, y los criterios de medición, valoración y principios contables aplicados son básicamente iguales a los utilizados en la elaboración de las cuentas anuales, no existiendo asignaciones asimétricas.

Los segmentos desglosados en base a los cuales se presenta la información de estas cuentas anuales se agrupan, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, en las siguientes áreas de negocio:

- Banca de Particulares
- Banca de Negocios
- Centro Corporativo

El área de Banca de Particulares comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas (con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros) e incluye la Dirección Corporativa de Banca Privada y Gestión de Activos, así como la Dirección de Banca Seguros, cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia el cliente.

El área de Banca de Negocios realiza la actividad bancaria dirigida a personas jurídicas con una facturación anual superior a 6 millones de euros (Banca de Empresas), así como la actividad de Mercado de Capitales (negociación de derivados, asesoramiento financiero, originación de préstamos y financiaciones especiales, originación y negociación de renta fija y distribución a la red de productos de renta fija). El resto de clientes, personas jurídicas o autónomos con facturación inferior a la cifra anteriormente mencionada, son incluidos en el área de Banca de Particulares, a estos efectos.

Finalmente, el Centro Corporativo recoge el resto de áreas distintas de las indicadas anteriormente, incluyendo las empresas Participadas. Asimismo, se han asignado a este segmento las carteras o activos afectados por el Plan de Reestructuración, que en su mayor parte están clasificados como "Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

Una vez definida la composición de cada segmento de negocio se aplican los siguientes criterios de gestión para la determinación del resultado de cada área de negocio:

- Precios internos de transferencia: a los saldos medios de las posiciones de Banca de Particulares y Banca de Empresas se les aplica un precio interno de transferencia, coste o rendimiento, según proceda, que replica los tipos de interés de mercado al plazo de las distintas operaciones. A los saldos medios de las posiciones de Mercado de Capitales y del Centro Corporativo se les aplica el Euribor a 1 mes.
- Asignación de costes: a los distintos segmentos se les imputan los costes directos e indirectos según la actividad realizada.

La información segmentada de los ingresos por intereses por áreas geográficas, correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Distribución de los ingresos por intereses por área geográfica	
	31/12/2017	31/12/2016
Mercado interior	2.315.829	2.627.261
Exportación:	-	-
Unión Europea	-	-
Total	2.315.829	2.627.261

Los resultados por áreas de negocios al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Banco
MARGEN DE INTERESES	938.538	353.857	631.541	1.923.936
Ingresos por dividendos	-	230	61.402	61.632
Ingresos / (Gastos) por comisiones	712.436	148.805	(70.465)	790.776
+/- Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio	205	46.278	339.054	385.537
+/- Resultado de otros ingresos y gastos de explotación	(113.717)	(6.459)	(68.150)	(188.326)
MARGEN BRUTO	1.537.462	542.711	893.382	2.973.555
Gastos de administración	(792.396)	(57.492)	(983.226)	(1.833.114)
Amortización	(55.313)	(1.293)	(115.949)	(172.555)
MARGEN EXPLOTACION ANTES DE DOTACIONES	689.753	483.926	(205.793)	967.886
Provisiones o (-) reversión de provisiones	52	20.537	(114.520)	(93.931)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(396.167)	(75.470)	203.973	(267.664)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) y otras ganancias y pérdidas	14.059	-	(70.949)	(56.890)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	307.697	428.993	(187.289)	549.401

A continuación, se presentan los ingresos ordinarios del Banco, por segmentos de negocio, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Banco
Clientes externos	1.743.661	676.015	1.252.227	3.671.903
Operaciones entre segmentos	(132.016)	(129.873)	261.889	-
Total ingresos ordinarios (1)	1.611.645	546.142	1.514.116	3.671.903

(1) A efectos de lo dispuesto en el cuadro anterior, se entiende por "Ingresos ordinarios" los saldos incluidos en los capítulos "Ingresos por intereses", "Ingresos por dividendos", "Ingresos por comisiones", las "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (netas)", las "ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)", las "ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)", las "ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (netas)" y "Otros ingresos de explotación", de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017 adjunta, los cuales pueden entenderse como asimilables a la cifra de negocios del Banco correspondiente a sus actividades ordinarias.

Ningún cliente externo representa por sí sólo el 10% o más de los ingresos ordinarios del Banco.

Los resultados por áreas de negocios al 31 de diciembre de 2016 ⁽¹⁾ son los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Banco
MARGEN DE INTERESES	1.113.632	355.250	576.713	2.045.595
Ingresos por dividendos	-	268	28.858	29.126
Ingresos / (Gastos) por comisiones	620.761	145.578	(11.396)	754.943
+/- Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio	8.239	69.902	186.253	264.394
+/- Resultado de otros ingresos y gastos de explotación	(97.432)	(14.287)	5.207	(106.512)
MARGEN BRUTO	1.645.200	556.711	785.635	2.987.546
Gastos de administración	(753.026)	(52.414)	(560.953)	(1.366.393)
Amortización	(55.069)	(1.445)	(97.941)	(154.455)
MARGEN EXPLOTACION ANTES DE DOTACIONES	837.105	502.852	126.741	1.466.698
Provisiones o (-) reversión de provisiones	(11.172)	7.234	(116.178)	(120.116)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(115.029)	74.786	(164.375)	(204.618)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) y Otras ganancias y pérdidas	(518)	6	(227.238)	(227.750)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	710.386	584.878	(381.050)	914.214

(1) En los datos correspondientes al ejercicio 2016 se han realizado ajustes entre segmentos poco significativos, con el fin de hacerlos homogéneos con los criterios aplicados en los datos correspondientes al ejercicio 2017.

A continuación, se presentan los ingresos ordinarios del Banco, por segmentos de negocio, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016 ⁽¹⁾:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Banco
Clientes externos	1.725.401	739.710	1.384.366	3.849.477
Operaciones entre segmentos	113.033	(169.383)	56.350	-
Total ingresos ordinarios (2)	1.838.434	570.327	1.440.716	3.849.477

(1) En los datos correspondientes al ejercicio 2016 se han realizado ajustes entre segmentos poco significativos, con el fin de hacerlos homogéneos con los criterios aplicados en los datos correspondientes al ejercicio 2017.

(2) A efectos de lo dispuesto en el cuadro anterior, se entiende por "Ingresos ordinarios" los saldos incluidos en los capítulos "Ingresos por intereses", "Ingresos por dividendos", "Ingresos por comisiones", las "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (netas)", las "ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)", las "ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)", las "ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (netas)" y "Otros ingresos de explotación", de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016 adjunta, los cuales pueden entenderse como asimilables a la cifra de negocios del Banco correspondiente a sus actividades ordinarias.

El desglose del activo y pasivo total del Banco por segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Banco
Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos - Clientela	94.811.777	26.241.716	2.147.187	123.200.680
Otros activos	4.835.539	13.261.609	73.746.078	91.843.226
Total activo	99.647.316	39.503.325	75.893.265	215.043.906
Pasivos financieros a coste amortizado - Clientela	106.688.964	8.549.055	17.731.582	132.969.601
Financiación neta entre segmentos	(11.699.590)	13.824.982	(2.125.392)	-
Otros pasivos	820.717	14.958.045	53.503.198	69.281.960
Total pasivo	95.810.091	37.332.082	69.109.388	202.251.561

El desglose del activo y pasivo total del Banco por segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2016⁽¹⁾ es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Banco
Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos - Clientela	77.981.414	25.952.809	745.348	104.679.571
Otros activos	1.083.204	18.042.301	67.202.657	86.328.162
Total activo	79.064.618	43.995.110	67.948.005	191.007.733
Pasivos financieros a coste amortizado - Clientela	81.381.316	12.626.763	14.612.613	108.620.692
Financiación neta entre segmentos	(6.777.118)	7.890.520	(1.113.402)	-
Otros pasivos	527.941	21.190.221	48.641.931	70.360.093
Total pasivo	75.132.139	41.707.504	62.141.142	178.980.785

(1) En los datos correspondientes al ejercicio 2016 se han realizado ajustes entre segmentos poco significativos, con el fin de hacerlos homogéneos con los criterios aplicados en los datos correspondientes al ejercicio 2017.

(1.15) Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB)

Tal y como se indica en la Nota 1.2 de la memoria, el 28 de noviembre de 2012 el Grupo BFA – Bankia recibió la aprobación de la Comisión Europea, del Banco de España y del FROB al Plan de Reestructuración de la Entidad para el periodo 2012-2017.

La Disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito que constituye la transposición en ley del Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto de reestructuración y resolución de entidades de crédito, establece para las entidades de crédito que a la entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley se encontrasen mayoritariamente participadas por el FROB, como es el caso del Grupo BFA – Bankia (véase Nota 1), la obligación de transmitir determinados activos a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB).

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2012, bajo la supervisión del Banco de España y del FROB, se delimitó el perímetro de activos susceptibles de ser traspasados a la SAREB, procediéndose el 21 de diciembre de 2012 a formalizar en escritura pública la transmisión por parte del Grupo BFA a la SAREB de un primer bloque de activos, siendo el precio de transmisión para el Grupo BFA de 22.317 millones de euros. El contrato de transmisión de activos se formalizó, entre la SAREB, BFA y Bankia, el 31 de diciembre de 2012.

El precio fue satisfecho mediante la entrega de valores representativos de deuda emitidos por la SAREB con garantía del Estado con un valor de: 2.850 millones de euros a BFA respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de BFA; y de 19.467 millones de euros a Bankia respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de Bankia.

Los títulos recibidos por el Banco (con vencimientos iniciales 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015), que fueron registrados en el epígrafe “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”, contemplan una opción de renovación anual a favor del emisor, si bien el valor estimado de la misma no supone diferencias significativas entre el valor razonable de los títulos y su valor nominal, a la fecha de la transacción.

Adicionalmente, el 28 de febrero de 2013 BMN y sus entidades dependientes transmitieron activos a SAREB por un precio de 5.820 millones de euros que fue satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por SAREB.

Durante los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, SAREB ha procedido a la amortización y entrega de nuevos bonos de manera que la situación al 31 de diciembre de 2017 de los valores recibidos por el Banco, registrados en el epígrafe “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”, es la siguiente:

(en miles de euros y %)

Importe	Vencimiento	Tipo de interés
7.624.200	31.12.2018	-
5.550.100	31.12.2018	-
2.400.400	31.12.2018	0,06%
2.425.000	28.02.2019	-
1.681.300	28.02.2018	-
1.016.700	28.02.2019	0,19%

Dado que las cancelaciones mencionadas se realizaron por el valor nominal no se produjeron diferencias respecto a los valores contables y, por tanto, estas operaciones no han tenido impacto en la cuenta de resultados del Banco de los ejercicios anteriores.

Con fecha 31 de diciembre de 2017 la parte no amortizada en efectivo fue canjeada por otros bonos con similar vencimiento (opción de extensión) y a un tipo de interés del Euribor a 3 meses, que se consideraron equivalentes a los tipos de interés de mercado de la deuda pública para ese plazo, por lo que se contabilizaron por su valor nominal, sin que su registro generase impacto alguno en la cuenta de resultados del Banco correspondiente al ejercicio 2017. Las renovaciones de bonos realizadas en los ejercicios anteriores, en 2017 tampoco generaron impacto alguno en la cuenta de resultados del Banco correspondiente a dichos ejercicios.

Por otra parte, Bankia tiene registrado en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance, la parte del importe recibido pendiente de liquidar correspondiente a los activos traspasados por sus filiales, que asciende a 132.708 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (179.149 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (véase Nota 18).

(1.16) Combinación de negocios

El 26 de junio de 2017 los Consejos de Administración de Bankia y Banco Mare Nostrum, S.A. formularon y suscribieron un proyecto común de fusión, en virtud del cual Bankia acometería la fusión por absorción de BMN.

Con fecha 14 de septiembre de 2017, las Juntas Generales de Accionistas de Bankia y BMN aprobaron la fusión por absorción de BMN por parte de Bankia, con extinción, mediante su disolución sin liquidación, de BMN y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Bankia, que adquiere, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio y de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los administradores de Bankia y de BMN con fecha 26 de junio de 2017. A tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (“Ley 3/2009”) y demás normativa de aplicación, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Consideración como balance de fusión de Bankia, a efectos de la Fusión, del balance individual cerrado a 31 de diciembre de 2016, correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2016 formuladas por el Consejo de Administración de Bankia el 9 de febrero de 2017, debidamente verificado por Ernst & Young, S.L., auditor de cuentas de Bankia, con fecha de 10 de febrero de 2017, y que fue aprobado por la Junta General de Accionistas de Bankia celebrada el 24 de marzo de 2017.
- Aprobar en su integridad y sin modificación alguna el Proyecto de Fusión, que se da por íntegramente reproducido a todos los efectos oportunos. Conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 3/2009, el Proyecto de Fusión se encuentra en la página web corporativa de Bankia (www.bankia.com) desde el 27 de junio de 2017.
- Aprobación del acuerdo de fusión conforme a los artículos 40 de la Ley 3/2009 y 228 del Reglamento del Registro Mercantil.
- Bankia realizará una ampliación de capital en la cantidad necesaria para hacer frente al canje de las acciones de BMN mediante la emisión y puesta en circulación del número necesario de nuevas acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma y única clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, cuya suscripción estará reservada a los titulares de acciones de BMN, sin que exista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital, derecho de suscripción preferente. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 3/2009, no se canjearán las acciones de BMN de las que Bankia sea titular ni las acciones que, en su caso, BMN tenga en autocartera, procediéndose a su amortización.
- Tras (i) la aprobación de esta Fusión por las juntas generales de accionistas de Bankia y BMN; (ii) la presentación de la documentación equivalente a que se refieren los artículos 26.1.d) y 41.1.c) del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre; (iii) el cumplimiento de las condiciones suspensivas referidas más adelante; (iv) el otorgamiento ante notario de la escritura pública de la Fusión y del correspondiente aumento de capital de Bankia; y (v) la inscripción de la referida escritura de la Fusión en el Registro Mercantil de Valencia; se procederá al canje de las acciones de BMN por acciones de Bankia, a partir de la fecha que se indique en los anuncios que corresponda publicar de conformidad con la normativa aplicable.
- La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será aquella que resulte de la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y, en particular de su norma 19ª, así como de la Norma Internacional de Información Financiera 3, y, en particular, de sus párrafos 8 y 9, con la que aquella es coherente. En todo caso, si existiesen discrepancias entre las mencionadas normas, prevalecerá esta última.

De acuerdo con dicha normativa, la fecha de efectos contables de la Fusión será la fecha en la que, una vez aprobada esta Fusión por las juntas generales de accionistas de Bankia y de BMN, se obtenga la última de las autorizaciones administrativas a las que queda sujeta la eficacia de la Fusión, por ser ésta la fecha en que se considera que la sociedad absorbente ha adquirido el control de la sociedad absorbida, retrotrayéndose ésta a la fecha del último mes cerrado anterior más cercano, es decir, 30 de noviembre de 2017, en el caso de que las autorizaciones administrativas queden superadas antes de 31 de diciembre de 2017.

- Aprobar el acogimiento de la Fusión al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VII del Título VII y en la disposición adicional segunda de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Una vez cumplidas las condiciones suspensivas, con fecha 28 de diciembre de 2017 se ha producido la toma de control efectivo de BMN por parte de Bankia.

Tras el otorgamiento ante notario de la escritura pública de la fusión, del correspondiente aumento de capital de Bankia y la inscripción de la referida escritura de la fusión en el Registro Mercantil de Valencia, con fecha 12 de enero de 2018 se admiten a negociación las nuevas acciones de Bankia emitidas y entregadas a los accionistas de BMN, de acuerdo con el tipo de canje determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de ambas entidades de 1 acción ordinaria de Bankia de un euro de valor nominal, por 7,82987 acciones ordinarias de BMN, de un euro de valor nominal cada una, lo que ha supuesto canjear 205.630.814 acciones de Bankia de nueva emisión por 1.610.062.544 acciones de BMN, lo que implica una valoración de BMN de 825 millones de euros, equivalente al valor razonable de las acciones emitidas por Bankia cuya suscripción ha estado reservada a los titulares de acciones de BMN, sin que exista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital, derecho de suscripción preferente.

Como consecuencia de la fusión, las acciones de BMN han quedado amortizadas.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el último de los acuerdos adoptados, la Fusión se ha comunicado a la Administración Tributaria en la forma y plazo reglamentariamente establecidos.

Registro contable derivado del proceso de fusión

La operación anterior se ha registrado como una combinación de negocios, en aplicación de la Circular 4/2004, siendo Bankia, S.A. la entidad adquirente y, por tanto, manteniendo el valor contable preexistente de sus activos y pasivos, mientras que ha aplicado el método de adquisición a los negocios de BMN.

La fecha de toma de control efectivo fue el 28 de diciembre de 2017 y a efectos contables, se ha tomado el 1 diciembre de 2017 como la fecha de conveniencia a partir de la cual las operaciones de BMN se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de Bankia. El efecto en el patrimonio neto y en resultados de considerar la fecha de conveniencia respecto a la fecha de toma de control efectivo es inmaterial.

Bankia contrató un experto independiente para determinar el valor razonable de los activos y pasivos de BMN a 1 de diciembre de 2017 ("Purchase Price Allocation" o PPA).

A continuación, se presenta un desglose del valor razonable provisional de los activos identificados y pasivos asumidos y reconocidos de Banco Mare Nostrum, S.A., valorados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a combinaciones de negocio a 1 de diciembre de 2017:

(en millones euros)

Balance de fusión	Nota	Valor inicial	Ajustes	Valor razonable
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	578	-	578
Activos financieros mantenidos para negociar	8	53	-	53
Activos financieros disponibles para la venta	9	4.361	(47)	4.314
Préstamos y partidas a cobrar	10	21.822	(309)	21.513
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	11	5.405	-	5.405
Derivados - contabilidad de coberturas	12	123	-	123
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	13	96	(12)	84
Activos tangibles	14	1.080	(311)	769
Activos intangibles	15	147	(147)	-
Activos por impuestos	24	2.383	356	2.739
Otros activos	16	160	(36)	124
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	17	1.549	(240)	1.309
TOTAL ACTIVO		37.757	(746)	37.011
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8	52	-	52
Pasivos financieros a coste amortizado	18	35.168	74	35.242
Derivados - contabilidad de coberturas	12	105	-	105
Provisiones	19	60	387	447
Pasivos por impuestos	24	134	-	134
Otros pasivos	20	206	-	206
TOTAL PASIVO		35.725	461	36.186
TOTAL PATRIMONIO NETO		2.032	(1.207)	825
Contraprestación entregada				825
Diferencia				-

Impacto de la combinación en los resultados del Banco

La contribución del Banco absorbido a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017, desde el 1 de diciembre de 2017, ha sido totalmente inmaterial.

Otra información

Adicionalmente, de acuerdo con la Circular 4/2004, se dispone de un periodo de valoración, que no excederá de un año a partir de la fecha de adquisición, durante el cual la entidad adquirente ajustará retroactivamente, en su caso, los importes de valoración provisionales y reconocerá activos y pasivos adicionales para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existieran en la fecha de la adquisición. No obstante lo anterior, en el momento actual no se esperan cambios significativos hasta la finalización del periodo establecido por la norma.

Las principales diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su valor razonable se describen a continuación:

- El valor razonable de la cartera de “Préstamos y partidas a cobrar” se ha obtenido mediante la aplicación de los porcentajes estimados de pérdida, determinados básicamente en función de las características de la financiación concedida, su situación actual y las garantías de la deuda.
- El valor razonable de los instrumentos de deuda clasificados en el capítulo “Activos financieros disponibles para la venta” y de los “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance y que cotizan en mercados activos, el Banco ha estimado su valor razonable tomando su cotización (véase Nota 2.5), teniendo en cuenta la autocartera mantenida para los valores representativos de deuda emitidos.
- El valor razonable de la cartera de activos inmobiliarios se ha obtenido teniendo en cuenta los parámetros de uso previsto, valoraciones realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro Oficial del Banco de España, ubicación de los activos, costes de venta previstos, etc., registrados en las rúbricas “Activos tangibles – Inmovilizado material”, “Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” y “Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias”.
- El resto de activos tangibles e intangibles han sido valorados considerando su expectativa de uso y vida útil.
- Para la estimación de los valores razonables de la cartera de participaciones no cotizadas, se han utilizado diversos métodos generalmente aceptados, como el valor estimado de la desinversión, el descuento de flujos, etc.
- Adicionalmente, se han registrado provisiones para la cobertura de determinadas contingencias por la estimación de la salida esperada de flujos que se puede producir en un futuro incierto, como consecuencia fundamentalmente de procedimientos judiciales, renegociación y/o cancelación de acuerdos comerciales y de prestación de servicios.
- Finalmente se han registrado los activos fiscales estimados como recuperables.

(2) Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

A continuación, se presenta el resumen de las principales políticas y normas de valoración aplicadas en la elaboración de estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017 de Bankia:

(2.1) Plan de Reestructuración del Grupo BFA-Bankia

Tal y como se ha explicado en la Nota 1.2, el 28 de noviembre de 2012 el Grupo BFA-Bankia recibió la aprobación de la Comisión Europea, del Banco de España y del FROB al Plan de Reestructuración del Grupo para el periodo 2012-2017. Dicho Plan de Reestructuración contempla, entre otros aspectos, la puesta en marcha de un plan de desinversiones de las participaciones no estratégicas. Como consecuencia de la puesta en marcha del plan de desinversiones, y en base a la normativa aplicable (véase Nota 2.21) el Banco procedió a reclasificar determinadas participaciones al epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”. Los criterios aplicados en estas cuentas anuales individuales del Banco para la clasificación, registro y valoración en función del tipo de participación han sido los siguientes:

- **Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas:** en aplicación de la normativa vigente, las participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas que cumplan con los requisitos para clasificarlas como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, se presentarán y valorarán como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, es decir, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de clasificación conforme a las normas que le sean aplicables (Nota 2.21). Las ganancias y pérdidas generadas en su enajenación, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocerán en la partida “ Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas ”, los restantes ingresos y gastos se clasifican en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

En la Nota 17 se detallan los importes por los que se encuentran registradas las mismas y su correspondiente deterioro.

En los Anexos II y III adjuntos se facilita información significativa sobre estas sociedades.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** tal y como se detalla en la Nota 2.21, en este caso, al tratarse de activos financieros, no se valoran por el criterio general establecido para los activos no corrientes en venta, sino que se valoran según lo establecido por la norma de valoración de activos financieros (Nota 2.5). Las pérdidas previamente registradas como “ajustes por valoración” en el patrimonio neto se consideran realizadas, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación. Los demás ajustes por valoración del patrimonio neto relacionados con dichas partidas se clasificarán, cuando proceda, en la partida “Otro resultado global acumulado - Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”.

Como consecuencia del Plan de Reestructuración mencionado anteriormente, prácticamente todas las participaciones se encuentran registradas en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 adjunto. En la Nota 17 de la memoria adjunta se detallan los importes por los que se encuentran registradas las mismas y su correspondiente deterioro.

(2.2) Entidades dependientes

Las entidades dependientes son aquellas sobre las que el Banco tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;
- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.
- Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

En el Anexo I adjunto se facilita información significativa sobre las sociedades dependientes de Bankia.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades del grupo” del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones (véase Nota 13), excepto aquellas que han sido clasificadas como activo no corriente en venta, que se registran y valoran según lo descrito en la Nota 2.1.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2017 no existen restricciones significativas relativas a la posibilidad de las entidades dependientes para transferir fondos a la entidad dominante, ya sea en forma de dividendos o de reembolso de préstamos o anticipos.

(2.3) Negocios conjuntos

Se consideran negocios conjuntos aquellas entidades sobre las que se tienen acuerdos objeto de control conjunto. Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual que otorga a dos o más entidades, denominadas «partícipes», el control sobre una actividad que queda sometida a control conjunto. En un acuerdo conjunto ningún partícipe controla individualmente el acuerdo sino conjuntamente con el resto, lo que supone que, contractualmente, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control. Los acuerdos conjuntos pueden estructurarse de diversas formas, pero cualquiera de ellas se agrupará como:

- Operación conjunta, en las que los partícipes del acuerdo tienen derecho sobre los activos y obligación por los pasivos relacionados con el acuerdo, pudiendo estructurarse a través de vehículos separados o no. En los estados financieros individuales, el partícipe en operaciones conjuntas reconocerá, clasificados de acuerdo con su naturaleza y siguiendo la normativa aplicable a ellos:
 - sus activos, incluyendo su parte en los activos controlados conjuntamente;
 - sus pasivos, incluyendo su parte en cualquier pasivo en que haya incurrido;
 - cualquier ingreso por la venta de su parte en la operación conjunta;
 - su parte del ingreso de la venta del producto que se realiza por la operación conjunta, y
 - sus gastos, incluyendo su parte de cualquier gasto en que se ha incurrido conjuntamente.
- Negocio conjunto (“entidades multigrupo”), en los que los partícipes del acuerdo tienen derecho sobre el patrimonio neto del acuerdo. Los negocios conjuntos necesariamente se estructurarán a través de vehículos separados. Un partícipe en un negocio conjunto deberá reconocer su participación en dicho negocio como una inversión, y contabilizará esa inversión en los estados financieros individuales por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Las participaciones en entidades multigrupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades multigrupo” del balance de situación valoradas según se ha indicado anteriormente (véase Nota 13), excepto aquellas que han sido clasificadas como activo no corriente en venta, que se registran y valoran según lo descrito en la Nota 2.1.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los Anexos II y III adjunto se facilita información significativa sobre estas sociedades.

(2.4) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades asociadas se registran en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones (véase Nota 13), excepto aquellas que han sido clasificadas como activo no corriente en venta, que se registran y valoran según lo descrito en la Nota 2.1.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los Anexos II y III se facilita información relevante sobre estas entidades.

Al 31 de diciembre de 2017 las participaciones en sociedades que mantiene el Banco, teniendo más del 20% de su capital, y no se encuentran clasificadas como entidades asociadas en el balance de situación son insignificantes, tratándose fundamentalmente de sociedades gestionadas por una administración concursal.

(2.5) Instrumentos financieros: registro inicial, baja de los instrumentos financieros, valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros, clasificación y valoración y reclasificaciones entre categorías

(2.5.1) Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación cuando Bankia se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas al contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y las operaciones realizadas con instrumentos de capital y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

(2.5.2) Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.10).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de Bankia, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

(2.5.3) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Bankia valora diariamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información

disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

En la Nota 23 se presenta información sobre el valor razonable de los principales activos y pasivos de Bankia al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

(2.5.4) Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran **activos financieros mantenidos para negociar** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.
 - Se consideran **pasivos financieros mantenidos para negociar** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.
 - Se consideran **activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados** aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión

del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Banco.

- Se consideran **pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados** aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Banco.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en los capítulos “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos mantenidos para negociar, netas” o “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de “Gastos por intereses”, “Ingresos por intereses” o “Ingresos por dividendos” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

- **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Banco mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.7. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.12.

- **Préstamos y partidas a cobrar:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por Bankia y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que Bankia actúa como arrendadora.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero, y que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y

ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación, con posterioridad a su registro inicial, por su coste amortizado.

Los intereses devengados a partir de su registro inicial por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.7. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.12. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.6.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento, como préstamos y partidas a cobrar, o a valor razonable con cambios en resultados propiedad de Bankia y los instrumentos de capital propiedad de Bankia correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en resultados.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa aplicable, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance de situación. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.12.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde su registro inicial correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes “Ingresos por intereses” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.12. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.7. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.6.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de Bankia en el epígrafe “Patrimonio neto – Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”, o, en caso de que se trate de instrumentos de capital clasificados como activos no corrientes en venta por Bankia, en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas”.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.7. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.6.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España se presentan registradas en las cuentas anuales de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.21.

(2.5.5) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2017 y 2016, no se ha realizado ninguna reclasificación significativa entre carteras de instrumentos financieros. Así mismo, tampoco se han producido ventas de activos financieros clasificados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento de importe significativo.

(2.6) Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Circular 4/2004, dichas operaciones son consideradas como de “cobertura”.

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero:** cubren el riesgo de cambio en las inversiones en entidades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales del Banco cuyas actividades están basadas, o se llevan a cabo en un país diferente o con una moneda funcional distinta del euro.

El Banco sólo registra como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las **coberturas de valor razonable**, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La contrapartida de las variaciones de valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto se registra como un ajuste al valor de los instrumentos cubiertos.
- En las **coberturas de flujos de efectivo**, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Coberturas de los flujos de efectivo”. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.5 sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.
- En las **coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero**, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero”. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.5 sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o

ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

En el caso de las coberturas de la inversión neta en el extranjero, los importes registrados como un ajuste por valoración en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios antes indicados, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se enajenen o causan baja del balance.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran directamente en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo o de inversiones netas en el extranjero, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo “Patrimonio neto – Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo no financiero.

El Banco realiza coberturas operación a operación de acuerdo a los criterios antes indicados en las que se identifica individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Banco, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura son los siguientes:

Coberturas de valor razonable

- Activos financieros disponibles para la venta:
 - Valores representativos de deuda a tipo de interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
- Préstamos y partidas a cobrar:
 - Préstamos a tipo interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipo de interés (básicamente permutas financieras).
- Pasivos financieros a coste amortizado:
 - Depósitos y valores representativos de deuda emitidos a tipo de interés fijo a largo plazo emitidos por el Banco, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

Coberturas de flujo de efectivo

- Activos financieros disponibles para la venta:
 - Valores representativos de deuda a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
- Préstamos y partidas a cobrar:
 - Préstamos a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
- Pasivos financieros a coste amortizado:
 - Valores representativos de deuda emitidos por el Banco, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

(2.7) Operaciones en moneda extranjera**(2.7.1) Moneda funcional**

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor, en miles de euros, de los principales saldos de activo y pasivo del balance de situación mantenidos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017		31/12/2016	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	67.497	-	72.040	-
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	213.706	123.457	303.134	177.717
Préstamos y partidas a cobrar	1.337.832	-	1.316.834	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	1.013.310	-	980.814
Activos financieros disponibles para la venta	20.854	-	16.196	-
Otros	6.926	37.688	6.954	49.046
Suma	1.646.815	1.174.455	1.715.158	1.207.577
Saldos en libras esterlinas				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	11.936	-	7.912	-
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	124.143	126.094	131.770	133.584
Préstamos y partidas a cobrar	123.716	-	143.361	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	206.178	-	89.658
Otros	76	112	-	112
Suma	259.871	332.384	283.043	223.354
Saldos en otras divisas				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	28.807	-	26.367	-
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	21.836	20.094	33.759	31.082
Préstamos y partidas a cobrar	152.277	-	169.329	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	45.954	-	49.369
Otros	-	9.699	-	10.444
Suma	202.920	75.747	229.455	90.895
Total saldos en moneda extranjera	2.109.606	1.582.586	2.227.656	1.521.826

(2.7.2) Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza, en función del tipo de activos, de la siguiente manera:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se convierten en euros aplicando el tipo de cambio en cada fecha de balance de situación.

(2.7.3) Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente indicados han sido tipos de cambio oficiales publicados por el Banco Central Europeo.

(2.7.4) Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a euros se registran, con carácter general por su importe neto en el epígrafe “Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” o “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas”.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas” del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

(2.8) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

(2.8.1) Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por Bankia.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, se interrumpe el reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los intereses que devenga.

Con carácter general, los cobros percibidos con origen en préstamos y créditos deteriorados se aplican, primeramente, al impago de mayor antigüedad, reconociéndose, en primer lugar, los intereses impagados y, el exceso que pudiera existir, a disminuir el capital pendiente de amortización.

(2.8.2) Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

(2.8.3) Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

(2.8.4) Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

(2.9) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo en la Circular 4/2004 de Banco de España, en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

Adicionalmente, a partir de la entrada en vigor de la modificación de la NIC 32 (“Compensación de activos y pasivos financieros”), el Banco ha procedido a compensar las posiciones en derivados contratadas a través de cámaras de compensación, por cumplirse en las mismas los requisitos establecidos para poder compensar un activo y un pasivo financiero, es decir:

- a) la entidad tiene actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos; y
- b) la entidad tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

La modificación de la NIC 32, clarifica cuando un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, criterios que han sido tomados en consideración para realizar la compensación mencionada, en concreto, respecto al primero de los criterios, el derecho a compensar no es contingente a un suceso futuro y es exigible legalmente en todas las circunstancias siguientes: el curso normal del negocio; el caso de incumplimiento; y el caso de insolvencia o quiebra de la entidad y de todas las contrapartes.

Respecto al segundo de los criterios, el mecanismo de liquidación a través de cámaras de compensación tiene características que eliminan o dan lugar a un riesgo de crédito y de liquidez insignificante, ya que tramitan las cuentas por cobrar y cuentas por pagar en un único proceso o ciclo de liquidación, de forma tal que el resultado es, de hecho, equivalente a la liquidación neta.

En las Notas 7 y 12 se presenta un detalle de las posiciones neteadas por clase de derivado, no obstante, en aplicación de la normativa en vigor, el resto de información a revelar correspondiente a las posiciones compensadas se presenta por su importe bruto.

(2.10) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance de situación; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos - el activo financiero transferido no se da de baja del balance de situación y continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes - se distingue entre:
 - Si Bankia no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance de situación el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si Bankia retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

En la Nota 25.1 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 que no han supuesto la baja de los activos del balance de situación.

(2.11) Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Banco no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como éste es definido por la Circular 4/2004 de Banco de España y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del

instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

(2.12) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción. Es decir, se consideran deteriorados los instrumentos sobre los que existen dudas razonables que hagan cuestionar la recuperación de su valor registrado y/o el cobro de sus correspondientes intereses, en las cuantías y fechas inicialmente pactadas.
- En el caso de instrumentos de patrimonio, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Banco para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo y registro de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos equivale a la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos descontados al tipo de interés efectivo y sus respectivos valores en libros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia (evidencia objetiva de deterioro):

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad (impago con antigüedad superior a 90 días) o por razones distintas de ésta relacionadas con la situación financiera del deudor y su capacidad de pago, y/o
- Por materialización del "riesgo-país", entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo mediante procesos diferenciados en función de la consideración de los clientes como individualmente significativos o no significativos, después de realizar un análisis de la cartera y de la política de seguimiento de riesgos aplicada por el Banco. Este criterio de selección de clientes ha permitido que el análisis individualizado tenga un peso muy significativo sobre el deterioro total estimado en el modelo.

Una vez fijados los umbrales, el proceso que se sigue es el siguiente:

- Análisis individualizado: para activos individualmente significativos se realiza un análisis para identificar clientes con Evidencia Objetiva de Deterioro (en adelante, EOD) distinguiéndose dos colectivos:
 - *Cientes con EOD*: se calcula la Pérdida Incurrida basada en el valor presente de los flujos futuros esperados (repago del principal más intereses) de cada operación del cliente (descontados con la tasa de interés efectiva original) y se compara dicho valor actual con el valor en libros. Para ello se consideran tanto la hipótesis de continuidad del negocio (going concern) como el supuesto de liquidación y ejecución de garantías (gone concern).
 - *Cientes que no presentan EOD*: se verifica que los mismos no presentan una evidencia cierta de deterioro, no requiriéndose ningún tipo de provisión dada su adecuada situación crediticia. Estas exposiciones se agrupan en colectivos homogéneos de riesgo y se realiza una evaluación colectiva de sus pérdidas por deterioro.
- Análisis colectivo: para exposiciones no significativas con EOD y para el resto de exposiciones se realiza un cálculo colectivo por grupos homogéneos de riesgo, para obtener tanto las coberturas genéricas asociadas a un grupo de operaciones como las coberturas específicas para cubrir operaciones concretas, que cuenten con características de riesgo similar que permiten su clasificación en grupos homogéneos. A estos efectos el Banco utiliza como referencia los parámetros de riesgo suministrados por el Banco de España en la Circular 4/2004, que están basados en la experiencia histórica del mercado español.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia negativa, parcial o total, que surge al comparar su valor razonable y su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal), una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Banco para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado en el apartado anterior para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance de situación del Banco "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación. En particular, entre los principales eventos que pueden constituir evidencia de deterioro se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.
- Que se hayan producido incumplimientos contractuales como puedan ser el impago de principal o intereses.
- Que se hayan otorgado financiaciones o reestructuraciones al emisor por tener dificultades financieras, salvo que exista una certeza razonable de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten garantías adicionales a las existentes inicialmente.

De la misma forma, cualquier pérdida por deterioro surgida en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como " Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta " que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto del Banco se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

Instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" del apartado anterior salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance de situación.

Asimismo, entre los principales eventos que pueden constituir evidencia de deterioro para los instrumentos de patrimonio se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.
- Que se hayan producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal del emisor que puedan afectar de manera adversa a la recuperación de la inversión.
- Que el valor razonable del activo experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de la cotización de un cuarenta por ciento o durante un periodo continuado de un año y medio.

Instrumentos de patrimonio valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de patrimonio valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del grupo, asociadas y multigrupo las cuales, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de "Instrumentos financieros", se realiza por parte del Banco de la siguiente forma: cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable.

Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las posibles reversiones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(2.13) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España y con carácter general, el Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

A efectos de determinar cuándo un derivado vendido es contabilizado como una garantía financiera o como un derivado de negociación, se considera que un instrumento financiero es un derivado financiero cuando cumple las siguientes condiciones:

- Su valor cambia como respuesta a los cambios en variables, en ocasiones denominadas activos subyacentes, tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellas, siempre que cuando se trate de variables no financieras no sean específicas para una de las partes del contrato.
- No requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado.
- Se liquida en una fecha futura, excepto que corresponda a operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias.

Por su parte, se consideran garantías financieras aquellos contratos por los cuales se exige o se puede exigir a Bankia que efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

De manera más concreta, aquellos contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el acreedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio son considerados como instrumentos financieros derivados.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance de situación, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo a lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.12 anterior.

- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

(2.14) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

(2.14.1) Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Banco considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Préstamos y partidas a cobrar” del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Banco (véase Nota 2.17).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

(2.14.2) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activos tangibles”; bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Cedido en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe “Otros ingresos de explotación”.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente (o con otro método, si es aplicable) a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Gastos de administración - Otros gastos generales de administración”.

(2.14.3) Operaciones de venta de activos con posterior arrendamiento del bien vendido

En aquellas operaciones en las que se vende un activo propiedad del Banco a un tercero y, con posterioridad a la venta de este activo, se procede al arrendamiento por parte del Banco del bien enajenado, se analiza por parte del Banco las condiciones del contrato de arrendamiento para determinar si el mismo debe ser considerado como financiero u operativo, de acuerdo con los criterios indicados en las Notas 2.14.1 y 2.14.2 anteriores.

En este sentido, si una venta con arrendamiento posterior por parte del Banco resultase ser un arrendamiento financiero, no se reconoce inmediatamente como un beneficio por parte del Banco el posible beneficio producido por cualquier exceso del importe de la venta sobre el importe en libros del activo enajenado. Este exceso, de existir, es diferido por el Banco y se amortizará a lo largo del plazo del arrendamiento.

Si por el contrario, una venta con arrendamiento posterior por parte del Banco resultase ser un arrendamiento operativo, y la operación se ha establecido a su valor razonable, cualquier resultado generado en la venta se reconoce inmediatamente como tal en

La cuenta de resultados. En caso de que el precio de venta fuese inferior al valor razonable del bien enajenado por el Banco, todo resultado se reconoce de manera inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si la pérdida resultase compensada por cuotas futuras por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso, esta pérdida se difiere y se amortiza en proporción a las cuotas pagadas durante el período en el que se espere utilizar el activo. Si el precio de venta del activo enajenado fuese superior al valor razonable, dicho exceso se difiere y se amortiza durante el período en el que se espera utilizar el activo por parte del Banco.

(2.15) Gastos de personal

(2.15.1) Retribuciones post-empleo

(2.15.1.1) Tipologías de compromisos

Las retribuciones post-empleo son remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. El Banco tiene asumidos compromisos de pago de prestaciones a favor de determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Conforme a la normativa vigente, las obligaciones post-empleo se clasifican como compromisos de aportación definida o prestación definida, en función de las condiciones de las obligaciones asumidas en cada caso. Así, los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran “Compromisos de aportación definida” cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si no pudieran atenderse las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores son considerados como “Compromisos de prestación definida”.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Banco se encuentran cubiertos mediante planes de pensiones y pólizas de seguros.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Banco se encuentra cubierto mediante planes en España.

(2.15.1.2) Descripción de los compromisos de retribuciones post-empleo asumidos por la entidad

Las características y obligaciones asumidas por el Banco con sus empleados son las que se describen a continuación:

- Pensiones no causadas:

Se establece un sistema en el que Bankia realizará, siempre respetando los mínimos establecidos en el Convenio Colectivo, una aportación anual e individual consistente en un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos.

A 31 de diciembre de 2017 existen 11 personas con compromisos de prestación definida por jubilación los cuales se encuentran en situación de prejubilación. Estos compromisos están cubiertos mediante el Plan de Pensiones y Pólizas de Seguros.

- Pensiones causadas:

Todos los compromisos por pensiones causadas asumidos por Bankia se encuentran exteriorizados a través del Plan de Pensiones y de Pólizas de Seguros.

Adicionalmente a estos compromisos, en la Nota 5 se describen los compromisos asumidos con los miembros del Consejo de Administración de Bankia, S.A. y con los directivos que integran el colectivo de la Alta Dirección de Bankia.

(2.15.1.3) Hipótesis actuariales aplicadas en el cálculo de los compromisos post-empleo

Para la determinación de las correspondientes obligaciones y compromisos y con el fin de cubrir dichos compromisos de forma homogénea, el Banco ha utilizado, con carácter general:

- el método de la unidad de crédito proyectada (que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada);
- además, al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:
 - sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras.
 - sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento y rentabilidad esperada de los activos, etc. Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales para el periodo en el que las obligaciones deberán atenderse.
 - el tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determina tomando como referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calidad.

(2.15.1.4) Criterios de contabilización de los compromisos post-empleo

En relación al registro contable, el Banco registra los compromisos post-empleo atendiendo a su clasificación contable, de la siguiente forma:

- *Planes de aportación definida.* Las aportaciones realizadas por el Banco a dichos planes se registran en el epígrafe “Gastos de administración - Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe “Provisiones - Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo”. Al 31 de diciembre de 2017, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

- *Planes de prestación definida.* El Banco reconoce en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance de situación, el valor actual de las obligaciones asumidas netas del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados “Activos del plan” (o en el epígrafe “Otros Activos – Resto de otros activos”, del activo del balance de situación, dependiendo del signo de la diferencia resultante y del cumplimiento de las condiciones necesarias para su registro).

Se consideran “activos del plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes características:

- no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada;
- solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y,
- no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Banco relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por el Banco;
- no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Banco, cuando estén en poder de una entidad o fondo de prestaciones post-empleo a largo plazo para empleados.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos de los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo “Contratos de seguros vinculados a pensiones” que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

En aplicación de lo establecido en la Norma trigésimo quinta de la Circular 4/2004 del Banco de España, el Banco ha contabilizado en sus cuentas anuales los pasivos (o en su caso y/o los activos) asociados a las prestaciones post-empleo por el valor presente de las obligaciones menos el valor razonable de los activos afectos al plan.

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias:
 - el coste de los servicios del ejercicio corriente;
 - cualquier coste de los servicios pasados y las ganancias o pérdidas derivadas de liquidaciones de los planes;
 - el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas, que se obtiene multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto:
 - las pérdidas y ganancias actuariales que son consecuencia de aumentos o disminuciones del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas a causa de cambios en las hipótesis actuariales y de los ajustes por experiencia.
 - el rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.
 - cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

(2.15.2) Otras retribuciones a largo plazo

Se incluyen bajo este concepto, fundamentalmente, los compromisos asumidos con el personal prejubilado entendido como aquel que ha cesado de prestar sus servicios en el Banco pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a aquél hasta que pase a la situación legal de jubilado, así como cualquier otro compromiso a largo plazo o similar, asumido frente a los empleados.

El registro contable asociado a estos compromisos a largo plazo es el establecido para los planes post-empleo de prestación definida mencionado anteriormente, excepto en lo relativo a los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, con las particularidades que, en cada caso, se desglosan en los apartados siguientes.

(2.15.2.1) Compromisos por prejubilaciones

A 31 de diciembre de 2017 estos compromisos están cubiertos mediante la contratación de pólizas de seguro y en fondo interno.

(2.15.2.2) Compromisos derivados del Acuerdo laboral adoptado como consecuencia de la creación de BFA

Con fecha 14 de diciembre de 2010, se suscribió con la mayoría de los representantes de las Secciones Sindicales de las Cajas el “Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las entidades Caja Madrid, Bancaja, Caja Insular de Canarias, Caja Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja” (en adelante, el “Acuerdo Laboral”) y consecuencia del proceso de integración de las Cajas y de la creación de BFA (la sociedad Central del SIP) plasmado en el Contrato de Integración aprobado por los Consejos de Administración y ratificado por las Asambleas de las Cajas.

El Acuerdo Laboral contenía una serie de medidas ofrecidas a la plantilla para su posible acogimiento voluntario hasta 31 de diciembre de 2012 de manera que se pudiera llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal, que supuso una reducción de plantilla aproximada de 4.594 personas. Dichas medidas incluían prejubilaciones, movilidad geográfica, bajas indemnizadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada.

(2.15.2.3) Acuerdo Laboral Plan de Reestructuración de Bankia (véase Nota 1.2)

El 8 de febrero de 2013 se firmó un acuerdo laboral con la mayoría de la representación sindical del Banco, que contempló el despido colectivo de un número máximo de 4.500 trabajadores en el Banco, con indemnizaciones variables según la edad de los afectados y la modificación de las condiciones de trabajo de los empleados que se mantuvieran en la Entidad mediante medida de supresión o reducción de condiciones de retribución fija, retribución variable, aportaciones a planes de pensiones, prestaciones por riesgos y medidas de promoción. El acuerdo fomentó la voluntariedad y la empleabilidad, con la creación de una bolsa de empleo para los afectados, al tiempo que permitió a Bankia avanzar en el objetivo de situar la ratio de eficiencia por debajo del 50%.

(2.15.2.4) Compromisos derivados del Acuerdo Laboral adoptado como consecuencia de la creación de BMN

Las Cajas fundadoras de BMN suscribieron con los representantes de las Secciones Sindicales el denominado “Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las Cajas”, en el que se contemplaban entre otras medidas el que la adecuación de la plantilla de las Cajas fundadoras llevaría aparejada la extinción de un máximo de 1.049 contratos de trabajo, así como el compromiso de mantenimiento de aportaciones a planes de pensiones y pago de convenio especial en determinadas circunstancias. Atendiendo al contenido de los acuerdos laborales citados y la naturaleza y características de los compromisos, estos han sido clasificados como “Otros compromisos a largo plazo”.

(2.15.2.5) Acuerdos Laborales suscritos con los representantes de los trabajadores de BMN

En el marco del proceso contemplado en el Plan de Reestructuración de BMN, la Dirección del Banco y los representantes de los trabajadores alcanzaron determinados acuerdos que recogen fundamentalmente las modificaciones a las condiciones laborales que se han extendido hasta 2017. Las principales medidas acordadas, con el propósito de minimizar el impacto sobre el empleo, fueron las siguientes: 1) bajas indemnizadas, 2) suspensiones temporales y voluntarias de contratos, por periodos máximos de 9 meses y carácter rotatorio, 3) reducciones de un 20 por 100 de la jornada laboral, 4) reducción salarial temporal hasta 31 de diciembre de 2017 y suspensión definitiva de determinados beneficios y mejoras sociales, 5) suspensión de las aportaciones a planes de pensiones y devengo de trienios entre el 1 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2017, 6) excedencias voluntarias, 7) unificación de los compromisos por pensiones y 8) homologación de las condiciones laborales, incluyendo la homologación salarial a partir del 1 de enero 2014 y hasta el ejercicio 2019.

En abril de 2016 y diciembre de 2015, se alcanzaron en BMN sendos acuerdos colectivos de excedencia voluntaria con la mayoría de los representantes de los trabajadores, por los que se les ofreció a determinados colectivos, la posibilidad de acogerse libre y voluntariamente a la situación de excedencia voluntaria por determinados periodos de tiempo, previa aceptación de la Entidad, percibiendo, en su caso, la correspondiente compensación establecida.

A 31 de diciembre de 2017, el Banco tiene cubiertos los compromisos que derivan de los Acuerdos Laborales descritos anteriormente, por las liquidaciones aún pendientes de realizar de personal, ya adscrito al mencionado plan, mediante pólizas de seguros y provisiones en las rúbricas “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” (para la cobertura del compromiso de prejubilación) y “Provisiones – Restantes provisiones” (para el resto de compromisos asumidos) de su balance de situación (véase Nota 19).

(2.15.2.6) Acuerdo Laboral de Reestructuración con motivo de la fusión de Bankia y BMN

Con motivo de la fusión por absorción de BMN por parte de Bankia (véase Nota 1.16), con fecha 15 de febrero de 2018 se ha firmado un Acuerdo Laboral con el 92% de la representación sindical del Banco.

El Acuerdo Laboral contiene una serie de medidas ofrecidas a la plantilla para su posible acogimiento voluntario, de manera que se pueda llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal, contemplando el despido colectivo de un número máximo de 2.000 trabajadores del Banco, así como movilidades geográficas.

Adicionalmente, el Acuerdo Laboral ha fijado el marco conceptual de las condiciones de trabajo de los empleados del Banco, así como las condiciones bajo las cuales se producen las incorporaciones de los empleados de BMN y otros aspectos de ámbito laboral.

(2.15.2.7) Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo se encuentran cubiertos mediante una póliza de seguros dentro del Plan de Pensiones y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual a las aportaciones realizadas al fondo.

El importe devengado y satisfecho en el ejercicio 2017 para la cobertura de estos compromisos ha ascendido a 2.166 miles de euros y se encuentran contabilizados en la rúbrica “Gastos de administración – Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (6.658 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 de los cuales, 6.581 miles de euros fueron cubiertos por el Plan de Pensiones de Empleados del Grupo Bankia y 77 miles de euros se encontraban registrados en la rúbrica “Gastos de administración – Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias).

(2.15.3) Ayudas financieras de empleado

Las Ayudas Financieras de empleado son las establecidas en el Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros. Algunas condiciones han sido mejoradas mediante acuerdos internos. Los tipos de ayudas concedidas consisten en: anticipos, préstamos sociales para atenciones varias y préstamos para adquisición de vivienda habitual.

En su caso, la diferencia entre las condiciones de mercado y los tipos de interés aplicados, en cada tipo de préstamo citado anteriormente, se registra como mayor gasto de personal con contrapartida en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(2.15.4) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Las indemnizaciones por despido deben ser reconocidas cuando el Banco se encuentre comprometido con la rescisión del contrato con sus trabajadores de manera que tenga un plan formal detallado para efectuar dicha rescisión. Adicionalmente a los compromisos indicados en la Nota 2.15.2 y tal y como se describe en la Nota 1.2, el Banco firmó un Acuerdo Laboral cuyos compromisos se encuentran adecuadamente cubiertos mediante pólizas de seguros y las provisiones constituidas al efecto al 31 de diciembre de 2017 (véase Nota 19).

(2.16) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 24).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en un periodo que excede a los 12 meses desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. En todo caso, no se registrarán pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.
- No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

A estos efectos, debe tenerse en cuenta que el 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, en dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria". Por su parte, el 27 de noviembre se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS) derogando el TRLIS con efectos 1 de enero de 2015 salvo lo que en ella se dispone. Por su parte, el artículo 130 de la LIS ha incorporado en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS.

Además, cabe indicar que la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 estableció en su artículo 65 ciertas modificaciones al citado artículo 130 de la LIS con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

En la Nota 24.5 se detallan las principales implicaciones de estas normas sobre los impuestos diferidos registrados.

Constitución del Grupo Fiscal Bankia

El Grupo Fiscal Bankia optó por la decisión de tributar en el régimen especial de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 marzo desde el periodo impositivo iniciado el 1 de enero de 2011, habiendo comunicado esta decisión a la Administración Tributaria.

En la Nota 24 se incluye un detalle de las sociedades que componen el Grupo de Consolidación Fiscal del que es cabecera Bankia, S.A. en el ejercicio 2017.

(2.17) Activos tangibles

(2.17.1) Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método de amortización lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	2%
Mobiliario e instalaciones	10% a 25%
Equipos informáticos	25%

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su

caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en la Nota 2.17.2 siguiente.

(2.17.2) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.17.1).

Los activos adjudicados por parte del Banco, entendidos como aquellos activos que el Banco recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias, se contabilizan inicialmente por su coste estimado como el menor importe el importe en libros de los activos financieros aplicados y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes estimados de venta a que se refiere el párrafo anterior.

Todos los costes en que se incurre entre la fecha de adjudicación, y la de venta en su caso, debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocen en la cuenta de resultados del período en que se devenguen.

En el Anexo VIII se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Banco que se encuentran clasificados en este epígrafe del balance de situación adjunto atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

(2.17.3) Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe “Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo” del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Banco en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.17.1).

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo, se contabilizan, con carácter general, de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en la Nota 2.17.2 anterior teniendo en cuenta a efectos de su deterioro el efecto derivado de las rentas que se espera recibir por su arrendamiento.

(2.18) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se registran en el balance de situación por su coste de adquisición o producción y posteriormente se valoran a su coste menor, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las posibles pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

En las cuentas anuales individuales, los activos intangibles serán activos de vida útil definida, amortizándose en función de la misma y aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. Cuando la vida útil de los activos intangibles no pueda estimarse de manera fiable, se amortizarán en un plazo de 10 años.

La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias. La vida útil de este tipo de activos es, como media, de 3 años y han sido desarrollados por sociedades distintas del Banco. La entidad revisa, al menos al final de cada ejercicio, el periodo y el método de amortización de sus activos intangibles.

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros –Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.17.1).

(2.19) Garantías prestadas de carácter no financiero

Las fianzas o contratos de garantía en los que el Banco se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son considerados, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales a efectos de su tratamiento contable, contratos de seguros.

Cuando el Banco presta las garantías o avales que se han indicado en el párrafo anterior registra en el capítulo "Otros pasivos" del balance de situación su valor razonable más sus costes de transacción, que salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Ingresos por intereses"; el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias. En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registra aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasifica como parte integrante de dicha provisión.

(2.20) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores del Banco diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Los estados financieros del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuir.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, para aquellos casos en particular, en los que puede esperarse que la información a revelar perjudique seriamente a la posición del Banco, generalmente asociados a pleitos masivos, no se revela la información detallada de los mismos si bien se describe la naturaleza genérica de las contingencias.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo indicación expresa en contrario.

(2.20.1) Procedimientos judiciales relativos a la OPS de 2011

- Procedimientos civiles en materia de nulidad de suscripción de acciones.

En la actualidad se están tramitando demandas en las que se solicita la anulación de las suscripciones de acciones emitidas en la oferta pública de suscripción llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia, S.A, incluidas las referidas a compras posteriores. En aplicación de la normativa vigente, esta contingencia ha sido registrada de acuerdo con la información que se desglosa en la Nota 20.

El 19 de julio de 2016 se notificó a Bankia la demanda colectiva presentada por ADICAE, encontrándose en suspenso el procedimiento.

- Tramitación de las Diligencias Previas Nº 59/2012 seguidas en el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional.

Procedimiento penal por el que el Juzgado acordó la admisión a trámite de la querrela interpuesta por Unión Progreso y Democracia contra Bankia, BFA y los antiguos miembros de sus respectivos Consejos de Administración. Posteriormente, se han acumulado a este procedimiento otras querrelas de supuestos perjudicados por la salida a bolsa de Bankia (como acusación particular) y de personas que no ostentan tal condición (como acusación popular). Mediante la salida a bolsa, Bankia captó en julio de 2011, 3.092 millones de euros de los que 1.237 millones de euros correspondían a inversores institucionales y 1.855 millones de euros a inversores minoristas.

Dentro de la Pieza de Responsabilidad Civil, en el marco de la instrucción y en relación con la solicitud de Fianza, en fecha 13 de febrero de 2015, el Juzgado de lo Penal de la Audiencia Nacional dictó Auto imponiendo fianza por importe de 800 millones de euros a BFA, Bankia y 4 antiguos ex consejeros de Bankia, con carácter solidario, esto es, por sextas partes iguales. En el caso de los 4 ex Consejeros, los 4/6 que les corresponden de la fianza han sido cubiertos con cargo a la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.

Con fecha 24 de abril de 2015, la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional dictó auto estimando parcialmente el Recurso de Apelación y reduciendo la fianza de 800 millones de euros a 34 millones de euros ampliables en el caso que las responsabilidades pecuniarias que en definitiva pudieran exigirse excedieran de la mencionada cantidad. Con posterioridad,

durante el ejercicio 2015, se llevaron a cabo diversas solicitudes de modificación de la citada fianza habiendo quedado fijada al 31 de diciembre de 2015 en aproximadamente 38,3 millones de euros.

Existen solicitudes de fianza pendientes de resolver por el Juzgado por importe aproximado de 5,8 millones de euros.

El Juez titular del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional ha dado fin a la instrucción continuando la tramitación de la misma por los cauces del Procedimiento Abreviado, mediante Auto de Transformación de fecha 11 de mayo de 2017, tal y como se describe en la Nota 20.

Con fecha 17 de noviembre de 2017 el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional ha dictado Auto abriendo la fase de juicio oral. El Auto acuerda la apertura de juicio oral por los Delitos de falsedad en las cuentas anuales, tipificado en el artículo 290 del Código Penal y Estafa de inversores tipificado en el artículo 282 bis del Código Penal contra determinados ex consejeros y directivos y ex directivos de Bankia y BFA, el Auditor Externo en el momento de la OPS y contra BFA y Bankia como personas jurídicas. Tal y como se describe en la Nota 20, el Fiscal y el FROB en sus escritos solicitan el sobreseimiento de la causa penal respecto de BFA y Bankia. El FROB no solicita responsabilidad civil subsidiaria de Bankia ni BFA.

Adicionalmente, en el marco de este procedimiento, constan abiertas tres piezas separadas.

Las dos primeras investigan respectivamente la emisión de participaciones preferentes por Caja Madrid y Bancaja. La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha determinado admitir únicamente las querellas en lo relativo a la planificación llevada a cabo por las personas que componían los órganos directivos de las entidades querelladas para capitalizarlas con la venta de participaciones preferentes, inadmitiendo las querellas formuladas en todo lo referente a la concreta comercialización de participaciones preferentes y case de operaciones. Por lo tanto, Bankia, BFA y las sociedades emisoras de las participaciones preferentes no tienen la condición de imputadas en estas piezas separadas.

Existe otra pieza separada en relación a tarjetas de crédito en la que con fecha 23 de febrero de 2017 se dictó Sentencia por la que se condenaba a determinados ex consejeros y ex directivos de Caja Madrid y de Bankia, estableciéndose, asimismo, en la Sentencia que Bankia debe ser beneficiaria de la responsabilidad civil derivada del delito. Contra dicha Sentencia, tanto los condenados, como determinadas acusaciones han interpuesto recursos de Casación que están pendientes de resolución por el Tribunal Supremo.

El Grupo ha tratado el litigio tramitado en las Diligencias Previas Nº 59/2012 como un pasivo contingente cuyo resultado final es incierto. En la Nota 20 se desglosa información adicional sobre la situación actual del proceso y los criterios aplicados por el Grupo justificando su tratamiento contable.

(2.20.2) Otros procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2017, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Los Administradores entienden que, con la información disponible a la fecha y considerando los importes provisionados por el Grupo a estos efectos (véase Nota 19), la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no tendría un efecto significativo en la situación patrimonial del Grupo.

A continuación, se presenta un detalle de las principales reclamaciones presentadas contra el Banco y de su situación actual:

Pleitos masivos

- Procedimientos civiles en materia de instrumentos híbridos (participaciones preferentes y obligaciones subordinadas). A tal efecto durante el año 2015 fue completamente utilizada la provisión previamente constituida por importe de 246 millones de euros. La mencionada provisión, de acuerdo con el convenio firmado entre Bankia y BFA, cubría el quebranto máximo para Bankia derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resultó condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra el Banco por razón de las mencionadas emisiones. Adicionalmente existen demandas colectivas planteadas por ADICAE en ejercicio de acciones de cesación y nulidad frente a emisiones y comercialización de dichos instrumentos híbridos.
- Demandas de nulidad de cláusula suelo. Al 31 de diciembre de 2017 existen 4.201 procedimientos judiciales abiertos. Adicionalmente, Bankia, junto con la práctica totalidad de las entidades financieras, fue demandada en la acción colectiva que se tramita en el Juzgado de lo Mercantil Nº 11 de Madrid, auto 471/2010 y aunque está pendiente de la resolución de un recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid para que se declare la nulidad absoluta con efectos de retroactividad plena, sin embargo este proceso judicial en cuanto a los efectos de la acción colectiva en gran parte habría quedado sin objeto como consecuencia del procedimiento de reclamación extrajudicial previsto en el Real Decreto-ley 1/2017. Adicionalmente, existen reclamaciones en proceso de resolución en el marco del citado Real Decreto-ley.
- Demandas interpuestas al amparo de la Ley 57/68. A fecha 31 de diciembre de 2017 existen 589 procedimientos en diferentes Juzgados.
- Demandas interpuestas por gastos de formalización de hipotecas. Se han recibido al 31 de diciembre de 2017, 6.221 procedimientos judiciales, existiendo, adicionalmente, una demanda colectiva por cesación y reclamación de cantidad gastos e IRPH presentada por Asumin.
- Demandas relativas a derivados. Al 31 de diciembre de 2017 existen 275 procedimientos judiciales abiertos.
- Procedimientos contencioso-administrativos que se tramitan en la Sección 6ª de la Audiencia Nacional iniciados contra el FROB. Tienen por objeto la anulación de la resolución del FROB, de fecha 16 de abril de 2013, por la que se acuerda la recapitalización y gestión de instrumentos híbridos y obligaciones subordinadas en ejecución del Plan de Reestructuración del Grupo BFA-Bankia, regulando la amortización total anticipada de las participaciones preferentes y otras obligaciones mediante el canje por acciones. Recibidas sentencias favorables de los procedimientos recibidos, dos en casación, el resto son firmes.

Otros pleitos

- Dos demandas interpuestas por ING Belgium, S.A., BBVA, S.A., Banco Santander, Catalunya Banc y otros (sindicato bancario) contra Bankia, S.A., Corporación Industrial Bankia, S.A –CIBSA-, ACS, Sacyr y otros, en dos Juzgados de Primera instancia de Madrid:
 - i) Juzgado 1ª Instancia nº 2 de Madrid: se reclama a Corporación Industrial Bankia y otros el incumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Apoyo a Alazor respecto de la estipulación segunda (ratios y expropiaciones), y que fallado en primera y segunda instancia a favor de Corporación Industrial Bankia, se encuentra pendiente de decisión en el Tribunal Supremo ante el recurso de casación interpuesto por las entidades financieras.
 - ii) Juzgado 1ª Instancia nº 48 de Madrid: proceso declarativo contra Bankia en reclamación del cumplimiento de la Comfort Letter dada por Bankia para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de CIBSA asumidas en Contrato de Apoyo. Se ha recibido sentencia en primera y segunda instancia desfavorable a Bankia, que interpondrá recurso de casación ante el Tribunal Supremo.
- Querrela formulada por la Asociación de Pequeños Accionistas del Banco de Valencia “Apabankval”: En el año 2012 Apabankval interpuso querrela contra los miembros del Consejo de Administración de Banco de Valencia y el Auditor Externo por delitos societarios. Se encuentra en fase de instrucción. No se ha determinado cuantía de responsabilidades civiles. La querrela de Apabankval ha dado lugar a las Diligencias Previas 65/2013-10 del Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional.

Con posterioridad se acumula una segunda querrela interpuesta por varios particulares (“Banco de Valencia”). En este sentido, mediante Auto de 6 de junio de 2016, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional ha admitido la acumulación a las DP 65/2013-10 de una nueva querrela interpuesta por accionistas del Banco de Valencia contra distintos consejeros del Banco de Valencia, el Auditor Externo y Bankia, S.A. (“como sustituta de Bancaja”), por un delito societario de falsificación de cuentas tipificado en el artículo 290 del Código Penal. Los nuevos querellantes reclaman conjuntamente una indemnización de 9,9 millones de euros.

Con fecha 13 de marzo de 2017, la Sala de lo Penal, sección 3ª de la Audiencia Nacional ha dictado auto por el que se confirma (i) que Bankia no puede ser responsable penal de los hechos y (ii) que Bankia debe ser mantenida como responsable civil subsidiaria.

Con fecha 1 de junio de 2017 Apabankval aglutinaba aproximadamente a 351 perjudicados. Así mismo, de acuerdo con el Auto de fecha 8 de enero de 2018, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 ha identificado hasta esa fecha a otros 89 personados como perjudicados, unificando su representación y defensa en la asociación Apabankval, conforme con lo previsto en el artículo 113 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Con fecha 6 de septiembre de 2017, se presentó por un particular una nueva querrela por un delito de falsedad contable del artículo 290.2 del Código Penal. La querrela se dirige en esta ocasión contra los ex consejeros personas físicas como responsables penales y contra Bankia únicamente como responsable civil (además de contra Valenciana de Inversiones Mobiliarias y el Auditor Externo también como responsables civiles).

El 13 de diciembre de 2017 el Juzgado Central de Instrucción nº 1 dictó Auto acordando traer al proceso en calidad de responsables civiles subsidiarios a BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U y a la Fundación Bancaja. Contra este Auto BFA interpuso Recurso de Reforma -que ha sido desestimado por Auto de 13 de diciembre de 2017- y subsidiario de apelación del que se ha desistido, no ya porque BFA se aquietase a la citada resolución, sino porque se reserva para un ulterior momento procesal, el volver a someter los argumentos expuestos que considera sólidos y fundados.

EL FROB, a través de la Abogacía del Estado ha interpuesto recurso de apelación contra el Auto de 13 de diciembre de 2017 que desestima el Recurso de Reforma encontrándose pendiente de resolución y al que se han adherido Bankia y BFA, en la medida en que estiman materialmente correctos los argumentos del FROB oponiéndose a la eventual responsabilidad civil subsidiaria de BFA que son, igualmente, extensibles a Bankia.
- Denuncia presentada en el Juzgado de Instrucción nº 1 de Coslada por parte de los titulares de bienes inmuebles incluidos en el ámbito de actuación de la Unidad de Ejecución UE-1, Plaza de España de San Fernando de Henares, por un presunto delito de Apropiación indebida del Ayuntamiento de San Fernando. En fase de instrucción.
- Con fecha 28 de febrero de 2017, una sociedad promotora ha presentado escrito de ampliación de querrela, que ha sido inadmitida por Providencia de 11 de abril de 2017. Dicha Providencia fue recurrida en Reforma por dicha sociedad recurso que fue inadmitido por el Juzgado de Instrucción nº 1 de Coslada mediante Auto de 14 de julio de 2017 y posteriormente ha recurrido dicho Auto en Apelación, estando pendiente la resolución del mismo por parte de la Audiencia Provincial de Madrid.
- Demanda interpuesta por la Administración Concursal de una sociedad promotora frente a BMN, Gesnostrum Sociedad Gestora, S.L.U. y otros, dentro de la pieza de calificación en reclamación de la inhabilitación por declaración de concurso culpable. Pendiente de decisión en primera instancia.
- Demanda interpuesta por dos sociedades, una en liquidación y otra en concurso (de la que eran socios el primer demandante y BMN), por la que se piden daños y perjuicios derivados de un supuesto incumplimiento de acuerdo de socios relativo a la adquisición de determinados activos al haberse traspasado los activos a SAREB. Pendiente de decisión en primera instancia.
- Demanda interpuesta por una sociedad financiera frente a BMN, en calidad de legítimo tenedor de pagarés impagados avalados por BMN, librados por una sociedad participada de BMN, hoy fusionada, que, como parte del precio aplazado por la compra de inmuebles entregó a un tercero y éste factorizó. Se encuentra acumulada a la demanda interpuesta por BMN contra

este último, solicitando la nulidad y subsidiaria resolución del contrato por carencia sobrevenida del objeto (acumulando daños y perjuicios) que generó la entrega de los pagarés.

(2.21) Activos no corrientes en venta

El capítulo “Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”) - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También tienen la consideración, en su caso, de activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras.

Los activos no corrientes en venta que tienen su origen en la adjudicación o en la adquisición por otros medios de activos en pago de deudas, se registran inicialmente por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Importe en libros de los activos financieros aplicados.
- Valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

Con posterioridad al registro inicial, el valor razonable menos los costes de venta estimados se actualiza con una frecuencia mínima anual, y por diferencia con el valor en libros del activo se registra el posible deterioro, o, en su caso su reversión, en caso de que el Banco tenga capacidad para realizar el activo al valor razonable estimado, con el límite del importe de deterioro acumulado.

A los efectos de actualizar el valor razonable de los activos adjudicados el Banco considera los valores de tasación disponibles que son ajustados para reflejar la antigüedad en el stock y la experiencia en ventas del Banco, entre otros factores.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes estimados de venta que se ha indicado en el párrafo anterior.

Simétricamente, el capítulo “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Banco.

Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el Anexo VIII se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Banco que se encuentran clasificados en este epígrafe del balance adjunto atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

(2.22) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor (en su caso; y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes).
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.5 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados, débitos representados por valores negociables y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa. Los intereses financieros cobrados durante el ejercicio 2017 han sido 2.503 millones de euros (2.633 millones de euros en el ejercicio 2016) y los pagados han sido 492 millones de euros (733 millones de euros en el ejercicio 2016).
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento. Durante el ejercicio 2017 se han cobrado dividendos por un importe de 62 millones de euros (29 millones de euros en el ejercicio 2016).
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados y los débitos representados por valores negociables. En el ejercicio 2017 se ha realizado un pago de 316 millones de euros por reparto de beneficio del ejercicio 2016 (301 millones de euros pagados en el ejercicio 2016 por reparto de resultados del ejercicio 2015) (véase Nota 6). La información sobre el resto de cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación se incluyen en las notas relativas a valores representativos de deuda emitidos (véase Nota 18) y a movimientos del capital y negocios con instrumentos de capital propio (véase Nota 21).

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del capítulo “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del activo del balance de situación.

(2.23) Transacciones con pagos basados en instrumentos de capital**Remuneraciones en acciones a la Alta Dirección y a los miembros del Consejo de Administración**

Cuando el Banco entrega inmediatamente las acciones al empleado que tiene derecho a ello sin exigirse un período de tiempo determinado para que el empleado sea titular incondicional de dichas acciones, se procede a registrar un gasto por la totalidad de los servicios recibidos en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida el correspondiente incremento del patrimonio.

Cuando los instrumentos se entregan a los empleados una vez terminado un período específico de servicios, se procede a registrar un gasto en el capítulo “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias y el correspondiente incremento del patrimonio de la sociedad pagadora.

En la fecha de concesión al empleado del derecho a recibir la retribución en forma de acciones (se entiende por fecha de concesión la fecha en la que los empleados y la entidad acuerdan la fórmula de retribución en acciones, así como los plazos y condiciones de la misma), el importe de la remuneración a pagar o lo que es lo mismo, el importe del incremento del patrimonio de la entidad pagadora, se valora por el valor razonable de las acciones comprometidas. En el caso de que este valor razonable no se pueda estimar con fiabilidad, las acciones se valoran por su valor intrínseco. Las variaciones del valor razonable de las acciones entre la fecha de concesión y de entrega de las mismas no se contabiliza. En el caso de que las acciones se hayan valorado por su valor intrínseco, sí se registra la variación en dicho valor entre la concesión y la entrega del valor de las acciones, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La política retributiva está alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y adaptada a la normativa europea sobre políticas de remuneración de entidades de crédito y a lo establecido en el RDL 2/2012, de 3 de febrero, en la orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto y en la Ley 10/2014, de 26 de junio, detallándose en la Nota 34.8 el esquema de liquidación.

(2.24) Instrumentos de capital propio

El Consejo de Administración de Bankia aprobó el 28 de agosto de 2013 una actualización de la Política de Autocartera, la cual establece el marco para el control y la gestión de las operaciones de autocartera y del riesgo asociado a las mismas, sobre la base de que las operaciones de compra y venta de acciones propias por Bankia o por sociedades dominadas por ésta se ajustaran a lo establecido en la normativa vigente y en los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Los negocios realizados con los instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto, al igual que todos los gastos y posibles ingresos que de aquéllos pudieran derivarse.

En el epígrafe “Fondos propios – (-) Acciones propias” integrante del patrimonio neto se presenta el valor de las acciones propias de Bankia, S.A. mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

En la Nota 21.2 se presenta la información requerida por la normativa aplicable relativa a estas operaciones con acciones propias.

(2.25) Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado de cambios en el patrimonio neto

A continuación, se explican las principales características de la información contenida en estos estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En el estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado de los ejercicios anuales correspondientes.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos puntos anteriores.
- El resultado global total del ejercicio, calculado como la suma de los puntos anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan, con las precisiones anteriormente indicadas, en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Según requiere la modificación de la NIC 1, todas las partidas del estado de ingresos y gastos reconocidos son susceptibles de ser registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto la partida “Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas”.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados” del estado.

Estado de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en caso de existir. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores que hubiesen podido haber ocurrido, en su caso.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(3) Gestión de riesgos

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la Organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno. Con este fin, proporciona las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

La estrategia de riesgos del Grupo se desarrolla con el objetivo de garantizar unos resultados estables y recurrentes, con un perfil global de riesgos medio-bajo. Para ello, los pilares fundamentales sobre los que se apoya son:

1. Unos principios generales que deben gobernar la función, entre los que destacan su ámbito global, incluyendo todas las acepciones de riesgo relevantes en el conjunto del Grupo, la independencia de la función y el compromiso de la Alta Dirección, ajustando el comportamiento a los más altos estándares éticos y cumplimiento escrupuloso de la normativa. Estos principios son:
 - Función de Riesgos independiente y global, que asegura una adecuada información para la toma de decisiones a todos los niveles.
 - Objetividad en la toma de decisiones, incorporando todos los factores de riesgo relevantes (tanto cuantitativos como cualitativos).
 - Gestión activa de la totalidad de la vida del riesgo, desde el análisis previo a la aprobación hasta la extinción del riesgo.
 - Procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las nuevas necesidades, y con líneas de responsabilidad bien definidas.
 - Gestión integrada de todos los riesgos mediante su identificación y cuantificación.
 - Diferenciación del tratamiento del riesgo, circuitos y procedimientos, de acuerdo a las características del mismo.
 - Generación, implantación y difusión de herramientas avanzadas de apoyo a la decisión que, con un uso eficaz de las nuevas tecnologías, faciliten la gestión de riesgos.
 - Descentralización de la toma de decisiones en función de las metodologías y herramientas disponibles.
 - Inclusión de la variable riesgo en las decisiones de negocio en todos los ámbitos, estratégico, táctico y operativo.
 - Alineación de los objetivos de la función de riesgos y de los individuos que la componen con los del Grupo, con el fin de maximizar la creación de valor.
2. Un gobierno eficaz de los riesgos:
 - o Marco de Apetito al Riesgo integrado con el marco de Planificación de Capital y el *Recovery Plan*:
 Incidiendo en la voluntad del Grupo en reforzar la importancia del Gobierno Corporativo de la Gestión del Riesgo y siguiendo las recomendaciones de los principales organismos reguladores internacionales, el Grupo BFA-Bankia cuenta con un Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de Administración del Banco. En dicho Marco se establecen los niveles deseados y máximos de riesgo que el Grupo está dispuesto a soportar, así como el mecanismo de seguimiento y el sistema de responsabilidades de los distintos comités y órganos de gobierno intervinientes.
 Asimismo, el Consejo de Administración revisa anualmente dicho Marco con el fin de actualizar tanto los niveles deseados y máximos como las métricas que mejor considere para el correcto seguimiento del mismo.
 A su vez, el Consejo de Administración aprobó el Marco de Planificación de Capital que, junto al Marco de Apetito al Riesgo, definen las líneas estratégicas de actuación del Grupo en materia de riesgos y capital en una situación normal de negocio. Ambos procesos condicionan la planificación de las actividades y los negocios del Grupo.
 El *Recovery Plan*, también aprobado por el Consejo de Administración, establece las posibles medidas a adoptar ante una hipotética situación de crisis que se activaría en el caso de que se rebasara el nivel fijado en el propio plan por alguno de los indicadores seleccionados, que coinciden con los que determinan los niveles de tolerancia en el marco de apetito al riesgo.
 Uno de los mecanismos con los que el Grupo se ha dotado para descender el Marco de Apetito al Riesgo consiste en un sistema para la determinación de niveles objetivo y límites en las distintas carteras de crédito, tanto en términos de exposición como de pérdida esperada. Este sistema tiene como objetivo la maximización de la rentabilidad ajustada al riesgo dentro de los límites globales fijados en el Marco de Apetito al Riesgo. De hecho, el ejercicio de elaboración de los presupuestos anuales, más allá de ser necesariamente coherentes con la declaración de apetito, son elaborados contrastando las propuestas de desarrollo de negocio con las carteras óptimas que aportaba dicho sistema.
 - o Estatus del CRO. El Consejo de Administración aprobó en abril del 2015 el nuevo estatus del CRO (*Chief Risk Officer*) de la Entidad, estableciendo: las condiciones necesarias para el desempeño de la función; sus principales responsabilidades y las reglas y facultades para su nombramiento y destitución.
 Dicho estatus refuerza la independencia del Director de Riesgos, que ha de mantener una relación funcional constante con la Comisión Consultiva de Riesgos y su Presidente. Cuenta, además, con acceso directo bidireccional con carácter regular a la Alta Dirección y Órganos de Gobierno.
 - o Procesos de Autoevaluación de Capital (ICAAP) y de Liquidez (ILAAP) adaptados a los nuevos criterios del Banco Central Europeo. Con estos procesos el Grupo autoevalúa la situación de los riesgos, la liquidez y la suficiencia de capital ante

diversos escenarios (central y estresado). El resultado de dichos análisis fue aprobado por el Consejo de Administración en el mes de abril y comunicado al supervisor europeo, constituyendo este ejercicio uno de los elementos fundamentales del nuevo proceso de supervisión bancaria única europea.

3. Un modelo organizativo, coherente con los principios generales de la función. En este sentido y siguiendo las directrices regulatorias del BCE, en el mes de diciembre se ha actualizado la estructura que gestiona la función de riesgos, especializándose la actividad en dos Direcciones Corporativas:
 - o La Dirección Corporativa de Riesgos asume la definición de todas las políticas de riesgos del banco, así como la creación y validación de todas las metodologías y modelos de riesgos, y se constituye como una potente y estructurada segunda línea de defensa de riesgos, lo que es clave para el gobierno corporativo del banco.
 - o La Dirección Corporativa de Riesgos de Crédito asume la actividad de admisión, seguimiento, recuperaciones y la gestión inmobiliaria de los activos adjudicados del banco.

Un aspecto esencial en la función es el control interno del riesgo, que se organiza bajo un sistema de tres líneas de defensa. La primera línea la conforman las áreas operativas, líneas de negocio o unidades de soporte, así como las áreas de riesgos que dan servicio directo al negocio. Son todas ellas responsables del cumplimiento de los marcos, políticas y procedimientos establecidos por los Órganos de Gobierno en materia de riesgos. La segunda línea de defensa desarrolla de forma centralizada la función de control interno, destacando en su ejecución los departamentos de Validación Interna y Control Interno de Riesgos. Su misión es supervisar la efectividad del sistema de control, la correcta aplicación de las políticas y seguimiento de los marcos, la adecuada documentación de los procesos, riesgos, eventos y controles y de las evidencias de la ejecución de los mismos. También deben identificar las debilidades del sistema de control interno de riesgos y recomendar a las áreas operativas, de negocio y de soporte, planes de acción para corregirlas y mitigarlas, realizando el oportuno seguimiento de la implantación de los mismos. Por último, la tercera línea de defensa viene dada por la función de Auditoría Interna.

4. Un plan de transformación cuyo objetivo fundamental es mejorar la calidad de la información y aportar mejores herramientas para la gestión del riesgo. En este sentido se han identificado las siguientes iniciativas a ejecutar en el Modelo de Riesgos a lo largo del periodo 2016-2018:
 - Modelo de recuperaciones: El proyecto persigue la mejora de la eficacia recuperatoria profundizando en la especialización y la externalización de aquellas tareas que aportan un menor valor.
 - Estrategia de Gestión de Activos Irregulares: Diseño y desarrollo de una estrategia y un plan operativo orientado a reducir los activos irregulares, siguiendo las recomendaciones de la guía del Banco Central Europeo sobre préstamos dudosos para entidades de crédito.
 - Plan de dinamización: El objetivo de este plan es conseguir una gestión integral del cliente a través de las diferentes herramientas de dinamización, contribuir al crecimiento de la cartera crediticia del Grupo con clientes solventes (mediante la utilización de herramientas de preclasificación) y dar un mejor servicio al cliente al reducir los plazos de respuestas de operaciones.
 - Alertas tempranas: Mejorar en la identificación de los deterioros de la calidad del riesgo de nuestros clientes o grupos empresariales con la anticipación suficiente para poder realizar una adecuada gestión de los mismos y poder, de esta forma, minimizar la pérdida esperada.
 - Asset Allocation: Promover una planificación de desarrollo del negocio cuyo objetivo sea la maximización del valor económico dentro del Marco de Apetito al Riesgo (MAR) y, simultáneamente, profundizar en el descenso del MAR, de forma que las unidades de negocio tengan las referencias necesarias para valorar si sus decisiones son consistentes con la declaración de apetito y tolerancia al riesgo.
 - Potenciar la cultura de riesgos: Incrementar y mejorar la cultura de riesgos en el banco, principalmente en ámbitos de negocio, difundiendo el conocimiento, los criterios admisibles y las herramientas adecuadas para orientar el crecimiento del crédito (nueva producción) hacia aquellas carteras/clientes que mejor respondan a los objetivos del Grupo.
 - Desarrollo del *Data Science* en la función de riesgos: El Grupo ha iniciado un proyecto para el desarrollo y explotación de una infraestructura de Big Data que permita clasificar mejor tanto clientes como no clientes utilizando para ello datos convencionales y no convencionales. En este sentido, "Data Science" puede ser aplicado con el objetivo de conocer mejor a los clientes desde un enfoque estático y dinámico, aprovechando al máximo la información disponible.

Como consecuencia de la propia actividad que desarrolla el Grupo los principales riesgos a los que se encuentra sujeto, son los siguientes:

- Riesgo de crédito (incluyendo riesgo de concentración), derivado básicamente de la actividad desarrollada por las áreas de negocio de Particulares, Empresas, Tesorería y Mercados de Capitales, así como de determinadas inversiones del Grupo.
- Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros, derivado de la falta de disponibilidad a precios razonables de los fondos necesarios para hacer frente puntualmente a los compromisos adquiridos por el Grupo y para el crecimiento de su actividad crediticia.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance, ligado a la probabilidad de que se generen pérdidas ante una evolución adversa de los tipos de interés de mercado.

- Riesgo de mercado, que se corresponde con las potenciales pérdidas por la evolución adversa de los precios de mercado de los instrumentos financieros con los que el Grupo opera, básicamente a través del área de Tesorería y Mercados de Capitales.
- Riesgo operacional, motivado por las pérdidas resultantes de faltas de adecuación o de fallos de los procesos, del personal o de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos.

El Consejo de Administración se reserva en exclusiva la competencia de aprobar o de delegar la facultad para la aprobación de inversiones u operaciones que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico.

Adicionalmente el esquema organizativo mencionado se complementa con distintos comités entre los que cabe destacar los siguientes:

- Comisión Consultiva de Riesgos del Consejo de Administración. Tiene como principal función la de asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, del Grupo y su estrategia en este ámbito.
- Comisión Delegada de Riesgos del Consejo de Administración. Es el órgano encargado de aprobar los riesgos en su ámbito de delegación y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores. También es responsable de informar al Consejo de Administración acerca de aquellos riesgos que pudieran afectar a la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación del Grupo.
- Comité de Dirección. A este Comité se presenta la documentación analizada en reuniones previas con distintas unidades de la organización. En el ámbito del Marco de Apetito al Riesgo es el responsable de proponer las medidas pertinentes en el caso de situaciones de proximidad a los límites.
- Comité de Capital. Entre sus atribuciones se encuentra el seguimiento del marco normativo y su potencial impacto en el capital regulatorio del Grupo y el seguimiento y análisis de las principales ratios de capital y de sus componentes, así como de la ratio de apalancamiento. Además, realiza el seguimiento de las iniciativas de capital en desarrollo dentro del Grupo.
- Comité de Activos y Pasivos. Es el encargado del seguimiento y la gestión de los riesgos estructurales de balance y de liquidez, revisión de la estructura del balance, evolución del negocio, rentabilidad de los productos, resultados, etc., atendiendo a las políticas y facultades aprobadas por el Consejo de Administración.
- Comité de Riesgos. Resuelve las operaciones de su competencia y analiza y valora previamente todas las propuestas de riesgo de crédito que deban ser resueltas por las instancias de decisión superiores (Consejo de Administración y su Comisión Delegada). Es también responsable de definir el desarrollo del sistema de facultades en materia de riesgos, así como de la interpretación de las normas para facilitar la operativa conforme a los Criterios Generales aprobados por el Consejo de Administración.
- Comité de Provisiones. Es el responsable de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de reconocimiento de deterioros por riesgo de crédito, aprobar el marco de políticas, criterios y metodologías para la clasificación de los riesgos y dotaciones dentro del marco general de políticas establecido por el Consejo de Administración, realizar el seguimiento y control presupuestario de la inversión dudosa y provisiones, así como de la cartera normal en vigilancia especial, aprobar las propuestas de clasificación individual ante la aparición de evidencias de deterioro, autorizar el esquema de delegaciones que permita a los equipos de riesgos decidir sobre la clasificación y dotación individualizada en acreditados o exposiciones de menor importe, aprobar las reclasificaciones (normal, vigilancia especial, dudoso, fallido) y cambios de dotación de carteras o conjuntos de exposiciones, aprobar el marco metodológico para la determinación de los ajustes de crédito por CVA en la cartera de derivados y realizar el seguimiento del CVA.
- Comité de Coordinación de Riesgos y Recuperaciones de Banca Mayorista y Banca Minorista. En estos dos comités se realiza el seguimiento y la coordinación entre la actividad comercial de las Unidades de Negocio y la Dirección Corporativa de Riesgos con el objetivo de incrementar la eficacia en el cumplimiento de los objetivos.
- Comité de Modelos. Tiene como principal función la gestión, aprobación y seguimiento de los modelos internos de la Entidad. Además, hereda las funciones de los ya extintos Comités de Rating y Credit Scoring. Es decir, el Comité de Modelos también es el encargado de velar por la integridad de las calificaciones y establecimiento de criterios que permitan discriminar entre situaciones no recogidas por los modelos de rating, así como, formalizar en un órgano colegiado la monitorización de los sistemas de credit scoring.

Por otro lado, la Unidad de Auditoría (Interna), cuya supervisión recae sobre el Comité de Auditoría y Cumplimiento, es responsable de supervisar la eficiencia de los procesos operativos y los sistemas de control interno, así como de verificar el cumplimiento de las normativas que resulten aplicables.

(3.1) Exposición al riesgo de crédito

(3.1.1) Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito, entendido como el riesgo de pérdida asumido por el Grupo como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes, corresponde a la Dirección Corporativa de Riesgos, dependiente del Consejero Delegado, según las políticas, métodos y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración del Banco.

Los objetivos fundamentales de las Políticas de riesgo de crédito se resumen en los siguientes puntos:

- Concesión responsable del riesgo. Deben ofrecerse al cliente las facilidades de financiación que mejor se adapten a sus necesidades, en condiciones e importes ajustados a su capacidad de pago, aportando el apoyo necesario que permita a un cliente deudor de buena fe superar sus posibles dificultades financieras.
- Estabilidad en los criterios generales de concesión, tanto por acreditado como por operación.

- Adaptación. Los criterios específicos por segmentos deben combinar la estabilidad con la adaptación a los objetivos estratégicos del Grupo, así como con el entorno económico en el que se desarrolla la actividad.
- Adecuación del precio al riesgo, considerando al cliente en su conjunto, así como las operaciones de forma individual.
- Límites a la concentración de riesgos.
- Calidad de datos. Una adecuada valoración del riesgo requiere que la información empleada sea suficiente y de calidad, siendo por ello necesario garantizar la coherencia e integridad de la misma.
- Solvencia. Las políticas deben alinearse con las necesidades presentes y futuras de capital de acuerdo con la declaración de apetito al riesgo.
- Cumplimiento. Las políticas de riesgo de crédito deben ser atendidas en todo momento. Las excepciones a los límites y condiciones aprobadas se conceden a clientes con alta vinculación al Grupo y éstas deben ser debidamente documentadas y justificadas.

Como consecuencia de la finalización del Plan de Reestructuración de la Entidad el 31 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración aprobó en el mes de diciembre la modificación de la Declaración y del Manual de Riesgo de Crédito, adaptándolos a este hecho e incorporando las adaptaciones necesarias a la nueva normativa (Circular 4/2017 de 27 de Noviembre de Banco de España).

Las Políticas introducen unos criterios generales de admisión que se desarrollan a través de los siguientes ejes fundamentales:

- **Concesión responsable:** El primer paso en la concesión de operaciones de crédito es la comprensión de las necesidades de financiación del cliente y su capacidad de poder afrontarlas de acuerdo con la evaluación de su solvencia. Debe garantizarse que se ofrecen las facilidades de financiación que mejor se adaptan a las necesidades del cliente, ajustando las condiciones e importes a financiar a la capacidad de pago del deudor. Además, en el ámbito minorista es necesario facilitar al cliente información que le permita comprender los riesgos inherentes a la financiación.
- **Actividad:** enfocada en Banca Minorista y de Pequeñas y Medianas Empresas dentro del ámbito nacional, a través de la red de sucursales y centros especializados de empresas. A partir del 1 de enero de 2018 desaparecen las restricciones de operativa bancaria fijadas a la Entidad en el marco de su Plan de Reestructuración.
- **Solvencia del acreditado:** capacidad de pago, visión global del cliente, conocimiento del cliente y del sector.
- **Operación:** financiación acorde al tamaño y perfil del cliente, equilibrio entre financiación a corto y largo plazo, valoración de las garantías.
- **Riesgo medioambiental y social:** debe considerarse el impacto medioambiental de la actividad empresarial del acreditado. Además, se restringe la concesión de nuevas operaciones a aquellos acreditados que no respeten los derechos humanos o no proporcionen unas condiciones laborales dignas o que incumplan con la ley en esta materia.

Otro aspecto relevante que debe condicionar la admisión es la necesidad de aplicar una política de diversificación, estableciendo límites individuales y sectoriales.

Adicionalmente, las Políticas de Riesgos introducen criterios específicos de admisión en función del segmento de cartera, entre los que cabe destacar la fijación de niveles mínimos de calificación, así como de cobertura mínima de las garantías.

En lo que se refiere al seguimiento de los riesgos, se establece una política de monitorización de la actividad empresarial con el objetivo principal de involucrar a todos los estamentos del Grupo en una gestión anticipada de las posiciones de riesgos con los clientes, que permitan prever situaciones problemáticas de deterioro antes de que se realice el impago. La cartera de riesgos debe ser objeto de un seguimiento continuado cuya responsabilidad recae en las Unidades de Negocio en coordinación con la Dirección de Riesgos. Esta política se instrumenta a través de una herramienta de clasificación de los riesgos en niveles de seguimiento.

Un aspecto muy relevante dentro de las Políticas es el que hace referencia a los procesos de refinanciación y reestructuración. Estos tienen como finalidad adecuar la financiación a la capacidad actual del cliente para hacer frente a sus compromisos de pago, dotándolo de la suficiente estabilidad financiera que asegure la continuidad y funcionamiento del acreditado o su grupo. Para ello es necesario tomar medidas que se adapten al origen del problema, bien sea de naturaleza sistémica (impactan por igual a todos los segmentos y acreditados, como subidas de tipo de interés) o específica (impactan y requieren medidas individuales y estructurales para cada caso). En el Anexo X se detallan los criterios que gobiernan los procesos de refinanciación y reestructuración, así como de su clasificación contable.

El actual Marco de Políticas de Riesgo de Crédito, se desdobra en dos elementos (Manual y Declaración), que aprueba el Consejo de Administración y dos documentos de criterios específicos aprobados en Comités de Riesgos:

- Manual de Políticas: recoge aspectos tales como los principios, ámbito de aplicación, roles y responsabilidades, organización, delegación de criterios específicos, proceso de aprobación, seguimiento y control del cumplimiento y difusión.
- Declaración General de Políticas: recoge los criterios generales, delegándose en los distintos comités de gestión, el gobierno de los criterios específicos.
- Criterios Específicos de Políticas, Métodos y Procedimientos: recoge criterios específicos en materia de concesión, seguimiento y recuperaciones de riesgos, entre otros.
- Criterios Específicos de Políticas, Métodos y Procedimientos de Clasificación y Cobertura de Riesgo de Crédito: recoge criterios específicos en materia de clasificación y cobertura del riesgo de crédito.

En este ámbito, los procesos de concesión están gobernados por sistemas de credit scoring, que permiten dar una respuesta objetiva, homogénea y coherente tanto con las políticas como con el nivel de apetito al riesgo de la entidad. Estos sistemas no sólo

califican el riesgo, sino que aportan también una recomendación vinculante que resulta de la elección más restrictiva de tres componentes:

- Puntuación. Se establecen puntos de corte inferiores y superiores con el criterio de rentabilidad ajustada al riesgo o mediante la determinación del incumplimiento máximo a asumir. En función de la calificación otorgada por el modelo, existen tres posibilidades de resolución:
 - Denegar, si la calificación está por debajo del punto de corte inferior.
 - Revisar, si la calificación está comprendida entre los puntos de corte inferior y superior.
 - Aceptar, si la calificación está por encima del punto de corte superior.
- Endeudamiento. Se establece en función del límite del esfuerzo económico que representa la operación sobre los ingresos netos declarados por los solicitantes. En ningún caso, la renta disponible resultante tras atender el servicio de sus deudas podrá suponer una limitación notoria para cubrir los gastos de vida familiares del prestatario. En concreto, en el segmento hipotecario el límite máximo de endeudamiento es menor cuanto mayor es el plazo de financiación con el objetivo de mitigar la mayor sensibilidad a variaciones de los tipos de interés.
- Filtros excluyentes. La existencia de incidencias significativas en distintas bases de datos (internas y externas) puede implicar la resolución denegar. Adicionalmente, se establecen un conjunto de criterios que limitan los plazos máximos de financiación, tanto en términos absolutos como en relación a la edad de los solicitantes o los importes máximos a financiar. En todos los casos, la financiación sólo se otorga en euros, evitando de esta forma todo riesgo de tipo de cambio.

Un aspecto especialmente relevante en el segmento hipotecario viene dado por el conjunto de criterios que definen la admisibilidad de los activos como garantías hipotecarias, así como los criterios de valoración. En especial, cabe destacar que el riesgo asumido con el prestatario no puede depender sustancialmente del rendimiento que este último pueda obtener del inmueble hipotecado, sino de su capacidad para rembolsar la deuda por otros medios. Por otra parte, únicamente se aceptan tasaciones realizadas por sociedades homologadas por el Banco de España, cuyo régimen administrativo se establece en el Real Decreto 775/1997, asegurando así la calidad y la transparencia de las mismas. Además, el cálculo del valor de las tasaciones debe ser realizado de acuerdo con la orden ECO805/2003 y sin condicionantes.

No obstante, tanto la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios como la Circular del Banco de España 5/2012 también introducen, como parte de la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, la necesidad de que, por un lado, éstos faciliten a las entidades una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito y, a su vez, sean también informados adecuadamente sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado y de los riesgos que entrañan. En este sentido, para dar debido cumplimiento a la citada normativa, el Grupo pone a disposición del cliente la siguiente documentación precontractual:

- FIPRE o ficha de información precontractual: Se trata de un documento listo para entregar al cliente en el que se describen las características y condiciones genéricas del producto.
- FIPER o ficha de información personalizada: Información precontractual sobre las condiciones específicas del producto, no vinculante, y adaptada a la solicitud del cliente, a sus necesidades de financiación, situación financiera y sus preferencias que le permita comparar los préstamos disponibles en el mercado, valorar sus implicaciones y adoptar una decisión fundada. Los anexos: (I) Adhesión al Código de Buenas Prácticas y (II) Información Adicional para Préstamos a Tipo Variable (Escenarios de tipos), se entregan junto con la FIPER.
- OV u oferta vinculante: Documento con todas las condiciones de la operación (igual que la FIPER) pero con carácter vinculante para el Grupo durante catorce días naturales desde su entrega.

Esta documentación precontractual entregada al cliente deberá ser archivada junto con el expediente.

En lo que se refiere a la obtención y acreditación de los datos relevantes del solicitante, los procedimientos establecidos se recogen en una Circular Interna sobre "Calidad de información en operaciones de activo de personas físicas".

Por último, en lo que se refiere a los mecanismos de control, la Comisión Consultiva de Riesgos es informada trimestralmente del grado de cumplimiento de las Políticas de Riesgo de Crédito, con el detalle de los incumplimientos y su justificación.

La gestión del riesgo se desarrolla dentro de los límites y directrices que se establecen en las políticas, estando soportada en los siguientes procesos y sistemas:

- Clasificación de los riesgos.
- Cuantificación del riesgo.
- Proyección del riesgo.
- Rentabilidad ajustada al riesgo.
- Dinamización del negocio.
- Gestión recuperatoria.
- Gestión del riesgo de concentración.

Clasificación de los riesgos

Las herramientas de rating y scoring se utilizan para clasificar a los acreditados y/o las operaciones según su nivel de riesgo. Prácticamente todos los segmentos de la cartera están sujetos a un proceso de clasificación que, en su mayor parte, se fundamenta

en modelos estadísticos. Esta calificación no sólo ayuda a la toma de decisiones, sino que permite introducir, a través de los límites que se establecen en las Políticas, el apetito y la tolerancia al riesgo decidido por los Órganos de Gobierno.

El Comité de Modelos revisa y decide en materia de calificaciones para aquellos acreditados no minoristas y, por tanto, sujetos a rating. Su objetivo es conseguir la consistencia en las decisiones sobre calificaciones de las carteras e incorporar información no recogida en los modelos que pueda afectar a las mismas.

En paralelo, el Comité de Modelos vela por el correcto funcionamiento del sistema de credit scoring y propone al Comité de Riesgos posibles cambios en los criterios de decisión. Los modelos de scoring disponibles en el Grupo son tanto de admisión (reactivos) como de comportamiento (proactivos). Estos últimos son la base de las herramientas de preconcesión, tanto para empresas como para el segmento minorista. Asimismo, también se dispone de modelos de recuperaciones aplicables a colectivos en incumplimiento.

La clasificación de los riesgos incluye también el denominado sistema de niveles de seguimiento. El objetivo de este sistema es desarrollar una gestión anticipada de los riesgos ligados a actividades empresariales a través de su clasificación en cuatro categorías:

- Nivel I o riesgo alto: riesgos a extinguir de forma ordenada.
- Nivel II o riesgo medio-alto: reducción del riesgo.
- Nivel III o riesgo medio: mantenimiento del riesgo.
- Resto de exposiciones consideradas normales.

La determinación del nivel está relacionada con el rating, pero también inciden otros factores como la actividad, la clasificación contable, la existencia de impagos, la situación del grupo al que pertenece el acreditado, etc. El nivel condiciona las facultades en materia de riesgo de crédito.

Cuantificación del riesgo

La cuantificación del riesgo de crédito se realiza a partir de dos medidas: la pérdida esperada de las carteras, que refleja el valor medio de las pérdidas y está asociada a la determinación de las necesidades de provisiones; y la pérdida inesperada, que es la posibilidad de que la pérdida real de un periodo de tiempo exceda sustancialmente a la esperada, afectando al nivel de capital que se considera necesario para cumplir los objetivos, el capital económico.

Los parámetros para la medición del riesgo de crédito, derivados de los modelos internos, son la exposición en caso de incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento de acuerdo con el nivel de calificación, y la pérdida en caso de incumplimiento o severidad.

La pérdida esperada obtenida como producto de las anteriores, representa el importe medio que se espera perder en el futuro sobre la cartera a una fecha determinada. Es la medida fundamental para medir los riesgos latentes de una cartera crediticia al tener en cuenta todas las características de las operaciones y no únicamente el perfil de riesgo del acreditado. La pérdida esperada admite una evaluación condicionada a un escenario económico determinado, que puede ser el actual o uno hipotético o bien puede hacer referencia a un periodo largo de tiempo en el que se haya podido observar un ciclo económico completo. Según el uso concreto que se realice, será más apropiado utilizar una acepción u otra de pérdida esperada.

El modelo de capital económico permite determinar pérdidas extremas que podrían realizarse con una determinada probabilidad. Así, la diferencia entre las pérdidas esperadas y las que podrían llegarse a registrar es lo que se denominan pérdidas inesperadas. El Grupo debe disponer de capital suficiente para cubrir estas pérdidas potenciales de forma que cuanto mayor es la cobertura, más alta es su solvencia. Este modelo simula los eventos de incumplimiento, por lo que permite cuantificar el riesgo de concentración.

Proyección del riesgo

Los modelos de tensión (stress test) son otro elemento clave de la gestión del riesgo de crédito, ya que permiten evaluar los perfiles de riesgo de las carteras y la suficiencia de recursos propios bajo escenarios adversos. El objetivo de estos ejercicios es valorar el componente sistémico del riesgo, contemplando también vulnerabilidades específicas de las carteras. Se analiza el impacto de escenarios macroeconómicos estresados sobre los parámetros de riesgo y las matrices de migración, pudiendo determinar la pérdida esperada bajo condiciones adversas y su impacto en resultados.

Rentabilidad ajustada al riesgo

La rentabilidad de una operación debe ser ajustada por el coste de los distintos riesgos que conlleva, no sólo el de crédito y, además, tiene que compararse con el volumen de recursos propios que es necesario asignar para la cobertura de pérdidas inesperadas (capital económico) o por cumplimiento de los requerimientos regulatorios de capital (capital regulatorio).

El RAR (rentabilidad ajustada a riesgo) es una herramienta fundamental para la gestión de los riesgos. En el ámbito mayorista las facultades en materia de precios dependen tanto del RAR de las nuevas operaciones planteadas como del RAR de relación, teniendo en cuenta todas las operaciones vivas con un cliente. En el ámbito minorista el RAR está presente en la determinación de los criterios de admisibilidad (punto de corte) de acuerdo con las tarifas vigentes en cada momento. El Consejo, a través de su Comisión Consultiva de Riesgos, es informado recurrentemente sobre la rentabilidad ajustada al riesgo de todas las carteras de crédito, distinguiendo entre la cartera total y la nueva producción.

Dinamización del negocio

Una de las funciones de la Gestión de los Riesgos es la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con el apetito al riesgo establecido por los Órganos de Gobierno. En este sentido, la Dirección de Riesgos es corresponsable de la dinamización del negocio de activo, proporcionando herramientas y criterios que permitan identificar clientes potenciales, simplifiquen los procesos

de decisión y asignen líneas de riesgo, pero siempre dentro de los niveles de tolerancia definidos. Para este fin se cuenta con herramientas y procesos de pre-concesión y asignación de límites, tanto en el ámbito minorista como en empresas.

Gestión recuperatoria

La gestión recuperatoria se define como un proceso completo que arranca antes incluso de que se produzca el impago y que cubre todas las fases del ciclo recuperatorio hasta su resolución, amistosa o no amistosa.

En el ámbito minorista se aplican modelos de alerta temprana cuyo objetivo es identificar problemas potenciales y aportar soluciones, que pueden pasar por la adecuación de las condiciones de financiación. De hecho, un buen número de las adecuaciones hipotecarias realizadas a lo largo del ejercicio han sido consecuencia de propuestas realizadas por el Grupo de manera proactiva.

En el ámbito empresarial, el propio sistema de niveles, descrito anteriormente, persigue el mismo fin: la gestión anticipada de la morosidad. En consecuencia, toda la cartera es monitorizada de manera que la morosidad sea siempre el fracaso de una negociación previa.

Gestión del riesgo de concentración

Para el análisis y seguimiento de la concentración de riesgos en el Grupo se utilizan un conjunto de herramientas. En primer lugar, como parte del cálculo del capital económico, se identifica el componente de capital económico específico como diferencia entre el capital económico sistémico (asumiendo la máxima diversificación) y el capital económico total, que incluye el efecto de la concentración. Este componente nos ofrece una medida directa de este riesgo. Adicionalmente, se sigue una metodología similar a la que aplican las agencias de calificación, prestando atención al peso que representan los principales riesgos sobre el volumen de capital y la capacidad de generación de margen.

(3.1.2) Exposición al riesgo de crédito por segmento y actividad

La exposición máxima al riesgo de crédito para los activos financieros reconocidos en los balances de situación consolidados adjuntos es su valor contable. Para las garantías financieras concedidas, la máxima exposición al riesgo de crédito es el máximo importe que el Banco tendría que pagar si la garantía fuera ejecutada.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la exposición original neta de deterioro por riesgo de crédito, sin deducir las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas y sin aplicar factores de conversión de crédito definidos en el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio, agrupada según los principales segmentos y actividades de exposición fijados, es la siguiente:

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Activos financieros mantenidos para negociar y Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Derivados – contabilidad de coberturas	Cuentas de orden y otros
Instituciones: Administraciones Públicas	2.001	-	20.447.937	5.494.944	11.464.020	-	358.490
Instituciones: Entidades de crédito y otros	-	-	1.589.751	3.029.283	20.700.696	-	419.766
Empresas	-	-	631.019	32.335.796	188.651	-	21.448.500
Minoristas	-	-	-	85.814.098	-	-	5.231.338
Consumo	-	-	-	4.027.108	-	-	49.522
Hipotecario Resto	-	-	-	74.244.122	-	-	851.831
Minoristas PYMES	-	-	-	6.003.357	-	-	874.780
Tarjetas	-	-	-	1.101.963	-	-	3.455.205
Resto	-	-	-	437.548	-	-	-
Derivados	-	6.712.727	-	-	-	3.058.341	-
Renta variable	4.324	-	57.190	-	-	-	-
Total	6.325	6.712.727	22.725.897	126.674.121	32.353.367	3.058.341	27.458.094
<i>Promemoria: Desglose por países de las Administraciones Públicas</i>							
Administración Pública Española	2.001	-	16.167.873	5.396.862	10.204.196	-	358.490
Administración Pública Griega	-	-	-	-	-	-	-
Administración Pública Italiana	-	-	4.279.208	-	376.769	-	-
Administración Pública Portuguesa	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	856	98.082	883.055	-	-
Total	2.001	-	20.447.937	5.494.944	11.464.020	-	358.490

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Activos financieros mantenidos para negociar y Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Derivados – contabilidad de coberturas	Cuentas de orden y otros
Instituciones: Administraciones Públicas	5.005	-	20.295.383	5.210.065	10.913.867	-	258.265
Instituciones: Entidades de crédito y otros	-	-	3.385.359	3.578.821	16.439.549	-	2.964.988
Empresas	-	-	1.713.927	30.293.182	341.647	-	18.748.266
Minoristas	-	-	-	69.902.924	-	-	4.881.546
Consumo	-	-	-	2.917.777	-	-	55.775
Hipotecario Resto	-	-	-	61.390.570	-	-	851.196
Minoristas PYMES	-	-	-	4.898.241	-	-	769.462
Tarjetas	-	-	-	696.336	-	-	3.205.113
Derivados	-	8.266.655	-	-	-	3.620.293	-
Renta variable	7.062	-	26.107	-	-	-	-
Total	12.067	8.266.655	25.420.776	108.984.99	27.695.063	3.620.293	26.853.065
<i>Promemoria: Desglose por países de las Administraciones Públicas</i>							
Administración Pública Española	5.005	-	15.907.429	5.166.944	9.643.345	-	258.265
Administración Pública Griega	-	-	-	-	-	-	-
Administración Pública Italiana	-	-	4.386.965	-	381.354	-	-
Administración Pública Portuguesa	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	989	43.121	889.168	-	-
Total	5.005	-	20.295.383	5.210.065	10.913.867	-	258.265

(3.1.3) Distribución de la exposición por producto

La exposición original (neta de deterioro por riesgo de crédito) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, distribuida por producto, excluyendo la renta variable, se recoge en el cuadro adjunto. Los préstamos y créditos representan el 64,7% al 31 de diciembre de 2017 (61,7% al 31 de diciembre de 2016). El segundo grupo de productos por importancia es la Renta Fija, que alcanza el 25,3% al 31 de diciembre de 2017 (26,8% al 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 la distribución es la siguiente:

(en miles de euros)

PRODUCTO	Activos financieros mantenidos para negociar y Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Derivados – contabilidad de coberturas	Cuentas de orden y otros
Préstamos y créditos	-	-	-	123.200.561	-	-	18.527.940
Renta fija	2.001	-	22.668.707	444.277	32.353.367	-	-
Depósitos interbancarios	-	-	-	3.029.283	-	-	-
Avales y créditos documentarios	-	-	-	-	-	-	8.930.154
Derivados	-	6.712.727	-	-	-	3.058.341	-
Total	2.001	6.712.727	22.668.707	126.674.121	32.353.367	3.058.341	27.458.094

Al 31 de diciembre de 2016 la distribución es la siguiente:

(en miles de euros)

PRODUCTO	Activos financieros mantenidos para negociar y Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Derivados – contabilidad de coberturas	Cuentas de orden y otros
Préstamos y créditos	-	-	-	104.679.571	-	-	19.169.615
Renta fija	5.005	-	25.394.669	726.600	27.695.063	-	-
Depósitos interbancarios	-	-	-	3.578.821	-	-	-
Avales y créditos documentarios	-	-	-	-	-	-	7.683.450
Derivados	-	8.266.655	-	-	-	3.620.293	-
Total	5.005	8.266.655	25.394.669	108.984.992	27.695.063	3.620.293	26.853.065

(3.1.4) Calidad crediticia

El Banco cuenta con sistemas avanzados de medición del riesgo de crédito en determinadas carteras crediticias para la medición de su exposición al riesgo de crédito, tanto para el método estándar como para el método basado en calificaciones internas (IRB).

De esta forma, al 31 de diciembre de 2017 se aplica el método basado en calificaciones internas a un 58,1% de la cartera del Banco y comprende tanto una parte de la cartera de personas jurídicas (cuya exposición se mide a través de sistemas de *rating* internos), como parte de la cartera minorista, formada por riesgos con particulares, microempresas (empresas de menos de un millón de euros de facturación anual) y autónomos (cuya exposición se mide a través de sistemas de puntuación o *scoring*). Por otro lado, la restante cartera del Banco (41,9% de la exposición original neta de provisión), queda sometida al enfoque estándar.

Todas las calificaciones (*rating*) que aparecen en este apartado se representan en una escala equivalente a la utilizada por la agencia Standard&Poor's.

El sistema de calificación diseñado en el Banco contempla fundamentalmente dos dimensiones:

- Riesgo de incumplimiento del prestatario: reflejado en la PD (probabilidad de incumplimiento del prestatario) o grado de calificación.
- Factores específicos de las operaciones: reflejados en la LGD (severidad de la pérdida ante incumplimiento en la operación), como pueden ser las garantías o las participaciones en distintos tramos de operaciones de financiación apalancada. También es un factor relevante el plazo.

El sistema de calificación utilizado distingue entre:

- Exposiciones frente a empresas, soberanos, instituciones y bancos: cada exposición frente a un mismo acreditado recibe el mismo grado de calidad crediticia (llamado grado de prestatario), con independencia de la naturaleza de las exposiciones. Es lo que se denomina "Rating" del acreditado.
- Exposiciones minoristas: los sistemas están orientados tanto al riesgo del prestatario como a las características de las operaciones. Es lo que se identifica como "Scoring".

El sistema de *rating* incorpora modelos de calificación para Bancos, Grandes Empresas, Empresas, Instituciones Públicas y Financiación Especial. Las calificaciones presentan tres diferentes tipologías:

- **Rating Externo:** se refiere a las calificaciones otorgadas por agencias externas de calificación (S&P's, Moody's y Fitch).
- **Rating Automático:** son las calificaciones obtenidas mediante los modelos internos, dependiendo del segmento al que pertenece el cliente.
- **Rating Interno:** serán los *ratings* definitivos que se asignen a los clientes una vez revisada toda la información disponible. El *rating* interno puede ser el *rating* externo, el *rating* automático o la calificación aprobada por el analista de riesgos en base a juicio experto.

Los clientes están integrados en el mismo sistema de calificación existente, de forma que, una vez que la información financiera está integrada en el sistema corporativo (NEO) la calificación se obtiene de forma automática por el modelo correspondiente.

Calidad crediticia. Exposición y calificación (rating o scoring) media por segmento

A continuación, se presenta el desglose por segmentos de los importes de la exposición original (neta de deterioro por riesgo de crédito) del Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016, excluyendo la renta variable y los derivados, con sus correspondientes calificaciones medias por segmento:

Desglose al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

SEGMENTOS	IRB		Estándar		Estándar sin Rating ⁽¹⁾
	Importe	Calificación media	Importe	Calificación media	Importe
Instituciones	18.277.574	BBB-	43.772.735	BBB	1.338.959
Empresas	47.346.857	BB-	962.606	-	2.603.160
Minoristas	50.812.588	B+	19.728.896	BB-	16.089.033
Consumo	3.154.903	B+	203.986	B	684.539
Hipotecario Resto	39.908.025	BB-	17.762.486	BB-	13.609.919
Minoristas PYMES	3.730.855	B	1.171.972	B+	1.415.031
Tarjetas	4.018.805	BB-	152.904	BB	379.544
Resto	-	-	437.548	-	-
Total (Excluido Default)	116.437.019	BB-	64.464.237	BB+	20.031.152
Total (Default)	5.004.633	D	961.153	D	2.258.096

(1) Exposiciones sin calificar correspondientes a la combinación de negocios (véase Nota 1.16).

Desglose al 31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

SEGMENTOS	IRB		Estándar	
	Importe	Calificación media	Importe	Calificación media
Instituciones	26.148.367	BBB-	36.584.422	BBB
Empresas	46.833.546	BB-	962.138	BB
Minoristas	51.362.266	B+	20.423.504	BB-
Consumo	2.684.031	B+	249.268	B
Hipotecario Resto	41.295.019	BB-	18.576.198	BB-
Minoristas PYMES	3.659.005	B	1.428.715	B+
Tarjetas	3.724.211	BB-	169.323	BB
Total (Excluido Default)	124.344.179	BB-	57.970.064	BB+
Total (Default)	5.509.278	D	1.109.273	D

Calidad crediticia. Distribución del rating para las exposiciones de la cartera de instituciones y empresas

La distribución de la exposición original (neta de deterioro por riesgo de crédito) según calificación crediticia, diferenciando exposiciones afectas a *rating* cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas y exposiciones bajo el método estándar, se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)

CALIFICACIÓN	31/12/2017		31/12/2016	
	IRB	Estándar	IRB	Estándar
AAA a A-	4.448.994	1.405.826	5.090.518	1.759.667
de BBB+ a BB-	53.610.448	42.233.922	59.545.981	35.577.234
de B+ a B-	7.062.642	132.987	7.783.652	209.203
de CCC+ a C	502.347	-	561.762	456
Sin calificación ⁽¹⁾	-	4.904.725	-	-
Default	2.986.869	822.094	3.518.309	101.542
Total	68.611.300	49.499.554	76.500.222	37.648.102

(1) Fundamentalmente exposiciones sin calificar correspondientes a la combinación de negocios (véase Nota 1.16).

Calidad crediticia. Distribución del rating para las exposiciones de la cartera de empresas

La distribución de la exposición original (neta de deterioro por riesgo de crédito) según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2017 y 2016, diferenciando exposiciones afectas a *rating* cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas y exposiciones bajo método estándar, se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)

CALIFICACIÓN	31/12/2017		31/12/2016	
	IRB	Estándar	IRB	Estándar
AAA a A-	3.748.122	-	2.974.099	52.217
de BBB+ a BB-	35.555.919	-	35.421.844	729.100
de B+ a B-	7.499.916	-	7.860.450	180.099
de CCC+ a C	542.900	-	577.153	722
Sin calificación ⁽¹⁾	-	3.565.766	-	-
Default	2.887.834	803.509	3.297.958	3.380
Total	50.234.691	4.369.275	50.131.504	965.518

(1) Fundamentalmente exposiciones sin calificar correspondientes a la combinación de negocios (véase Nota 1.16).

Calidad crediticia. Distribución de las exposiciones de la cartera minorista

La distribución de la exposición original (neta de deterioro por riesgo de crédito) según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2017 y 2016, para aquellas exposiciones afectas a scoring cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas y exposiciones bajo el método estándar, se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)

CALIFICACIÓN	31/12/2017		31/12/2016	
	IRB	Estándar	IRB	Estándar
AAA a A-	16.914.226	5.824.594	16.292.638	5.350.296
de BBB+ a BB-	26.079.201	11.014.751	23.200.060	10.600.456
de B+ a B-	6.631.308	1.971.159	10.085.627	3.859.865
de CCC+ a C	1.187.853	480.843	1.783.941	612.887
Sin calificación (1)	-	16.526.582	-	-
Default	2.017.767	2.397.152	1.990.969	1.007.731
Total	52.830.355	38.215.081	53.353.235	21.431.235

(1) Fundamentalmente exposiciones sin calificar correspondientes a la combinación de negocios (véase Nota 1.16).

Calidad crediticia. Tasas históricas de impago

La tasa de impago del Banco, entendida como la relación entre los riesgos dudosos existentes en cada momento y el total de los riesgos de crédito del Banco es del 8,85% al 31 de diciembre de 2017 (9,76% al 31 de diciembre de 2016).

(3.1.5) Concentración de riesgos

En el Anexo IX se presenta información sobre la concentración de riesgos por actividad y área geográfica.

En el cuadro siguiente se presenta información sobre la diversificación de riesgos por sectores de actividad, medido por riesgo de crédito, excluida la renta variable y los derivados, de acuerdo con el CNAE del acreditado e independientemente de la finalidad de la financiación, al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

(en miles de euros)

SECTOR	31/12/2017	31/12/2016
Alimentación	1.506.497	1.094.781
Asociaciones	542.771	503.295
Automoción y servicios automóvil	1.411.697	1.251.369
Comercio por mayor	6.403.899	5.618.247
Comercio por menor	4.002.660	3.773.569
Construcción y promoción (*)	11.791.990	11.048.698
Fabricación de maquinaria y equipo	3.575.341	3.643.827
Fabricación de productos intermedios	4.297.435	3.643.946
Financiero	25.739.496	26.368.717
Hostelería y Operadores Turísticos	3.527.269	3.013.085
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	2.711.855	2.268.788
Industria manufacturera básica, textil, muebles	951.047	804.566
Industrias extractivas, energía e infraestructura	4.741.055	4.552.442
Sector público	37.767.392	36.682.585
Servicio a empresas	6.043.802	6.048.628
Ocio, cultura, sanidad y educación	5.117.181	4.853.407
Suministros: energía eléctrica, gas vapor y agua	6.308.539	7.210.147
Telecomunicaciones	1.155.642	1.172.260
Transporte	2.702.919	2.727.784
Resto Sectores (Incluye Hogares)	78.857.803	62.652.653
TOTAL	209.156.290	188.932.794

(*) Incluye financiación no relacionada con la promoción inmobiliaria.

El Banco realiza regularmente un control periódico de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España.

(3.1.6) Acuerdos de compensación y garantías

Adicionalmente a las cantidades que pueden ser compensadas contablemente de acuerdo a la NIC 32 (véase Nota 2.9), existen otros acuerdos de compensación (netting) y garantías que si bien no conllevan neteo contable por no cumplir los requisitos necesarios, suponen una reducción efectiva del riesgo de crédito.

A continuación, se presenta un detalle de estos derivados donde se incluyen por separado los efectos de estos acuerdos así como los colaterales recibidos y/o entregados.

Los importes relativos a colaterales en efectivo y en instrumentos financieros reflejan sus valores razonables. Los derechos de compensación se relacionan con las garantías en efectivo y en instrumentos financieros y dependen del impago de la contraparte:

(en miles de euros)

Derivados (negociación y cobertura)	31/12/2017		31/12/2016	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Exposición Bruta	16.193.168	13.906.129	21.617.972	19.003.256
Neteo contable (Notas 8 y 12)	(6.422.100)	(6.422.100)	(9.731.024)	(9.731.024)
Valor en Balance de situación	9.771.068	7.484.029	11.886.948	9.272.232
Acuerdos de compensación	(5.439.250)	(5.439.250)	(6.740.143)	(6.740.143)
Colaterales (*)	(3.402.648)	(2.111.341)	(4.030.675)	(2.513.959)
Exposición Neta	929.170	(66.562)	1.116.130	18.130

(*) Incluye valores recibidos en garantía

Adicionalmente, en el marco de las operaciones de adquisición y cesión temporal de activos realizadas por el Banco (véase Nota 25.1), existen otros acuerdos que han supuesto la recepción y/o entrega de las siguientes garantías adicionales a la implícita en dichas operaciones:

(en miles de euros)

Garantías	31/12/2017		31/12/2016	
	Entregadas	Recibidas	Entregadas	Recibidas
En efectivo	5.840	37.874	12.642	18.386
En valores	46.341	-	61.410	21.571
Total	52.181	37.874	74.052	39.957

(3.1.7) Garantías recibidas y otras mejoras crediticias

Al 31 de diciembre de 2017, la distribución por segmento de las exposiciones originales (netas de deterioros por riesgo de crédito), excluida la renta variable y los derivados, que cuentan con garantías reales y otras mejoras crediticias es la siguiente:

(en miles de euros)

SEGMENTOS	Garantía hipotecaria	Resto de garantía real	Garantía personal	Otras garantías	TOTAL
Enfoque Standard	36.424.172	328.072	49.997.867	964.527	87.714.638
Enfoque IRB	48.800.242	7.675.038	64.150.130	816.242	121.441.652
Instituciones	349.041	134.324	17.893.236	8	18.376.609
Empresas	5.281.853	7.317.954	37.019.732	615.152	50.234.691
Minoristas	43.169.348	222.760	9.237.162	201.082	52.830.352
Consumo	36.275	46.142	3.094.009	129	3.176.555
Hipotecario Resto	41.268.799	-	363.415	-	41.632.214
Minoristas Pymes	1.864.274	176.618	1.755.837	200.953	3.997.682
Tarjetas	-	-	4.023.901	-	4.023.901
TOTAL	85.224.414	8.003.110	114.147.997	1.780.769	209.156.290

Al 31 de diciembre de 2016, la distribución por segmento de las exposiciones originales (netas de deterioros por riesgo de crédito), excluida la renta variable y los derivados, que cuentan con garantías reales y otras mejoras crediticias es la siguiente:

(en miles de euros)

SEGMENTOS	Garantía hipotecaria	Resto de garantía real	Garantía personal	Otras garantías	TOTAL
Enfoque Standard	21.544.718	323.995	36.699.329	511.295	59.079.337
Enfoque IRB	50.370.980	8.919.354	69.855.084	708.039	129.853.457
Instituciones	364.280	326.088	25.676.630	1.719	26.368.717
Empresas	5.438.361	8.321.497	35.852.527	519.119	50.131.504
Minoristas	44.568.339	271.769	8.325.927	187.201	53.353.236
Consumo	44.625	57.781	2.600.546	139	2.703.091
Hipotecario Resto	42.493.938	-	422.080	-	42.916.018
Minoristas Pymes	2.029.776	213.988	1.571.715	187.062	4.002.541
Tarjetas	-	-	3.731.586	-	3.731.586
TOTAL	71.915.698	9.243.349	106.554.413	1.219.334	188.932.794

A efectos de lo dispuesto en los cuadros anteriores, se entiende:

- Operaciones con garantía hipotecaria: hipoteca inmobiliaria, hipoteca concesión, hipoteca mobiliaria, hipoteca naval e hipoteca aeronave.
- Resto de garantía real: valores de renta variable, de renta fija y otros valores mobiliarios, efectos públicos, imposiciones (a plazo y de otras cuentas), fondos de inversión, efectos comerciales, certificados de depósitos, cédulas hipotecarias...
- Garantía personal: con fiador o sin fiador, subsidiaria y póliza de seguros.
- Otras garantías: aval de sociedad de garantía recíproca, póliza de seguro C.E.S.C.E., aval bancario y *comfort letter*.

Desde el punto de vista jurídico una garantía es un contrato mediante el cual se pretende dotar de una mayor seguridad al cumplimiento de una obligación o pago de una deuda de modo que ante un caso de impago del prestatario es la garantía la que hace disminuir las pérdidas derivadas de esa operación.

Las garantías deberán tener certeza jurídica de forma que todos los contratos reúnan las condiciones legalmente exigidas para su plena validez y además estén debidamente documentadas de forma que se establezca un procedimiento claro y efectivo que permita la rápida ejecución de la garantía.

Estos son los principios que han inspirado la definición funcional del Sistema Corporativo de Garantías.

Las garantías aportadas en cada una de las operaciones deberán estar debidamente informadas y valoradas en dicho sistema y en el documento de Políticas de riesgo de crédito se detallan las principales características que deben cumplir estas valoraciones, tanto en cuanto a la tipología de tasaciones admisibles como su frecuencia de actualización.

(3.1.8) Activos financieros renegociados

Como parte de sus procedimientos de gestión del riesgo de crédito el Banco ha realizado operaciones de renegociación de activos en las que se ha procedido a modificar las condiciones originalmente pactadas con los deudores en cuanto a plazos de vencimiento, tipos de interés, garantías aportadas, etc.

En el Anexo IX se incluyen las políticas y los criterios de clasificación y cobertura aplicados por el Banco en este tipo de operaciones, así como el importe de las operaciones de refinanciación con detalle de su clasificación como riesgo dudoso y sus respectivas coberturas por riesgo de crédito.

(3.1.9) Activos deteriorados y dados de baja del balance de situación

A continuación, se muestran los movimientos producidos en los ejercicios 2017 y 2016 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance de situación por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados (“activos fallidos”):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Saldo al comienzo del ejercicio	1.290.560	1.377.335
Altas por:		
Activos de recuperación remota	372.299	243.029
Productos vencidos y no cobrados	70.679	68.619
Suma	442.978	311.648
Baja por:		
Cobro en efectivo	(27.547)	(53.295)
Condonaciones, adjudicaciones, ventas y otras causas	(223.370)	(345.332)
Suma	(250.917)	(398.627)
Altas por combinación de negocios	499.760	-
Variación neta por diferencias de cambio	(1.284)	204
Saldo al final del período	1.981.097	1.290.560

(3.2) Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperadas como inesperadas, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el Banco logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

El Banco tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.

A tal fin se mantiene identificada, controlada y monitorizada diariamente su posición de liquidez. De acuerdo al modelo de negocio minorista en el que descansa la actividad bancaria del Banco la principal fuente de financiación son los depósitos de la clientela. Para cubrir los requerimientos de liquidez adicionales se acude a los mercados de capitales domésticos e internacionales, siendo relevante la actividad de financiación en los mercados de repos, así como la financiación a largo plazo proporcionada por el BCE a través del programa TLTRO. De forma complementaria, como medida de prudencia y al objeto de hacer frente a posibles tensiones o situaciones de crisis, el Grupo mantiene una serie de activos en garantía en el Banco Central Europeo (BCE) que permiten obtener liquidez de forma inmediata. La monitorización constante de los colaterales posibilita, en momentos de tensión en los mercados, tener identificados los activos utilizables inmediatamente como reserva de liquidez, diferenciando aquellos que son aceptados bien por el BCE, bien por las Cámaras de Compensación u otras contrapartidas financieras (compañías de seguro, fondos de inversión, etc.).

En la siguiente tabla se desglosa el grueso de la reserva de liquidez prevista por el Banco para afrontar eventos generadores de tensión, tanto debido a causas propias como sistémicas.

(en millones de euros)

	31/12/2017	31/12/2016
Efectivo (*)	2.206	950
Disponible en póliza	10.918	1.881
Activos disponibles de elevada liquidez (**)	19.703	27.004

(*) Billetes y monedas más saldos en bancos centrales reducido por el importe de reservas mínimas.

(**) Valor de mercado considerando el recorte del BCE.

Adicionalmente a éstos se tienen identificados otros activos que, sin considerarse de alta liquidez, pudieran hacerse efectivos en períodos relativamente cortos de tiempo.

Respecto a la estructura de roles y responsabilidades referidas a este riesgo, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que tiene encomendado el seguimiento y la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con las propuestas elaboradas fundamentalmente desde la Dirección Corporativa Financiera, y adecuándose, al Marco de Apetito al Riesgo de Liquidez y Financiación aprobado por el Consejo de Administración. El COAP propone las normas de actuación en la captación de financiación por instrumentos y plazos con

el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad a precios razonables de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de la actividad inversora.

La Dirección de Riesgos de Mercados y Operacionales (DRMO) actúa como una unidad independiente y entre sus funciones se encuentran el seguimiento y análisis del riesgo de liquidez, así como la promoción de la integración en la gestión mediante el desarrollo de métricas y metodologías que permitan controlar que el riesgo se encuadra dentro de los límites de tolerancia sobre el apetito al riesgo definido.

Dentro de estas métricas se establecen objetivos específicos para la gestión del riesgo de liquidez en condiciones normales de negocio. Como objetivo primario se busca conseguir unos niveles adecuados de autofinanciación de la actividad crediticia del balance para lo cual se establece una senda de reducción de la ratio Loan to Deposit (relación entre inversión crediticia y depósitos de clientes) así como un seguimiento presupuestario del grado de autofinanciación tanto de la actividad minorista, como mayorista y de la actividad comercial en su conjunto. En segundo término, se promueve una adecuada diversificación de la estructura de financiación mayorista limitando la apelación a los mercados de capitales en el corto plazo, así como una adecuada diversificación tanto por fuentes de financiación, como por plazos de vencimiento y de concentración del buffer de activos líquidos.

Como complemento al seguimiento del riesgo de liquidez en condiciones normales de negocio, se ha diseñado un marco de actuación que permite medir, prevenir y gestionar eventos de tensión de liquidez. La piedra angular de éste es el Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) que define tanto los comités responsables del seguimiento y activación del PCL, así como un protocolo en el que se determinan responsabilidades, flujos de comunicación internos y externos, así como planes de actuación potenciales que permitan, en su caso, reconducir el perfil de riesgo dentro de los límites de tolerancia de la Entidad.

El PCL se acompaña con el establecimiento de métricas en forma de alertas específicas de seguimiento del PCL, así como por el desarrollo de métricas complementarias a los indicadores de riesgo de liquidez y financiación regulatorios, LCR (Liquidity Coverage Ratio) y NSFR (Net Stable Funding Ratio). Estos ratios llevan incorporados escenarios de estrés que tensionan tanto la capacidad de mantener las fuentes de liquidez y financiación disponibles (depósitos mayoristas y minoristas, financiación en mercados de capitales) como la forma de aplicar esos recursos (renovación de préstamos, activación no programada de líneas de liquidez contingentes, etc.).

En el caso del LCR, el escenario está vinculado a un período de supervivencia de 30 días y las hipótesis regulatorias con las que se construye el indicador se circunscriben exclusivamente a ese período. Al 31 de diciembre de 2017 el LCR se sitúa dentro de los límites de riesgo de la entidad y los requerimientos regulatorios.

Desde la DRMO se complementa el LCR regulatorio con escenarios de estrés que se amplían en una doble vía:

- Se construyen más horizontes de supervivencia, lo que implica adaptar las hipótesis regulatorias a estos plazos, así como prever y anticipar medidas correctoras para cubrir vulnerabilidades de liquidez a futuro.
- Para cada horizonte de supervivencia se crean diferentes grados de tensión. Este enfoque lleva a la construcción del LCR estresado que calculado a diferentes horizontes utiliza hipótesis más restrictivas que las regulatorias, basadas en criterio experto, experiencia histórica o una combinación de ambos criterios.

De la monitorización de estos resultados se desprende que la Entidad mantiene un buffer de activos líquidos suficiente para hacer frente a cualquier posible crisis de liquidez.

En cuanto a la ratio de financiación estable (NSFR), que entrará a formar parte de los estándares mínimos después de la aprobación de la nueva CRR (Capital Requirements Regulation) con una exigencia de al menos un 100%, el Grupo prevé cumplir con los requisitos que serán exigibles regulatoriamente.

Vencimientos de Emisiones

A continuación, se presenta, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones del Banco, clasificada por instrumento de financiación, en las que se incluyen pagarés y emisiones colocadas en la red.

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2018	2019	2020	> 2020
Bonos y cédulas hipotecarios	2.835.687	2.764.180	417.917	14.405.508
Deuda senior	261.627	1.000.000	-	135.740
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	1.000.000	-	1.425.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	1.841.011
Papel comercial	1.335.000	-	-	-
Total vencimientos de emisiones (*)	4.432.314	4.764.180	417.917	17.807.259

(*) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas.

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2017	2018	2019	> 2019
Bonos y cédulas hipotecarios	555.000	2.435.687	1.718.987	12.646.166
Deuda senior	888.199	247.000	1.000.000	100.000
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	1.000.000	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	2.615.644
Papel comercial	1.100.000	-	-	-
Total vencimientos de emisiones (*)	2.543.199	2.682.687	3.718.987	15.361.810

(*) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas.

Capacidad de emisión

(en miles de euros)

	31/12/2017	31/12/2016
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias (Anexo VII)	15.539.614	10.844.220
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	1.595.168	1.215.609

(3.3) Plazos residuales

A continuación, se presenta el desglose de los saldos de determinadas partidas del balance de situación adjunto, por vencimientos remanentes contractuales, sin considerar en su caso, los ajustes por valoración ni las pérdidas por deterioro:

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3.755.070	-	-	-	-	-	3.755.070
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	2.507.516	1.323	500.090	14.097	636	3.023.662
Préstamos y anticipos - Clientela	-	3.654.159	4.701.465	10.634.321	30.085.174	79.646.562	128.721.681
Activos financieros mantenidos para negociar - Valores representativos de deuda	-	2.001	-	-	-	-	2.001
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	117.265	2.973.770	16.695.816	13.290.328	22.397.248	55.474.427
Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) (1)	-	426.464	489.841	1.997.979	5.973.087	7.305.797	16.193.168
Total	3.893.723	6.568.751	8.166.400	29.828.206	49.362.686	109.350.243	207.170.009
Pasivo							
Depósitos - Bancos centrales y entidades de crédito	-	10.662.730	2.136.863	3.678.891	18.171.666	2.911.025	37.561.175
Depósitos - Clientela	76.143.285	9.719.089	9.083.526	25.124.524	8.019.963	3.645.912	131.736.299
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	150.000	3.012.109	6.439.312	8.571.903	18.173.324
Otros pasivos financieros (2)	1.090.428	-	-	-	-	-	1.090.428
Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) (1)	-	326.912	549.717	1.739.023	5.424.604	5.865.873	13.906.129
Total	77.233.713	20.708.731	11.920.106	33.554.547	38.055.545	20.994.713	202.467.355
Pasivos contingentes							
Garantías financieras	68	6.160	17.050	86.427	244.723	60.484	414.912

(1) Exposición bruta sin tener en cuenta el neteo contable (véanse Nota 3.1.6 y Notas 8 y12).

(2) Se trata de una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica habiéndose considerado, en consecuencia, como pasivos a la vista.

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.081.771	-	-	-	-	-	2.081.771
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	2.956.863	56.095	4.145	553.905	-	3.571.008
Préstamos y anticipos - Clientela	-	3.248.677	3.785.681	8.402.210	25.789.980	69.329.739	110.556.287
Activos financieros mantenidos para negociar - Valores representativos de deuda	-	1.000	2.005	2.000	-	-	5.005
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	1.134.950	626.800	7.593.693	21.763.666	22.653.651	53.772.760
Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) (1)	-	290.162	631.498	2.368.514	8.866.126	9.461.672	21.617.972
Total	2.081.771	7.631.652	5.102.079	18.370.562	56.973.677	101.445.062	191.604.803
Pasivo							
Depósitos - Bancos centrales y entidades de crédito	-	12.311.489	1.830.602	411.413	21.231.007	3.050.916	38.835.427
Depósitos - Clientela	53.194.748	10.383.287	8.101.790	25.143.494	7.707.493	2.746.277	107.277.089
Valores representativos de deuda emitidos	-	5.816	474.927	1.082.456	6.242.650	8.982.353	16.788.202
Otros pasivos financieros (2)	740.806	-	-	-	-	-	740.806
Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) (1)	-	211.934	581.809	2.196.396	8.227.657	7.785.460	19.003.256
Total	53.935.554	22.912.526	10.989.128	28.833.759	43.408.807	22.565.006	182.644.780
Pasivos contingentes							
Garantías financieras	136	6.861	11.699	46.799	373.215	21.153	459.863

(3) Exposición bruta sin tener en cuenta el neteo contable (véanse Nota 3.1.6 y Notas 8 y 12).

(4) Se trata de una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica habiéndose considerado, en consecuencia, como pasivos a la vista.

(3.4) Exposición al riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados de la Entidad. Su gestión se encamina a proporcionar estabilidad al margen de intereses manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo a la tolerancia al riesgo de la Entidad.

El seguimiento y la gestión del riesgo de tipo de interés del Banco se realizan de acuerdo con los criterios aprobados por los órganos de gobierno.

Mensualmente se reporta al COAP información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico (sensibilidades a distintos escenarios y VaR) como de Margen de Intereses (proyecciones de Margen Financiero ante distintos escenarios de tipos de interés para horizontes a 1 y 3 años). Al menos trimestralmente el Consejo de Administración es informado a través de la Comisión Consultiva de Riesgos sobre la situación y seguimiento de los límites. En caso de exceso se reporta de forma inmediata al Consejo a través de la Comisión Delegada de Riesgos. Adicionalmente, la información elaborada para el COAP se reporta, por la Dirección de Gestión Global del Riesgo, junto con el resto de riesgos a la Alta Dirección de la Entidad.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente ± 200 puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad, a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance.

Se aporta información de análisis de sensibilidad bajo metodología de análisis de escenarios para el riesgo de tipo de interés desde ambos enfoques:

- Impacto sobre resultados. Al 31 de diciembre de 2017, la sensibilidad del margen de intereses, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante el escenario más adverso de desplazamiento paralelo de bajada de 200 p.b. de la curva de tipos en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento de balance de situación, es del -3,94% (0% al 31 de diciembre de 2016).
- Impacto sobre el patrimonio neto, entendido como valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas que configuran el balance. Al 31 de diciembre de 2017, la sensibilidad del valor patrimonial, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante el escenario más adverso de desplazamiento paralelo de bajada de 200 p.b. de la curva de tipos es del 8,04% sobre los recursos propios y del 4,41% sobre el valor económico del Banco (9,25% y 4,95% respectivamente al 31 de diciembre de 2016).

El análisis de la sensibilidad se ha realizado bajo hipótesis estáticas. En concreto, se supone el mantenimiento de la estructura del balance y a las operaciones que vencen se le aplican los nuevos diferenciales de tipos en relación al tipo de interés Euribor de plazo equivalente. Los depósitos de carácter inestable se suponen refinanciados a mayor coste. Se asume una duración máxima de los depósitos a la vista no remunerados de 4 años, deduciendo de los mismos, un porcentaje del 10% que tendrán duración nula por considerarse volátiles.

(3.5) Exposición a otros riesgos de mercado

Este riesgo surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado (tipos de interés, precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Este riesgo se genera a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y puede gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

El Consejo de Administración delega en la Dirección Financiera y sus áreas de negocio la actuación por cuenta propia en los mercados financieros con la finalidad de aprovechar las oportunidades de negocio que se presentan, utilizando los instrumentos financieros más apropiados en cada momento, incluidos los derivados sobre tipos de interés, tipos de cambio y renta variable. Los instrumentos financieros con los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.

El Consejo de Administración aprueba con periodicidad anual, los límites y procedimientos de medición interna para el riesgo de cada uno de los productos y mercados en los que operan las diferentes áreas de negociación. La Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales, dependiente de la Dirección de Riesgos, tiene la función independiente de la medición, seguimiento y control del riesgo de mercado de la Entidad y de los límites delegados por el Consejo de Administración. Las metodologías utilizadas son VaR (value at risk) y análisis de sensibilidad a través de la especificación de diferentes escenarios para cada tipo de riesgo.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y por su volatilidad.

La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de backtesting, con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado. El backtesting también se amplía para medir la efectividad de las coberturas de derivados. Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios en los métodos e hipótesis empleados al hacer las estimaciones que se presentan en las cuentas anuales respecto a las aplicadas en el ejercicio anterior.

Se incorpora un gráfico con la evolución a lo largo del año 2017 del VaR a un día, con un nivel de confianza del 99%, del ámbito de las operaciones del área de mercados en actividades de negociación.



El efecto sobre el patrimonio neto y la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los cambios razonables futuros que se podrían producir en los distintos factores de riesgo de mercado, al 31 de diciembre 2017 y 2016 y determinada sobre la cartera del Banco registrada a valor razonable (se excluye por tanto la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento), es el siguiente:

FACTORES DE RIESGO DE MERCADO	En Patrimonio Neto (1)		En cuenta de pérdidas y ganancias (1)	
	2017	2016	2017	2016
Tipo de interés	(345.824)	(351.104)	(3.967)	(3.728)
Instrumentos de patrimonio	(3.977)	-	(189)	(32)
Tipo de cambio	-	-	(986)	217
Margen de crédito	(333.444)	(360.920)	-	(15)

(1) Los importes se presentan netos de su correspondiente efecto fiscal.

Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la sensibilidad son las siguientes:

- Tipos de interés: subida de 100 puntos básicos
- Renta variable: caída del 20%
- Tipo de cambio: variación del 10%
- Márgenes de crédito: subida acorde con la calificación crediticia según el siguiente detalle:

AAA	AA	A	BBB	<BBB
5 pb	10 pb	20 pb	50 pb	150 pb

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017, existe una cartera estructural, que está constituida por valores representativos de deuda que proporciona estabilidad al margen de intereses. El valor nominal de esta cartera a 31 de diciembre de 2017 asciende a 50.611.564 miles de euros (48.417.062 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). En el siguiente cuadro se detalla el análisis de sensibilidad de la misma atendiendo a la cartera en la que se encuentran clasificados los valores representativos de deuda que la forman y a los riesgos en los que tienen su origen:

(en millones de euros)

	31/12/2017			31/12/2016		
	Por riesgo de tipo de interés	Por riesgo de crédito (márgenes)	Total	Por riesgo de tipo de interés	Por riesgo de crédito (márgenes)	Total
Activos financieros disponibles para la venta	(346)	(333)	(679)	(351)	(361)	(712)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	(327)	(327)	-	(566)	(566)
Total	(346)	(660)	(1.006)	(351)	(927)	(1.278)

En relación con las sensibilidades mostradas en el cuadro anterior, señalar que:

- En relación con la sensibilidad de los valores representativos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta, el impacto tendría su contrapartida en "Otro resultado global acumulado" registrado en el patrimonio.
- Por su parte, los efectos que se muestran en el cuadro para los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, si bien muestran el impacto teórico por riesgo de crédito (default) que hiciese necesario el registro de provisiones de insolvencias (pérdidas por deterioro) superiores a las contabilizadas en las cuentas anuales adjuntas se considera altamente improbable, dada la composición de esta cartera, compuesta mayoritariamente por valores representativos de deuda emitidos directamente o que cuentan con la garantía del Estado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la exposición neta del Banco al riesgo de tipo de cambio no es significativa.

(4) Gestión de capital

(4.1) Requerimientos de capital

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante "CRR"), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante "CRD"), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

-El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y, entre otros aspectos, abarca:

- La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
- La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante, se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
- La fijación de los requisitos mínimos (Pilar I), estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel I ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel I con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.
- La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2015 se divulga públicamente la ratio.

-La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR que se irán implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:

- Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.

- Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
- Adicionalmente, el Artículo 104 de la CRD IV, y en virtud del Artículo 68 de la Ley 10/2014 y del Artículo 16 del Reglamento del Consejo (UE) nº 1024/2013 de 15 de octubre de 2013, se confiere tareas específicas al Banco Central Europeo con respecto a las políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito (MUS). Dicha regulación, permite a las Autoridades Supervisoras, imponer requisitos de capital adicionales a los requisitos de capital mínimos por Pilar I para cubrir otros riesgos no cubiertos por este último, que se conocen como requisitos de capital por Pilar II.

A finales del ejercicio 2016 el Banco Central Europeo comunicó a Grupo Bankia las exigencias de capital que le sería aplicables durante el ejercicio 2017, situándose en una ratio de Capital de nivel I ordinario mínima del 7,875% y en una ratio de Total Capital mínima del 11,375%, ambas medidas sobre el capital regulatorio transicional (Phase In). Estas exigencias comprenden el mínimo exigido por Pilar I (4,5% a nivel de capital de nivel I ordinario y del 8% a nivel de Total Capital), el requerimiento de Pilar II Requirement (2%) y los requisitos combinados de colchón aplicables al Grupo (1,375%).

Asimismo, a finales del ejercicio 2017 el Banco Central Europeo ha comunicado a Grupo Bankia las exigencias de capital que le serán aplicables durante el próximo ejercicio 2018, situándose en una ratio de Capital de nivel ordinario mínima del 8,563% y en una ratio de Total Capital mínima de 12,063% ambas medidas sobre el capital regulatorio transicional (Phase In). Estas exigencias comprenden el mínimo exigido por Pilar I (4,5% a nivel de capital de nivel I ordinario y del 8% a nivel de Total Capital), el requerimiento de Pilar II Requirement (2%) y los requisitos combinados de colchón aplicables al Grupo (2,063%).

En relación con los requisitos combinados de colchón, teniendo en cuenta el periodo de implantación gradual recogido en la Ley 10/2014, la cuantía del colchón de conservación de capital aplicable durante el ejercicio 2017 ha sido de 1,250% (que ascenderá a 1,875% en 2018), lo que corresponde a un 50% (75% en 2018) del total (2,5%). De igual manera, al haber sido identificado Grupo Bankia por el Banco de España como entidad que forma parte del conjunto de "Otras Entidades de Importancia Sistémica" (OEIS), se ha fijado a tal efecto, un colchón de elementos de capital de nivel I ordinario del 0,25% del importe total de su exposición al riesgo en base consolidada, correspondiéndole durante el ejercicio 2017 el 50% (75% en 2018) de dicho colchón, esto es un 0,1250% (0,1875% en 2018). Finalmente, el colchón de capital anticíclico propio del Grupo, calculado en función de la ubicación geográfica de sus exposiciones, es del 0%. Esto se debe a que las exposiciones del Grupo se encuentran ubicadas en países (principalmente en España) cuyos supervisores han fijado el colchón en el 0% para las exposiciones en sus territorios.

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- **Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España**, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las que el CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, tienen que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con qué alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en el CRR, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el CRR, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del CRR, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.
- **Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito**, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la CRD IV iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluye la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.
- **Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España**. En esta Circular, entre otras medidas, se modifica la Circular 2/2014 de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) nº 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.
- **Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España**. Esta Circular completa el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE y recoge opciones regulatorias para las Autoridades Nacionales Competentes adicionales a las contempladas en la Circular 2/2014. En concreto contempla la posibilidad de tratar, previa autorización del Banco de España, determinadas exposiciones frente a Entes del sector Público con los mismos niveles de ponderación que las Administraciones de las cuales dependen.
- **Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España**, por la que se modifica ciertos aspectos de la Circular 2/2014 de 31 de enero. Su ámbito de aplicación debe circunscribirse a las entidades menos significativas, ajusta el contenido de la circular a las orientaciones emitidas por el BCE y elimina las normas relativas a opciones transitorias que resultaba de aplicación hasta 2017.

Adicionalmente, en 2016 el Banco Central Europeo publicó el **Reglamento (UE) 2016/445, de 14 de marzo de 2016**. Con este reglamento el Banco Central Europeo persigue ahondar en la armonización de la normativa aplicable a las entidades bajo su supervisión directa (entidades significativas) y en el principio de igualdad de condiciones entre las entidades (“Level Playing Field”). Su entrada en vigor se produjo el 1 de octubre de 2016, complementando las opciones y facultades ejercidas por las autoridades nacionales competentes.

En relación a los requerimientos mínimos de capital el Grupo aplica:

- En los requerimientos por riesgo de crédito:
 - Para las exposiciones relativas a Minoristas y Empresas:
 - Tanto modelos internos avanzados (IRB) aprobados por Banco de España como el método estándar en función de la procedencia de origen de las carteras.
 - Para la totalidad de la nueva producción se aplican los modelos internos avanzados.
 - Para las exposiciones relativas a Instituciones, tanto modelos internos avanzados (IRB) como el método estándar.
 - Para el resto de exposiciones, el Grupo ha utilizado el método estándar.
- Los requerimientos ligados a la cartera de negociación (tipo de cambio y de mercado) se han calculado por aplicación de modelos internos, incorporando los requerimientos adicionales por riesgo de crédito de contraparte a los instrumentos derivados OTC (CVA “Credit Value Adjustment”). El modelo de cálculo asociado al riesgo de mercado se encuentra en proceso de revisión por lo que durante este periodo los activos ponderados por riesgos (APRs) incluyen un incremento por Riesgo de Mercado asociado al modelo de cálculo y no a la actividad de mercado.
- Para la cartera de renta variable se han aplicado el método simple de ponderación de riesgo, el método PD/LGD y el método estándar en función de la procedencia de origen de las subcarteras.
- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método estándar.

En relación al cálculo de los requerimientos de capital por modelos internos, el Supervisory Board del BCE ha iniciado el ejercicio de Targeted Review of Internal Models (TRIM) con el propósito de homogeneizar las divergencias entre entidades en las ponderaciones medias de sus exposiciones de riesgo no atribuibles a su perfil de riesgo sino a los propios modelos de cálculo, bajo un marco de supervisión estandarizado. Esta revisión afecta a unas 70 entidades a nivel europeo, entre las que se encuentra Grupo Bankia y se desarrollará durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

A continuación, se incluye un detalle de los diferentes niveles de capital del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, así como de los requerimientos calculados de acuerdo a lo establecido en el CRR y la CRD IV:

(en miles de euros y %)

CONCEPTOS	31/12/2017 (*)	31/12/2016
Capital de nivel I ordinario (CET1)	12.173.452	11.605.956
Capital	3.084.963	9.213.863
Prima de emisión	619.154	-
Resultado admisible atribuible a los propietarios de la dominante	504.513	804.163
Reservas y acciones propias	9.001.491	2.284.800
Otro resultado global acumulado computable	261.982	269.971
Intereses minoritarios computables	4.863	13.929
Deducciones	(1.303.514)	(980.770)
Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros	(586.600)	(323.672)
Ajustes por valoración debidos a los requisitos por valoración prudente (AVA)	(35.266)	(66.556)
Dividendo a deducir a efectos regulatorios	(340.086)	(317.424)
Activos Intangibles y resto deducciones	(341.562)	(273.118)
Capital de nivel I adicional (AT1)	682.125	-
Capital de nivel I (TIER1=CET1+AT1)	12.855.577	11.605.956
Capital de nivel II (TIER2)	1.631.837	1.030.059
Deuda subordinada	1.672.270	1.000.000
Otros elementos computables / deducibles	(40.433)	30.059
Total capital (TIER1+TIER2)	14.487.414	12.636.015
Total Activos Ponderados por el Riesgo	86.046.106	76.959.536
Riesgo de crédito, contraparte y dilución	77.957.716	67.383.302
Método estándar	36.942.431	23.438.352
Método basado en calificaciones internas	41.015.285	43.944.950
Por riesgo de mercado	1.607.743	3.161.821
Por riesgo operativo	6.480.647	6.414.413
Ratio de capital de nivel I ordinario	14,15%	15,08%
Ratio de capital de nivel I	14,94%	15,08%
Ratio de capital total	16,84%	16,42%

* Datos estimados

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo Bankia presenta un exceso de 5.397 millones de euros (3.670 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) sobre el mínimo de capital de nivel I ordinario regulatorio exigido del 7,875% (10,3125% a 31 de diciembre de 2016) que se ha establecido considerando el Pilar I, el Pilar II y el requisito combinado de colchones.

A la misma fecha el Grupo Bankia presenta un exceso de 4.700 millones de euros (4.700 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) sobre el mínimo de Total Capital regulatorio exigido del 11,375% (10,3125% a 31 de diciembre de 2016), que se ha establecido considerando el Pilar I, Pilar II Requirement y requisito combinado de colchones.

(4.2) Ratio de Apalancamiento

La ratio de apalancamiento fue diseñada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su Acuerdo de capital de diciembre 2010, como un coeficiente complementario de las exigencias de solvencia, por lo que existe el propósito de convertirlo en un requerimiento de Pilar I vinculante desde el 1 de enero de 2018, una vez concluya la fase de revisión y calibrado de la ratio iniciada el 1 de enero de 2013.

La entrada en vigor del CRR impuso a las Entidades las obligaciones de cálculo y comunicación al Supervisor desde enero de 2014 con carácter trimestral, y la pública divulgación de la ratio a partir del 1 de enero de 2015. El CRR no exige el cumplimiento de ningún nivel mínimo de consecución, existiendo únicamente desde enero de 2014 un valor de referencia indicativo del 3% del capital de nivel 1 establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Con fecha 10 de octubre de 2014 se aprobó el Reglamento Delegado (UE) 2015/62 cuya entrada en vigor se produjo el 1 de enero de 2015 y que sustituye al CRR en relación al cálculo de la ratio de apalancamiento.

La ratio de apalancamiento se define como el cociente entre el capital de nivel I y la exposición total de la Entidad. A estos efectos, la exposición total es la suma de los activos del balance, de los derivados (con un tratamiento diferenciado del resto de activos de balance), de una parte de las partidas fuera de balance y del riesgo de contraparte de las operaciones de recompra, operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de préstamo con reposición de margen.

A continuación, se incluye un detalle de la ratio de apalancamiento de Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, calculada según lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/62:

(en miles de euros y %)

CONCEPTOS	31/12/2017 (*)	31/12/2016
Capital de nivel I	12.855.577	11.605.956
Exposición	213.518.208	189.491.589
Ratio de apalancamiento	6,02%	6,12%
(+) Exposiciones en balance	201.147.273	176.100.269
(+) Exposición en derivados	2.243.588	2.533.663
(+) Adiciones por riesgo de contraparte en op. con financiación con valores (SFTs)	3.254.634	1.398.395
(+) Exposición partidas fuera de balance (incluye aplicación de CCFs)	6.872.713	9.459.262
Total exposición del ratio de apalancamiento	213.518.208	189.491.589

(*) Datos estimados.

A 31 de diciembre de 2017 la ratio de apalancamiento supera el nivel mínimo de referencia del 3% definido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

(4.3) Ejercicio de Transparencia 2017

Durante el segundo semestre de 2017, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) ha llevado a cabo, en coordinación con las Autoridades Nacionales Competentes y con el Banco Central Europeo (ECB) un nuevo ejercicio de transparencia. El objetivo de este ejercicio es fomentar la transparencia y el conocimiento de la información de capital y solvencia de los bancos europeos, contribuyendo a la disciplina de mercado (Pilar 3) y la estabilidad financiera de la Unión Europea.

El 24 de noviembre de 2017, junto con el Risk Assessment of European Banking System que abarca una muestra de 187 bancos, se hizo pública información detallada con fecha de referencia 31 de diciembre de 2016 y 30 de junio de 2017 de cada uno de los 132 bancos participantes, entre los que se encuentra Grupo BFA, matriz de Bankia. Como en ocasiones anteriores la información publicada es relativa a la base de capital, activos ponderados por el riesgo, calidad de los activos (activos dudosos), rentabilidad, exposiciones soberanas y exposición al riesgo crediticio y de mercado, desde una perspectiva de información al supervisor.

Los ratios de capital publicados de Grupo BFA, matriz de Bankia, no incluían el resultado generado en el primer semestre del ejercicio 2017. Así, a 30 de junio de 2017 la ratio de Capital de nivel I ordinario phase in alcanzaba el 14,13%, que se incrementaría hasta el 14,77% de incluirse dicho resultado y en el escenario fully loaded alcanzaba el 13,09% incrementándose hasta el 13,40% de incluirse el resultado. Según se desprende del Risk Assessment of European Banking System los valores medios alcanzados por los bancos europeos han sido a la misma fecha y para la misma métrica del 14,3% en el escenario phase in y de 14,0% desde una perspectiva fully loaded.

(4.4) Requerimiento de fondos propios y pasivos elegibles (MREL)

En mayo de 2014 se aprobó la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD), que entró en vigor en enero de 2015 y fue transpuesta a nivel nacional mediante la Ley 11/2015 de Resolución y Recuperación de Entidades de Crédito, de 18 de junio. Dicha normativa determina bajo qué circunstancias debe activarse la resolución de una entidad financiera y establece un esquema de resolución diseñando un mecanismo interno de absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores (denominado en inglés bail-in), con el propósito de proteger los depósitos, minimizar el impacto para los contribuyentes y evitar en la medida de lo posible el recurso al Fondo Único de Resolución (FUR).

En relación con el mecanismo interno de absorción de pérdidas se ha establecido un requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles con capacidad de absorción de pérdidas denominado MREL (Minimum Required Eligible Liabilities), por sus siglas en inglés, que implica que las entidades sujetas al mismo, deberán contar con pasivos que reúnan determinadas características que favorezcan la absorción de pérdidas en caso de resolución de la entidad.

Así, con fecha 23 de junio de 2017, en el ámbito normativo español, se aprobó el Real Decreto Ley 11/2017 de medidas urgentes en materia financiera, por el que, entre otros aspectos, se crea una nueva categoría de créditos ordinarios no preferentes o deuda senior "Non Preferred", con un grado menor de prelación sobre el resto de créditos preferentes o deuda senior ordinaria, además de fijar los requisitos para su clasificación en esta categoría que permiten asegurar su capacidad de absorción de pérdidas en caso de resolución. Con la aprobación de este Real Decreto, se elevan los créditos ordinarios no preferentes a categoría legal, en línea con lo realizado por otros Estados Miembros y a las propuestas regulatorias que a nivel europeo se están realizando en este sentido.

En la actualidad se está reportando a la Autoridad de Resolución española FROB los niveles de MREL alcanzados por el Grupo, siguiendo la definición establecida por la BRRD, es decir como un cociente entre el importe de los fondos propios y los pasivos admisibles expresado porcentualmente, respecto al total de pasivos y fondos propios de la entidad.

(4.5) Objetivo y política de gestión de capital

La política de gestión de capital del Grupo abarca dos objetivos, un objetivo de capital regulatorio y un objetivo de capital económico.

El objetivo de capital regulatorio implica el cumplimiento con cierta holgura de los niveles mínimos de capital exigidos por la normativa aplicable (Pilar I y Pilar II) incluyendo los colchones de capital adicionales aplicables en cada momento.

El objetivo de capital económico se fija internamente como resultado del Proceso de Autoevaluación de Capital, analizando el perfil de riesgos del Grupo y la evaluación de los sistemas de control interno y gobierno corporativo.

Uno de los pilares fundamentales de la gestión del capital es el proceso de Planificación de Capital tanto a corto como a medio y largo plazo, que tiene como finalidad evaluar la suficiencia de capital en relación tanto a los requerimientos mínimos regulatorios para cada uno de los niveles de capital como al objetivo y estructura óptima de capital fijado por los Órganos de Gobierno. Para ello tiene también en consideración las exigencias de los colchones de capital que afecten al Grupo y su impacto directo en la política de remuneraciones de la Entidad (incluyendo el reparto de dividendos).

El ejercicio de Planificación de Capital se basa en la Planificación financiera (balance, cuentas de resultados, operaciones corporativas previstas y restricciones recogidas en el Plan de Reestructuración del Grupo aprobado por la Comisión Europea y el Ministerio de Economía el 28 de noviembre de 2012), en los escenarios macroeconómicos estimados por el Grupo y en el análisis de impactos de posibles cambios regulatorios en materia de solvencia. Se establece una diferencia entre un escenario central o esperado, y al menos un escenario de tensión resultante de la aplicación de una combinación de impactos adversos sobre la situación esperada.

El proceso de Planificación de Capital se encuentra formalmente documentado en los siguientes informes que han sido aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad:

- Marco Corporativo de Apetito y Tolerancia al Riesgo, donde se define el nivel de Apetito al riesgo (objetivo de capital interno) en función de los riesgos que el Grupo está dispuesto a asumir en el desarrollo de su actividad. Junto al objetivo de capital se determinan los niveles de Tolerancia o niveles máximos de desviación que la Entidad considera aceptables respecto al objetivo fijado.
- Marco Corporativo de Planificación de Capital, donde se establece el marco claro de gobernanza que permite garantizar la implicación y orientación coordinada de las diversas Direcciones del Grupo relacionadas con el proceso de Planificación de Capital, hacia la consecución de un único objetivo y que el mismo encaje en el Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo del Grupo.
- Políticas de Planificación de Capital, donde quedan recogidas las directrices de la Alta Dirección con respecto a la conservación del capital y correcta medición de los riesgos, así como las acciones correctoras de posibles desviaciones recogidas en el Plan de Contingencia de Capital.
- Recovery Plan, donde se establecen los niveles de los indicadores de solvencia y apalancamiento por debajo del nivel de tolerancia de la entidad y previos a un posible incumplimiento regulatorio que implicaría la activación de las medidas correctoras en situaciones de crisis, así como el abanico de medidas y la ejecutabilidad de cada una de ellas.

El proceso de Planificación de Capital es dinámico y continuo, y por ello, en dichos documentos se han definido una serie de indicadores y métricas de carácter regulatorio y económico que llevan aparejados diferentes niveles de umbrales mínimos, calibrados y graduados en función de distintos niveles de admisibilidad (Niveles de Apetito y Tolerancia al riesgo, Nivel de Alerta temprana y Nivel de Recovery Plan), con el propósito de facilitar un adecuado seguimiento y control de los objetivos fijados e identificar con antelación eventuales necesidades de capital futuras y medidas correctoras a adoptar.

En este sentido, periódicamente se enfrentan los ratios de solvencia reales a estas métricas e indicadores y sus diferentes umbrales y se analizan las posibles desviaciones, para establecer si las causas de las mismas se corresponden con hechos puntuales o de carácter estructural. Se analizan y deciden las medidas necesarias para adecuar el nivel de capital al cumplimiento de los objetivos fijados, que en caso de incumplimiento podrían, en último término, activar el Plan de Contingencia de Capital o incluso el Recovery Plan.

(5) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección

(5.1) Remuneraciones al Consejo de Administración

a) Retribuciones devengadas en el Banco

Respecto a las remuneraciones del Consejo de Administración la entidad aplica, a los Consejeros en su condición de miembros de dicho órgano, lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero y en la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto. En este sentido, en Bankia, S.A., la retribución fija de los miembros de los órganos colegiados de administración distintos de Presidentes ejecutivos, Consejeros Delegados y directivos de las entidades está limitada a la cantidad de 100.000 euros anuales por todos los conceptos. En el caso de los Consejeros ejecutivos el límite anual es de 500.000 euros.

i) Retribución bruta

(en miles de euros)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Retribución variable a corto plazo ⁽²⁾	Retribución variable a largo plazo ⁽³⁾	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Total 2017
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	500	-	250	50	-	-	800
D. José Sevilla Álvarez	500	-	250	50	-	-	800
D. Antonio Ortega Parra	500	-	250	50	-	-	800
D. Joaquín Ayuso García	-	100	-	-	-	-	100
D. Francisco Javier Campo García	-	100	-	-	-	-	100
D ^a Eva Castillo Sanz	-	100	-	-	-	-	100
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	-	100	-	-	-	-	100
D. José Luis Feito Higuera	-	100	-	-	-	-	100
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	-	100	-	-	-	-	100
D. Álvaro Rengifo Abbad ⁽¹⁾	-	80	-	-	-	-	80
D. Antonio Greño Hidalgo	-	100	-	-	-	-	100

⁽¹⁾ Con fecha 17 de octubre de 2017 causó baja como Consejero D. Álvaro Rengifo Abbad. Los importes reflejados corresponden al periodo del 1 de enero al 17 de octubre de 2017.

⁽²⁾ El importe target de retribución variable anual para el ejercicio 2017 de los tres consejeros ejecutivos ha sido de 250 mil euros por consejero. El dato correspondiente a la retribución variable anual devengada por los tres consejeros en el ejercicio 2017 se encuentra pendiente tanto de su valoración definitiva como de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

⁽³⁾ El importe target de retribución variable a largo plazo para el ejercicio 2017 de los tres consejeros ejecutivos ha sido de 150 mil euros por consejero, si bien, dicha retribución junto con la retribución variable anual no podrá ser superior al 60% de la remuneración fija. El dato correspondiente a la retribución variable a largo plazo devengada por los tres consejeros en el ejercicio 2017 se encuentra pendiente tanto de su valoración definitiva como de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

ii) Cláusulas de blindaje en contratos con miembros del Consejo de Administración

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula a los consejeros con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

1.000.000 euros; o

Dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el administrador pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

Los contratos de los tres consejeros ejecutivos establecen una indemnización de una anualidad de retribución fija, en el supuesto de cese por decisión unilateral de la Sociedad o por cambio de control en la Sociedad. Adicionalmente, los contratos establecen un pacto de no competencia post-contractual de una anualidad de retribución fija. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los consejeros ejecutivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

iii) Sistemas de retribución basados en acciones

No se han producido entregas de acciones ya que en el ejercicio 2017 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

iv) Sistemas de ahorro a largo plazo

(en miles de euros)		
Nombre	Aportación Fondos y Planes de Pensiones ⁽¹⁾ 2017 por parte del Banco	Primas Seguros de Vida 2017 por parte del Banco
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	-	-
D. José Sevilla Álvarez	-	-
D. Antonio Ortega Parra	-	-
D. Joaquín Ayuso García	-	-
D. Francisco Javier Campo García	-	-
D ^a Eva Castillo Sanz	-	-
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	-	-
D. José Luis Feito Higuera	-	-
D. Fernando Fernández Méndez de Andrés	-	-
D. Álvaro Rengifo Abbad	-	-
D. Antonio Greño Hidalgo	-	-

⁽¹⁾ En relación con las obligaciones en materia de pensiones, no hay importes acumulados al no existir sistemas de pensiones para administradores.

b) Retribuciones devengadas por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo o sociedades participadas

En fecha 7 de junio de 2012 la Sociedad comunicó mediante Hecho Relevante nota de prensa en relación con la revisión de su política en materia de Consejos de Administración en sociedades del Grupo y participadas. En dicha nota se anunció que el Consejo de Administración del Banco ha decidido que los vocales que le representen en participadas no perciban retribución y que las dietas que les correspondan sean ingresadas por el Grupo.

i) Retribución bruta

No es de aplicación.

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

No es de aplicación.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

No es de aplicación.

iv) Otros beneficios

No es de aplicación.

c) Resumen de las retribuciones:

(en miles de euros)			
Nombre	Total retribución en la entidad	Total retribución en el grupo	Total 2017
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	800 ^{(2) (3)}	-	800 ^{(2) (3)}
D. José Sevilla Álvarez	800 ^{(2) (3)}	-	800 ^{(2) (3)}
D. Antonio Ortega Parra	800 ^{(2) (3)}	-	800 ^{(2) (3)}
D. Joaquín Ayuso García	100	-	100
D. Francisco Javier Campo García	100	-	100
D ^a Eva Castillo Sanz	100	-	100
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	100	-	100
D. José Luis Feito Higuera	100	-	100
D. Fernando Fernández Méndez de Andrés	100	-	100
D. Álvaro Rengifo Abbad ⁽¹⁾	80	-	80
D. Antonio Greño Hidalgo	100	-	100

⁽¹⁾ Con fecha 17 de octubre de 2017 causó baja como Consejero D. Álvaro Rengifo Abbad. Los importes reflejados corresponden al periodo del 1 de enero al 17 de octubre de 2017.

⁽²⁾ El importe target de retribución variable anual para el ejercicio 2017 de los tres consejeros ejecutivos ha sido de 250 mil euros por consejero. El dato correspondiente a la retribución variable anual devengada por los tres consejeros en el ejercicio 2017 se encuentra pendiente tanto de su valoración definitiva como de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

⁽³⁾ El importe target de retribución variable a largo plazo para el ejercicio 2017 de los tres consejeros ejecutivos ha sido de 150 mil euros por consejero, si bien, dicha retribución junto con la retribución variable anual no podrá ser superior al 60% de la remuneración fija. El dato correspondiente a la retribución variable a largo plazo devengada por los tres consejeros en el ejercicio 2017 se encuentra pendiente tanto de su valoración definitiva como de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

(5.2) Remuneraciones de la Alta Dirección del Banco (Comité de Dirección)

a) Retribuciones devengadas en el Banco

A efectos de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección, sin considerar a los Consejeros Ejecutivos. En total se han considerado a cuatro personas, D. Miguel Crespo Rodríguez, Dª Amalia Blanco Lucas, D. Fernando Sobrini Aburto y D. Gonzalo Alcubilla Povedano, los cuales se han calificado, a dichos efectos, como personal clave para el Banco.

Respecto a las remuneraciones de la Alta Dirección, la entidad aplica lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto y la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

i) Retribución bruta

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección:

(en miles de euros)

	Retribuciones a Corto Plazo ⁽¹⁾	Retribuciones a Largo Plazo ⁽²⁾	Retribuciones Post-empleo ⁽³⁾	Indemnización por Cese	Total
Alta Dirección	2.357	302	123	-	2.782

⁽¹⁾ Incluye el importe target de retribución variable anual para el ejercicio 2017 de los cuatro miembros del Comité de Dirección, que asciende a 732 mil euros, si bien se encuentra pendiente de valoración y aprobación definitiva.

⁽²⁾ El importe target de retribución variable a largo plazo para el ejercicio 2017 de los cuatro miembros del Comité de Dirección ha sido de 100 mil euros por miembro, si bien, dicha retribución junto con la retribución variable anual no podrá ser superior al 60% de la remuneración fija. El dato correspondiente a la retribución variable a largo plazo devengada en el ejercicio 2017 se encuentra pendiente tanto de su valoración definitiva como de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

⁽³⁾ Corresponde a las aportaciones realizadas en materia de pensiones y primas de seguros de vida.

ii) Cláusulas de blindaje en contratos de Alta Dirección

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula al personal con relación laboral de Alta Dirección con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

- 1.000.000 euros; o
- Dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el directivo pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

Los contratos de los cuatro miembros de la Alta Dirección tienen reconocida una indemnización, por todos los conceptos, de dos anualidades de retribución fija en caso de cese por causa legalmente prevista, salvo despido disciplinario declarado judicialmente precedente. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los altos directivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

iii) Sistemas de retribución basados en acciones

No se han producido entregas de acciones ya que en el ejercicio 2017 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

(5.3) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores del Banco

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los Consejeros no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés de los Administradores previstas en dicho artículo a 31 de diciembre de 2017.

Si bien se informa que los Consejeros, de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Asimismo, el Consejero deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en los que el Consejero o una persona vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto.

En este sentido, se informa que, de acuerdo con el artículo 228.c) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, durante el ejercicio 2017:

- En 8 ocasiones Consejeros de la Entidad (D. Joaquín Ayuso García, Dª. Eva Castillo Sanz y D. Fernando Fernández Méndez de Andrés) se han abstenido de participar en la deliberación y votación de asuntos en las sesiones del Consejo de Administración en relación con operaciones en las que el Consejero o una persona vinculada tenían un potencial conflicto de intereses, directo o indirecto, con el Banco.
- En 1 ocasión los Consejeros de la Entidad D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche, D. Francisco Javier Campo García y D. Antonio Ortega Parra, en su condición de Consejeros de Bankia, S.A. y de Patronos de la Fundación Bankia por la Formación Dual, se han abstenido igualmente de participar en la deliberación y votación de la propuesta de Cesión de Convenios realizada entre Bankia y la Fundación Bankia por la Formación Dual.

- Igualmente, siguiendo las mejores prácticas de gobierno corporativo, los Consejeros ejecutivos de la Entidad D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché, D. José Sevilla Álvarez y D. Antonio Ortega Parra, dada su vinculación como Consejeros al Consejo de Administración de BFA, y la propia de D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché, como persona física representante del FROB, en su condición de Consejero y Presidente del Consejo de Administración, se han abstenido de participar y votar en todas las deliberaciones y votaciones relativas al proceso de fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum, tanto en la fase preliminar de estudios y análisis como en la posterior, de toma de decisiones. Asimismo, se han abstenido de participar en las deliberaciones y votaciones relativas a la operación de desinversión de BFA en Bankia, así como en las operaciones de financiación de Bankia a BFA.

(6) Propuesta de distribución de resultados de Bankia, S.A.

A continuación, se presenta la propuesta de distribución del resultado individual de Bankia, S.A. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017 realizada por el Consejo de Administración de Bankia, S.A. y que será presentada a su Junta General de Accionistas para su aprobación (presentándose el ejercicio 2016 a efectos comparativos):

(en miles de euros)		
	31/12/2017	31/12/2016
A Reservas	128.666	402.031
A Dividendos	340.086	317.424
Beneficio neto del ejercicio	468.752	719.455

(7) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

A continuación, se presenta un detalle del saldo del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances de situación adjuntos:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Efectivo	878.204	760.514
Saldos en efectivo en bancos centrales	2.614.513	1.202.912
Otros depósitos a la vista	262.353	118.345
Total	3.755.070	2.081.771

(8) Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar

Composición del saldo

La composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos es la siguiente:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	31/12/2017		31/12/2016	
	Posiciones activas	Posiciones pasivas	Posiciones activas	Posiciones pasivas
Por clases de contrapartes				
Entidades de crédito	4.590.009	6.586.819	5.869.677	8.051.307
Administraciones Públicas residentes	148.361	3.043	179.651	123
Otros sectores residentes	1.646.782	792.789	1.824.810	872.935
Otros sectores no residentes	333.900	67.338	404.584	83.670
Total	6.719.052	7.449.989	8.278.722	9.008.035
Por tipos de instrumentos				
Derivados	6.712.727	7.106.560	8.266.655	8.549.198
Instrumentos de patrimonio	4.324	-	7.062	-
Valores representativos de deuda	2.001	-	5.005	-
Posiciones cortas	-	343.429	-	458.837
Total	6.719.052	7.449.989	8.278.722	9.008.035

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar. Derivados

A continuación, se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados clasificados como mantenidos para negociar del Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017			31/12/2016		
	Valor razonable	Neteo	Valor en balance	Valor razonable	Neteo	Valor en balance
Saldos deudores:						
Compraventas de divisas no vencidas	72.198	-	72.198	40.010	-	40.010
Derivados sobre valores	10.304	-	10.304	7.790	-	7.790
Derivados sobre tipos de interés	12.698.116	(6.106.161)	6.591.955	17.395.545	(9.210.330)	8.185.215
Derivados Crédito	1.485	-	1.485	3.769	-	3.769
Resto	36.785	-	36.785	29.871	-	29.871
Total	12.818.888	(6.106.161)	6.712.727	17.476.985	(9.210.330)	8.266.655
Saldos acreedores:						
Compraventas de divisas no vencidas	37.554	-	37.554	37.468	-	37.468
Derivados sobre valores	11.329	-	11.329	8.513	-	8.513
Derivados sobre tipos de interés	13.113.703	(6.106.161)	7.007.542	17.669.412	(9.210.330)	8.459.082
Derivados Crédito	1.665	-	1.665	4.796	-	4.796
Resto	48.470	-	48.470	39.339	-	39.339
Total	13.212.721	(6.106.161)	7.106.560	17.759.528	(9.210.330)	8.549.198

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2017, atendiendo a su plazo de vencimiento, se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	2.259.147	158.157	-	2.417.304
Derivados sobre valores	1.647.750	3.378.084	177.000	5.202.834
Derivados sobre tipos de interés	90.550.036	115.765.217	87.343.389	293.658.642
Derivados Crédito	-	324.777	-	324.777
Resto	2.551.369	-	-	2.551.369
Total	97.008.302	119.626.235	87.520.389	304.154.926

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2016, atendiendo a su plazo de vencimiento, se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	2.682.949	301.070	-	2.984.019
Derivados sobre valores	2.885.847	2.929.116	625.789	6.440.752
Derivados sobre tipos de interés	91.320.771	144.083.665	81.955.251	317.359.687
Derivados Crédito	-	348.852	-	348.852
Resto	1.952.798	-	-	1.952.798
Total	98.842.365	147.662.703	82.581.040	329.086.108

El valor nominal de los derivados es la magnitud que sirve de base para la estimación de los resultados asociados a los mismos, si bien, considerando que una parte muy importante de estas posiciones se compensan entre sí cubriendo de esta manera los riesgos asumidos, no puede entenderse que dicha magnitud represente una medida razonable de la exposición del Banco a los riesgos asociados a estos productos.

Activos financieros mantenidos para negociar. Instrumentos de patrimonio

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Instrumentos de patrimonio		
Acciones de sociedades residentes	4.316	6.998
Acciones de sociedades extranjeras no residentes	8	64
Total	4.324	7.062

Activos financieros mantenidos para negociar. Valores representativos de deuda

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Valores representativos de deuda		
Deuda pública española	2.001	5.005
Total	2.001	5.005

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2017 ha ascendido al 0,81% (0,18% al 31 de diciembre de 2016).

(9) Activos financieros disponibles para la venta**Composición del saldo**

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones, es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Por clases de contraparte		
Entidades de crédito	1.611.384	3.387.722
Administraciones Públicas residentes	16.210.851	15.907.429
Administraciones Públicas no residentes	4.280.064	4.387.954
Otros sectores residentes	201.704	826.765
Otros sectores no residentes	423.051	914.513
Activos dudosos	3.467	4.657
Pérdidas por deterioro	(4.624)	(8.264)
Total	22.725.897	25.420.776
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	22.668.708	25.394.669
Deuda pública española	16.210.851	15.907.429
Obligaciones y bonos del Estado	15.850.136	15.236.466
Administraciones territoriales	360.715	670.963
Deuda pública extranjera	4.280.064	4.387.954
Emitidos por entidades financieras	1.589.866	3.385.359
Otros valores de renta fija	592.551	1.722.191
Pérdidas por deterioro	(4.624)	(8.264)
Instrumentos de patrimonio	57.189	26.107
Total	22.725.897	25.420.776

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 22 se facilita un detalle de las plusvalías/minusvalías correspondientes a estos instrumentos financieros registradas en el epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta” de los balances de situación adjuntos.

En la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2017 ha ascendido al 1,27% (1,73% al 31 de diciembre de 2016).

Activos vencidos y/o deteriorados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existe ningún activo clasificado como “Activos financieros disponibles para la venta” que tenga algún importe vencido y no deteriorado.

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como “Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda” los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Activos deteriorados

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	2.677	199
Otros sectores no residentes	790	4.458
Total	3.467	4.657

Movimiento del ejercicio de las pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los valores representativos de deuda incluidos en esta cartera en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	4.656	3.608	8.264
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	4.818	4.818
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(4.656)	(2.350)	(7.006)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	(4.656)	2.468	(2.188)
Utilización de fondos para activos amortizados	-	(4.878)	(4.878)
Alta por combinación de negocios	3.398	28	3.426
Saldos al 31 de diciembre de 2017	3.398	1.226	4.624
Del que:			
Naturaleza de la contraparte:	3.398	1.226	4.624
Entidades residentes en España	-	318	318
Entidades residentes en el extranjero	3.398	908	4.306

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2015	4.637	1.569	6.206
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	11.487	12.546	24.033
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(11.468)	-	(11.468)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	19	12.546	12.565
Utilización de fondos para activos amortizados	-	(10.507)	(10.507)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	4.656	3.608	8.264
Del que:			
Naturaleza de la contraparte:	4.656	3.608	8.264
Entidades residentes en España	-	1.768	1.768
Entidades residentes en el extranjero	4.656	1.840	6.496

Durante el ejercicio 2017, no se han registrado cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco correspondientes a deterioros en instrumentos de patrimonio registrados en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” (6.011 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

(10) Préstamos y partidas a cobrar

Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Préstamos y partidas a cobrar		
Valores representativos de deuda	447.545	727.138
Préstamos y anticipos	131.745.343	114.127.295
Entidades de crédito	3.023.662	3.571.008
Clientela	128.721.681	110.556.287
Suma	132.192.888	114.854.433
Pérdidas por deterioro	(5.716.579)	(5.870.315)
Otros ajustes por valoración	197.812	874
Total	126.674.121	108.984.992

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Calidad crediticia de la cartera de Préstamos y partidas a cobrar. Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el desglose de garantías recibidas relacionadas con la partida de Préstamos y partidas a cobrar de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017 (*)	31/12/2016 (*)
Valor de las garantías reales	86.927.190	75.039.353
Del que: garantiza riesgos dudosos	10.213.726	9.443.706
Valor de otras garantías	-	-
Del que: garantiza riesgos dudosos	-	-
Total	86.927.190	75.039.353

(*) El valor de la garantía es el importe menor entre la garantía recibida y el valor de los préstamos, excepto para las operaciones dudosas que es su valor razonable.

Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Entidades de crédito

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento de las operaciones:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Por tipos de instrumentos		
Cuentas a plazo	114.398	104.830
Adquisición temporal de activos	685.968	847.412
Otros activos financieros	2.222.660	2.618.766
Activos dudosos	636	-
Suma	3.023.662	3.571.008
Pérdidas por deterioro	(626)	-
Otros ajustes por valoración	6.247	7.813
Total	3.029.283	3.578.821

El tipo de interés efectivo medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 ha ascendido al 0% (0% al 31 de diciembre de 2016).

Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Clientela

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito y por clase de contraparte:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Por sectores de contraparte		
Administraciones Públicas	5.471.233	5.303.230
Otras sociedades financieras	2.998.641	2.055.942
Sociedades no financieras	32.327.228	27.410.522
Hogares	82.403.578	69.909.877
Total	123.200.680	104.679.571
Por modalidad y situación del crédito		
Crédito comercial	5.129.122	4.218.706
Deudores con garantía real	78.740.312	67.044.367
Adquisición temporal de activos	255.649	468.561
Otros deudores a plazo	29.112.330	25.550.911
Deudores a la vista y varios	2.596.674	1.960.008
Otros activos financieros (1)	1.619.779	594.545
Activos dudosos	11.267.815	10.719.189
Suma	128.721.681	110.556.287
Pérdidas por deterioro	(5.707.017)	(5.869.777)
Otros ajustes por valoración	186.016	(6.939)
Total	123.200.680	104.679.571

El valor en libros registrado en el cuadro anterior, sin considerar la parte correspondiente a "Otros ajustes por valoración", representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 ha ascendido al 1,68% (1,68% al 31 de diciembre de 2016).

El epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar - Préstamos y anticipos - Clientela" de los balances de situación adjuntos también incluye ciertos préstamos con garantía hipotecaria que, tal y como se menciona en el Anexo VII y de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario, se han considerado aptos para garantizar la emisión de cédulas hipotecarias a largo plazo. Adicionalmente, este epígrafe también incluye ciertos préstamos que han sido titulizados y que no han sido dados de baja de los balances de situación (Nota 2.5.2). Los saldos registrados en los balances de situación adjuntos correspondientes a los préstamos titulizados son:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Activos hipotecarios titulizados	11.603.686	12.474.745
De los que:		
Deudores a la vista y varios	2.720	2.048
Activos dudosos	586.295	710.396
Otros activos titulizados	727	5.755
Total activos titulizados (Nota 25.1.1)	11.604.413	12.480.500
De los que:		
Pasivos asociados a los activos mantenidos en balance de situación (*)	2.059.762	2.468.446

(*) Registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Clientela" de los balances de situación adjuntos.

Otros préstamos titulizados fueron dados de baja de los balances de situación adjuntos por no retener el Banco riesgos ni beneficios sustanciales, de acuerdo con el siguiente desglose:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Activos hipotecarios titulizados	341.728	552.204
Otros activos titulizados	50	50
Total activos titulizados (Nota 25.1.1)	341.778	552.254

Tal y como se indica en la Nota 1.15, durante el ejercicio 2012 fueron transferidos a la SAREB activos que estaban clasificados en este epígrafe del balance de situación, habiéndose realizado subsanaciones de la escritura de transmisión de activos en los ejercicios 2013, 2015 y 2016.

Activos dudosos

A continuación, se detalla el movimiento producido durante los ejercicios 2017 y 2016 del saldo de activos dudosos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2017	2016
Saldo contable al principio del periodo	10.719.189	12.260.113
Entradas	1.676.907	3.240.896
Salidas	(3.383.874)	(4.781.820)
Por adjudicaciones	(478.176)	(561.245)
Por ventas de carteras	(338.420)	(445.100)
Por recuperación y otros	(1.991.618)	(3.388.380)
Por condonación y activos dados de baja	(575.660)	(387.095)
Alta por combinación de negocios	2.255.593	-
Saldo contable al final del periodo	11.267.815	10.719.189

Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Entidades de crédito y Clientela. Activos vencidos y deteriorados (dudosos)

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como "Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos - Entidades de crédito" y "Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos - Clientela" los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dicha fecha, clasificados en función de clases de contrapartes.

Activos dudosos deteriorados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

El cuadro siguiente muestra, para los activos dudosos deteriorados correspondientes a operaciones de crédito a la clientela y a depósitos en entidades de crédito incluidos en la cartera de préstamos y partidas a cobrar del Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la clasificación de los mismos en función de la contrapartida, del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación y del tipo de garantías de las operaciones:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Por sectores de la contraparte		
Administraciones Públicas	128.209	40.276
Entidades de crédito	626	-
Otras sociedades financieras	42.270	25.509
Sociedades no financieras	5.473.036	6.064.678
Hogares	4.822.050	3.694.804
Total	10.466.191	9.825.267
Por plazo		
Hasta 6 meses	4.636.683	4.540.201
Entre 6 y 9 meses	506.216	506.594
De 9 a 12 meses	230.321	377.971
Más de 12 meses	5.092.971	4.400.501
Total	10.466.191	9.825.267
Por tipo de garantía		
Operaciones con garantía real hipotecaria	6.955.661	5.758.014
Operaciones con otras garantías reales	84.479	60.027
Operaciones sin garantía real	3.426.051	4.007.226
Total	10.466.191	9.825.267

El importe de los productos vencidos y no cobrados de los activos dudosos acumulados a 31 de diciembre de 2017 asciende a 401.117 miles de euros (368.071 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

A continuación, se muestra la distribución de los activos dudosos con garantía real incluidas en esta categoría atendiendo al porcentaje que representa el riesgo sobre el valor de las garantías ("loan to value"), como medida relevante del valor de dichas garantías, en relación con los riesgos a los que están afectas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Inferior o igual al 40%	971.323	835.692
Superior al 40% e inferior o igual al 60%	954.859	957.003
Superior al 60% e inferior o igual al 80%	1.973.502	866.119
Superior al 80%	3.140.456	3.159.227
Total	7.040.140	5.818.041

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

A continuación, se muestra, para los activos con importes vencidos pero no deteriorados correspondientes a operaciones de crédito a la clientela y a depósitos en entidades de crédito incluidos en la cartera de préstamos y partidas a cobrar del Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la clasificación de los mismos en función de la clase de contrapartes, por plazos y el tipo de garantías de las operaciones:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	515	1.705
Administraciones Públicas	15.143	109.861
Otras sociedades financieras	15.058	9.016
Sociedades no financieras	300.859	358.314
Hogares	625.496	570.498
Total	957.071	1.049.394
Por plazo		
Menos de un mes	330.847	329.159
Entre 1 y 3 meses	92.700	127.410
Superior a 3 meses	533.524	592.825
Total	957.071	1.049.394
Por tipo de garantía		
Operaciones con garantía real hipotecaria	812.354	792.034
Operaciones con otras garantías reales	3.622	2.279
Operaciones sin garantía real	141.095	255.081
Total	957.071	1.049.394

A continuación, se muestra la clasificación de las operaciones con garantía real incluidas en esta categoría atendiendo al porcentaje que representa el riesgo sobre el valor de las garantías ("loan to value"), como medida relevante del valor de dichas garantías, en relación con los riesgos a los que están afectas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Inferior o igual al 40%	302.187	287.592
Superior al 40% e inferior o igual al 60%	236.913	299.314
Superior al 60% e inferior o igual al 80%	173.042	189.253
Superior al 80%	103.834	18.154
Total	815.976	794.313

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos que integran los epígrafes “Entidades de crédito” y “Clientela” del capítulo “Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos” del balance de situación:

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Provisión genérica	Provisión riesgo país	Provisión específica	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	593.467	16.441	5.259.869	5.869.777
Del que identificadas individualmente	-	-	2.738.630	2.738.630
Del que identificadas colectivamente	593.467	16.441	2.521.239	3.131.147
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	122.612	8.335	1.717.164	1.848.111
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(223.835)	(19.815)	(1.307.436)	(1.551.086)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	(101.223)	(11.480)	409.728	297.025
Utilización de fondos para activos amortizados	(1.664)	-	(1.410.837)	(1.412.501)
Otros movimientos	108.649	-	(134.253)	(25.604)
Diferencias de cambio	(1.284)	-	(45.715)	(46.999)
Altas por combinación de negocios	126.339	36	899.570	1.025.945
Saldos al 31 de diciembre de 2017	724.284	4.997	4.978.362	5.707.643
Del que identificadas individualmente	-	-	2.263.709	2.263.709
Del que identificadas colectivamente	724.284	4.997	2.714.653	3.443.934
Del que:				
Naturaleza de la contraparte:	724.284	4.997	4.978.362	5.707.643
Entidades residentes en España	704.356	-	4.600.275	5.304.631
Entidades residentes en el extranjero	19.928	4.997	378.087	403.012

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Provisión genérica	Provisión riesgo país	Provisión específica	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2015	56.329	21.393	7.318.738	7.396.460
Del que identificadas individualmente	-	-	4.574.569	4.574.569
Del que identificadas colectivamente	56.329	21.393	2.744.169	2.821.891
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	543.374	15.940	1.425.676	1.984.990
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(20.893)	(1.720.940)	(1.741.833)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	543.374	(4.953)	(295.264)	243.157
Utilización de fondos para activos amortizados	(6.482)	-	(1.231.937)	(1.238.419)
Otros movimientos	-	-	(537.363)	(537.363)
Diferencias de cambio	246	1	5.695	5.942
Saldos al 31 de diciembre de 2016	593.467	16.441	5.259.869	5.869.777
Del que identificadas individualmente	-	-	2.738.630	2.738.630
Del que identificadas colectivamente	593.467	16.441	2.521.239	3.131.147
Del que:				
Naturaleza de la contraparte:	593.467	16.441	5.259.869	5.869.777
Entidades residentes en España	572.690	-	4.694.093	5.266.783
Entidades residentes en el extranjero	20.777	16.441	565.776	602.994

Seguidamente se resumen los distintos conceptos registrados en los ejercicios 2017 y 2016 en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Dotación neta del ejercicio	297.032	243.149
Partidas en suspenso recuperadas	(23.451)	(44.998)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar (Nota 38)	273.581	198.151

Préstamos y partidas a cobrar. Valores representativos de deuda

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos atendiendo a las clases de contraparte:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Por clases de contraparte		
Otros sectores residentes	367.402	578.548
Otros sectores no residentes	66.774	89.467
Activos dudosos	13.369	438
Pérdidas por deterioro y ajustes al valor razonable por riesgo de crédito	(8.936)	(538)
Otros ajustes por valoración	5.549	58.685
Total	444.158	726.600

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2017 ha ascendido al 3,53% (3,75% al 31 de diciembre de 2016).

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Por clases de contrapartes		
Otros sectores residentes	13.369	438
Total	13.369	438

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existe ningún activo clasificado como “Préstamos y partidas a cobrar – Valores representativos de deuda” que tenga algún importe vencido y no deteriorado.

A continuación, se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro por razón del riesgo de crédito de los valores representativos de deuda clasificados como préstamos y partidas a cobrar a lo largo de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	538
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	76
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(69)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	-	7
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	(289)
Altas por combinación de negocios	-	8.680
Saldos al 31 de diciembre de 2017		8.936
Del que:		
Naturaleza de la contraparte:	-	8.936
Entidades residentes en España	-	8.802
Entidades residentes en el extranjero	-	134

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	546
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	185
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(193)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	-	(8)
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	538
Del que:		
Naturaleza de la contraparte:	-	538
Entidades residentes en España	-	360
Entidades residentes en el extranjero	-	178

(11) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**Composición del saldo**

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos por clases de contraparte y por tipos de instrumentos financieros es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Por clases de contraparte		
Entidades de crédito	2.815	8.633
Administraciones Públicas residentes	10.204.196	9.643.345
Administraciones Públicas no residentes	1.259.824	1.270.522
Otros sectores residentes (*)	20.818.794	16.589.384
Otros sectores no residentes	67.922	187.106
Activos dudosos	-	2.384
Pérdidas por deterioros	(184)	(6.311)
Total	32.353.367	27.695.063
Por tipos de instrumentos		
Deuda pública española	10.204.196	9.643.345
Deuda pública extranjera	1.259.824	1.270.522
Obligaciones y bonos (*)	20.889.531	16.787.507
Pérdidas por deterioros	(184)	(6.311)
Total	32.353.367	27.695.063

(*) Este apartado incluye los valores representativos de deuda recibidos en contraprestación de los activos traspasados a la SAREB registrados por su valor nominal que cuentan con garantía del Estado Español (véase Nota 1.15).

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento al 31 de diciembre de 2017 ha ascendido al 0,72% (0,82% al 31 de diciembre de 2016).

A continuación, se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de esta cartera a lo largo de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	6.311
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	609
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(4.338)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	-	(3.729)
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	(2.398)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	184
Del que:		
Naturaleza de la contraparte:	-	184
Entidades residentes en España	-	51
Entidades residentes en el extranjero	-	133

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	27.821
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	23.648
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(35.757)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	-	(12.109)
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	(9.401)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	6.311
Del que:		
Naturaleza de la contraparte:	-	6.311
Entidades residentes en España	-	2.151
Entidades residentes en el extranjero	-	4.160

Cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Activos vencidos y deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Banco no tiene activos clasificados en la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento que tengan algún importe vencido y no deteriorado.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Por clases de contrapartes		
Otros sectores residentes	-	2.384
Total	-	2.384

(12) Derivados – Contabilidad de coberturas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco tenía contratadas, con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de derivados financieros de cobertura como base para una mejor gestión de los riesgos inherentes a su actividad (véase Nota 3).

El Banco realiza coberturas operación a operación, identificando individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Banco, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura se detallan en la Nota 2.6.

A continuación se presenta, para cada tipo de cobertura, un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Valor razonable	31/12/2017		31/12/2016		
		Neteo	Valor en balance	Valor razonable	Neteo	Valor en balance
Saldos deudores:						
Operaciones de cobertura de valor razonable	3.372.088	(315.939)	3.056.149	4.137.333	(520.694)	3.616.639
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	2.192	-	2.192	3.654	-	3.654
Total	3.374.280	(315.939)	3.058.341	4.140.987	(520.694)	3.620.293
Saldos acreedores:						
Operaciones de cobertura de valor razonable	677.421	(315.939)	361.482	1.235.145	(520.694)	714.451
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	15.987	-	15.987	8.583	-	8.583
Total	693.408	(315.939)	377.469	1.243.728	(520.694)	723.034

Operaciones de cobertura de valor razonable:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Valor razonable	31/12/2017		31/12/2016		
		Neteo	Valor en balance	Valor razonable	Neteo	Valor en balance
Saldos deudores:						
Derivados sobre tipos de interés	3.372.088	(315.939)	3.056.149	4.137.333	(520.694)	3.616.639
Total	3.372.088	(315.939)	3.056.149	4.137.333	(520.694)	3.616.639
Saldos acreedores:						
Derivados sobre tipos de interés	677.421	(315.939)	361.482	1.234.439	(520.694)	713.745
Resto	-	-	-	706	-	706
Total	677.421	(315.939)	361.482	1.235.145	(520.694)	714.451

Operaciones de cobertura de flujos de efectivo:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Valor razonable	31/12/2017		31/12/2016		
		Neteo	Valor en balance	Valor razonable	Neteo	Valor en balance
Saldos deudores:						
Derivados sobre tipos de interés	2.192	-	2.192	3.654	-	3.654
Total	2.192	-	2.192	3.654	-	3.654
Saldos acreedores:						
Derivados sobre tipos de interés	15.987	-	15.987	3.215	-	3.215
Resto	-	-	-	5.368	-	5.368
Total	15.987	-	15.987	8.583	-	8.583

Las coberturas de flujos de efectivo indicadas corresponden íntegramente a operaciones de microcobertura, por lo que hay una identificación perfecta entre la operación cubierta y el derivado de cobertura. En consecuencia, durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han producido ineficacias que hayan requerido, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, su registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco de dicho ejercicio.

A continuación, se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2017 y 2016, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de Cobertura. Cobertura de flujos de efectivo" del patrimonio neto a dicha fecha, revertirán a las cuentas de pérdidas y ganancias futuras:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2017				TOTAL
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	
Pérdidas (*)	(9.994)	(371)	(815)	(4.622)	(15.802)
Beneficios (*)	14	4.965	427	233	5.639
Total	(9.980)	4.594	(388)	(4.389)	(10.163)

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal.

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2016				TOTAL
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	
Pérdidas (*)	-	(31)	-	(8.193)	(8.224)
Beneficios (*)	-	135	6.689	450	7.274
Total	-	104	6.689	(7.743)	(950)

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal.

Asimismo, a continuación, se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, del importe de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima éstos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2017			
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	131.899	9.466	41.670	30.694
Pagos	(128.603)	(8.179)	(44.243)	(30.711)
Total	3.296	1.287	(2.573)	(17)

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2016			
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	11.819	155.426	9.904	175.020
Pagos	(10.616)	(138.171)	(10.274)	(174.095)
Total	1.203	17.255	(370)	925

El detalle del valor nocional de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2017 y 2016 atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2017			
	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre tipos de interés	11.519.390	16.872.807	3.610.413	32.002.610
Total	11.519.390	16.872.807	3.610.413	32.002.610

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2016			
	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre tipos de interés	11.791.925	15.509.433	4.403.228	31.704.586
Resto	135.000	-	-	135.000
Total	11.926.925	15.509.433	4.403.228	31.839.586

(13) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas**(13.1) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades del Grupo**

El detalle de las principales participaciones incluidas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades del Grupo” de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

(en miles de euros)

SOCIEDADES	31/12/2017	31/12/2016
Arrendadora Aeronáutica, A.I.E.	62.057	62.057
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A.	10.812	10.812
Bankia Fondos, SGIC, S.A.	66.422	66.422
Bankia Habitat, S.L.U.	3.904.326	3.898.052
Bankia Inversiones Financieras, S.A.U.	1.182.206	1.182.206
Bankia Pensiones, S.A., EGFP	114.000	114.000
BMN Brokers Correduría de Seguros, S.A.U.	3.051	-
BMN Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.U.	5.500	-
Centro de Servicios Operativos e Ingeniería de Procesos, S.L.U.	12.522	12.522
Corporación Empresarial Mare Nostrum, S.L.U.	65.446	-
Corporación Industrial Bankia, S.A.U.	702.525	702.525
Gesmare Sociedad Gestora, S.L.U.	13	-
Gesnostrum Sociedad Gestora, S.L.U.	3.644	-
Innostrum Division Inmobiliaria, S.L.U.	37.642	-
Inversiones y Desarrollos 2069 Madrid, S.L.U.	39.480	39.480
Mediación y Diagnósticos, S.A.	20.344	20.344
Pagumar, A.I.E.	-	57.894
Puertas de Lorca Desarrollos Empresariales, S.L.U.	10.240	-
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.U.	136.841	136.841
Vector Capital, S.L.U.	18.763	-
Resto de participaciones	7.788	7.848
Suma	6.403.622	6.311.003
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	(3.724.977)	(3.774.655)
Total	2.678.645	2.536.348

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2017 y 2016 en este epígrafe del balance de situación han sido los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Saldos al comienzo del ejercicio	2.536.348	3.100.697
Altas	-	361.576
Bajas	(57.954)	(1.442.535)
Otros movimientos	6.274	-
Altas por combinación de negocios	60.586	-
Variación neta de pérdidas por deterioro	133.391	516.610
Total	2.678.645	2.536.348

(13.2) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades multigrupo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de las principales participaciones incluidas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades multigrupo” del balance de situación adjunto es el siguiente:

(en miles de euros)

SOCIEDADES	31/12/2017	31/12/2016
Cajagranada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	17.281	-
Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.	16.826	-
Suma	34.107	-
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	(2.518)	-
Total	31.589	-

Los movimientos que han tenido lugar en el ejercicio 2017 en este epígrafe del balance de situación han sido los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Saldos al comienzo del ejercicio	-	-
Adquisiciones	-	-
Bajas	-	-
Altas por combinación de negocios	31.589	-
Variación neta de pérdidas por deterioro	-	-
Total	31.589	-

(13.3) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades asociadas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de las principales participaciones incluidas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades asociadas” del balance de situación adjunto es el siguiente:

(en miles de euros)

SOCIEDADES	31/12/2017	31/12/2016
Bankia Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	173.050	173.050
Avalmadrid, S.G.R. (1)	29.578	-
Redsys Servicios Procesamiento SL	7.676	-
Nettit Colaborative Payment, S.L.	3.000	-
Suma	213.304	173.050
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	(83.394)	(47.026)
Total	129.910	126.024

(1) Sociedad traspasada desde la cartera de activos no corrientes en venta.

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2017 y 2016 en este epígrafe del balance de situación han sido los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Saldos al comienzo del ejercicio	126.024	124.748
Adquisiciones	10.676	173.050
Bajas	-	(179.900)
Traspasos (Nota 17)	29.578	-
Variación neta de pérdidas por deterioro	(36.368)	8.126
Total	129.910	126.024

(13.4) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor razonable de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016:

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades del Grupo	Multigrupo	Asociadas	Total
Saldos al comienzo del ejercicio	3.774.655	-	47.026	3.821.681
Dotación con cargo a resultados	48.315	4.029	6.790	59.134
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(127.263)	-	-	(127.263)
Dotación neta (Nota 39)	(78.948)	4.029	6.790	(68.129)
Otros movimientos y diferencias de cambio	(54.443)	(4.029)	-	(58.472)
Traspasos	-	-	29.578	29.578
Altas por combinación de negocios	83.713	2.518	-	86.231
Total	3.724.977	2.518	83.394	3.810.889

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades del Grupo	Asociadas	Total
Saldos al comienzo del ejercicio	4.291.265	55.152	4.346.417
Dotación con cargo a resultados	163.354	-	163.354
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(182.737)	(8.126)	(190.863)
Dotación neta (Nota 39)	(19.383)	(8.126)	(27.509)
Utilización de fondos por pérdidas en venta	(497.227)	-	(497.227)
Total	3.774.655	47.026	3.821.681

Para la evaluación de la existencia de deterioro de las inversiones, el Banco compara su valor en libros con el importe recuperable, entendiendo por éste el mayor entre su cotización y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se espera procedan del mantenimiento de la inversión (dividendos, resultados por actividad ordinaria sin extraordinarios, resultados por enajenación o disposición, etc.).

(14) Activos tangibles

El detalle de este capítulo del balance de situación adjunto y el movimiento producido en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste			
Saldos 31/12/2015	3.738.480	316.512	4.054.992
Altas / bajas (netas)	60.172	(14.720)	45.452
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(75.058)	36.222	(38.836)
Saldos 31/12/2016	3.723.594	338.014	4.061.608
Altas / bajas (netas)	100.130	(15.101)	85.029
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(122.828)	36.470	(86.358)
Altas por combinación de negocios	1.087.127	590.577	1.677.704
Saldos 31/12/2017	4.788.023	949.960	5.737.983
Amortización acumulada			
Saldos 31/12/2015	(2.302.762)	(23.495)	(2.326.257)
Altas / bajas (netas)	19	1.974	1.993
Amortización del ejercicio	(80.748)	(4.548)	(85.296)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	49.495	1.751	51.246
Saldos 31/12/2016	(2.333.996)	(24.318)	(2.358.314)
Altas / bajas (netas)	17	1.755	1.772
Amortización del ejercicio	(84.701)	(5.257)	(89.958)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	86.591	5.218	91.809
Altas por combinación de negocios	(575.828)	(40.584)	(616.412)
Saldos 31/12/2017	(2.907.917)	(63.186)	(2.971.103)
Pérdidas por deterioro			
Saldos 31/12/2015	(14.713)	(59.115)	(73.828)
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados	6	3.645	3.651
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	6.651	(3.060)	3.591
Saldos 31/12/2016	(8.056)	(58.530)	(66.586)
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados	(220)	182	(38)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	(688)	(5.184)	(5.872)
Altas por combinación de negocios	(125.760)	(166.209)	(291.969)
Saldos 31/12/2017	(134.724)	(229.741)	(364.465)
Total a 31 de diciembre de 2016	1.381.542	255.166	1.636.708
Total a 31 de diciembre de 2017	1.745.382	657.033	2.402.415

(1) En el caso de Activos de uso propio corresponde, fundamentalmente, al traspaso a Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de inmuebles e instalaciones susceptibles de desinversión.

Al 31 de diciembre de 2017, el valor recuperable de los activos supera su valor contable.

(14.1) Activos tangibles - Inmovilizado material - De uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	1.926.355	(417.714)	(66.259)	1.442.382
Mobiliario y vehículos	233.326	(198.163)	(3.167)	31.996
Instalaciones	1.490.970	(1.217.404)	(61.772)	211.794
Equipos de oficina y mecanización	1.137.372	(1.074.636)	(3.526)	59.210
Total	4.788.023	(2.907.917)	(134.724)	1.745.382

Al 31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	1.494.712	(353.189)	(8.056)	1.133.467
Mobiliario y vehículos	164.902	(148.823)	-	16.079
Instalaciones	1.117.672	(936.878)	-	180.794
Equipos de oficina y mecanización	946.308	(895.106)	-	51.202
Total	3.723.594	(2.333.996)	(8.056)	1.381.542

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existían activos materiales de uso propio de importes significativos que:

- Se encontrasen temporalmente fuera de uso.
- Estando totalmente amortizados, se encuentren todavía en uso.
- Habiendo sido retirados de su uso activo, no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

(14.2) Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler o bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco no tenía contraídas obligaciones contractuales significativas en relación con el desarrollo futuro de las inversiones inmobiliarias recogidas en el balance de situación a dicha fecha, ni existían restricciones relevantes a la realización de las mismas, distintas de las propias condiciones actuales del mercado inmobiliario.

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017, los ingresos netos derivados de rentas provenientes de estas inversiones propiedad del Banco han ascendido a 13.077 miles de euros (9.466 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (véase Nota 32).

(15) Activos intangibles – Otros activos intangibles

El desglose de los activos incluidos en este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Coste		
Aplicaciones informáticas	1.023.275	919.822
Saldos al cierre del periodo	1.023.275	919.822
Amortización acumulada	(880.606)	(798.009)
Total	142.669	121.813

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación adjunto, en términos netos, en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 han sido los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Saldo al comienzo del ejercicio	121.813	101.866
Otras adiciones	103.453	89.106
Amortización con cargo a resultados (Nota 36)	(82.597)	(69.159)
Saldo al 31 de diciembre	142.669	121.813

(16) Otros activos

El desglose de las partidas más significativas incluidas en este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 34.2)	432.981	398.404
Otros conceptos	476.840	362.097
Total	909.821	760.501

La partida "Otros Conceptos" recoge principalmente operaciones en camino, periodificaciones asociadas a otros ingresos de explotación y gastos pagados y no devengados.

(17) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta**Composición del saldo**

La composición del saldo de este capítulo del activo de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Activo material de uso propio	401.669	(168.938)	232.731
Otros instrumentos de patrimonio (1)	239.770	-	239.770
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	123.849	(82.152)	41.697
Activo material adjudicado	4.056.490	(1.452.883)	2.603.607
Total	4.821.778	(1.703.973)	3.117.805

(1) Incluye 236.066 miles de euros como consecuencia de la combinación de negocios (véase Nota 1.16).

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Activo material de uso propio	272.603	(134.025)	138.578
Otros instrumentos de patrimonio	4.444	-	4.444
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	80.085	(60.793)	19.292
Activo material adjudicado	2.800.988	(911.362)	1.889.626
Total	3.158.120	(1.106.180)	2.051.940

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Activo material de uso propio

Al 31 de diciembre de 2017, esta partida recoge, básicamente, el saldo correspondiente a determinados inmuebles de uso propio del Banco que han dejado de formar parte de su red comercial de oficinas y que, conforme a la normativa en vigor, cumplen con las condiciones necesarias para su registro como activos no corrientes en venta, al existir un plan detallado para su venta inmediata.

Tal y como se describe en la Nota 2.21, el Banco contabiliza estos activos por el menor entre su valor en libros y el valor razonable neto de los costes de venta, habiéndose registrado un deterioro en el ejercicio 2017 por importe de 5.025 miles de euros (25.083 miles de euros en el ejercicio 2016) (véase Nota 42).

Por otro lado, y como consecuencia de las ventas de inmuebles realizadas por el Banco en ejercicios anteriores, éste tiene formalizados, al 31 de diciembre de 2017, contratos de arrendamiento operativo con los adquirentes de dichos inmuebles (inversores) por un plazo de entre 20 y 25 años de obligado cumplimiento, prorrogables por periodos adicionales de 5 años. El valor presente de los pagos futuros mínimos en que incurrirá el Banco, derivados de dichos contratos de arrendamiento operativo durante el periodo de obligado cumplimiento, ascenderá a 29.871 miles de euros en el plazo de un año, 99.262 miles de euros en el plazo entre dos y cinco años y 170.387 miles de euros a más de cinco años.

Otras características relevantes comunes a los contratos de arrendamiento operativo mencionados con anterioridad son las siguientes:

- Las rentas pactadas se han acordado a precios de mercado (similares a los de otras transacciones comparables).
- Los contratos incluyen cláusulas de variación de precios de las rentas, para las que de acuerdo con la norma vigésima primera de la Circular del Banco de España 4/2004, se concluyó la no existencia de un derivado implícito segregable del contrato principal, ya que, las características económicas y los riesgos del teórico derivado implícito están estrechamente relacionados con las características económicas y los riesgos del contrato principal.
- A efectos del análisis del tratamiento contable de estas operaciones, no se ha considerado, en ningún caso, que esté asegurada de una manera razonable la transferencia de la propiedad de los inmuebles a favor del Banco.
- Se han incluido opciones de compra, por parte del Banco, al vencimiento de cada uno de los contratos de arrendamiento a los valores de mercado a determinar por expertos independientes en dichas fechas de vencimiento.

No se han incluido compromisos por parte del Banco que garanticen o compensen, en modo alguno, a los compradores por las posibles pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones del valor razonable de los importes residuales de los inmuebles.

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Activo material adjudicado. Composición del saldo

El desglose de los activos adjudicados en pago de deudas reconocidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Bienes inmuebles		
Vivienda terminada	1.842.747	1.439.100
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	517.480	371.273
Parcelas, solares y resto activos	243.380	79.253
Total	2.603.607	1.889.626

Movimientos significativos

El movimiento registrado en los activos adjudicados en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2017	2016
Saldo contable al inicio del ejercicio	1.889.626	2.258.537
Incorporaciones del ejercicio	293.704	316.421
Ventas del ejercicio	(386.375)	(411.201)
Pérdidas netas por deterioro de activos (véase Nota 42)	(114.748)	(194.831)
Otros movimientos	(25.976)	(79.300)
Altas por combinaciones de negocios	947.376	-
Saldo contable al final del período	2.603.607	1.889.626

Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado, habiéndose concedido financiación en el ejercicio 2017 por un importe aproximado de 174 millones de euros, habiéndose financiado en media un 87,6% del importe de las ventas (184 millones de euros y 87,6% en el ejercicio 2016).

El resultado generado en las ventas de este tipo de activos, de acuerdo con su tipología, durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017		31/12/2016	
	Valor contable de activos enajenados	B° (pérdida) reconocido en ventas (*)	Valor contable de activos enajenados	B° (pérdida) reconocido en ventas (*)
Vivienda terminada	331.388	(4.304)	341.370	(27.997)
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	42.381	15.618	62.842	17.387
Parcelas, solares y resto de activos	12.606	3.744	6.989	19.913
Total	386.375	15.058	411.201	9.303

(*) Excluye las comisiones pagadas a intermediarios.

En el Anexo VIII se desglosa información adicional relativa a la naturaleza de los activos inmobiliarios del Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016, entre los que se encuentran los activos adjudicados mencionados en el cuadro anterior.

Adicionalmente, a continuación, se muestra el valor neto de los activos adjudicados, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, según su fecha de antigüedad estimada a partir de su fecha de adquisición:

(en miles de euros)

Antigüedad activos adjudicados	31/12/2017	31/12/2016
Hasta 12 meses	389.793	219.298
Más de 12 meses, sin exceder de 24	347.298	330.521
Más de 24 meses	1.866.516	1.339.807
Total	2.603.607	1.889.626

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Otros instrumentos de patrimonio e Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

A continuación, se presenta un desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

A 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Otros instrumentos de patrimonio	239.770	-	239.770
Inversiones en entidades del grupo	2.895	(2.808)	87
Inversiones en entidades multigrupo	57.915	(35.555)	22.360
Inversiones en entidades asociadas	63.039	(43.789)	19.250
Total	363.619	(82.152)	281.467

A 31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Otros instrumentos de patrimonio	4.444	-	4.444
Inversiones en entidades del grupo	2.485	-	2.485
Inversiones en entidades multigrupo	17.111	(17.111)	-
Inversiones en entidades asociadas	60.489	(43.682)	16.807
Total	84.529	(60.793)	23.736

Adicionalmente se muestran los movimientos correspondientes a participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, registrados en este epígrafe del balance de situación:

Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – entidades del grupo:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2017	2016
Saldos al comienzo del ejercicio	2.485	2.485
Adquisiciones	75	-
Variación neta de pérdidas por deterioro	(2.560)	-
Altas por combinación de negocios	87	-
Total	87	2.485

Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – entidades multigrupo:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2017	2016
Saldos al comienzo del ejercicio	-	-
Adquisiciones	-	11
Bajas	(2.865)	-
Traspasos (1)	(17.111)	-
Variación neta de pérdidas por deterioro	17.111	(11)
Altas por combinaciones de negocios	25.225	-
Total	22.360	-

(1) Participación traspasada a la cartera de activos financieros disponibles para la venta

Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – entidades asociadas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2017	2016
Saldos al comienzo del ejercicio	16.807	18.430
Adquisiciones	-	7
Bajas	-	(7.066)
Trasposos (Nota 13)	(29.578)	-
Variación neta de pérdidas por deterioro	29.291	5.436
Altas por combinación de negocios	2.730	-
Total	19.250	16.807

A continuación, se muestra el movimiento del deterioro de dichas participaciones al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

A 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades del Grupo	Entidades Multigrupo	Asociadas	TOTAL
Saldos al comienzo del ejercicio	-	17.111	43.682	60.793
Dotación con cargo a resultados	2.864	-	287	3.151
Dotación neta (Nota 42)	2.864	-	287	3.151
Utilización de fondos por pérdidas en venta	-	(4.087)	-	(4.087)
Trasposos entre carteras	-	(17.111)	(29.578)	(46.689)
Otros movimientos	-	6.072	(79)	5.993
Diferencias de cambio	(304)	-	-	(304)
Altas por combinación de negocios	248	33.570	29.477	63.295
Total	2.808	35.555	43.789	82.152

A 31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades del Grupo	Entidades Multigrupo	Asociadas	TOTAL
Saldos al comienzo del ejercicio	-	17.100	49.118	66.218
Dotación con cargo a resultados	-	11	1.630	1.641
Dotación neta (Nota 42)	-	11	1.630	1.641
Utilización de fondos por pérdidas en venta	-	-	(7.066)	(7.066)
Total	-	17.111	43.682	60.793

(18) Pasivos financieros a coste amortizado

Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del pasivo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Pasivos financieros a coste amortizado		
Depósitos de bancos centrales	15.355.970	14.966.970
Depósitos de entidades de crédito	22.205.205	23.868.457
Depósitos de la clientela	131.736.239	107.277.089
Valores representativos de deuda emitidos	17.971.594	16.544.252
Otros pasivos financieros	1.090.428	740.806
Suma	188.359.436	163.397.574
Ajustes por valoración	2.557.075	3.009.786
Total	190.916.511	166.407.360

Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Bancos centrales

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Banco de España / Banco Central Europeo	15.355.970	14.966.970
Suma	15.355.970	14.966.970
Ajustes por valoración	-	1.789
Total	15.355.970	14.968.759

Estos depósitos de los bancos centrales son tomados utilizando la póliza de crédito con prenda de valores que Bankia tiene constituida en el banco central, que permite la obtención de liquidez de forma inmediata, tal y como se explica en la Nota 3.2.

Dentro de este epígrafe del balance de situación adjunto, en el marco de los programas diseñados por el Banco Central Europeo para mejorar la financiación a largo plazo, se incluyen 1.500.000 miles de euros tomados del programa T-LTRO I, con un plazo medio de vencimiento de 9 meses y 13.855.970 miles de euros del programa T-LTRO II con un plazo medio de vencimiento de 2 años y 7 meses, en ambos casos al 31 de diciembre de 2017 (3.651.000 miles de euros tomados del programa T-LTRO I, con un plazo medio de vencimiento de 1 año y 8 meses y 11.315.970 miles de euros del programa T-LTRO II con un plazo medio de vencimiento de 3 años y 6 meses, en ambos casos al 31 de diciembre de 2016).

En relación con la financiación tomada en el marco del programa T-LTRO II, el Grupo considera que, observado el crecimiento del crédito computable producido hasta el 31 de diciembre de 2017, cumplirá las condiciones requeridas para la percepción del incentivo previsto en las condiciones del citado programa, por lo que durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 ha registrado 46.931 miles de euros (23.553 miles de euros en el ejercicio 2016) en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 26).

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Cuentas mutuas	1	-
Cuentas a plazo	3.403.428	3.674.683
Cesión temporal de activos	15.557.780	16.678.499
Otras cuentas	3.243.996	3.515.275
Suma	22.205.205	23.868.457
Ajustes por valoración	7.079	12.967
Total	22.212.284	23.881.424

Dentro de este epígrafe del balance de situación, se incluye el saldo correspondiente a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por el Banco por importe de 2.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (72.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (véase Anexo VII).

El tipo de interés efectivo medio anual de los Depósitos de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2017 ha ascendido al 0,13% (0,18% al 31 de diciembre de 2016).

Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Administraciones Públicas	5.677.761	5.029.040
Cuentas corrientes	4.488.059	3.570.005
Depósitos a plazo	1.189.702	1.459.035
Otras sociedades financieras	21.656.537	19.514.165
Cuentas corrientes	6.125.966	5.256.531
Depósitos a plazo	12.862.915	13.052.642
Cesión temporal de activos	2.667.656	1.204.992
Sociedades no financieras	16.606.744	12.402.888
Cuentas corrientes	12.611.130	8.690.952
Depósitos a plazo	3.995.614	3.711.896
Cesión temporal de activos	-	40
Hogares	89.028.559	71.674.599
Cuentas corrientes	53.677.080	37.874.057
Depósitos a plazo	35.351.479	33.796.732
Cesión temporal de activos	-	3.810
Total	132.969.601	108.620.692

Asimismo, dentro de este epígrafe del balance de situación, se incluye el saldo correspondiente a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por el Banco por importe de 7.499.242 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (5.206.970 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (véase Anexo VII).

El tipo de interés efectivo medio anual de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2017 ha ascendido al 0,17% (0,32% al 31 de diciembre de 2016).

Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos

El detalle de las emisiones que forman este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se presenta en el Anexo V.

En este epígrafe se incorpora, además, las emisiones de carácter subordinado que, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017 han ascendido a 56.721 miles de euros (40.799 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), que se encuentran registrados en el capítulo "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El tipo de interés efectivo medio anual de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2017 ha ascendido al 0,89% (0,69% al 31 de diciembre de 2016).

Los cupones devengados por la emisión bonos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia se han registrado en el patrimonio neto del Banco, al ser discrecional el pago de los mismos por parte de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2017 se ha registrado en el patrimonio neto un importe negativo de 14.295 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio 2016), neto de impuestos.

Emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda emitidos

A continuación, se muestra información sobre el total de las emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda emitidos realizados durante los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

TIPO DE EMISIÓN	31/12/2016	Emisiones	Reembolsos	Ajustes de valor, autocartera y otros	Altas por combinación de negocios	31/12/2017
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo.	18.195.679	2.590.740	(2.295.371)	6.064	791.116	19.288.228
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo.	-	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea.	-	-	-	-	-	-
Total	18.195.679	2.590.740	(2.295.371)	6.064	791.116	19.288.228

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

TIPO DE EMISIÓN	31/12/2015	Emisiones	Reembolsos	Ajustes de valor, autocartera y otros	31/12/2016
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo.	19.805.855	3.385.500	(8.240.256)	3.244.580	18.195.679
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo.	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea.	-	-	-	-	-
Total	19.805.855	3.385.500	(8.240.256)	3.244.580	18.195.679

Durante el ejercicio 2017 las emisiones y reembolsos más relevantes fueron las siguientes:

- Con fecha 14 de febrero de 2017 se procedió al reembolso por vencimiento de la emisión Bono Bancaja 14/02/2017 por un importe de 500 millones de euros.
- Con fecha 15 de marzo de 2017 se realizó la emisión del Bono subordinado Bankia 2017-1 dirigida a inversores cualificados a un plazo de diez años por importe de 500 millones de euros.
- Con fecha 18 de julio de 2017 se realizó la emisión de bonos perpetuos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia de nueva emisión por importe de 750 millones de euros.
- Con fecha 9 de octubre de 2017 se procedió al reembolso por vencimiento de la emisión Bono Bankia 2015-1 por importe de 125 millones de euros.
- Con fecha 10 de noviembre de 2017 se procedió al reembolso por vencimiento de la emisión Bono Bankia 2015-2 por importe de 159 millones de euros.
- Con fecha 19 de diciembre de 2017 se procedió al reembolso por vencimiento de la emisión CH BMN 3ª EMISIÓN por importe de 400 millones de euros.

Asimismo, en los Anexos V y VI se presenta un detalle de las emisiones que componen el saldo de los epígrafes de balance de situación “Valores representativos de deuda emitidos”, así como de las emisiones, recompras y emisiones de valores negociables realizadas en el ejercicio 2017 y 2016 por parte del Banco.

Otra información

Las emisiones subordinadas se sitúan, a efectos de la prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras.

Las emisiones subordinadas registradas en el Pasivo financiero a coste amortizado al 31 de diciembre de 2017 contemplan la opción del emisor de proceder a la amortización anticipada de los valores una vez transcurridos (al menos) cinco años desde el desembolso, sujeto a la previa autorización del Banco de España o, en su caso, de la autoridad competente, siempre que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE. Adicionalmente, cumpliendo los requisitos regulatorios y tras su autorización correspondiente, el Grupo puede proceder a la amortización anticipada total en cualquier momento en los siguientes supuestos: i) en caso de que se produzca una modificación importante e imprevisible en el régimen fiscal de dichos instrumentos y ii) en caso de que se produzca una modificación imprevisible y con la suficiente certidumbre de la clasificación de los instrumentos en la normativa aplicable que tuviera como resultado probable su exclusión como recursos propios.

La emisión de bonos contingentemente convertibles en acciones ordinarias de Bankia, dirigida exclusivamente a inversores profesionales, tiene una remuneración cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es discrecional. Los valores son perpetuos, sin perjuicio de lo cual pueden ser amortizados en los supuestos contemplados en sus términos y condiciones a opción de Bankia y, en cualquier caso, serán convertidos en acciones ordinarias de Bankia de nueva emisión si Bankia o el Grupo presentasen una ratio de capital de nivel 1 ordinario, calculada conforme al Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, inferior al 5,125%.

Las emisiones de "Medium Term Notes" se encuentran garantizadas por las entidades del Grupo emisoras o existen depósitos no disponibles en garantía de dichas emisiones.

Las cédulas hipotecarias han sido emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan.

El Banco tiene distintos Documentos de Registro de Valores no Participativos inscritos en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que contemplan los instrumentos de Cédulas Hipotecarias, Cédulas Territoriales, Obligaciones y Bonos Simples, Obligaciones y Bonos Subordinados y Obligaciones Subordinados Especiales de carácter perpetuo.

Asimismo, el Banco tiene inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Documentos de Registro de Emisión de Pagarés.

En la Nota 3.2., se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos del epígrafe más significativos de este capítulo del balance de situación del Banco.

Pasivo financiero a coste amortizado - Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Obligaciones a pagar	95.980	41.284
Fianzas recibidas	6.819	1.654
Cuentas de recaudación	231.562	106.001
Cuentas especiales y otros conceptos (*)	708.637	543.082
Garantías financieras	47.430	48.785
Total	1.090.428	740.806

(*) Los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluyen 132.708 y 179.149 miles de euros, respectivamente, correspondientes al importe recibido de la SAREB por los activos traspasados por las filiales de la Entidad pendientes de liquidar a estas (véase Nota 1.15).

(19) Provisiones

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	442.407	401.664
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	352.324	395.161
Compromisos y garantías concedidos	380.422	398.469
Restantes provisiones	778.714	91.914
Total	1.953.867	1.287.208

A continuación, se muestran los movimientos y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación en los ejercicios 2017 y 2016:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2015	364.368	1.883.987	387.179	97.153	2.732.687
Dotación con cargo a la cuenta de resultados	-	127.591	250.510	-	378.101
Reversión con abono a la cuenta de resultados	-	-	(242.985)	(15.000)	(257.985)
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas (Nota 37)	-	127.591	7.525	(15.000)	120.116
Utilización de fondos	(19.913)	(1.754.629)	-	(17.908)	(1.792.450)
Otros movimientos	57.209	(1) 138.212	3.765	27.669	226.855
Saldos al 31 de diciembre de 2016	401.664	395.161	398.469	91.914	1.287.208
Dotación con cargo a la cuenta de resultados	1.830	125.284	78.548	446.182	651.844
Reversión con abono a la cuenta de resultados	(3.052)	(61)	(105.800)	(4.000)	(112.913)
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas (Nota 34 y 37)	(1.222)	125.223	(27.252)	442.182	538.931
Utilización de fondos	(13.135)	(201.825)	-	(152.938)	(367.898)
Otros movimientos	45.599	(3.717)	(6.837)	14.073	49.118
Altas por combinación de negocios	9.501	37.482	16.042	383.483	446.508
Saldos al 31 de diciembre de 2017	442.407	352.324	380.422	778.714	1.953.867

(1) Incluye las provisiones constituidas para la cobertura del coste derivado de las devoluciones de acciones correspondientes tanto a demandas resueltas y liquidadas como a las devoluciones correspondientes al proceso reparatorio asociados a la salida a bolsa de Bankia.

Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes

El saldo del epígrafe “Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes” que, entre otros conceptos, incluye los correspondientes a provisiones por litigios fiscales y legales, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren, considerando el momento estimado de la salida de recursos del Banco.

A continuación, se desglosa información relevante en relación con los procedimientos relativos a la salida a bolsa de Bankia (véase Nota 2.20).

Procedimiento penal en la Audiencia Nacional

La salida a bolsa de Bankia y la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 ha sido investigada bajo las Diligencias Previas nº 59/2012 seguidas ante el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional. Este procedimiento se inició por, entre otros, Unión Progreso y Democracia (“UPyD”) contra Bankia, BFA y sus respectivos órganos de administración acusados de (i) estafa; (ii) apropiación indebida; (iii) falsedad de las cuentas anuales; (iv) administración fraudulenta o desleal y (v) maquinación para alterar el precio de las cosas.

El Juez titular del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional ha dado fin a la instrucción continuando la tramitación de la misma por los cauces del Procedimiento Abreviado, mediante Auto de Transformación de fecha 11 de mayo de 2017. En dicho Auto el Juez fija los hechos punibles, los califica como dos presuntos delitos: (i) Delito de falsedad consistente en alterar los balances y cuentas anuales, tipificado en el artículo 290 del Código Penal. (ii) Delito de estafa de inversores tipificado en el artículo 282 bis) y, determina las personas responsables. Por ello acuerda el procesamiento del ex presidente de la Entidad D. Rodrigo De Rato Figaredo, del ex vicepresidente D. José Luis Olivas Martínez y de 32 personas más (consejeros, altos directivos de Bankia y el Auditor externo de las cuentas anuales del ejercicio 2011), así como de Banco Financiero y de Ahorros (BFA) y de Bankia.

El Auto es susceptible de recurso de reforma y posterior apelación ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, habiendo sido recurrido por las acusaciones populares y particulares, así como por el FROB y por parte de las personas procesadas.

Al mismo tiempo, se ha dado traslado del Auto de Transformación al Ministerio Fiscal y a las acusaciones personadas para que soliciten apertura de juicio oral o el sobreseimiento de la causa.

El Ministerio Fiscal ha presentado escrito de acusación con fecha 12 de junio de 2017, en el que acusa exclusivamente a D. Rodrigo De Rato Figaredo, D. José Luis Olivas Martínez, D. José Manuel Fernández Norniella y D. Francisco Verdú Pons de un delito de estafa de inversores tipificado en el artículo 282 bis, solicitando la responsabilidad civil subsidiaria de Bankia respecto a la indemnización a pagar a los inversores minoristas personados que no hubieran sido ya indemnizados por Bankia. Asimismo, el Fiscal en su escrito solicita expresamente el sobreseimiento de la causa penal respecto de BFA y Bankia en base a (i) su cultura ética corporativa, (ii) al cambio de equipo gestor, (iii) a su actitud colaborativa durante la investigación judicial, pese a ostentar la condición de perjudicada, (iv) a su comportamiento durante el proceso ya que puso en marcha la investigación para aclarar la entrega y el uso de tarjetas de crédito y por último (v) a la circunstancia de que procedió a la devolución del importe íntegro de la inversión inicial a todos los inversores minoristas que acudieron a la salida a bolsa de la Entidad el 20 de julio de 2011.

También han presentado escritos de acusación las acusaciones populares (CIC, 15M Pa Rato, ADICAE, etc.) así como el FROB y las distintas acusaciones particulares de los que se ha dado traslado a las partes para las correspondientes alegaciones.

El 19 de junio de 2017, el FROB ha presentado escrito de acusación, siguiendo los argumentos del escrito del Ministerio Fiscal, contra D. Rodrigo De Rato Figaredo, D. José Luis Olivas Martínez, D. José Manuel Fernández Norriella y D. Francisco Verdú Pons de un delito de estafa de inversores tipificado en el artículo 282 bis, sin solicitar responsabilidad civil subsidiaria de Bankia, señalando que los acusados son responsables civiles directos y, como tales, deben indemnizar al FROB por las cantidades en que el patrimonio tanto de BFA como de Bankia, se haya visto mermado como consecuencia de los procedimientos civiles instados por inversores que acudieron a la salida a bolsa de Bankia, de manera conjunta y solidaria.

Con fecha 26 de junio de 2017 se ha dictado Auto por el que el Juzgado desestima los recursos de reforma interpuestos contra el Auto de Transformación, habiéndose acordado la elevación a la Sala de los Recursos de Apelación.

La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha resuelto mediante Autos de fecha 15, 18 y 26 de septiembre de 2017, los recursos de apelación interpuestos contra el auto de transformación, desestimando todos los recursos presentados, excepto el recurso presentado por la CIC contra el sobreseimiento de la responsabilidad penal sobre la Sociedad de Auditoría Externa en el momento de la OPS que se ha estimado por lo que se acuerda su continuación en el proceso.

Con fecha 17 de noviembre de 2017 el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional ha dictado Auto abriendo la fase de juicio oral. El Auto acuerda la apertura de juicio oral por los Delitos de falsedad en las cuentas anuales, tipificado en el artículo 290 del Código Penal y Estafa de inversores tipificado en el artículo 282 bis del Código Penal contra determinados ex consejeros y directivos y ex directivos de Bankia y BFA, el Auditor Externo en el momento de la OPS y contra BFA y Bankia como personas jurídicas.

Considerando lo anterior, el Banco ha tratado esta contingencia, de acuerdo con el criterio establecido en la Nota 2.20.1, como un pasivo contingente cuya resolución es incierta a la fecha.

Procedimientos civiles inversores minoristas

Durante los ejercicios posteriores a la salida bolsa de Bankia anteriormente mencionada, el Banco ha recibido un elevado número de demandas civiles de inversores particulares (individuales y acumuladas), así como reclamaciones extrajudiciales.

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco estimó una contingencia total como consecuencia de dichos procedimientos por importe de 1.840 millones de euros, los cuales incluían un importe de 1.040 millones de euros correspondientes al coste derivado de las devoluciones de acciones en ejecución de las sentencias y 800 millones de euros en cobertura de los costes judiciales asociados y, en su caso, los intereses de demora. Las estimaciones realizadas y las hipótesis utilizadas al 31 de diciembre de 2015 fueron contrastadas por un experto independiente.

En ejecución del Convenio Transaccional para el reparto entre BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y Bankia de los eventuales costes derivados de los procedimientos civiles instados por inversores minoristas por la colocación en el mercado primario de acciones de Bankia y su adenda, se registraron las correspondientes provisiones en cobertura de los mismos por 416 y 320 millones de euros, respectivamente por cada uno de los conceptos indicados (736 millones de euros en total).

Al 31 de diciembre de 2017 existen vigentes un total de 2.094 procedimientos civiles en materia de acciones derivadas de la OPS y de compras posteriores.

Al 31 de diciembre de 2017, y como consecuencia de lo descrito anteriormente, el Grupo ha utilizado provisiones por importe de 1.847 millones de euros, de los que 743 millones de euros han correspondido a Bankia (541 millones de euros en concepto de nulidad por devoluciones de acciones y 202 millones de euros en concepto de indemnizaciones, intereses y costas) y 1.104 millones de euros han correspondido a BFA en aplicación del convenio suscrito por ambas entidades por el que Bankia asumía un tramo de primera pérdida del 40% del coste estimado, correspondiendo en consecuencia el restante 60% a BFA, por lo que la contingencia asociada a los inversores minoristas que suscribieron acciones en la OPS se considera prácticamente resuelta.

Procedimientos civiles inversores institucionales

Por otro lado, hasta el 31 de diciembre de 2017, se han notificado 84 sentencias de inversores institucionales (14 personas físicas y 70 personas jurídicas), de las que en primera instancia 11 han sido favorables (10 personas jurídicas y 1 persona física), 51 han sido desfavorables y 38 han sido recurridas en apelación. Asimismo, en segunda instancia se han dictado 3 sentencias favorables, referentes a personas jurídicas, y 19 sentencias desfavorables (4 referentes a personas físicas y 15 referentes a personas jurídicas) por diversas Audiencias Provinciales.

Se han interpuesto 5 recursos de casación (2 han sido interpuestos de contrario, respecto a dos de las sentencias favorables de destacada relevancia, dado el perfil inversor de los demandantes, habiéndose Bankia opuesto a los citados recursos en tiempo y forma y 3 han sido interpuestos por Bankia, atendiendo al perfil relevante del inversor).

En opinión de los Administradores del Banco la provisión constituida al 31 de diciembre de 2017 cubre suficientemente los importes a los que tuviera que hacer frente como consecuencia de los procedimientos civiles en curso. En todo caso, las hipótesis más relevantes y por tanto aquellas cuyas variaciones pudieran tener un mayor impacto en el importe de la provisión, son el número de reclamaciones a recibir, las expectativas en cuanto a su resolución y el perfil de los demandantes, dadas las incertidumbres asociadas a las mismas. Los efectos de estos cambios se registrarán de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 1.4, salvo indicación expresa en contrario.

Respecto al resto de procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso, distintos a los relativos a la salida a bolsa de Bankia y detallados en la Nota 2.20.2, el Banco tiene constituidas las provisiones estimadas necesarias a la fecha actual.

La variación de las provisiones en el ejercicio 2017 corresponde fundamentalmente a la utilización de provisiones por devolución de cantidades derivadas de las cláusulas suelo.

Restantes provisiones

El epígrafe “Restantes provisiones” incluye, fundamentalmente, las provisiones por contingencias derivadas de la combinación de negocios llevada a cabo (Véase Nota 1.16) así como la provisión para reestructuración de plantilla constituida por importe 445.000 miles de euros para atender el proceso de reestructuración que el nuevo Banco debe llevar a cabo (véase Nota 2.15.2.6).

(20) Otros pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntos, es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Operaciones en camino	73.156	67.715
Otros conceptos	794.430	844.802
Total	867.586	912.517

La partida “Otros conceptos” recoge principalmente entre otros conceptos operaciones en camino, periodificaciones asociadas a otros gastos de explotación e ingresos cobrados y no devengados.

(21) Fondos Propios – Capital y prima de emisión, negocios sobre instrumentos de capital propio, reservas y otra información

(21.1) Capital

A 31 de diciembre de 2016, el capital social del Banco ascendía a 9.213.863 miles de euros representado por 11.517.328.544 acciones nominativas, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de 0,8 euros y pertenecientes a una única clase y serie.

El 1 de junio de 2017 fueron inscritos, en el Registro Mercantil de Valencia, los acuerdos adoptados el día 24 de marzo en la Junta General de Accionistas que aprobó, con la mayoría exigida por la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, el acuerdo de reducción de capital, así como la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales:

- Reducción del capital social en un importe de 6.334.531 miles de euros para incrementar las reservas voluntarias, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en 0,55 euros hasta los 0,25 euros por acción en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- Agrupación del número de acciones en circulación o “contrasplit” mediante la transformación de cada cuatro acciones de 0,25 euros de valor nominal, según el valor resultante de la reducción de capital del punto anterior, en una nueva acción de 1 euro de valor nominal. El número de acciones resultantes de la agrupación será de 2.879.332.136 acciones, sin alteración de la cifra de capital social de la Sociedad.

El 8 de enero de 2018 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Valencia la escritura de fusión por absorción de Banco Mare Nostrum, S.A. por parte de Bankia, S. A., otorgada el 29 de diciembre de 2017, conforme al proyecto común de fusión de fecha 26 de junio de 2017 y con lo acordado por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de ambas sociedades celebradas el 14 de septiembre de 2017 y el aumento de capital de Bankia de 205.630.814 acciones de Bankia de nueva emisión de 1 euro de valor nominal para proceder al canje de las acciones de BMN, cuya suscripción estuvo reservada a los titulares de acciones de BMN, sin que existiera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital, derecho de suscripción preferente (véase Nota 1.16).

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se registraron costes de transacción por emisión o adquisición de instrumentos de patrimonio propio.

A continuación, se presenta la relación de los accionistas individuales más significativos de Bankia, S.A. al 31 de diciembre de 2017:

Accionista	Número de acciones		% de participación	
	31/12/2017 (1)	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.	1.881.195.830	7.590.372.430	60,980%	65,904%

(1) Actualizado como consecuencia de los acuerdos de la Junta General de Accionistas de reducción de capital y contrasplit.

Tal y como se indica en la Nota 1.2, el 27 de junio de 2012, el FROB pasó a ser el accionista único de BFA (entidad cabecera del Grupo BFA al que a su vez pertenece Bankia).

(21.2) Negocios sobre instrumentos de patrimonio

Durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el movimiento del saldo del epígrafe "Fondos propios (-) Acciones propias" del balance de situación, que recoge el importe de los instrumentos de capital de Bankia en poder del Banco, ha sido el siguiente:

CONCEPTOS	31/12/2017		31/12/2016	
	Nº acciones	Importe (en miles euros)	Nº acciones	Importe (en miles euros)
Saldos al comienzo del ejercicio	52.059.789	44.758	39.867.346	46.473
+ Compras del periodo	71.208.722	132.559	120.059.769	96.451
- Ventas y otros movimientos (1)	(103.245.353)	(97.480)	(107.867.326)	(98.166)
Saldos al 31 de diciembre	20.023.158	79.837	52.059.789	44.758
Resultados netos por transacciones con instrumentos de capital propio (reservas)		8.645	-	(12.073)

(1) Incluye el efecto del contrasplit de acciones mencionado en la Nota 21.1 por la cantidad de 46.275 miles de acciones.

Conforme establece la normativa vigente, los negocios con instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto, no pudiendo ponerse de manifiesto resultado alguno asociado a la realización de los mismos que sea contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por su parte, a continuación, se presenta determinada información requerida por la normativa aplicable en relación con los negocios realizados sobre instrumentos de capital propio de Bankia, S.A. realizados por el Banco en los ejercicios 2017 y 2016:

Adquisiciones de instrumentos de capital propio llevadas a cabo:

- Número de acciones propias adquiridas en el ejercicio 2017: 71.208.722 (120.059.769 acciones al 31 de diciembre de 2016).
- Valor nominal de las acciones propias adquiridas en el ejercicio 2017: 41.232 miles de euros con un nominal de 0,80 euros y 19.668 miles de euros con un nominal de 1 euro (96.048 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).
- Precio medio de las acciones propias adquiridas en el ejercicio 2017: 1,020 euros con un nominal de 0,80 euros y 4,067 euros con un nominal de 1 euro (0,803 euros al 31 de diciembre de 2016).
- Importe total cargado contra el patrimonio neto en el ejercicio 2017: 132.559 miles de euros (96.451 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Enajenaciones de instrumentos de capital propio llevadas a cabo:

- Número de acciones propias enajenadas en el ejercicio 2017: 56.970.353 (107.867.326 acciones al 31 de diciembre de 2016).
- Valor nominal de las acciones enajenadas en el ejercicio 2017: 33.520 miles de euros con un nominal de 0,80 euros y 15.070 miles de euros con un nominal de 1 euro (86.294 miles de euros con un nominal de 0,80 euros al 31 de diciembre de 2016).
- Precio medio de venta de las acciones enajenadas en el ejercicio 2017: 1,044 euros con un nominal de 0,80 euros y 4,139 euros con un nominal de 1 euro (0,798 euros al 31 de diciembre de 2016).
- Importe abonado contra el patrimonio neto por las ventas del ejercicio 2017: 97.480 miles de euros (98.166 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).
- Resultado generado y contabilizado con (cargo)/abono a las reservas por ventas realizadas en el ejercicio 2017: 8.645 miles de euros (pérdida de (12.073) miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Instrumentos de capital propio en cartera al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

- Número de acciones propias en cartera: 20.023.158 (52.059.789 acciones al 31 de diciembre de 2016).
- Valor nominal de las acciones propias en cartera: 20.023 miles de euros con un nominal de 1 euro (41.648 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 con un nominal de 0,8 euros).
- Precio medio de adquisición de las acciones propias en cartera: 3,987 euros (0,859 euros al 31 de diciembre de 2016).
- Importe del cargo en el patrimonio neto por la compra de acciones propias: 79.837 miles de euros (44.758 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

(21.3) Otras Reservas

En los estados de cambios en el patrimonio neto del Banco de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

(21.3.1) Reservas indisponibles

A continuación, se presenta información sobre las reservas que tenían el carácter de indisponibles para el Banco:

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la constitución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el

importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La cifra a la que ascendía la reserva legal de la Sociedad después del reparto del beneficio de 2016, esto es, 1.087.338 miles de euros, representaba un 38% del capital social resultante de la reducción de capital. En consecuencia y a estos efectos, el exceso de la reserva legal sobre el importe que representa el 20% del capital social resultante tras la presente reducción, pasa a integrar las reservas disponibles.

De esta forma, la cifra a la que asciende la reserva legal de la Sociedad se reduce en 511.472 miles de euros, hasta la cifra de 575.866 miles de euros (1.015.393 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

(21.4) Otra información

(21.4.1) Otros acuerdos de la Junta General de Accionistas sobre emisión de acciones y otros valores

La Junta General de Accionistas celebrada el 24 de marzo de 2017 acordó delegar al Consejo de Administración del Banco los siguientes acuerdos:

- La facultad de ampliar el capital social hasta un máximo del 50% del capital social suscrito, en una o varias veces y en cualquier momento en el plazo máximo de 5 años, mediante aportaciones dinerarias con la facultad, en su caso, de acordar la exclusión del derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.
- La facultad de emitir, dentro del plazo máximo de cinco años, valores convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, por un importe total de hasta mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros; así como de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria, y de la facultad de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.
- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

(22) Otro resultado global acumulado

Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Banco; variaciones que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce un deterioro de su valor.

A continuación, se presenta un detalle distinguiendo separadamente las plusvalías y las minusvalías desglosadas por tipos de instrumentos financieros, al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

Importes brutos	Plusvalías		Importes netos de efecto fiscal	Minusvalías	
	Plusvalías	Minusvalías		Plusvalías	Minusvalías
Valores representativos de deuda cotizados	401.883	(23.816)	Valores representativos de deuda cotizados	281.318	(16.672)
Valores representativos de deuda no cotizados	457	(405)	Valores representativos de deuda no cotizados	320	(283)
Instrumentos de capital no cotizados	22.840	(336)	Instrumentos de capital no cotizados	15.990	(235)
Total	425.180	(24.557)	Total	297.628	(17.190)
Total plusvalías (brutas)	400.623		Total plusvalías (netas)	280.438	

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

Importes brutos	Plusvalías		Importes netos de efecto fiscal	Minusvalías	
	Plusvalías	Minusvalías		Plusvalías	Minusvalías
Valores representativos de deuda cotizados	594.225	(23.820)	Valores representativos de deuda cotizados	415.959	(16.674)
Valores representativos de deuda no cotizados	101	(8)	Valores representativos de deuda no cotizados	70	(6)
Instrumentos de capital no cotizados	750	-	Instrumentos de capital no cotizados	525	-
Total	595.076	(23.828)	Total	416.554	(16.680)
Total plusvalías (brutas)	571.248		Total plusvalías (netas)	399.874	

Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Derivados de cobertura. Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz" (véase Nota 2.6).

Elementos que no se reclasificarán en resultados. Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas

Esta partida del balance de situación recoge el importe de las pérdidas y ganancias por retribuciones post-empleo de prestación definida que no se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 2.15.1 y 34.3).

En el Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 se presentan los movimientos habidos en el capítulo "Otro resultado global acumulado" del balance durante dichos ejercicios.

(23) Valor razonable

(23.1) Valor razonable de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Los criterios generales para la estimación del valor razonable de instrumentos financieros que sigue el Banco son:

- En el caso de que el mercado publique precios de cierre se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.
- Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.
- Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero o para mercados poco activos, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.
- Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:
 - Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
 - Son aquéllas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
 - Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
 - Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
 - Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
 - Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
 - Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial el valor razonable se forma bien a partir del precio de la transacción más reciente, a menos que pueda demostrarse otro valor por comparación con otras operaciones recientes para el mismo instrumento; bien a través de un modelo de valoración en que todas las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado.
- En el caso concreto de los derivados se siguen las siguientes pautas para determinar su valor razonable:
 - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación: su valor razonable se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.
 - Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: su valor razonable se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc. Adicionalmente, en aquellos derivados no soportados por un contrato de colateral CSA (estándar de

mercado), se determina un ajuste por riesgo de crédito propio o ajeno (CVA y DVA) diferenciado en función de la calificación interna de la contrapartida (véase Nota 3.1):

- o contrapartidas con rating CCC o superior: todos los componentes se extraen directamente del mercado (factores de riesgo que afectan al valor del derivado), o indirectamente de los inputs que reflejen el riesgo de crédito cotizado en mercado que más se aproxime al de la contrapartida y al de Bankia.
- o contrapartidas calificadas como dudosas: al no existir índices de mercado que permitan aproximar su riesgo de crédito, por inexistencia de un mercado secundario con precio y liquidez razonable, se utiliza el criterio interno experto sobre la recuperabilidad de la deuda.

Los ajustes por CVA y los ajustes por DVA se incorporan en las valoraciones de derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (“Exposure at Default”), la probabilidad de incumplimiento (“Probability of Default”) y la severidad (“Loss Given Default”), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel entidad legal con la que Bankia tenga exposición.

El DVA es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso nace como consecuencia del riesgo propio de Bankia que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de Bankia.

Los importes registrados en el balance a 31 de diciembre de 2017 correspondientes a los ajustes por valoración del riesgo de crédito de las posiciones en derivados ascendían a 119 millones de euros por CVA (170 millones de euros a 31 de diciembre de 2016), y a 7 millones de euros por DVA (5 millones de euros a 31 de diciembre de 2016). El impacto registrado en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 correspondiente a dichos ajustes ascendió a 54 millones de euros de beneficio (pérdida de 10 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación, se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los activos y pasivos financieros del Banco en los balances de situación adjuntos y su correspondiente valor razonable:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017		31/12/2016	
	TOTAL BALANCE	VALOR RAZONABLE	TOTAL BALANCE	VALOR RAZONABLE
ACTIVOS				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3.755.070	3.755.070	2.081.771	2.081.771
Activos financieros mantenidos para negociar	6.719.052	6.719.052	8.278.722	8.278.722
Activos financieros disponibles para la venta	22.725.897	22.725.897	25.420.776	25.420.776
Préstamos y partidas a cobrar	126.674.121	138.265.329	108.984.992	118.476.656
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	32.353.367	32.879.031	27.695.063	28.179.623
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta – Otros instrumentos de patrimonio	239.770	239.770	4.444	4.444
Derivados – contabilidad de coberturas	3.058.341	3.058.341	3.620.293	3.620.293
PASIVOS				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7.449.989	7.449.989	9.008.035	9.008.035
Pasivos financieros a coste amortizado	190.916.511	192.662.203	166.407.360	168.230.522
Derivados – contabilidad de coberturas	377.469	377.469	723.034	723.034

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros difiere de su teórico valor razonable, este último se ha calculado de la siguiente forma:

- El valor razonable de “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” se ha asimilado a su valor en libros, por tratarse de saldos a corto plazo.
- El valor razonable de las “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” se ha considerado equivalente a su valor de cotización en mercados activos, con la única excepción de los bonos de la SAREB (véase Nota 1.15) cuya estimación de valor razonable ha sido considerada como Nivel 2, no difiriendo significativamente de su valor en libros (el valor razonable se ha determinado mediante comparables, basándose en deuda pública española de características similares).
- En el caso del valor razonable de los “Préstamos y partidas a cobrar” y “Pasivos financieros a coste amortizado” ha sido estimado utilizando el método del descuento de flujos futuros de caja previstos, usando tipos de interés de mercado al cierre de cada ejercicio sin considerar el riesgo de crédito del emisor. Dicha valoración está considerada como Nivel 3 dentro de las metodologías descritas más adelante para los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable.

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable el proceso de valoración se ha realizado de acuerdo con una de las siguientes metodologías:

- NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.

- NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El Banco no ha reconocido ningún activo ni pasivo financiero cuyo valor razonable difiera del precio de la transacción y no se haya evaluado mediante metodologías e hipótesis que permitieran su clasificación en el Nivel 1 y Nivel 2. Por lo tanto, no se ha reconocido ninguna ganancia ni pérdida para reflejar las modificaciones de los factores utilizados en la valoración que los participantes en mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo. En el supuesto que en el momento de contratación su precio difiera de su valor razonable, la diferencia se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias para los instrumentos financieros clasificados en los niveles 1 y 2 de la jerarquía de valor razonable.

El siguiente cuadro presenta los principales instrumentos financieros registrados a valor razonable en los balances de situación adjuntos, desglosados según el método de valoración utilizado en la estimación de su valor razonable:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017			31/12/2016		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS						
Activos financieros mantenidos para negociar	9.782	6.622.103	87.167	14.424	8.169.481	94.817
Valores representativos de deuda	2.001	-	-	5.005	-	-
Instrumentos de patrimonio	4.324	-	-	7.062	-	-
Derivados	3.457	6.622.103	87.167	2.357	8.169.481	94.817
Activos financieros disponibles para la venta	22.552.582	135.576	37.739	24.628.205	781.670	10.900
Valores representativos de deuda	22.552.582	116.125	-	24.628.205	766.463	-
Instrumentos de patrimonio	-	19.451	37.739	-	15.207	10.900
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta – Instrumentos de patrimonio	31.773	-	207.997	2	-	4.442
Derivados – contabilidad de coberturas	-	3.058.341	-	-	3.620.293	-
PASIVOS						
Pasivos financieros mantenidos para negociar	343.435	7.101.572	4.982	458.900	8.542.066	7.069
Derivados	6	7.101.572	4.982	63	8.542.066	7.069
Posiciones cortas	343.429	-	-	458.837	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	-	377.469	-	-	723.034	-

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y los que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables (Nivel 3), junto con las variaciones de valor acumuladas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no materializadas:

Al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

ACTIVO	Resultados no realizados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias			Variaciones de valor razonable acumuladas contabilizadas en el balance de situación		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
ACTIVO						
Activos financieros mantenidos para negociar	(3.897.151)	12.673	(3.884.478)	5.947.988	78.260	6.026.248
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Derivados	(3.897.151)	12.673	(3.884.478)	5.947.988	78.260	6.026.248
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	44.620	-	44.620
Valores representativos de deuda	-	-	-	44.620	-	44.620
Derivados – contabilidad de coberturas	(821.940)	-	(821.940)	2.674.646	-	2.674.646
TOTAL ACTIVO	(4.719.091)	12.673	(4.706.418)	8.667.254	78.260	8.745.514
PASIVO						
Pasivos financieros mantenidos para negociar	4.002.346	810	4.003.156	7.256.188	(5.975)	7.250.213
Derivados	4.002.346	810	4.003.156	7.256.188	(5.975)	7.250.213
Derivados – contabilidad de coberturas	245.626	-	245.626	207.127	-	207.127
TOTAL PASIVO	4.247.972	810	4.248.782	7.463.315	(5.975)	7.457.340

Al 31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

ACTIVO	Resultados no realizados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias			Variaciones de valor razonable acumuladas contabilizadas en el balance de situación		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
ACTIVO						
Activos financieros mantenidos para negociar	2.001	15.836	17.837	7.291.404	83.028	7.374.432
Valores representativos de deuda	-	-	-	(1)	-	(1)
Derivados	2.001	15.836	17.837	7.291.405	83.028	7.374.433
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	23.394	-	23.394
Valores representativos de deuda	-	-	-	23.394	-	23.394
Derivados – contabilidad de coberturas	(326.075)	-	(326.075)	3.178.089	-	3.178.089
TOTAL ACTIVO	(324.074)	15.836	(308.238)	10.492.887	83.028	10.575.915
PASIVO						
Pasivos financieros mantenidos para negociar	344.750	913	345.663	8.200.877	(4.820)	8.196.057
Derivados	344.750	913	345.663	8.200.877	(4.820)	8.196.057
Derivados – contabilidad de coberturas	78.236	-	78.236	610.536	-	610.536
TOTAL PASIVO	422.986	913	423.899	8.811.413	(4.820)	8.806.593

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 2 y 3, según el tipo de Instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2017:

(en millones de euros)				
Instrumentos Financieros Nivel 2	Técnicas de Valoración	Principales Hipótesis	Inputs	Valor Razonable
Valores representativos de deuda	Método de Valor Presente (Descuento de flujos) Modelo Libor Market (LMM)	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos futuros (descontados a los tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta: Estimación de tasas de prepago; riesgo de crédito de los emisores y tipos de interés de mercado actuales. La incorporación de las volatilidades estocásticas en el LMM, permite modelizar por completo la superficie de volatilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Curvas de tipos de interés • Diferenciales de crédito • Correlación 	Valores representativos de deuda: 116
Instrumentos de patrimonio	Método del valor presente	Cálculo del valor presente de los flujos futuros. Considerando: <ul style="list-style-type: none"> • Diferenciales de crédito de los emisores • Tasas de prepago • Curvas de interés • Neutralidad al riesgo, no arbitraje 	<ul style="list-style-type: none"> • Curvas de tipos de interés • Diferenciales de crédito 	Instrumentos de patrimonio: 19
Derivados	Derivados sobre tipos de interés: Black y Libor Market Model (LMM)	Para la valoración de instrumentos ampliamente negociados como caps, floors, swaptions europeos, etc.	Para derivados sobre acciones, inflación, divisas o materias primas: <ul style="list-style-type: none"> • Estructura forward del subyacente • Volatilidad de las opciones • Correlaciones observables entre subyacentes 	Derivados de negociación: Activo: 6.622 Pasivo: 7.102
	Derivados sobre acciones, divisas o materias primas: Black Scholes, Modelo Skew	Para la valoración de instrumentos ampliamente negociados como call, put, straddle, etc.	Para derivados sobre tipos de interés: <ul style="list-style-type: none"> • Estructura temporal de tipos de interés • Volatilidad del subyacente 	Derivados de cobertura:
	Derivados sobre inflación: Fórmula analítica	Ausencia de correlación entre tipos de interés e inflación. Neutralidad al riesgo, ausencia de oportunidades de arbitraje.	Para derivados de crédito: <ul style="list-style-type: none"> • Cotizaciones de los Credit Default Swaps 	Activo: 3.058
	Derivados de crédito: Fórmula analítica	Cálculo de probabilidades de default, que garanticen el cumplimiento de las hipótesis de neutralidad al riesgo y no arbitraje.		Pasivo: 377

(en millones de euros)				
Instrumentos Financieros Nivel 3	Técnicas de Valoración	Principales Hipótesis	Inputs no observables	Valor Razonable
Valores representativos de deuda	Método del valor presente Modelo de Cópula Gaussiana Modelo Libor Market (LMM)	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos de efectivo futuros (descontados a los tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta: Estimación de tasas de prepago; riesgo de crédito de los emisores y tipos de interés de mercado actuales. En el caso de la valoración de los Assets Backed Securities (ABS), los prepagos futuros son calculados en base a los tipos de prepago condicional suministrado por los propios emisores. Se utiliza el modelo "time-to-default" como una medida de probabilidad de impago. La incorporación de las volatilidades estocásticas en el LMM, permite modelizar por completo la superficie de volatilidad.	<ul style="list-style-type: none"> Tasas de prepagos Spread de crédito Correlación de impago Correlación tipos de interés 	Valores representativos de deuda: (*)
Instrumentos de patrimonio	Método del valor presente	Net asset value (NAV) para Fondos de Inversión libres o valores cotizados en mercados poco activos o poco profundos.	<ul style="list-style-type: none"> Spread de crédito; NAV suministrado por el administrador de los Fondos o el emisor de los valores 	Instrumentos de patrimonio: 246
Derivados	Derivados sobre tipos de interés: Modelo Libor Market (LMM), Hull y White (HW)	Ambos métodos se basan en la modelización del comportamiento futuro de los tipos a corto, permitiéndonos replicar la curva de tipos de interés y la superficie de volatilidad. El modelo HW se utilizará siempre que la sonrisa de volatilidad no afecte al valor del derivado. La incorporación de las volatilidades estocásticas en el LMM, permite modelizar por completo la superficie de volatilidad, haciendo del LMM el modelo más extendido en la valoración de los derivados exóticos.	<ul style="list-style-type: none"> Correlación Estructura de volatilidades en base al subyacente 	Derivados de negociación: Activo: 87 Pasivo: 5
	Derivados de renta variable y tipo de cambio: Dupire, Heston, resuelto mediante métodos numéricos	Las opciones son valoradas mediante modelos de valoración generalmente aceptados, a los que se incorpora la volatilidad implícita observada.	<ul style="list-style-type: none"> Correlación Estructura de Volatilidades Dividendos 	
	Derivados sobre inflación: Jarrow y Yildirim	Se utiliza el modelo propuesto por Jarrow y Yildirim para modelizar el índice de inflación y los tipos de interés nominales. Esta metodología se basa en la analogía que existe entre el índice de inflación y el tipo de cambio.	<ul style="list-style-type: none"> Correlación Curva inflación Tipos nominales 	
	Cestas de crédito: Cópula Gaussiana	El método de valoración es el de la cópula gaussiana, aceptado ampliamente en los mercados financieros por su sencillez.	<ul style="list-style-type: none"> Correlación entre defaults Volatilidad histórica de CDS 	

(*) No existen operaciones en vigor a 31 de diciembre de 2017.

Cualquier variación en una o más variables u otras hipótesis alternativas razonablemente posibles, no supondría un cambio significativo en el valor razonable de aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 3 sobre el total de la cartera de instrumentos financieros.

El Banco dispone de una política formal que contempla el procedimiento de asignación de los niveles de valor razonable y los posibles cambios en los mismos.

El mencionado procedimiento dispone que a los instrumentos financieros valorados a valor razonable se les asocia un Nivel, que se establece en función de la calidad y disponibilidad de los diferentes inputs, modelos, información de mercado, etc., disponibles en el momento de la compra de la posición, siendo revisados posteriormente de forma periódica en función de la evolución de estos mismos parámetros.

El procedimiento de asignación se realiza analizando la información de la cual dispone el Banco para fijar el precio de valoración, estudiando los inputs necesarios, las fuentes de obtención y calidad de la información, o la necesidad del uso de modelos con una mayor complejidad.

A continuación, se presentan los movimientos entre niveles de jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros no clasificados como no corrientes en venta durante el 2017 y 2016:

Al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

Trasposos entre Niveles	DE:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
	A:	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
Activo							
Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados		-	-	-	12.709	-	7.918
Activos financieros disponibles para la venta		-	-	-	-	-	-
Pasivo							
Pasivos financieros mantenidos para negociar - Derivados		-	-	-	21	-	3

Al 31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

Trasposos entre Niveles	DE:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
	A:	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
Activo							
Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados		-	-	-	207	-	2.956
Activos financieros disponibles para la venta		-	-	4.995	-	-	-
Pasivo							
Pasivos financieros mantenidos para negociar - Derivados		-	-	-	148	-	-

El importe de los instrumentos financieros que han sido traspasados entre los distintos niveles de valoración durante 2017 es poco significativo respecto al total de las carteras, correspondiendo básicamente a que los activos han visto modificada alguna de sus características. En concreto:

- Traspaso de Nivel 2 a Nivel 3 por 13 millones de euros: Debido a que para la valoración de ciertos derivados, hipótesis fundamentales en su valoración (riesgo de crédito) han pasado a ser no observables.
- Traspaso de Nivel 3 a Nivel 2 por 8 millones de euros: Debido a que para algunos derivados se han vuelto a encontrar referencias observables en mercado para las hipótesis fundamentales en su valoración (riesgo de crédito).

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros, excluidos los clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances de situación adjuntos a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

(en miles de euros)

	2017		2016	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Saldo inicial	105.717	7.069	130.979	4.240
Beneficios o pérdidas	28.116	(4.917)	40.895	(4.252)
A pérdidas y ganancias	12.904	(4.917)	40.895	(4.252)
A ajustes por valoración del patrimonio neto	15.212	-	-	-
Compras, ventas y liquidaciones	(33.303)	2.824	(64.436)	6.322
Entradas/(salidas) netas en Nivel 3	11.846	6	(1.721)	759
Altas por combinación de negocios	12.530	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	124.906	4.982	105.717	7.069

Durante los ejercicios 2017 y 2016, el resultado por ventas de instrumentos financieros clasificados en Nivel 3, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta no fue significativo.

A continuación, se presenta el movimiento del valor razonable de instrumentos de patrimonio clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, incluidos en el Nivel 3 dentro de la jerarquía del valor razonable, que se encuentran contabilizados en los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

(en miles de euros)

	2017	2016
Saldo inicial	4.442	24.534
Beneficios o pérdidas	7.982	(4.000)
A pérdidas y ganancias	7.982	(4.000)
Otras variaciones netas	(12.235)	(16.092)
Altas por combinación de negocios	207.808	-
Saldo al cierre del ejercicio	207.997	4.442

(23.2) Valor razonable de otros activos

(23.2.1) Activos inmobiliarios

A continuación, se detalla el valor razonable de determinados activos tangibles del Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dicha fecha:

(en miles de euros)

CONCEPTO	31/12/2017		31/12/2016	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles	2.099.415	2.494.561	1.388.633	1.629.071
Uso propio - Edificios y otras construcciones	1.442.382	1.594.457	1.133.467	1.271.772
Inversiones inmobiliarias	657.033	900.104	255.166	357.299

Para la estimación del valor razonable de los activos tangibles detallados en el cuadro anterior, se ha utilizado su importe recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso (derivado del valor actual de los flujos de efectivo estimados del activo). En el caso concreto de los activos tangibles de uso propio, el valor razonable se obtiene a partir de evidencias de mercado o, en su defecto, mediante métodos de valoración que consideran los rendimientos, los flujos o el coste de reposición del activo. Para las inversiones inmobiliarias, la mejor evidencia del valor razonable es el precio actual de activos similares en mercados activos, realizando los ajustes necesarios en función de las particularidades que presente cada activo, o, en su caso, la utilización de precios recientes de activos similares en mercados menos activos y las proyecciones de flujos de efectivo actualizados de las rentas de inmuebles similares.

Los importes registrados en 2017 y 2016 en la cuenta de resultados relativos al inmovilizado material han sido de 89.958 y 85.296 miles de euros reconocidos en “Amortización”, respectivamente y de una liberación de 38 miles de euros y una dotación de 3.651 miles de euros, registrados en “(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros) - (Activos tangibles)”, respectivamente.

El mejor y mayor uso de los activos no financieros no difiere de su uso actual, a excepción de los activos inmobiliarios propiedad del Banco donde se considera como activo a efectos de valoración el terreno, la construcción e instalaciones.

(23.2.2) Activos inmobiliarios clasificados como no corrientes en venta

El valor razonable, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de los activos tangibles de uso propio del Banco que se encontraban clasificados como Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta a dicha fecha asciende a 265.765 y 164.300 miles de euros, respectivamente.

El valor contable de los activos inmobiliarios adjudicados del Banco, que se encontraban clasificados como Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, no difiere significativamente de su valor razonable estimado a partir de las últimas tasaciones disponibles de dichos activos y realizando sobre estos valores de tasación, cuando corresponde, las correcciones necesarias para considerar el efecto estimado de la evolución del mercado inmobiliario.

El valor razonable está basado, fundamentalmente, en tasaciones realizadas por expertos independientes, de acuerdo con la Orden ECO/805/2003 o tasaciones estadísticas realizando sobre estos valores de tasación, cuando corresponda, las correcciones para considerar el efecto estimado que la evolución, desde la fecha de las tasaciones, de determinadas variables de carácter inmobiliario tienen sobre los mismos. Estas variables tienen en consideración, fundamentalmente, la antigüedad de las tasaciones disponibles, así como la experiencia en venta (véase Nota 2.21).

A continuación, se detalla la información sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones durante los ejercicios 2017 y 2016:

(% tasado)		
Sociedades o agencias tasadoras	2017	2016
Gesvalt	8,65%	4,65%
Tecnitasa	12,07%	9,23%
Tinsa	56,42%	86,12%
UVE	8,27%	-
Arco Valoraciones	13,95%	-
Otros	0,64%	-
Total	100,00%	100,00%

Estas valoraciones están consideradas como Nivel 3 dentro de las metodologías descritas en las cuentas anuales.

La conciliación del valor razonable de los activos adjudicados incluidos en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable se detalla en la Nota 17.

(23.2.3) Inversiones en negocios conjuntos y asociadas clasificadas como no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A continuación, se detalla la jerarquía de valor razonable para las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas clasificadas como activos no corrientes en venta al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31/12/2017			31/12/2016		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Saldo al cierre del ejercicio	-	41.697	41.697	-	19.292	19.292

Las técnicas de valoración y variables empleadas son:

Nivel 2: el valor razonable se determina tomando su cotización en mercados activos, menos los costes de venta estimados por referencia al descuento que el mercado suele exigir para vender en bloque porcentajes significativos de compañías cotizadas.

Nivel 3: el valor razonable se ha estimado principalmente mediante el Método del valor presente utilizando como hipótesis el Net Asset Value (NAV).

La conciliación respecto a los saldos de apertura y cierre de los activos clasificados como Nivel 3 es la siguiente:

(en miles de euros)		
	31/12/2017	31/12/2016
Saldo inicial	19.292	20.915
Beneficios o pérdidas	(3.151)	(1.641)
A pérdidas y ganancias por deterioro (Nota 42)	(3.151)	(1.641)
Compras	75	18
Liquidaciones/Ventas	(2.866)	-
Altas por combinación de negocios	28.347	-
Saldo al cierre del ejercicio	41.697	19.292

(24) Información fiscal**(24.1) Grupo Fiscal Consolidado**

La Sociedad es dominante del Grupo de Consolidación Fiscal número 559/11 constituido desde el 1 de enero de 2011, siendo las sociedades dependientes del citado Grupo en el ejercicio 2017 las siguientes:

ABITARIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.A.
 ARRENDADORA DE EQUIPAMIENTOS FERROVIARIOS, S.A.
 BANCAJA EMISIONES, S.A.U.
 BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.
 BANKIA HABITAT, S.L.U.
 BANKIA INVERSIONES FINANCIERAS, S.A.U.
 BANKIA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.A.U.
 BANKIA PENSIONES, S.A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES
 CENTRO DE SERVICIOS OPERATIVOS E INGENIERIA DE PROCESOS, S.L.U.
 CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A.U.
 GARANAIR, S.L.
 INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A.
 MEDIACIÓN Y DIAGNÓSTICOS, S.A.
 NAVIERA CATA, S.A.
 PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.
 SECTOR DE PARTICIPACIONES INTEGRALES, S.L.
 SEGURBANKIA, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS DEL GRUPO BANKIA
 VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.U.
 VALORACIÓN Y CONTROL, S.L.

(24.2) Ejercicios sujetos a inspección fiscal y provisiones constituidas

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco tenía abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales, las declaraciones de los impuestos que le son de aplicación por su actividad correspondientes a los últimos cuatro ejercicios.

Con fecha 13 de octubre y 20 de octubre de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras al Banco al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2011 a 2012
Impuesto sobre el Valor Añadido	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	2011 a 2012
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	2011 a 2012
Declaración anual de operaciones	2011 a 2012
Impuesto Especial Sobre Bienes Inmuebles de No Residentes	2011 a 2012
Impuesto sobre el Valor Añadido	11/2013 a 12/2013

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

El 26 de octubre de 2017 se amplió actuaciones inspectoras en el impuesto sobre el valor añadido (noviembre y diciembre 2013).

Actuaciones Inspectoras en las Cajas de Ahorros

En relación con las Cajas de Ahorros que con fecha 16 de mayo de 2011 transmitieron su actividad financiera primero a BFA y posteriormente a Bankia debe de indicarse que:

- Con fecha 11 de marzo de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	2010
Declaración anual de operaciones	2010
Impuesto Especial Sobre Bienes Inmuebles de No Residentes	2010

El 26 de enero de 2017 se firmaron actas en conformidad por los conceptos de Impuesto sobre el Valor Añadido y Retenciones/Ingreso a Cuenta de Rendimientos del Trabajo/Profesional y con fecha 26 de octubre de 2017 se firmó Acta en conformidad relativa a Retenciones/Ingreso a cuenta del capital mobiliario por los siguientes importes:

	Miles de euros
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.295
Retenciones/Ingreso a Cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	1.424
Retenciones/Ingreso a cuenta Capital Mobiliario	1.186

El pago de estas deudas se produjo el 24 de febrero de 2017, salvo Retenciones/ Ingresos a cuenta de Capital Mobiliario, que fue pagada el 29 de noviembre 2017.

Atendiendo al desarrollo de las actuaciones inspectoras detalladas con anterioridad se incoó expediente sancionador por los hechos regularizados por los conceptos de Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones/Ingreso a cuenta de Rendimiento del Trabajo/Profesional y Retenciones/Ingreso a cuenta de Rendimiento del Capital Mobiliario al ser considerados como constitutivos de infracción tributaria por unos importes de 98, 217 y 9,5 miles de euros, respectivamente. Tras la expedición del Acuerdo de Sanción se pagaron las correspondientes deudas con fecha 24 de febrero de 2017 a excepción de Retenciones/ Ingresos a cuenta de Capital Mobiliario que fue pagada el 29 de noviembre 2017.

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección en el impuesto sobre sociedades.

- Por su parte, con fecha 3 de junio de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja Insular de Ahorros de Canarias al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2009 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	05/2010 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	05/2010 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	05/2010 a 12/2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	05/2010 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	05/2010 a 12/2010

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

- Por su parte, con fecha 12 de junio de 2012 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	05/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	05/2008 a 12/2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	05/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	02/2009 a 12/2011
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	05/2008 a 12/2010

El 26 de septiembre de 2017 se firmaron actas en conformidad por los siguientes conceptos e importes:

CONCEPTO	Miles de euros
Impuesto sobre Sociedades	3.903
Impuesto sobre el Valor Añadido	965
Retenciones/Ingreso a cuenta capital inmobiliario	113
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	648
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	210

El pago de estas deudas se produjo el 6 de noviembre de 2017.

Atendiendo al desarrollo de las actuaciones inspectoras detalladas con anterioridad se incoó expediente sancionador por los hechos regularizados por los conceptos de Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido y Retenciones/Ingresos a cuenta del capital inmobiliario al ser considerados como constitutivos de infracción tributaria por unos importes de 27, 210, y 769 miles de euros, respectivamente. Tras la expedición del Acuerdo de Sanción se pagó la misma con fecha de 6 de noviembre de 2017.

Actuaciones Inspectoras BMN

- Con fecha 21 de octubre de 2014, las autoridades fiscales de la Junta de Andalucía notificaron al Banco el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación, al objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios por el Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito en Andalucía de los ejercicios 2011 y 2012.
Las actuaciones relativas al ejercicio 2011 finalizaron el 11 de noviembre de 2015, sin ponerse de manifiesto ninguna diferencia respecto a los importes declarados. Respecto al ejercicio 2012, el 5 de octubre de 2016, la Agencia Tributaria de Andalucía, ha incoado acta por importe de 14.998 miles de euros, siendo suscrita por el Grupo en disconformidad; en la misma fecha, se notificó el acuerdo de inicio de expediente sancionador, que contiene una propuesta de sanción por importe de 6.546 miles de euros; una vez confirmado por la autoridad tributaria andaluza, tanto el contenido del acta y la propuesta de liquidación incluida en la misma, como la propuesta de liquidación contenida en el expediente sancionador, con fecha 16 de enero de 2017, el Grupo ha interpuesto las correspondientes reclamaciones económico administrativas. El 23 de junio de 2017 se ha presentado el escrito de alegaciones con la correspondiente documentación adjunta.
- En 2015 el Tribunal Supremo ha fallado sobre las Actas de inspección incoadas a Caixa Penedès (actual Fundació Pinnae) quedando, como consecuencia de dicha Sentencia, un importe a pagar de 741 miles de euros, fundamentalmente en concepto de Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2001 a 2004. A 31 de diciembre de 2017, no se ha recibido aún de la Agencia Tributaria, la notificación del acto de ejecución de la sentencia.

(24.3) Conciliación de los resultados contable y fiscal

Tal y como se indica en la Nota 1.16, de acuerdo con la normativa contable de aplicación, la operación de fusión por absorción de las entidades Bankia y BMN (que se ha ejecutado en enero del ejercicio 2018) ha tenido como fecha de retroacción contable el 1 de diciembre de 2017. Así, todas las operaciones realizadas por BMN desde dicha fecha se han considerado realizadas por Bankia, S.A.

Desde un punto de vista fiscal, la citada retroacción contable tiene efectos en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.3 de la LIS, por lo que la conciliación entre el resultado contable y fiscal correspondiente a este periodo se realiza en sede de la liquidación del Impuesto de Bankia.

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 y el resultado antes de impuestos, así como el desglose de los componentes principales del gasto (ingreso) por el impuesto sobre sociedades. Estas cifras incluyen los ajustes registrados por Bankia como consecuencia de la retroacción contable mencionada:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Resultado antes de impuestos	549.401	914.214
Ajuste al resultado	(171.409)	(253.134)
Rendimientos de instrumentos de patrimonio	(61.632)	(29.126)
Diferencias permanentes y otros ajustes	(109.777)	(224.008)
Resultado antes de impuestos ajustado	377.992	661.080
Cuota (Resultado antes de impuesto ajustado * 30%)	(113.398)	(198.324)
Deducciones	40.469	-
Cuota del impuesto sobre sociedades	(72.929)	(198.324)
Ajustes a la cuota (1)	(67.047)	(74.000)
Ingresos/(Gasto) por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(80.649)	(194.759)
Impuesto sobre beneficios del ejercicio (ingresos/(gasto))	(139.976)	(272.324)
Tipo efectivo	25,48%	29,79%
Impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores (ingresos/(gasto))	(453)	121
Otros movimientos (2)	59.780	77.444

(1) Se corresponde con el importe de la prestación patrimonial (véase Nota 24.5).

(2) En 2017 incluye los beneficios de carácter fiscal procedentes de diferencias temporarias no reconocidas en ejercicios anteriores.

En 2016 se corresponde con la cancelación de activos por impuesto diferido en el marco de la regulación del Impuesto sobre Sociedades (véase nota 24.5) por importe de (132.613) miles de euros y los beneficios de carácter fiscal por importe de 210.057 miles de euros procedentes de diferencias temporarias no reconocidas en ejercicios anteriores asociados, básicamente, a venta de participaciones realizadas durante el ejercicio 2016.

(24.4) Impuestos registrados directamente en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2017 y 2016, el Banco ha repercutido en su patrimonio neto los impuestos correspondientes, básicamente, al capítulo "Otro resultado global acumulado" (que incluye los activos financieros disponibles para la venta, las coberturas de flujo de efectivo, las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero y las diferencias de cambio) y al epígrafe "Fondos propios – Otras reservas" del balance de situación adjunto.

El ingreso por impuestos reconocido de cada uno de los componentes del capítulo "Otro resultado global acumulado" de los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(2.632)	(5.298)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(2.632)	(5.298)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	57.054	87.692
Conversión de divisas	525	(219)
Activos financieros disponibles para la venta	51.187	88.264
Coberturas de los flujos de efectivo	3.948	(370)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	1.394	17
Total	54.422	82.394

Adicionalmente, los impuestos sobre beneficios que el Banco ha repercutido en su patrimonio neto correspondientes al epígrafe “Fondos propios – Otras reservas” del balance adjunto se desglosan en el detalle del movimiento de impuestos diferidos deudores y acreedores (véase nota 24.5).

(24.5) Impuestos diferidos deudores y acreedores

Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efecto 1 de enero de 2014, se añadió la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo “*Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria*”.

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convierten en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se dé cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria que se acaba de describir determina que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración Tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión.

Adicionalmente, se disponía que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrían canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, se añadió un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS “*Imputación temporal*” a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que generaran activos por impuesto diferido, se integran en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

A la luz de este nuevo criterio de imputación temporal, Bankia calculó una nueva base imponible del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2011 y 2012, distinta de aquellas que se declararon dentro del período voluntario en su día, generando nuevas bases imponibles que se comunicaron, en el debido tiempo y forma, a la Administración Tributaria.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La LIS aprobó un cambio del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y en el 25% a partir del 2016. No obstante, en el caso de un grupo de consolidación fiscal en el que se integre, al menos, una entidad de crédito, en los términos establecidos en el apartado 5 del artículo 58 de la LIS, el tipo de gravamen será del 30%. Por tanto, dado que Bankia es la sociedad dominante de su Grupo Fiscal, dicho grupo ha mantenido el tipo de gravamen del 30% para el ejercicio 2015 y siguientes.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo, la disposición transitoria vigésima tercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se iniciaban a partir de 1 de enero de 2016, modificaba el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establecía nuevas condiciones para acceder a la misma e introducía ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, incorporó un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podría mantener el derecho a la conversión, si bien para ello debería hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

El importe de la prestación patrimonial para el ejercicio 2017 asciende a 67.047 miles de euros (74.000 miles de euros para el ejercicio 2016) y se ha registrado con adeudo en el epígrafe de "Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, donde se dispone que respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016 las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años.

Igualmente, esta norma respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, establece una limitación a la compensación de las Bases Imponibles previas con Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores del 25% cuando el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros. Además, esta medida resultará también de aplicación respecto de la reversión de los impuestos diferidos deudores contemplados en el apartado 12 del artículo 11 de la LIS. Junto a lo anterior, establece un nuevo límite para la aplicación de las deducciones por doble imposición, que se cifra en el 50% de la cuota íntegra del IS, de tal modo que la parte no aplicada podrá aprovecharse en los ejercicios siguientes, en las mismas condiciones y sin límite temporal.

Adicionalmente, para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2017, el Real Decreto-ley 3/2016, en su artículo 3. Segundo, establece la no deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos como en plusvalías generadas en la transmisión de las participaciones.

Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal aplicable, existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

Tomando en consideración, los efectos derivados de lo dispuesto en el artículo 11.12 de la LIS, a continuación, se describen los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Monetizables:	6.924.030	4.909.695
Insolvencias de Crédito	5.406.140	3.961.253
Pérdidas por deterioro de activos adjudicados	1.237.079	779.065
Dotaciones para fondos de pensiones	280.811	169.377
No monetizables	2.994.216	2.444.687
Insolvencias de Crédito	68.731	48.854
Dotaciones para fondos de pensiones	9.751	-
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre activos financieros	89.448	67.490
Otras dotaciones	386.859	95.500
Créditos fiscales por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación	88.334	-
Por minusvalías de activos financieros	43.578	10.731
Bases imponibles negativas activadas y pendientes de compensación	2.307.515	2.222.112
Total impuestos diferidos deudores	9.918.246	7.354.382

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Plusvalías no realizadas de activos financieros	493.451	514.336
Plusvalías no realizadas de inmuebles	151.879	87.553
Otros conceptos	39.441	40.579
Total impuestos diferidos acreedores	684.771	642.468

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)

	Saldos al 31/12/2016	(Cargo) / Abono en cuenta de resultados	(Cargo) / Abono en Patrimonio Neto	Otros movimientos	Altas por combinación de negocios	Saldos al 31/12/2017
Impuestos diferidos deudores (Activo)	7.354.382	(105.734)	14.367	2.734	2.652.497	9.918.246
Impuestos diferidos acreedores (Pasivo)	(642.468)	37.987	46.182	-	(126.472)	(684.771)
	6.711.914	(67.747)	60.549	2.734	2.526.025	9.233.475

Al 31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

	Saldos al 31/12/2015	(Cargo) / Abono en cuenta de resultados	(Cargo) / Abono en Patrimonio Neto	Otros movimientos	Saldos al 31/12/2016
Impuestos diferidos deudores (Activo)	7.466.942	(114.859)	(8.718)	11.017	7.354.382
Impuestos diferidos acreedores (Pasivo)	(810.803)	77.271	91.114	(50)	(642.468)
	6.656.139	(37.588)	82.396	10.967	6.711.914

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2017 de las bases imponibles negativas del Banco incluyendo su año de origen:

(en miles de euros)

Ejercicio de generación de la base imponible	Importe de la base imponible pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado (crédito fiscal)
Año 2010	736.333	120.747
Año 2011 (*)	1.229.403	362.423
Año 2012 (*)	8.702.554	1.738.941
Subtotal	10.668.290	2.222.111
Otras Bases Imponibles Negativas con origen en el proceso de fusión de BMN		
Año 2010	143.201	42.960
Año 2011 (*)	8.892	2.668
Año 2016	33.686	10.106
Año 2017	98.903	29.671
Subtotal	284.682	85.405
TOTAL	10.952.972	2.307.516

(*) Tal y como se ha comentado anteriormente se han calculado las bases imponibles negativas correspondientes al ejercicio 2011 y 2012 estimando el impacto del artículo 19.13 del TRLIS aprobado por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.

Por su parte, a continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2017 de las deducciones pendientes de aplicación o compensación por parte del Banco incluyendo su año de origen:

(en miles de euros)

Ejercicio de generación de las deducciones	Importe de la deducción o bonificación pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado
Año 2005 - Otras deducciones	103	-
Año 2008 - Deducción por reinversión	64.824	-
Año 2008 - Deducción I+D+i	246	-
Año 2009 - Deducción por reinversión	67.239	-
Año 2009 - Deducción I+D+i	2.319	-
Año 2009 - Otras deducciones	2.015	-
Año 2009 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	419	-
Año 2010 - Deducción por reinversión	35.426	-
Año 2010 - Deducción I+D+i	1.872	-
Año 2010 - Otras deducciones	1.589	-
Año 2010 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	459	-
Año 2011 - Deducción por doble imposición internacional	1.748	-
Año 2011 - Deducción I+D+i	1.202	-
Año 2011 - Otras deducciones	450	-
Año 2011 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	140	-

(en miles de euros)

Ejercicio de generación de las deducciones	Importe de la deducción o bonificación pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado
Año 2012 - Deducción por doble imposición de fuente interna	2.917	-
Año 2012 - Deducción por doble imposición internacional	1.012	-
Año 2012 - Deducción I+D+i	1.502	-
Año 2013 - Deducción por doble imposición de fuente interna	3.042	-
Año 2013 - Deducción por doble imposición internacional	1.143	-
Año 2013 - Deducción I+D+i	3.536	-
Año 2013 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	212	-
Año 2014 - Deducción por doble imposición de fuente interna	82.397	-
Año 2014 - Deducción por doble imposición internacional	1.764	-
Año 2014 - Deducción I+D+i	4.367	-
Año 2014 - Otras deducciones	150	-
Año 2015 - Deducción por doble imposición de fuente interna	1.681	-
Año 2015 - Deducción I+D+i	4.748	-
Año 2015 - Otras deducciones	801	-
Año 2016 - Deducción por doble imposición internacional	1.921	-
Año 2016 - Deducción I+D+i	4.903	-
Año 2016 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	1.651	-
Subtotal	297.798	-
Otras deducciones con origen en el proceso de fusión de BMN		
Año 2004 - Deducción por reinversión	9	9
Año 2005 - Deducción por reinversión	3	3
Año 2006 - Deducción por reinversión	20	20
Año 2007 - Deducción por reinversión	43	43
Año 2007 - Deducción I+D+i	2	2
Año 2008 - Deducción por reinversión	9	9
Año 2008 - Deducción I+D+i	1.079	1.079
Año 2009 - Deducción por reinversión	7.472	7.472
Año 2009 - Deducción I+D+i	797	797
Año 2009 - Otras deducciones	301	301
Año 2010 - Deducción por reinversión	1.757	1.757
Año 2010 - Deducción I+D+i	1.086	1.086
Año 2010 - Otras deducciones	287	287
Año 2010 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	90	90
Año 2011 - Deducción por reinversión	3.949	3.949
Año 2011 - Deducción I+D+i	770	770
Año 2011 - Otras deducciones	186	186
Año 2011 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	11	11
Año 2012 - Deducción por reinversión	1.347	1.347
Año 2012 - Otras deducciones	35	35
Año 2012 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	1	1
Año 2012 - Deducción por doble imposición de fuente interna	9.598	9.598
Año 2012 - Deducción por doble imposición internacional	33	33
Año 2013 - Deducción por reinversión	175	175
Año 2013 - Deducción I+D+i	4.368	4.368
Año 2013 - Otras deducciones	36	36
Año 2013 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	3	3
Año 2013 - Deducción por doble imposición de fuente interna	21.323	21.323
Año 2013 - Deducción por doble imposición internacional	11	11
Año 2014 - Deducción por reinversión	606	606
Año 2014 - Deducción I+D+i	1.091	1.091
Año 2014 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	283	283
Año 2014 - Deducción por doble imposición de fuente interna	24.370	24.370

(en miles de euros)

Ejercicio de generación de las deducciones	Importe de la deducción o bonificación pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado
Año 2014 - Deducción por doble imposición internacional	10	10
Año 2015 - Deducción por reinversión	842	842
Año 2015 - Deducción I+D+i	2.375	2.375
Año 2015 - Deducción por doble imposición internacional	39	39
Año 2016 - Deducción I+D+i	2.463	2.463
Año 2016 - Deducción por doble imposición internacional	86	86
Año 2016 - Deducción I+D+i	1.344	1.344
Año 2016 - Deducción por doble imposición internacional	17	17
Subtotal	88.327	88.327

(24.6) Otra información de naturaleza fiscal

Conforme a lo establecido en la normativa en vigor, en las cuentas anuales individuales de Bankia anteriores al ejercicio 2017 se recoge la información adicional de carácter fiscal relativa a las operaciones realizadas en ejercicios anteriores acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

(24.7) Información relativa a la evaluación de la recuperabilidad de activos fiscales

Para la evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos netos registrados por el Banco al 31 de diciembre de 2017 por importe de 9.233.475 miles de euros (6.711.914 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), los Administradores han analizado, considerando la naturaleza de los mismos, la capacidad de generación de bases imponibles positivas suficientes para su compensación, habiéndose utilizado como base las hipótesis, condiciones y estimaciones contenidas en las previsiones del Banco para el periodo 2018 a 2020 y desde entonces un incremento constante para años sucesivos estimado sobre la base fundamentalmente del Producto Interior Bruto y la inflación previstos a largo plazo, consiguiéndose la plena recuperación de los activos fiscales netos en un período no superior a los 20 años. Como cualquier estimación sujeta al cumplimiento de hipótesis es susceptible de ser modificada por acontecimientos futuros, que podrían afectar de forma prospectiva al valor de los activos fiscales netos registrados por el Banco, de acuerdo con el criterio contable descrito en la Nota 1.4.

Adicionalmente, en relación con la evaluación sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, hay que considerar que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, así como lo dispuesto en el artículo 11.12 y 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades –LIS- (véase Nota 24.5), al 31 de diciembre de 2017 el Banco tiene activos por impuestos diferidos por importe de 6.924.030 miles de euros (4.909.695 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), que cumplirían con lo establecido en la citada regulación, de forma que su recuperación futura, aunque se espera que se produzca mediante la compensación con beneficios futuros, se encuentra garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el RDL 14/2013 y artículo 130 de la LIS, antes mencionados, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas, para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, por la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, si bien para ello deberá hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva Disposición Adicional Decimotercera de la LIS.

(25) Otra información significativa**(25.1) Transferencias de activos****(25.1.1) Titulización de activos**

El Banco ha realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión a diversos fondos de titulización de activos de préstamos y créditos de su cartera, los cuales, en los casos en que se han transferido significativamente las ventajas y riesgos asociados a los mismos, no se encuentran registrados en el balance de situación. En los casos en que no se ha producido una transferencia sustancial de los riesgos, los activos titulizados se encuentran contabilizados en el balance de situación.

El epígrafe “Préstamos y anticipos – Clientela” incluye, entre otros, aquellos préstamos transmitidos a terceros mediante titulización sobre los cuales se mantiene, aunque sea parcialmente, riesgo, razón por la cual y de acuerdo con la normativa contable que es de aplicación, no pueden ser dados de baja del balance de situación. El desglose de los préstamos titulizados, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, se muestra a continuación, junto con el de los préstamos titulizados dados de baja del balance de situación por cumplir los requisitos para ello (véase Nota 2.5.2).

(en miles de euros)

	31/12/2017	31/12/2016
Dados de baja de balance de situación (Nota 10)	341.778	552.254
De los que activos hipotecarios titulizados a través de:	341.728	552.204
Participaciones hipotecarias	150.735	333.779
Certificados de transmisión hipotecarias	190.993	218.425
Otros activos titulizados	50	50
Mantenidos en balance de situación (Nota 10)	11.946.922	12.812.386
De los que activos hipotecarios titulizados a través de:	11.603.686	12.474.745
Participaciones hipotecarias	447.582	5.703
Certificados de transmisión hipotecarias	11.156.104	12.469.042
Otros activos titulizados	727	5.755
Activos adjudicados procedentes de activos hipotecarios titulizados	342.509	331.886

En el Anexo IV se muestra el importe de las operaciones titulizadas a 31 de diciembre 2017 y 2016.

(25.1.2) Compromisos de compra y de venta

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Banco tenía activos financieros vendidos con el compromiso de su posterior compra por importe de 13.654.501 miles de euros y 18.346.178 miles de euros, respectivamente y activos financieros comprados con compromiso de su venta posterior por importe de 738.062 miles de euros y 1.364.848 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente desglose:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017		31/12/2016	
	Compromiso de recompra	Compromiso de reventa	Compromiso de recompra	Compromiso de reventa
Deuda pública española	5.408.230	238.062	9.107.236	699.735
Otros valores representativos de deuda	8.246.271	500.000	9.238.942	665.113
Total	13.654.501	738.062	18.346.178	1.364.848

La venta de activos financieros con compromiso de recompra lleva inherente la entrega o pignoración de esos activos en garantía de la operativa de cesión temporal de activos. A 31 de diciembre de 2017, el plazo medio de esas cesiones temporales y, por tanto, de los activos entregados en garantía, es de 4 meses (7 meses al 31 de diciembre de 2016).

(25.1.3) Activos afectos a otras obligaciones propias y de terceros

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 existen activos significativos del Banco que garantizan obligaciones propias de las mismas por importe de 87.780 millones de euros y 74.839 millones de euros, respectivamente. Estos importes corresponden, principalmente, a préstamos vinculados a la emisión de las cédulas hipotecarias a largo plazo (ver Nota 10 y Anexo VII) que, de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario, se consideran aptos como garantía para la emisión de cédulas hipotecarias.

(25.2) Garantías prestadas y disponibles por terceros**Garantías prestadas**

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual.

A continuación, se presenta el detalle de estas garantías financieras y no financieras prestadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Avales financieros	414.912	459.863
Otros compromisos concedidos	8.515.242	7.223.587
Otros avales y cauciones y otros riesgos contingentes	8.062.117	6.900.416
Derivados de crédito vendidos	17.003	-
Créditos documentarios irrevocables emitidos	386.787	307.007
Créditos documentarios irrevocables confirmados	49.335	16.164
Total	8.930.154	7.683.450

En la Nota 3.1.2 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Banco en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Banco en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” de los balances de situación adjuntos (véase Nota 19).

Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los límites de contratos de financiación concedidos para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación y otros compromisos concedidos a dicha fecha eran los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Disponibles por terceros	18.699.632	19.169.615
Con disponibilidad inmediata	14.598.822	15.429.383
Con disponibilidad condicionada	4.100.810	3.740.232
Otros compromisos concedidos (1)	4.285.784	5.912.388
Total	22.985.416	25.082.003

(1) Incluye fundamentalmente compromisos de compra a plazo de activos financieros y documentos presentados al cobro en los distintos sistemas de compensación.

A continuación, se muestra el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito, esto es, el importe que tendría que pagar si se ejecutaran las garantías y compromisos concedidos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Compromisos de préstamos concedidos	18.699.632	19.169.615
<i>Del que importe clasificado como dudoso</i>	429.073	406.208
Importe registrado en el pasivo del balance	25.477	27.763
Total compromisos concedidos	18.699.632	19.169.615
Garantías financieras concedidas	414.912	459.863
<i>Del que importe clasificado como dudoso</i>	108.302	108.529
Importe registrado en el pasivo del balance (1)	28.533	25.526
Total garantías financieras concedidas	414.912	459.863
Otros compromisos concedidos	12.801.026	13.135.975
<i>Del que importe clasificado como dudoso</i>	687.109	642.589
Importe registrado en el pasivo del balance (1)	326.412	345.180
Total otros compromisos concedidos	12.801.026	13.135.975
Total garantías prestadas y disponibles por terceros	31.915.570	32.765.453

(1) Importes correspondientes a la "Provisión - Por compromisos y garantías concedidos" (Nota 19).

(25.3) Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo

El detalle de los recursos fuera de balance de situación gestionados y comercializados por el Grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se indica a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Sociedades y fondos de inversión	15.726.404	13.617.386
Fondos de pensiones	6.737.809	6.478.260
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	58.745	109.848
Total	22.522.958	20.205.494

Adicionalmente, el Grupo comercializa recursos de clientes fuera de balance, gestionados por terceros ajenos al Grupo, por importe de 13.473.188 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (7.316.656 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

(25.4) Arrendamientos

(25.4.1) Arrendamientos financieros

El Banco actúa, en el marco de su actividad normal financiera, como arrendador en operaciones que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, son clasificadas como de arrendamiento financiero. Los contratos que se suscriben en relación con esta actividad se realizan de acuerdo a las prácticas generales de mercado para este tipo de operaciones.

El saldo de las operaciones de arrendamiento financiero concedidas por el Banco al 31 de diciembre de 2017 asciende a 1.122.888 miles de euros (1.118.588 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) que se encuentran contabilizadas formando parte del saldo de la rúbrica "Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos - Clientela" del balance de situación a dicha fecha. El importe de las pérdidas por deterioro contabilizado sobre estas operaciones al 31 de diciembre de 2017 ascendía a 82.466 miles de euros (123.250 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

La inversión bruta en el arrendamiento, es la suma de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento financiero más cualquier valor residual no garantizado que corresponde al deudor. Hay que tener en cuenta que los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se recogen por el valor actual de las cuotas que debe pagar el arrendatario más el valor residual garantizado y no garantizado, sin incluir las cargas financieras ni el impuesto sobre el valor añadido.

El detalle de estos conceptos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Valor actual de los pagos mínimos a recibir (1)	972.699	987.193
Valores residuales no garantizados	150.189	131.395
Total Inversión bruta en arrendamiento financiero	1.122.888	1.118.588

(1) Incluye el valor de las opciones de compra cuyo cobro se encuentra garantizado para el Banco.

Los ingresos financieros de las operaciones de arrendamiento financiero del Banco pendientes de devengo ascienden a 65.503 miles de euros al 31 de diciembre del 2017 (68.228 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Por otro lado, la distribución por plazos de vencimiento de la inversión bruta y del valor actual de los pagos mínimos a recibir, se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

PLAZOS	Inversión Bruta	Valor actual de pagos mínimos a recibir
Hasta 1 año	291.088	284.635
De 1 año a 5 años	556.679	480.561
Más de 5 años	275.121	207.503
Total	1.122.888	972.699

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

PLAZOS	Inversión Bruta	Valor actual de pagos mínimos a recibir
Hasta 1 año	326.280	315.107
De 1 año a 5 años	431.829	399.854
Más de 5 años	360.479	272.232
Total	1.118.588	987.193

El Banco no actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento financiero.

(25.4.2) Arrendamientos operativos

En relación con aquellas operaciones de arrendamiento que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, deben ser consideradas como de arrendamiento operativo y en las que el Banco actúa como arrendatario, indicar que el importe de los arrendamientos y subarrendos registrados como gasto en las cuentas de pérdidas y correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017 asciende a 60.404 miles de euros (61.566 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

(25.5) Permutas de activos

Durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco no ha realizado ninguna operación de permuta de activos materiales significativa. A estos efectos, la adquisición por cualquier medio de activos materiales para el pago de deudas contraídas por los deudores del Banco no se considera como una permuta de activos, habiendo sido desglosada la información sobre este tipo de operaciones en la Nota 2.11 anterior.

(26) Ingresos por intereses

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Ingresos / (Gastos)	
	31/12/2017	31/12/2016
Por tipo contraparte		
Valores representativos de deuda	607.763	980.673
Administraciones públicas	466.283	667.270
Entidades de crédito	86.114	178.985
Otras sociedades financieras	34.320	117.278
Sociedades no financieras	21.046	17.140
Préstamos y anticipos (1)	1.741.825	1.834.885
Administraciones públicas	70.293	78.391
Entidades de crédito	45.828	35.881
Otras sociedades financieras	16.356	32.638
Sociedades no financieras	643.592	551.948
Hogares	965.756	1.136.027
Otros activos (2)	107.109	59.623
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(140.868)	(247.920)
Total	2.315.829	2.627.261

(1) Del que ingresos de activos dudosos a 31 de diciembre de 2017 ha sido de 133.334 miles de euros (123.212 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

(2) Al 31 de diciembre de 2017 incluye 46.931 miles de euros de intereses devengados por los depósitos tomados en el marco del programa T-LTRO II (23.553 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). Véase Nota 18.

(27) Gastos por intereses

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	31/12/2017	31/12/2016
Por tipo contraparte		
Depósitos	(429.239)	(663.905)
Bancos centrales	(405)	(5.476)
Administraciones públicas	(3.263)	(10.209)
Entidades de crédito	(48.481)	(72.390)
Otras sociedades financieras	(289.450)	(364.581)
Sociedades no financieras	(26.184)	(41.059)
Hogares	(61.456)	(170.190)
Valores representativos de deuda emitidos	(574.848)	(674.365)
Otros pasivos financieros	(14)	(20)
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	618.628	763.620
Otros pasivos	(6.420)	(6.996)
Total	(391.893)	(581.666)

(28) Ingresos por dividendos

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Ingresos	
	31/12/2017	31/12/2016
Activos financieros mantenidos para negociar	230	268
Activos financieros disponibles para la venta	9.136	3.961
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	52.266	24.897
Total	61.632	29.126

(29) Ingresos por comisiones

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Ingresos	
	31/12/2017	31/12/2016
Por riesgos contingentes	62.090	61.246
Por compromisos contingentes	27.152	24.059
Por servicio de cobros y pagos	295.203	282.951
Servicios de valores	56.543	52.912
Comercialización de productos financieros no bancarios	220.947	205.772
Otras comisiones	204.132	198.994
Total	866.067	825.934

(30) Gastos por comisiones

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos)	
	31/12/2017	31/12/2016
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(34.835)	(32.991)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(19.527)	(19.857)
Otras comisiones	(20.929)	(18.143)
Total	(75.291)	(70.991)

(31) Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntas, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	31/12/2017	31/12/2016
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	309.811	253.414
Activos financieros disponibles para la venta	176.545	199.336
Préstamos y partidas a cobrar	41.236	74
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	16.322	4.433
Pasivos financieros a coste amortizado	75.708	49.571
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	95.613	51.153
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(29.627)	(53.785)
Total	375.797	250.782

Los resultados más significativos obedecen a la venta de activos financieros disponibles para la venta, correspondientes a títulos de deuda pública y privada por un importe de 174 millones de euros en el ejercicio 2017 (199 millones de euros en el ejercicio 2016).

(32) Otros ingresos de explotación

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Ingresos	
	31/12/2017	31/12/2016
Ingresos de inversiones inmobiliarias (Nota 14.2)	13.077	9.466
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	21.602	22.677
Otros conceptos (*)	17.899	84.231
Total	52.578	116.374

(*) A 31 de diciembre de 2016 incluye 57.795 miles de euros correspondientes al resultado obtenido en la venta de VISA Europe.

(33) Otros gastos de explotación

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos)	
	31/12/2017	31/12/2016
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución (Nota 1.10)	(179.070)	(165.874)
Otros conceptos	(61.834)	(57.012)
Total	(240.904)	(222.886)

(34) Gastos de administración - Gastos de personal

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntas por naturaleza es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	31/12/2017	31/12/2016
Sueldos y salarios	(675.786)	(689.215)
Seguridad social	(179.503)	(166.261)
Aportaciones a planes de pensiones de aportación definida (Nota 34.3)	(44.006)	(14.403)
Aportaciones a planes de pensiones de prestación definida	(2.166)	-
Indemnizaciones por despidos	(6.556)	(5.501)
Gastos de formación	(7.339)	(8.270)
Otros gastos de personal (1)	(458.593)	(8.429)
Total	(1.373.949)	(892.079)

(1) Incluye 445.000 miles de euros correspondientes al coste estimado para acometer la reestructuración derivada de la fusión por absorción de BMN (véanse Notas 2.15.2.6 y 19).

(34.1) Composición y distribución por sexo de la plantilla

El número de empleados del Banco, distribuido por razón del género y categoría profesional (incluyendo los consejeros ejecutivos y Alta Dirección del Banco), al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los datos medios de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

NIVELES RETRIBUTIVOS	Datos al 31 de diciembre de 2017			Datos medios del ejercicio 2017	Empleados medios con discapacidad >= 33% 2017 ⁽²⁾
	Hombres ⁽¹⁾	Mujeres ⁽¹⁾	Plantilla final ⁽¹⁾		
Consejeros	3	-	3	3	-
Alta dirección	3	1	4	4	-
Resto de empleados por niveles retributivos	7.895	9.315	17.210	13.395	159
Nivel I	135	13	148	128	1
Nivel II	548	132	680	621	3
Nivel III	942	332	1.274	1.106	12
Nivel IV	1.195	792	1.987	1.641	17
Nivel V	1.035	903	1.938	1.334	14
Nivel VI	1.277	1.718	2.995	2.823	39
Nivel VII	461	653	1.114	629	7
Nivel VIII	634	1.408	2.042	1.393	19
Nivel IX	360	715	1.075	684	9
Nivel X	519	1.151	1.670	1.268	4
Nivel XI	751	1.460	2.211	1.719	32
Nivel XII	16	24	40	32	-
Nivel XIII	-	2	2	2	-
Nivel XIV	9	11	20	9	-
Grupo 2 y otros	13	1	14	6	2
Total Bankia, S.A.	7.901	9.316	17.217	13.402	159

(1) Incluye los datos de plantilla final de BMN (véase Nota 1.16).

(2) Bankia ha adoptado las medidas alternativas para el cumplimiento de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

NIVELES RETRIBUTIVOS	Datos al 31 de diciembre de 2016			Datos medios del ejercicio 2016	Empleados medios con discapacidad >= 33% 2016 ⁽¹⁾
	Hombres	Mujeres	Plantilla final		
Consejeros	3	-	3	3	-
Alta dirección	3	1	4	4	-
Resto de empleados por niveles retributivos	5.967	7.185	13.152	13.136	145
Nivel I	108	10	118	124	1
Nivel II	453	97	550	555	3
Nivel III	830	282	1.112	1.121	10
Nivel IV	901	652	1.553	1.556	15
Nivel V	699	727	1.426	1.435	12
Nivel VI	1.034	1.455	2.489	2.490	33
Nivel VII	252	444	696	698	9
Nivel VIII	370	849	1.219	1.221	17
Nivel IX	256	479	735	713	5
Nivel X	228	592	820	814	7
Nivel XI	821	1.572	2.393	2.381	31
Nivel XII	1	7	8	6	-
Nivel XIII	10	16	26	17	-
Nivel XIV	-	2	2	-	-
Grupo 2 y otros	4	1	5	5	2
Total Bankia, S.A.	5.973	7.186	13.159	13.143	145

(1) Bankia ha adoptado las medidas alternativas para el cumplimiento de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

(34.2) Fondo para pensiones y obligaciones similares (compromisos con el personal) y contratos de seguros vinculados a pensiones

Conforme se describe en la Nota 2.15, el Banco tiene asumidos con el personal determinados compromisos post-empleo de prestación definida. A continuación, se detallan los mencionados compromisos por pensiones y las retribuciones a largo plazo, que se encuentran registrados en los balances de situación adjuntos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Retribuciones post-empleo	819.736	673.849
Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados	43.798	58.857
Compromisos asumidos derivados del Acuerdo Laboral suscrito como consecuencia de la constitución del Grupo BFA (véase Nota 2.15)	32.422	54.313
Resto retribuciones a largo plazo	11.376	4.544
(Menos) Activos afectos a los compromisos	(475.688)	(352.178)
Total retribuciones netas de activos afectos	387.846	380.528
Resto compromisos	-	-
Total compromisos por fondos para pensiones y obligaciones similares	387.846	380.528
De los que:		
Saldo deudor – Activo (1)	(54.561)	(21.136)
Saldo acreedor – Pasivo (2)	442.407	401.664
Contratos de seguros vinculados a retribuciones post-empleo (prestación definida)	423.937	381.029
Contratos de seguros vinculados a otros compromisos a largo plazo	9.044	17.375
Total contratos de seguros (3)	432.981	398.404

(1) Incluido en el capítulo "Otros Activos - Resto de otros activos" de los balances de situación adjuntos.

(2) Registrado en el epígrafe "Provisiones- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance de situación adjunto (Nota 19).

(3) Bankia ha contratado determinadas pólizas de seguros para la cobertura de parte de los compromisos indicados, que no cumplen con el requisito para ser considerados activos del plan, sin perjuicio de las correspondientes provisiones que se han recogido en el balance de situación correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en la normativa en vigor, y que se encuentran contabilizados en la rúbrica del activo de dichos balances de situación "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" (Nota 16).

A continuación se desglosan a 31 de diciembre de 2017 y 2016, el total de los compromisos afectos distinguiendo entre aquellos casos en que el valor de los compromisos excede el valor de los activos afectos y que por tanto se encuentran contabilizados en la rúbrica "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance de situación, y aquellos en los que el valor de los activos afectos a su cobertura excede al valor actual del compromiso, los cuales, en aplicación de la normativa aplicable, se registran por su importe neto en la rúbrica "Otros activos – Resto de otros activos" del balance de situación:

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Retribuciones post-empleo			Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo			
	Valor de la obligación (I)	Valor de los activos afectos del Plan (II)	Total (III = I – II)	Valor de la obligación (IV)	Valor de los activos afectos del Plan (V)	Total (VI = IV – V)	Total (III + VI)
Compromisos en los que el valor de la obligación supera al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo"	487.488	62.947	424.541	43.798	25.932	17.866	442.407
Compromisos en los que el valor de la obligación es inferior al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Otros activos – Resto de otros activos"	332.248	380.782	(48.534)	-	6.027	(6.027)	(54.561)
Total al 31 de diciembre de 2017	819.736	443.729	376.007	43.798	31.959	11.839	387.846

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Retribuciones post-empleo			Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo			
	Valor de la obligación (I)	Valor de los activos afectos del Plan (II)	Total (III = I – II)	Valor de la obligación (IV)	Valor de los activos afectos del Plan (V)	Total (VI = IV – V)	Total (III + VI)
Compromisos en los que el valor de la obligación supera al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo"	575.317	191.585	383.732	58.857	40.925	17.932	401.664
Compromisos en los que el valor de la obligación es inferior al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Otros activos – Resto de otros activos"	98.532	113.443	(14.911)	-	6.225	(6.225)	(21.136)
Total al 31 de diciembre de 2016	673.849	305.028	368.821	58.857	47.150	11.707	380.528

(34.3) Retribuciones post-empleo

A continuación, se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por el Banco:

Planes de aportación definida

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.15 anterior, el Banco tiene asumido con sus empleados, el compromiso de realizar determinadas aportaciones a planes de pensiones externos clasificados como de aportación definida de acuerdo a lo dispuesto en la legislación aplicable.

Las aportaciones devengadas por el Banco durante el ejercicio 2017 a fondos de pensiones externos han ascendido a 44.006 miles de euros (43.944 miles de euros al 31 de diciembre de 2016, de los que 29.541 miles de euros fueron cubiertos por el Plan de Pensiones de empleados y 14.403 miles de euros se encontraban contabilizados en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias), y se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual finalizado en dicha fecha.

Planes de prestación definida

A continuación, se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida asumidos por el Banco con sus empleados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor razonable de los activos afectos y el de los derechos de reembolso no considerados como activos de los planes que, en todos los casos tienen ámbito nacional, con los importes contabilizados en el balance de situación adjunto a dicha fecha:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Valores Actuales de los compromisos	819.736	673.849
Compromisos cubiertos por activos "afectos" a los compromisos	364.878	296.868
Compromisos cubiertos por activos "no afectos" a los compromisos	454.858	376.981
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	(443.729)	(305.028)
Saldo incluido en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance de situación	424.541	383.732
Saldo registrado en el epígrafe "Otros activos - Resto de los otros activos" del balance de situación	(48.534)	(14.911)
Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones "no afectos"	423.937	381.029

La cuenta "Valor razonable de los compromisos de activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones no afectos" del cuadro anterior incluye el valor razonable de las pólizas de seguros contratadas con Bankia Mapfre Vida (423.937 miles de euros) para la cobertura de los compromisos asumidos con los empleados con origen Caja Madrid, Madrid Leasing y Bancaja. El valor razonable de estas pólizas de seguros, se ha calculado mediante lo que resultaría de aplicación del apartado 13 de la Norma Trigésima Quinta, de las Circulares 4/2004 y 6/2008 y del párrafo 115 de la NIC 19, asignando como valor razonable de las pólizas el valor actual de las pensiones aseguradas. La rentabilidad esperada de estas pólizas se ha calculado considerando como tipo de interés el 1,50%, la fijación de esta tasa se ha realizado teniendo en consideración lo indicado en la NIC 19 y de acuerdo con las

hipótesis actuariales recogidas en la legislación española vigente por tratarse de compromisos con empleados sujetos a la legislación laboral española cubiertos con fondos constituidos de acuerdo con el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, según se establece en la Norma trigésimo quinta, punto 11 c), de la Circular de Banco de España 5/2013.

Por su parte, el valor razonable de los activos afectos al plan incluido en el cuadro anterior se presenta en los correspondientes balances de situación disminuyendo el valor actual de los compromisos asumidos por el Banco.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Tipo de interés técnico (1)	1,50%	0,80%
Tablas de mortalidad	PERMF-2000	PERMF-2000
Tipo de rendimiento estimado de los derechos de reembolso registrados en el activo	1,50%	0,80%
Tipo de rendimiento estimado de los activos del plan	1,50%	0,80%
Tasa de crecimiento de las pensiones de Seguridad Social	1%	1%
Tipo revalorización de las pensiones crecientes según Convenio de Cajas de Ahorros	1%	1%
Tipo revalorización de las pensiones crecientes según IPC	2%	2%
I.P.C. anual acumulativo	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios (2)	No aplica	No aplica

(1) Las hipótesis se han establecido de acuerdo con la duración de los compromisos post-empleo, que para este colectivo se encuentra en torno a 10,6 años, y que está alineada con las tasas de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating AA y AAA.

(2) La hipótesis de la tasa anual de crecimiento de salarios no aplica, ya que a la fecha de la valoración actuarial realizada al 31 de diciembre de 2017, no hay ningún empleado activo con compromisos de prestación definida.

A continuación, se presenta la conciliación de los saldos contabilizados entre el 31 de diciembre de 2017 y de 2016 del valor actual de las obligaciones por prestación definida asumidas por el Banco:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Saldo a 1 de enero	673.849	606.194
Intereses esperados sobre Obligación	5.441	12.269
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*)	(79.839)	84.063
a) (Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis financieras	(56.702)	94.841
b) (Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc.)	(23.137)	(10.778)
Prestaciones pagadas	(33.802)	(28.677)
Incremento de obligación por nuevos compromisos	404	-
Incremento obligación – Combinación de negocios	257.090	-
Reducciones	(3.407)	-
Saldo al 31 de diciembre	819.736	673.849

(*) Estos importes se reconocen directamente con cargo al epígrafe “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto de los balances de situación (véase Nota 2.15).

A continuación, se presenta la conciliación entre 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Valor razonable a 1 de enero	305.028	278.888
Intereses esperados sobre Fondo	2.581	5.625
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*):	(29.210)	36.925
a) <i>Rendimiento esperado de los activos, excluyendo los intereses sobre el Fondo</i>	(29.210)	36.925
Aportaciones/(devoluciones) netas ⁽¹⁾	(967)	(602)
Prestaciones pagadas	(18.132)	(15.808)
Incremento activos del plan - Combinación de negocios	184.429	-
Valor razonable a 31 de diciembre	443.729	305.028

(*). Estos importes se reconocen directamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto de los balances de situación (véase Nota 2.15).

(1) Las aportaciones/ (devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los "Activos del Plan" y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados

Por su parte, a continuación, se presenta la conciliación entre el 31 de diciembre de 2017 y de 2016 del valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos en el capítulo "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance de situación al 31 de diciembre de 2017:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Valor razonable a 1 de enero	381.029	330.357
Intereses esperados sobre contratos de seguros vinculados a pensiones	2.985	6.710
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*):	(35.606)	64.798
a) <i>Rendimiento esperado de los seguros vinculados excluyendo los intereses sobre contratos de seguros vinculados a pensiones</i>	(35.606)	64.798
Aportaciones/(devoluciones) netas (1)	(3.943)	(7.966)
Prestaciones pagadas	(15.485)	(12.870)
Incremento derechos de reembolso - Combinación de negocios	94.957	-
Valor razonable al 31 de diciembre	423.937	381.029

(*). Estos importes se reconocen directamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto de los balances de situación (véase Nota 2.15).

(1) Las aportaciones/ (devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Pólizas de seguros	124.624	35.433
Otros activos (*)	319.105	269.595

(*) El valor razonable de los activos del plan clasificados como "Otros activos" cuantificado en 319 millones de euros, engloba a los activos cubiertos con Planes de Pensiones de Empleo o con pólizas de seguros aseguradas dentro de los Planes de Pensiones de Empleo sin tener correspondencia con las clasificaciones que se describen en el apartado H) de la Norma quincuagésima novena de la Circular 4/2004 del Banco de España.

Los criterios utilizados para determinar la tasa esperada de rendimiento total de activos de acuerdo con la duración de los compromisos post-empleo, que para este colectivo se encuentra en torno a 10,6 años (11,7 años para el ejercicio 2016), están alineados con las tasas de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating AA y AAA.

(34.4) Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo

A continuación, se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo asumidos por el Banco con sus empleados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor razonable de los activos afectos y el de los derechos de reembolso no considerados como activos de los planes, que en todos los casos tienen ámbito nacional, con los importes contabilizados en el balance de situación adjunto a dicha fecha:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Valores Actuales de los compromisos	43.798	58.857
Compromisos cubiertos por activos "afectos" a los compromisos	25.993	42.298
Compromisos cubiertos por activos "no afectos" a los compromisos	9.014	16.559
Fondo interno	8.791	-
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	(31.959)	(47.150)
Saldo incluido en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance de situación	17.866	17.932
Saldo registrado en el epígrafe "Otros activos - Resto de los otros activos" del balance de situación	(6.027)	(6.225)
Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por prejubilaciones y otros a largo plazo	9.044	17.375

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Tipo de interés técnico (1)	0,10%	0,00%
Tablas de mortalidad	PERMF-2000	PERMF-2000
Tipo de rendimiento estimado de los derechos de reembolso registrados en el activo	0,10%	0,00%
Tipo de rendimiento estimado de los activos del plan	0,10%	0,00%
Tasa crecimiento bases cotización Seguridad Social	2%	2%
Tipo revalorización de las pensiones crecientes según Convenio de Cajas de Ahorros	1%	1%
I.P.C. anual acumulativo	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2%	2%
Tendencia en la variación de los costes de asistencia sanitaria	-	2%

(1) Las hipótesis se han establecido de acuerdo con la duración de los compromisos en concepto de "otras prestaciones a largo plazo", que para este colectivo se encuentra en torno a 2,1 años (2 años para el ejercicio 2016), y que está alineada con las tasas de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating AA y AAA.

A continuación se presenta la conciliación entre los saldos contabilizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 del valor actual de las obligaciones por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo asumidos por el Banco:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Saldo al 1 de enero	58.857	96.538
Intereses esperados sobre Obligación	1	432
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias	(10.568)	(19.833)
a) <i>(Ganancia)/Pérdida por cambio en hipótesis financieras</i>	(210)	1.278
b) <i>(Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc)</i>	(10.358)	(21.111)
Prestaciones pagadas	(14.025)	(18.280)
Incremento obligación por nuevos compromisos	32	-
Combinación de negocios	9.501	-
Saldo al 31 de diciembre	43.798	58.857

A continuación, se presenta la conciliación entre el 31 de diciembre de 2017 y 2016 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prejubilaciones y obligaciones similares de prestación definida (todos ellos correspondientes a entidades españolas):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Activos del plan	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Valor razonable al 1 de enero	47.150	67.186
Intereses esperados sobre Fondo	-	306
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias	3.809	(1.755)
a) <i>Rendimiento esperado de los activos, excluyendo los intereses sobre el fondo</i>	3.809	(1.755)
Aportaciones/(devoluciones) netas (1)	(10.545)	(8.932)
Prestaciones pagadas	(8.455)	(9.655)
Valor razonable al 31 de diciembre	31.959	47.150

(1) Las aportaciones/ (devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los "Activos del Plan" y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

Por su parte, a continuación, se presenta la conciliación entre el 31 de diciembre de 2017 y 2016 del valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos en el capítulo "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" de los balances de situación asociados a compromisos por prejubilaciones y otras prestaciones a largo plazo (todos ellos correspondientes a entidades españolas del Banco):

(en miles de euros)

CONCEPTO	Contratos de seguros	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Valor razonable a 1 de enero	17.375	28.271
Intereses esperados sobre contratos de seguros vinculados a pensiones	-	122
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias	(288)	830
a) <i>Rendimiento esperado de los seguros vinculados, excluyendo los intereses sobre contratos de seguros vinculados a pensiones</i>	(288)	830
Aportaciones/(devoluciones) netas (1)	(2.046)	(1.860)
Prestaciones pagadas	(5.997)	(9.988)
Valor razonable al 31 de diciembre	9.044	17.375

(1) Las aportaciones/ (devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan al 31 de diciembre de 2017 y 2016 correspondientes a compromisos por prejubilaciones y obligaciones similares:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Pólizas de seguros	31.959	47.150

(34.5) Estimación de pagos futuros por compromisos de prestación definida

A continuación, se muestra la estimación de pago para el conjunto de compromisos de prestación definida en los próximos diez años:

(en miles de euros)

PAGOS FUTUROS	2018	2019	2020	2021	2022	2023-2027
Compromisos por pensiones	41.345	40.770	40.199	39.148	38.388	178.273
Otros compromisos a largo plazo	19.631	14.496	6.324	186	15	16

La mejor estimación actuarial manejada por el Banco indica que el importe de las aportaciones a realizar por los compromisos asumidos por el Banco en materia de pensiones y obligaciones similares en el ejercicio 2017 no será significativa en relación con los resultados y el patrimonio estimado para el Banco a finales del ejercicio.

(34.6) Análisis de sensibilidad

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad donde se muestra, a 31 de diciembre de 2017, para cada hipótesis actuarial significativa, como se habrían visto afectadas las obligaciones de prestación definida correspondientes a compromisos por pensiones y otras obligaciones a largo plazo (prejubilaciones):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Compromisos por pensiones	Prejubilaciones
Tipo de interés técnico		
<i>incremento en 50 puntos básicos</i>	774.372	43.551
<i>disminución en 50 puntos básicos (*)</i>	869.983	43.861
Tasa anual de crecimiento de salarios (**)		
<i>incremento en 50 puntos básicos</i>	No aplica	No aplica
<i>disminución en 50 puntos básicos</i>	No aplica	No aplica
Tasa anual de revisión de pensiones		
<i>incremento en 50 puntos básicos</i>	868.193	44.344
<i>disminución en 50 puntos básicos</i>	777.560	43.273
I.P.C. anual acumulativo		
<i>incremento en 50 puntos básicos</i>	841.861	43.798
<i>disminución en 50 puntos básicos</i>	799.765	43.798

(*) Como el tipo de interés de los prejubilados ha sido un 0,10% la valoración con la disminución del 0,5% ha sido realizada al 0%.

(**) La Tasa anual de crecimiento de salarios afecta sólo a los empleados activos. Dado que al 31/12/2017 no hay activos en prestación definida esta variación no es de aplicación.

Estos cambios en las hipótesis actuariales no producirían un impacto significativo, ya que el 99,95% de las obligaciones se encuentran aseguradas.

(34.7) Retribuciones en especie

Dentro de la política retributiva de la Entidad existen determinados conceptos en especie, siendo los principales las ayudas financieras y los seguros de salud, procediéndose a su imputación fiscal en los casos que procede conforme a la normativa vigente.

(34.8) Sistemas de retribución basados en instrumentos de capital

La política retributiva está alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y adaptada a la normativa europea sobre políticas de remuneración de entidades de crédito y a lo establecido en el RDL 2/2012, de 3 de febrero, en la orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto y en la Ley 10/2014, de 26 de junio.

El sistema establece un esquema específico de liquidación de retribución variable para aquellos directivos que ejercen funciones de control o cuya actividad afecta de manera significativa al perfil de riesgo:

Comité de Dirección:

- El 50% de la retribución variable se deberá entregar en acciones de Bankia.
- El 100% de la retribución variable, tanto en acciones como en metálico, se diferirá.

Resto del Colectivo Identificado:

- Al menos el 50% de la retribución variable se deberá entregar en acciones Bankia.
- Al menos el 40% de la retribución variable, tanto en acciones como en metálico, se deberá diferir durante un periodo de tres años.

Por tanto, para los miembros del Comité de Dirección, un 25% de la retribución variable anual se liquidará en acciones, una vez hayan transcurrido tres años desde la evaluación de los objetivos y un 25% adicional se liquidará en acciones de forma diferida, por mitades en los dos siguientes años.

Para el resto del colectivo identificado, un 30% de la retribución variable anual se liquidará en acciones, tras la evaluación de los objetivos del año. Adicionalmente, un 20% de la retribución variable anual se liquidará en acciones, por tercios, de forma diferida durante un periodo de tres años.

El precio de la acción se corresponderá con el valor equivalente a la media de la cotización de la acción en los tres meses anteriores a la fecha de devengo.

Todas las acciones entregadas como parte de su retribución variable anual serán indisponibles durante el año inmediato siguiente a la fecha de su entrega.

(35) Gastos de administración - Otros gastos de administración

El desglose por naturaleza del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos)	
	31/12/2017	31/12/2016
De inmuebles, instalaciones y material	(109.392)	(107.118)
Informática y comunicaciones	(158.614)	(152.576)
Publicidad y patrocinios	(44.932)	(41.297)
Informes técnicos	(24.444)	(35.319)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(14.451)	(14.369)
Primas de seguros y autoseguros	(3.600)	(3.610)
Contribuciones y otros impuestos	(22.691)	(30.452)
Otros gastos	(81.041)	(89.573)
Total	(459.165)	(474.314)

El detalle de los honorarios satisfechos por Bankia, S.A. a la organización mundial Ernst & Young (auditor del Banco) en el ejercicio 2017 se presenta a continuación:

- Por la auditoría de las cuentas anuales de Bankia, S.A. y de los estados financieros intermedios resumidos consolidados y cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia del ejercicio 2017, 1.764 miles de euros (1.566 miles de euros en el ejercicio 2016).
- Por la realización de otros servicios de verificación y asimilados a los de auditoría realizados por requerimientos normativos o de los supervisores 145 miles de euros (115 miles de euros en el ejercicio 2016).
- Por otros servicios profesionales prestados, 1.184 miles de euros, no habiéndose producido ningún gasto por servicios de asesoría fiscal (221 miles de euros en el ejercicio 2016).

Los servicios contratados por Bankia, S.A. cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

(36) Amortización

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos)	
	31/12/2017	31/12/2016
Amortización de los activos tangibles (Nota 14)	(89.958)	(85.296)
Amortización del activo intangible (Nota 15)	(82.597)	(69.159)
Total	(172.555)	(154.455)

(37) Provisiones o (-) reversión de provisiones

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntas (Véase Nota 19):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	31/12/2017	31/12/2016
Compromisos y garantías concedidos	27.252	(7.525)
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	1.222	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	(125.223)	(127.591)
Restantes provisiones	2.818	15.000
Total	(93.931)	(120.116)

(38) Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros a la que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	31/12/2017	31/12/2016
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 10)	(273.581)	(198.151)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 11)	3.729	12.109
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	2.188	(18.576)
Total	(267.664)	(204.618)

(39) Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	31/12/2017	31/12/2016
Adiciones	59.134	163.354
Reversiones	(127.263)	(190.863)
Total (Nota 13)	(68.129)	(27.509)

(40) Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	31/12/2017	31/12/2016
Inmovilizado material (Nota 14)	(220)	(6)
Adiciones	(220)	-
Reversiones	-	(6)
Inversiones inmobiliarias (Nota 14)	182	(3.645)
Adiciones	(2.422)	1.889
Reversiones	2.604	(5.534)
Otros	-	1.657
Adiciones	-	1.657
Total	(38)	(1.994)

(41) Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	31/12/2017	31/12/2016
Resultado en la venta de activos tangibles	8.532	1.866
Resultado en la venta de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	774	(962)
Otros conceptos	19	-
Total	9.325	904

(42) Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjuntas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	31/12/2017	31/12/2016
Pérdidas por deterioro	(122.924)	(221.555)
Activo material adjudicado (Nota 17)	(114.748)	(194.831)
Activo no corrientes - Activo material de uso propio (Nota 17)	(5.025)	(25.083)
Activo no corrientes - Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 17)	(3.151)	(1.641)
Otros resultados	(11.382)	(36.602)
Total	(134.306)	(258.157)

(43) Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección del Banco, a continuación, se presentan los saldos registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y los resultados contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades dependientes	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos (1)	C. Admón. y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO						
Préstamos y anticipos - Clientela	406.230	262.640	323.614	48.340	984	472
Deterioros activos financieros	(5.200)	(116.873)	(229.894)	-	-	-
Otros activos	2	7	-	739	-	-
Total	401.032	145.774	93.720	49.979	984	472
PASIVO						
Entidades de crédito	-	-	12.740	-	-	-
Depósitos - Clientela	789.326	91.803	31.282	8.123	1.398	44.858
Valores representativos de deuda emitidos	1.351.519	-	-	-	-	-
Otros pasivos	132.713	275	1.220	-	-	-
Total	2.273.558	92.078	45.242	8.123	1.398	44.858
OTROS						
Garantías concedidas	37.810	11.882	-	2.401	9	3
Compromisos contingentes concedidos	87.584	773	-	-	128	120
Total	125.394	12.655	-	2.401	137	123
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos por intereses ⁽²⁾	13.584	2.646	-	1.995	2	1
(Gastos por intereses) ⁽²⁾	(12.189)	(1.451)	(57)	(504)	(4)	(43)
Ingresos por dividendos	29.123	15.504	7.639	-	-	-
Ingresos / gastos por comisiones	832	306	(3)	6.153	89	44
Dotación deterioros activos financieros	26.016	(481)	-	-	-	-

(1) Únicamente recoge las operaciones entre Bankia y su accionista BFA.

(2) Los ingresos y gastos por intereses figuran por sus importes brutos.

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2016 y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas, tal y como éstas se definen en la normativa aplicable:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades dependientes	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos (1)	C. Admón. y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO						
Préstamos y anticipos - Clientela	319.451	258.736	31.585	124.990	1.295	433
Deterioros activos financieros	(23.693)	(115.767)	(31.585)	-	-	-
Otros activos	177.522	-	-	4.016	-	-
Total	473.280	142.969	-	129.006	1.295	433
PASIVO						
Depósitos - Clientela	984.128	51.367	1.500	127.819	1.512	66.392
Valores representativos de deuda emitidos	1.121.217	-	-	-	199	-
Otros pasivos	179.149	-	-	-	-	-
Total	2.284.494	51.367	1.500	127.819	1.711	66.392
OTROS						
Garantías concedidas	364.179	11.814	-	5.766	9	3
Compromisos contingentes concedidos	74.454	12	-	-	241	90
Total	438.633	11.826	-	5.766	250	93
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos por intereses ⁽²⁾	18.695	2.822	-	69.202	13	4
(Gastos por intereses) ⁽²⁾	(12.284)	(5)	-	(20.584)	(12)	(166)
Ingresos por dividendos	21.783	-	-	-	-	-
Ingresos / gastos por comisiones	958	44	-	15.714	62	113
Dotación deterioros activos financieros	(23.628)	(1.300)	-	-	-	-

(1) Únicamente recoge las operaciones entre Bankia y su accionista BFA.

(2) Los ingresos y gastos por intereses figuran por sus importes brutos.

La relación de entidades dependientes, asociadas y sociedades multigrupo se incluye en los Anexos I, II y III de esta memoria, respectivamente. Dentro del apartado "Otras partes vinculadas" se incluyen los saldos mantenidos por familiares cercanos a los miembros del Consejo de Administración del Banco (entendiendo como tales, entre otros, los cónyuges de los consejeros, y los ascendientes, descendientes y hermanos de ambos), otras entidades vinculadas a éstos, así como el Fondo de Pensiones de Empleados, hasta donde el Banco tiene conocimiento.

La globalidad de las operaciones concedidas por el Banco a sus partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB") ostenta, a través de BFA, una participación del 60,98% (61,38% considerando el efecto de autocartera), en el capital de Bankia, S.A. El FROB que, desarrolla su actividad bajo la Ley 09/2012 de 14 de noviembre de 2012, es una entidad pública controlada al 100% por el Estado español y tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de las entidades de crédito, así pues, debido a la participación indirecta que el FROB mantiene en Bankia, S.A. el Estado constituye una parte vinculada de acuerdo con la normativa vigente.

Los saldos al 31 de diciembre de 2017 mantenidos con las administraciones públicas se desglosan en las siguientes notas de las presentes cuentas anuales:

- Nota 10 Crédito a las administraciones públicas.
- Notas 8, 9 y 11 Inversiones en títulos emitidos por administraciones públicas españolas.
- Nota 18 Depósitos recibidos de las administraciones públicas.

Los resultados registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los años 2017 y 2016 se presentan en el siguiente detalle:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Ingresos por intereses Administraciones Públicas españolas ^(*)	55.219	74.257
(Gastos por intereses Administraciones Públicas españolas) ^(*)	(3.199)	(10.209)

(*) Ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

No existen transacciones individualmente significativas con las administraciones públicas que se hayan realizado fuera del curso de las actividades normales del negocio del Banco y del Grupo.

Operaciones realizadas, saldos mantenidos y contratos suscritos con BFA

Entre los saldos más relevantes que el Banco mantiene con BFA (accionista significativo) se incluyen, al 31 de diciembre de 2017, los siguientes:

- en el epígrafe del activo “Préstamos y anticipos - Clientela” al saldo deudor de la cuenta mutua mantenido frente a BFA por un importe de 1 millón de euros. El saldo correspondiente a las adquisiciones temporales de activos contratadas a BFA por un importe de 47 millones de euros;
- en el epígrafe del pasivo “Depósitos - Clientela” se incluye, un depósito a la vista (remunerado), constituido por BFA, por importe de 8 millones de euros;
- en el epígrafe “Otros activos”, se recoge el saldo correspondiente a la periodificación de las comisiones a las que se hace referencia más adelante;
- en el epígrafe “Garantías concedidas” se recoge el importe dispuesto de la línea de avales concedida por Bankia a BFA;
- en el epígrafe “Ingresos/gastos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los ingresos por servicios prestados por el Banco derivados de la recuperación de activos totalmente deteriorados y activos fallidos titularidad de BFA, calculados en función del importe total recuperado, así como las correspondientes a los avales emitidos;
- por último, se incluyen en el cuadro anterior de partes vinculadas, los ingresos y gastos por intereses derivados de las remuneraciones percibidas y satisfechas, respectivamente, ligadas a las operaciones de activo y pasivo a las que se ha hecho mención en los epígrafes anteriores.

Por otro lado, Bankia y BFA mantienen los siguientes contratos y acuerdos:

- Un Contrato marco que regula las relaciones entre ambas entidades.
- Un Contrato de Prestación de Servicios que permita a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad, utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.
- Un Contrato de Operaciones Financieras (CMOF) para dar cobertura a la operativa de derivados entre ambas entidades.
- Un Acuerdo Global de Recompra (GMRA) y un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía, ligados a la operativa de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Un Contrato Marco Europeo de Operaciones Financieras (CME) que da cobertura a la operativa de préstamos de valores y de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.
- Un Contrato que establece un mecanismo de acceso que permita a BFA acudir, a través del Banco, a los mecanismos de liquidez y financiación que el ECB establece para las entidades de crédito, así como a aquellas operaciones privadas propias de la operativa de entidades de crédito.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas civiles y reclamaciones relacionadas con la salida a Bolsa de Bankia.
- Protocolo de colaboración BFA/Bankia. Artículo 11 (2) CRR, cuya finalidad es regular las relaciones entre BFA y Bankia en cuanto a la definición y articulación de los mecanismos y procedimientos necesarios para que Bankia pueda dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el artículo 11.2 del Reglamento (UE) número 575/2013, y, en particular, comprobar que BFA cumple con los requerimientos de capital impuestos por la legislación aplicable.

La globalidad de las operaciones realizadas entre ambas entidades se ha efectuado en condiciones normales de mercado.

ANEXOS

Anexo I - Sociedades dependientes

A continuación, se presentan los datos más significativos de las sociedades dependientes, incluidas aquellas que se encuentran clasificadas como Activos no corrientes en venta, al 31 de diciembre de 2017:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
ABITARIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.A.	Otros servicios independientes	Madrid - España	-	100,00	100,00
ARRENDADORA AERONÁUTICA, AIE	Compra y arrendamientos de aeronaves	Madrid – España	68,17	-	68,17
ARRENDADORA DE EQUIPAMIENTOS FERROVIARIOS, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona – España	85,00	-	85,00
BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Madrid – España	100,00	-	100,00
BANKIA HABITAT, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia – España	100,00	-	100,00
BANKIA INVERSIONES FINANCIERAS, S.A.U.	Gestora de Sociedades	Madrid – España	100,00	-	100,00
BANKIA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.A.U.	Mediación Seguros y Operador Banca Seguros	Madrid – España	100,00	-	100,00
BANKIA PENSIONES, S.A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	Gestora de fondos de pensiones	Madrid – España	35,74	64,26	100,00
BEIMAD INVESTMENT SERVICES COMPANY LIMITED	Asesoramiento dirección empresarial	Beijing – República Popular China	100,00	-	100,00
BMN BROKERS CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.U.	Mediador de Seguros	Madrid – España	100,00	-	100,00
BMN MEDIACIÓN OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L.U.	Mediación Seguros y Operador Banca Seguros	Madrid- España	100,00	-	100,00
CENTRO DE SERVICIOS OPERATIVOS E INGENIERIA DE PROCESOS, S.L.U.	Otros servicios independientes	Madrid – España	100,00	-	100,00
CORPORACIÓN EMPRESARIAL MARE NOSTRUM, S.L.U.	Gestora de Sociedades	Madrid – España	100,00	-	100,00
CORPORACIÓN FINANCIERA HABANA, S.A. (1)	Financiación industria, comercio y servicios	La Habana – República de Cuba	60,00	-	60,00
CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A.U.	Gestora de Sociedades	Madrid – España	100,00	-	100,00
COSTA EBORIS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia – España	-	100,00	100,00
ENCINA LOS MONTEROS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia – España	-	100,00	100,00
GARANAIR, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid – España	87,00	-	87,00
GEOPORTUGAL - IMOBILIARIA, LDA.	Promoción Inmobiliaria	Povoa du Varzim - Portugal	-	100,00	100,00
GESMARE SOCIEDAD GESTORA, S.L.U.	Actividades de consultoría de gestión empresarial	Madrid – España	100,00	-	100,00
GESNOSTRUM SOCIEDAD GESTORA, S.L.U.	Actividades de consultoría de gestión empresarial	Madrid – España	100,00	-	100,00
GESTION Y RECAUDACION LOCAL, S.L. (1)	Gestión recaudación tributaria	Granada - España	-	99,74	99,74
GRAMA DESARROLLOS COMERCIALES, S.L. EN LIQUIDACIÓN (1) (2)	Promoción inmobiliaria	Madrid - España	100,00	-	100,00
INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A.	Gestora de Sociedades	Madrid – España	0,10	99,90	100,00
INNOSTRUM DIVISION IMOBILIARIA, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	Madrid - España	100,00	-	100,00
INVERSION GENERAL DE GRANADA 2 , S.L. EN LIQUIDACION (1) (2)	Promoción inmobiliaria	Granada - España	75,00	-	75,00
INVERSIONES PROGRANADA, S.A.U.	Gestora de Sociedades	Granada - España	-	100,00	100,00
INVERSIONES Y DESARROLLOS 2069 MADRID, S.L.U., EN LIQUIDACIÓN (2)	Inmobiliaria	Madrid – España	100,00	-	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
KEVIR INVERSIONES, S.L.U. (1)	Promoción inmobiliaria	Madrid - España	-	100,00	100,00
MEDIACIÓN Y DIAGNÓSTICOS, S.A.	Gestora de sociedades	Madrid – España	100,00	-	100,00
NAVICOAS ASTURIAS, S.L. (1)	Inmobiliaria	Madrid – España	-	95,00	95,00
NAVIERA CATA, S.A.	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canarias – España	100,00	-	100,00
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid – España	0,01	99,99	100,00
PUERTAS DE LORCA DESARROLLOS EMPRESARIALES, S.L.U.	Promoción Inmobiliaria	Madrid - España	100,00	-	100,00
SECTOR DE PARTICIPACIONES INTEGRALES, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid – España	100,00	-	100,00
SEGURBANKIA, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS DEL GRUPO BANKIA	Mediador de Seguros	Madrid – España	0,02	99,98	100,00
SUMMA SEGURIDAD, S.L.U. (1)	Seguridad Privada	Murcia – España	-	100,00	100,00
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.U.	Gestora de sociedades	Valencia – España	100,00	-	100,00
VALORACIÓN Y CONTROL, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid – España	0,01	99,99	100,00
VECTOR CAPITAL, S.L.U.	Actividades de consultoría de gestión empresarial	Madrid – España	100,00	-	100,00
VIAJES BMN, S.L.U. EN LIQUIDACIÓN (1) (2)	Actividades de agencias de viajes	Granada - España	100,00	-	100,00

(1) Sociedades clasificadas como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

(2) Sociedades con procesos iniciados para proceder a su liquidación.

Anexo II - Sociedades asociadas y multigrupo

A continuación, se presentan los datos más significativos de las sociedades asociadas y multigrupo, al 31 de diciembre de 2017:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros		
			% Participación presente			Datos de la entidad participada (*)		
			Directa	Indirecta	Total Participación	Activo	2017 Pasivo	Resultado
Asociada								
AVALMADRID, S.G.R.	Financiación Pymes	Madrid - España	25,65	-	25,65	106.583	64.469	-
BANKIA MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS	Seguros de Vida	Madrid - España	19,39	29,61	49,00	8.358.761	7.885.865	79.190
NETTIT COLABORATIVE PAYMENT, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - España	30,00	-	30,00	10.035	625	(400)
REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L.	Medios de Pago	Madrid - España	15,94	-	15,94	131.674	82.435	7.800
Multigrupo								
CAJAGRANADA VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Seguros de Vida	Granada - España	50,00	-	50,00	276.926	237.747	10.929
CAJAMURCIA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Seguros de Vida	Murcia - España	50,00	-	50,00	168.466	145.920	9.495

(*) Últimos datos disponibles no auditados.

Anexo III - Sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como Activos no corrientes en venta

A continuación, se presentan los datos más significativos de las sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como Activos no corrientes en venta al 31 de diciembre de 2017:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros		
			% Participación presente			Datos de la entidad participada (*)		
			Directa	Indirecta	Total participación	Activo	Pasivo	Resultado
Multigrupo								
BANCO EUROPEO DE FINANZAS, S.A.	Banco	Málaga - España	19,76	-	19,76	95.223	93	125
BIG BANG SERVICIOS AVANZADOS, S.L EN LIQUIDACIÓN	Inmobiliaria	Jaén - España	-	50,00	50,00	-	1.854	-
CARTERA PERSEIDAS, S.L.	Gestora de Sociedades	Madrid - España	11,82	-	11,82	862	606	(56)
IB OPCO HOLDING, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - España	-	43,59	43,59	2.521.597	2.690	(40)
INMACOR DESARROLLOS, S.A. DE CV	Inmobiliaria	Playa del Carmen, Quintana Roo - México	-	72,57	72,57	46.333	17.477	(2.050)
INMOBILIARIA PIEDRA BOLAS, S.A. DE CV	Inmobiliaria	Playa del Carmen, Quintana Roo - México	-	72,57	72,57	193.783	297.625	(48.892)
METRO HOUSE INVEST, S.L.	Promoción inmobiliaria	Palma Mallorca - España	-	50,00	50,00	-	6.902	(412)
O2 CENTRO WELLNESS GRANADA, S.L.	Ocio y Deportes	Granada - España	50,00	-	50,00	9.596	3.407	410
PLAYA PARAISO MAYA, S.A. DE CV	Inmobiliaria	Playa del Carmen, Quintana Roo - México	-	72,57	72,57	179.064	187.098	(21.806)
PROMOCIONES Y PROYECTOS MURCILOR, S.L.	Promoción inmobiliaria	Murcia - España	50,00	-	50,00	46.228	46.810	(1.848)
PROYECTOS Y DESARROLLOS HISPANOMEXICANOS, S.A., DE CV	Inmobiliaria	Playa del Carmen, Quintana Roo - México	-	72,57	72,57	58.848	24.246	53
QUIMANNA HORTAL, S.L EN LIQUIDACIÓN	Promoción inmobiliaria	Barcelona - España	50,00	-	50,00	4.719	11.249	(237)
SOL EDIFICAT PONENT, S.L.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - España	50,00	-	50,00	11.330	36.526	(4.093)
Asociadas								
ALAZOR INVERSIONES, S.A.	Actividades anexas al transporte terrestre	Villaviciosa de Odón (Madrid) - España	-	20,00	20,00	1.090.644	1.320.725	12.836
ARRENDADORA FERROVIARIA, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - España	29,07	-	29,07	305.762	306.347	1
CARTAGENA JOVEN, S.L.	Promoción inmobiliaria	Murcia - España	30,00	-	30,00	11.807	11.625	(906)
CASAS DEL MAR LEVANTE, S.L EN LIQUIDACIÓN	Promoción inmobiliaria	Alicante - España	33,33	-	33,33	6.096	21.506	(145)
CIUTAT SAVALL, S.L EN LIQUIDACIÓN	Promoción inmobiliaria	Baleares - España	-	45,00	45,00	4.378	10.502	(1)
COTTON SOUTH, S.L.	Fabricación de pasta papelerá	Granada - España	-	30,00	30,00	33.181	23.356	(207)
FALSTACEN, S.L.	Explotación hotelera	Granada - España	24,10	-	24,10	17.996	15.933	(120)
FERROMOVIL 3000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - España	30,00	-	30,00	454.691	430.568	(757)
FERROMOVIL 9000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - España	30,00	-	30,00	294.060	275.652	(622)
GESTIO DE MITJANS DE PAGAMENT, S.L EN LIQUIDACIÓN	Medios de Pago	Baleares - España	20,00	-	20,00	-	2	-
INFORMATION TECHNOLOGY NOSTRUM, S.L.	Proyectos tecnológicos	Madrid - España	9,97	-	9,97	6.728	6.654	47
INVERSIONES INMOBILIARIAS SAGIB, S.L EN LIQUIDACIÓN	Inmobiliaria	Baleares - España	-	41,94	41,94	-	906	-
MONTEBLANCO DESARROLLO INMOBILIARIO, S.L.	Promoción inmobiliaria	Sevilla - España	35,00	-	35,00	5.823	13.896	(8.884)
MURCIA EMPRENDE, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE REGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.	Sociedad de Capital Riesgo	Murcia - España	28,68	-	28,68	4.175	26	(201)
NEWCOVAL, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - España	-	50,00	50,00	739	653	(7)
NUEVA VIVIENDA JOVEN DE MURCIA, S.L EN LIQUIDACIÓN	Promoción inmobiliaria	Murcia - España	49,89	-	49,89	37	737	(22)
PARQUE TECNOLÓGICO FUENTE ÁLAMO, S.A.	Promoción inmobiliaria	Murcia - España	-	22,54	22,54	2.894	2.665	(2.204)
PLAN AZUL 07, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - España	31,60	-	31,60	310.220	285.449	4.377
RESIDENCIAL NAQUERA GOLF, S.A.	Inmobiliaria	Valencia - España	-	23,75	23,75	7.501	9.224	9
RIVIERA 2012, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - España	33,00	-	33,00	-	23	(1)
ROYACTURA, S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas de Madrid (Madrid) - España	-	45,00	45,00	46.680	54.530	-
SERALICAN, S.L.	Alimentación	Ingenio (Las Palmas de Gran Canarias) - España	40,00	-	40,00	6.972	5.883	(479)
S'ESTEL NOU PALMA, S.L EN LIQUIDACIÓN	Inmobiliaria	Baleares - España	-	45,03	45,03	378	1.757	354
SHARE CAPITAL, S.L.	Inmobiliaria	Paterna (Valencia) - España	-	43,02	43,02	15.379	87.152	(3.743)
URBANIZADORA FUENTE DE SAN LUIS, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - España	9,90	15,56	25,46	13.224	87.565	(61.853)
URBANIZADORA MARINA DE COPE, S.L EN LIQUIDACIÓN	Promoción inmobiliaria	Madrid - España	20,00	-	20,00	46.847	7	28
URBANO DIVERTIA, S.L.	Actividades inmobiliarias	Murcia - España	25,00	-	25,00	11.827	11.453	1.212
VEHÍCULO DE TENENCIA Y GESTIÓN 9, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - España	22,87	19,79	42,66	1.048	1.048	11.328

(*) Últimos datos disponibles no auditados

Anexo IV - Fondos de titulización

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Titulización préstamos BANCAJA 3	-	60.915
Titulización préstamos BANCAJA 4	-	95.415
Titulización préstamos BANCAJA 5	98.014	115.068
Titulización préstamos BANCAJA 6	232.591	270.679
Titulización préstamos AyT HIPOTECARIO IV	-	10.177
AyT.11 F.T.H	11.173	-
Total baja balance de situación	341.778	552.254

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017		31/12/2016	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Titulización préstamos RMBS I	767.551	2049	817.798	2049
Titulización préstamos RMBS II	676.669	2049	726.082	2049
Titulización préstamos RMBS III	1.338.979	2050	1.406.437	2050
Titulización préstamos RMBS IV	1.017.216	2050	1.089.033	2050
Titulización préstamos ICO-FTVPO I	-	2050	125.684	2050
Titulización préstamos MADRID RESIDENCIAL I	446.662	2051	471.283	2051
Titulización préstamos MADRID RESIDENCIAL II	402.838	2049	423.783	2049
Titulización préstamos MBS BANCAJA 1	-	2033	47.953	2033
Titulización préstamos BANCAJA 7	304.094	2034	346.799	2034
Titulización préstamos FTPYME BANCAJA 3	-	2034	19.878	2034
Titulización préstamos BANCAJA 8	354.149	2034	395.942	2034
Titulización préstamos MBS BANCAJA 2	121.549	2035	141.587	2035
Titulización préstamos BANCAJA 9	538.871	2040	592.762	2040
Titulización préstamos MBS BANCAJA 3	185.580	2040	209.282	2040
Titulización préstamos PYME BANCAJA 5	-	2035	59.716	2035
Titulización préstamos BANCAJA 10	1.042.921	2046	1.124.435	2046
Titulización préstamos MBS BANCAJA 4	523.296	2050	586.240	2050
Titulización préstamos BANCAJA 11	897.592	2047	960.111	2047
Titulización préstamos BANCAJA 13	1.660.790	2048	1.756.276	2048
Titulización préstamos MBS BANCAJA 6	429.623	2048	474.635	2048
Titulización préstamos BANCAJA-BVA VPO 1	138.022	2047	160.957	2047
Titulización préstamos MBS BANCAJA 7	-	2059	572.725	2059
Titulización préstamos MBS BANCAJA 8	279.969	2060	295.102	2060
AYT HIPOTECARIO MIXTO II	26.921	2036	7.886	2036
Ay T C.MURCIA Hipotecario I	61.334	2035	-	-
Ay T C.MURCIA Hipotecario II	64.304	2036	-	-
AyT ICO-VPO C.MURCIA FTA	53.914	2036	-	-
AyT ICO FTVPO I	30.972	2049	-	-
AyT C. Colaterales I	40.512	2047	-	-
AyT Hipotecario Mixto V, F.T.A.	71.034	2041	-	-
AyT Hipotecario Mixto I, F.T.A.	13.903	2033	-	-
AyT Hipotecario Mixto III, F.T.A.	37.411	2035	-	-
AyT C.GRANADA Colaterales Empresas I	107.987	2037	-	-
TDA 22 - MIXTO, FTA	14.965	2044	-	-
TDA 27, FTA	68.164	2047	-	-
CEP 1 TDA	2.940	2043	-	-
CEP 2 TDA	1.748	2045	-	-
CEP FTGENCAT 1 TDA	4.089	2049	-	-
CEP PYMES 1 TDA	6.163	2045	-	-
TDA 20 - MIXTO, FTA	144.548	2036	-	-
TDA SA NOSTRA Empresas 1, FTA	15.373	2040	-	-
TDA SA NOSTRA Empresas 2, FTA	54.269	2051	-	-
Total balance de situación	11.946.922		12.812.386	

Anexo V - Composición de Pasivos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda emitidos

La composición de este epígrafe de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

(en miles de euros)

TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	2017		2016		Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Tipo de garantía otorgada (2)
			Nominal	Tipo de interés anual	Nominal			
Valores representativos de deuda emitidos								
Bono Bancaja 14/02/17	euro	2017	-	4,38%	500.000		BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Bono Bankia 2015-1	euro	2017	-	1,5%	125.300		BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Bono Bankia 2015-2	euro	2017	-	1,5	158.900		BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Bono CM EMTN 2008-2 14/05/18	euro	2018	25.000	EUR 3M+0,98%	25.000		BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Bono Bancaja 22/05/18	euro	2018	50.000	1,50%	50.000		BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-2	euro	2018	434	EUR 6M+3,50%	1.303		-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-4	euro	2018	435	EUR 6M+ 2,75%	1.303		-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-5	euro	2018	337	EUR 6M+3,00%	1.012		-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-7	euro	2018	1.857	EUR 6M+ 2,75%	3.714		-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-8	euro	2018	1.576	EUR 6M+ 2,75%	2.102		-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-14	euro	2018	764	EUR 6M+ 2,35%	1.528		-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-17	euro	2018	1.937	EUR 6M+ 2,35%	3.874		-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-19	euro	2018	1.007	EUR 6M+ 2,35%	2.013		-	Garantía Personal Bankia
Bono Bankia 2014-1	euro	2019	1.000.000	3,50%	1.000.000		BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-11	euro	2020	863	EUR 6M+ 2,75%	1.727		-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-15	euro	2020	3.782	EUR 6M+ 2,35%	5.042		-	Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-20	euro	2020	1.635	EUR 6M+ 2,35%	2.180		-	Garantía Personal Bankia
Bono Senior Granada	euro	2022	30.000	Cupón ligado a la inflación	-		BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Bono CM 16/06/23	euro	2023	172.000	5,75%	172.000		BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Bono CM 29/12/28	euro	2028	65.000	4,76%	65.000		BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Bono Caymadrid (2)	euro	2032	5.740	Irregulares y cupón cero	-		BBB (high)	Garantía Personal Bankia
Cédula Hipotecaria CM 25/05/18	euro	2018	2.060.000	4,25%	2.060.000		AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria CM 28/06/19	euro	2019	1.600.000	5,00%	1.600.000		AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria BMN 4ª Emisión	euro	2019	1.300.000	EUR 12M + 5,00%	-		AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria BMN 5ª Emisión	euro	2019	500.000	3,125%	-		AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria Bankia 2016-1	euro	2021	1.000.000	0,88%	1.000.000		AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria CM 26/04/22	euro	2022	1.500.000	4,50%	1.500.000		AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria Bankia 2015-2	euro	2022	1.250.000	1,125%	1.250.000		AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria Bankia 2014-1	euro	2023	2.500.000	EUR 1M+1,40%	2.500.000		AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria Bankia 2016-2	euro	2023	1.000.000	1,00%	1.000.000		AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria CM 03/02/25	euro	2025	2.000.000	4,00%	2.000.000		AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria Bankia 2015-1	euro	2025	1.285.500	1%	1.285.500		AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria Bankia 2014-2	euro	2027	2.500.000	EUR 1M+1,40%	2.500.000		AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Cédula Hipotecaria Bankia 2014-3	euro	2028	2.500.000	EUR 1M+1,40%	2.500.000		AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria

(en miles de euros)

TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	2017		2016		Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Tipo de garantía otorgada (2)
			Nominal	Tipo de interés anual	Nominal			
Valores representativos de deuda emitidos								
Cédula Hipotecaria CM 24/03/36	euro	2036	2.000.000	4,13%	2.000.000	AAA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
Pagarés de empresa	euro	2017	1.335.000	(3)	1.100.000	R-1 (low)	Garantía Personal Bankia	
Bono Subordinado Bankia 2014-1	euro	2024	1.000.000	4,00%	1.000.000	BB+	Garantía Personal Bankia	
Bono Subordinado Bankia 2017-1	euro	2027	500.000	3,38%	-	BB+	Garantía Personal Bankia	
Bono Bankia AT1	euro	PERP	750.000	6,00%	-	B+	Garantía Personal Bankia	
Bono Subordinado BMN	euro	2026	175.000	9,00%	-	BB+	Garantía Personal Bankia	
Suma			28.117.867		25.417.498			
Autocartera			(9.903.795)		(8.629.296)			
Ajustes por valoración y otros			1.074.156		1.407.477			
Saldos al cierre del ejercicio (coste amortizado)			19.288.228		18.195.679			

- (1) La calificación del bono BN Bankia AT1 es la asignada por S&P Global Ratings a fecha 30 de junio de 2017.
 La calificación de los bonos subordinados BANKIA 2014-1, bono subordinado BMN y bono subordinado BANKIA 2017-1 es de Fitch Ratings de fecha 7 de marzo de 2017.
 La calificación de todas las cédulas hipotecarias (CH) es de la asignada por DBRS el 22 de septiembre de 2017.
 El resto de calificaciones son de DBRS de fecha 5 de julio de 2017.
- (2) Consecuencia de la liquidación de la sociedad Caymadrid.
- (3) Pagarés emitidos con un tipo medio ponderado del +0.03% y un plazo de 360 días.

Anexo VI - Movimiento de emisiones

A continuación, se presenta el detalle de las emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda realizadas en el ejercicio 2017 y 2016 por parte del Banco:

(en millones de euros)

Datos de la Entidad Emisora			Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el ejercicio 2017									
País de residencia	Operación	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Códigos ISIN	Tipo de Valor	Fecha operación	Fecha vencimiento	Mercado donde cotiza	Divisa emisión	Importe emisión / recompras o reembolso	Saldo vivo	Cupón	Tipo de garantía otorgada
España	Emisión	BB+	ES0213307046	Bono Subordinado 2017-1	15/03/17	15/03/27	AIAF	euro	500	500	3,38%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	B+	XS1645651909	BN BANKIA AT1	18/07/17	PERP	AIAF	euro	750	750	6,00%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	BBB (high)	XS0147547177	Bono Caymadrid	06/05/02	01/04/32	B.Luxemburgo	euro	6	6	Irregulares y cupón cero	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB (high)	ES0214977144	12ª Obligaciones Simples	14/02/07	14/02/17	AIAF	euro	500	0	4,38%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307029	Bono Línea ICO de Bankia 2014-2	10/05/14	10/05/18	AIAF	euro	1	0	EUR 6M+3,50%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307045	Bono Línea ICO de Bankia 2014-4	10/06/14	10/06/18	AIAF	euro	1	0	EUR 6M+2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307052	Bono Línea ICO de Bankia 2014-5	10/06/14	10/06/18	AIAF	euro	1	0	EUR 6M+3,00%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307078	Bono Línea ICO de Bankia 2014-7	10/07/14	10/07/18	AIAF	euro	2	2	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307012	Bono Línea ICO de Bankia 2014-8	10/07/14	10/07/20	AIAF	euro	1	2	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307102	Bono Línea ICO de Bankia 2014-11	11/08/14	10/08/18	AIAF	euro	1	1	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307136	Bono Línea ICO de Bankia 2014-14	10/10/14	10/10/18	AIAF	euro	1	1	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307020	Bono Línea ICO de Bankia 2014-15	10/10/14	10/10/20	AIAF	euro	1	4	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307151	Bono Línea ICO de Bankia 2014-17	10/11/14	10/11/18	AIAF	euro	2	2	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307177	Bono Línea ICO de Bankia 2014-19	10/12/14	10/12/18	AIAF	euro	1	1	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307038	Bono Línea ICO de Bankia 2014-20	10/12/14	10/12/20	AIAF	euro	1	2	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB (high)	ES0313307185	BN BANKIA 2015-1	09/10/15	09/10/17	AIAF	euro	125	-	1,5%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB (high)	ES0313307193	BN BANKIA 2015-2	10/11/15	10/11/17	AIAF	euro	159	-	1,5%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB+ RWP	ES0413056021	CH BMN 3ª Emisión	19/12/17	19/12/17	AIAF	euro	400	-	EUR 12M + 4,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Emisión	R-1 (low)	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	euro	1.335	1.335	Varios	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	R-1 (low)	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	Varios	1.100	-	Varios	Garantía Personal Bankia

(1) La calificación del bono BN Bankia AT1 es la asignada por S&P Global Ratings a fecha 30 de junio de 2017. La calificación del bono BN Subordinado Bankia 2017-1 es de Fitch Ratings de fecha 7 de marzo de 2017. La calificación de la cédula hipotecaria CH BMN 3ª Emisión es de Fitch Ratings de fecha 18 de octubre de 2017. El resto de calificaciones son de DBRS de fecha 5 de julio de 2017.

(2) El movimiento por el reembolso de Bono Caymadrid se corresponde con un cambio de emisor deudor. Bankia era garante del bono, y como consecuencia de la liquidación de la sociedad Caymadrid, Bankia pasa a ser deudor directo del Bono Caymadrid.

(en millones de euros)

Datos de la Entidad Emisora				Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el ejercicio 2016									
País de residencia	Operación	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Códigos ISIN	Tipo de Valor	Fecha operación	Fecha vencimiento	Mercado donde cotiza	Divisa emisión	Importe emisión / recompras o reembolso	Saldo vivo	Cupón	Tipo de garantía otorgada	
España	Emisión	AA (high)	ES0413307119	Cédula Hipotecaria Bankia 2016-1	21/01/16	21/01/21	AIAF	euro	1.000	1.000	0,88%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Emisión	AA (high)	ES0413307127	Cédula Hipotecaria Bankia 2016-2	14/03/16	14/03/23	AIAF	euro	1.000	1.000	1,00%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Emisión	AA (high)	ES0413307093	1ª ampliación Cédula Hipotecaria Bankia 2015-1	28/04/16	25/09/25	AIAF	euro	286	1.286	1,00%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Reembolso	BBB (high)	ES0214977094	Bono 4ª emisión obligaciones simples Bancaja	25/01/06	25/01/16	AIAF	euro	500	-	EUR 3M+0,20%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	AA (high)	ES0414977407	Cédula Hipotecaria 20ª emisión Bancaja	10/05/11	10/01/19	AIAF	euro	1.500	-	EUR 1M+2,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Reembolso	AA (high)	ES0414950560	Cédula Hipotecaria 01-1 CM	29/06/01	29/06/16	AIAF	euro	1.000	-	5,75%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Reembolso	BBB (high)	ES0214950232	Bono CM 27/07/16	27/07/10	27/07/16	AIAF	euro	32	-	EUR 3M+0,20%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	AA (high)	ES0414950669	Cédula Hipotecaria 06-3 CM	05/07/06	05/07/16	AIAF	euro	2.644	-	4,25%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Reembolso	AA (high)	ES0414950776	Cédula Hipotecaria CM 05/10/16	05/10/09	05/10/16	AIAF	euro	1.750	-	3,63%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Reembolso	-	ES0313307011	Bono Línea ICO de Bankia 2014-1	10/05/14	10/05/16	AIAF	euro	2	-	EUR 6M+2,30%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307029	Bono Línea ICO de Bankia 2014-2	10/05/14	10/05/18	AIAF	euro	1	1	EUR 6M+3,50%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307037	Bono Línea ICO de Bankia 2014-3	10/06/14	10/06/16	AIAF	euro	2	-	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307045	Bono Línea ICO de Bankia 2014-4	10/06/14	10/06/18	AIAF	euro	1	1	EUR 6M+2,75%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307052	Bono Línea ICO de Bankia 2014-5	10/06/14	10/06/18	AIAF	euro	1	1	EUR 6M+3,00%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307060	Bono Línea ICO de Bankia 2014-6	10/07/14	10/07/16	AIAF	euro	7	-	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307078	Bono Línea ICO de Bankia 2014-7	10/07/14	10/07/18	AIAF	euro	4	4	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0213307012	Bono Línea ICO de Bankia 2014-8	10/07/14	10/07/20	AIAF	euro	1	2	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307086	Bono Línea ICO de Bankia 2014-9	11/08/14	10/08/16	AIAF	euro	3	-	EUR 6M+2,24%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307094	Bono Línea ICO de Bankia 2014-10	11/08/14	10/08/16	AIAF	euro	17	-	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307102	Bono Línea ICO de Bankia 2014-11	11/08/14	10/08/18	AIAF	euro	1	2	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307110	Bono Línea ICO de Bankia 2014-12	10/09/14	10/09/16	AIAF	euro	2	-	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307128	Bono Línea ICO de Bankia 2014-13	10/10/14	10/10/16	AIAF	euro	2	-	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307136	Bono Línea ICO de Bankia 2014-14	10/10/14	10/10/18	AIAF	euro	1	2	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0213307020	Bono Línea ICO de Bankia 2014-15	10/10/14	10/10/20	AIAF	euro	1	5	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307144	Bono Línea ICO de Bankia 2014-16	10/11/14	10/11/16	AIAF	euro	20	-	EUR 6M+1,55%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307151	Bono Línea ICO de Bankia 2014-17	10/11/14	10/11/18	AIAF	euro	2	4	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307169	Bono Línea ICO de Bankia 2014-18	10/12/14	10/12/16	AIAF	euro	1	-	EUR 6M+ 1,55%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307177	Bono Línea ICO de Bankia 2014-19	10/12/14	10/12/18	AIAF	euro	1	2	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0213307038	Bono Línea ICO de Bankia 2014-20	10/12/14	10/12/20	AIAF	euro	1	2	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia	
España	Emisión	R-1 (low)	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	euro	1.100	1.098	Varios	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	R-1 (low)	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	Varios	745	2	Varios	Garantía Personal Bankia	

(1) Las calificaciones de las cédulas hipotecarias se corresponde con la asignada por DBRS, con fecha del 23 de septiembre de 2016. El resto de calificaciones se corresponde con las asignadas por DBRS, con fecha del 8 de julio de 2016, a la deuda a largo plazo y corto plazo de la Entidad.

Anexo VII - Información relativa al Mercado Hipotecario

A 31 de diciembre de 2017, Bankia tiene emitidas cédulas hipotecarias (negociables y no negociables) que se encuentran reconocidas en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance de situación (Nota 18), no habiendo emitido bonos hipotecarios. Estos títulos hipotecarios se rigen, principalmente, por lo establecido en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y adicionalmente, por lo dispuesto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada ley.

Manifestaciones del Consejo de Administración de Bankia, S.A. relativas a la existencia de las políticas y procedimientos requeridos por la normativa aplicable

En cumplimiento de lo requerido por la normativa aplicable, el Consejo de Administración de Bankia indica que esta entidad dispone de las políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades realizadas en el Mercado Hipotecario, siendo responsable dicho Consejo de Administración del cumplimiento de la normativa del Mercado Hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen, entre otros aspectos, (i) los criterios aplicados relativos a la relación que debe existir entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como la influencia de la existencia de otras garantías suplementarias y los criterios aplicados en la selección de entidades de valoración; (ii) relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la existencia de los procedimientos encaminados a la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia, y (iii) evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos.

En lo que se refiere al Mercado Hipotecario y la legislación que le resulta aplicable, Bankia cuenta en lo que respecta a los dos grandes ámbitos que abarca, activo y pasivo, con políticas y procedimientos de riesgos hipotecarios adecuados, para el control y cómputo de la cartera hipotecaria y de los límites de endeudamiento en esta materia.

Respecto al activo, existen políticas de concesión de riesgos hipotecarios que se materializan a través de las decisiones adoptadas por las diversas instancias del Banco previstas en el sistema de facultades y delegaciones implantado.

El Banco cuenta con un Marco de Políticas de Riesgo de Crédito que ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Bankia el 21 de diciembre de 2017, y que consta de los siguientes documentos: i) Manual de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito, que recoge aspectos tales como principios generales que deben regir la declaración de políticas en materia de riesgo de crédito así como regula los procesos de aprobación, seguimiento y control, actuación ante incumplimientos y difusión de políticas, y ii) Declaración General de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito, que recoge los criterios generales sobre políticas, métodos y procedimientos que aplicarán en la concesión, renovación, seguimiento y recuperación de operaciones de riesgo de crédito, así como en la clasificación de los riesgos según su posible deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para su adecuada cobertura. Adicionalmente, el Marco de Políticas de Riesgo de Crédito incluye los siguientes documentos: iii) Criterios Específicos de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito y iv) Criterios Específicos de Estimación y Cobertura de Riesgo de Crédito.

La gobernanza del Marco de Políticas de Riesgo de Crédito establece que el Consejo de Administración aprueba el Manual de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito y la Declaración General de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito (realizado el 21 de diciembre de 2017), estableciendo un esquema de delegación, en el Comité de Riesgos, del gobierno de los criterios específicos desarrollados por segmento y producto (incluyendo los específicos para las carteras asociadas al mercado hipotecario) para la concesión y modificación de operaciones, para la documentación de operaciones, de seguimiento, de recuperaciones, y de valoración de garantías admisibles. También establece un esquema de delegación en el Comité de Provisiones del desarrollo de los criterios específicos para la clasificación y cobertura del riesgo de crédito. Dicha delegación dota al Marco de Políticas de una mayor flexibilidad en la definición y actualización de criterios específicos, permitiendo con ello una mejor capacidad de adaptación, así como una mejor precisión de los criterios que han de regir los procesos de admisión, seguimiento y recuperación de las operaciones de riesgo.

A este respecto, el Comité de Riesgos y el Comité de Provisiones, en el ejercicio de sus delegaciones, han revisado y actualizado respectivamente durante el año el documento Criterios Específicos de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito y el documento Criterios Específicos de Políticas, Métodos y Procedimientos de Clasificación y Cobertura de Riesgo de Crédito, adaptando los criterios específicos de ambos documentos a la estrategia y apetito al riesgo de la Entidad, a la finalización de los compromisos adquiridos en el Plan de Reestructuración así como a requerimientos normativos.

Los criterios incluidos son de obligado cumplimiento por el Comité resultante de aplicar las facultades a la operación por lo que será la instancia que en facultades figure quien deba responsabilizarse del cumplimiento de Políticas en la sanción de la operación.

Como criterios generales para la concesión se encuentran los asociados al riesgo del acreditado, entre los que se incluyen principalmente la capacidad de pago del acreditado, sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados en garantía, que se consideran vías de recobro alternativas.

Adicionalmente se consideran los criterios asociados a la operación, entre los que se tienen en cuenta principalmente, la adecuación de la financiación acorde al perfil de riesgo del cliente y la adecuación del producto a la finalidad.

Las políticas específicas para la cartera hipotecaria establecen consideraciones sobre el valor de tasación asociado al préstamo como punto de corte en la propuesta de concesión.

La gestión del riesgo de esta cartera se basa en una metodología de scoring vinculante aprobada por el Supervisor y con seguimiento específico de los puntos de corte asociados a la estructura de decisión.

Otros puntos fundamentales son los plazos máximos de las operaciones y la tipología de productos comercializados por el Banco.

Dentro de las directrices marcadas en las políticas de riesgo de crédito, se reconocen las garantías inmobiliarias condicionadas al cumplimiento de ciertos requisitos como que sean primera carga y cumplan con criterios de valoración adaptados a las exigencias de la normativa vigente.

Como base de la gestión de los posibles desequilibrios entre los flujos de la cartera hipotecaria y los títulos emitidos, de forma periódica se procede a la revisión de los parámetros básicos de dichas carteras, y se informa periódicamente a las agencias de calificación crediticia, al objeto de la emisión y seguimiento de los títulos emitidos.

A efectos de control, contabilización y cómputo existen sistemas informáticos que permiten su registro y seguimiento, así como el grado de cumplimiento de los requisitos del mercado hipotecario a efectos de computabilidad como cartera elegible para el endeudamiento del Banco en esta materia.

Asimismo, respecto al pasivo y de conformidad con su estrategia de financiación existente en cada momento a la luz de la cartera hipotecaria viva, el Banco toma decisiones de emisión de valores hipotecarios que cuentan con registros que le permiten emitir y computar dentro del límite de endeudamiento en esta materia que establece la legislación del Mercado Hipotecario.

Información sobre la cobertura y privilegios que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por Bankia

Tal y como señala la normativa vigente, el capital y los intereses de las cédulas hipotecarias emitidas por Bankia están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de Bankia, sin perjuicio de su responsabilidad patrimonial universal. Adicionalmente al mencionado derecho de crédito garantizado del tenedor, las cédulas llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento, confiriendo a sus tenedores el carácter de acreedores singularmente privilegiados frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas hipotecarias y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación, si existiesen, de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

En la Nota 18 se incluyen los saldos correspondientes a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por Bankia. Adicionalmente, en el Anexo V se detallan de manera individualizada los valores correspondientes a las cédulas hipotecarias negociables emitidas por Bankia, así como su plazo de vencimiento, divisa y tipo de interés de referencia.

Por otro lado, se presenta a continuación el valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2017 y 2016 emitidas por Bankia, con independencia de que se encuentren contabilizadas o no en el pasivo del Banco (en este último caso, por el hecho de que no se hayan colocado a terceros o porque hayan sido recompradas por Bankia) negociables y no negociables, atendiendo a su plazo de vencimiento residual y distinguiendo, para aquellas contabilizadas por Bankia como valores representativos de deuda, entre las emitidas mediante oferta pública y sin ella, junto con los valores nominales agregados de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión hipotecaria emitidos por Bankia y vigentes a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

(en miles de euros)

TÍTULOS HIPOTECARIOS	Valor nominal	Vencimiento residual medio (meses)	Valor nominal	Vencimiento residual medio (meses)
	31/12/2017		31/12/2016	
Bonos hipotecarios emitidos	-		-	
De los cuales: reconocidos en el pasivo	-		-	
Cédulas hipotecarias emitidas	30.496.742		26.474.290	
De las cuales: reconocidas en el pasivo	20.585.292		17.862.840	
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública⁽¹⁾	14.095.500		13.595.500	
Vencimiento residual hasta un año	2.060.000		-	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	2.000.000		2.060.000	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-		1.500.000	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	3.750.000		1.000.000	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	4.285.500		7.035.500	
Vencimiento residual mayor de diez años	2.000.000		2.000.000	
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones⁽¹⁾	8.900.000		7.600.000	
Vencimiento residual hasta un año	-		-	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	1.400.000		-	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-		100.000	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-		-	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	5.000.000		2.500.000	
Vencimiento residual mayor de diez años	2.500.000		5.000.000	
Depósitos⁽²⁾	7.501.242		5.278.790	
Vencimiento residual hasta un año	1.138.387		715.000	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	1.012.830		538.387	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	417.917		490.537	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	1.610.186		611.875	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	2.331.922		1.327.991	
Vencimiento residual mayor de diez años	990.000		1.595.000	
Participaciones hipotecarias emitidas	447.582	226	5.703	118
Emitidas mediante oferta pública	442.891	111	-	-
Resto de emisiones	4.691	115	5.703	118
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	11.156.104	380	12.469.042	252
Emitidos mediante oferta pública	371.061	132	-	-
Resto de emisiones	10.785.043	248	12.469.042	252

(1) Estas cédulas se encuentran contabilizadas formando parte de la rúbrica "Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos" de los balances de situación a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 adjuntos (véase Nota 18).

(2) Estas cédulas se encuentran contabilizadas formando parte de las rúbricas "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito" y "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" de los balances de situación a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 adjuntos (véase Nota 18).

El valor nominal, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios, distinguiendo aquellos potencialmente elegibles y los que no lo son, se presentan en la tabla siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Saldos disponibles (valor nominal) (2)	
	31/12/2017	31/12/2016
Total préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias (1)	463.187	378.858
<i>De los que:</i>		
Potencialmente elegibles (3)	251.209	262.179
No elegibles	211.978	116.679

(1) A 31 de diciembre de 2017 y 2016 Bankia no tiene emitidos bonos hipotecarios.

(2) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación ("Loan to value") no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. Incluye también los saldos que sólo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(3) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real decreto 716/2009.

En relación a las operaciones activas, en la tabla siguiente se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2017 y 2016, del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias emitidas por Bankia (tal y como se ha indicado anteriormente, Bankia no tenía emitidos a estas fechas bonos hipotecarios), indicando la totalidad de los préstamos y créditos que resultan elegibles sin considerar los límites establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril y aquellos que resultan elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el mencionado artículo 12 del citado Real Decreto 716/2009 son computables para la emisión de títulos hipotecarios.

Este importe se presenta, tal y como requiere la normativa aplicable, como la diferencia entre el valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas en favor de Bankia y pendientes de cobro (incluidos, en su caso, los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria), aunque se hayan dado de baja del balance de situación, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario, menos los préstamos y créditos hipotecarios transferidos a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, con independencia de si se han dado o no de baja del activo, y los afectos en garantía de financiaciones recibidas (para los préstamos y créditos hipotecarios transferidos, también se indica el importe contabilizado en el activo del balance de situación):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Valor nominal	
	31/12/2017	31/12/2016
Total préstamos	86.829.591	74.100.105
Participaciones hipotecarias emitidas	598.318	339.482
<i>De los cuales: préstamos reconocidos en el activo</i>	<i>447.582</i>	<i>5.703</i>
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	11.347.071	12.687.487
<i>De los cuales: préstamos reconocidos en el activo</i>	<i>11.156.104</i>	<i>12.469.042</i>
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	74.884.202	61.073.136
Préstamos no elegibles	17.201.071	14.297.406
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	8.958.092	6.525.254
Resto de préstamos no elegibles	8.242.979	7.772.152
Préstamos elegibles	57.683.131	46.775.730
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	57.683.131	46.775.730
Importes no computables ⁽¹⁾	137.686	127.593
Importes computables	57.545.445	46.648.137

(1) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y de cédulas hipotecarias.

A continuación, se presenta la conciliación entre los préstamos computables y las cédulas hipotecarias emitidas, aportando además los datos de capacidad de emisión y porcentaje de sobrecolateralización:

(en miles de euros)	Valor nominal	
	31/12/2017	31/12/2016
CONCEPTOS		
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009, son computables para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios	57.545.445	46.648.137
Límite de emisiones = 80% de los préstamos y créditos hipotecarios que sean computables	46.036.356	37.318.510
Cédulas hipotecarias emitidas	30.496.742	26.474.290
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (1) (Nota 3.2)	15.539.614	10.844.220
Promemoria:		
Porcentaje de sobrecolateralización de la cartera	246%	231%
Porcentaje de sobrecolateralización de la cartera elegible computable	189%	176%

(1) A 31 de diciembre de 2017, existen cédulas hipotecarias por 9.911.450 miles de euros retenidas en el balance de situación por lo que la capacidad de emisión sería de 25.451.064 miles de euros (8.611.450 miles de euros a 31 de diciembre de 2016 con una capacidad de emisión de 19.455.670 miles de euros).

A continuación se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias por parte de Bankia y el de aquellos préstamos y créditos que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, a 31 de diciembre de 2017 y de 2016, desglosados atendiendo a (i) si han sido originados por Bankia, si son derivados de subrogaciones de acreedor y los restantes; (ii) si están denominados en euros o en otras divisas; (iii) si están en situación de normalidad en el pago y los restantes; (iv) según su vencimiento medio residual; (v) si son a tipo fijo, variable o mixto; (vi) si se trata de operaciones destinadas a personas jurídicas y físicas que las dediquen a su actividad empresarial (con desglose de la parte vinculada a promoción inmobiliaria) y las operaciones destinadas a hogares; (vii) si la garantía consiste en activos/edificios terminados (distinguiendo los de uso residencial, comercial y restantes), activos/edificios en construcción (con idéntico desglose al de los edificios terminados) o terrenos (diferenciando entre urbanizados y otros), con indicación de las operaciones que cuenten con garantía de viviendas de protección oficial, incluso en proyecto:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias		De los cuales: préstamos elegibles	
	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
TOTAL	74.884.202	61.073.136	57.683.131	46.775.730
ORIGEN DE LAS OPERACIONES	74.884.202	61.073.136	57.683.131	46.775.730
Originadas por la entidad	66.635.981	51.995.063	49.669.527	37.980.377
Subrogadas de otras entidades	626.905	704.659	616.659	692.648
Resto	7.621.316	8.373.414	7.396.945	8.102.705
MONEDA	74.884.202	61.073.136	57.683.131	46.775.730
Euro	74.722.365	60.829.889	57.683.131	46.775.730
Resto de monedas	161.837	243.247	-	-
SITUACIÓN EN EL PAGO	74.884.202	61.073.136	57.683.131	46.775.730
Normalidad en el pago	69.985.081	55.434.203	57.045.994	45.670.423
Otras situaciones	4.899.121	5.638.933	637.137	1.105.307
VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL	74.884.202	61.073.136	57.683.131	46.775.730
Hasta diez años	11.471.291	8.698.993	8.105.231	6.085.122
Más de diez años y hasta veinte años	27.554.158	20.637.981	23.850.714	17.946.128
Más de veinte años y hasta treinta años	21.284.509	17.672.332	18.004.785	15.181.521
Más de treinta años	14.574.244	14.063.830	7.722.401	7.562.959
TIPOS DE INTERÉS	74.884.202	61.073.136	57.683.131	46.775.730
Tipo de interés fijo	3.555.730	815.835	2.502.093	335.780
Tipo de interés variable	64.411.079	52.811.236	50.026.518	40.975.686
Tipo de interés mixto	6.917.393	7.446.065	5.154.520	5.464.264
TITULARES	74.884.202	61.073.136	57.683.131	46.775.730
Personas jurídicas y empresarios individuales (actividades empresariales)	19.875.776	17.933.731	12.340.187	11.415.304
<i>De las cuales: construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>1.480.192</i>	<i>1.164.982</i>	<i>623.439</i>	<i>614.920</i>
Resto de hogares	55.008.426	43.139.405	45.342.944	35.360.426
TIPO DE GARANTÍA	74.884.202	61.073.136	57.683.131	46.775.730
Activos/edificios terminados	74.408.813	60.707.931	57.664.447	46.775.410
Viviendas	62.764.150	51.896.738	51.999.393	42.798.276
<i>De las cuales: viviendas de protección oficial</i>	<i>1.730.175</i>	<i>1.303.577</i>	<i>1.355.300</i>	<i>895.408</i>
Oficinas y locales comerciales	2.674.505	48.600	1.679.725	19.375
Restantes edificios y construcciones	8.970.158	8.762.593	3.985.329	3.957.759
Activos/edificios en construcción	86.099	38.749	5.636	320
Viviendas	57.196	32.030	4.392	320
<i>De las cuales: viviendas de protección oficial</i>	<i>-</i>	<i>76</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Oficinas y locales comerciales	6.171	-	1.193	-
Restantes edificios y construcciones	22.732	6.719	51	-
Terrenos	389.290	326.456	13.048	-
Suelo urbano consolidado	46.210	2.715	8.794	-
Resto de terrenos	343.080	323.741	4.254	-

El valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles a 31 de diciembre de 2017 y de 2016, desglosado en función de los porcentajes que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario de los bienes hipotecados ("loan to value" en su terminología inglesa), se muestra en la siguiente tabla:

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible ("Loan to value")				Total
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	
Préstamos elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias					57.683.131
Sobre vivienda	14.736.178	20.837.728	16.429.879	-	52.003.785
Sobre resto de bienes	3.012.057	2.667.289			5.679.346

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible ("Loan to value")				Total
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	
Préstamos elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias					46.775.730
Sobre vivienda	12.068.207	16.881.964	13.848.426	-	42.798.597
Sobre resto de bienes	2.316.101	1.661.032			3.977.133

Los movimientos de los valores nominales de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias son los que se detallan a continuación:

(en miles de euros)

MOVIMIENTOS	31/12/2017		31/12/2016	
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo de apertura	46.775.730	14.297.406	49.677.136	17.202.196
Bajas en el periodo	(4.983.519)	(2.438.343)	(5.060.593)	(4.828.971)
Principal vencido cobrado en efectivo	(129.053)	(418.089)	(22.856)	(6.047)
Cancelaciones anticipadas	(1.250.337)	(836.309)	(1.284.676)	(1.061.747)
Subrogaciones por otras entidades	-	-	-	-
Resto de bajas	(3.604.129)	(1.183.945)	(3.753.061)	(3.761.177)
Altas en el periodo	3.444.271	1.811.290	2.159.187	1.924.181
Originadas por la entidad	1.990.789	1.387.254	896.826	1.427.627
Subrogaciones de otras entidades	2.298	-	3.713	820
Resto de altas	1.451.184	424.036	1.258.648	495.734
Altas por combinación de negocios	12.446.649	3.530.718	-	-
Saldo de cierre	57.683.131	17.201.071	46.775.730	14.297.406

Por último, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen activos de sustitución que respalden las emisiones de cédulas del Banco.

Anexo VIII - Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España

1. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por el Banco a 31 de diciembre de 2017 y 2016 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas por riesgo de crédito realizada a dicha fecha (1):

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía (2)	Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)	994.106	280.178	(319.507)
Del que: Dudoso	592.161	232.577	(300.932)
Pro-memoria:			
Activos fallidos (4)	544.936		

Pro-memoria:

(en miles de euros)

Conceptos	Valor contable
1. Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (5)	116.578.641
2. Total activo (negocios totales)	215.043.906
3. Cobertura genérica total (negocios totales) (3)	(797.931)

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realiza de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, que si el deudor se trata de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluyen en este cuadro. Y si el deudor es una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(2) Es el importe de la diferencia entre el importe de las exposiciones y el importe máximo de las garantías reales y personales sin riesgo apreciable que puede considerarse a efectos del cálculo del deterioro.

(3) Es el importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura genérica por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como normales conforme a lo señalado en el Anejo IX de la Circular 4/2004, correspondiente a su actividad total (negocios totales).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por el Banco (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallidos".

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance de situación después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía (2)	Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)	781.366	294.594	(286.516)
Del que: Dudoso	462.900	235.669	(273.319)

Pro-memoria:

Activos fallidos (4)	357.933		
----------------------	---------	--	--

Pro-memoria:

(en miles de euros)

Conceptos	Valor contable
1. Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (5)	98.869.230
2. Total activo (negocios totales)	191.007.733
3. Cobertura genérica total (negocios totales) (3)	(677.668)

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realiza de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, que si el deudor se trata de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluyen en este cuadro. Y si el deudor es una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(2) Es el importe de la diferencia entre el importe de las exposiciones y el importe máximo de las garantías reales y personales sin riesgo apreciable que puede considerarse a efectos del cálculo del deterioro.

(3) Es el importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura genérica por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como normales conforme a lo señalado en el Anejo IX de la Circular 4/2004, correspondiente a su actividad total (negocios totales).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por el Banco (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallidos".

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance de situación después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2017 y 2016 registrada por el Banco:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria: Importe bruto	
	31/12/2017	31/12/2016
1. Sin garantía inmobiliaria	63.769	27.283
2. Con garantía inmobiliaria (1)	930.337	754.083
2.1. Edificios y otras construcciones terminados (2)	698.686	609.259
2.1.1. Vivienda	403.724	268.636
2.1.2. Resto	294.962	340.623
2.2. Edificios y otras construcciones en construcción (2)	39.993	31.363
2.2.1. Vivienda	29.754	28.911
2.2.2. Resto	10.239	2.452
2.3. Suelo	191.658	113.461
2.3.1. Suelo urbano consolidado	111.742	89.129
2.3.2. Resto de suelo	79.916	24.332
Total	994.106	781.366

(1) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(2) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

2. Crédito a los hogares para adquisición de vivienda. Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España)

A continuación, se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por el Banco (negocios en España):

(miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017		31/12/2016	
	Importe bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	68.943.183	3.980.561	60.229.807	3.258.959
Sin hipoteca inmobiliaria	619.923	23.739	572.566	2.449
Con hipoteca inmobiliaria	68.323.260	3.956.822	59.657.241	3.256.510

Por su parte, a continuación, se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), de aquellas operaciones registradas por entidades de crédito integradas en el Grupo (negocios en España):

31 de diciembre de 2017

(miles de euros)

CONCEPTOS	Rangos de LTV					Total
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
Importe bruto	14.356.158	21.357.353	20.087.604	6.316.183	6.205.962	68.323.260
Del que: dudosos	127.768	220.178	455.416	720.586	2.432.874	3.956.822

31 de diciembre de 2016

(miles de euros)

CONCEPTOS	Rangos de LTV					Total
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
Importe bruto	12.327.285	18.927.742	18.620.028	5.365.809	4.416.377	59.657.241
Del que: dudosos	127.475	196.187	368.776	529.993	2.034.079	3.256.510

3. Información sobre activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

El Banco, con el objetivo de desinvertir sus activos adjudicados con el menor impacto posible en la cuenta de resultados, encargó a Haya Real Estate la tarea de gestionar, administrar y comercializar los activos adjudicados del Banco, bajo la supervisión de la Dirección de Gestión Inmobiliaria.

Para mantener los activos en condiciones óptimas para su venta y asegurar el control de los gastos que generan, se realiza tanto el seguimiento técnico como el control y gestión de la facturación y de los gastos de mantenimiento derivados de su permanencia en cartera. Además, se contempla el mantenimiento de los contratos de alquiler sobre activos de la cartera y la gestión de las situaciones ocupacionales sobre los activos.

También se ocupan de las actividades derivadas de la comercialización: atención al cliente, revisión de los activos publicados y gestión de las ofertas, a través de los distintos canales de venta: red de oficinas, mediadores, web, eventos y ferias y su fuerza directa de venta.

Durante el año 2017 se ha continuado avanzando en diferentes proyectos y acciones que han permitido tener un mejor y más profundo conocimiento de la cartera, lo que unido a un incremento del esfuerzo de ventas ha permitido continuar reduciendo el stock de activos inmobiliarios.

Las políticas generales para la gestión de activos adjudicados del Banco se resumen en:

- El volumen de activos adjudicados, con independencia de su titularidad (dentro del balance de las entidades, sociedades constituidas a tal efecto, vehículos...) hace necesario abordar desde un primer momento las medidas necesarias para su gestión, con el único objetivo de desinvertir con el menor impacto posible en la cuenta de resultados.
- La puesta en valor de los activos adjudicados está orientada en primer lugar a la venta y, secundariamente, al alquiler en situaciones concretas vinculadas al Fondo Social de la Vivienda y/o alquileres especiales. En el caso de los activos singulares (edificios singulares, oficinas, locales comerciales, naves industriales y suelos) la política general es la venta.
- Política de transparencia en todas las transacciones que garantice la oferta pública del activo.
- Políticas de fijación de precios de los activos y facultades delegadas. Venta según Sistema de Facultades vigente en cada momento.
- Política general de no exclusividad en la mediación para venta de activos.
- Valoración de ofertas de venta para activos en cualquier situación.
- La comercialización se realizará por todos los canales establecidos: oficinas de la red, web, Subastas, Córneres, Mediadores, ferias y eventos, etc.

Los principios y las políticas de precios para la cartera de activos inmobiliarios se resumen en:

- **Transparencia:** todos los activos disponibles para la venta se publican en el portal www.haya.es con sus precios de venta al público.
- **Referencias para la fijación de precios:** tomarán como referencias los precios de los testigos comparables, el valor de tasación de cada activo, los informes de los Mediadores y el valor en libros.
- **Activos singulares:** sus precios tendrán como primera referencia el valor de tasación actualizado, no obstante, la complejidad de la comercialización de estos activos requerirá negociaciones individuales observando para ello las mismas referencias antes citadas.
- **Adecuación a las variaciones del mercado de vivienda:** revisión y adecuación dinámica de los precios en función de la evolución del mercado inmobiliario. Periódicamente se revisarán los precios actualizando tasaciones y observando la normativa al efecto así como la evolución de los índices oficiales del mercado de la vivienda.
- **Eventos especiales:** en ferias u otro tipo de exposiciones temporales, se podrán publicar precios más atractivos sólo para ese periodo.
- **Alquileres:** los activos inmobiliarios se alquilarán con una renta aprobada por el Comité preceptivo que contemplará siempre una rentabilidad mínima en función del valor del activo a alquilar.

A continuación, se presenta el detalle de los activos adjudicados del Banco (negocios en España) al 31 de diciembre de 2017 y 2016 atendiendo a su naturaleza (a):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Valor bruto (b)	Correcciones de valor por deterioro de activos	Valor bruto (b)	Correcciones de valor por deterioro de activos
	31/12/2017		31/12/2016	
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (c)	787.673	(312.211)	339.275	(95.585)
1.1. Edificios y otras construcciones terminados	350.615	(92.866)	261.623	(68.056)
1.1.1. Vivienda	290.539	(77.505)	196.594	(52.226)
1.1.2. Resto	60.076	(15.361)	65.029	(15.830)
1.2. Edificios y otras construcciones en construcción	65.278	(32.844)	24.407	(6.818)
1.2.1. Vivienda	63.693	(32.703)	23.730	(6.263)
1.2.2. Resto	1.585	(141)	677	(555)
1.3. Terrenos	371.780	(186.501)	53.245	(20.711)
1.3.1. Terrenos urbanizados	159.319	(72.408)	39.898	(16.617)
1.3.2. Resto de suelo	212.461	(114.093)	13.347	(4.094)
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	2.930.388	(1.079.605)	2.144.276	(734.800)
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pagos de deuda (d)	1.081.884	(261.795)	554.044	(128.186)
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	9.383	(5.418)	1.413	(1.413)
5. Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (e)	3.904.327	(3.120.862)	3.898.052	(3.097.700)
6. Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (e)	46	-	48.430	(7.909)

(a) Se incluirán los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas por la entidad relativas a sus negocios en España, así como las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(b) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(c) Se incluirán todos los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria con independencia del sector y actividad económica principal de la empresa o empresario individual que entregó el activo.

(d) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria ni de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda.

(e) Se registrarán todas las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

En los cuadros anteriores se incluyen los saldos correspondientes a los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda, con la excepción citada en la nota (a), que el Banco mantiene clasificados, atendiendo a su finalidad última, (principalmente) en el capítulo "Activos no corrientes en venta" y en el epígrafe "Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias" de los balances de situación a dichas fechas.

4. Garantías financieras recibidas y concedidas en relación a la exposición inmobiliaria

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre 2017 y 2016 de los importes del valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías, entendiendo por valor de las garantías el importe máximo de la garantía que pueda considerarse excepto para los que garantizan los riesgos dudosos que será su valor razonable.

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Valor de las garantías reales	720.618	583.938
Valor de otras garantías	-	-
Total	720.618	583.938

El siguiente cuadro muestra las garantías concedidas al 31 de diciembre 2017 y 2016 en relación con la construcción y promoción inmobiliaria, esto es, el importe que debe de pagar el Banco si se ejecutara la garantía concedida, y que, podría ser superior que el importe registrado en el pasivo del balance de situación.

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2017	31/12/2016
Garantías financieras concedidas	42.539	28.574
Importe registrado en el pasivo del balance de situación	3.059	460

Anexo IX - Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Como parte de su política de gestión del riesgo el Grupo ha realizado operaciones de renegociación de activos en las que se ha procedido a modificar las condiciones originalmente pactadas con los deudores en cuanto a plazos de vencimiento, tipos de interés, garantías aportadas, etc.

Los procesos de refinanciación y reestructuración de deuda tienen como finalidad adecuar la financiación a la capacidad actual del cliente para hacer frente a sus compromisos de pago, dotándolo de la suficiente estabilidad financiera que asegure la continuidad y funcionamiento del acreditado o su grupo. Para ello es necesario tomar medidas que se adapten al origen del problema, bien sea de naturaleza sistémica (impactan por igual a todos los segmentos y acreditados, como subidas de tipo de interés) o específica (impactan y requieren medidas individuales y estructurales para cada caso).

Las políticas generales en materia de refinanciaciones pueden resumirse en los puntos siguientes:

- La refinanciación, reestructuración, renovación o renegociación de operaciones deben siempre perseguir la resolución del problema y, de ningún modo, su ocultación o diferimiento en el tiempo, si esto último no se apoya en una probabilidad razonable de que el acreditado pueda mejorar su situación económica en el futuro.
- La toma de decisiones de una operación de estas características requiere realizar un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de manera que las nuevas condiciones financieras puedan adaptarse a su capacidad de pago real. Es igualmente importante valorar, además de la capacidad, la voluntad y el compromiso del cliente por seguir haciendo frente a sus obligaciones de pago exigiendo, por ejemplo, en el caso de empresas la aportación de fondos a los accionistas o garantías adicionales.
- Deben reconocerse inmediatamente las cantidades que se estimen irrecuperables.
- La refinanciación o reestructuración de las operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpe su morosidad, hasta que, transcurrido un periodo de cura, pueda verificarse la capacidad y voluntad del cliente para hacer frente a sus obligaciones en el calendario previsto, o bien se aporten nuevas garantías eficaces.

Desde un punto de vista de gestión, en los casos que se recurre a la refinanciación, especialmente en el ámbito minorista, se canaliza a través de productos específicos que permiten:

- Garantizar la identificación de las refinanciaciones.
- Establecer condiciones económicas homogéneas en toda la red y dentro de los límites que se consideran asumibles y consistentes con las Políticas de Riesgos.

Con objeto de garantizar el éxito de la refinanciación o reestructuración es de suma importancia identificar el problema antes incluso de que llegue a manifestarse. Ello requiere una gestión anticipada que se soporta en los siguientes instrumentos:

- En el ámbito de empresas, los clientes se clasifican según niveles de seguimiento, aplicando criterios tanto objetivos como subjetivos y atendiendo a la situación particular del cliente o del sector al que pertenece. El nivel determina el modelo de gestión y las facultades, enfocando la actividad de seguimiento a los clientes más vulnerables. Así, la refinanciación puede convertirse en el instrumento necesario de un programa financiero que permita garantizar la viabilidad del cliente aun cuando éste no haya empezado a incumplir sus compromisos de pago.
- En el ámbito de particulares, se utilizan modelos de comportamiento y alerta temprana con los que no sólo se identifican las operaciones potencialmente vulnerables, aunque se encuentren al corriente de pago, sino que, además, se generan propuestas concretas de refinanciación, de acuerdo con la situación del cliente y siguiendo un orden de prelación que responde a las preferencias del Grupo entre las distintas posibilidades de refinanciación que se podrían plantear (por ejemplo, evitando incorporar carencias).

En lo que se refiere al tratamiento contable de las reestructuraciones y refinanciaciones, el Grupo sigue lo establecido en la Circular 4/2004 modificada en el ejercicio 2016 y que está alineada con las guías y recomendaciones de la EBA y el Banco Central Europeo. Para ello se establecen determinadas reglas para la clasificación en origen, así como los criterios generales que han de darse para que una exposición reestructurada o refinanciada pueda considerarse curada y, por tanto, pueda reclasificarse a un nivel de riesgo inferior.

Se presumirá que existe una reestructuración o refinanciación cuando:

- La totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo Dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 30 días sin dicha modificación.
- Simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.

- Cuando la Entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación en relación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Los criterios para la clasificación de las operaciones refinanciadas, de refinanciación o reestructuradas son los siguientes:

- Para exposiciones no significativas (particulares, microempresas y empresas que no sean objeto de análisis individualizado) se clasificarán en función de las siguientes variables:

Esfuerzo	Carencia de capital			Refinanciación ⁽²⁾ con origen procedencia dudoso
	<=24 meses		>24 meses	
	Quita ⁽¹⁾ No	Quita ⁽¹⁾ Si		
<= 50%	Vigilancia especial	Dudoso	Dudoso	Dudoso
> 50%	Dudoso	Dudoso	Dudoso	Dudoso

(1) Quitas que superen el % de cobertura establecido por el Banco de España en el Anejo IX de la Circular 4/2016.

(2) Se clasificará dudosa si la operación refinanciada es dudosa en el momento de la refinanciación o si la operación refinanciada se clasificó dudosa en el momento inicial, en caso contrario se clasificará según el resultado del análisis general aplicable a todas las refinanciaciones.

- Para los clientes que se analicen de forma individualizada la clasificación se realizará en función del resultado del análisis, atendiendo principalmente a la capacidad de pago del cliente y considerando también los periodos de carencia o los acuerdos sobre quitas y deuda sostenible.

Adicionalmente se han establecido criterios de cura para que las operaciones refinanciadas cambien su clasificación de riesgo, de acuerdo con el siguiente esquema.

- Las operaciones refinanciadas que se clasifiquen como dudosas permanecerán en dicha categoría hasta que:
 - o Hayan transcurrido al menos 1 año desde la última de las siguientes fechas:
 - Fecha de la refinanciación.
 - Fin de la carencia.
 - Fin del desembolso
 - Fecha de la última entrada en dudoso.
 - o No estar en litigio ni en concurso.
 - o Estar al corriente de pago.
 - o El cliente no tenga otras operaciones en dudoso.
 - o No haber tenido impagos en el último año de más de 90 días.
 - o Haber cumplido con los compromisos de pago tras la refinanciación por un importe igual o superior que el importe impagado objeto de la refinanciación.
- Las operaciones refinanciadas que se clasifiquen como vigilancia especial permanecerán en dicha categoría hasta que:
 - o Hayan transcurrido al menos 2 años desde la última de las siguientes fechas:
 - Fecha de la refinanciación.
 - Fecha fin de la carencia.
 - Fecha fin del desembolso.
 - Fecha última salida desde dudoso.
 - o Estar al corriente de pago
 - o El cliente no tenga otras operaciones en vigilancia especial, dudoso o fallido.
 - o Haber cumplido con compromisos de pago tras la refinanciación por un importe igual o superior que el importe impagado objeto de la refinanciación.
 - o Adicionalmente, se exigen una serie de condiciones que evidencien que no hay dificultad de pago.

Una vez que las operaciones cumplen con los criterios anteriores se clasifican como riesgo normal, saliendo del ámbito de clasificación, cura y presentación recogidos en el presente anexo, independientemente de su seguimiento a efectos de gestión del riesgo de crédito.

A continuación, se presenta el importe bruto de las operaciones de refinanciación con detalle de su clasificación como saldo dudoso, así como sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)														
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidos al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	85	44.135	2.712	85.358	80.330	1.865	(28.248)	37	4.810	2.394	42.001	40.696	-	(22.596)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	48	394.463	18	11.912	11.618	14	(119.436)	39	369.815	10	1.291	1.005	14	(119.374)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	9.698	3.033.945	8.798	2.744.542	1.965.258	267.866	(2.171.626)	6.930	2.107.346	5.026	1.754.557	1.200.286	145.601	(2.102.256)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.834	316.756	1.863	476.797	312.669	32.916	(420.667)	1.752	311.512	978	368.694	220.557	26.225	(416.541)
Resto de hogares	22.496	409.804	45.892	5.854.773	4.753.091	42.568	(1.018.239)	15.390	321.011	21.611	2.797.723	2.183.772	12.005	(965.967)
Total	32.327	3.882.347	57.420	8.696.585	6.810.297	312.313	(3.337.549)	22.396	2.802.982	29.041	4.595.572	3.425.759	157.620	(3.210.193)
Corrección de valor por deterioro colectiva							(1.672.964)							
Corrección de valor por deterioro específica							(1.664.585)							
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)														
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidos al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidos al riesgo de crédito		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
					Garantía inmobiliaria						Resto de garantías reales		Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	353	118.570	2.366	44.063	42.516	-	(14.936)	22	69.115	2.365	34.865	34.156	-	(14.936)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	120	111.459	21	34.230	9.742	16	(34.263)	34	9.981	11	24.437	829	16	(19.422)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	9.415	4.264.887	3.677	2.055.626	1.389.051	106.666	(2.688.338)	6.198	3.060.502	2.913	1.516.230	1.126.349	17.604	(2.620.759)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.326	533.529	571	184.878	145.854	-	(538.136)	560	466.440	524	178.404	139.735	-	(533.877)
Resto de hogares	23.391	488.244	23.320	3.437.785	2.785.360	354	(860.605)	16.478	385.750	15.105	2.167.173	1.760.408	311	(830.357)
Total	33.279	4.983.160	29.384	5.571.704	4.226.669	107.036	(3.598.142)	22.732	3.525.348	20.394	3.742.705	2.921.742	17.931	(3.485.474)
Corrección de valor por deterioro colectiva							(1.467.296)							
Corrección de valor por deterioro específica							(2.130.846)							
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Los movimientos de los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

(en miles de euros)

Conceptos	2017	2016
Saldo contable al principio del periodo	6.956.722	18.794.336
(+) Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	1.261.322	1.620.082
(-) Amortizaciones de deuda	(121.909)	(179.850)
(-) Adjudicaciones	(145.369)	(166.925)
(-) Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(60.984)	(47.168)
(+/-) Otras variaciones	(1.037.022)	(13.063.753)
Altas por combinación de negocio	2.388.623	-
Saldo contable al final del periodo (*)	9.241.383	6.956.722

(*) La variación del deterioro de valor acumulado en el ejercicio 2017 ha sido de 260.593 miles de euros (820.219 miles de euros en el ejercicio 2016).

Otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España

En el cuadro siguiente se presenta información sobre la concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica. Actividad total (a):

Al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

ACTIVIDAD	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	13.824.427	7.849.276	5.807.936	107.609	59.606
Administraciones Públicas	37.613.393	31.955.093	5.543.774	6.836	107.690
Administración Central	31.857.665	26.223.184	5.543.774	6.836	83.871
Otras Administraciones Públicas	5.755.728	5.731.909	-	-	23.819
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	29.130.157	27.285.433	1.806.845	25.451	12.428
Sociedades no financieras y empresarios individuales(actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	45.455.837	41.713.967	2.858.168	739.751	143.951
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	1.936.420	1.927.865	4.908	2	3.645
Construcción de obra civil	1.530.957	1.251.255	162.531	83.695	33.476
Resto de finalidades	41.988.460	38.534.847	2.690.729	656.054	106.830
Grandes empresas (c)	22.123.847	19.323.483	2.274.124	480.218	46.022
Pymes y empresarios individuales (c)	19.864.613	19.211.364	416.605	175.836	60.808
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad) (e)	80.154.128	78.662.560	1.078.529	86.173	326.866
Viviendas	70.201.130	68.749.774	1.051.922	82.831	316.603
Consumo	4.146.430	4.138.880	4.335	1.247	1.968
Otros fines	5.806.568	5.773.906	22.272	2.095	8.295
TOTAL	206.177.942	187.466.329	17.095.252	965.820	650.541

(a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance.

El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas

El importe de las garantías concedidas es el valor nominal.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.ª2.e) de la Circular 4/2004.

Al 31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

ACTIVIDAD	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	16.125.003	8.690.560	7.282.990	126.752	24.701
Administraciones Públicas	36.734.367	31.022.132	5.659.009	5.581	47.645
Administración Central	30.949.563	25.248.146	5.659.009	5.581	36.827
Otras Administraciones Públicas	5.784.804	5.773.986	-	-	10.818
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	26.316.156	23.808.487	2.471.528	17.515	18.626
Sociedades no financieras y empresarios individuales(actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	38.080.752	35.131.795	2.084.146	710.588	154.223
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	1.582.770	1.577.837	3.840	53	1.040
Construcción de obra civil	2.770.782	2.690.266	79.819	594	103
Resto de finalidades	33.727.200	30.863.692	2.000.487	709.941	153.080
Grandes empresas (c)	19.448.127	17.152.123	1.665.095	563.987	66.922
Pymes y empresarios individuales (c)	14.279.073	13.711.569	335.392	145.954	86.158
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad) (e)	68.410.647	67.386.096	724.477	61.160	238.914
Viviendas	61.555.009	60.553.269	707.530	59.256	234.954
Consumo	3.213.073	3.209.752	1.693	711	917
Otros fines	3.642.565	3.623.075	15.254	1.193	3.043
TOTAL	185.666.925	166.039.070	18.222.150	921.596	484.109

(a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance.

El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas

El importe de las garantías concedidas es el valor nominal.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.ª2.e) de la Circular 4/2004.

Al 31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

Conceptos	Total (*)	Comunidades autónomas									
		Andalucía	Canarias	Castilla-León	Cataluña	Madrid	Comunidad Valenciana	La Rioja	Murcia	Baleares	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	7.849.276	365.349	48	329	254	3.863.321	2.302.369	9	151.722	15	1.165.860
Administraciones Públicas	31.955.093	361.097	56.633	622.470	401.681	1.921.529	681.340	102.202	97.164	372.241	1.115.552
Administración Central	26.223.184		-	-							
Otras Administraciones Públicas	5.731.909	361.097	56.633	622.470	401.681	1.921.529	681.340	102.202	97.164	372.241	1.115.552
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	27.285.433	34.165	1.392	3.252	333.279	26.222.832	263.756	538	52.255	23.126	350.838
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	41.713.967	3.303.953	1.463.045	1.178.523	4.973.121	15.171.003	5.676.607	339.162	2.195.061	2.038.710	5.374.782
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.927.865	191.215	53.985	41.366	198.974	711.983	313.870	12.148	157.827	90.000	156.497
Construcción de obra civil	1.251.255	50.032	11.847	4.687	234.876	590.821	41.251	905	18.447	31.839	266.550
Resto de finalidades	38.534.847	3.062.706	1.397.213	1.132.470	4.539.271	13.868.199	5.321.486	326.109	2.018.787	1.916.871	4.951.735
Grandes empresas	19.323.483	804.448	491.918	306.602	2.270.318	9.721.199	1.801.268	81.725	692.106	579.753	2.574.146
Pymes y empresarios individuales	19.211.364	2.258.258	905.295	825.868	2.268.953	4.147.000	3.520.218	244.384	1.326.681	1.337.118	2.377.589
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	78.662.560	10.124.627	3.233.761	2.406.570	9.107.628	24.320.459	12.503.544	695.877	4.785.955	4.154.555	7.329.584
Viviendas	68.749.774	8.855.014	2.719.396	2.155.933	8.254.325	21.104.710	10.759.632	597.790	3.923.588	3.628.446	6.750.940
Consumo	4.138.880	337.026	365.963	159.936	236.724	1.479.887	840.880	43.703	144.876	156.886	372.999
Otros fines	5.773.906	932.587	148.402	90.701	616.579	1.735.862	903.032	54.384	717.491	369.223	205.645
TOTAL	187.466.329	14.189.191	4.754.879	4.211.144	14.815.963	71.499.144	21.427.616	1.137.788	7.282.157	6.588.647	15.336.616

(*) Incluye los siguientes epígrafes del balance de situación: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de pérdidas por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

Conceptos	Total (*)	Comunidades autónomas									
		Andalucía	Canarias	Castilla-León	Cataluña	Madrid	Comunidad Valenciana	La Rioja	Murcia	Baleares	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	8.690.560	379.453	176	979	183.297	7.425.579	32.032	86	1	46	668.911
Administraciones Públicas	31.022.132	95.635	77.116	58.885	360.026	4.428.180	407.425	13.021	33.948	39.799	259.951
Administración Central	25.248.146	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	5.773.986	95.635	77.116	58.885	360.026	4.428.180	407.425	13.021	33.948	39.799	259.951
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	23.808.487	807	279	687	431.401	22.099.793	419.117	460	299	1.125	854.519
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	35.131.795	1.920.818	1.202.005	1.154.019	4.609.257	15.079.142	4.581.497	357.342	543.855	714.908	4.968.952
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.577.837	64.466	46.714	46.170	123.658	868.941	305.499	9.578	28.314	13.813	70.684
Construcción de obra civil	2.690.266	163.157	252.248	69.422	583.631	727.340	452.161	61.783	23.328	60.742	296.454
Resto de finalidades	30.863.692	1.693.195	903.043	1.038.427	3.901.968	13.482.861	3.823.837	285.981	492.213	640.353	4.601.814
Grandes empresas	17.152.123	729.349	207.937	293.434	2.242.275	9.363.222	1.081.265	77.267	250.182	356.098	2.551.094
Pymes y empresarios individuales	13.711.569	963.846	695.106	744.993	1.659.693	4.119.639	2.742.572	208.714	242.031	284.255	2.050.720
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	67.386.096	5.591.447	3.336.911	2.495.643	9.105.779	25.389.664	11.445.647	728.819	775.213	1.525.426	6.991.547
Viviendas	60.553.269	5.357.871	2.853.872	2.283.638	8.487.579	22.041.327	10.204.559	647.615	735.062	1.432.910	6.508.836
Consumo	3.209.752	142.763	398.211	171.144	225.848	1.033.215	762.582	50.571	13.032	43.263	369.123
Otros fines	3.623.075	90.813	84.828	40.861	392.352	2.315.122	478.506	30.633	27.119	49.253	113.588
TOTAL	166.039.070	7.988.160	4.616.487	3.710.213	14.689.760	74.422.358	16.885.718	1.099.728	1.353.316	2.281.304	13.743.880

(*) Incluye los siguientes epígrafes del balance de situación: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de pérdidas por deterioro.

Asimismo, se incluye el importe de toda la financiación con garantía real distribuida en función de los porcentajes del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (Loan to value) al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

31 de diciembre de 2017

(en miles de euros)

CONCEPTOS	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Loan to value				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	5.448.660	302.161	145.583	97.302	119.274	141.769	53.736	35.663
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2.218.887	89.966	395.909	16.836	33.352	19.357	407	415.923
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	34.408.993	9.803.506	5.578.428	4.856.999	3.165.724	1.954.710	785.266	4.619.235
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	830.289	697.937	1.793	190.970	145.284	206.621	54.906	101.949
Construcción de obra civil	859.848	75.690	699.013	304.492	219.383	133.560	26.004	91.264
Resto de finalidades	32.718.856	9.029.879	4.877.622	4.361.537	2.801.057	1.614.529	704.356	4.426.022
Grandes empresas	14.647.279	1.501.166	4.217.805	1.414.021	431.009	242.190	148.067	3.483.684
Pymes y empresarios individuales	18.071.577	7.528.713	659.817	2.947.516	2.370.048	1.372.339	556.289	942.338
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	79.950.761	73.406.760	77.634	16.425.027	22.909.865	21.454.371	6.442.349	6.252.782
Viviendas	70.201.130	69.589.296	12.086	15.252.973	21.890.036	20.704.108	6.096.310	5.657.955
Consumo	4.146.430	293.215	9.664	88.577	77.862	55.735	30.089	50.616
Otros fines	5.603.201	3.524.249	55.884	1.083.477	941.967	694.528	315.950	544.211
TOTAL	122.027.301	83.602.393	6.197.554	21.396.164	26.228.215	23.570.207	7.281.758	11.323.603
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	9.241.383	7.367.845	339.561	1.166.677	1.592.644	1.906.729	1.145.426	1.895.930

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Loan to value				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	5.215.796	199.097	152.316	23.211	35.495	44.575	45.781	202.351
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2.068.434	75.476	118.342	5.841	7.469	13.637	3.057	163.814
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	28.394.391	7.253.923	4.858.419	2.161.203	2.163.765	1.853.872	890.225	5.043.277
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	616.908	513.542	734	122.856	114.642	135.613	98.457	42.708
Construcción de obra civil	2.770.782	2.253.554	302.038	539.124	672.380	654.566	249.213	440.309
Resto de finalidades	25.006.701	4.486.827	4.555.647	1.499.223	1.376.743	1.063.693	542.555	4.560.260
Grandes empresas	13.475.074	703.248	3.864.648	447.658	251.827	94.649	96.967	3.676.795
Pymes y empresarios individuales	11.531.627	3.783.579	690.999	1.051.565	1.124.916	969.044	445.588	883.465
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	68.406.405	62.416.172	44.599	13.993.549	20.272.677	19.842.102	5.322.925	3.029.518
Viviendas	61.555.008	60.876.178	520	13.472.050	19.770.570	19.505.156	5.223.169	2.905.753
Consumo	3.213.073	124.748	30.294	60.688	38.668	22.694	11.320	21.672
Otros fines	3.638.324	1.415.246	13.785	460.811	463.439	314.252	88.436	102.093
TOTAL	104.085.026	69.944.668	5.173.676	16.183.804	22.479.406	21.754.186	6.261.988	8.438.960
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	6.956.722	4.750.750	799.904	1.037.524	1.209.996	1.192.870	496.841	1.613.423

Anexo X - Relación de agentes e información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio

Información al 31 de diciembre de 2017

Agentes de Bankia, S.A. que pueden formalizar y/o negociar operaciones en nombre de la entidad (según CBE 4/2010, Norma primera, apartado 1)	
Nombre o denominación	Domicilio
Mapfre Familiar, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Ctra. Pozuelo a Majadahonda, 52 – 28220 (Majadahonda - Madrid)
Cooperativa Comercial Agraria de Totana (COATO)	Ctra. De Mazarrón, s/n 30850 (Murcia)
Oesia Servicios Agencia Financiera, S.L.	Avda. del Este, 60 Polígono Ind. Cabezo Cortado 30100 Espinardo (Murcia)
Agentes de Bankia, S.A. que únicamente comercializan productos y servicios, sin poder formalizar y/o negociar operaciones en nombre de la entidad (según CBE 4/2010, Norma primera, apartado 2)	
Nombre o denominación	Domicilio
Saturno Javier Rodríguez Tarno	Travesía de Muriago, 9 - 39400 (Los Corrales de Buelna - Cantabria)
Inversiones Confidence Capital, S.L.	C/ General Arrando, 12 - 28010 (Madrid)
ESF Consultores 2010, S.L.	C/ Antonio Belón, 1 - 29602 (Marbella - Málaga)
Inversiones Peix, S.L.	C/ Sant Elies 9 Despatx 95 – 08006 (Barcelona)
Fernando Herrerías Miera	C/ Luis Martínez, 27 – 39005 (Santander – Cantabria)
Asesoramiento Financiero y Patrimonial, S.L.	C/ Orense, 32 – 28020 (Madrid)

Anexo XI – Otra información

Servicio de atención al cliente

El Consejo de Administración del Banco aprobó en su reunión del 16 de junio de 2011 el “Reglamento para la defensa del cliente de Bankia, S.A. y de su Grupo”, que fue posteriormente actualizado en su reunión del 25 de julio de 2012. Este Reglamento contempla, entre otros aspectos, que el Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A. atenderá y resolverá las quejas y reclamaciones que le sean presentadas por quienes reciban los servicios financieros de todas las sociedades financieras del Grupo Bankia, al que pertenece el Banco, y a las que se extiende el ámbito de aplicación del mismo (Bankia, S.A. y entidades del Grupo a las que resulta de aplicación lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras).

De esta manera, en virtud de lo dispuesto en la indicada Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, las siguientes entidades del Grupo Bankia se encuentran sujetas a las obligaciones y deberes que a este respecto requiere dicha Orden, centralizándose la atención y resolución de reclamaciones a través del Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A.:

Entidad

Bankia, S.A.

Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.

Bankia Pensiones, S.A., E.G.F.P.

Segurbankia, S.A., Correduría de Seguros del Grupo Bankia

El Banco cumple las obligaciones y deberes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

A continuación, se presentan los principales datos relativos a reclamaciones de clientes del Banco durante los ejercicios 2017 y 2016:

31 de diciembre de 2017

Entidad	N.º reclamaciones recibidas	N.º reclamaciones admitidas a trámite	N.º reclamaciones desestimadas (1)	N.º reclamaciones resueltas desfavorablemente al cliente	N.º reclamaciones resueltas a favor del cliente	N.º reclamaciones resueltas informando al cliente
Bankia, S.A.	104.434	102.905	1.529	72.090	12.321	18.703

(1) Expedientes desestimados de los entrados en 2017.

31 de diciembre de 2016

Entidad	N.º reclamaciones recibidas	N.º reclamaciones admitidas a trámite	N.º reclamaciones desestimadas	N.º reclamaciones resueltas desfavorablemente al cliente	N.º reclamaciones resueltas a favor del cliente	N.º reclamaciones resueltas informando al cliente
Bankia, S.A.	34.924	32.725	2.199	5.736	14.454	12.069

Por su parte, se incluye a continuación un detalle de la tipología del total de reclamaciones resueltas durante los ejercicios 2017 y 2016:

Tipología de las reclamaciones	Número de reclamaciones	
	31/12/2017 ⁽¹⁾	31/12/2016
Operaciones de activo	80.116	7.081
Operaciones de pasivo	11.446	14.027
Otros productos bancarios	4.091	3.752
Servicios de cobro y pago	1.958	2.249
Servicios de inversión	701	3.012
Seguros y Fondos de Pensiones	786	858
Varios	4.016	3.479
Total	103.114	34.458

(1) No incluidas las desestimadas.

Finalmente, a continuación, se presenta información sobre las reclamaciones pendientes de resolución por parte de Bankia al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Entidad	Número de reclamaciones	
	31/12/2017 ⁽¹⁾	31/12/2016
Bankia, S.A. (1)	1.890	2.139

(1) Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 existen 710 reclamaciones pendientes de resolución procedentes de la combinación de negocios entre el Banco y BMN (véase Nota 1.16).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente Bankia (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a Bankia, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Banco, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado. No se incluye tampoco información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado o los acreedores por operaciones de arrendamiento financiero que no tienen la consideración de acreedores comerciales.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Grupo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación, se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información requerida por la mencionada normativa al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

(en días)

CONCEPTO	2017	2016
Ratio de operaciones pagadas	9,9	10,34
Ratio operaciones pendientes de pago	11,73	14,06
Periodo medio pago de proveedores	9,98	10,45

(en miles de euros)

CONCEPTO	2017	2016
Importe total pagos realizados	656.136	674.653
Importe total pagos pendientes	26.675	20.554

A efectos de la elaboración de la información anterior, se han eliminado los pagos correspondientes a créditos y débitos entre empresas españolas del Grupo.

BANKIA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE 2017

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. ASPECTOS DESTACADOS DEL EJERCICIO 2017	2
2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MODELO DE NEGOCIO	8
2.1. Breve descripción del Grupo Bankia y su estructura organizativa	8
2.2. Gobierno corporativo	9
2.3. Modelo de negocio	17
3. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	25
3.1. Entorno económico y financiero	25
3.2. Evolución financiera en 2017	27
3.3. Datos relevantes	28
3.4. Evolución de las principales magnitudes del balance	29
3.5. Evolución de la cuenta de resultados	38
4. MEDIDAS ALTERNATIVAS DEL RENDIMIENTO	47
5. ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ	49
6. GESTIÓN DE CAPITAL, SOLVENCIA Y APALANCAMIENTO	53
7. GESTIÓN DEL RIESGO	60
8. ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS	77
9. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES DE AGENCIAS DE RATING	78
10. EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL	81
11. INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS	82
12. POLÍTICA DE DIVIDENDOS	85
13. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA	85
14. PREVISIONES Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO	93
15. OTRA INFORMACIÓN: ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	95
16. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE	127
17. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	127

El presente informe se ha elaborado siguiendo las recomendaciones de la “Guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas”, publicada por la CNMV en septiembre de 2013.

1.- ASPECTOS DESTACADOS DEL EJERCICIO 2017

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes que resumen cuál ha sido la evolución de Bankia, S.A. (en adelante “Bankia”) en el ejercicio 2017.

1.1.- Fin del Plan de Reestructuración

El 31 de diciembre de 2017 finalizó oficialmente el Plan de Reestructuración que se aprobó a finales de 2012 por las autoridades europeas para recapitalizar Bankia mediante la aportación de fondos públicos. Antes de finalizar el año 2015, la Entidad había cumplido, con dos años de antelación sobre la fecha prevista, los objetivos recogidos en el Plan.

Los compromisos acordados con las autoridades en el marco del Plan de Reestructuración restringían el crecimiento no orgánico, así como la actividad de Bankia fuera del ámbito de la banca minorista. Una vez finalizado con éxito el Plan, estas restricciones desaparecen, con lo que a partir de enero de 2018 Bankia podrá competir en igualdad de condiciones con el resto de entidades del sector financiero español. En este nuevo escenario, la Entidad trabaja sobre un segundo plan estratégico 2018-2020 en el que el principal reto de futuro para Bankia será situar la rentabilidad por encima del coste de sus fondos propios y, al mismo tiempo, ofrecer servicios de calidad y valor añadido a su base de clientes.

1.2.- Bankia se fusiona con BMN y refuerza su posición competitiva en España

El 14 de septiembre de 2017 las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de Bankia y Banco Mare Nostrum (en adelante BMN) aprobaron el proceso de integración de ambas entidades, en virtud del cual Bankia ha acometido la fusión por absorción de BMN. El valor otorgado a BMN fue de 825 millones de euros (0,41 veces su valor tangible en libros al cierre de 2016). El 8 de enero quedó inscrita en el Registro Mercantil de Valencia la escritura de fusión por absorción, otorgada el 29 de diciembre de 2017, así como la ampliación de capital de Bankia mediante la emisión de 205,6 millones de nuevas acciones de un euro de valor nominal cada una que se entregaron a los accionistas de BMN para ejecutar la fusión entre ambas entidades. La fecha de toma de control efectivo fue el 28 de diciembre de 2017, tomándose el 1 diciembre de 2017 como la fecha de conveniencia a partir de la cual las operaciones de BMN se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de Bankia.

La integración consolida a Bankia como cuarta entidad en el mercado español por volumen de activos y se produce en un momento de perspectivas positivas para el sistema financiero, tanto por el crecimiento esperado del negocio como por la previsible evolución de los tipos de interés. Adicionalmente, la operación permite a los accionistas de ambas partes beneficiarse de una significativa generación de valor a través de las sinergias esperadas. Tanto Bankia como

BMN tienen un modelo de negocio enfocado a la banca minorista y un perfil de clientes similar, lo que resulta en un gran potencial de sinergias por reducción de duplicidad de costes manteniendo el riesgo de integración limitado. Concretamente, se estima que la reducción de costes recurrentes (antes de impuestos) alcance los 155 millones de euros en el año 2020.

Por otra parte, la complementariedad geográfica de la base de clientes y red de oficinas aumenta su diversificación y alcance, afianzando una sólida posición competitiva para la entidad resultante, que además se beneficiará de un mejor rating. En particular, el encaje estratégico de la fusión pasa por la generación de mayores ingresos, principalmente en el margen de intereses y las comisiones, ya que, al ser BMN la franquicia líder en regiones donde Bankia está poco presente, proporcionará un incremento significativo de escala y base de clientes en estas zonas.

Bankia espera obtener un retorno esperado de la inversión (ROIC) del 12% en el año 2020 y un crecimiento del ROE de aproximadamente 120 puntos básicos en esa misma fecha.

1.3.- Se amplía la base accionarial de Bankia y continúa la devolución al Estado de las ayudas públicas recibidas

La confianza generada por Bankia en los mercados ha posibilitado que BFA Tenedora de Acciones S.A.U. (en adelante “BFA”), principal accionista de Bankia, completara en 2017 la venta de una parte de su participación directa en el capital del banco a inversores institucionales. En concreto, el 12 de diciembre de 2017 BFA vendió 201.553.250 acciones, representativas de un 7% del capital social de Bankia. La operación se llevó a cabo a través de un procedimiento de colocación privada entre inversores cualificados y el importe de la colocación ascendió a 818,3 millones de euros, siendo el precio de venta unitario de 4,06 euros por acción. Los inversores solicitaron acciones por importe de 1.900 millones de euros, lo que supone una sobresuscripción de 2,3 veces respecto a la cuantía ofertada.

Tras esta venta, y una vez contabilizado el canje de acciones por la fusión con BMN, al cierre de diciembre de 2017 BFA mantenía una participación de 1.881.195.830 acciones de Bankia, representativas de un 60,98% de su capital social. Por otra parte, el número de inversores extranjeros en el capital de la Entidad ha pasado desde un 4% tras la ampliación de capital de mayo de 2013 hasta el 23,3% al cierre del ejercicio 2017. Con esta nueva colocación, el *free float* de Bankia alcanza el 39,02%, lo que permite elevar la liquidez del valor en el mercado e incrementar su atractivo para los grandes inversores institucionales.

La operación supone un nuevo avance en el proceso de privatización de Bankia y permite, además, continuar con la devolución de ayudas públicas recibidas por la Entidad. BFA ya realizó una colocación del 7,5% del capital de Bankia en febrero de 2014 por un importe de 1.304 millones de euros. A esta cifra de devolución de ayudas se ha sumado el pago de tres dividendos en los tres años posteriores por un importe bruto total de 820 millones de euros. De este modo, Bankia ha devuelto ya 2.942 millones de euros de las ayudas recibidas entre colocaciones de capital y reparto de dividendos gracias al valor generado por la Entidad en los últimos años.

1.4.- Resultados marcados por la fusión con BMN y el entorno de tipos de interés

Bankia, S.A. ha cerrado el ejercicio 2017 con un resultado de 469 millones de euros, un 34,8% menos que en 2016. Este resultado se explica, en buena medida, por los gastos de integración extraordinarios contabilizados en el cuarto trimestre del año en relación con la fusión con BMN (445 millones de euros). En términos comparativos homogéneos, es decir, sin considerar el efecto de la fusión, Bankia habría obtenido un resultado de 816 millones de euros en 2017, un 7,5% más que en el ejercicio anterior.

El resultado obtenido en 2017 también ha estado marcado por un escenario económico especialmente difícil para los bancos, en el que han persistido los bajos tipos de interés que ya se vieron en 2016. En este entorno complicado, Bankia ha consolidado su nuevo modelo comercial basado en el cliente y ha continuado poniendo el foco en la eficiencia y el control del coste del riesgo, lo que ha permitido al banco incrementar las comisiones (+2,9% en términos comparativos homogéneos sin incluir BMN), contener los gastos de administración (-0,5% sin considerar la fusión con BMN) y contrarrestar gran parte de los efectos de la presión de los bajos tipos de interés sobre el margen de intereses.

1.5.- Un buen año en actividad y recursos administrados gracias al impulso del nuevo modelo comercial

En 2017 se han consolidado los avances en el nuevo modelo comercial enfocado al cliente que se alcanzaron en 2016. En las distintas áreas de negocio se han desarrollado nuevos productos y servicios para mejorar la vinculación de la base de clientes, aprovechando las nuevas tecnologías y trabajando en diferentes niveles de transformación digital, lo que ha implicado un crecimiento significativo de los clientes multicanal y los clientes digitales de Bankia. Como resultado de este proceso, y sin considerar el efecto de la fusión con BMN, al cierre de diciembre de 2017 los clientes multicanal del banco representaban el 40,5% sobre el total de clientes de Bankia, frente al 37,6% de diciembre de 2016 y el 31,5% de diciembre de 2015.

Estos avances en la estrategia comercial se han reflejado en mayores volúmenes de negocio respecto al ejercicio precedente. Por lo que hace referencia a la inversión, han continuado creciendo las nuevas contrataciones de crédito hipotecario (+133,5%) y la financiación a segmentos estratégicos como son pymes (+30,2%) y consumo (+14,6%), manteniendo Bankia unas carteras bien diversificadas y con una calidad crediticia adecuada.

En cuanto a la captación de recursos, ha destacado el favorable comportamiento que han tenido las cuentas corrientes y los recursos fuera de balance (fundamentalmente los fondos de inversión) que, en términos comparativos homogéneos, es decir, excluyendo el impacto de la fusión con BMN, han anotado crecimientos del 14,6% y el 11,8% respectivamente desde diciembre de 2016, captando el trasvase del ahorro de nuestros clientes desde depósitos a plazo.

1.6.- Fortaleza en capital

A cierre de diciembre 2017, la ratio de CET 1 Phase In de Grupo Bankia, incluyendo el resultado generado en el año neto de dividendo que se prevé destinar a reservas, se ha situado en el 14,15%, una vez absorbido el impacto negativo (-283 pbs) que ha supuesto la fusión con BMN, principalmente por la integración de su balance. Este nivel de capital de mayor calidad, sitúa a Grupo Bankia entre las entidades más solventes del sector financiero español, con un exceso de capital de 628 puntos básicos sobre el requerimiento mínimo de capital CET 1 SREP comunicado por el BCE a Grupo Bankia para el ejercicio 2017 (7,875%) y de 559 puntos básicos sobre los requerimientos regulatorios para 2018 (8,563%). El hecho de que Bankia cuente con una posición de capital holgada, muy superior a los mínimos regulatorios, ha evitado a la Entidad la necesidad de acudir a los mercados para financiar la fusión con BMN.

La fortaleza en capital del Grupo está impulsada por su modelo de generación orgánica de capital, en el que la capitalización de beneficios y el crecimiento selectivo en los segmentos de negocio que Bankia considera estratégicos por su mayor calidad crediticia, constituyen los principales vectores de esta solidez en solvencia. Al mismo tiempo, Bankia prosigue con un paulatino proceso de desapalancamiento de balance que incide de forma positiva en su solvencia.

Adicionalmente, durante el año 2017, Grupo Bankia ha reforzado su base de Total Capital a través de emisiones de instrumentos de capital computables, a las que se añaden los instrumentos de Tier 2 aportados por BMN tras la fusión. En este sentido, hay que destacar la emisión de bonos subordinados Tier 2 por importe de 500 millones de euros realizada en marzo, que tuvo un impacto positivo en el momento de la emisión de +66 puntos básicos a nivel de Total Solvencia. Adicionalmente, en julio de 2017, Bankia realizó una emisión de bonos perpetuos contingentes convertibles en acciones ordinarias de Bankia (AT1) por importe de 750 millones de euros, computables como Capital de Nivel 1 Adicional. Esta emisión ha tenido un impacto estimado de +100 puntos básicos a nivel de Capital de Nivel 1 Adicional y de Total Solvencia. Con estas emisiones, Grupo Bankia ha incrementado su base de instrumentos con capacidad de absorción de pérdidas de cara a la futura exigencia regulatoria del MREL contemplada en la directiva BRRD.

De esta forma, a 31 de diciembre de 2017, la ratio de Total Capital Phase In del Grupo Bankia ascendió a 16,84%, una vez absorbido el impacto negativo (-322 pbs) que ha supuesto la fusión con BMN a nivel de Total Capital. Este nivel supone un exceso de 547 puntos básicos sobre los requerimientos mínimos a nivel Total Capital SREP para 2017 (11,375%) y de 478 puntos básicos sobre la exigencia regulatoria mínima para 2018 (12,063%).

Esta fortaleza en solvencia demuestra la capacidad del Grupo Bankia para generar capital de forma sostenible y compatible con el pago de dividendos a sus accionistas.

1.7.- Nuevas mejoras en la calidad de los activos, con descensos de la morosidad y el volumen de adjudicados

Bankia lleva a cabo una gestión proactiva y anticipada del riesgo de crédito con el objetivo de contener el flujo de entrada de morosos y mantener niveles prudentes de coberturas. Esta gestión ha posibilitado que en el ejercicio 2017 las principales variables relacionadas con la calidad crediticia de los activos hayan continuado evolucionado de forma muy positiva. Aislado el efecto de la integración de BMN en 2017, los riesgos dudosos han disminuido un 15,3% desde el cierre de diciembre del año anterior mientras que la ratio de morosidad ha bajado en 1,3 puntos porcentuales hasta situarse en el 8,5% al cierre de diciembre de 2017 (8,9% tras la integración de BMN). Esta positiva evolución está directamente relacionada con el perfil de riesgo bajo del balance, la elevada calidad de los activos y el fortalecimiento de la cultura de riesgos del banco en los últimos años, que ha reducido las entradas en mora y ha mejorado la gestión de las recuperaciones.

La estrategia de reducción de activos problemáticos se ha extendido también al volumen de inmuebles adjudicados, que desde diciembre de 2016 ha descendido en un 9,9% sin tener en cuenta la incorporación al balance de los activos de BMN.

1.8.- Fortaleza financiera, sólida estructura de financiación y elevada liquidez

Bankia sigue disfrutando de una estructura de financiación muy sólida que se apoya en la financiación de la actividad crediticia fundamentalmente a través de recursos de clientes. De acuerdo con este modelo de negocio minorista, al cierre de 2017 los depósitos de clientes representaban el 63,2% de las fuentes de financiación externas tras la integración de BMN, operando el Grupo con un LTD ratio estable del 93,7%.

Adicionalmente, Bankia acude a los mercados de capitales para complementar sus necesidades estructurales de liquidez. A 31 de diciembre de 2017 las emisiones mayoristas representaban el 10,1% de los recursos ajenos del Grupo y se componían, fundamentalmente, de cédulas hipotecarias. Dentro de las emisiones se incluyen la emisión de bonos subordinados Tier 2 de 500 millones de euros que se cerró en marzo y logró una sobresuscripción de más de diez veces el volumen ofrecido, y la emisión AT1 de 750 millones de euros cerrada en julio con una sobresuscripción de 3,3 veces sobre la cuantía ofertada. Bankia cuenta con un volumen de activos líquidos disponibles que, al cierre de diciembre de 2017, cubría la totalidad de los vencimientos de la deuda mayorista.

Por otra parte, sin el impacto de la integración de BMN, la financiación del BCE ha descendido en 2.153 millones de euros en el año hasta situarse en 12.816 millones de euros al cierre de diciembre de 2017, importe formado íntegramente por la financiación tomada en las subastas llevadas a cabo en el marco de los programas TLTRO del Banco Central Europeo.

La fortaleza financiera alcanzada por Bankia se ha traducido en nuevas mejoras del rating, de manera que en febrero de 2017 la agencia Standard & Poor's elevó la calificación a largo plazo

de Bankia desde BB+ a BBB-, con lo que al cierre de 2017 Bankia vuelve a contar con el grado de inversión por parte de las tres agencias a las que la Entidad tiene solicitada su calificación.

1.9.- Cambios en el capital social y creación de valor para los accionistas

El 1 de junio de 2017 Bankia ejecutó una reducción de capital en un importe de 6.335 millones de euros para incrementar las reservas voluntarias de la Entidad, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en 0,55 euros hasta 0,25 euros por acción, con lo que el capital social de Bankia quedó fijado en 2.879 millones de euros.

En la misma fecha se ejecutó una agrupación en el número de acciones en circulación (“contrasplit”) mediante la transformación de cada cuatro acciones de 0,25 euros de valor nominal en una nueva acción de 1 euro de valor nominal. Con ello, el número de acciones de Bankia pasó de 11.517 millones a 2.879 millones, teniendo efectos bursátiles a partir del 5 de junio de 2017.

Esta operación se acordó para adecuar la estructura del patrimonio neto de Bankia y evitar la volatilidad de los títulos, no suponiendo ningún tipo de alteración del valor económico de la participación para los accionistas de la Entidad.

Adicionalmente, con efecto contable en diciembre de 2017, Bankia realizó una ampliación de capital de 205,6 millones de euros mediante la emisión de 205,6 millones de nuevas acciones que se entregaron a los accionistas de BMN para ejecutar la fusión entre ambas entidades.

Tras las operaciones descritas anteriormente, el capital social de Bankia ha quedado fijado en 3.085 millones de euros al cierre de diciembre de 2017.

Por otra parte, mejorar el retorno a los accionistas es uno de los objetivos prioritarios de Bankia. El 31 de marzo de 2017 Bankia hizo efectivo el pago de dividendos con cargo a resultados de 2016 por un importe bruto total de 317,42 millones de euros (2,756 céntimos de euro por acción).

Los resultados obtenidos, junto a la favorable evolución del balance y los principales parámetros de solvencia, han permitido a Bankia destinar a la retribución de sus accionistas 820 millones de euros desde el año 2014, siendo éste uno de los logros más importantes alcanzados por la Entidad desde su constitución.

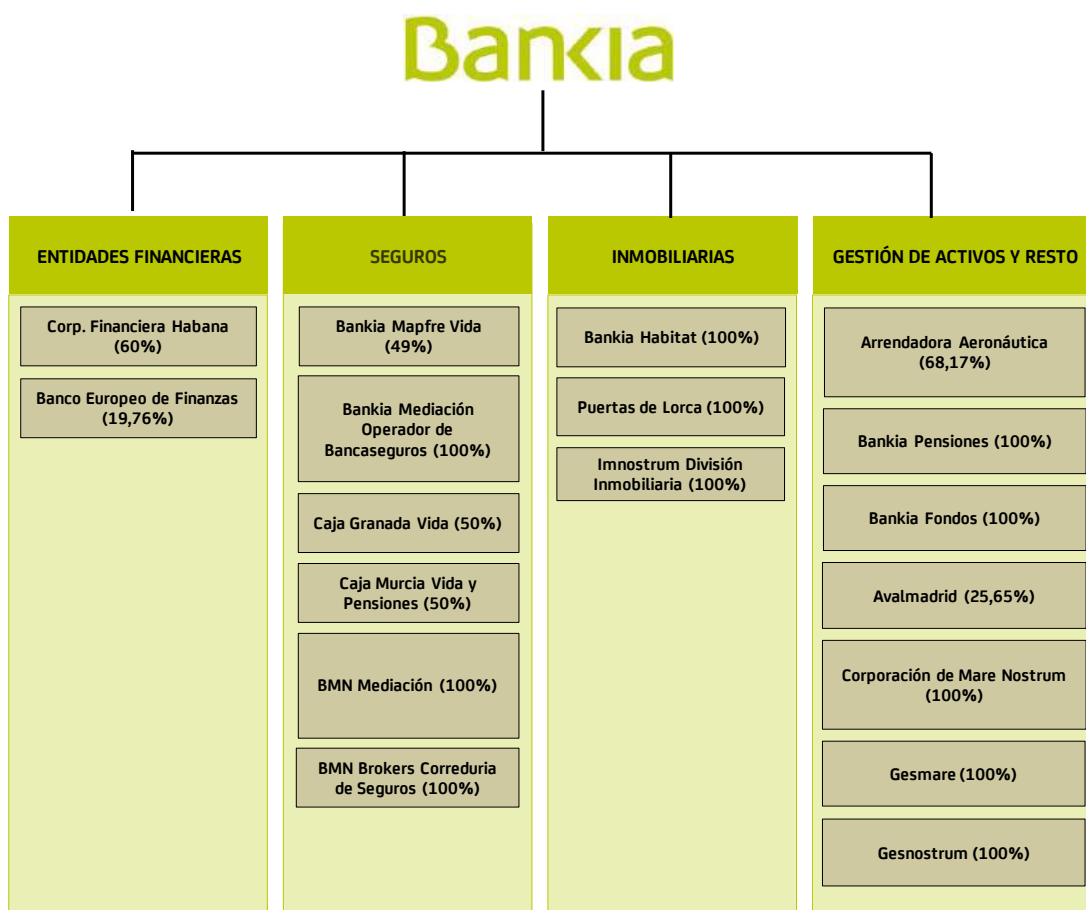
Sobre la base de su capacidad de generación orgánica de capital y la fortaleza cada vez mayor de su balance, Bankia tiene como objetivo mantener y mejorar la remuneración de sus accionistas en ejercicios sucesivos como un paso más hacia la normalización de todas sus actividades y la devolución de las ayudas públicas recibidas.

2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MODELO DE NEGOCIO

2.1.- Breve descripción del Grupo Bankia y su estructura organizativa

Bankia es un grupo financiero con presencia en todo el territorio nacional, con actividades centradas en el negocio bancario tradicional de banca minorista, banca mayorista, administración de activos y banca privada. El objeto social de la entidad incluye la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general o que con él se relacionen directa o indirectamente y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros.

El principal accionista de Bankia es BFA, que al cierre del ejercicio 2017 mantenía un 60,98% de su capital social. Las participaciones en las sociedades que conforman el perímetro de consolidación del Grupo Bankia se mantienen de forma directa en la propia cartera de Bankia o, de manera indirecta, a través de diferentes holdings, destacando las siguientes como las más relevantes:



Desde un punto de vista organizativo, Bankia es la entidad dominante del Grupo. A 31 de diciembre de 2017, el perímetro de consolidación estaba formado por 88 sociedades, entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas, entre las

que se encuentran las de prestación de financiación, seguros, gestión de activos, servicios, y la promoción y gestión de activos inmobiliarios. Del total de sociedades, 41 sociedades son empresas del grupo, 15 sociedades son entidades multigrupo y 32 son sociedades asociadas. La actividad de Bankia se concentra fundamentalmente en España, contando el banco con unos activos totales que, tras la integración de BMN, ascendían a 215.044 millones de euros a 31 de diciembre de 2017. Al cierre del ejercicio Bankia disponía de una red de 2.423 oficinas, cuya distribución por regiones se detalla en el punto 2.5 siguiente.

2.2.- Gobierno corporativo

Los órganos de gobierno de Bankia son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

- **La Junta General de Accionistas** es el máximo órgano de decisión en las materias de su competencia atribuidas legal o estatutariamente, como, por ejemplo, el nombramiento y la separación de Consejeros, la aprobación de las cuentas anuales, la distribución de dividendos, la adquisición o enajenación de activos en los términos que fija la Ley y la aprobación de la política de remuneraciones de los Consejeros, entre otras.
- **El Consejo de Administración** es el órgano de representación de la Sociedad y dispone de las más amplias atribuciones para su administración, salvo en las materias reservadas a la Junta General de Accionistas. Entre sus competencias figuran la aprobación del Plan estratégico o de negocio y los objetivos de gestión y presupuesto anuales, así como la determinación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, la política de gobierno corporativo de la Sociedad y su Grupo, la política de gestión responsable y las políticas de control y gestión de riesgos y de dividendos, entre otras.

Bankia cuenta en la actualidad con seis Comisiones, cuyos miembros son designados teniendo presente su idoneidad, en consideración a sus conocimientos, aptitudes, experiencia y los cometidos de cada Comisión.

Consejo de Administración
En el ejercicio 2017 se ha reunido en 28 ocasiones
<p>(7 consejeros independientes y 3 consejeros ejecutivos a 31 de diciembre de 2017)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche. Presidente Ejecutivo ● D. José Sevilla Álvarez. Consejero Delegado ● D. Antonio Ortega Parra. Vocal Ejecutivo ● D. Joaquín Ayuso García. Consejero Independiente Coordinador ● D. Francisco Javier Campo García. Vocal Independiente ● D^a Eva Castillo Sanz. Vocal Independiente ● D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo. Vocal Independiente ● D. José Luis Feito Higuera. Vocal Independiente ● D. Fernando Fernández Méndez de Andés. Vocal Independiente ● D. Antonio Greño Hidalgo. Vocal Independiente <p>D. Álvaro Rengifo Abbad, Consejero independiente, presentó su renuncia como consejero de la Sociedad, mediante escrito remitido a la Sociedad con fecha 17 de octubre de 2017 y con efectos desde ese mismo día.</p>

Comité de Auditoría y Cumplimiento	
Supervisa la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva. Propone al Consejo la selección, el nombramiento, la reelección y la sustitución de los auditores de cuentas externos y mantiene las oportunas relaciones con ellos. Asimismo, examina y supervisa el cumplimiento de las reglas de gobierno y de la sociedad, entre otras responsabilidades.	<p>Cuatro consejeros externos independientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D. Antonio Greño Hidalgo (Presidente) - D. Joaquín Ayuso García (Vocal) - D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo (Vocal) - D. José Luis Feito Higuera (Vocal) <p>En el ejercicio 2017 se ha reunido en 20 ocasiones.</p>
Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable	
Tiene facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses de consejeros y altos directivos. Entre otras funciones, evalúa las competencias, conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia necesarias en el Consejo de Administración, así como el tiempo y dedicación precisos para que los consejeros puedan desempeñar eficazmente su cometido. Define las funciones y aptitudes necesarias de los candidatos para cubrir vacantes. Examina y organiza el plan de sucesión en los Órganos de Gobierno. Asimismo, tiene asignadas las competencias relativas a la revisión de la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, velando para que esté orientada a la creación de valor, así como el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento, entre otras responsabilidades.	<p>En la actualidad está compuesta por tres consejeros externos independientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D. Joaquín Ayuso García (Presidente) - D. Francisco Javier Campo García (Vocal) - D. Fernando Fernández Méndez de Andés (Vocal) <p>En el ejercicio 2017 se ha reunido en 17 ocasiones.</p> <p>D. Álvaro Rengifo Abbad presentó su renuncia como consejero de la Sociedad y, por tanto, como miembro de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, mediante escrito remitido a la Sociedad de fecha 17 de octubre de 2017 y con efectos desde ese mismo día.</p>
Comisión de Retribuciones	
Tiene facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva y demás condiciones contractuales de los consejeros y altos directivos. En este sentido, revisa los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos y vela por la transparencia de las retribuciones y comprueba la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad, entre otras responsabilidades.	<p>Cuatro consejeros externos independientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D^a Eva Castillo Sanz (Presidenta) - D. Joaquín Ayuso García (Vocal) - D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo (Vocal) - D. Fernando Fernández Méndez de Andés (Vocal) <p>En el ejercicio 2017 se ha reunido en 12 ocasiones.</p>
Comisión Consultiva de Riesgos	
Asesora al Consejo de administración sobre propensión global del riesgo y su estrategia, vigila la política de precios, presenta políticas de riesgo y propone al Consejo la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad y del Grupo, a través del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC). Supervisa la función interna de control y gestión de riesgos y propone al Consejo el esquema de facultades de riesgo de crédito, entre otras responsabilidades.	<p>Tres consejeros externos independientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D. Francisco Javier Campo García (Presidente) - D^a Eva Castillo Sanz (Vocal) - D. Fernando Fernández Méndez de Andés (Vocal) <p>En el ejercicio 2017 se ha reunido en 36 ocasiones.</p>
Comisión Delegada de Riesgos	
Tiene carácter ejecutivo y es el órgano encargado de aprobar los riesgos en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores. Aprueba las operaciones relevantes y define los límites globales del riesgo. Asimismo, informa al Consejo de Administración de los riesgos que puedan afectar a la solvencia, recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad, entre otras responsabilidades.	<p>Un consejero ejecutivo y tres consejeros externos independientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D. José Sevilla Álvarez (Presidente) - D. Francisco Javier Campo García (Vocal) - D^a Eva Castillo Sanz (Vocal) - D. Fernando Fernández Méndez de Andés (Vocal) <p>En el ejercicio 2017 se ha reunido en 36 ocasiones.</p>

Adicionalmente, con fecha 24 de marzo de 2017 el Consejo de Administración acordó constituir la **Comisión de Seguimiento y Supervisión del Proceso de Fusión de Bankia y BMN**, modificando al efecto el Reglamento del Consejo de Administración, mediante la introducción de la Disposición Final que regula las competencias, funcionamiento, composición y organización de

dicha Comisión. Tal y como estaba previsto en su constitución, una vez culminado el proceso de fusión, la Comisión se ha extinguido mediante acuerdo del consejo de Administración adoptado el 25 de enero de 2018. Esta Comisión estuvo formada exclusivamente por consejeros independientes. Su función esencial consistió en realizar un seguimiento y supervisión de todo el proceso de fusión de Bankia con BMN, tanto en lo referido a la fase de estudios y análisis de la operación, como, en su momento, del cumplimiento de todos los requerimientos legales establecidos.

Esta Comisión informó al Consejo de Administración del desarrollo de todos estos trabajos. Además, veló especialmente por el interés de todos los accionistas de la entidad, con el fin de asegurar la autonomía e independencia en la toma de decisiones.

Los cuatro consejeros independientes que integraron esta Comisión fueron: su presidente D. Joaquín Ayuso García (Consejero Independiente Coordinador y presidente de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable), y los vocales D. Francisco Javier Campo García (presidente de la Comisión Consultiva de Riesgos), D^a Eva Castillo Sanz (presidenta de la Comisión de Retribuciones) y D. Antonio Greño Hidalgo (presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento).

En el periodo comprendido entre la fecha de su constitución, el 24 de marzo de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, esta Comisión se reunió un total 12 veces.

La política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria de la Sociedad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad.

En relación con lo anterior, el Consejo de Administración ha definido un Sistema de Gobierno Corporativo que garantice una gestión sana y prudente de la Sociedad, y que incluya el adecuado reparto de funciones en la organización y la prevención de conflictos de intereses, vigilando la aplicación de dicho sistema y controlando y evaluando periódicamente su eficacia, adoptando en su caso las medidas adecuadas para solventar sus posibles deficiencias.

Asimismo, Bankia cuenta con un Comité de Dirección que está formado por el presidente del Consejo de Administración de Bankia, D. José Ignacio Goirigolzarri, el consejero delegado, D. José Sevilla, el consejero ejecutivo y director general de Personas, Medios y Tecnología, D. Antonio Ortega, el secretario general y del Consejo de Administración, D. Miguel Crespo, la directora general adjunta de Comunicación y Relaciones Externas, D^a Amalia Blanco, y los directores generales adjuntos de Banca de Particulares, D. Fernando Sobrini, y Banca de Negocios, D. Gonzalo Alcubilla.

En materia de **nombramientos** y atendiendo a las consideraciones realizadas por el Banco Central Europeo (BCE) en relación al establecimiento de un procedimiento que asegure una adecuada renovación de los miembros del Consejo de Administración, particularmente

considerando que la mayoría de los mandatos de los Consejeros de la Sociedad concluían en la misma fecha, en la Junta General de la Sociedad celebrada el 15 marzo de 2016 se acordó una primera renovación parcial de los cargos. Con la finalidad de continuar con dicho proceso, la Junta General de Accionistas celebrada el día 24 de marzo de 2017 acordó una segunda renovación del Consejo y aprobó reelegir como consejeros, con sus calificaciones correspondientes, por el plazo estatutario de cuatro años, a D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché, D. Antonio Ortega Parra, D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo, D. José Luis Feito Higuera, D. Fernando Fernández Méndez de Andrés y D. Álvaro Rengifo Abbad. De esta manera, atendiendo a las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Consejo de Administración de Bankia continúa integrado por una amplia mayoría de Consejeros Independientes.

Adicionalmente y como consecuencia de dichas reelecciones como consejeros, el Consejo de Administración acordó reelegir a D. José Ignacio Goirigolzarri como Presidente Ejecutivo de la Entidad y a los otros cinco consejeros en las Comisiones del Consejo de las que formaban parte.

• **Avances en el Gobierno Corporativo**

Uno de los objetivos prioritarios de Bankia es que su Gobierno Corporativo esté alineado con las mejores prácticas nacionales e internacionales en esta materia.

En particular, en cumplimiento de las exigencias de la normativa bancaria, tanto nacional como europea, y siguiendo las recomendaciones y principios de buen gobierno recogidos en las Guías de Buenas prácticas de los supervisores y reguladores, Bankia cuenta con un Sistema de Gobierno Corporativo como un marco general del ordenamiento interno que afecta tanto al Banco como al resto de sociedades que integran el Grupo Bankia.

El Sistema de Gobierno Corporativo da cobertura y garantiza el buen funcionamiento del gobierno interno, asegurando así una gestión sana y prudente de la Entidad y su grupo, y persigue como finalidad esencial la satisfacción del interés social, entendido como el común a todos los accionistas de una sociedad anónima independiente orientada al desarrollo rentable y sostenible de su objeto social y a la creación de valor a largo plazo. Sus objetivos prioritarios son los siguientes:

- Repartir de forma adecuada las funciones en la organización
- Prevenir y resolver eventuales conflictos de interés
- Establecer un marco transparente de relaciones entre Bankia y sus accionistas

El Sistema se inspira en los valores corporativos del Grupo en materia de ética empresarial y responsabilidad social corporativa y se sustenta en los principios de buen gobierno asumidos y desarrollados por la Sociedad a partir de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

Una parte fundamental del Sistema de Gobierno Corporativo es el cuerpo normativo, que sirve de marco de control interno para el conjunto del Grupo. El cuerpo normativo constituye el conjunto de normas internas que regulan el gobierno corporativo y el funcionamiento operativo

de la Entidad y está integrado esencialmente por los Textos Corporativos, las Normas y Procedimientos Internos de Conducta y las Políticas Corporativas. En particular, se compone de los siguientes instrumentos:

A. TEXTOS CORPORATIVOS

- Los **Estatutos Sociales** establecen las normas y principios fundamentales de organización y funcionamiento de la Sociedad, desarrollándose a través del Reglamento de la Junta General y el Reglamento del Consejo de Administración.
- El **Reglamento de la Junta General** tiene por objeto determinar los principios de actuación del órgano máximo representativo de los accionistas de la Sociedad, así como sus reglas de funcionamiento en relación con la convocatoria, preparación, información, asistencia, desarrollo y ejercicio de los correspondientes derechos políticos de los accionistas con ocasión de su celebración, todo ello con arreglo a lo previsto en la Ley y en los Estatutos.
- El **Reglamento del Consejo de Administración** tiene por objeto determinar los principios de actuación del Consejo, las reglas básicas de su funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros, todo ello observando las mejores prácticas de buen gobierno corporativo del ámbito mercantil.

La Junta General de Accionistas celebrada el día 24 de marzo de 2017 fue informada de la modificación del artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, con la finalidad de incorporar un requisito de tenencia de acciones para los miembros del Consejo de Administración, como forma de alinear sus intereses con los de los accionistas.

Asimismo, y durante el ejercicio 2017, el Reglamento del Consejo de Administración ha sido modificado para introducir la Disposición Final que regula la Comisión de Seguimiento y Supervisión del Proceso de Fusión de Bankia y BMN, a la que se ha hecho referencia anteriormente.

B. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE CONDUCTA

La Sociedad y su Grupo disponen además de otras normas y procedimientos internos de conducta que dan cumplimiento a regulaciones exigidas por disposiciones legales o reglamentarias, o derivadas de recomendaciones de buen gobierno. En este ámbito se integran, entre otras normas y procedimientos:

- El **Código Ético y de Conducta**, que recoge los compromisos y principios de actuación de los administradores, directivos y empleados integrantes del Grupo Bankia tanto en el ámbito de las relaciones que se mantienen en el seno de la Sociedad como en aquéllas que se desarrollan con los distintos grupos de interés. Su contenido y aplicación se analiza con más detalle en la sección 15.2 de este informe.

- El **Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores**, que incorpora las distintas obligaciones derivadas del singular estatuto de la Entidad en cuanto sociedad cotizada, abordando, entre otras materias, la normativa relacionada con el abuso de mercado.

Dichos textos básicos en el ámbito de las normas de conducta, se desarrollan y complementan a través de otras disposiciones y procedimientos internos en materias como la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, reglamento de defensa del cliente y reglamento del canal de denuncias.

C. POLÍTICAS CORPORATIVAS

- **Políticas corporativas.** Determinan las directrices o principios generales que rigen los órganos de gobierno, las funciones, actividades y procesos de la Sociedad y su Grupo, estableciendo un marco de actuación que otorgue seguridad jurídica a la Sociedad y su Grupo. Son de carácter general y tienen vocación de permanencia en el tiempo. Han sido aprobadas por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta tanto las exigencias legales al respecto como las recomendaciones de buen gobierno.

En particular, el Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad contempla, entre otras, las siguientes:

- **Política de gobierno corporativo de Bankia y de definición de la estructura del Grupo Bankia**, que establece los principales aspectos y compromisos de la Sociedad y su Grupo en materia de gobierno corporativo, asumiendo las recomendaciones de buen gobierno en esta materia, así como las pautas y directrices generales para la definición de la estructura del Grupo a través de sus distintas filiales y la configuración de sus respectivos órganos de gobierno, con el objetivo de establecer un marco adecuado de coordinación entre las distintas sociedades que lo integran, a los efectos de lograr un desarrollo eficiente de las actividades llevadas a cabo por el Grupo.
- **Política de selección de consejeros.** Establece los criterios que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable de la Sociedad deberán tener en cuenta en los procesos de selección de nuevos miembros del Consejo de Administración, así como de reelección o ratificación de los que ya son consejeros, considerando en todo caso los requisitos de idoneidad exigidos a los consejeros derivados de la condición de la Sociedad como entidad de crédito. Asimismo, esta Política promueve que en la composición del Consejo de Administración se favorezca la diversidad de conocimientos, experiencia y género.
- **Política de selección y nombramiento de los miembros de la Alta Dirección.** Teniendo en cuenta los procedimientos de evaluación y, en general, los

correspondientes requisitos de idoneidad, define los requisitos y criterios para los procesos de selección y nombramiento de los altos directivos de Bankia.

- **Política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección** bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o del Consejero Delegado, que establece los principios del sistema retribución y los conceptos retributivos aplicables a las personas sujetas a la Política, de conformidad con lo establecido específicamente al respecto en la normativa de solvencia y de sociedades de capital así como en las recomendaciones de buen gobierno aplicables.
- **Política de dividendos.** Configura los principios que deben presidir las propuestas y acuerdos del Consejo de Administración relativos a la remuneración del accionista, entre los que se encuentran los de alinearse con los beneficios de la Sociedad y la de buscar siempre la rentabilidad y la creación de valor de forma sostenible para los accionistas.
- **Política de autocartera.** Recoge los principios y normas de conducta que deben presidir la operativa relativa a las acciones propias de la Sociedad, de conformidad con los límites y demás condicionamientos específicos derivados de la normativa de mercado de valores.
- **Política de conflictos de interés.** Recoge fundamentalmente los procedimientos de actuación en materia de prevención de conflictos de intereses de los accionistas, miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad, empleados, proveedores, clientes y otros terceros vinculados directa o indirectamente a los anteriores.
- **Política de información, comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.** Recoge los principios de fomento de la interlocución y el diálogo permanente con cada uno de los grupos de interés de la Sociedad, en particular con los accionistas y los inversores institucionales y asesores de voto, con el propósito de generar relaciones de confianza estables y sólidas y promover la transparencia en el marco del interés social, teniendo en cuenta, en todo caso, las normas contra el abuso de mercado y el principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en la misma posición.
- **Políticas de inversiones y financiación,** que establece las directrices y líneas generales de la actuación de Bankia y su Grupo en dichas materias, y que se materializan en el Plan Estratégico de la Entidad.
- **Políticas de control y gestión de riesgos.** Abordan, entre otras cuestiones, los diferentes tipos de riesgo, financieros y no financieros (sociales, ambientales, de gobierno corporativo y reputacionales), incluidos los fiscales, a los que se enfrenta la

Sociedad y su Grupo y las bases de los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar dichos riesgos, los criterios para determinar los niveles de riesgo asumibles y las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

- **Política de gestión responsable.** Promueve la integración en la actividad de Bankia y de su Grupo de criterios sociales, ambientales y de gobierno corporativo, con el objetivo de que su actividad esté orientada también a la creación de valor para los distintos grupos de interés y la comunidad en la que está presente.

Además de las referidas Políticas, el Consejo de Administración podrá aprobar otras Políticas Corporativas en la medida que ello pueda resultar conveniente para la fijación de estrategias y criterios de gestión, así como para el seguimiento y supervisión de los mismos.

- **Actualización del Sistema de Gobierno Corporativo**

Durante el ejercicio 2017 se han revisado y actualizado, además del propio Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia, diversas Políticas Corporativas con la finalidad de introducir en ellas las últimas modificaciones derivadas de la normativa legal y adaptarlas a las modificaciones de los Textos Corporativos, así como para incluir recientes recomendaciones emanadas de los organismos supervisores.

- **Conflictos de interés**

La detección y gestión de potenciales conflictos de interés es una de las prioridades en materia de Gobierno Corporativo de la Sociedad. Para ello, la Sociedad dispone de distintos mecanismos de información. Entre ellos, destacan los siguientes:

- Los consejeros deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con los intereses de Bankia. Asimismo, han de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones sobre los asuntos que les afecten, directa o indirectamente, bien a ellos personalmente o a personas vinculadas.
- Los consejeros deben adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad. Asimismo, deberán desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.
- Todos los consejeros deben realizar una primera declaración de potenciales conflictos en el momento de tomar posesión del cargo. La declaración ha de actualizarse con carácter

inmediato en caso de cambio en alguna de las circunstancias declaradas o cese o aparición de otras nuevas.

Bankia dispone de una Política de Conflictos de Interés que establece una serie de Principios Generales aplicables a la gestión de los conflictos de interés, los cuales se desarrollan y complementan con las disposiciones contenidas en cada una de las normas y procedimientos que forman parte de la normativa interna que regula las distintas posibles situaciones de conflicto de interés. A estos efectos, con carácter enunciativo y no limitativo, las principales normas internas que contemplan aspectos relacionados con el régimen aplicable a los conflictos de interés son las siguientes:

- Reglamento del Consejo de Administración de Bankia.
- Política de Gobierno Corporativo y de definición de la estructura del Grupo Bankia.
- Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores (RIC).
- Código Ético y de Conducta del Grupo Bankia.
- Reglamento de la Junta General de Accionistas de Bankia.

2.3.- Modelo de negocio

Bankia es una franquicia de ámbito nacional, enfocada en el negocio de Particulares y Empresas y con una creciente apuesta por la multicanalidad. Su actividad tiene como objetivo principal generar valor sostenible, recurrente y orientado al largo plazo que responda a las expectativas de sus accionistas, clientes, empleados y de la sociedad en general. Para ello, el modelo de negocio de Bankia se caracteriza por poner el foco en el cliente y prestarle un servicio cercano, profesional y ajustado a sus necesidades que en cada momento.

Con esta finalidad, el modelo comercial de Bankia se estructura en tres líneas de negocio principales:

- Banca de Particulares
- Banca de Negocios
- Centro Corporativo

En la nota 1.14 de las cuentas anuales de Bankia se desglosan los resultados para cada línea de negocio a 31 de diciembre de 2017 y 2016 así como las principales magnitudes del balance de cada una de ellas al cierre de ambos ejercicios.

Tras la fusión con BMN, Bankia desarrolla su actividad a través de una red de 2.423 oficinas cuya distribución geográfica es la siguiente:

Comunidad autónoma	Número de oficinas
Andalucía	345
Aragón	11
Asturias	11
Baleares	183
Canarias	105
Cantabria	20
Castilla - La Mancha	103
Castilla - León	125
Cataluña	136
Ceuta	5
Extremadura	10
Galicia	22
La Rioja	52
Madrid	650
Melilla	1
Región de Murcia	169
Navarra	3
País Vasco	17
Valencia	455
TOTAL OFICINAS	2.423

Banca de Particulares

El negocio de Banca de Particulares comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros, cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia la satisfacción del cliente y rentabilidad de la gestión. Incluye, asimismo, la Dirección Corporativa de Banca Privada y Gestión de Activos, así como la Dirección de Banca Seguros.

Banca de Particulares representa un negocio estratégico para Bankia, que es una de las principales instituciones financieras españolas en este segmento. La entidad centra su actividad en productos bancarios tradicionales como hipotecas, crédito al consumo, domiciliación de nóminas, depósitos, tarjetas de crédito, pago de recibos, seguros, fondos de inversión y fondos de pensiones y también en otros servicios de gestión de patrimonios que ofrece, en este caso, para clientes con un elevado patrimonio y con necesidades de asesoramiento financiero y fiscal especializado.

Por lo que hace referencia a su **modelo de negocio**, Banca de Particulares se centra en la **actividad minorista**, bajo un modelo de banca universal. Su objetivo es lograr la satisfacción, vinculación y retención de clientes, aportándoles valor en los productos y servicios ofrecidos, en el asesoramiento y calidad en la atención, aumentando con ello su índice de satisfacción con Bankia. Para ello, segmenta a sus clientes atendiendo a la necesidad de una atención especializada y en función de las necesidades de cada tipo de cliente (clientes de banca privada, clientes de banca personal, autónomos, pymes y microempresas y particulares). Esta segmentación permite a Bankia la asignación de clientes concretos a gestores especializados,

que son los responsables globales de su relación con el banco, obteniendo mayores grados de satisfacción del cliente y generando nuevas fuentes de negocio. Además, con el objetivo de prestar a las familias una atención comercial integral, asegurando que a los familiares se ofrece la misma calidad que al cliente principal, se han asignado todos los clientes de cada grupo familiar al mismo gestor. De esta forma simplificamos sus gestiones con Bankia y mejoramos el servicio que les prestamos.

En 2017 Banca de Particulares ha seguido apostando por una estrategia comercial de vinculación con sus **clientes particulares** que se inició en enero de 2016 y que ha implicado la retirada de todas las comisiones a los clientes con ingresos domiciliados. En esta misma línea, en enero de 2017 Bankia inició la comercialización de la “Hipoteca sin comisiones”, y con los mejores precios para los clientes con ingresos domiciliados. La estrategia “Te quitamos las comisiones” se ha convertido en la piedra angular de la Entidad para clientes particulares.

En el segmento de clientes particulares, en 2017 Bankia apostó por la financiación al consumo, principalmente en el caso de clientes con LFP (Línea de Financiación Preconcedida), que permite a los clientes contratar productos con Bankia en menos de un minuto en cualquiera de los canales del banco. Esto se complementa con una oferta continua de financiación personalizada para cuando el cliente lo necesite.

Durante el año, se siguió desarrollando el servicio FinanExpress para microfinanciaciones, desde la financiación de operaciones con tarjeta vía SMS a la financiación de recibos e impuestos y al resto de canales.

Además, orientado a potenciar las energías eficientes, Bankia lanzó en 2017 el Préstamo Sostenible con condiciones especiales.

Dentro de la apuesta por la multicanalidad y la banca digital, que es uno de los pilares del posicionamiento comercial de la Entidad, cabe destacar la nueva Oficina Internet y la nueva APP de Bankia, con importantes elementos innovadores que se han seguido desarrollando durante 2017 para facilitar la contratación de productos y la contactabilidad. En esta misma línea, en 2017 Bankia ha comercializado la “Cuenta On”, lanzada en noviembre de 2016, y ha lanzado al mercado “Bankia online”, la nueva oficina por internet para clientes particulares.

Por lo que respecta a la red de distribución se compone de una **red de oficinas** con alta capilaridad y bien distribuida, una red de agencias complementaria (en la que destaca la red de Mapfre) que se constituye como una ventaja competitiva adicional, y una red de distribución multicanal a menor coste (con canales como dispositivos de autoservicio, Internet, Banca Móvil y Banca Telefónica).

Con el objetivo de fortalecer su posicionamiento competitivo, basado en la relación con sus clientes, el modelo comercial de Bankia se basa en una segmentación de la red de oficinas en la que conviven oficinas universales, oficinas de empresas, centros de banca privada y oficinas ágiles. Estas últimas son un nuevo tipo de sucursal lanzado por Bankia con carácter pionero en el

sistema financiero español que permiten dar una respuesta de calidad y rapidez a aquellos clientes que presentan una mayor transaccionalidad, con el objetivo de poder liberar tiempo al resto de oficinas comerciales, dedicadas con más intensidad a las gestiones de asesoramiento y acciones comerciales. Las oficinas ágiles se caracterizan por disponer de un amplio horario y una elevada dotación de cajeros y puestos de caja de atención rápida, cubriendo las zonas con mayor concentración de clientes transaccionales.

Bankia dispone asimismo de una red de agencias, que centra su actividad en la captación de nuevos clientes, tanto particulares como empresas, así como en la comercialización de los productos y servicios del catálogo de la Entidad. Esta red de agencias está formada por 6.300 agentes y 208 oficinas de Mapfre que distribuyen productos de Bankia y captan nuevos clientes.

En su apuesta por la multicanalidad, la Entidad dispone de un conjunto completo de canales tecnológicos que facilitan a los clientes la realización de operaciones transaccionales, la contratación y gestión de productos y la operativa de bróker online. A 31 de diciembre de 2017, el servicio “Conecta con tu Experto”, que se presta a través de los Gestores Multicanal, integrados en las Oficinas Multicanal, contaba ya con 584.000 clientes digitales que requieren atención personalizada. Estos clientes, interactúan con Bankia en más de un 90% a través de canales remotos (Bankia Online, APP, Teléfono) y por su valor presente y/o recorrido comercial requieren mayor proactividad comercial y atención personalizada.

Dentro de Banca de Particulares, la actividad de **banca privada** se orienta hacia el segmento de clientes compuesto por personas físicas, sociedades patrimoniales o fundaciones, con un patrimonio financiero elevado o altas rentas. A estos clientes Bankia les ofrece una gama global de productos y servicios con un trato altamente personalizado, profesional y de confianza, facilitando soluciones a medida de las necesidades financieras y fiscales de los clientes. Las principales líneas de negocio desarrolladas en la actividad de banca privada son la gestión y asesoramiento de patrimonios de clientes, la comercialización de productos financieros de terceros, la intermediación en la compraventa de títulos y el asesoramiento en relación con los mercados de valores.

La actividad de **gestión de activos** se lleva a cabo a través de Bankia Fondos y Bankia Pensiones, que dotan de productos de inversión a la red.

Bankia es titular del 100% de Bankia Fondos SGIC y mantiene contratos de comercialización con gestoras internacionales para determinados productos nicho. La gestora de fondos de inversión de Bankia ofrece una amplia gama de productos competitivos y de alta calidad en todas las categorías (monetarios, renta fija, renta variable, mixtos, garantizados, globales, etc.), tanto a nivel nacional como internacional. Su variedad permite satisfacer a los distintos perfiles de clientes: desde los más conservadores, cuyo objetivo prioritario es la preservación del capital, hasta los más decididos, que están dispuestos a correr ciertos riesgos a cambio de una mayor rentabilidad.

En fondos de pensiones se ha realizado un esfuerzo significativo para alentar el ahorro a largo plazo, incidiendo en la necesidad de abordar con suficiente tiempo el ahorro para complementar las pensiones futuras. El asesoramiento en este aspecto y las herramientas de simulación son las principales palancas para la comercialización de estos productos de ahorro finalista. La entidad gestora de fondos de pensiones del Grupo es Bankia Pensiones, de la que Bankia es titular del 100% del capital. Bankia Pensiones tiene como objetivo la gestión de planes de pensiones en sus diferentes modalidades (planes individuales, planes de empleo y planes asociados), orientando la gestión a satisfacer las necesidades de los partícipes y ofrecer productos adaptados a su perfil inversor y horizonte temporal marcado por la edad de jubilación.

La dirección de **BancaSeguros** de Bankia es la encargada de coordinar e impulsar la actividad de mediación de seguros en Bankia y dar apoyo especializado a la red para la comercialización de seguros dirigidos tanto a particulares (vida, hogar, autos, salud y de ahorro) como a empresas (multiriesgo comercio, seguros de crédito, responsabilidad civil y multiriesgo empresarial).

Dentro de la oferta integral y asesoramiento al cliente, la Dirección de BancaSeguros asume el compromiso de prestar un buen servicio tanto a los clientes particulares (vida, vivienda, salud, autos, etc.) como a empresas (responsabilidad civil, crédito, etc.), siendo también responsable de la oferta de seguros de ahorro.

Desde el negocio de BancaSeguros se define el marco de relación con los socios aseguradores conforme las alianzas estratégicas firmadas en cada ámbito con el objetivo de incrementar la contribución de la comercialización de seguros a las comisiones de la Entidad.

El concepto de red de distribución de BancaSeguros va muy unido al concepto de red Bancaria y por lo tanto está evolucionado en los últimos años. La firma de los acuerdos con Mapfre en enero de 2014, contempló como red de distribución no solo el conjunto de las oficinas bancarias, sino al resto de canales de distribución que en cualquier momento pudiera tener el banco. En este sentido, desde 2016 ha mejorado la penetración de la actividad de seguros en el resto de canales del banco (web pública, gestores multicanal, etc.) ampliando de este modo la oferta de productos de seguro a los clientes de Bankia de forma multicanal.

Durante 2017 la dirección de BancaSeguros ha continuado trabajando con el fin de mejorar el catálogo de productos (simplificándolo para que sea más cercano y sencillo) y los sistemas de contratación (con el fin de ser más eficientes), acompañando a Bankia en la transformación digital en el ámbito de seguros.

En 2017 la actividad de nueva producción se concentró en los ramos de vida y hogar, siendo también relevante el crecimiento experimentado en pequeñas y medianas empresas debido a un mayor impulso en los ramos de multiriesgo empresarial, leasing y seguros de crédito. Además del apoyo y asesoramiento a las redes de distribución y a la formación de los profesionales, durante 2017 continuó el proceso de mejora del soporte a la venta y gestión de la cartera de las oficinas desde el operador de BancaSeguros y atención postventa.

La optimización de los sistemas de comercialización y la simplificación de la operativa de contratación y de gestión de cartera, no solo se realizó en la red tradicional, sino también en los nuevos canales, a los que se añadieron funcionalidades para mayor comodidad del cliente (simuladores en la web de autos, Vida Nexo y Salud).

En 2018 los esfuerzos en el ámbito de BancaSeguros se concentrarán en el incremento de la producción de seguros, aumentando la penetración del producto entre los clientes de Bankia y mejorando la contribución a la cuenta de resultados de la Entidad, la simplificación de la operativa en oficinas para mejorar la productividad por empleado, adaptar los productos a las necesidades de los clientes del canal bancoasegurador, potenciar los canales de contratación no presenciales, y acompañar al banco en su transformación digital, aprovechando al máximo su potencial.

Los principales **objetivos y estrategias** de futuro de Bankia para continuar impulsando el negocio de Banca de Particulares en el corto y medio plazo se centran en la mejora de los márgenes y la rentabilidad, el crecimiento del crédito a particulares, Pymes y autónomos controlando la morosidad y la captación de recursos. Y todo ello, teniendo al cliente como eje principal.

El alineamiento con sus necesidades, entendido como algo dinámico, es lo que inspira la planificación y la estrategia de Bankia para el desarrollo del negocio de Banca de Particulares.

Banca de Negocios

Banca de Negocios es la división de Bankia encargada de prestar servicio a las compañías con una facturación anual superior a 6 millones de euros (Banca de Empresas y Banca Corporativa), así como la actividad de Mercado de Capitales. El resto de clientes, personas jurídicas o autónomos con facturación inferior a la cifra anteriormente mencionada, son gestionados en el área de Banca de Particulares.

La base de clientes está muy diversificada entre diferentes sectores productivos y económicos, destacando los de comercio, fabricación de productos (industria) y servicios, seguidos de los suministros y la construcción. Por su tradición, la Entidad cuenta con el mayor número de clientes en el segmento de empresa mediana y grande en dos de los tres principales mercados de empresas: Madrid y la Comunidad Valenciana. También mantiene una presencia destacada entre las empresas en otras regiones donde la implantación geográfica de Bankia es destacada, como La Rioja, Canarias y Castilla La Mancha.

El modelo de negocio de Bankia en este segmento está orientado al cliente y está muy apoyado en la especialización de los equipos de profesionales, cuyas premisas de actuación son la rentabilidad y la gestión de clientes con enfoque de largo plazo. Para ello cuenta con diferentes segmentos y canales de distribución:

- **Banca de Empresas.** El segmento de Banca de Empresas tiene como objetivo desarrollar el negocio bancario con los clientes de más de seis millones de euros de facturación anual (excluidos los del segmento corporativo). Cuenta con una red de centros que están distribuidos a lo largo del territorio nacional, con especial concentración en las regiones de mayor actividad. Sus funciones de atención comercial y captación de negocio se sustentan en una Red de Gestores especializados, con la asignación de un número de clientes limitado a cada gestor, estructurando las carteras, allí donde la masa crítica de la provincia lo permite, en función de la facturación de las empresas, y el objetivo de dar un servicio personalizado. Asimismo, se cuenta con equipos de apoyo a los gestores en los ámbitos legal, fiscal, de admisión y gestión del riesgo, marketing y productos especializados.
- **Banca Corporativa.** Este segmento de negocio lo constituye el conjunto de grandes cuentas del banco, con varios denominadores comunes: el tamaño de las compañías (más de 300 millones de euros de facturación), grupos de empresas con elevado número de sociedades, y la mayor complejidad y sofisticación en su demanda de servicios financieros. La cobertura comercial de estos grupos de empresas se realiza desde dos centros, Madrid y Barcelona, en los que trabajan equipos especializados por sectores de actividad, en estrecha coordinación con los equipos de producto de mercado de capitales.
- **Mercado de Capitales.** El segmento de mercado de capitales lo componen diversas áreas especializadas de producto, que ofrecen soluciones financieras específicas demandadas, principalmente, por los clientes de Banca de Empresas y Corporativa.

Estos segmentos y canales de distribución se combinan con un potente servicio a través de Banca por Internet, que permite realizar casi la totalidad de la operativa transaccional de la empresa.

La **estrategia** comercial se instrumenta en torno a la gestión activa del retorno total del cliente, combinando una disciplina de precios que establece precios mínimos en función del coste de los recursos y del riesgo del cliente (valorado mediante modelos internos aprobados por el Banco de España), la eficiencia en el consumo de capital mediante la incorporación de la metodología de RaR en las operaciones, y la búsqueda activa de oportunidades de venta cruzada.

Los objetivos de los equipos se basan en la aportación a volumen y resultados, la venta cruzada y la gestión cercana de los riesgos, con el fin de prestar apoyo en crédito a los proyectos empresariales, y con la visión de tratar de establecer con los clientes relaciones de largo plazo.

En este sentido, con el fin de controlar y gestionar el riesgo, en Banca de Empresas existen distintos equipos, con dependencia jerárquica y funcional de la Dirección de Riesgos, cuyo objetivo es analizar los riesgos, admitirlos en su caso y realizar la labor de seguimiento que requieren. Existen equipos de análisis y admisión de riesgos especializados en empresas. Una parte de ellos está centralizada, como es el caso de los que dan soporte a las operaciones de las grandes corporaciones e instituciones. El resto está descentralizado en las Direcciones de Negocio.

2018 abre nuevas expectativas al negocio con las grandes empresas, por un doble motivo: 1) la finalización de las restricciones operativas y de negocio derivadas del plan de reestructuración del Banco; y 2) la integración de los clientes de BMN. En el primero de los casos, en 2018 el banco vuelve a poder financiar a largo plazo a empresas con rating investment grade y a empresas con acceso a los mercados de capitales, lo que amplía la base potencial de negocio. Igualmente, en el ámbito de los productos, se facilita la posibilidad de ser activos en operaciones de financiación de proyectos. En cuanto a los clientes, la integración de BMN aumenta, desde el inicio de 2018, la base de clientes empresas de más de seis millones de euros de facturación anual con las que trabaja el banco. La existencia de equipos de atención especializada a los clientes de mayor facturación, unidas a un esfuerzo importante en calidad relacional en todos los ámbitos de negocio, han de abrir oportunidades con los nuevos clientes del banco.

Centro Corporativo

Recoge el resto de negocios y actividades distintas a las incluidas en Banca de Particulares y Banca de Negocios, incluyendo las Empresas Participadas y las carteras o activos afectados por el Plan de Reestructuración, que en su mayor parte están clasificados como activos no corrientes en venta.

Atención al cliente y multicanalidad

En un entorno cada vez más competitivo, Bankia se ha marcado como objetivo primordial conseguir la mayor satisfacción y fidelización de sus clientes. La actividad del banco prioriza la prestación de un servicio cada vez más eficiente y de mayor calidad, tratando de atender siempre a las necesidades y expectativas del consumidor.

La evolución tecnológica y el desarrollo de la sociedad de la información han supuesto la aparición de nuevas formas de atención al cliente de banca, cobrando cada vez más importancia instrumentos como la web o el móvil. Por este motivo, prestar una correcta atención multicanal a los clientes está entre las prioridades de la Entidad. Como parte de este objetivo, en 2015 Bankia creó la Dirección Corporativa de Nuevos Modelos de Distribución, responsable de desarrollar el proyecto de transformación multicanal del banco.

En 2017 han continuado los avances en la estrategia multicanal de Bankia, consolidándose muchos de los proyectos puestos en marcha en 2015 y 2016 que han implicado un crecimiento significativo de los clientes multicanal y los clientes digitales. Así, al cierre de diciembre de 2017, los clientes multicanal del banco representaban el 40,5% sobre el total de clientes de Bankia, frente al 37,6% de diciembre de 2016.

La gran apuesta de Bankia en la atención digital a sus clientes es el servicio “Conecta con tu Experto”, un servicio de asesoramiento especializado de forma remota y totalmente gratuito, clave de la atención a los clientes multicanal, especialmente aquellos más digitales. En este servicio Bankia asigna a cada cliente digital un gestor personal con el que puede contactar por la

vía telemática que elija, ya sea teléfono, correo electrónico, chat virtual, etc., y que le atiende de forma personalizada eliminando tiempos de espera. Desde el servicio pueden realizarse todas las operaciones del banco, salvo la extracción de efectivo. En 2017 “Conecta con tu Experto” ha ampliado la base de clientes hasta los 584.000 usuarios al cierre del ejercicio (300.000 en diciembre de 2016).

Dentro de esta apuesta estratégica de transformación digital de la entidad en 2017 se ha implantado “Bankia Online” para que nuestros clientes puedan acceder a toda su operativa con accesibilidad desde cualquier dispositivo y con interrelación entre los diferentes canales. Adicionalmente, dentro de la estrategia digital centrada en los clientes, Bankia ha desarrollado una arquitectura capaz de procesar los eventos de clientes relacionados con sus operaciones financieras, generados a través de los distintos canales y puntos de contacto (omnicanalidad), para poder ofrecerles tanto un mejor servicio, como ofertas comerciales personalizadas en tiempo real. Por ello Bankia ha recibido el **Premio Computing 2017**.

Las iniciativas desarrolladas hasta ahora y los avances en la estrategia multicanal que se llevarán a cabo en los próximos años están dirigidas a incrementar el grado de satisfacción de los clientes y elevar la capacidad de atracción a Bankia, aspectos en los que los resultados de los últimos ejercicios son alentadores, pero en los que se quiere seguir progresando.

3.- ACTIVIDAD Y RESULTADOS

3.1.- Entorno económico y financiero

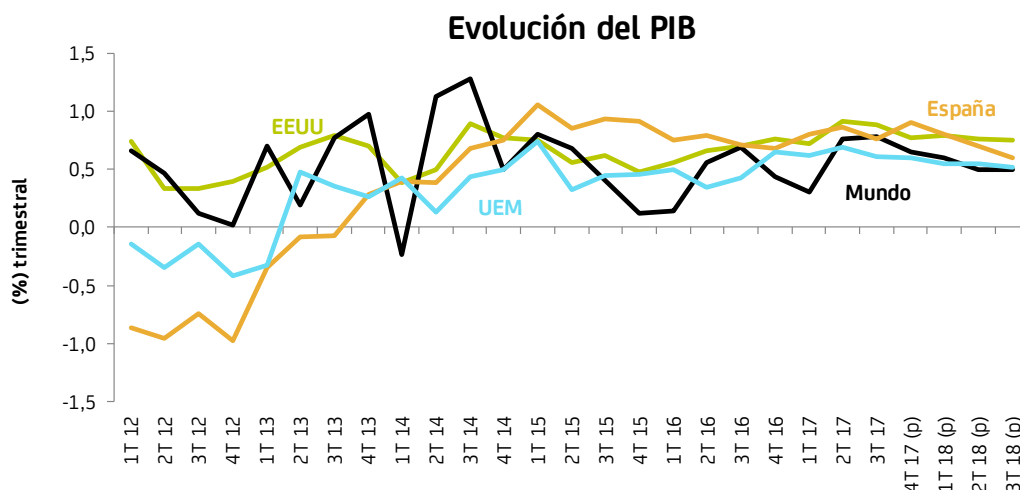
El año 2017 fue el mejor para la economía mundial desde 2011, observándose una aceleración significativa y muy sincronizada. Todas las grandes economías desarrolladas superaron las expectativas (EEUU creció un 2,2%, la UEM un 2,4% y Japón un 1,6%), pero la fortaleza de la UEM fue especialmente destacable, debido a que la mejora de 2017 no solo fue cuantitativa, sino también cualitativa: el crecimiento fue más equilibrado por países (Francia e Italia, que permanecían rezagadas, se reactivaron significativamente) y por componentes de la demanda (la aceleración del consumo ha reducido la dependencia del sector exterior). Las economías emergentes también mejoraron gracias, principalmente, a la fortaleza de China (6,8%) y a la recuperación de Brasil y Rusia, que salieron de recesión.

En balance, por primera vez en más de seis años, todas las principales economías crecieron por encima del potencial, reduciendo la capacidad ociosa, lo que unido a la fuerte subida del precio del petróleo impulsó la inflación global; en concreto, en la UEM se incrementó en 2017 hasta el 1,5%, en media, frente a 0,2% en 2016. Además, esta solidez macroeconómica también supuso un importante factor de estabilidad para los mercados financieros frente a los episodios puntuales de incremento del riesgo político (incertidumbre generada por la administración Trump, *Brexit*, crisis en Cataluña o dificultades para formar gobierno en Alemania) y geopolítico

(Corea del Norte, atentados islamistas e inestabilidad en Oriente Medio), acontecidos durante el año.

Este contexto económico positivo empujó a los bancos centrales a dar pasos en la retirada de sus estímulos, aunque actuando con prudencia y gradualidad. La Fed subió su tipo de interés en tres ocasiones hasta situarlo en el rango 1,25%-1,50% y empezó a reducir su balance en octubre. En cuanto al BCE, redujo el ritmo mensual de compras de activos en abril desde 80.000 a 60.000 millones y comunicó en su reunión de octubre una reducción adicional, a partir de enero de 2018, hasta 30.000 millones de euros, aunque también extendió su programa hasta septiembre de ese año. Esta decisión podría retrasar el inicio de las subidas de tipos hasta finales de 2018 o primer trimestre de 2019. Esta sincronía por parte de los principales bancos centrales no generó la presión alcista que se temió, inicialmente, sobre las rentabilidades (el bono a 10 años alemán sólo subió 22 pb en el año y el de EEUU incluso descendió). El bono español a 10 años se comportó razonablemente bien a pesar de la incertidumbre política en Cataluña, manteniéndose la prima de riesgo entre los 100 y los 130 pb.

La economía española mantuvo en 2017 un tono muy dinámico, con un crecimiento del PIB del 3,2%, tasa ligeramente inferior a la del año anterior (3,3%). Además, el vigor de la actividad se trasladó al mercado laboral, con la mayor creación de empleo en 12 años. La economía mostró una elevada inercia expansiva y se siguió beneficiando de algunos impulsos, más duraderos de lo inicialmente previsto: se prolongaron las favorables condiciones de financiación, el empuje del sector turístico y, sobre todo, el positivo comportamiento de las economías de nuestro entorno. Por su parte, el impacto del shock de incertidumbre derivado de la crisis política en Cataluña está siendo limitado. Todos los componentes de la demanda contribuyeron al crecimiento, destacando la solidez del consumo, gracias a la fortaleza del mercado laboral y el menor pago de intereses, y las exportaciones, apoyadas en el tirón de las economías europeas y las continuas mejoras de competitividad. Por otro lado, gracias a la recuperación del ahorro, el dinamismo de la economía siguió siendo compatible con una notable capacidad de financiación, que permite financiar la inversión y, al mismo tiempo, continuar con el desapalancamiento del sector privado.



Fuente: Thomson Reuters y Bankia Estudios. (p) Previsión

En el ámbito bancario, el ejercicio ha venido marcado por el aumento de la fortaleza de las instituciones y la recuperación de la actividad, en condiciones financieras y regulatorias muy exigentes para la rentabilidad. Las entidades domésticas reforzaron sus balances, volviendo a incrementar su capacidad para absorber shocks. Los indicadores de solvencia aumentaron y los de calidad de activos mejoraron un año más. La actividad bancaria se vio favorecida por el tono dinámico de la economía y por las favorables condiciones financieras para los clientes. La rentabilidad continuó sometida a la fuerte presión de los bajos tipos de interés. Las entidades han seguido realizando ajustes para compensar esta presión, acometiendo planes de recortes de costes y de transformación digital, así como fusiones. En materia regulatoria, continuó el proceso de reforma destacando el acuerdo alcanzado a final de año sobre los elementos pendientes de Basilea III, en lo que supone el último paso para la finalización de este marco regulatorio. En el ámbito doméstico, el Banco de España aprobó la circular que adapta el régimen contable a las nuevas normas internacionales NIIF 9 y 15, en vigor desde el 1 de enero de 2018, que modifican los criterios de contabilización de los ingresos ordinarios y de los instrumentos financieros, respectivamente.

3.2.- Evolución financiera en el ejercicio 2017

- **Nota sobre la información comparativa**

La fusión de Bankia y BMN se ha realizado con efecto contable de 1 de diciembre de 2017, por lo que el balance de Bankia correspondiente al cierre del ejercicio 2017 ya integra los activos y pasivos aportados por BMN en el proceso de fusión. Por lo que hace referencia a la cuenta de pérdidas y ganancias, en 2017 únicamente se incorporan los resultados de BMN correspondientes al mes de diciembre. Por tanto, la fusión con BMN ha tenido influencia en las variaciones acaecidas en los saldos de balance en el cierre del ejercicio 2017, mientras que el impacto de la fusión en la cuenta de resultados tiene relación, fundamentalmente, con los costes de integración no recurrentes realizados en diciembre (445 millones de euros antes de impuestos), ya que la contribución de BMN a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017, desde el 1 de diciembre de 2017, no es material.

Con el fin de poder facilitar la comparación de la información financiera en términos homogéneos respecto al ejercicio 2016, junto al cierre contable del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de 2017, también se presentan en este informe de gestión un balance y una cuenta de resultados de 2017 excluyendo el efecto de la integración con BMN.

En los apartados 3.3, 3.4 y 3.5 que siguen a continuación se incluye un resumen de datos básicos y se comenta lo más significativo en la evolución de los principales epígrafes del balance y la cuenta de resultados de Bankia en 2017. Se comentará el impacto que ha tenido la fusión en la evolución del balance y la cuenta de resultados en aquellos casos en los que la misma afecte de forma material a alguno de sus epígrafes, señalando en estos casos cuál ha sido la evolución respecto a 2016 en términos homogéneos, es decir, sin tener en cuenta el efecto de la fusión.

3.3.- Datos relevantes

DATOS RELEVANTES - BANKIA, S.A.

Balance (millones de euros) ^(*)	dic-17 ⁽¹⁾	dic-16	Variación
Activos totales	215.044	191.008	12,6%
Préstamos y anticipos a la clientela (neto)	123.201	104.680	17,7%
Préstamos y anticipos a la clientela (bruto)	128.908	110.549	16,6%
Recursos de clientes en balance	152.258	126.816	20,1%
Depósitos de la clientela	132.970	108.621	22,4%
Valores representativos de deuda emitidos	19.288	18.196	6,0%
Total recursos gestionados de clientes ⁽²⁾	174.722	146.912	18,9%
Volumen total de negocio ⁽³⁾	297.923	251.592	18,4%
Patrimonio neto	12.792	12.027	6,4%

Gestión del Riesgo (millones de euros y %) ^(*)	dic-17 ⁽¹⁾	dic-16	Variación
Riesgos totales	136.488	117.653	16,0%
Saldos dudosos	12.081	11.478	5,3%
Provisiones para insolvencias	6.102	6.283	(2,9%)
Tasa de morosidad ⁽⁴⁾	8,9%	9,8%	(0,9) p.p.
Tasa de cobertura ⁽⁴⁾	50,5%	54,7%	(4,2) p.p.

Resultados (millones de euros) ^(*)	dic-17 ⁽¹⁾	dic-16	Variación
Margen de intereses	1.924	2.046	(5,9%)
Margen bruto	2.974	2.988	(0,5%)
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	968	1.467	(34,0%)
Resultado de la actividad de explotación	606	1.142	(46,9%)
Resultado antes de impuestos procedente de actividades continuadas	549	914	(39,9%)
Resultado del ejercicio	469	719	(34,8%)

Ratios relevantes (%)	dic-17 ⁽¹⁾	dic-16	Variación
Eficiencia ⁽⁵⁾	67,5%	50,9%	+16,6 p.p.
ROA ⁽⁶⁾	0,3%	0,4%	(0,1) p.p.
RORWA ⁽⁷⁾	0,5%	0,9%	(0,4) p.p.
ROE ⁽⁸⁾	4,1%	6,4%	(2,3) p.p.
ROTE ⁽⁹⁾	4,1%	6,5%	(2,4) p.p.

Acción Bankia	dic-17 ⁽¹⁾	dic-16	Variación
Nº de acciones al final del periodo (millones) ⁽¹⁰⁾	3.085	2.879	-
Cotización cierre del periodo (euros) ⁽¹⁰⁾	3,99	3,88	-

Información Adicional	dic-17 ⁽¹⁾	dic-16	Variación
Nº de empleados	17.217	13.159	30,8%

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.

(1) En 2017 los datos son los reportados tras la fusión de Bankia y BMN.

(2) Integrado por depósitos de la clientela, valores representativos de deuda emitidos y recursos gestionados fuera de balance

(3) Integrado por préstamos y anticipos a la clientela netos, recursos gestionados de clientes en balance y fuera de balance

(4) Si se excluye el efecto de la fusión con BMN, la tasa de morosidad habría sido del 8,5% y la cobertura se habría situado en el 53,3%.

(5) La eficiencia de 2017 está impactada por los costes de integración extraordinarios derivados de la fusión con BMN. Sin considerar la fusión, se habría situado en el 52,2%.

(6) Resultado del ejercicio sobre activos totales medios. Sin considerar el efecto de la fusión, habría sido del 0,4%.

(7) Resultado del ejercicio sobre activos ponderados por riesgo al cierre del año. Sin considerar el efecto de la fusión, habría sido del 1,1%.

(8) Resultado del ejercicio sobre fondos propios medios. Sin considerar el efecto de la fusión, habría sido del 6,7%.

(9) Resultado del ejercicio sobre fondos propios tangibles medios. Sin considerar el efecto de la fusión, habría sido del 6,8%.

(10) En diciembre de 2016 los datos del número de acciones y la cotización al cierre del periodo han sido adaptados para ajustarlos al contrasplit realizado en junio de 2017.

3.4.- Evolución de las principales magnitudes del balance

BALANCE - BANKIA, S.A.				
(millones de euros) (*)	dic-17	dic-16	variación s/ dic -16	
			Importe	%
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3.755	2.082	1.673	80,4%
Activos financieros mantenidos para negociar	6.719	8.279	(1.560)	(18,8%)
Derivados	6.713	8.267	(1.554)	(18,8%)
Valores representativos de deuda	2	5	(3)	(60,0%)
Instrumentos de patrimonio	4	7	(3)	(38,8%)
Activos financieros disponibles para la venta	22.726	25.421	(2.695)	(10,6%)
Instrumentos de patrimonio	57	26	31	119,1%
Valores representativos de deuda	22.669	25.395	(2.726)	(10,7%)
Préstamos y partidas a cobrar	126.674	108.985	17.689	16,2%
Valores representativos de deuda	444	727	(282)	(38,9%)
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	3.029	3.579	(550)	(15,4%)
Préstamos y anticipos a la clientela	123.201	104.680	18.521	17,7%
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	32.353	27.695	4.658	16,8%
Derivados - contabilidad de coberturas	3.058	3.620	(562)	(15,5%)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.840	2.662	178	6,7%
Activos tangibles e intangibles	2.545	1.759	787	44,7%
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	3.118	2.052	1.066	51,9%
Resto de activos	11.255	8.453	2.802	33,1%
TOTAL ACTIVO	215.044	191.008	24.036	12,6%
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7.450	9.008	(1.558)	(17,3%)
Derivados	7.107	8.549	(1.443)	(16,9%)
Posiciones cortas	343	459	(115)	(25,2%)
Pasivos financieros a coste amortizado	190.917	166.407	24.509	14,7%
Depósitos de bancos centrales	15.356	14.969	387	2,6%
Depósitos de entidades de crédito	22.212	23.881	(1.669)	(7,0%)
Depósitos de la clientela	132.970	108.621	24.349	22,4%
Valores representativos de deuda emitidos	19.288	18.196	1.093	6,0%
Otros pasivos financieros	1.090	741	350	47,2%
Derivados - contabilidad de coberturas	377	723	(346)	(47,8%)
Provisiones	1.954	1.287	667	51,8%
Resto de pasivos	1.554	1.555	(1)	(0,1%)
TOTAL PASIVO	202.252	178.981	23.271	13,0%
Otro resultado global acumulado	315	442	(127)	(28,7%)
Fondos propios	12.477	11.585	892	7,7%
TOTAL PATRIMONIO NETO	12.792	12.027	765	6,4%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	215.044	191.008	24.036	12,6%

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

BALANCE - BANKIA, S.A. (EX-BMN) ⁽¹⁾

(millones de euros) (*)	dic-17 ⁽¹⁾	dic-16	variación s/ dic -16	
			Importe	%
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3.040	2.082	958	46,0%
Activos financieros mantenidos para negociar	6.668	8.279	(1.611)	(19,5%)
Derivados	6.661	8.267	(1.605)	(19,4%)
Valores representativos de deuda	2	5	(3)	(60,0%)
Instrumentos de patrimonio	4	7	(3)	(38,8%)
Activos financieros disponibles para la venta	18.399	25.421	(7.022)	(27,6%)
Instrumentos de patrimonio	45	26	19	71,1%
Valores representativos de deuda	18.354	25.395	(7.040)	(27,7%)
Préstamos y partidas a cobrar	107.474	108.985	(1.511)	(1,4%)
Valores representativos de deuda	368	727	(359)	(49,4%)
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	4.454	3.579	875	24,5%
Préstamos y anticipos a la clientela	102.653	104.680	(2.027)	(1,9%)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	26.975	27.695	(720)	(2,6%)
Derivados - contabilidad de coberturas	2.964	3.620	(657)	(18,1%)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.748	2.662	86	3,2%
Activos tangibles e intangibles	1.776	1.759	17	1,0%
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	1.809	2.052	(243)	(11,8%)
Resto de activos	8.261	8.453	(192)	(2,3%)
TOTAL ACTIVO	180.114	191.008	(10.894)	(5,7%)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7.406	9.008	(1.602)	(17,8%)
Derivados	7.062	8.549	(1.487)	(17,4%)
Posiciones cortas	343	459	(115)	(25,2%)
Pasivos financieros a coste amortizado	157.720	166.407	(8.687)	(5,2%)
Depósitos de bancos centrales	12.816	14.969	(2.153)	(14,4%)
Depósitos de entidades de crédito	21.312	23.881	(2.569)	(10,8%)
Depósitos de la clientela	104.208	108.621	(4.413)	(4,1%)
Valores representativos de deuda emitidos	18.496	18.196	300	1,7%
Otros pasivos financieros	888	741	147	19,8%
Derivados - contabilidad de coberturas	325	723	(398)	(55,0%)
Provisiones	1.083	1.287	(205)	(15,9%)
Resto de pasivos	1.307	1.555	(248)	(16,0%)
TOTAL PASIVO	167.841	178.981	(11.140)	(6,2%)
Otro resultado global acumulado	323	442	(119)	(26,9%)
Fondos propios	11.949	11.585	365	3,1%
TOTAL PATRIMONIO NETO	12.273	12.027	246	2,0%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	180.114	191.008	(10.894)	(5,7%)

(1) Información financiera que excluye el efecto de la fusión entre Bankia y BMN. Se facilita únicamente a efectos de una mejor explicación de la evolución del balance de Bankia, S.A. en términos homogéneos en 2016 y 2017.

- **Resumen de la actividad de Bankia**

El balance de Bankia ha cerrado diciembre de 2017 con unos activos totales de 215.044 millones de euros, cifra que es un 12,6% superior a la registrada al cierre de diciembre de 2016 como consecuencia de la integración de BMN, que ha aportado activos por un importe total de 37.011 millones de euros.

En lo relativo a la inversión, el crédito a clientes se ha mantenido estable (-1,9% sin considerar la aportación de BMN) gracias al buen comportamiento de la nueva facturación, que ha compensado las amortizaciones en la cartera de hipotecas y la reducción sostenida de los activos dudosos. Por el contrario, ha descendido la inversión en renta fija (-15,1% en términos homogéneos sin BMN) como consecuencia de los vencimientos y las ventas llevadas a cabo en el periodo.

En recursos de clientes, han continuado creciendo los depósitos más líquidos y de menor coste (cuentas corrientes) y los recursos fuera de balance, que han seguido captando la transferencia de fondos de los clientes desde los depósitos a plazo. Destaca particularmente el avance registrado en fondos de inversión (+15,5%), que confirma la mayor demanda en estos productos de ahorro y el crecimiento orgánico de los patrimonios gestionados por Bankia.

Se resume a continuación la evolución de las cifras más significativas del balance de Bankia en el ejercicio 2017.

- **Préstamos y partidas a cobrar**

En la nota 3 y los anexos VIII y IX de la memoria de las cuentas anuales de Bankia se detallan las políticas de concesión, seguimiento de la morosidad, refinanciación de deudas y recuperación del banco en relación al riesgo de crédito. Asimismo, en la citada nota y en los anexos se detalla la distribución del riesgo de crédito por producto, segmento y actividad, así como la distribución *por Loan to Value* (LTV) del crédito con garantía real, el perfil de vencimientos, detalle de los créditos refinanciados o reestructurados, así como información adicional relativa a la financiación de la promoción inmobiliaria, adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas. Por tanto, en este epígrafe se comentará, desde un punto de vista de la gestión, la evolución que ha tenido la inversión crediticia en 2017 y los principales movimientos que han afectado a su composición.

Los préstamos y partidas a cobrar se han situado en 126.674 millones de euros al cierre de diciembre de 2017 frente a los 108.985 millones de euros de 2016, registrando un incremento del 16,2% tras incorporar BMN, que aporta créditos netos por importe de 21.513 millones de euros en diciembre de 2017.

Dentro de este epígrafe, los **préstamos y anticipos a la clientela** han totalizado 123.201 millones de euros en 2017. Si se excluye el crédito aportado por BMN, este epígrafe del balance se sitúa en 102.653 millones de euros, permaneciendo prácticamente estable (-1,9%) en

comparación con el cierre de 2016. En términos brutos, es decir, antes de provisiones, el crédito a clientes descendió ligeramente en un 2,8% en términos homogéneos (ex-BMN) en el ejercicio. Esta tendencia hacia la estabilización del crédito se explica por el impacto positivo de las estrategias comerciales enfocadas a la cercanía con los clientes y la mejora de los indicadores macroeconómicos, que han incrementado las nuevas contrataciones en hipotecas, consumo y Pymes, compensando la disminución del stock de crédito hipotecario, que continúa marcado por el desapalancamiento de las familias pese al crecimiento de las nuevas operaciones concedidas por Bankia en este segmento. El mayor volumen de formalizaciones con empresas y Pymes ha tenido reflejo en el crecimiento experimentado por el crédito a sociedades financieras y no financieras, que en 2017 anotaron subidas del 15,3% y 2,8% respectivamente excluyendo la integración de activos de BMN.

En términos homogéneos (sin tener en cuenta los activos dudosos que se han incorporado al balance de Bankia como consecuencia de la fusión con BMN), el crédito dudoso bruto ha conservado la senda de reducción que ya mostró en 2016, disminuyendo en 1.709 millones de euros (-15,9%) respecto al cierre del pasado ejercicio. Este descenso ha sido, principalmente, orgánico (menores entradas brutas y buen ritmo de la actividad recuperatoria), aunque también se han producido ventas de carteras durante el año por un importe de 338 millones de euros.

Excluyendo el crédito dudoso y las adquisiciones temporales de activos, la cartera crediticia sana de Bankia sin incluir BMN se mantuvo estable (-1,2%) en 2017, reflejando la buena evolución de las nuevas formalizaciones de crédito de la Entidad durante el ejercicio.

PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA DE BANKIA, S.A. POR SECTORES

	dic-17 Ex-BMN ⁽¹⁾	dic-17 Bankia ⁽¹⁾	dic-16	variación s/dic -16	
				Ex-BMN	Bankia
(millones de euros) (*)					
Administraciones públicas	5.111	5.471	5.303	(3,6%)	3,2%
Otras sociedades financieras	2.371	2.999	2.056	15,3%	45,9%
Sociedades no financieras	28.176	32.327	27.411	2,8%	17,9%
Hogares	66.995	82.404	69.910	(4,2%)	17,9%
Préstamos y anticipos a la clientela	102.653	123.201	104.680	(1,9%)	17,7%
Menos: Dudosos netos de provisiones	(4.195)	(5.561)	(4.849)	(13,5%)	14,7%
Menos: Adquisiciones temporales de activos	(244)	(256)	(469)	(47,9%)	(45,4%)
Cartera crediticia sana	98.214	117.384	99.362	(1,2%)	18,1%

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) En 2017 los datos de Bankia son los reportados tras la fusión de Bankia y BMN. Los datos Ex-BMN excluyen el efecto de la fusión y se presentan únicamente para permitir una mejor comparación con 2016 en términos de perímetro homogéneo.

En cuanto a los **préstamos y anticipos a entidades de crédito**, tras integrar BMN, éstos han totalizado 3.029 millones de euros al finalizar 2017, registrando un descenso de 550 millones de euros (-15,4%) respecto a diciembre de 2016.

• **Valores representativos de deuda**

Al finalizar diciembre de 2017 los valores representativos de deuda, que se contabilizan dentro de los epígrafes de activos financieros disponibles para la venta, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros mantenidos para negociar y préstamos y partidas a cobrar, han totalizado un saldo de 55.468 millones de euros frente a los 53.821 millones de euros de diciembre de 2016. De esta cifra total registrada en diciembre de 2017, 9.769 millones de euros son bonos aportados por BMN al balance de Bankia en el proceso de fusión y 20.698 son bonos de la SAREB recibidos con motivo del traspaso de activos que realizó la Entidad en el ejercicio 2012. El resto son bonos representativos de deuda soberana, principalmente española, y otros emisores públicos y privados.

La siguiente tabla desglosa, por tipo de instrumentos, los valores representativos de deuda que Bankia mantenía en las carteras de “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Activos financieros disponibles para la venta”, “Préstamos y partidas a cobrar” e “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” al cierre de diciembre de 2017 y diciembre de 2016:

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA - BANKIA, S.A.

(millones de euros) (*)	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	TOTAL CARTERAS
Deuda pública española	2	16.211		10.204	26.417
Deuda pública extranjera		4.280		1.260	5.540
Entidades financieras		1.590		3	1.593
Otros valores de renta fija (**)		593	448	20.887	21.927
Pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor		(5)	(3)	(0)	(8)
Total cartera a 31 de diciembre de 2017	2	22.669	444	32.353	55.468
Deuda pública española	5	15.907		9.643	25.556
Deuda pública extranjera		4.388		1.271	5.658
Entidades financieras		3.385		9	3.394
Otros valores de renta fija (**)		1.722	668	16.779	19.170
Pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor		(8)	58	(6)	44
Total cartera a 31 de diciembre de 2016	5	25.395	727	27.695	53.821

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(**) En la cartera de inversión a vencimiento se incluyen los valores recibidos en contraprestación de los activos traspasados a la SAREB en diciembre de 2012

En cuanto a los movimientos registrados durante 2017, el principal ha sido la integración de la cartera de bonos de BMN como consecuencia de la fusión, que ha incrementado las inversiones en renta fija del banco. Aislado el efecto de la fusión, las variaciones se han producido, principalmente, en la cartera de activos financieros disponibles para la venta (cartera DPV), cuyo saldo en términos comparativos (excluyendo BMN) se situó en 18.354 millones de euros al cierre de 2017, lo que supone un descenso de 7.040 millones de euros (-27,7%) sobre la cifra contabilizada al diciembre de 2016 que es consecuencia de las ventas y vencimientos de los bonos de deuda pública y privada de la cartera. Por su parte, los activos financieros mantenidos para negociar, los valores de deuda incluidos en préstamos y partidas a cobrar y las inversiones mantenidas hasta el vencimiento no han experimentado variaciones significativas en el año si se elimina el impacto de la integración de BMN.

• **Pasivos financieros a coste amortizado**

Los pasivos financieros a coste amortizado se han situado en 190.917 millones de euros, de los que 35.242 millones de euros han sido aportados por BMN en el proceso de fusión. Sin BMN, los pasivos financieros a coste amortizado habrían totalizado 157.720 millones de euros al cierre de 2017, anotando una caída de 8.687 millones de euros (-5,2%) con respecto a diciembre de 2016. Esta evolución viene marcada por la disminución de las necesidades generales de financiación de Bankia en 2017 debido a la liquidez obtenida por las desinversiones de activos, principalmente de renta fija.

PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - BANKIA, S.A.

	dic-17 Ex-BMN ⁽¹⁾	dic-17 Bankia ⁽¹⁾	dic-16	variación s/dic -16	
				Ex-BMN	Bankia
(millones de euros) (*)					
Depósitos de bancos centrales	12.816	15.356	14.969	(14,4%)	2,6%
Depósitos de entidades de crédito	21.312	22.212	23.881	(10,8%)	(7,0%)
Depósitos de la clientela	104.208	132.970	108.621	(4,1%)	22,4%
Administraciones públicas	3.797	5.678	5.029	(24,5%)	12,9%
Otras sociedades financieras	7.459	9.430	10.634	(29,9%)	(11,3%)
Sociedades no financieras	12.460	16.607	12.403	0,5%	33,9%
Hogares	74.042	89.029	71.671	3,3%	24,2%
Cesiones temporales de activos	205	2.668	1.209	(83,0%)	120,7%
Cédulas hipotecarias singulares	4.562	7.499	5.207	(12,4%)	44,0%
Participaciones emitidas (titulizaciones)	1.683	2.060	2.468	(31,8%)	(16,6%)
Valores representativos de deuda emitidos	18.496	19.288	18.196	1,7%	6,0%
Otros pasivos financieros	888	1.090	741	19,8%	47,2%
Total pasivos financieros a coste amortizado	157.720	190.917	166.407	(5,2%)	14,7%

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) En 2017 los datos de Bankia son los reportados tras la fusión de Bankia y BMN. Los datos Ex-BMN excluyen el efecto de la fusión y se presentan únicamente para permitir una mejor comparación con 2016 en términos de perímetro homogéneo.

Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito

Tras la integración con BMN, los **depósitos de bancos centrales** han totalizado 15.356 millones de euros al cierre de 2017, con un incremento de 387 millones de euros sobre diciembre de 2016 debido a los saldos aportados por BMN en el proceso de fusión (2.540 millones de euros). En términos contables homogéneos, es decir, excluyendo el impacto de la fusión con BMN, los depósitos de bancos centrales de Bankia se situarían en 12.816 millones de euros al cierre del ejercicio 2017, lo que representa un descenso del 14,4% desde diciembre de 2016 que es el resultado de las amortizaciones anticipadas del programa TLTRO I del BCE que Bankia ha realizado durante el año. Al finalizar diciembre de 2017, un 90,2% de la financiación del BCE (13.856 millones de euros) lo componen los importes tomados en las subastas TLTRO II, correspondiendo el resto a la TLTRO I (1.500 millones de euros).

Por su parte, los **depósitos de entidades de crédito** se han situado en 21.312 millones de euros tras la fusión con BMN, anotando una caída del 7% respecto al saldo mostrado al cierre del ejercicio 2016 que es consecuencia del menor volumen de cesiones temporales de activos con otras entidades.

Depósitos de la clientela

Los depósitos de la clientela de Bankia han finalizado diciembre de 2017 con un saldo de 132.970 millones de euros, lo que supone un incremento del 22,4% con respecto a diciembre de 2016 tras la fusión con BMN, que aporta depósitos de clientes de 28.761 millones de euros. Si la comparativa se realiza en términos homogéneos (excluyendo BMN), los depósitos de la clientela de Bankia se habrían reducido en un 4,1% interanual, evolución que refleja el retroceso en el año de las cesiones temporales de activos (-1.004 millones de euros), los depósitos estrictos de clientes (-1.979 millones de euros), principalmente a plazo, y las cédulas hipotecarias singulares (-645 millones de euros).

Dentro de los depósitos de la clientela, los **depósitos estrictos de clientes**, que se calculan excluyendo de los depósitos de la clientela las cesiones temporales y las cédulas hipotecarias singulares, han registrado un saldo de 120.743 millones de euros, de los que 22.985 millones de euros corresponden a BMN. Aislado el efecto de la integración de BMN, los depósitos estrictos de clientes de Bankia habrían anotado un importe de 97.758 millones de euros al cierre de 2017, ligeramente inferior (-2%) al existente en diciembre de 2016 influido por el menor volumen de los depósitos a plazo. Por el contrario, destaca en el año la subida generalizada de los recursos más líquidos y con menor coste (cuentas corrientes) de la red minorista (hogares) y sociedades financieras y no financieras (empresas), que han captado parte del trasvase de ahorro que están realizando los clientes desde depósitos a plazo, cuya rentabilidad ha descendido en consonancia con la evolución de los tipos de interés en el mercado.

RECURSOS MINORISTAS - BANKIA, S.A.

(millones de euros) (*)	dic-17 Ex-BMN ⁽¹⁾	dic-17 Bankia ⁽¹⁾	dic-16	variación s/dic -16	
				Ex-BMN	Bankia
Depósitos estrictos de clientes	97.758	120.743	99.737	(2,0%)	21,1%
Administraciones públicas	3.797	5.678	5.029	(24,5%)	12,9%
Otras sociedades financieras	7.459	9.430	10.634	(29,9%)	(11,3%)
Cuentas corrientes	5.691	6.126	5.257	8,3%	16,5%
Depósitos a plazo ⁽²⁾	1.768	3.304	5.377	(67,1%)	(38,6%)
Sociedades no financieras	12.460	16.607	12.403	0,5%	33,9%
Cuentas corrientes	10.277	12.611	8.691	18,2%	45,1%
Depósitos a plazo	2.184	3.996	3.712	(41,2%)	7,6%
Hogares	74.042	89.029	71.671	3,3%	24,2%
Cuentas corrientes	43.416	53.677	37.874	14,6%	41,7%
Depósitos a plazo	30.625	35.351	33.797	(9,4%)	4,6%
Cédulas hipotecarias singulares	4.562	7.499	5.207	(12,4%)	44,0%
Participaciones emitidas (titulizaciones)	1.683	2.060	2.468	(31,8%)	(16,6%)
Cesiones temporales de activos	205	2.668	1.209	(83,0%)	120,7%
Total depósitos de la clientela	104.208	132.970	108.621	(4,1%)	22,4%
Fondos de inversión ⁽³⁾	15.726	15.726	13.617	15,5%	15,5%
Fondos de pensiones ⁽³⁾	6.738	6.738	6.478	4,0%	4,0%
Total recursos gestionados fuera de balance	22.464	22.464	20.096	11,8%	11,8%

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) En 2017 los datos de Bankia son los reportados tras la fusión de Bankia y BMN. Los datos Ex-BMN excluyen el efecto de la fusión y se presentan únicamente para permitir una mejor comparación con 2016 en términos de perímetro homogéneo.

(2) Excluyen cédulas hipotecarias singulares y participaciones emitidas, que se muestran en epígrafe separado

(3) Excluyen los recursos de clientes fuera de balance comercializados por Bankia pero gestionados por terceros ajenos al Grupo Bankia

En el contexto actual de tipos de interés persistentemente bajos, Bankia ha optado por una política comercial que dirige a los clientes a los productos de fuera de balance, con rentabilidades más atractivas, lo que ha implicado que los recursos gestionados fuera de balance hayan crecido un 11,8% desde diciembre de 2016. Los fondos de inversión continúan siendo el producto con mejor evolución gracias al buen comportamiento de la actividad de captación.

El saldo conjunto de depósitos estrictos de clientes y recursos gestionados fuera de balance se ha mantenido estable en 2017, registrando un crecimiento de 390 millones de euros (+0,3%) desde diciembre de 2016 sin tener en cuenta los recursos aportados por BMN en la fusión (+19,5% tras la fusión).

Valores representativos de deuda emitidos

Bankia tiene una política selectiva de emisiones en los mercados de renta fija, cuyo objetivo es mantener la solidez financiera de la Entidad, adaptar la frecuencia y el volumen de las operaciones a sus necesidades estructurales de liquidez y el mantenimiento de una estructura de financiación adecuada. De este modo, en 2017 ha colocado con éxito una emisión de bonos subordinados Tier 2 por importe de 500 millones de euros y una emisión AT1 de 750 millones de euros computables como CET-1 adicional que han reforzado la solvencia del banco y han incrementado su base de instrumentos con capacidad de absorción de pérdidas de cara a la futura exigencia regulatoria del MREL.

Al finalizar diciembre de 2017 el saldo de los valores representativos de deuda emitidos por Bankia se ha situado en 19.288 millones de euros, 1.092 millones de euros más que en diciembre de 2016 tras integrar las emisiones de BMN.

- **Provisiones**

En el ejercicio 2017 las provisiones contabilizadas en el balance han totalizado 1.954 millones de euros, de los que 447 millones de euros corresponden a BMN y 445 millones de euros son provisiones extraordinarias constituidas para cubrir los costes de integración derivados de la fusión entre Bankia y BMN. Sin el efecto de la fusión, las provisiones se sitúan en 1.083 millones de euros, disminuyendo en 205 millones de euros (-15,9%) con respecto al importe contabilizado en el balance cerrado en diciembre de 2016. Este descenso es consecuencia, fundamentalmente, de la utilización de los saldos remanentes de las provisiones constituidas en ejercicios anteriores por cláusulas suelo incluidas en los préstamos hipotecarios a particulares y por contingencias derivadas de los pleitos civiles instados por los inversores minoristas en relación con la salida a bolsa de Bankia en 2011.

- **Patrimonio neto**

En diciembre de 2017 ha totalizado 12.792 millones de euros, 765 millones de euros más que al cierre de 2016 tras incorporar BMN.

Las principales operaciones relativas al capital y el patrimonio neto que se han realizado en el ejercicio 2017 son las descritas en el apartado 1.9 de este informe, cuya finalidad ha sido adecuar la estructura patrimonial de Bankia, reducir la volatilidad de sus acciones y completar el proceso de fusión con BMN. Tras estas operaciones, el capital social de Bankia ha quedado fijado en 3.085 millones de euros al cierre de diciembre de 2017, situándose los fondos propios en 12.477 millones de euros tras la fusión con BMN.

3.5.- Evolución de la cuenta de resultados

CUENTA RESULTADOS ANUAL - BANKIA, S.A.

(millones de euros) (*)	dic-17	dic-16	variación s/ dic -16	
			Importe	%
Margen de intereses	1.924	2.046	(122)	(5,9%)
Ingresos por dividendos	62	29	33	111,6%
Comisiones totales netas	791	755	36	4,7%
Resultado de operaciones financieras	376	251	125	49,9%
Ganancias (pérdidas) por baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	310	253	56	22,3%
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)	96	51	44	86,9%
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)	(30)	(54)	24	(44,9%)
Diferencias de cambio	10	14	(4)	(28,4%)
Otros ingresos y gastos de explotación (neto)	(188)	(107)	(82)	76,8%
Margen bruto	2.974	2.988	(14)	(0,5%)
Gastos de explotación	(2.006)	(1.521)	(485)	31,9%
Gastos de administración	(1.833)	(1.366)	(467)	34,2%
Gastos de personal	(1.374)	(892)	(482)	54,0%
Otros gastos de administración	(459)	(474)	15	(3,2%)
Amortizaciones	(173)	(154)	(18)	11,7%
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	968	1.467	(499)	(34,0%)
Provisiones o reversión de provisiones	(94)	(120)	26	(21,8%)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(268)	(205)	(63)	30,8%
Resultado de la actividad de explotación	606	1.142	(536)	(46,9%)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	68	28	41	147,7%
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(0)	2	(2)	-
Otras ganancias y pérdidas	(125)	(257)	132	(51,4%)
Resultado antes de impuestos procedente de actividades continuadas	549	914	(365)	(39,9%)
Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas	(81)	(195)	114	(58,6%)
Rdo. después de impuestos procedente de actividades continuadas	469	719	(251)	(34,8%)
Rdo. después de impuestos procedente de actividades interrumpidas	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	469	719	(251)	(34,8%)
Principales indicadores				
Ratio de eficiencia ⁽¹⁾	67,5%	50,9%	+16,6 p.p.	32,5%
ROA ⁽²⁾	0,3%	0,4%	(0,1) p.p.	(28,9%)
ROE ⁽³⁾	4,1%	6,4%	(2,3) p.p.	(36,3%)

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.

(1) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto. En 2017 la ratio de eficiencia está impactada por los costes de integración extraordinarios derivados de la fusión con BMN. Excluyendo el efecto de la fusión, la ratio de eficiencia se habría situado en el 52,2%.

(2) Resultado del ejercicio / Activos totales medios. Sin el efecto de la fusión, en 2017 habría sido del 0,4%.

(3) Resultado del ejercicio / Fondos propios medios. Sin el efecto de la fusión, en 2017 habría sido del 6,7%.

CUENTA RESULTADOS ANUAL - BANKIA, S.A. (EX-BMN) ⁽¹⁾

(millones de euros) (*)	dic-17 ⁽¹⁾	dic-16	variación s/ dic -16	
			Importe	%
Margen de intereses	1.899	2.046	(146)	(7,2%)
Ingresos por dividendos	52	29	23	78,8%
Comisiones totales netas	777	755	22	2,9%
Resultado de operaciones financieras	377	251	126	50,1%
Ganancias (pérdidas) por baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	310	253	56	22,2%
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)	96	51	45	88,4%
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)	(30)	(54)	24	(44,9%)
Diferencias de cambio	10	14	(4)	(26,5%)
Otros ingresos y gastos de explotación (neto)	(186)	(107)	(79)	74,2%
Margen bruto	2.929	2.988	(58)	(1,9%)
Gastos de explotación	(1.530)	(1.521)	(9)	0,6%
Gastos de administración	(1.360)	(1.366)	6	(0,5%)
Gastos de personal	(910)	(892)	(18)	2,0%
Otros gastos de administración	(450)	(474)	24	(5,2%)
Amortizaciones	(170)	(154)	(16)	10,1%
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	1.399	1.467	(67)	(4,6%)
Provisiones o reversión de provisiones	(94)	(120)	26	(21,6%)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(265)	(205)	(60)	29,5%
Resultado de la actividad de explotación	1.040	1.142	(102)	(8,9%)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	72	28	45	162,3%
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(0)	2	(2)	-
Otras ganancias y pérdidas	(127)	(257)	131	(50,8%)
Resultado antes de impuestos procedente de actividades continuadas	986	914	71	7,8%
Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas	(212)	(195)	(17)	8,9%
Rdo. después de impuestos procedente de actividades continuadas	774	719	54	7,5%
Rdo. después de impuestos procedente de actividades interrumpidas	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	774	719	54	7,5%

Principales indicadores

Ratio de eficiencia ⁽²⁾	52,2%	50,9%	+1,3 p.p.	2,6%
ROA ⁽³⁾	0,4%	0,4%	-	-
ROE ⁽⁴⁾	6,7%	6,4%	+0,3 p.p.	5,5%

(1) Información financiera que excluye el efecto de la fusión entre Bankia y BMN. Se facilita únicamente a efectos de una mejor explicación de la evolución de la cuenta de resultados de Bankia, S.A. términos homogéneos en 2016 y 2017.

(2) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto.

(3) Resultado del ejercicio / Activos totales medios.

(4) Resultado del ejercicio / Fondos propios medios.

CUENTA DE RESULTADOS DE BANKIA, S.A. - EVOLUCIÓN TRIMESTRAL

	4T 17 Ex-BMN (1)	4T 17 Bankia (1)	3T 17	2T 17	1T 17	4T 16	3T 16	2T 16	1T 16
(millones de euros) (*)									
Margen Intereses	492	517	460	474	474	530	490	506	518
Ingresos por dividendos	13	23	1	32	6	0	0	28	1
Comisiones totales netas	195	209	192	200	190	196	188	189	182
Resultado de operaciones financieras	53	52	51	113	160	55	67	62	67
Ganancias (pérdidas) por baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	47	47	45	71	146	35	75	71	73
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)	14	13	11	48	23	27	9	2	13
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)	(9)	(9)	(5)	(6)	(9)	(7)	(18)	(10)	(19)
Diferencias de cambio	3	3	3	2	2	(1)	(2)	8	8
Otros ingresos y gastos de explotación (neto)	(124)	(127)	3	(61)	(3)	(94)	(10)	(1)	(1)
Margen bruto	632	676	709	760	828	686	733	792	776
Gastos de explotación	(394)	(869)	(383)	(373)	(380)	(372)	(379)	(380)	(390)
Gastos de administración	(349)	(822)	(339)	(331)	(340)	(326)	(341)	(343)	(355)
Gastos de personal	(231)	(695)	(226)	(222)	(231)	(215)	(220)	(223)	(234)
Otros gastos de administración	(118)	(128)	(114)	(109)	(109)	(112)	(121)	(120)	(121)
Amortizaciones	(44)	(47)	(43)	(42)	(40)	(45)	(38)	(36)	(35)
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	238	(193)	327	387	448	315	354	412	385
Provisiones o reversión de provisiones	19	19	(81)	(4)	(29)	(108)	40	(24)	(28)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(49)	(52)	(66)	(66)	(84)	36	(105)	(59)	(76)
Resultado de la actividad de explotación	208	(226)	180	317	335	243	289	330	281
Deterioro o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	54	50	(14)	(20)	52	14	12	0	1
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(0)	(0)	(1)	1	(0)	(1)	5	(1)	(1)
Otras ganancias y pérdidas	(64)	(63)	(22)	(13)	(27)	(184)	(39)	(22)	(14)
Resultado antes de impuestos procedente de actividades continuadas	198	(238)	144	285	359	73	267	307	267
Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas	(40)	92	(23)	(73)	(77)	(32)	(46)	(55)	(63)
Rdo. después de impuestos procedente de actividades continuadas	159	(146)	121	212	282	41	221	253	205
Rdo. después de impuestos procedente de actividades interrumpidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado del periodo	159	(146)	121	212	282	41	221	253	205

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) Los datos del 4T 17 Bankia corresponden a los datos del ejercicio 2017 publicados y son los de la entidad resultante de la fusión entre Bankia y BMN, incluyendo un mes de resultados de BMN. Los datos del 4T 17 Ex-BMN excluyen el efecto de la fusión y se facilitan únicamente a efectos de una mejor explicación de la evolución trimestral de la cuenta de resultados de Bankia, S.A. en términos homogéneos con los trimestres previos.

CUENTA DE RESULTADOS DE BANKIA, S.A. - PRINCIPALES MAGNITUDES

	Diciembre 2017			Diciembre 2016		
	Importe	% sobre margen bruto	% sobre activos totales medios	Importe	% sobre margen bruto	% sobre activos totales medios
(millones de euros) (*)						
Margen de intereses	1.924	64,7%	1,0%	2.046	68,5%	1,0%
Margen bruto	2.974	-	1,6%	2.988	-	1,5%
Gastos de explotación	(2.006)	(67,5%)	(1,1%)	(1.521)	(50,9%)	(0,8%)
Gastos de administración	(1.833)	(61,6%)	(1,0%)	(1.366)	(45,7%)	(0,7%)
Amortizaciones	(173)	(5,8%)	(0,1%)	(154)	(5,2%)	(0,1%)
Provisiones o reversión de provisiones	(94)	(3,2%)	(0,1%)	(120)	(4,0%)	(0,1%)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(268)	(9,0%)	(0,1%)	(205)	(6,8%)	(0,1%)
Resultado de actividades de explotación	606	20,4%	0,3%	1.142	38,2%	0,6%
Deterioro o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	68	2,3%	0,0%	28	0,9%	0,0%
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(0)	(0,0%)	(0,0%)	2	0,1%	0,0%
Otras ganancias y pérdidas	(125)	(4,2%)	(0,1%)	(257)	(8,6%)	(0,1%)
Resultado antes de impuestos procedente de actividades continuadas	549	18,5%	0,3%	914	30,6%	0,5%
Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas	(81)	(2,7%)	(0,0%)	(195)	(6,5%)	(0,1%)
Resultado después de impuestos procedente de actividades continuadas	469	15,8%	0,3%	719	24,1%	0,4%
Rdo. después de impuestos procedente de actividades interrumpidas	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
Resultado del ejercicio	469	15,8%	0,3%	719	24,1%	0,4%

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

- **Resumen de los resultados de Bankia**

Bankia ha cerrado el ejercicio 2017 con un beneficio de 469 millones de euros, un 34,8% menos que el registrado en el mismo periodo de 2016 debido a los costes de integración no recurrentes derivados de la fusión con BMN contabilizados en el mes de diciembre (445 millones de euros antes de impuestos).

Sin tener en cuenta el impacto de la fusión, Bankia habría obtenido un resultado de 774 millones de euros en 2017, un 7,5% más que en el ejercicio anterior. La evolución del negocio con clientes ha sido uno de los factores fundamentales en la obtención de este resultado. La creciente satisfacción de nuestros clientes, los mayores índices de vinculación y los avances en la estrategia multicanal han permitido a Bankia aumentar los volúmenes de negocio, mejorar en cuotas de mercado y estabilizar su base de ingresos más recurrentes en un entorno de tipos de interés persistentemente bajos.

Adicionalmente, el banco ha continuado focalizando su gestión en aspectos clave en el contexto actual como son la eficiencia y el control del coste del riesgo, lo que le ha permitido reforzar la generación de ingresos más estables y mitigar el impacto de los bajos tipos de interés en los márgenes operativos en comparación con el ejercicio 2016.

En los siguientes epígrafes se comentan los aspectos más destacados de la evolución de la cuenta de resultados de Bankia en 2017.

- **Margen de intereses**

El **margen de intereses** del banco ha totalizado 1.924 millones de euros, anotando un descenso interanual de 122 millones de euros (-5,9%) con respecto a 2016. Excluyendo el efecto de la fusión con BMN, el descenso interanual del margen de intereses habría sido de 146 millones de euros (-7,2%).

Esta evolución del margen de intereses ha estado condicionada, principalmente, por la bajada de la rentabilidad de las carteras de renta fija y, en menor medida, por el menor volumen de la inversión crediticia. En este último caso ya se observa una tendencia de progresiva estabilización de los márgenes gracias al impacto cada vez menor del entorno de bajos tipos de interés sobre la repreciaación de las hipotecas y a la aportación de las nuevas operaciones de crédito concedidas en segmentos rentables.

En la siguiente tabla se presenta un análisis comparativo del margen de intereses de Bankia en 2017 y 2016, detallando los ingresos y costes medios de los diferentes componentes que integran el total de la inversión y los recursos y el efecto que han tenido las variaciones de precios y volúmenes en la evolución final del margen de intereses del ejercicio 2017 en comparación con el mismo periodo del año anterior.

ESTRUCTURA DE INGRESOS Y COSTES - BANKIA, S.A.

	Diciembre 2017			Diciembre 2016			Variación		Efecto	
	Saldo medio ⁽¹⁾	Ingresos/Gastos ⁽¹⁾	Tipo	Saldo medio	Ingresos/Gastos	Tipo	Saldo medio	Ingresos/Gastos	Tipo	Volumen
<i>(millones de euros y %) (*)</i>										
Ingresos financieros										
Entidades financieras ⁽²⁾	5.540	82	1,48%	6.124	52	0,86%	(584)	29	38	(9)
Préstamos y anticipos a la clientela (a)	104.216	1.749	1,68%	108.857	1.825	1,68%	(4.642)	(75)	2	(78)
Valores representativos de deuda	49.219	482	0,98%	55.320	743	1,34%	(6.101)	(262)	(202)	(60)
Otros activos que devengan interés	391	3	0,82%	352	7	1,98%	39	(4)	(4)	0
Otros activos no remunerados	24.920	-	-	30.413	-	-	(5.493)	-	-	-
Total activo (b)	184.287	2.316	1,26%	201.066	2.627	1,31%	(16.779)	(311)	(101)	(211)
Gastos financieros										
Entidades financieras ⁽²⁾	35.657	45	0,13%	40.156	71	0,18%	(4.500)	(26)	(21)	(6)
Depósitos de la clientela (c)	106.653	179	0,17%	112.044	363	0,32%	(5.392)	(185)	(176)	(9)
Depósitos estrictos de clientes	99.313	95	0,10%	98.453	263	0,27%	860	(168)	(169)	1
Cesiones temporales	416	0,0	0,00%	4.075	0,1	0,00%	(3.659)	(0)	(0)	(0)
Cédulas singulares y titulizaciones	6.924	84	1,21%	9.516	101	1,06%	(2.592)	(17)	14	(31)
Valores representativos de deuda emitidos	18.316	162	0,89%	20.221	140	0,69%	(1.904)	22	39	(17)
Otros pasivos que devengan interés	1.009	6	0,64%	944	7	0,74%	64	(1)	(1)	0
Otros pasivos sin coste	10.598	-	-	15.688	-	-	(5.090)	-	-	-
Patrimonio neto	12.055	-	-	12.012	-	-	42	-	-	-
Total pasivo y patrimonio neto (d)	184.287	392	0,21%	201.066	582	0,29%	(16.779)	(190)	(154)	(36)
Margen de la clientela (a-c)		1.571	1,51%		1.461	1,35%		109	178	(69)
Diferencial del balance (b-d)		1.924	1,04%		2.046	1,02%		(122)	54	(175)

(*) Cifras redondeadas a millones de euros.

(1) BMN se ha integrado con efecto contable del 1 de diciembre de 2017. Por tanto, los resultados y saldos medios incluyen los ingresos financieros, gastos financieros, activos remunerados y pasivos con coste de BMN correspondientes al mes de diciembre.

(2) Incluye bancos centrales y entidades de crédito. En entidades financieras del activo se recogen los intereses negativos de los saldos de intermediarios financieros del pasivo (principalmente los ingresos de la TLTRO II y las cesiones temporales de activos) ya que, de acuerdo con la normativa contable, los ingresos derivados de la aplicación de tipos negativos se imputan según su naturaleza. En sentido contrario sucede con el epígrafe de entidades financieras del pasivo. Solo el neto entre ingresos y gastos de ambos epígrafes tiene significación económica.

Los ingresos financieros han descendido en un 11,8% (311 millones de euros) en comparación con el ejercicio 2016. La mayor caída se ha producido en las carteras de renta fija, que en 2017 han generado intereses por un importe de 482 millones de euros, 262 millones de euros menos que en 2016. Esta bajada se ha producido, en su mayor parte, por efecto de los tipos (rotación de la cartera de deuda soberana de la cartera ALCO y repreciaación de los bonos de

la SAREB, cuya rentabilidad se ha reducido a niveles cercanos al 0% en 2017). De este modo, la rentabilidad de la cartera de valores se ha situado en el 0,98% al cierre de 2017, lo que implica un descenso de 36 puntos básicos respecto al tipo medio de la renta fija en 2016.

Los intereses procedentes del crédito a la clientela han totalizado 1.749 millones de euros, anotando un descenso de 75 millones de euros en relación con el ejercicio 2016, básicamente por amortizaciones del stock crediticio, ya que el tipo medio del crédito a la clientela se ha estabilizado en el 1,68% al cierre de diciembre de 2017. Los menores ingresos por volumen de crédito son consecuencia del desapalancamiento crediticio, ya que la aportación creciente de las nuevas formalizaciones no compensa todavía los vencimientos de la cartera hipotecaria.

Como consecuencia de todo lo anterior, al finalizar diciembre de 2017 el rendimiento medio de los activos del banco se ha situado en el 1,26%, lo que supone un descenso de 5 puntos básicos con respecto al cierre de diciembre de 2016.

Ha continuado la favorable evolución del coste de los recursos de pasivo, lo que ha permitido a Bankia compensar en gran parte el menor rendimiento de los activos. Así, en 2017 los costes financieros del banco han descendido un 32,7% (190 millones de euros) respecto a 2016. Esta reducción se ha concentrado, principalmente, en los depósitos de la clientela, (-185 millones de euros), cuyo tipo medio ha bajado hasta el 0,17% (15 puntos básicos menos que en 2016) debido a la rebaja en el precio medio de la nueva producción de depósitos a plazo.

La disminución del coste financiero del ahorro minorista, unido al impacto cada vez menor de la curva de tipos sobre el crédito, ha mejorado el diferencial de clientes, que al cierre de 2017 se ha situado en el 1,51% frente al 1,35% registrado en 2016.

Al cierre de diciembre de 2017, el diferencial del balance de Bankia se ha situado en el 1,04%, en línea con el nivel mostrado en diciembre de 2016 (1,02%), ya que la positiva evolución del coste de financiación ha permitido mitigar la presión de los bajos tipos de interés y el menor rendimiento de las carteras de renta fija.

- **Margen bruto**

El margen bruto de Bankia ha totalizado 2.974 millones de euros, alcanzando una cifra similar (-0,5%) a la del ejercicio 2016 gracias a la progresiva estabilización de los ingresos más recurrentes (margen de intereses y comisiones) y al crecimiento interanual del resultado de operaciones financieras (ROF). En la composición del margen bruto el margen de intereses y las comisiones representan el 91,3% del margen bruto de Bankia al cierre de diciembre de 2017. Si se elimina el impacto de la integración de BMN, el margen bruto del banco habría totalizado 2.929 millones de euros, inferior en un 1,9% al del ejercicio precedente.

Las **comisiones netas** han alcanzado los 791 millones de euros, un 4,7% más que en 2016. De este importe, 14 millones de euros han sido aportados por BMN en la fusión. En la banca comercial destaca particularmente el buen comportamiento de las comisiones generadas por

fondos de inversión y seguros, medios de pago y riesgos contingentes gracias a factores como la mayor actividad y vinculación de nuestros clientes, el crecimiento en patrimonios gestionados, las nuevas funcionalidades digitales y la recuperación del consumo. Los ingresos por estructuración y diseño de operaciones, servicio de valores y resto de comisiones, principalmente por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros también han contribuido a la buena evolución de las comisiones de Bankia en 2017. Esta buena evolución ha compensado los menores volúmenes de comisiones generadas por la gestión de activos deteriorados del banco en 2017.

El **resultado neto obtenido por operaciones financieras (ROF)** ha tenido una aportación muy positiva a la cuenta de resultados de 2017, totalizando 376 millones de euros, un 49,9% más que el año anterior. Este crecimiento es el resultado de las ventas de renta fija materializadas, principalmente, en los dos primeros trimestres del año en anticipación a la previsible evolución de los tipos de interés en el mercado.

Los **otros ingresos y gastos de explotación**, han supuesto un gasto neto de 188 millones de euros en 2017, superior en 82 millones de euros a la cifra reportada en 2016 debido al resultado positivo que obtuvo Bankia por la venta de Visa Europe el año anterior (58 millones de euros), a los menores ingresos generados por la explotación de fincas en renta en 2017 y el incremento a la contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), que ha afectado a todo el sector. Dentro de este epígrafe se incluyen, principalmente, ingresos por alquileres, ingresos procedentes de actividades no financieras, facturación a empresas del grupo, gastos por la gestión de los inmuebles adjudicados, el gasto por el impuesto estatal de los depósitos y las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo Único de Resolución (FUR).

El **resto de partidas** que forman parte del margen bruto (dividendos y diferencias de cambio) no han presentado saldos significativos, totalizando 72 millones de euros hasta el cierre de diciembre de 2017, 29 millones de euros más que en el año anterior. De este incremento, 10 millones de euros son dividendos aportados por BMN en el proceso de fusión.

- **Gastos de explotación**

Los gastos de explotación (gastos de administración y amortizaciones) han totalizado 2.006 millones de euros en 2017, un 31,9% más que en 2016 como consecuencia de la incorporación de los gastos de BMN correspondientes a un mes del ejercicio y el cargo extraordinario de 445 millones de euros en gastos de personal realizado para cubrir los costes de integración asociados a la fusión. Sin tener en cuenta el efecto de la fusión con BMN, en términos homogéneos con 2016, los gastos de explotación permanecen estables (+0,6%), lo que está en línea con el objetivo de mantener el control de los costes y la gestión de la eficiencia como un elemento estratégico clave de la Entidad.

Esta contención del gasto es fruto de diferentes medidas de racionalización y disciplina de costes implantadas en todas las áreas del banco una vez finalizado el proceso de

reestructuración. Destaca la favorable evolución de los otros gastos de administración, que han disminuido en un 5,2% en términos homogéneos (Ex-BMN) respecto a 2016, compensando el mayor nivel de amortizaciones (+10,1%) por las inversiones en inmovilizado realizadas.

Con ello, la ratio de eficiencia (gastos de explotación sobre margen bruto) se ha situado en el 52,2% al finalizar 2017 eliminado los efectos de la fusión con BMN, siendo ésta una de las mejores métricas entre los principales competidores españoles.

- **Resultado de la actividad de explotación antes de dotación de provisiones**

La evolución de los ingresos y gastos de explotación ha situado el margen neto antes de provisiones en 968 millones de euros en 2017. Si se elimina el impacto de la integración de BMN, el margen neto de Bankia habría sido de 1.399 millones de euros, inferior en 67 millones de euros a los 1.467 millones de euros reportados en el ejercicio 2016 en términos comparables.

- **Dotación a provisiones y saneamientos**

El epígrafe de **provisiones**, que incluye las dotaciones realizadas por cuestiones procesales, litigios por impuestos, compromisos y garantías concedidos, ha registrado una cifra negativa de 94 millones de euros, inferior en un 21,8% a la registrada el año anterior (120 millones de euros) debido a que en 2016 se incluyó una provisión adicional de 93 millones de euros realizada por Bankia para cubrir las potenciales contingencias derivadas de la eliminación de las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios a particulares.

Los **deterioros del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados**, que principalmente recogen la dotación de provisiones por riesgo de crédito, han experimentado una subida de 63 millones de euros en 2017 (+30,8%) hasta totalizar 268 millones de euros al cierre del ejercicio.

Los **deterioros del valor de activos no financieros**, fundamentalmente activos materiales e inversiones inmobiliarias, no han registrado un importe apreciable en 2017. Por su parte, los **deterioros de inversiones en negocios conjuntos y asociadas** han totalizado un saldo positivo de 68 millones de euros al cierre de 2017 frente a los 28 millones de euros también positivos del ejercicio 2016. Esta evolución refleja los menores deterioros de las inversiones en 2017 y la actualización del valor en libros de determinados activos, que ha implicado la reversión parcial de deterioros realizados en ejercicios anteriores.

La evolución de los distintos epígrafes de provisiones y saneamientos descrita anteriormente da como resultado que el volumen total de dotaciones realizado en 2017 se haya situado en 294 millones de euros, un nivel muy similar a las dotaciones totales realizadas en el ejercicio anterior (295 millones de euros).

- **Otras ganancias y pérdidas**

Este epígrafe recoge, básicamente, el deterioro de activos no corrientes en venta del banco (fundamentalmente activos inmobiliarios adjudicados) y los resultados extraordinarios por la venta de participaciones accionariales. Al cierre de 2017 ha mostrado una cifra negativa de 125 millones de euros que recoge los deterioros y resultados por la venta de activos adjudicados del año. En 2016 el saldo de este epígrafe fue negativo por importe de 257 millones de euros, ya que se registraron las nuevas dotaciones de activos inmobiliarios adjudicados realizadas en 2016 como consecuencia del cambio de estimación introducido por aplicación del nuevo Anejo IX de la Circular 4/2016 de Banco de España.

- **Resultado del ejercicio**

Tras la integración de BMN, en el ejercicio 2017 Bankia ha generado un beneficio antes de impuestos procedente de actividades continuadas de 549 millones de euros, inferior en un 39,9% al alcanzado en 2016 como consecuencia de los gastos extraordinarios derivados de la fusión con BMN que se han registrado en el ejercicio. Una vez aplicado el impuesto de sociedades, el resultado después de impuestos disminuye un 34,8% hasta totalizar 469 millones de euros en diciembre de 2017. Excluyendo el impacto por la fusión con BMN, en términos de comparables homogéneos con 2016, el resultado obtenido por Bankia se situaría en 774 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 7,5% sobre el beneficio obtenido por el banco en 2016.

4.- MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

Adicionalmente a la información financiera elaborada según la normativa contable generalmente aceptada (NIIF), Bankia utiliza determinadas medidas alternativas de rendimiento (en adelante "MARs"), habitualmente utilizadas en el sector bancario como indicadores de seguimiento de la gestión de los activos y pasivos y de la situación financiera y económica de la Entidad. Cumpliendo con las directrices de ESMA sobre la transparencia para la protección a los inversores en la Unión Europea, publicadas en octubre de 2015, en los siguientes cuadros se desglosan todas las MARs utilizadas en este documento, así como su definición y la conciliación con las partidas del balance y la cuenta de resultados utilizadas para su cálculo.

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

MEDIDA DE RENDIMIENTO	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO Y DATOS CONTABLES UTILIZADOS	APARTADO DEL INFORME DE GESTIÓN
Recursos gestionados de clientes	Suma de los depósitos de clientes, emisiones mayoristas senior y subordinadas y recursos gestionados fuera de balance	Partidas contables del balance de situación: <ul style="list-style-type: none"> - Depósitos de la clientela - Valores representativos de deuda emitidos Recursos de terceros gestionados y comercializados por la Entidad (Estado F.22.02 excluyendo las carteras de clientes gestionadas discrecionalmente): <ul style="list-style-type: none"> - Sociedades y fondos de inversión - Fondos de pensiones 	3.3
Volumen total de negocio	Suma de crédito a la clientela, depósitos de clientes, emisiones mayoristas senior y subordinadas y recursos de clientes gestionados fuera de balance	Partidas contables del balance de situación: <ul style="list-style-type: none"> - Préstamos y anticipos a la clientela - Depósitos de la clientela - Valores representativos de deuda emitidos Recursos de terceros gestionados y comercializados por la Entidad (Estado F.22.02 excluyendo las carteras de clientes gestionadas discrecionalmente): <ul style="list-style-type: none"> - Sociedades y fondos de inversión - Fondos de pensiones 	3.3
Tasa de morosidad (%)	Relación existente entre los riesgos dudosos y el saldo total del riesgo crediticio de clientes y riesgos contingentes	Saldo contable bruto (antes de provisiones) de riesgos dudosos de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes sobre el total de préstamos y anticipos a la clientela brutos (antes de provisiones) y riesgos contingentes.	1.7 3.3 7.1
Tasa de cobertura de la morosidad (%)	Mide el grado en que el deterioro de los riesgos dudosos se ha cubierto contablemente mediante provisiones por insolvencias	Saldo contable de fondos de deterioro de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes sobre el saldo contable bruto de riesgos dudosos de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes.	3.3 7.1
LTD ratio (%)	Relación entre la financiación concedida a la clientela y los depósitos captados de clientes	Saldo contable de préstamos y anticipos a la clientela sobre el saldo contable de depósitos de la clientela más fondos para créditos de mediación recibidos del BEI y del ICO. <ul style="list-style-type: none"> - Del saldo contable de préstamos y anticipos a la clientela se excluyen las adquisiciones temporales de activos. - De los depósitos de la clientela se excluyen las cesiones temporales de activos y las cédulas hipotecarias singulares 	1.8 5
Resultado de operaciones financieras	Suma el resultado obtenido en la gestión de las carteras de negociación, activos financieros disponibles para la venta, activos y pasivos a coste amortizado y coberturas contables	Suma los resultados de los siguientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias: <ul style="list-style-type: none"> - Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas. - Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas. - Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas. - Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas. 	3.3 3.5
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	Margen bruto menos gastos de administración y amortizaciones	Partidas contables de la cuenta de pérdidas y ganancias: <ul style="list-style-type: none"> - Margen bruto - Gastos de administración - Amortización 	3.3 3.5
Margen de la clientela (%)	Diferencia entre el tipo medio del crédito a la clientela y el tipo medio del coste de los depósitos de clientes	Tipo medio del crédito a la clientela: <ul style="list-style-type: none"> - Cociente entre los ingresos por intereses de los préstamos y anticipos a la clientela contabilizados en el ejercicio y el promedio de saldos finales mensuales de los préstamos y anticipos a la clientela de los doce meses del ejercicio. Tipo medio del coste de los depósitos de clientes: <ul style="list-style-type: none"> - Cociente entre los gastos por intereses de los depósitos de la clientela contabilizados en el ejercicio y el promedio de saldos finales mensuales de los depósitos de la clientela de los doce meses del ejercicio. 	3.5
Diferencial del balance (%)	Diferencia entre el rendimiento medio de los activos y el coste medio de los pasivos y el patrimonio neto	Rendimiento medio de los activos: <ul style="list-style-type: none"> - Cociente entre los ingresos por intereses del ejercicio y el promedio de saldos finales mensuales de activos contables de los doce meses del ejercicio. Coste medio de los pasivos y el patrimonio neto <ul style="list-style-type: none"> - Cociente entre los gastos por intereses del ejercicio y el promedio de saldos finales mensuales del total patrimonio neto y pasivo de los doce meses del ejercicio. 	3.5

MEDIDA DE RENDIMIENTO	DEFINICIÓN	FORMA DE CÁLCULO Y DATOS CONTABLES UTILIZADOS	APARTADO DEL INFORME DE GESTIÓN
ROA (%)	Mide la rentabilidad obtenida de los activos	Cociente entre el resultado del ejercicio y el promedio de saldos finales mensuales de activos contables de los doce meses del ejercicio.	3.3 3.5
RORWA (%)	Mide la rentabilidad obtenida de los activos medios ponderados por riesgo	Cociente entre el resultado del ejercicio y los activos ponderados por riesgo regulatorios del cierre del ejercicio.	3.3
ROE (%)	Mide la rentabilidad obtenida de los fondos propios	Cociente entre el resultado del ejercicio y el promedio de los saldos finales de fondos propios de los doce meses anteriores al cierre del ejercicio ajustados por el dividendo previsto.	3.3 3.5
ROTE (%)	Mide la rentabilidad obtenida de los fondos propios excluyendo los activos intangibles	Cociente entre el resultado del ejercicio y el promedio de los saldos finales de fondos propios menos activos intangibles de los doce meses anteriores al cierre del ejercicio ajustados por el dividendo previsto.	3.3
Ratio de eficiencia (%)	Mide el porcentaje del margen bruto que consumen los gastos de explotación	Cociente entre los gastos de administración + la amortización del ejercicio y el margen bruto.	3.3 3.5

DATOS CONTABLES UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO DE LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

DATOS CONTABLES (datos en millones de euros y en %)	dic-17 ⁽¹⁾	dic-16
Recursos gestionados de clientes	174.722	146.912
– Depósitos de la clientela	132.970	108.621
– Valores representativos de deuda emitidos	19.288	18.196
– Sociedades y fondos de inversión	15.726	13.617
– Fondos de pensiones	6.738	6.478
Volumen total de negocio	275.459	251.592
– Préstamos y anticipos a la clientela	123.201	104.680
– Depósitos de la clientela	132.970	108.621
– Valores representativos de deuda emitidos	19.288	18.196
– Sociedades y fondos de inversión	15.726	13.617
– Fondos de pensiones	6.738	6.478
Tasa de morosidad (%)	8,9%	9,8%
– Riesgos dudosos de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes	12.081	11.478
– Riesgos totales de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes	136.488	117.653
Tasa de cobertura de la morosidad (%)	50,5%	54,7%
– Fondos de deterioro de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes	6.102	6.283
– Riesgos dudosos de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes.	12.081	11.478
LTD ratio (%)	93,7%	96,4%
– Préstamos y anticipos a la clientela	123.201	104.680
– Adquisiciones temporales de activos	256	469
– Depósitos de la clientela	132.970	108.621
– Cesiones temporales de activos	2.668	1.209
– Cédulas hipotecarias singulares	7.499	5.207
– Fondos para créditos de mediación recibidos del BEI y del ICO	3.007	3.117
Resultado de operaciones financieras	376	251
– Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas.	310	253
– Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas.	96	51
– Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas.	-	-
– Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas.	(30)	(54)
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	968	1.467
– Margen bruto	2.974	2.988
– Gastos de administración	(1.833)	(1.366)
– Amortización	(173)	(154)

(1) Los datos de 2017 corresponden a los reportados de la entidad resultante tras la fusión de Bankia y BMN.

DATOS CONTABLES (datos en millones de euros y en %)	dic-17 ⁽¹⁾	dic-16
Margen de la clientela (%)	1,51%	1,35%
Tipo medio del crédito a la clientela (%):	1,68%	1,68%
– Ingresos por intereses de los préstamos y anticipos a la clientela del ejercicio	1.749	1.825
– Promedio de saldos finales mensuales de los préstamos y anticipos a la clientela.	104.216	108.857
Tipo medio del coste de los depósitos de clientes (%):	0,17%	0,32%
– Gastos por intereses de los depósitos de la clientela del ejercicio	179	363
– Promedio de saldos finales mensuales de los depósitos de la clientela	106.653	112.044
Diferencial de balance (%)	1,04%	1,02%
Rendimiento medio de los activos (%)	1,26%	1,31%
– Ingresos por intereses del ejercicio	2.316	2.627
– Promedio de saldos finales mensuales de activos contables del ejercicio	184.287	201.066
Coste medio de los pasivos y el patrimonio neto (%)	0,21%	0,29%
– Gastos por intereses del ejercicio	392	582
– Promedio de saldos finales mensuales del total patrimonio neto y pasivo del periodo	184.287	201.066
ROA (%) ⁽²⁾	0,3%	0,4%
– Resultado del ejercicio	469	719
– Promedio de saldos finales mensuales de los activos contables del ejercicio	184.287	201.066
RORWA (%) ⁽²⁾	0,5%	0,9%
– Resultado del ejercicio	469	719
– Activos ponderados por riesgo regulatorios del cierre del ejercicio	89.715	79.996
ROE (%) ⁽²⁾	4,1%	6,4%
– Resultado del ejercicio	469	719
– Promedio de los saldos finales de fondos propios de los doce meses anteriores al cierre del ejercicio ajustados por el dividendo previsto	11.528	11.265
ROTE (%) ⁽²⁾	4,1%	6,5%
– Resultado del ejercicio	469	719
– Promedio de los saldos finales de fondos propios tangibles de los doce meses anteriores al cierre del ejercicio ajustados por el dividendo previsto	11.392	11.151
Eficiencia (%) ⁽²⁾	67,5%	50,9%
– Gastos de administración	1.833	1.366
– Amortización del ejercicio	173	154
– Margen bruto	2.974	2.988

(1) Los datos de 2017 corresponden a los reportados de la entidad resultante tras la fusión de Bankia y BMN.

(2) En dic-17 los ratios de rentabilidad y eficiencia están impactadas por los costes de integración extraordinarios derivados de la fusión de Bankia y BMN.

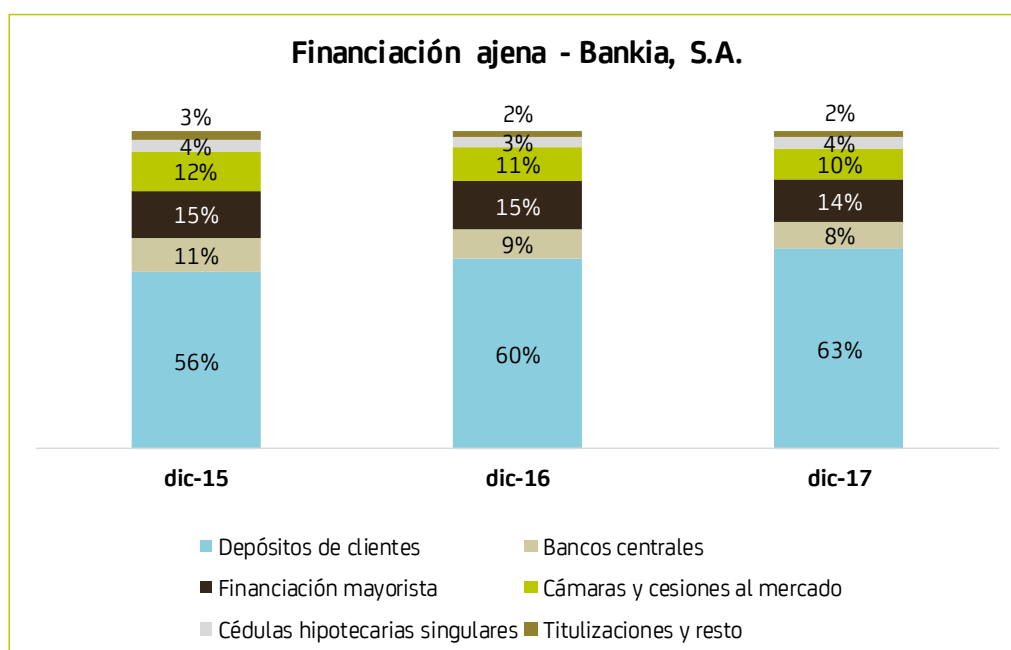
5.- ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ

En las notas 3.2 y 3.3 de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2017 se detallan las políticas de gestión de la liquidez de Bankia y se incluye información sobre los vencimientos de activos y pasivos financieros que permite proyectar el saldo de liquidez a diferentes plazos, por lo que en este epígrafe se comentará la evolución de los principales indicadores de liquidez y las fuentes de financiación en el ejercicio 2017.

Bankia tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente. En línea con este objetivo, en el ejercicio 2017 Bankia ha continuado manteniendo una posición de liquidez muy confortable, sin cambios materiales en las políticas de gestión de liquidez y financiación.

De acuerdo con el modelo de negocio minorista en el que descansa su actividad bancaria, la principal fuente de financiación de Bankia son los depósitos estrictos de clientes, que

representan el 98% de los créditos de la clientela netos al cierre del año y dan gran estabilidad a la estructura de financiación del banco, ya que tienen su origen, fundamentalmente, en la actividad con clientes retail (el 80,2% de los depósitos de la clientela procede de banca de particulares). Los recursos obtenidos mediante depósitos de clientes se complementan con una financiación mayorista enfocada al medio y largo plazo (emisiones) y con un peso muy reducido del corto plazo (mercado interbancario), repos contratados en mercado, los saldos que mantiene la Entidad con el BCE, las emisiones de cédulas hipotecarias singulares (no negociables) titulizaciones y resto de fuentes de financiación.



En 2017 las necesidades de financiación externa de Bankia se han incrementado en 24.509 millones de euros respecto a 2016 como consecuencia de la integración de los pasivos financieros de BMN. No obstante, sin considerar los efectos de la fusión, los recursos financieros ajenos del banco se han reducido en 8.687 millones de euros en términos comparativos homogéneos debido, principalmente, a la liquidez generada por las ventas y los vencimientos de carteras de renta fija.

Tras la fusión con BMN, los recursos captados de clientes han totalizado 120.743 millones de euros, aumentando su peso en el mix de financiación del balance hasta representar el 63,2% de los recursos ajenos de Bankia frente al 59,9% en diciembre de 2016, con la siguiente composición: (i) un 46,6% de hogares, (ii) un 8,7% de sociedades no financieras, (iii) un 4,9% de otras sociedades financieras y (iv) un 3% de depósitos procedentes del sector público. En 2017 ha continuado la transferencia del ahorro hacia cuentas corrientes y depósitos a corto plazo, que siguen captando parte del trasvase de fondos que realizan los clientes de Bankia desde productos a más largo plazo y con baja remuneración.

Tras incorporar BMN, la financiación mayorista se ha situado en 25.943 millones de euros, lo que representa un 13,6% de los recursos ajenos al cierre de diciembre de 2017 frente al 15,3% en diciembre de 2016, y se compone, fundamentalmente, de cédulas hipotecarias y depósitos de entidades de crédito. Entre las nuevas emisiones realizadas durante 2017 destacan la emisión de bonos subordinados Tier 2 a 10 años por importe de 500 millones de euros, cuya colocación se cerró en el mes de marzo con una suscripción de más de diez veces el volumen ofrecido y la emisión AT1 de 750 millones de euros cerrada en julio con un cupón del 6%, inferior al de otras emisiones realizadas por la banca española en 2017 debido a la fuerte demanda que suscitó entre los inversores institucionales a los que iba dirigida, que se reflejó en una sobresuscripción de 3,3 veces el volumen finalmente adjudicado por la Entidad.

FUENTES DE FINANCIACIÓN - BANKIA, S.A.

(millones de euros) (*)	dic-17		dic-16	variación s/dic -16		Peso		
	Ex-BMN (1)	Bankia (1)		Ex-BMN	Bankia	dic-17	dic-17	dic-16
						Ex-BMN (1)	Bankia (1)	
Depósitos estrictos de clientes	97.758	120.743	99.737	(2,0%)	21,1%	62,0%	63,2%	59,9%
Administraciones públicas	3.797	5.678	5.029	(24,5%)	12,9%	2,4%	3,0%	3,0%
Otras sociedades financieras	7.459	9.430	10.634	(29,9%)	(11,3%)	4,7%	4,9%	6,4%
Cuentas corrientes	5.691	6.126	5.257	8,3%	16,5%	3,6%	3,2%	3,2%
Depósitos a plazo	1.768	3.304	5.377	(67,1%)	(38,6%)	1,1%	1,7%	3,2%
Sociedades no financieras	12.460	16.607	12.403	0,5%	33,9%	7,9%	8,7%	7,5%
Cuentas corrientes	10.277	12.611	8.691	18,2%	45,1%	6,5%	6,6%	5,2%
Depósitos a plazo	2.184	3.996	3.712	(41,2%)	7,6%	1,4%	2,1%	2,2%
Hogares	74.042	89.029	71.671	3,3%	24,2%	46,9%	46,6%	43,1%
Cuentas corrientes	43.416	53.677	37.874	14,6%	41,7%	27,5%	28,1%	22,8%
Depósitos a plazo	30.625	35.351	33.797	(9,4%)	4,6%	19,4%	18,5%	20,3%
Financiación mayorista	24.863	25.943	25.399	(2,1%)	2,1%	15,8%	13,6%	15,3%
Depósitos de entidades de crédito (2)	6.367	6.655	7.203	(11,6%)	(7,6%)	4,0%	3,5%	4,3%
Valores representativos de deuda emitidos	18.496	19.288	18.196	1,7%	6,0%	11,7%	10,1%	10,9%
Participaciones emitidas (titulizaciones)	1.683	2.060	2.468	(31,8%)	(16,6%)	1,1%	1,1%	1,5%
Cédulas hipotecarias singulares)	4.562	7.499	5.207	(12,4%)	44,0%	2,9%	3,9%	3,1%
Cesiones temporales	15.150	18.225	17.887	(15,3%)	1,9%	9,6%	9,5%	10,7%
Bancos centrales	12.816	15.356	14.969	(14,4%)	2,6%	8,1%	8,0%	9,0%
Resto	888	1.090	741	19,8%	47,2%	0,6%	0,6%	0,4%
Total fuentes de financiación externas	157.720	190.917	166.407	(5,2%)	14,7%	100,0%	100,0%	100,0%

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) En 2017 los datos de Bankia son los reportados tras la fusión de Bankia y BMN. Los datos Ex-BMN excluyen el efecto de la fusión y se presentan únicamente para permitir una mejor comparación con 2016 en términos de perímetro homogéneo.

(2) Incluye depósitos interbancarios, depósitos de colaterales y otros depósitos de entidades de crédito

La financiación colateralizada en cámaras y otras cesiones al mercado se ha situado en 18.225 millones de euros en diciembre de 2017, representando al cierre del ejercicio un 9,5% de los recursos ajenos de Bankia frente al 10,7% al cierre de 2016. Esta operativa forma parte de la estrategia del banco para diversificar fuentes de financiación, reducir costes y mantener las fuentes de recursos garantizadas por activos líquidos alternativas al BCE.

La financiación procedente del BCE ha totalizado 15.356 millones de euros tras la integración de los saldos de BMN, con lo que el peso de los bancos centrales en la estructura de financiación de la Entidad tras la fusión con BMN se ha situado en el 8% de los recursos ajenos en diciembre de 2017 frente al 9% en diciembre de 2016. Del total de financiación de bancos centrales que Bankia mantenía al cierre de 2017, 13.856 millones de euros son importes tomados en las

subastas TLTRO II, correspondiendo el resto a la TLTRO I (1.500 millones de euros). En 2017 BMN ha aportado saldos con el BCE por importe de 2.540 millones de euros. Sin considerar este importe que se deriva de la fusión, desde diciembre de 2016 Bankia ha reducido la financiación obtenida del BCE en 2.153 millones de euros debido a las amortizaciones anticipadas de los importes tomados en las subastas TLTRO I.

Finalmente, las cédulas hipotecarias singulares no negociables incluidas en los préstamos y anticipos a la clientela, las participaciones emitidas (titulizaciones) y resto de fuentes de financiación, han totalizado 10.649 millones de euros de forma conjunta en el ejercicio 2017. Son una parte residual de la estructura financiera de Bankia, representando al cierre de diciembre de 2017 un 3,9%, un 1,1% y un 0,6% respectivamente de los recursos ajenos del banco.

Por lo que hace referencia a las métricas básicas de liquidez, éstas se mantienen en niveles confortables. Una vez integrado BMN, el Gap comercial, que es la diferencia entre el crédito neto (excluyendo las adquisiciones temporales) y los depósitos de clientes calculados en términos estrictos, a los que se añaden los fondos recibidos del BEI y el ICO para la concesión de créditos de mediación, se ha situado en una cifra negativa de 805 millones de euros al finalizar diciembre de 2017 frente a 1.357 millones de euros de 2016. Tras la fusión con BMN, la ratio de “Loan to deposits” (LTD ratio, por sus siglas en inglés, o crédito neto menos adquisiciones temporales sobre depósitos estrictos de clientes más fondos para créditos de mediación y cédulas singulares) se situaba a cierre del ejercicio 2017 en el 93,7%, lo que pone de relieve el equilibrio alcanzado por Bankia entre el volumen de crédito y su financiación mediante depósitos de clientes.

Por último, tras la fusión con BMN, Bankia sigue contando con un cómodo perfil de amortizaciones de deuda, con vencimientos de emisiones mayoristas por un importe de 4.432 millones de euros en 2018 y 4.764 millones de euros en 2019, de los que 5.600 millones de euros son cédulas hipotecarias. Para cubrir dichos vencimientos, así como el calendario de amortizaciones de los próximos años Bankia cuenta con un volumen de activos líquidos disponibles que, al cierre de diciembre de 2017 ascendía a 32.827 millones de euros, un volumen que es equivalente al 15,3% de los activos del banco y cubre la totalidad de los vencimientos de deuda mayorista.

RESERVA DE LIQUIDEZ - BANKIA, S.A.

(millones de euros) (*)	dic-17 ⁽¹⁾	dic-16
Activos disponibles de elevada liquidez ⁽²⁾	19.703	27.004
Disponible en póliza	10.918	1.881
Efectivo ⁽³⁾	2.206	950
TOTAL	32.827	29.835

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.

(1) Datos publicados correspondientes a la entidad resultante de la fusión entre Bankia y BMN.

(2) Valor de mercado considerando el recorte del BCE.

(3) Billetes y monedas más saldos en bancos centrales reducido por el importe de reservas mínimas

Por tanto, con vencimientos de deuda asumibles en los próximos trimestres y en un entorno favorable en los mercados de capitales, Bankia contará con una gran flexibilidad para abordar sus necesidades de financiación en el corto y medio plazo, lo que le permitirá mantener una sólida estructura de balance.

6.- GESTIÓN DE CAPITAL, SOLVENCIA Y APALANCAMIENTO

La Gestión de capital enfocada a asegurar en todo momento el cumplimiento de los requerimientos mínimos regulatorios y el objetivo o nivel de apetito de riesgo fijado por el Grupo constituye uno de los pilares fundamentales dentro del Marco Corporativo de Apetito y Tolerancia al Riesgo del Grupo.

Desde la entrada en vigor el 1 de enero de 2014 de la normativa conocida como BIS III, que ya supuso una ruptura y endurecimiento en la calidad y niveles de exigencia mínimos de capital, se han ido sucediendo de forma continuada cambios regulatorios con impacto en la solvencia de las entidades financieras. La adecuada gestión del capital llevada a cabo por Grupo Bankia le ha permitido continuar reforzando su solvencia y minimizar el impacto de dichos cambios regulatorios.

Uno de los pilares fundamentales de la gestión del capital es el proceso de Planificación de Capital tanto a corto como a medio y largo plazo, que tiene como finalidad evaluar la suficiencia de capital actual y futura, incluso en escenarios económicos adversos, en relación tanto a los requerimientos mínimos regulatorios (Pilar 1 y Pilar 2) para cada uno de los niveles de capital como a nivel del capital objetivo (Apetito) y estructura óptima de capital fijado por los Órganos de Gobierno. Para ello tiene también en consideración las exigencias de los colchones de capital que afecten al Grupo y su impacto directo en la política de remuneraciones de la Entidad (incluyendo el reparto de dividendos).

El proceso de planificación de capital es un proceso integral que supone la involucración de todos los niveles de la Entidad, destacando el papel activo de la Alta Dirección y del Consejo a la hora de diseñar y dar seguimiento a la Planificación de Capital. El ejercicio de planificación de capital se basa en la planificación financiera (balance, cuentas de resultados, operaciones corporativas previstas y, hasta diciembre de 2017, restricciones recogidas en el Plan de Capitalización del Grupo aprobado por la Comisión Europea y el Ministerio de Economía el 28 de noviembre de 2012), en los escenarios macroeconómicos estimados por el Grupo y en el análisis de impactos de posibles cambios regulatorios en materia de solvencia.

La planificación de capital se encuentra integrada en la planificación estratégica de la Entidad, y establece un escenario central o esperado y al menos un hipotético escenario de tensión resultante de la aplicación de una combinación de impactos adversos sobre la situación esperada. El proceso de planificación de capital permite cuantificar un posible impacto en los resultados y capital ante una situación de crisis económica. El Grupo tiene definidos planes de mitigación para reconducir los posibles impactos en escenarios económicos adversos.

Desde el año 2015, y en respuesta a las recomendaciones establecidas por los distintos organismos consultivos del sector y a los cambios regulatorios establecidos en el contexto de la Unión Bancaria Europea, Grupo Bankia ha reforzado su marco de planificación y gestión de capital, documentando formalmente o actualizando estos procesos en una serie de informes aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad. Dichos documentos son:

- **Marco Corporativo de Apetito y Tolerancia al Riesgo**, donde se define el nivel de Apetito al riesgo (objetivo de capital interno) en función de los riesgos que el Grupo está dispuesto a asumir en el desarrollo de su actividad. Junto al objetivo de capital se determinan los niveles de Tolerancia o niveles máximos de desviación que la Entidad considera aceptables respecto al objetivo fijado.
- **Marco Corporativo de Planificación de Capital**, donde se establece el marco claro de gobernanza que permite garantizar la implicación y orientación coordinada de las diversas Direcciones del Grupo relacionadas con el proceso de planificación de capital, hacia la consecución de un único objetivo y que el mismo encaje en el Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo del Grupo.
- **Políticas de Planificación de Capital**, donde quedan recogidas las directrices de la Alta Dirección con respecto a la conservación del capital y correcta medición de los riesgos, así como las acciones correctoras de posibles desviaciones recogidas en Plan de Contingencia de capital.
- **Recovery Plan**, donde se establecen los niveles de los indicadores de solvencia y apalancamiento por debajo del nivel de tolerancia de la Entidad y previos a un posible incumplimiento regulatorio que implicaría la activación de las medidas correctoras en situaciones de crisis, así como el abanico de medidas y la ejecutabilidad de cada una de ellas.

El proceso de planificación de capital es dinámico y continuo, y por ello, en dichos documentos se han definido una serie de indicadores y métricas de carácter regulatorio y económico que llevan aparejados diferentes niveles de umbrales mínimos, calibrados y graduados en función de distintos niveles de admisibilidad (Niveles de Apetito y Tolerancia al riesgo, Nivel de Alerta Temprana y Nivel de Recovery Plan), con el propósito de facilitar un adecuado seguimiento y control de los objetivos fijados e identificar con antelación eventuales necesidades de capital futuras y medidas correctoras a adoptar.

Todos estos informes han sido revisados y actualizados por el Grupo durante 2017, destacando la actualización del calibrado de los indicadores de Apetito, Tolerancia y Recovery en términos Phase In con los resultados obtenidos en el Informe de Autoevaluación de Capital presentado al Supervisor en abril 2017.

Con una periodicidad mensual se enfrentan las ratios de solvencia reales a estas métricas e indicadores y sus diferentes umbrales y se analizan las posibles desviaciones, para establecer si las causas de las mismas se corresponden con hechos puntuales o de carácter estructural. Se

analizan y deciden las medidas necesarias para adecuar el nivel de capital al cumplimiento de los objetivos fijados, que en caso de incumplimiento podrían, en último término, activar el Plan de Contingencia de Capital o incluso el Recovery Plan. Al menos trimestralmente se presenta a los Órganos de Dirección del Grupo, presentándoles la evolución real de estas métricas e indicadores.

El Comité de Capital es el órgano que tiene encomendadas como funciones principales las de proyección y control de la evolución de las ratios de Solvencia de la Entidad con carácter mensual, lo que le permite realizar una gestión activa y ágil de capital. Igualmente efectúa un seguimiento del marco regulatorio de solvencia con el fin de garantizar una adaptación continua del Grupo a los cambios que se pudieran producir.

Niveles de solvencia

En noviembre 2016, el BCE comunicó a Grupo Bankia unas exigencias mínimas de capital SREP aplicables para el año 2017, en términos Phase In (calendario aplicado a los colchones de capital) de una ratio de Capital de nivel I ordinario mínimo del 7,875% sobre sus activos ponderados por riesgo, que se compone de un 4,5% de Pilar I más un 2% de Pilar 2 “Requirement” más un 1,375% de requisitos combinados de colchón, y de una ratio de Total Capital mínima del 11,375% sobre sus activos ponderados por riesgo que se compone de un 8% de Pilar I más un 2% de Pilar 2 Requirement más un 1,375% de requisitos combinados de colchón. A 31 de diciembre de 2016, el nivel de exigencia mínima fijada en términos de capital ordinario Phase in era del 10,3125% (no estableciéndose una exigencia mínima de capital a nivel de total solvencia).

Asimismo, a finales del ejercicio 2017 el Banco Central Europeo ha comunicado a Grupo Bankia las exigencias de capital que le serán aplicables durante el próximo ejercicio 2018, situándose en una ratio de Capital de nivel ordinario mínima del 8,563% y en una ratio de Total Capital mínima de 12,063% ambas medidas sobre el capital regulatorio transicional (Phase In). Estas exigencias comprenden el mínimo exigido por Pilar I (4,5% a nivel de capital de nivel I ordinario y del 8% a nivel de Total Capital), el requerimiento de Pilar II Requirement (2%) y los requisitos combinados de colchón aplicables al Grupo (2,063%).

En relación con los requisitos combinados de colchón, adicionalmente al colchón de conservación de capital común a todas las entidades financieras, Grupo Bankia ha sido identificada por el Banco de España como una entidad de importancia sistémica (OEIS), fijando a tal efecto, un colchón de elementos de capital de nivel I ordinario del 0,25% del importe total de su exposición al riesgo en base consolidada. No obstante, teniendo en cuenta el periodo de implantación gradual recogido en la Ley 10/2014, durante el ejercicio 2018 se exigirá el 75% de dicho colchón (50% a diciembre de 2017 y 25% a diciembre de 2016), esto es, un 0,1875% (0,125% a diciembre de 2017 y 0,0625% a diciembre de 2016). Finalmente, el colchón de capital anti cíclico propio del Grupo, calculado en función de la ubicación geográfica de sus exposiciones, es del 0%.

En diciembre de 2017, Grupo Bankia ha alcanzado una ratio de capital de nivel I ordinario BIS III Phase In del 14,15% (15,08 % a 31 de diciembre de 2016) y una ratio total capital BIS III Phase In del 16,84% (16,42 % a 31 de diciembre de 2016). Estos niveles de capital suponen un excedente de 5.397 millones de euros a nivel de capital ordinario de nivel I sobre el mínimo regulatorio del 7,875% exigido durante 2017, y de 4.700 millones de euros a nivel de total solvencia sobre el mínimo regulatorio del 11,375%.

A continuación, se incluye un detalle de los diferentes niveles de capital, así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo a lo establecido en la CRR y CRD IV a 31 de diciembre de 2017 y 31 diciembre 2016 aplicando el calendario transitorio exigible en cada periodo.

GRUPO BANKIA Solvencia Basilea III

(millones de € y %)

Recursos propios computables	Diciembre 2017 (*) (**)		Diciembre 2016 (*)	
Capital de nivel I ordinario	12.173	14,15%	11.606	15,08%
Capital de nivel I	12.856	14,94%	11.606	15,08%
Capital de nivel II	1.632	1,90%	1.030	1,34%
Total Capital BIS III	14.487	16,84%	12.636	16,42%
Activos ponderados por el Riesgo BIS III	Dic. 2017 (**)		Dic. 2016	
Riesgo de crédito (incluye CVA)	77.958		67.383	
Riesgo operacional	6.481		6.414	
Riesgo de mercado	1.608		3.162	
Total Activos Ponderados por el Riesgo BIS III	86.046		76.960	
Exceso / (Defecto) sobre mínimo regulatorio	Diciembre 2017 (*) (**)		Diciembre 2016 (*)	
Excedente Capital ordinario de nivel I BIS III	5.397	mínimo 7,875%	3.670	mínimo 10,31%
Excedente Total Capital BIS III	4.700	11,375%	4.700	10,31%

(*) Incluye el resultado atribuido al Grupo que se prevé destinar a reservas.

(**) Datos a 31/12/2017 estimados.

En diciembre de 2017 Grupo Bankia se ha fusionado con BMN con un impacto estimado a nivel de CET1 Phase In de -283 puntos básicos y de -322 puntos básicos a nivel total solvencia, que ha sido absorbido con capital interno sin acudir al mercado. Este impacto recoge principalmente el incremento de fondos propios (ampliación de capital y prima de emisión) en Bankia de 825 millones de euros, los costes extraordinarios de reestructuración y los 16.699 millones de APRs adicionales asociados a la integración del balance de BMN.

Continuando con un modelo de generación orgánica de CET1, sin considerar el efecto de la mencionada fusión, durante 2017 Grupo Bankia habría generado capital de nivel I ordinario de +190 puntos básicos, cumpliendo con el objetivo fijado de reforzar el CET1 debido a sus características de permanencia, disponibilidad y mayor capacidad de absorción de pérdidas, en línea con las exigencias de capital de BIS III.

Así los principales efectos en los que se desagrega esta evolución del capital de nivel I ordinario durante el año 2017 son los siguientes:

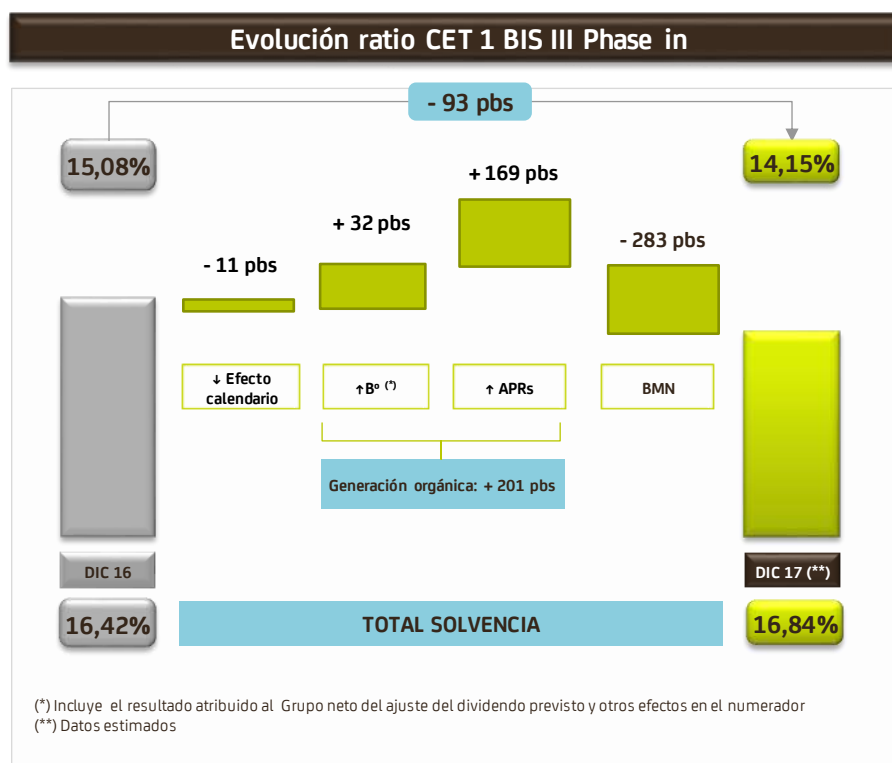
- El efecto calendario ha tenido **un impacto tanto en CET1 como en total capital de -11 pbs.**
- El resultado atribuido al grupo (+504 millones de euros), neto del dividendo regulatorio (-340 millones de euros) y el resto de efectos en numerador como el ajuste de valoración prudente, evolución de las latentes de la cartera disponible para la venta, créditos fiscales, devengo del cupón AT2 y otros han generado **+32 pbs a nivel de CET1.**
- **Disminución de los activos ponderados por riesgo** en -7.613 millones de euros a lo largo del año, que ha generado **+169 pbs a nivel CET1.** Esta caída de APRs está centrada en riesgo de crédito (-5.146 millones de euros) asociado al proceso de desapalancamiento del balance y la gestión activa en la composición y mejora de la calidad de la cartera crediticia del Grupo. Adicionalmente, los APRs por riesgo de mercado se han reducido en -1.554 millones de euros por recuperación paulatina asociada a la revisión de los modelos de cálculo y, finalmente, la reducción del margen bruto ha supuesto un descenso de -913 millones de euros en APRs por riesgo operacional.

A nivel de total capital, en el año 2017, y sin considerar el efecto de la fusión con BMN (-322 puntos básicos), Grupo Bankia habría incrementado la ratio de total capital en +364 pbs. Durante 2017, Grupo Bankia como parte de la estrategia del Grupo de optimizar su estructura de capital y reforzar sus niveles de total capital, incrementando su base de instrumentos con capacidad de absorción de pérdidas de cara a la futura exigencia regulatoria del MREL (“Minimum Required Eligible Liabilities”) contemplado en la directiva BRRD, ha realizado las siguientes emisiones de instrumentos de capital:

- Marzo de 2017: emisión de bonos subordinados (“Bonos subordinados de Tier 2 Bankia 2017-1”) por importe nominal de 500 millones de euros, con autorización del Supervisor para su computo como capital de nivel II, y con un impacto en la ratio total capital estimado en su emisión de +66 pbs.
- Julio de 2017: emisión de bonos perpetuos contingentes convertibles en acciones ordinarias de Bankia por importe de 750 millones de euros, computables como capital de nivel I adicional, con un impacto en el capital de nivel I y en Total Solvencia estimado en su emisión de +100 puntos básicos.

Adicionalmente, tras la fusión con BMN, el Grupo ha integrado en su nivel de total capital +175 millones de euros procedentes de bonos subordinados con origen en BMN.

La evolución se muestra gráficamente a continuación:



Igualmente se muestra una conciliación entre patrimonio neto contable y capital regulatorio incluyendo el resultado neto del periodo que se prevé destinar a reservas. Los datos de diciembre 2016 corresponden a Grupo Bankia sin el efecto de la fusión con BMN.

GRUPO BANKIA conciliación entre patrimonio neto contable y capital computable BIS III

(millones de € y %)

Elementos computables	Dic. 2017 (**)	Dic. 2016 (*)	Variación	% Variación
Fondos propios	13.222	12.303	920	7%
Otro resultado Global Acumulado	366	489	(123)	(25%)
Intereses minoritarios	25	45	(20)	(45%)
Total Patrimonio neto (Balance público)	13.613	12.837	776	6%
Ajuste diferencias entre balance público y regulatorio	0,4	(8)	10	-
Total Patrimonio neto (Balance regulatorio)	13.614	12.829	783	6%
Elementos patrimonio contable no computables	(137)	(242)	106	(44%)
Otro resultado Global Acumulado no computable como CE T-1	(104)	(219)	115	(53%)
Intereses minoritarios no computables	(20)	(23)	3	0%
Ajuste autocartera regulatoria	(12)	0	(12)	0%
Deducciones de capital	(1.304)	(981)	(323)	33%
Activos Intangibles y resto deducciones (balance regulatorio)	(342)	(273)	(68)	25%
Activos por impuestos diferidos	(587)	(324)	(263)	81%
Ajustes por valoración debidos a los requisitos por valoración prudente (AVA)	(35)	(67)	31	-
Dividendos	(340)	(317)	(23)	7%
Capital de nivel I ordinario	12.173	11.606	568	5%
Capital de nivel I adicional	682	0	682	0%
Capital de nivel II	1.632	1.030	602	58%
TOTAL CAPITAL REGULATORIO (*)	14.487	12.636	1.852	15%

(*) Incluye el resultado atribuido al Grupo que se prevé destinar a reservas.

(**) Datos a 31/12/2017 estimados.

Finalmente, el impacto estimado por el Grupo de la entrada en vigor de IFRS9, reducirá el patrimonio en torno a 314 millones de euros después de impuestos a fecha 1 de enero de 2018. Adicionalmente, sin considerar la aplicación de las disposiciones transitorias recogidas en el Reglamento 2017/2395 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017, se estima un impacto aproximado de -20 pbs en la ratio de capital ordinario de nivel 1 Phase In y de -8 pbs en la ratio de apalancamiento Phase In a fecha 1 de enero de 2018.

En cuanto a los requerimientos mínimos de capital, éstos cubren el riesgo de crédito, de tipo de cambio, de mercado y riesgo operacional.

En este sentido, a 31 diciembre de 2017 los requerimientos correspondientes a riesgo de crédito, incluyendo la renta variable y el CVA, alcanzaron los 6.237 millones de euros, de los que +1.258 millones de euros proceden de la fusión con BMN. Actualmente, los requerimientos por riesgo de crédito se calculan aplicando tanto metodología estándar como metodología basada en calificaciones internas. La totalidad de la cartera procedente de BMN se calcula aplicando metodología estándar, lo que ha reducido el porcentaje de la cartera por modelos internos hasta el 53%.

En lo relativo a los requerimientos asociados al riesgo de tipo de cambio y mercado se han calculado aplicando modelos internos. No obstante, dichos modelos de cálculo se encuentran en fase de revisión por el supervisor, periodo durante el cual los requerimientos por riesgo de mercado son superiores a los que corresponderían estrictamente por la actividad de mercado del Grupo. A 31 de diciembre de 2017, los requerimientos de capital por este concepto han ascendido a 129 millones de euros (253 millones de euros a diciembre 2016).

Finalmente, Grupo Bankia ha utilizado el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo operacional, que a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 518 millones de euros (513 millones de euros a diciembre de 2016), de los que 78 millones de euros proceden de la integración de BMN.

Ratio de Apalancamiento

La ratio de apalancamiento surge en el Acuerdo de capital de diciembre 2010 del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS), que introdujo esta nueva métrica como un coeficiente complementario de las exigencias de solvencia, pero ajeno a la medida de riesgo con el propósito de convertirlo en un requerimiento de Pilar I vinculante desde el 1 de enero de 2018, una vez concluya su fase de revisión y calibrado iniciada el 1 de enero de 2013.

A 31 de diciembre de 2017 la ratio de apalancamiento (Phase In) de Grupo Bankia, tras la fusión con BMN, se sitúa en el 6,02 % (6,12 % a 31 de diciembre de 2016), incorporando el resultado neto del periodo que se prevé destinar a reservas en el capital de nivel I. La fusión con BMN ha tenido un impacto en la ratio de apalancamiento de -97 puntos básicos principalmente asociado al incremento de la exposición. No obstante, este nivel de consecución se sitúa por encima del nivel mínimo de referencia del 3% fijado por el Comité de Basilea.

Durante el año 2017, sin considerar el efecto de la fusión con BMN, la ratio de apalancamiento habría tenido un comportamiento positivo, incrementándose en +87 puntos básicos, principalmente por la reducción de la exposición, fundamentalmente ligada a la reducción del total activo del balance del Grupo Bankia.

A continuación, se muestra la composición de la ratio de apalancamiento a 31 de diciembre de 2017, así como una conciliación entre el total activo del balance público y la exposición a efectos de apalancamiento. La composición de la ratio de apalancamiento a 31 de diciembre de 2016 corresponde a Grupo Bankia sin el efecto de la fusión con BMN.

GRUPO BANKIA Ratio de apalancamiento

Conceptos (millones de € y %)	Dic. 2017 (*)	Dic. 2016 (*)
Capital de nivel I	12.856	11.606
Exposición	213.518	189.492
Ratio de apalancamiento	6,02%	6,12%
Conciliación entre Balance Público y Exposición a efectos de apalancamiento		
Total activo balance público	213.932	190.167
(+/-) Ajuste diferencias entre balance público y regulatorio	9	199
(-) Partidas ya deducidas de Capital de nivel I	(1.003)	(663)
(-) Derivados contables activo balance	(9.765)	(11.887)
(+) Exposición en derivados	217	818
(+) Adiciones por r. contraparte en op. con financiación con valores (SFTs)	3.255	1.398
(+) Exposición partidas fuera de balance (incluye aplicación de CCFs)	6.873	9.460
Total exposición del ratio de apalancamiento	213.518	189.492

(*) Datos calculados según Reglamento Delegado 2015/62.

Se incluye el resultado consolidado neto del ejercicio que se prevé destinar a reservas.

Durante el ejercicio 2017 el BCBS, en coordinación con la Autoridad Bancaria Europea (EBA), ha realizado varios de sus ejercicios de Impacto Cuantitativo (QIS Quantitative Impact Study), siendo Grupo BFA, al que pertenece Grupo Bankia, una de las Entidades invitadas a participar activamente en este proceso de monitorización de la ratio de apalancamiento.

7.- GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Bankia, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de tolerancia al riesgo determinados por los órganos de gobierno. A su vez, facilita las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

En este marco de referencia, en 2015 culminó un proyecto de transformación de la función de riesgos para mejorar la calidad de la información y aportar mejores herramientas, con el objetivo de homologarla a las mejores prácticas nacionales e internacionales. El plan concluido en 2015 fijó los principios generales de la función de riesgos (ámbito global, independencia y compromiso de la Alta Dirección entre otros) y creó un modelo de organizativo integral de todo el ciclo de la vida del riesgo.

Estos avances enlazan con el Plan de Transformación 2016-2018, que profundiza en la mejora de la gestión del riesgo en aspectos clave como son la optimización del modelo de recuperaciones del banco, la dinamización del crédito sano, un sistema de alertas tempranas que permita detectar con antelación los deterioros potenciales del riesgo, la orientación del negocio hacia la maximización del valor económico y la formación en materia de riesgos.

En la nota 3 de las cuentas anuales de Bankia cerradas a 31 de diciembre de 2017 se detallan los órganos de gobierno que tienen delegada la responsabilidad de la supervisión y control de los riesgos de la Entidad, así como los principios generales, el modelo organizativo, las políticas y los métodos de control y medición de los distintos riesgos a los que está sujeto Bankia como consecuencia de su actividad, por lo que en este epígrafe se comentará, en líneas generales, el resultado de la gestión y los principales indicadores que permiten evaluar la evolución de dichos riesgos en el ejercicio 2017.

7.1.- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como el riesgo de pérdida asumido por Bankia como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes.

La gestión del riesgo de crédito es un proceso integral, que cubre desde la concesión de los préstamos o créditos hasta la extinción del riesgo, bien por vencimiento, bien por el proceso de recuperación y venta de activos en caso de adjudicación de garantías en operaciones incumplidas. La gestión del riesgo de crédito se realiza mediante las tareas de identificación, análisis, medición, seguimiento, integración y valoración de las diferentes operaciones que conllevan riesgo de crédito, de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes de Bankia.

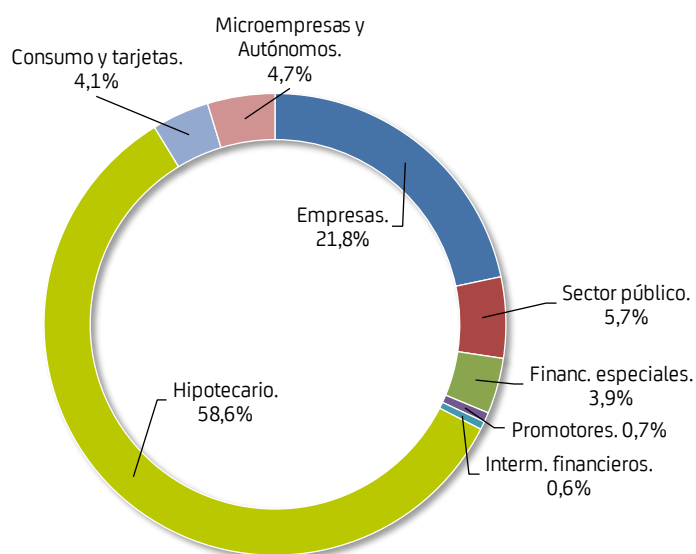
Las variables utilizadas por Bankia en la medición del riesgo de crédito se basan en modelos internos: la probabilidad de incumplimiento, la exposición en caso de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento (severidad). Estas variables permiten un análisis ex ante del perfil de riesgo de la cartera a través del cálculo de la pérdida esperada y del capital económico requerido.

• Perfil de riesgo y composición de los activos

Dada su actividad y su modelo de negocio, el perfil de Riesgos de Bankia presenta un claro predominio del riesgo de crédito en relación a los restantes riesgos a los que está expuesto por la naturaleza de sus negocios.

Las principales características del perfil del riesgo de crédito del banco y su evolución en el ejercicio 2017 según datos de la cartera inventariada (no se incluyen posiciones de las participadas financieras) se resumen en los siguientes puntos:

- El crédito a la clientela mantiene una estructura similar a la del cierre del ejercicio 2016, con una distribución 33%-67% entre el segmento mayorista, incluyendo sector público, y el minorista.
- El peso de la cartera relacionada con la promoción inmobiliaria sobre el total de la inversión crediticia se sitúa en el 0,7%.
- Un 58,6% del total de la inversión crediticia corresponde a la cartera hipotecaria. La segunda mayor cartera corresponde a empresas con un peso del 21,8% sobre el total, seguida de la cartera de préstamos a Instituciones y Organismos públicos (5,7% de la cartera total).
- Al cierre de diciembre de 2017 el 45% de la inversión dudosa se clasifica como tal por criterios subjetivos o está en periodo de cura. Esto significa que sobre esta cartera no existe una deuda vencida que implique una situación de morosidad objetiva o que se ha llegado a un acuerdo de refinanciación con los clientes y existe, por tanto, una aparente voluntad de pago que se ha de verificar durante un periodo de, al menos, doce meses, pero que puede extenderse a todo el periodo de carencia cuando éste aplique.



En la siguiente tabla se muestra la distribución por carteras de los requerimientos de capital regulatorio y pérdida esperada de la exposición al crédito de Bankia a 31 de diciembre de 2017:

MM€	dic-17	
	Capital Regulatorio	Pérdida Esperada
Organismos	59,9	120,4
Bancos e intermediarios	178,6	13,1
Empresas	1.606,3	2.325,3
Promotores	74,4	512,1
Minorista:	2.150,2	2.381,2
<i>Hipotecario</i>	1.707,0	1.814,9
<i>Consumo</i>	169,0	102,8
<i>Tarjetas</i>	78,1	38,6
<i>Microemp. y autónomos</i>	196,0	425,0
Renta Variable	396,1	9,5
TOTAL	4.465,6	5.361,7

En cuanto a la distribución del perfil de vencimientos de la exposición crediticia, ésta se detalla en la nota 3.3 de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2017 (tabla de plazos residuales). Una gran parte del crédito a la clientela (61,9%) tiene un vencimiento superior a cinco años, lo que se explica por el importante volumen de financiación hipotecaria para adquisición de vivienda, cuyos plazos de contratación son habitualmente altos.

- **Calidad de los activos: evolución de los saldos dudosos, morosidad y cobertura**

Bankia lleva a cabo una gestión proactiva y anticipada del riesgo de crédito con el objetivo de contener el flujo de entrada de morosos y mantener niveles prudentes de coberturas. Esta gestión ha posibilitado que en el ejercicio 2017 las principales variables relacionadas con la calidad crediticia de los activos hayan continuado evolucionado de forma muy positiva.

En diciembre de 2017 los **riesgos dudosos** del banco han totalizado 12.081 millones de euros frente a los 11.478 millones de euros que se registraron en 2016. Este incremento es consecuencia de la integración de los activos de BMN tras el proceso de fusión completado en el cuarto trimestre de 2017. Por su parte la ratio de mora se ha situado en el 8,9%.

No obstante, sin considerar la integración de BMN, los riesgos dudosos de Bankia han vuelto a experimentar una nueva reducción, retrocediendo un 15,3% (1.757 millones de euros) desde el cierre de 2016 hasta totalizar 9.721 millones de euros al finalizar diciembre de 2017. Esta mejora se explica, fundamentalmente, por la progresiva disminución de las nuevas entradas de dudosos, el refuerzo de la gestión de seguimiento y recuperaciones y, en menor medida, por el

proceso de venta de carteras dudosas y muy dudosas durante el año. En consecuencia, ha continuado mejorando la **tasa de mora** hasta situarse en el 8,5% al cierre de diciembre de 2017 sin considerar el efecto de la fusión con BMN, lo que supone una disminución de 1,3 puntos porcentuales en términos comparativos homogéneos respecto al nivel registrado en diciembre de 2016.

Al cierre de 2017, Bankia contaba con una cartera de operaciones refinanciadas de 12.579 millones de euros en términos brutos tras la fusión con BMN. El 58,8% de los créditos refinanciados ya estaban clasificados como dudosos, contando con una cobertura del 43,4%.

La mejora en el perfil de riesgo de las carteras y los adecuados niveles de cobertura de las mismas contribuirán a alcanzar uno de los objetivos principales de la gestión del riesgo del Grupo: crecer en rentabilidad en los próximos ejercicios manteniendo acotado el coste del riesgo.

MOROSIDAD Y COBERTURA - BANKIA, S.A.

				variación s/ dic-16	
	dic-17 Ex-BMN ⁽¹⁾	dic-17 Bankia ⁽¹⁾	dic-16	Ex-BMN	Bankia
(millones de euros y %) (*)					
Saldos dudosos	9.721	12.081	11.478	(15,3%)	5,3%
Riesgos totales	114.834	136.488	117.653	(2,4%)	16,0%
Ratio de morosidad total ⁽²⁾	8,5%	8,9%	9,8%	(1,3) p.p.	(0,9) p.p.
Provisiones totales	5.182	6.102	6.283	(17,5%)	(2,9%)
Vigilancia especial	400	475	403	(0,9%)	17,7%
Genérica	272	318	266	2,0%	19,4%
Específica	4.502	5.289	5.582	(19,3%)	(5,2%)
Riesgo país	6	6	17	(63,1%)	(62,9%)
Renta fija	2	14	15	(89,1%)	(9,1%)
Ratio de Cobertura	53,3%	50,5%	54,7%	(1,4) p.p.	(4,2) p.p.

(*) Cifras redondeadas a millones de euros.

(1) En 2017 los datos de Bankia son los reportados tras la fusión de Bankia y BMN. Los datos Ex-BMN excluyen el efecto de la fusión y se presentan únicamente para permitir una mejor comparación con 2016 en términos de perímetro homogéneo.

(2) Ratio de Morosidad: dudosos del crédito a la clientela, renta fija y pasivos contingentes/riesgos del crédito a la clientela, renta fija y pasivos contingentes.

- **Riesgo de crédito por la actividad en derivados**

La Entidad está expuesta a riesgo de crédito, derivado de su actividad en los mercados financieros, y más concretamente por la exposición en derivados OTC (over the counter). Es, lo que se denomina, riesgo de contrapartida.

La metodología empleada para estimar el riesgo de contrapartida consiste en calcular la EAD (“exposure at default”) como la suma del valor de mercado presente más el valor potencial

futuro. Con esto, se persigue obtener para cada una de las operaciones, la máxima pérdida esperada.

No obstante, y con el fin de mitigar la mayor parte de estos riesgos, Bankia cuenta, entre otras, con herramientas de mitigación tales como acuerdos de liquidación anticipada (break clause), compensación entre posiciones acreedoras y deudoras (netting), colateralización por el valor de mercado de los derivados o la compensación de derivados.

Al cierre de diciembre de 2017 existían 1.669 acuerdos de compensación (netting) y 240 de garantía (138 derivados, 88 repos y 14 préstamos de valores). A esa misma fecha, las cifras más significativas en cuanto a la cuantificación de la actividad en derivados son las siguientes:

- Exposición original o máxima: 19.573 millones de euros.
- Exposición aplicando mitigantes por compensación: 6.220 millones de euros.
- Exposición neta, tras aplicar todos los mitigantes: 1.369 millones de euros.

Como se puede observar, el riesgo de contraparte por la actividad de derivados se minora en un 93,01% al aplicar los acuerdos de compensación y acuerdos de garantía de derivados.

7.2.-Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperadas como inesperadas, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el banco logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables. En la gestión activa del riesgo de liquidez, Bankia se basa en tres ejes principales:

- El primero, es el gap de liquidez, consistente en clasificar las operaciones de activo y de pasivo por plazos de vencimiento teniendo en cuenta el vencimiento residual. Este cálculo se realiza tanto para la actividad comercial recurrente, como para las necesidades de financiación de las carteras estructurales de la Entidad.
- El segundo eje corresponde a la estructura de la financiación, y aquí se identifica tanto la relación entre financiación a corto y a largo plazo, como la diversificación de la actividad de financiación por tipos de activos, contrapartidas y otras categorizaciones.
- En tercer lugar, siguiendo el futuro enfoque regulatorio de ratios estresadas, Bankia fija métricas que permitan la anticipación y visión con un horizonte temporal más amplio, de las ratios regulatorias citadas.

Acompañando a las diferentes métricas, Bankia tiene claramente establecido un Plan de Contingencia, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo.

En las notas 3.2 y 3.3 de las cuentas anuales de Bankia cerradas a diciembre de 2017 se incluye información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones del banco, clasificadas por instrumento de financiación, así como el desglose de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento remanentes contractuales a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

Como complemento al seguimiento del riesgo de liquidez en condiciones normales de negocio, se ha diseñado un marco de actuación que permite prevenir y gestionar eventos de tensión de liquidez. La piedra angular de éste es el Plan de Contingencia de Liquidez (PCL), que define tanto los comités responsables del seguimiento y activación del PCL como un protocolo en el que se determinan responsabilidades, flujos de comunicación internos y externos, así como planes de actuación potenciales que permitan reconducir el perfil de riesgo dentro de los límites de tolerancia de Bankia.

El PCL se acompaña con el establecimiento de métricas en forma de alertas específicas de seguimiento del PCL, así como por el desarrollo de métricas complementarias a los indicadores de riesgo de liquidez y financiación regulatorios, LCR (por sus siglas en inglés Liquidity Coverage Ratio) y NSFR (por sus siglas en inglés Net Stable Funding Ratio). Estas ratios llevan incorporados escenarios de estrés que tensionan tanto la capacidad de mantener las fuentes de liquidez y financiación disponibles (depósitos mayoristas y minoristas, financiación en mercados de capitales) como la forma de aplicar esos recursos (renovación de préstamos, activación no programada de líneas de liquidez contingentes, etc.).

En el caso particular del LCR, el escenario está vinculado a un período de supervivencia de 30 días, y las hipótesis regulatorias con las que se construyen el indicador se circunscriben exclusivamente a ese período. Tras la fusión con BMN, a 31 de diciembre de 2017, el LCR regulatorio (172%) se situaba dentro de los límites de riesgo de la Entidad y por encima del nivel de apetito del MAR (130%). En cuanto al ratio de financiación estable (NSFR), se encuentra en periodo de revisión por parte de la Unión Europea y pasará a formar parte de los estándares mínimos después de la aprobación de la nueva CRR (“Capital Requirements Regulation”) con una exigencia de al menos un 100%. En la actualidad Bankia prevé cumplir con los requisitos mínimos exigibles regulatoriamente.

7.3.-Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se entiende como la pérdida potencial que produciría una posible evolución adversa de los precios de los instrumentos financieros con los que Bankia opera. Los límites se establecen en función de varias medidas: valor en riesgo (VaR) calculado por el método de simulación histórica, sensibilidad, pérdida máxima (límite de stop-loss) y tamaño de la posición.

La Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales es un área independiente de las unidades de negocio integrada en la Dirección Corporativa de Riesgos. En relación al riesgo de

mercado en actividad de negociación esta dirección realiza las siguientes funciones: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de gestión de las distintas mesas y carteras; valorar de forma independiente todas las posiciones de mercado; informar periódicamente al comité correspondiente sobre los distintos riesgos de mercado; y por último, controlar el riesgo del modelo.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados de la Entidad. Los movimientos en los tipos de interés repercuten en el margen de intereses de Bankia, desde una perspectiva de corto y medio plazo, así como en su valor económico, desde una óptica de largo plazo. La intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y reprecitaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance. La gestión de este riesgo se encamina a proporcionar estabilidad al margen de intereses manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo a la tolerancia al riesgo de Bankia.

La evolución de los tipos de interés depende de determinados factores que escapan al control de Bankia, tales como la regulación del sector financiero, las políticas monetarias desarrolladas por el BCE y la situación política e internacional, entre otros.

La gestión del riesgo de interés estructural, al igual que el resto de riesgos, se basa en un esquema claro de separación de roles y responsabilidades. Los principios, métricas y límites aprobados por el Consejo de Administración son monitorizados por la Dirección de Riesgos Estructurales, perteneciente a la Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales, que a su vez es parte de la Dirección Corporativa de Riesgos.

Mensualmente se reporta al COAP información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico (sensibilidades a distintos escenarios y VaR) como de Margen de Intereses (proyecciones de Margen Financiero ante distintos escenarios de tipos de interés para horizontes a 1 y 3 años). Al menos trimestralmente el Consejo de Administración es informado a través de la Comisión Consultiva de Riesgos sobre la situación y seguimiento de los límites. En caso de exceso se reporta de forma inmediata al Consejo a través de la Comisión Consultiva de Riesgos. Adicionalmente, la información elaborada para el COAP se reporta, por la Dirección de Gestión Global del Riesgo, junto con el resto de riesgos a la Alta Dirección del banco.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente ± 200 puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad, a partir

de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance.

- **Otros riesgos de mercado**

Surgen ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado adicionales al riesgo de tipo de interés (precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Este riesgo se genera a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y puede gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

- **Medición y seguimiento del riesgo de mercado**

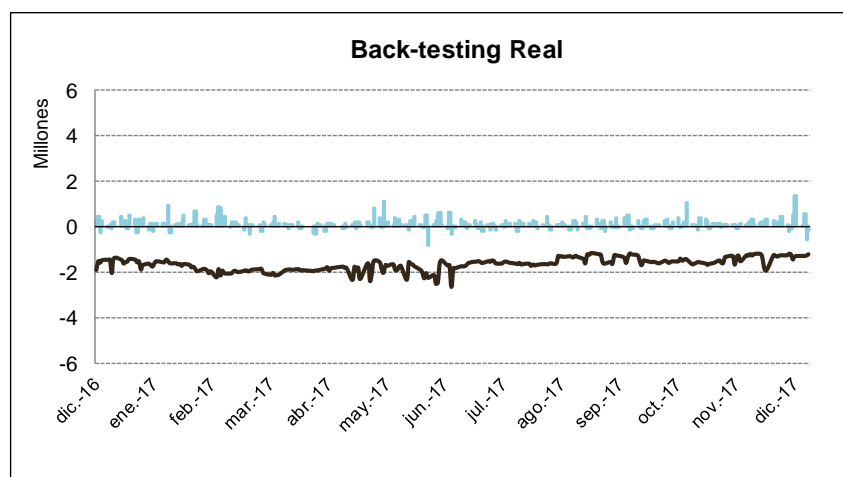
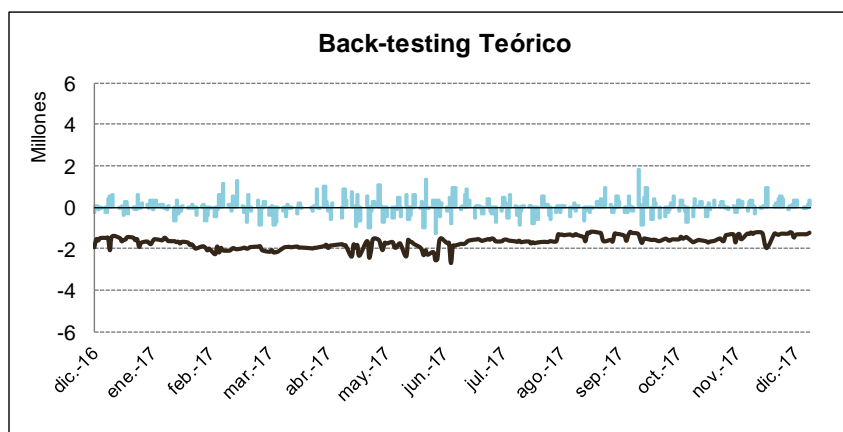
Para la medición del riesgo de mercado se utilizan principalmente dos métricas: el VaR (Value at Risk), que proporciona una predicción de la pérdida máxima que se puede sufrir en un intervalo de tiempo con un determinado nivel de confianza, y la sensibilidad, que expresa el impacto en la valoración de los instrumentos financieros de los cambios en los distintos factores de riesgo. Estas métricas se complementan con análisis de escenarios, que consisten en obtener el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la actividad de negociación.

El control del riesgo de mercado se basa en un sistema de límites fijado en función de la exposición máxima al riesgo de mercado aprobada anualmente por la alta dirección y que se distribuyen entre las diferentes áreas y centros de negocio.

a) Valor en riesgo (VaR) y pruebas de validación (back-testing)

El método de cálculo empleado para medir el VaR es simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día, con al menos un año de observaciones de datos de mercado.

Para contrastar la bondad del modelo se realizan diariamente pruebas de control a posteriori (backtesting). El ejercicio consiste en comparar los resultados reales de pérdidas con la pérdida estimada por la medición de VaR. Tal y como exige la regulación se realizan dos pruebas, una aplicada a cambios hipotéticos del valor de la cartera comparando el VaR diario con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los cambios en las posiciones de la cartera y otra aplicada a cambio reales comparando el VaR diario con los resultados netos del día sin comisiones.



Las pruebas de contraste realizadas en 2017 confirman el correcto funcionamiento del modelo de medición del VaR empleado por Bankia de acuerdo a las hipótesis utilizadas, no habiéndose producido ningún exceso durante el año.

El alcance de la autorización de los modelos internos por parte del Banco de España recae en la medición del riesgo de mercado de la cartera de negociación y del riesgo de cambio. La cifra de capital regulatorio por Modelo interno se calcula como suma lineal de los capitales regulatorios de valor en riesgo (VaR), valor en riesgo en situación de estrés (SVaR) y riesgo incremental (IRC).

- Valor en riesgo. El método de cálculo empleado para medir el VaR es simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Se utiliza una ventana temporal de 250 datos diarios. Diariamente los cálculos de valor en riesgo se realizan doblemente, uno aplicando un factor de decaimiento exponencial que proporciona un peso mayor a las observaciones más cercanas a la fecha de cálculo y otro proporcionando el mismo peso a todas las observaciones. La cifra de valor en riesgo total se calcula de forma conservadora como la suma de los VaR por factor de riesgo (tipo de

interés, tipo de cambio, renta variable, márgenes de crédito, precio de materias primas y volatilidad de los anteriores).

- Valor en riesgo en situación de estrés. El valor en riesgo en situación de estrés (sVaR) sigue la misma metodología de cálculo que el VaR, con dos diferencias, el periodo de observación debe incorporar un periodo de estrés en los mercados y no se aplican pesos exponenciales a las observaciones. En lo referente a la determinación del periodo de estrés, se determina para toda la cartera como el periodo que proporciona la cifra de valor en riesgo más elevada calculada como suma de los valores en riesgo por factor.
- Riesgo incremental. La metodología de cálculo del riesgo incremental (IRC) contempla el riesgo de incumplimiento y el riesgo de migración de los productos de tipos de interés contemplados para el cálculo del riesgo específico dentro del VaR. Se basa en mediciones sobre la distribución de pérdidas, de modo que la distribución se genera por simulación de Montecarlo en base a los parámetros de riesgo derivados del modelo interno de riesgo de crédito (IRB). Para el cálculo del IRC se utiliza un intervalo de confianza del 99,9%, un nivel constante de riesgo durante un horizonte temporal de 1 año y un horizonte de liquidez de 1 año.

La integración de BMN no va a producir un impacto significativo en relación a la métrica de VaR.

b) Sensibilidad

La sensibilidad cuantifica la variación que se origina en el valor económico de una cartera ante movimientos fijos y determinados de las variables que inciden en dicho valor.

En el caso de las posiciones no lineales, como son las actividades de derivados, el análisis de sensibilidad se completa con la evaluación de otros parámetros de riesgo como son la sensibilidad a los movimientos de precio del subyacente (delta y gamma), de la volatilidad (vega), del tiempo (theta), del tipo de interés (rho), y en el caso de opciones sobre acciones e índices bursátiles, se calcula la elasticidad a los cambios en la rentabilidad por dividendo. También se utiliza el análisis de sensibilidad por tramos para medir el impacto de movimientos no paralelos en las estructuras temporales de tipos o volatilidades y obtener la distribución del riesgo en cada tramo.

c) Análisis de escenarios críticos (stress-testing)

Periódicamente se realizan análisis de escenarios críticos (stress-testing) con el fin de cuantificar el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la cartera. Las medidas de sensibilidad, VaR e IRC se complementan con análisis de escenarios (stress testing), de forma que se aplican diferentes tipos de escenarios:

- Escenario histórico: se construyen escenarios obtenidos de movimientos observados en crisis previas (crisis asiática de 1998, burbuja tecnológica del 2000/2001, crisis

financiera 2007/2008, etc.). Estos escenarios se revisan anualmente para recoger los hechos relevantes que se hayan producido en el año.

- Escenario de crisis: se aplican movimientos extremos de los factores de riesgo que no tienen por qué haber sido observados.
- Escenario último año: máxima pérdida esperada con un horizonte temporal de un día, un nivel de confianza del 100 % y un periodo de observación de 1 año.
- Análisis de sensibilidad: orientado a medir el impacto en la medida de ligeras variaciones en los parámetros de cálculo del IRC, estimación de la medida sin incluir transiciones al default e impacto en la medida de movimientos paralelos en las tasas de pérdida en caso de incumplimiento.
- Escenario de Crisis de crédito: se realizan por separado dos análisis; 1) en base a una matriz de márgenes de crédito construida a partir de variaciones observadas y 2) en base a una matriz de transición asociada a escenarios de estrés en riesgo de crédito.
- Peor caso: incumplimiento de todos los emisores de la cartera.

• **Evolución y distribución del riesgo de mercado en 2017**

Durante el ejercicio 2017 Bankia ha mantenido un VaR medio de 1,42 millones de euros, con un máximo de 2,62 millones de euros y un mínimo de 0,78 millones de euros.

VaR	Cartera de negociación <i>(millones de euros)</i>
Medio	1,42
Máximo	2,62
Mínimo	0,78

Distribución del VaR por tipo de riesgo <i>(millones de euros)</i>				
Tipo de riesgo	Puntual	Medio	Máximo	Mínimo
Interés	0,95	1,13	2,37	0,56
Renta variable	0,04	0,04	0,16	0,01
Cambio	0,30	0,23	0,74	0,10
Crédito	0,00	0,03	0,51	0,00

• **Actividad en derivados**

La operativa de Bankia en productos derivados procede, principalmente, de la gestión de los riesgos de mercado y de tipo de interés, así como de las actividades de creación de mercado y de distribución.

El riesgo de la actividad de negociación en derivados medido en términos de VaR se mantiene en niveles muy bajos, ya que la actividad de negociación está basada en operaciones con clientes, que son cerradas en mercado con operaciones de signo contrario. Los valores del VAR para el ejercicio 2017 son los siguientes:

VaR de la actividad en derivados <i>(millones de euros)</i>	Renta fija	Renta variable	Tipo de cambio	Total
Medio	1,33	0,05	0,28	1,65
Máximo	2,49	0,22	0,81	2,77
Mínimo	0,68	0,01	0,12	0,99

- **Riesgo país**

Está definido como el riesgo de incurrir en pérdidas en aquellas exposiciones con soberanos o los residentes de un país como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por razones distintas del riesgo comercial habitual, incluyendo el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional (guerra, expropiación, nacionalización, etc.).

Los principios de gestión del riesgo país en Bankia obedecen a criterios de máxima prudencia, asumiéndose el riesgo país de una forma muy selectiva.

A 31 de diciembre de 2017 la exposición al riesgo país de Bankia es poco significativa, teniendo constituida una provisión en este concepto de 6 millones de euros.

7.4.-Riesgos operativos

- **Riesgo de concentración de clientes**

Bankia está sujeta a las obligaciones impuestas por el Banco de España en el ámbito de concentración, no debiendo superar el 25% de los recursos propios computables para los acreditados o grupos económicos ajenos. En este sentido, el banco realiza habitualmente un control periódico de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España.

Para el análisis y seguimiento de la concentración de riesgos en la Entidad se utilizan distintas herramientas. En primer lugar, como parte del cálculo del capital económico, se identifica el componente de capital económico específico como diferencia entre el capital económico sistémico (asumiendo la máxima diversificación) y el capital económico total, que incluye el efecto de la concentración. Este componente ofrece una medida directa de este riesgo. Adicionalmente, se sigue una metodología similar a la que aplican las agencias de calificación,

prestando atención al peso que representan los principales riesgos sobre el volumen de capital y la capacidad de generación de margen.

A 31 de diciembre de 2017, no existen exposiciones que superen el límite máximo de concentración impuesto por el Banco de España.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional comprende la pérdida potencial que pueda producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos del banco, o como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal y excluyendo el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Los objetivos de Bankia en la gestión del riesgo operacional son los siguientes:

- Bankia lleva a cabo una Gestión del Riesgo Operacional y Tecnológico que no sólo abarca el reconocimiento de los eventos que generan pérdidas y su contabilización, sino también fomenta la faceta de su control, con el fin de minimizar los posibles impactos negativos a través de la mejora continua de los procesos y por medio del reforzamiento de los controles operativos.
- Impulsar la implantación de planes de mitigación de los riesgos operacionales más relevantes de acuerdo con lo establecido en el Marco de Apetito al Riesgo.
- Definir y aprobar las políticas y procedimientos de gestión, control y supervisión de este riesgo.
- Efectuar las revisiones periódicas de la información de gestión.
- Aprobar y supervisar la implantación de los planes de mitigación del Riesgo Operacional y Tecnológico.
- La gestión del Riesgo Operacional y Tecnológico debe estar implantada en toda la Entidad para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales, a través de la gestión, prevención y mitigación de los riesgos asociados.
- Mantener un entorno y una cultura de control que garantice que todas las agrupaciones, conocen los riesgos a los que están expuestas y establecen un entorno adecuado de control, y asumen sus responsabilidades en esta materia.
- Vigilar constantemente el cumplimiento de las políticas y procedimientos de la Entidad en el ámbito de riesgos.
- Implantar procedimientos que garanticen el cumplimiento de los requerimientos legales actuales y futuros.
- Garantizar que toda la información de riesgos a nivel interno está debidamente documentada y disponible para los órganos de supervisión y las áreas involucradas.

El control del riesgo operacional se lleva a cabo en la Dirección de Riesgo Operacional y Tecnológico de la Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales, que pertenece a la Dirección Corporativa de Riesgos. A partir de marzo de 2017, la Dirección de Riesgo Operacional asumió la responsabilidad de actuar como segunda línea de defensa en la gestión del riesgo tecnológico y ciberseguridad, cambiando su identificación a Dirección de Riesgo Operacional y Tecnológico.

El Comité de Riesgo Operacional que, entre sus funciones, incluye la aprobación de las políticas y metodologías, constituye el cauce natural de participación de la alta dirección en la gestión del Riesgo Operacional. A partir de la asunción de los riesgos tecnológicos, el Comité pasó a denominarse Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico, amplió sus competencias en la supervisión de este ámbito, cambió su naturaleza convirtiéndose en un comité ejecutivo y su periodicidad pasó de trimestral a mensual. En 2017 se celebraron 7 sesiones presenciales, en las que se presentaron el consumo de recursos propios, la evolución de las pérdidas reales y esperadas y todas las actuaciones desarrolladas en el proceso de gestión del riesgo operacional.

Los requerimientos de recursos propios para cubrir el riesgo operacional tienen su origen en el Acuerdo de Basilea II. El Reglamento europeo nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 (CRR) regula el tratamiento de este tipo de riesgo en el ámbito de las entidades de crédito.

Bankia utiliza el método estándar para el cálculo del riesgo operacional. Este método requiere la desagregación de los ingresos relevantes de los tres últimos ejercicios por líneas de negocio aplicando a cada una un porcentaje, previsto por la norma, que guarda relación con el riesgo asociado a cada una de ellas. En 2017 se actualizó la Guía para la aplicación del Método Estándar por Riesgo Operacional, que fue aprobada originalmente por el Consejo de Administración el 18/12/2013. El informe de 36 puntos recoge la información que está disponible para que el supervisor pueda comprobar el cumplimiento de los requisitos normativos.

El cálculo del capital por Riesgo Operacional se lleva a cabo una vez al año, tras el cierre contable del ejercicio. En 2017, Bankia utilizó el método estándar para el cálculo del riesgo operacional por quinto año consecutivo, consolidando los aspectos de gestión asociados a la implantación de este método. Así, los requerimientos de capital por riesgo operacional de Bankia a 31 de diciembre de 2017 ascendieron a 427 millones de euros (498,19 millones de euros en diciembre de 2016).

- **Cambios en los marcos normativos y riesgo regulatorio**

La industria de servicios financieros se caracteriza por ser una actividad muy regulada. Las operaciones de los bancos están sujetas a regulación específica, estando expuestas las operaciones del Grupo a los riesgos que se pudiesen derivar de los cambios en el marco regulatorio.

Así, cualquier modificación del marco regulatorio motivada por cambios en las políticas de los gobiernos, el proceso de la unión bancaria o de cualquier otro tipo pueden derivar en nuevas

exigencias que afecten a los niveles de solvencia, generación de resultados futuros, el modelo de negocio, la política de dividendos y la estructura de capital y de pasivo del Grupo.

El desarrollo regulatorio ha sido mucho más profuso en el sector desde la entrada en vigor en enero de 2014 de la nueva normativa prudencial conocida como BIS III, que a nivel europeo cristalizó en la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio de 2013 (“CRD IV”) y el Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013 (“CRR”). La misma continúa ampliándose y complementándose mediante normas técnicas de resolución y de ejecución.

En este sentido, en el mes de diciembre de 2017 el Comité de Basilea publicó diferentes medidas que tienen como finalidad modificar el marco normativo establecido por BIS III, lo que supone iniciar una nueva fase de reforma regulatoria, enfocada en la mejora de la comparabilidad del cálculo de Activos Ponderados por Riesgo entre las entidades financieras y cuya entrada en vigor se espera para el año 2022. Grupo Bankia está tomando medidas para anticipar y gestionar los impactos que estas medidas puedan tener en sus niveles de capital.

A este escenario viene a sumarse la configuración de la Unión Bancaria Europea, que se sustenta en dos pilares fundamentales: el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y el Mecanismo Único de Resolución (MUR). Ambos han traído consigo desarrollos normativos adicionales como la Directiva sobre el Sistema de Garantía de Depósitos y la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancaria (BRRD). En relación a la directiva BRRD se ha establecido un requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles con capacidad de absorción de pérdidas denominado MREL (Minimum Required Eligible Liabilities), por sus siglas en inglés que las entidades deben mantener para evitar el recurso a los fondos públicos en el caso de encontrarse en situación de inviabilidad. Dicha normativa determina bajo qué circunstancias debe activarse la resolución de una Entidad Financiera y establece un esquema de resolución diseñando un mecanismo interno de absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores (denominado en inglés bail-in), con el propósito de proteger los depósitos, minimizar el impacto para los contribuyentes y evitar en la medida de la posible el recurso al Fondo Único de Resolución (FUR). En noviembre de 2016, la Comisión Europea ha elevado una propuesta legislativa mediante la cual pretende revisar tanto el marco prudencial de BIS III como el de resolución de la BRRD. No obstante, no se espera que las enmiendas introducidas puedan entrar en vigor antes de 2019.

En el ámbito normativo español, con fecha 23 de junio de 2017, se aprobó el Real Decreto Ley 11/2017 de medidas urgentes en materia financiera, por el que, entre otros aspectos, se crea una nueva categoría de créditos ordinarios no preferentes o deuda senior “Non Preferred”, con un grado menor de prelación sobre el resto de créditos preferentes o deuda senior ordinaria, además de fijar los requisitos para su clasificación en esta categoría que permiten asegurar su capacidad de absorción de pérdidas en caso de resolución. Con la aprobación de este Real Decreto, se elevan los créditos ordinarios no preferentes a categoría legal, en línea con lo realizado por otros Estados Miembros y con las propuestas regulatorias que a nivel europeo se están realizando en este sentido.

A través de su Comité de Seguimiento Normativo, integrado por miembros de la Alta Dirección, se identifica el impacto y la influencia que cada cambio regulatorio puede tener en la Entidad, anticipando cualquier efecto adverso. El Comité presta especial atención a determinadas áreas como las de negocio, contabilidad, gestión de riesgos, solvencia, liquidez, cumplimiento normativo y auditoría interna. Al mismo tiempo se establece el criterio más adecuado de adaptación del modelo de negocio al nuevo contexto regulatorio, realizando con posterioridad un seguimiento periódico y exhaustivo de cada proyecto de adaptación a la norma.

- **Riesgo reputacional**

El riesgo de reputación se define por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea como “aquel que surge de una percepción negativa de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores o reguladores que pueden afectar desfavorablemente a la capacidad de un banco para mantener la existencia o establecer nuevas relaciones de negocio y continuar teniendo acceso a fuentes de financiación”.

Desde finales de 2015, y en línea con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recogidas en el Plan de Gestión Responsable 2016-2018, se está llevando a cabo un ejercicio global en la Entidad de identificación, evaluación y control de los riesgos extra-financieros que permita mejorar la gestión del Riesgo Reputacional y cumplir con los nuevos requerimientos normativos de los reguladores y supervisores.

Impulsado por estos requerimientos, en el ejercicio 2016 el Consejo de Administración aprobó el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Reputacional y el Grupo trabajó para elaborar un mapa de riesgos reputacionales propio que permite que Bankia pueda realizar una gestión activa de aquéllos eventos que, por su severidad, pueden suponer un mayor riesgo reputacional.

La gestión sostenible del riesgo reputacional es determinante para el cumplimiento de los planes y objetivos de Bankia en el largo plazo, considerando la reputación no sólo como un desempeño pasado sino también como una posibilidad y oportunidad futura. Bankia da una gran importancia a la gestión de su reputación, ya que uno de sus objetivos es obtener la confianza, lealtad y la mejor valoración posible por parte de sus grupos de interés para repercutir en una mejora de su competitividad.

En el ejercicio 2017 Bankia ha seguido dedicando importantes esfuerzos a gestionar el riesgo reputacional, cumpliendo con las exigencias del regulador y supervisor y manteniéndose como una de las entidades referentes en este ámbito.

Se ha trabajado en fortalecer la cultura de riesgos a través de diferentes sesiones de formación y talleres de trabajo con los responsables de la gestión y coordinación del riesgo reputacional en Bankia. Además, se ha ampliado el número de direcciones involucradas, recogiendo una visión más global y precisa que ha permitido constituir una herramienta de gestión de riesgos más robusta y completa en la toma de decisiones.

Como principal novedad en 2017, se ha diseñado un indicador sintético que permite monitorizar la evolución de la reputación de forma periódica, siendo capaz de identificar los principales eventos de riesgo propios o del sector que pueden suponer un deterioro de su reputación, así como identificar la calidad del entorno de control disponible en Bankia para prevenirlos o mitigarlos. A través de este indicador, el Consejo de Administración es capaz de valorar si Bankia se encuentra en los niveles de reputación deseados o si es necesario tomar decisiones al respecto, llevando a cabo planes de acción en la propia gestión interna del banco o en la relación que se mantiene con los grupos de interés.

8.- ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS

Una vez integrados los activos de BMN tras la fusión con Bankia, al cierre del ejercicio 2017 el saldo neto de activos inmobiliarios adjudicados y recibidos en pago de deudas del banco (negocios en España) ha ascendido a 3.146 millones de euros (4.800 millones de euros en términos brutos), lo que representa un 1,5% de los activos del banco. La mayor parte de esta cartera de inmuebles adjudicados son activos líquidos (un 68,4% en términos brutos), fundamentalmente vivienda usada y obra nueva terminada, lo que facilita el proceso de desinversión.

ACTIVOS ADJUDICADOS Y ADQUIRIDOS DE BANKIA, S.A. - NEGOCIOS EN ESPAÑA

(millones de euros) (*)	Diciembre 2017			
	Valor Bruto	Correcciones de Valor	Valor Neto	Cobertura (%)
Activos inmobiliarios procedentes de construcción y promoción inmobiliaria	788	312	475	39,6%
De los que: edificios y otras construcciones terminados	351	93	258	26,5%
De los que: edificios y otras construcciones en construcción	65	33	32	50,3%
De los que: terrenos	372	187	185	50,2%
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones adquisición de vivienda	2.930	1.080	1.851	36,8%
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deuda	1.082	262	820	24,2%
Total activos adjudicados ⁽¹⁾	4.800	1.654	3.146	34,5%

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros.

(1) Datos publicados de la entidad resultante tras la fusión entre Bankia y BMN.

Es política de Bankia facilitar al acreditado el cumplimiento de sus obligaciones, de manera que la adjudicación de los activos es siempre la última de las soluciones. Por ello, trata con diferentes iniciativas para paliar sus efectos: realizando adecuaciones de la deuda y renegociaciones, ofreciendo desde alargamientos de plazos hasta carencias en el pago, entre otras muchas iniciativas. Únicamente cuando no se aprecian posibilidades razonables de recuperación del importe financiado se gestiona la adquisición de la garantía.

En este sentido, el objetivo de Bankia con respecto a esta tipología de activos es desinvertir en los mismos con el menor impacto posible en la cuenta de resultados, orientándose la desinversión tanto a la venta como al alquiler en situaciones concretas vinculadas al Fondo Social de la Vivienda y/o alquileres especiales. Con este objetivo, ha encargado a Haya Real





Estate la tarea de gestionar, administrar y comercializar los activos adjudicados del banco, bajo la supervisión de la Dirección de Gestión Inmobiliaria.

Asimismo, Bankia desarrolla una política activa de dotación de provisiones con respecto a estos activos en función de la actualización de sus valores y la previsible evolución del mercado inmobiliario, de manera que las provisiones constituidas al cierre de diciembre de 2017 sobre los activos inmobiliarios adjudicados provenientes de los negocios de Bankia en España ascendieron a 1.654 millones de euros, lo que supone una cobertura de estos activos del 34,5%.

La estrategia de reducción de activos problemáticos de Bankia se extiende también al stock de inmuebles adjudicados. En un mercado inmobiliario en el que continúa la tendencia de crecimiento de la demanda y los precios y la actividad en el mercado hipotecario se muestran más dinámicos, en 2017 Bankia ha vendido inmuebles adjudicados por un valor de 386 millones de euros.

9.- INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES DE AGENCIAS DE RATING

A 31 de diciembre de 2017 los ratings otorgados a Bankia por las diferentes agencias son los que se detallan en las siguientes tablas:

Ratings Emisor BANKIA				
				
Largo Plazo	BBB-	BBB-	BBB (high)	BBB+
Corto Plazo	A-3	F3	R-1 (low)	S-2
Perspectiva	Positiva	Estable	Estable	Estable
Fecha	28/06/2017	15/02/2017	05/07/2017	30/11/2017

Ratings Cédulas Hipotecarias BANKIA				
				
Rating	A+	A	AAA	AAA
Perspectiva	Positiva	Estable	---	Estable
Fecha	07/04/2017	18/10/2017	22/09/2017	08/07/2016

Nota: En relación con los ratings asignados a Bankia por parte de Moody's, en octubre de 2013 Bankia informó que había decidido finalizar la relación contractual con Moody's. En este sentido, los ratings que esta agencia continúa publicando sobre Bankia tienen el estatus de "No solicitados" ("Unsolicited") y "No participativos" ("Non-participating"), es decir, que Bankia no participa en la revisión de los ratings por parte de la agencia, quien basa sus decisiones estrictamente en la información pública disponible sobre la Entidad. Pese a que de manera reiterada se ha solicitado a la agencia que deje de publicar ratings sobre Bankia, es decisión unilateral de Moody's determinar el momento en el cual deje de publicar ratings sobre la Entidad.

En relación con la evolución de los ratings en 2017, conviene tener en consideración los siguientes aspectos:

- La conclusión de forma exitosa del Plan de Reestructuración 2012-2017 de la Entidad, así como la positiva evolución del negocio bancario, la reducción de activos problemáticos y la mejora en la capitalización, han influido positivamente sobre la evolución de las calificaciones de la Entidad en 2017.
- Bankia anunció el 27 de junio el proceso de fusión con Banca Mare Nostrum (“BMN”). Como se comenta más adelante en mayor detalle, las agencias de rating han considerado que la fusión con BMN tendrá un impacto limitado en el perfil crediticio de Bankia, lo que les ha llevado a mantener las calificaciones otorgadas.
- En lo que respecta al rating soberano, S&P Global Ratings (en adelante “S&P”), Fitch Ratings (en adelante “Fitch”) y DBRS Ratings Limited (en adelante “DBRS”), han ratificado el rating de España en “BBB+”, “BBB+” y “A low” respectivamente. La perspectiva asignada por S&P y Fitch mejora desde Estable a Positiva tras las respectivas revisiones del 31 de marzo y 21 de julio, mientras que la asignada por DBRS se mantuvo en Estable. Las tres agencias han tenido en cuenta la mejora de las variables macro para España, lo cual implica una mejora del entorno en el cual operan los bancos en nuestro país. Después de las tendencias positivas ya observadas el pasado año, las agencias han visto 2017 como un año de consolidación en el que los bancos han mejorado gracias a la mejora de la economía y a la estabilización del mercado inmobiliario. Adicionalmente, las agencias de rating han tenido también presente los acontecimientos políticos en torno a Cataluña, y aunque no han realizado acciones de rating sobre la calificación de España, sí han señalado que la prolongación en el tiempo de un escenario de incertidumbre e inestabilidad política en Cataluña podría acabar afectando negativamente al crecimiento económico en España y, en consecuencia, al entorno operativo en el que operan los bancos.

La agencia S&P ha realizado las siguientes acciones de rating a lo largo de 2017:

- El 9 de febrero revisó al alza el rating a largo plazo de Bankia desde “BB+” hasta “BBB-”, asignando una perspectiva Positiva, con lo que la entidad recuperó el rating en grado de inversión por parte de S&P. Esta acción fue consecuencia de una mejora en la valoración del riesgo económico (“Economic Risk”) y el riesgo del sector bancario (“Industry Risk”), de los bancos que operan en España, combinado con el fortalecimiento de la posición de capital de Bankia a lo largo de 2016.
- Posteriormente, como consecuencia de la revisión anual de los ratings de Bankia por parte de S&P, el rating “BBB-” fue ratificado por la agencia el 24 de marzo. Según la agencia, el perfil financiero y crediticio de Bankia continúa beneficiándose de una sólida franquicia doméstica, una gestión de riesgos mejorada, y una adecuada ratio de capital ajustado al riesgo.

- Finalmente, el 28 de junio, tras anunciar los términos de la fusión con BMN, S&P volvió a ratificar el rating a largo plazo en “BBB-”, perspectiva Positiva, anticipando que la operación tendrá un impacto limitado en el perfil de crédito de Bankia.
- S&P revisó al alza el rating a corto plazo de Bankia desde “B” hasta “A-3” el 9 de febrero.
- En lo que respecta al rating de las cédulas hipotecarias de Bankia, el 7 de abril, tras la mejora de la perspectiva del rating de España el pasado 31 de marzo, S&P ratificó el rating de las cédulas hipotecarias de Bankia en “A+”, mejorando la perspectiva desde Estable a Positiva. En el caso de S&P, la perspectiva de las cédulas hipotecarias españolas refleja la del rating del soberano español.

En lo que respecta a las calificaciones otorgadas por parte de **Fitch**, hay que destacar lo siguiente durante 2017:

- Con fecha 15 de febrero, ratificó el rating a largo plazo de Bankia en “BBB-”, manteniendo la perspectiva Estable. En su revisión, la agencia valoró positivamente la capacidad de generación de capital, destacó la mejora continua de la calidad de activos del banco, incorporó el alto nivel de cobertura, el entorno doméstico favorable, y el compromiso de la Entidad para gestionar activamente a la baja los activos problemáticos.
- En la misma fecha, Fitch ratificó el rating a corto plazo de Bankia en “F3” y el rating de la deuda subordinada en “BB+”.
- En lo que respecta al rating de cédulas hipotecarias, el 18 de octubre, tras una revisión completa a nivel sectorial de los programas de cédulas hipotecarias que califica en España, Fitch ratificó el rating de las cédulas de Bankia en “A”, manteniendo la perspectiva Estable.

En relación con los ratings asignados por **DBRS**, el 5 de julio la agencia ratificó los ratings de la deuda a largo plazo y depósitos de Bankia en “BBB (high)” y el rating de corto plazo en “R-1 (low)”, manteniendo la perspectiva Estable. La agencia ratificó los ratings tras realizar la revisión anual del perfil crediticio de Bankia y tener en cuenta el anuncio de los términos de la fusión con BMN, en su opinión gestionable y que no afectará materialmente el perfil crediticio de Bankia.

Respecto a las cédulas hipotecarias de Bankia, el 22 de septiembre, tras una revisión dentro del marco de seguimiento continuado que la agencia realiza, DBRS mejoró el rating de las cédulas en un escalón desde “AA (high)” hasta “AAA”. Esta acción se apoyó fundamentalmente en una mejora en la sobrecolateralización de la cartera hipotecaria.

En el segundo semestre de 2017 Bankia decidió solicitar con carácter público a **Scope Ratings** (en adelante “Scope”) la asignación de ratings emisor, por lo que con fecha 30 de noviembre, Scope asignó a Bankia los siguientes ratings sobre la base de su valoración de la fortaleza financiera intrínseca de Bankia, todos con perspectiva Estable:

- Rating emisor de “BBB+”.
- Rating de deuda senior unsecured (non-MREL) de “BBB+”.
- Rating de deuda senior unsecured (MREL) de “BBB”.
- Rating de deuda a corto plazo de “S-2”.

Teniendo en cuenta lo anterior Bankia cuenta con cuatro ratings a largo plazo en la denominada categoría de grado de inversión o “investment grade”.

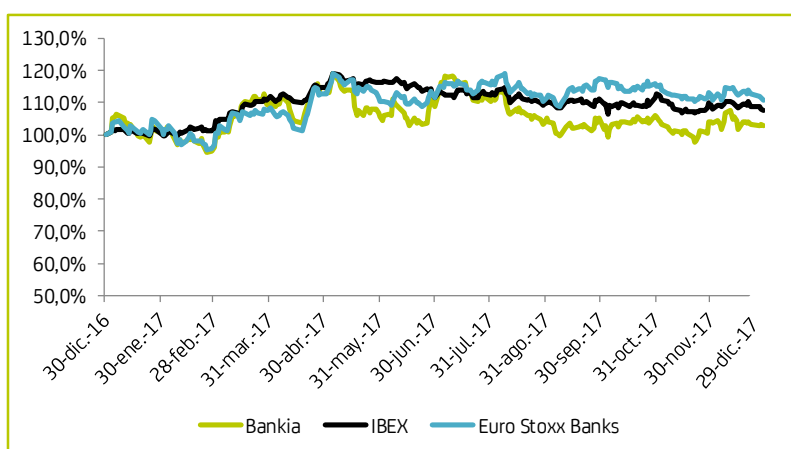
Por último, desde el 8 de julio de 2016 las cédulas hipotecarias de Bankia cuentan con un rating “AAA” con perspectiva Estable por parte de Scope, sin haber experimentado cambios durante el 2017.

10.- EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL

Los mercados financieros han tenido un comportamiento alcista durante el año apoyados por el robusto crecimiento económico registrado en las principales economías y las sucesivas revisiones al alza de sus perspectivas de crecimiento. En este contexto, el Ibex-35 se revalorizó un 7,4% y el Euro Stoxx 6,5%. Asimismo, el sector financiero europeo registró un excelente comportamiento como refleja el Euro Stoxx Bank que se apreció un 10,9%. En el caso español, las tensiones políticas generadas por la situación en Cataluña supusieron un incremento de la volatilidad en el mercado e impactaron especialmente a las cotizaciones bancarias durante el último trimestre del año.

En el caso de Bankia su acción se revalorizó un 2.7%. El volumen medio de contratación diaria fue de 8,5 millones de títulos, con un importe medio de 35 millones de euros.

COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN



Durante el año se realizaron varias operaciones relevantes con el objetivo de fomentar la negociación de la acción, facilitar la entrada de nuevos accionistas y avanzar con el objetivo de privatizar el banco.

- En primer lugar, en junio se realizó una reducción de capital social en beneficio de las reservas, mejorando la estructura de capital del banco, y una agrupación de acciones (*contrasplit*) de 1 acción nueva por cada 4 acciones preexistentes, incrementando en la misma proporción el precio de las acciones y reduciendo así el número total de acciones de la sociedad.
- En diciembre, BFA vendió un 7% de su participación en Bankia por un importe de 818 millones de euros mediante una colocación acelerada entre inversores cualificados a un precio de 4,06 euros por acción. Los inversores solicitaron acciones por importe de 1.900 millones de euros, lo que supuso una sobresuscripción de 2,3 veces respecto a la cuantía ofertada.

Por otra parte, en 2017 se aprobó la integración de Bankia y BMN. La operación de canje se ejecutó en enero de 2018 (con efecto contable de 31 de diciembre de 2017) mediante la entrega a los accionistas de BMN de 205,6 millones de acciones de Bankia de nueva emisión, de forma que Bankia pasó a tener un capital total de 3.085 millones de acciones. De este volumen total de acciones, un 39,02% cotizaban libremente en el mercado (*free float*) y el 60,98% estaban en manos de BFA, la matriz de Bankia que es propiedad del Estado. Del 39% *free-float*, un 36,7% corresponde a los antiguos accionistas privados de Bankia y un 2,3% a los antiguos accionistas privados de BMN.

Por lo que hace referencia a la remuneración de los accionistas, tras su aprobación en la Junta General de Accionistas, Bankia realizó el 31 de marzo un pago de dividendo con cargo a los beneficios de 2016 íntegramente en efectivo. Fue de 2,756 céntimos por título, lo que supone un pago de 317,4 millones de euros. El porcentaje del beneficio repartido entre los accionistas (*pay out*) se situó en el 39,5%.

11.- INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS

La operativa sobre acciones propias de Bankia persigue las siguientes finalidades:

- Facilitar a los inversores la liquidez o suministro de valores, según proceda, dando profundidad y minimizando eventuales desequilibrios temporales entre la oferta y la demanda en la negociación de las acciones de Bankia.
- Aprovechar en beneficio del conjunto de los accionistas las situaciones de debilidad en el precio de las acciones en relación con las perspectivas de evolución a medio plazo.

- Ejecutar, en su caso, programas de compra de acciones propias aprobadas por el Consejo de Administración, o en virtud de acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y, en particular, permitir a Bankia el acceso a las acciones que le posibiliten cumplir sus compromisos de entrega de acciones previamente contraídos en virtud de emisiones de valores convertibles o canjeables u operaciones corporativas, tales como planes de retribución o fidelización de accionistas, consejeros, directivos o empleados.
- Cumplir otros compromisos legítimos previamente contraídos.
- Cualesquiera otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable.

La operativa discrecional de la autocartera hace referencia a las operaciones de compra o venta de acciones propias en los mecanismos de negociación electrónicos de los mercados oficiales, sistemas multilaterales de negociación o cualquier otra plataforma organizada de negociación que ordene Bankia, directa o indirectamente. Tendrán también esta consideración las operaciones que ordenen las sociedades controladas por Bankia sobre acciones de Bankia. La operativa discrecional sobre acciones propias no responderá a un propósito de intervención en la libre formación de precios y no podrá realizarse si la unidad encargada de ejecutarla dispone de información privilegiada o relevante.

Las operaciones de autocartera se realizan por la Unidad de Gestión de Autocartera, la cual se configura como Área Separada y protegida por las correspondientes barreras, dentro de las directrices generales determinadas por el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas, las cuales enunciarán los límites de los riesgos establecidos para la política de autocartera. Ninguna otra unidad del banco realizará operaciones sobre acciones propias, con excepción de las operaciones relativas a la adquisición de acciones propias en desarrollo de actividades de cobertura de riesgos de mercado o facilitación de intermediación o cobertura para clientes, que podrán ser realizadas por unidades distintas a la Unidad de Gestión de Autocartera.

El saldo de autocartera partía de 52.059.789 acciones por un importe nominal de 44,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2016. Durante el ejercicio 2017 se han producido compras de 71.208.722 acciones (41,2 millones de euros con un nominal de 0,8 euros y 19,7 millones de euros con un nominal de 1 euro) y ventas de 56.970.353 acciones (33,5 millones de euros con un nominal de 0,8 euros y 15,1 millones de euros con un nominal de 1 euro), con lo que el número de acciones mantenidas en autocartera al cierre de diciembre de 2017 ascendía a 20.023.158 acciones de 1 euro de valor nominal una vez contabilizado el efecto del contrasplit realizado en junio de 2107 (46.275.000 acciones). Las acciones mantenidas en autocartera al cierre de 2017 representaban el 0,65% del capital social de Bankia a dicha fecha. Los siguientes cuadros resumen las operaciones de autocartera realizadas por Bankia durante el ejercicio 2017:

OPERACIONES DE AUTOCARTERA - GRUPO BANKIA

ACCIONES ADQUIRIDAS EN 2017

Fecha de comunicación	Nº de acciones adquiridas	Valor nominal por acción (€)	Valor nominal (€ Mn)	% sobre el capital social (*)
Enero	7.256.374	0,8	5,8	0,06%
Febrero	16.203.574	0,8	13,0	0,14%
Marzo	2.098.319	0,8	1,7	0,02%
Abril	3.583.015	0,8	2,9	0,03%
Mayo	22.399.093	1,0	17,9	0,19%
Junio	3.961.119	1,0	4,0	0,14%
Julio	1.960.990	1,0	2,0	0,07%
Agosto	2.203.915	1,0	2,2	0,08%
Septiembre	2.873.065	1,0	2,9	0,10%
Octubre	2.189.077	1,0	2,2	0,08%
Noviembre	3.626.914	1,0	3,6	0,13%
Diciembre	2.853.267	1,0	2,9	0,09%
TOTAL	71.208.722		60,90	1,97%

(*) Porcentaje calculado sobre el capital social vigente al cierre de cada mes. El porcentaje que representa la cifra total de adquisiciones se calcula sobre el capital social vigente al cierre de diciembre.

ACCIONES VENDIDAS EN 2017

Fecha de comunicación	Nº de acciones vendidas	Valor nominal por acción (€)	Valor nominal (€ Mn)	% sobre el capital social (*)
Enero	3.923.036	0,8	3,1	0,03%
Febrero	3.981.218	0,8	3,2	0,03%
Marzo	16.713.802	0,8	13,4	0,15%
Abril	4.409.800	0,8	3,5	0,04%
Mayo	12.872.308	1,0	10,3	0,11%
Junio	3.645.904	1,0	3,6	0,13%
Julio	1.981.627	1,0	2,0	0,07%
Agosto	1.423.890	1,0	1,4	0,05%
Septiembre	2.057.821	1,0	2,1	0,07%
Octubre	1.049.435	1,0	1,0	0,04%
Noviembre	2.904.152	1,0	2,9	0,10%
Diciembre	2.007.360	1,0	2,0	0,07%
TOTAL	56.970.353		48,59	1,58%

(*) Porcentaje calculado sobre el capital social vigente al cierre de cada mes. El porcentaje que representa la cifra total de ventas se calcula sobre el capital social vigente al cierre de diciembre.

12.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El reparto de dividendos viene determinado por la Junta General de Accionistas, sobre la base de las propuestas realizadas por el Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en la decisión de la Comisión Europea de fecha 20 de julio de 2012, Bankia suspendió el pago de dividendos a sus accionistas hasta el 31 de diciembre de 2014. Por tanto, la Entidad no abonó dividendos en los años 2011, 2012 y 2013. La restricción al pago de dividendos finalizó el 31 de diciembre de 2014. Por tanto, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Bankia celebrada el 22 de abril de 2015 acordó la distribución de un dividendo bruto de 201,6 millones de euros con cargo a los resultados obtenidos por la Entidad en el ejercicio 2014, que se hizo efectivo el 7 de julio de 2015. Este fue el primer pago de dividendos que ha realizado Bankia desde su constitución.

Posteriormente, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de fecha 15 de marzo de 2016, el 31 de marzo de 2016 Bankia pagó el dividendo correspondiente a los resultados del ejercicio 2015 entre las acciones con derecho a dividendo en la fecha de pago, por un importe total de 300,72 millones de euros, lo que representa un aumento de casi el 50% respecto al dividendo abonado con cargo a los resultados de 2014.

Finalmente, tras los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2017, el 31 de marzo de 2017 Bankia pagó el dividendo correspondiente a los resultados del ejercicio 2016 por un importe bruto total de 317,42 millones de euros, lo que representa un aumento del 5% respecto al importe abonado el año anterior en concepto de dividendos.

Sobre la base de su capacidad de generación orgánica de capital y la fortaleza cada vez mayor de su balance, en los próximos ejercicios Bankia tiene como objetivo mantener la remuneración a sus accionistas como un paso más hacia la normalización de todas sus actividades y la devolución de las ayudas públicas recibidas.

13.- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA

El sector financiero continúa experimentando una fuerte transformación en su actividad, como consecuencia de diferentes factores (los cambios de hábitos de los clientes, la exigencia de la regulación normativa, el incremento de la competitividad derivada de la incorporación de nuevos actores en la distribución de productos y servicios financieros, así como la presión sobre los márgenes derivada de unos tipos de interés en mínimos históricos).

Derivado de lo anterior, la Tecnología adquiere un papel fundamental en el proceso de evolución de las entidades en este entorno tan complejo. En este contexto, la inversión en Tecnología para Bankia, además de estar alineada con la estrategia de negocio global del banco, tiene dos objetivos fundamentales:

- Asegurar un Modelo Operacional con la máxima eficiencia y agilidad para el banco (sólo las entidades que puedan operar con una base de costes eficiente podrán competir en este contexto) Esta eficiencia debe ser compatible con un modelo operacional robusto (tanto en lo que se refiere a la seguridad, como en asegurar la ausencia de errores operativos), flexible (reconfigurable) y escalable.
- Proveer de ventajas competitivas a la Entidad para que, en su relación con los clientes, se ofrezca una experiencia diferencial con respecto a los competidores, facilitando la implantación de un modelo de distribución “híbrido”, donde los gestores personales (tanto en oficinas como en remoto) y los canales directos (internet, mobile y ATM's) se trabaje de forma coordinada para ofrecer el mejor asesoramiento integral a nuestros clientes.

Teniendo presentes dichos objetivos, junto con las adaptaciones regulatorias, en Bankia se han definido las prioridades de inversión en Tecnología pivotando alrededor de tres grandes Proyectos de Transformación (ya iniciados en años anteriores): Rediseño de Procesos de Oficinas, Plan de Transformación Multicanal y Rediseño de Sistemas de Información. En esta línea, también se han tenido presentes las necesidades de evolución de aplicaciones, todo ello, sin perder de vista la importancia que en el mundo actual tienen los aspectos relativos a la ciberseguridad.

Esta línea estratégica se sustenta sobre tres pilares: Cercanía, Sencillez y Transparencia, a lo que se ha denominado internamente como Posicionamiento CST. Todo el Plan de Desarrollos está dirigido para reforzar dichos pilares.

El Plan de Rediseño de Procesos de Negocio tiene como principal misión mejorar la eficiencia de los procesos de la red comercial, apoyándose en una simplificación operativa que permita agilizar y descargar administrativamente a la red de oficinas, dar cumplimiento a los requisitos normativos, así como aprovechar las posibilidades de la relación multicanal con el cliente. En 2017 se han rediseñado procesos vinculados a los productos de activo (subrogación de préstamos, alta y renovación de líneas de aval, COMEX, renovación y consultas de descuento, consulta y cancelación de cuentas de crédito, línea multiproducto global, tramitación ágil y préstamos subrogados de otras entidades), y se han realizado mejoras del proceso de bastanteos a través del canal Bankia Online Empresas, garantías, mantenimiento de tarjetas y preclasificación PJ no clientes.

Se han concluido los desarrollos de los rediseños de otros procesos ya iniciados en 2016 (mejoras de los procesos comerciales, Gestor Comercial de Contactos, Ficha Comercial de Clientes, Cuadro de Mando de Procesos e implantación de un nuevo front y un nuevo motor a la aplicación utilizada en la Entidad para realizar solicitudes de servicios internos (Petición de Servicio). Estos rediseños continúan dando su fruto, al traducirse en una simplificación y reducción del número de tareas operativas, liberándose, por tanto, disponibilidades de tiempo para el desarrollo de la actividad comercial.

En el marco del **Plan de Transformación Multicanal** se está abordando la “**transformación digital**” del Banco. Todos los canales existentes se encuentran inmersos en un proceso de mejora continua, potenciando la omnicanalidad e incorporando gradualmente nuevas funcionalidades que permitan atraer a más clientes y conseguir evolucionar los comportamientos actuales de los mismos hacia un incremento en la utilización de los canales digitales, siendo conscientes de que la transformación sólo se consigue si formas parte de ella. En esta línea, se ha implantado **Bankia Online** para que nuestros clientes puedan acceder a toda su operativa, incorporando como principales mejoras:

- La accesibilidad desde cualquier dispositivo y con interrelación entre los diferentes canales.
- La navegación, al realizarla más sencilla y reduciendo los procesos.
- La interrelación entre los diferentes canales.
- El rediseño completo de la operativa y de las contrataciones de productos y servicios.
- Mejoras en la contactabilidad.

Adicionalmente, en 2017 dentro del Plan de Transformación Multicanal han continuado evolucionando líneas de trabajo ya iniciadas con anterioridad:

- **Gestión Remota:** Se ha desplegado el nuevo Gestor de Contactos, Salesforce, para los servicios Conecta con Tu Experto y el servicio +Valor. Dicho Gestor de Contactos está conectado con el Motor de Gestión de Acciones Comerciales y por lo tanto la acción comercial se dirige desde la Inteligencia de Negocio del banco.
- **Business Intelligence:** Se ha incorporado un nuevo Motor de Gestión de Acciones Comerciales y en breve un nuevo Sistema de Gestión de Eventos Near Real Time y Batch.
- **Renovación de los Canales Digitales:**
 - Incorporación de nuevas funcionalidades a la app lanzada en 2016 que otorgan servicios de valor añadido a los clientes (retirada de efectivo en cajeros con móvil, sacar dinero sin tarjeta y pago entre amigos Bizum desde la propia app). De forma incremental se han incluido en la App todas las operativas de contratación de productos disponibles en Bankia Online y se ha seguido evolucionando la funcionalidad mejorando las ofertas a un click e incluyendo otras operativas como la descarga de justificantes.
 - Se ha trabajado en la creación de un Catálogo Único de Productos disponible en los canales tanto presenciales como no presenciales.
 - Se ha lanzado la nueva web para clientes particulares, Bankia Online, centrada en la facilidad de uso y la contactabilidad y con nuevas funcionalidades. Dicha web es multidispositivo mediante un planteamiento responsive/adaptive.

- Se ha lanzado una nueva Wallet utilizando los mismos planteamientos de experiencia de usuario y arquitectura que la App.
- Se ha continuado con la estrategia de herramientas de self-assesment lanzando los Simuladores de Salud y Post Jubilación. Los simuladores se han implantado progresivamente en Bankia Online, incluyendo la operativa de “Guardar” y “Continuar la contratación” desde la simulación.
- Se ha extendido el proceso de Onboarding digital a dos titulares.
- **Marketing Digital:** En esta línea de trabajo se han realizado e implantado los desarrollos para poder ofrecer financiación preconcedida (Plan B) a nuestros clientes digitales que estén comprando en la tienda online de aquellas marcas adheridas. También se han implantado la solución de financiación preconcedida (ahora Bankia Ysi) en distintos ecommerce.

El resto de la inversión realizada se ha centrado en la implantación de una **nueva plataforma, BeBankia**, a través de la cual, los clientes pueden comprar en los comercios de forma online (accediendo a las ofertas publicadas en la aplicación) o de manera presencial en las tiendas adheridas (a través del móvil), pudiendo adquirir cualquier artículo del comercio. En ambos casos, se podrán beneficiar de descuentos y promociones.

Dentro de la estrategia digital centrada en los clientes, Bankia ha desarrollado una arquitectura capaz de procesar los eventos de clientes relacionados con sus operaciones financieras, generados a través de los distintos canales y puntos de contacto (omnicanalidad), para poder ofrecerles tanto un mejor servicio, como ofertas comerciales personalizadas en tiempo real. Por ello Bankia ha recibido el **Premio Computing 2017**.

En 2017 se ha continuado con los trabajos vinculados al **Rediseño del Sistema Informacional** de la Entidad, proyecto que persigue como objetivos principales:

- Estructurar los repositorios de información de la Entidad (construir un único Repositorio Corporativo Integrado (RCI); utilizar este repositorio como fuente única de información para generar todos los informes y reporting del Banco; y crear un Glosario de Términos con la definición de cada concepto del repositorio, así como los criterios de su elaboración si la tiene).
- Alinear la gestión de la información con los estándares de excelencia del sector (Cumplimiento normativo BCBS239 (Basel Committee on Banking Supervision) en RDA (Risk Data Aggregation) y RRF (Risk Reporting Framework), modelado en taxonomía Data Point Model (DPM) avalada por EBA, BCE y BdE y adaptado al glosario de términos de Bankia).
- Implantar un Gobierno Corporativo de la Información.

Durante 2017, de cara a soportar el Gobierno Corporativo de la Información, se ha finalizado la Implantación de herramientas de gobierno del dato. En el ámbito regulatorio, se han implantado en producción 51 Estados FINREP en piloto con información de este nuevo repositorio, de los cuales 42 están listos para reportar al regulador y se ha avanzado considerablemente en la construcción de los estados FIS, PIs, UEMs e Is y en el desarrollo de COREP y CIRBE. Adicionalmente, se ha finalizado el aprovisionamiento en RCI de la información analítica y están en fase de validación los cuadros de mando que presentarán esta información.

Asimismo, se han continuado los trabajos para dar continuidad a la creación de una plataforma analítica con tecnologías Big Data que permite a las distintas unidades de negocio explotar los grandes volúmenes de información diaria de fuentes internas y externas a la organización, de muy diversas tipologías y formatos, utilizando técnicas de Analítica Avanzada implementadas por los Data Scientist. En este ámbito, durante 2017 se han completado los siguientes trabajos:

- Creación de una Plataforma Big Data Corporativa que da servicio a las necesidades de las distintas unidades, aprovechando sinergias y evitando la generación de Silos en la Entidad.
- Implantación de un Framework tecnológico capaz, escalable y flexible, de modo que se integran capacidades Batch y Near Real Time (ingesta, refinamiento, transformación, procesamiento, analítica y capacidades avanzadas de visualización).
- Gobernar la información y los procesos sobre los datos, velando por la gobernanza, calidad, seguridad, trazabilidad y privacidad de los mismos.
- Implantar un entorno tecnológico que dota de autonomía los Data Scientist.
- Gestión de la información, con desarrollo de herramienta de visualización y gestión de metadatos, determinación de impacto de normas de seguridad en entorno Big Data y visualización y generación de cuadros de mando.
- Clasificación de la actividad de clientes en Big Data: Se ha creado proceso de clasificación de actividad para los clientes de Bankia, presentado ahorro de costes e importante mejora en tiempo de proceso.
- Cognitive y Analytics: Se han iniciado los trabajos de definición de la estrategia de incorporación de herramientas, personas y conocimiento que permitan aplicar técnicas cognitivas / inteligencia artificial dentro de un Centro de Excelencia Operacional.

Actualmente la plataforma da servicio a la nueva analítica comercial de Bankia, basada en información diaria de clientes y detección de eventos en Real Time. Asimismo, se han iniciado los trabajos con las áreas de Negocio de Riesgos, Innovación, Cumplimiento Normativo y Seguridad.

En las líneas de trabajo dirigidas a la **renovación y evolución de aplicaciones y los sistemas** del Banco se está trabajando en la evolución de la arquitectura de los sistemas, la renovación del software de base, así como en la evolución de los entornos para los equipos de

desarrollo y el despliegue de *Cloud*. En relación con esta última línea destaca la renovación del acuerdo con Microsoft, incorporando la prestación del servicio de correo corporativo en nube híbrida.

Se han realizado varios proyectos para la optimización de Plataformas Mainframe y Middleware. Asimismo, para agilizar los desarrollos se ha definido e implementado una arquitectura de microservicios como evolución de la actual arquitectura de servicios. También se han publicado las primeras APIs (BankiaConect, TuComunidad, Legalitas).

Adicionalmente, se está trabajando en la evolución de determinadas operativas a través de la robotización de procesos (adeudos, transferencias, pensiones, prestaciones de desempleo, alta de TPV's y alta de tarjetas). Otro proyecto relevante en el ámbito tecnológico es la incorporación de tecnologías de Roboadvisor al proceso de asesoramiento, que continuará durante 2018.

La Modernización del Catálogo Comercial y Talleres, de forma alineada con el Catálogo Único de Productos, se ha creado una nueva aplicación para hacer más eficiente y ágil el proceso de creación, administración y mantenimiento de los productos de Bankia.

En lo relativo al Plan de Ciberseguridad, se ha avanzado significativamente en la preparación de mejoras, especialmente en los canales no presenciales alineados con la estrategia de digitalización. Dado el corto plazo de respuesta requerido, se trabaja en dos vertientes, por un lado, en la vigilancia, y por otro, en la protección. También se están acometiendo desarrollos en términos de prevención del fraude tecnológico, analizando las vulnerabilidades de las aplicaciones y arquitecturas.

Por otro lado, en las líneas definidas bajo el **Posicionamiento CST** (cercanía, sencillez y transparencias) se han realizado trabajos vinculados:

- Carterización de Clientes, de modo que el sistema se adecúe a la evolución de los hábitos de los clientes y al modelo de atención de oficinas.
- Gestor de Contactos, adaptándolos al contexto del modelo de cercanía en la relación con los clientes, que propiciará una mayor reiteración de contactos y una mejora en la experiencia de los clientes (Contacta YA).
- Buscador que permita dar cobertura a las necesidades de cada uno de los frontales internos de Bankia.

Fuera del ámbito de los Planes de Transformación de Bankia, el resto de la inversión realizada en 2017 se ha distribuido entre un portfolio de proyectos de los diferentes ámbitos: negocio (particulares y empresas), riesgos y recuperaciones, regulatorio, tecnológico e Infraestructura.

En el ámbito de Negocio Particulares y Empresas, los principales proyectos se han enmarcado en mejorar los procesos operativos de contratación de seguros (salud, autos, decesos)

y productos de activo específicos para empresas (Línea Multiproducto que permite ajustar al máximo los límites concedidos a los clientes).

En el ámbito de Riesgos y Recuperaciones ha continuado el proyecto de Migración a MUREX de la plataforma de Riesgos de Mercado, que anteriormente se gestionaba en Kondor, con objeto de disponer de una plataforma para la operativa de Riesgos y Front Office adaptada a las necesidades de la Entidad dentro de las actividades de los mercados.

Por otro lado, han finalizado los desarrollos vinculados al proyecto de Gestión de Sociedades de Cobro y Letrados, implantando e integrando la herramienta PFS Recovery como interfaz único para la gestión de la actividad recuperatoria.

Adicionalmente, se han finalizado los trabajos que permiten extender el cálculo de la Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAR) a las personas físicas, en la optimización del tiempo invertido por los sistemas en el proceso de cálculo y en la mecanización e incorporación de métricas de Rentabilidad Ajustada al Riesgo en las facultades de precio de las propuestas de activo.

Reporting Regulatorio y Compliance. Durante 2017 ha continuado la tendencia ascendente en el volumen de requerimientos de reguladores y supervisores. En este apartado se recogen, entre otras, las inversiones efectuadas en el desarrollo de la normativa vinculada tanto a proyectos cuyo desarrollo se ha iniciado en ejercicios anteriores, como nueva normativa de 2017. Cabe reseñar, entre otros, los desarrollos que se están llevando a cabo para la adaptación a IFRS9 (International Financial Reporting Standard), MIFID II, Target2 Securities, EMIR, a la Nueva Cirbe y Anacredit, Normativas CRS y FATCA, la Ley de Fomento de la Financiación Empresarial, Herramienta Alertas Prevención Blanqueo de Capitales, la Implantación de Estados FINREP del Banco de España, desarrollos vinculados a Basilea III y a la Ley de Transparencia - Cálculo de la TAE entre otros. También se ha iniciado el Proyecto Adaptación a Normativa EBA y IRRBB para el análisis, desarrollo e implementación del motor de reporte IRRBB (Interest rate risk in the banking book) adaptado a la normativa EBA, y se ha iniciado la implantación tecnológica (GRC Suite) para la gestión de las funciones de Cumplimiento Normativo.

En el ámbito de la Gestión de Infraestructuras Tecnológicas, en el ejercicio 2017 las principales inversiones pasan por tres grandes proyectos:

- “Work’in Bankia”, proyecto dirigido a la optimización y modernización de espacios en la sede operativa de la Entidad, haciendo foco en los espacios colaborativos y el trabajo en equipo y alineándose a la par con las líneas definidas dentro del Posicionamiento CST. En la parte del proyecto que afecta a la tecnología, estos objetivos se instrumentan a través de la renovación completa de los equipos de la sede central para dotar de los medios más avanzados (ordenadores, impresoras, teléfonos, etc.). Con la implantación de Work’in Bankia, se está produciendo también un notable ahorro en el consumo general de papel, lo que supondrá a la vez un elemento más de apoyo de nuestra entidad a las acciones de mejora medioambiental.

- “NEO Móvil”, dando continuidad al proyecto destinado a dotar a los gestores especializados de una plataforma móvil que permita la ejecución del terminal financiero fuera del ámbito de la oficina y la formalización de operaciones con captura de firma biométrica, facilitando la cercanía con los clientes.
- Mejoras de la Monitorización: Puestos de trabajo, aplicaciones “core” de negocio, dispositivos asociados, experiencia de usuarios, etc., para la explotación de los datos obtenidos buscando el incremento en la eficiencia de los procesos y la infraestructura.

Asimismo, cabe destacar la implantación de las siguientes mejoras:

- Migración de los correos electrónicos de Bankia de una plataforma on-premise a una plataforma en nube. Esto ha supuesto un incremento en la capacidad de almacenamiento de cada usuario de más de un 1000%, (de 100 MB hasta 100GB). Funcionalmente, el correo en la nube mejora la flexibilidad y permite, de una manera dinámica, transmitir información y compartir archivos de una manera sincronizada entre dispositivos y usuarios.
- Implantación de la solución de comunicación Skype en todos los ordenadores, posibilitando la comunicación de forma sencilla con las personas estén donde estén, pudiendo realizarse videollamadas grupales para realizar reuniones a distancia con clientes o compañeros de Bankia.
- Migración de los equipos a Windows 10 (que se espera concluir durante enero de 2018) y realización de pilotos de migración a Office 365.

En el mes de junio el consejo de administración decidió llevar a cabo un acuerdo de **integración con BMN**. Desde ese momento, en paralelo con la ejecución de los planes definidos al inicio del ejercicio, se han iniciado los trabajos para llevar a buen fin la integración tecnológica (en los ámbitos de la infraestructura, los sistemas y las aplicaciones) con el objetivo de que se opere de forma conjunta y unificada.

La integración afecta tanto al desarrollo de GAPS como adecuación de interfaces y dotación de infraestructuras necesarias -centrales y de los puestos de trabajo- a BMN para su integración global en Bankia. La fecha de integración tecnológica está prevista para el 19 de marzo de 2018.

De forma complementaria se está trabajando en otra serie de líneas que permita una mejor gestión de la tecnología del Banco:

- Implantación de una nueva herramienta Project Portfolio Management (PPM) que, de forma centralizada e integrada, permita la gestión de los proyectos de tecnología en sus cuatro ámbitos (Desarrollo de Sistemas, Arquitectura Tecnológica, Infraestructura y Gestión Económica).

- Implantación de un nuevo Sistema de Gestión de Riesgos Tecnológicos utilizando Cobit 5 como pilar a la hora de identificar y definir los procesos y con una taxonomía de riesgos alineada a Basilea III y a las guías ITC Risk EBA y su correspondiente marco de control.
- Se está trabajando para optimizar y hacer más eficiente tanto los diferentes entornos de trabajo (de modo que sean capaces de absorber el crecimiento tanto vegetativos como de nuevas funcionalidades) como la forma de desarrollar en ellos. Durante 2017 se da continuidad a los trabajos iniciados:
 - o En la mejora de la arquitectura AAD, poniendo foco en la simplificación para los desarrolladores durante las distintas fases del ciclo de vida de los desarrollos (identificación ágil de errores; estandarización y simplificación de logs; elaboración de nuevos patrones para estandarización de código).
 - o Evolucionando el modo construcción y despliegue de las aplicaciones (DevOps).
 - o Consolidando el entorno de Desarrollo Cobol, implantando nuevas funcionalidades en Bender y desplegando una nueva herramienta que sustituye a Pacbase (XMigration).

14.- PREVISIONES Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO

- **Escenario económico**

El escenario macroeconómico global que se anticipa para 2018 es muy positivo, similar a 2017. La expansión global cumplirá 10 años, pero no hay signos de agotamiento cíclico y, por el momento, los riesgos políticos/geopolíticos preocupan algo menos que en 2017 (en la UEM, el principal foco de incertidumbre será la celebración de las elecciones italianas en marzo). El crecimiento mundial continuará siendo dinámico, similar o superior al potencial en la mayoría de principales economías, tanto desarrolladas como emergentes, y lo más probable es que la inflación permanezca muy contenida, lo que permitirá que los bancos centrales sigan siendo excepcionalmente cautos en sus estrategias de normalización monetaria. La Fed podría subir su tipo de referencia entre 75 pb y 100 pb adicionales y el BCE tiene previsto cerrar su programa de compra de activos en septiembre y es posible que, antes de ello, cambie su sesgo sobre los tipos de interés, dejando entrever que se aproxima el momento del inicio de un proceso pausado de subidas. En este contexto, lo más probable es que las tiras de la deuda desarrollen una tendencia al alza, aunque de una forma más clara en la segunda mitad de 2018, y, en cualquier caso, dentro de un comportamiento que será ordenado.

No obstante, la subida del precio del petróleo en los últimos meses ha sido intensa, lo que puede frenar el consumo, en la segunda mitad del año en las principales economías desarrolladas (el crecimiento podría ir de más a menos a lo largo del año) e introduce riesgos al alza sobre las previsiones actuales de inflación. Además, considerando este buen momento económico, la inflación será una de las variables a vigilar: podría convertirse en la sorpresa de

2018 como lo fue el crecimiento en 2017, lo que provocaría una revaluación al alza en las expectativas de tipos de interés en EEUU y la UEM.

En España, preveemos que en 2018 se prolongue la fase expansiva, aunque con una paulatina moderación de los ritmos de crecimiento desde las dinámicas tasas del pasado ejercicio, lo que daría un avance medio del PIB próximo al 3%. A esto contribuirán la inercia expansiva y el buen contexto exterior, mientras que los escenarios más pesimistas derivados del conflicto en Cataluña son poco probables y estimamos una normalización progresiva de la situación. Sin embargo, surgen otros focos de incertidumbre: en el ámbito interno, el principal riesgo es que se relajen la consolidación fiscal, la mejora de la competitividad salarial y las reformas necesarias para aumentar la flexibilidad y reducir las vulnerabilidades de la economía; por su parte, el entorno exterior podría ser menos favorable de lo previsto, por una subida mayor del precio del petróleo o un endurecimiento más intenso de la política monetaria.

En este entorno de actividad los retos que tiene por delante el sector financiero siguen siendo importantes, ya que en 2018 se mantendrá la presión regulatoria sobre el sector bancario y los márgenes del negocio de las entidades seguirán presionados por el entorno de bajos tipos de interés. Sin embargo, la senda de crecimiento de la economía española continuará potenciando la nueva concesión de crédito, que en 2017 ya mostró crecimientos, principalmente en hogares y pymes.

- **Perspectivas de negocio para Bankia**

Por lo que respecta a Bankia, en 2018 continuará trabajando para consolidar el negocio, con el objetivo principal de fortalecer su posición competitiva, mejorar en rentabilidad y crecer para generar capital orgánicamente. Para ello, centrará sus objetivos en los siguientes aspectos:

- Una vez finalizado el Plan de Reestructuración 2010-2017, Bankia iniciará a partir del 1 de enero de 2018 nuevas líneas de actividad tras concluir las restricciones establecidas en el Plan. Estas actividades incluyen la financiación de promoción inmobiliaria en un momento de repunte del ciclo económico, la concesión de financiación a largo plazo a grandes corporaciones con acceso a los mercados de capitales, dentro y fuera de España, así como la financiación de proyectos y la financiación de adquisiciones. Todas estas actividades, que han estado limitadas en los últimos años, abren a Bankia nuevas oportunidades de negocio y sitúan a la Entidad en igualdad de condiciones con sus competidores, constituyendo palancas de desarrollo comercial en la nueva etapa de crecimiento que ahora comienza para Bankia.
- Una de las estrategias clave será continuar situando el foco de gestión en el cliente, entender sus necesidades y ofrecerle la mejor combinación del mercado en términos de servicio excelente con un precio muy competitivo. En este sentido, uno de los objetivos de gestión prioritarios de Bankia en 2018 será seguir reforzando los vínculos con los clientes actuales y aumentar su nivel de vinculación y fidelización.

- Continuar mejorando en rentabilidad y mantener el nivel de eficiencia entre los mejores del sector financiero español. Para ello, Bankia continuará con el proceso de transformación tecnológica, en el que la expansión en multicanalidad y el rediseño de procesos de oficinas y sistemas de información serán claves para asegurar un modelo operacional con la máxima eficiencia y ventajas competitivas.
- Crecer en la financiación en los segmentos más rentables como consumo, pymes y autónomos como vía para generar ingresos y mejorar los márgenes, con el objetivo de incrementar la cuota de mercado controlando el coste del riesgo.
- Seguir reduciendo los activos problemáticos de manera orgánica y mediante la venta de carteras a fin de liberar liquidez y recursos para conceder nuevos créditos en segmentos estratégicos.

Para materializar estos objetivos Bankia ha estado trabajando en un segundo plan estratégico 2018-2020 en el que el objetivo será mantener el liderazgo en eficiencia, la solidez del balance y la rentabilidad dentro de los grandes bancos españoles. Asimismo, durante los próximos dos años, la Entidad pondrá en marcha de manera periódica nuevas iniciativas, siempre con el objetivo de atender a las necesidades del cliente y darle un servicio excelente, combinando calidad con un precio razonable.

La etapa de crecimiento de Bankia que ahora comienza vendrá marcada por aprovechar las grandes oportunidades que se derivan del incremento de la base de clientes que Bankia está registrando en los últimos años y por el proceso de integración de BMN, que consolida a la entidad resultante como cuarto banco por activos en España y permitirá completar la franquicia en unos territorios muy dinámicos en los que la presencia de Bankia era limitada.

Bankia iniciará este nuevo plan desde una posición financiera sólida, bien capitalizado y con capacidad de incrementar su solvencia de forma orgánica y recurrente, con una buena ratio de eficiencia y con un notable nivel de rentabilidad. Estas fortalezas serán fundamentales para que la Entidad afronte la nueva etapa de crecimiento en un contexto que seguirá siendo complejo para el sector bancario en 2018 como consecuencia de las crecientes necesidades de capital derivadas de la presión regulatoria, el entorno de bajos tipos de interés y la fuerte competencia entre las entidades.

15.- OTRA INFORMACIÓN: ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

15.1.- Gestión responsable

Tras la aprobación de la política de Gestión Responsable por el Consejo de Administración a principios de 2015, durante el ejercicio 2017 se ha continuado trabajando en el despliegue y cumplimiento del Plan de Gestión Responsable 2016-2018, que gira en torno a los valores de la Entidad (profesionalidad, integridad, compromiso, cercanía y orientación al logro) y se apoya en

dos ejes fundamentales. El primero es la escucha y el diálogo con los grupos de interés; el segundo, la supervisión continua y la evaluación del desempeño de las acciones previstas. El plan fue aprobado por el Consejo de Administración el 26 de febrero de 2016, al que también corresponde asegurar su gestión, seguimiento y control a través de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable.

Los objetivos del Plan de Gestión Responsable de Bankia están en consonancia con los 10 principios del Global Compact (el Pacto Mundial de Naciones Unidas por la responsabilidad social empresarial) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por los miembros de esa organización en septiembre de 2015. La siguiente tabla resume los objetivos y las líneas estratégicas del Plan de Gestión Responsable 2016-2018:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROPÓSITO	ÁMBITOS DE ACTUACIÓN
Gobierno corporativo	Integrar e incentivar la gestión responsable para contribuir a generar una cultura de transparencia e integridad que garantice los intereses de todos los grupos de interés.	<ul style="list-style-type: none"> Integración de la función de la RSC en el gobierno de Bankia Impulso de la gestión responsable y el reconocimiento del buen gobierno de Bankia Identificación y gestión de los riesgos extra-financieros
Clientes	Mantener relaciones íntegras y adaptadas a las necesidades de los clientes, para el reconocimiento de Bankia por el trato recibido y la confianza generada.	<ul style="list-style-type: none"> Adaptación a las necesidades del cliente, ofreciendo productos y servicios acordes a sus demandas. Impulso a una comercialización responsable basada en la transparencia, sencillez y cercanía en la información.
Profesionales	Consolidar la identidad corporativa bajo un proyecto en el que el éxito de Bankia sea el éxito de todos y la cultura de gestión responsable esté presente en cada aspecto del negocio.	<ul style="list-style-type: none"> Impulso a la gestión por valores Favorecimiento de la diversidad e igualdad
Sociedad	Ser reconocidos como motor de desarrollo social y económico de los entornos cercanos a nuestra actividad, actuando en las principales preocupaciones de la sociedad y buscando maximizar el impacto positivo.	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a la empleabilidad Contribución a las necesidades más próximas del entorno Generación de una cartera de productos/servicios que contribuyan al desarrollo social y al cuidado ambiental
Accionistas e inversores	Reforzar la transparencia con analistas e inversores sobre el desempeño no financiero de la Entidad, ofreciendo una información extra-financiera transparente y clara.	<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad a la información no financiera Comunicación proactiva con analistas e inversores ASG
Proveedores	Promover la gestión responsable en la cadena de suministro, evaluando los riesgos de contraparte, y fomentar planes de mejora que ayuden a extender nuestro compromiso responsable y a impulsar el desarrollo económico en otros sectores productivos.	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de riesgos ASG en la cadena de suministro Apoyo al crecimiento económico a través de la eficiencia y excelencia en la gestión
Medioambiente	Minimizar el impacto y reducir los costes asociados a través de un consumo más eficiente de los recursos y una correcta gestión ambiental en todos los procesos.	<ul style="list-style-type: none"> Formación y sensibilización ambiental entre los profesionales de la entidad Gestión ambiental Eficiencia energética y cambio climático

En 2017, Bankia continúa constituyendo el índice Dow Jones Sustainability Index (DJSI), lo que reconoce al banco como una de las empresas más sostenibles del mundo. El DJSI es un índice selectivo del que solo forman parte aquellas compañías que demuestran tener un desempeño sostenible en la gestión a través de evidencias y resultados, incluyendo la rentabilidad como primer filtro de entrada.

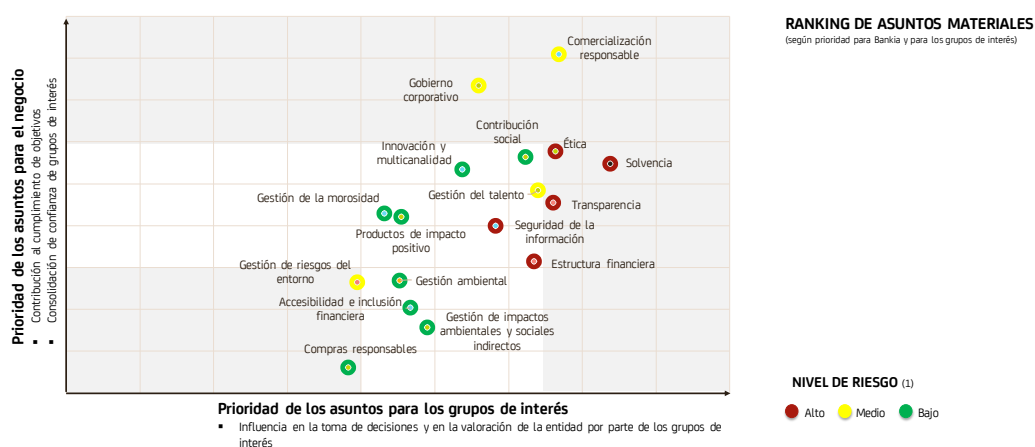
Desde diciembre de 2016, Bankia también forma parte del índice FTSE4Good IBEX y el FTSE4Good Index, índice creado en 2001 que incorpora empresas de todo el mundo que cumplen los requisitos exigidos en materia ambiental, social y de gobierno corporativo. Este índice está diseñado con la finalidad de destacar aquellas organizaciones que integran criterios ASG en sus políticas y gestión de riesgos.

• **Diálogo y escucha activa**

En 2017, Bankia llevó a cabo un estudio de materialidad con el objetivo de identificar los aspectos más relevantes para la gestión responsable del banco a través de una escucha activa a sus grupos de interés desde una perspectiva interna y externa.

En primer lugar, se identificaron una serie de asuntos en función de su impacto económico, ambiental y social a partir de diferentes fuentes, como el mapa de riesgos reputacionales de Bankia, y de acuerdo a prescriptores internacionales en materia de sostenibilidad, como Global Reporting Initiative, Sustainability Accounting Standard Board y Dow Jones Sustainability Index. A partir de esta identificación, Bankia realizó una amplia consulta a sus grupos de interés a través de diversos canales (entrevistas telefónicas y presenciales en profundidad, sesiones de debate y encuestas online), que permitió llevar a cabo una priorización de los asuntos.

La identificación de prioridades que resultó del estudio de materialidad se resume en el siguiente gráfico:



(1) El nivel de riesgo representado viene explicado por la reacción o actitud de los grupos de interés hacia Bankia ante la posibilidad de ver defraudadas sus expectativas respecto a cada asunto por parte de la entidad.

La perspectiva externa permite conocer la influencia que cada uno de los asuntos tiene sobre la toma de decisiones y la valoración que los grupos de interés hacen de Bankia. Por su parte, la perspectiva interna refleja la importancia para el negocio desde un punto de vista de cumplimiento de objetivos y de consolidación de la confianza de los grupos de interés o, en otras palabras, el efecto que tiene cada asunto en la capacidad de crear valor para la propia organización.

La principal novedad en la matriz de 2017 fue la incorporación de la variable del riesgo, que permite identificar la tolerancia, confianza actual y actitudes que asumirían los grupos de interés ante potenciales eventos que pudiesen defraudar sus expectativas y mejorar así la gestión del banco, anticipándose a sus expectativas.

15.2.- Sistemas de cumplimiento y control y modelo de prevención de delitos

La creciente complejidad de las normas de regulación y supervisión internacionales, europeas y nacionales a las que están sometidas las entidades financieras ha provocado que las actividades de control interno y cumplimiento cobren una gran relevancia y sean necesarios mecanismos de control y gestión de riesgos más eficaces y eficientes.

Bankia cuenta con numerosos controles internos, definidos para mitigar riesgos concretos asociados al negocio y/o cumplir con diversas regulaciones financieras y de control interno (Modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales, políticas y procedimientos en materia de blanqueo de capitales, abuso de mercado, mercados de instrumentos financieros, protección de datos, seguridad informática, etc.).

- **Auditoría interna**

Bankia además dispone de una Dirección Corporativa de **Auditoría Interna** cuya actividad es supervisada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento. En el ámbito interno, la auditoría es una actividad independiente y objetiva, de evaluación y consulta, cuya finalidad es añadir valor y mejorar las operaciones del banco. Ayuda a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar los procesos de gestión del riesgo, control interno, gobierno corporativo y sistemas de información. Asimismo, verifica el cumplimiento de las normativas interna y externa y colabora con los auditores externos en los servicios de auditoría contratados y con los organismos supervisores para garantizar el cumplimiento de la normativa.

Auditoría Interna informa periódicamente al Comité de Auditoría y Cumplimiento y a la alta dirección de la Entidad sobre el desarrollo y los resultados del Plan Auditor Anual, así como sobre las recomendaciones propuestas y su grado de implantación. Esta obligación de información se concreta en la presentación al Comité de Auditoría y Cumplimiento y al Comité de Dirección del Informe de Seguimiento de Auditoría, que tiene carácter trimestral. Asimismo, Auditoría Interna participa activamente en diversos comités de control del banco, como el Comité de

Cumplimiento Normativo, el Comité de Ética y Conducta, el Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico, el Comité de Seguimiento Normativo, el Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales y el Comité de Provisiones.

- **Código ético y de conducta**

Bankia dispone de un **Código Ético y de Conducta** aprobado por el Consejo de Administración en agosto de 2013, que establece las normas y líneas de actuación que asumen todos los profesionales y administradores de Bankia y guían su comportamiento y actuación profesional. El Código Ético y de Conducta es de obligado cumplimiento para todas las personas con relación profesional con Bankia.

El Código es la prueba de que para Bankia la ética no es una opción, sino una convicción inspirada en los principios y valores de la Entidad: el compromiso, la integridad, la profesionalidad, la cercanía y la orientación al logro. Estos principios se desarrollan en distintos planos:

- *Ética corporativa.* El código establece los valores que deben seguirse en las relaciones que el grupo mantiene con sus profesionales, clientes, proveedores y con la sociedad en su conjunto. En particular, se previenen los conflictos de interés institucionales estableciendo barreras para impedir que la información no pública sobre las decisiones de inversión y otras actividades de la Entidad pueda ser utilizada de forma abusiva o ilícita.
- *Ética e integridad de los mercados.* Para asegurar el cumplimiento de los estándares internacionales en la materia se han desarrollado políticas dirigidas a evitar la manipulación de los mercados y el uso de información privilegiada, así como para fomentar la libre competencia y la transparencia. El Código también establece mecanismos de control con el fin de prevenir la comisión de delitos de corrupción, incluyendo planes de formación para directivos y demás empleados. Asimismo, existen diversas recomendaciones específicas contra la corrupción en relación con la contratación de proveedores, los incentivos o el riesgo de crédito.
- *Ética personal.* Se prohíbe de forma expresa aceptar cualquier tipo de regalo, ingreso o comisión derivada de operaciones efectuadas por Bankia e influir en cuestiones en las que puedan producirse conflictos de interés potenciales o reales.

El Comité de Ética y Conducta de Bankia es el encargado de velar por el cumplimiento del Código, así como de promover comportamientos éticos dentro de la Entidad. Con ese fin lleva a cabo actuaciones transversales para concienciar a los empleados sobre la necesidad de evitar situaciones que puedan llevar a una potencial vulneración del código. Además, Bankia dirige comunicaciones periódicas a la plantilla para fomentar su conocimiento y cumplimiento.

Para facilitar la aplicación del Código y el flujo interno de información, el Comité de Auditoría y Cumplimiento aprobó el establecimiento de un **Canal Confidencial de Denuncias**, por el que se puede comunicar cualquier incumplimiento a través de una plataforma digital propia o mediante correo electrónico. En vanguardia con las mejores prácticas, Bankia ha externalizado la gestión de este canal a una firma externa especializada ajena a la Entidad (en la actualidad, PwC) bajo la tutela del Comité de Ética y de Conducta, que garantiza que se respeta el anonimato de la comunicación, que todas las denuncias recibidas se tratan de forma confidencial, se analizan de forma independiente y que la información se traslada sólo a las personas estrictamente necesarias en el proceso de investigación y resolución.

El Código Ético y de Conducta y la existencia de un Canal Confidencial de Denuncias, además de propiciar la existencia de altos estándares éticos en la actuación de empleados y administradores, permiten detectar y gestionar las situaciones contrarias a las normas y criterios de actuación profesional y contribuyen a la prevención de las conductas delictivas.

Empleados convocados a formación en Código Ético y de Conducta en 2017	678
Empleados formados en Código Ético y de Conducta en 2017	247
Nº total de reuniones del Comité de Ética y Conducta en 2017	12
Nº total de denuncias recibidas por el canal confidencial de denuncias en 2017	7
Tipología de comunicaciones recibidas en el Canal Confidencial de denuncias:	
Acoso laboral	1
Actuaciones irregulares relacionadas con proveedores	1
Aspectos contables y de auditoría	1
Consulta / Sugerencia	1
Otras	3

- **Prevención de riesgo penal**

El modelo de prevención de riesgos penales de Bankia identifica las actividades que deben ser objeto de prevención, así como los protocolos y procedimientos necesarios para evitar comportamientos que puedan derivar en ilícitos penales. El modelo establece la implantación de controles (algunos de carácter general y otros más específicos asignados a responsables previamente designados) y hace suyas las normas de comportamiento del Código Ético y de Conducta de la entidad.

En este sentido, un total de 53 empleados recibieron formación en materia de Prevención de Riesgo Penal en 2017.

En línea con los criterios expuestos por la Fiscalía General del Estado y con las mejores prácticas en materia de prevención penal, Bankia encargó en 2017 a un experto externo la realización de un informe de revisión independiente del modelo de prevención penal de la

entidad. Adicionalmente, el banco dispone de aplicaciones informáticas que permiten sistematizar el mapa de riesgos y controles de prevención penal con la finalidad de poder detectar cualquier circunstancia que pueda suponer un incremento del riesgo de comisión de ilícitos penales.

En 2018 Bankia adaptará su modelo de prevención penal a la nueva situación de la entidad tras la prevista incorporación de BMN, actualizando el mapa de riesgos y controles.

- **Prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo**

Bankia colabora activamente con las instituciones encargadas de la supervisión y el control del cumplimiento de la normativa española y europea sobre prevención del blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas y de la financiación del terrorismo. En este sentido, la entidad cuenta con normas y procedimientos de obligado cumplimiento dirigidos a:

- Cumplir con la normativa vigente en cada momento sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y seguir las recomendaciones de las autoridades nacionales e internacionales.
- Evaluar la exposición al riesgo en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo en relación con su actividad.
- Implantar normas de actuación y sistemas de control y comunicación adecuados para impedir que la Entidad sea utilizada para el blanqueo de capitales y/o la financiación del terrorismo.
- Establecer políticas de aceptación de clientes y procedimientos sobre la identificación y conocimiento del cliente, garantizando que todos sus empleados las conozcan y observen.
- Formar y capacitar a todos sus empleados en una cultura de cumplimiento enfocada a prestar un buen servicio a sus clientes.

Un total de 1.518 empleados de Bankia recibieron formación en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales en 2017.

Para 2018 se espera la incorporación al derecho español de la cuarta directiva europea en materia de prevención de blanqueo de capitales. Esta nueva directiva incide, entre otros aspectos, en la reducción del importe permitido en operaciones de efectivo y en la posibilidad de compartir información entre países para mejorar la lucha contra el blanqueo de capitales y, en especial, contra la financiación del terrorismo, que es una prioridad en la agenda europea tras los múltiples ataques terroristas perpetrados en 2017.

- **Protección de datos**

Bankia ha adoptado un conjunto de medidas para garantizar una adecuada aplicación de los principios y derechos de los clientes en materia de protección de datos. Las normas incluyen instrucciones y disposiciones sobre la información que debe facilitarse en la recogida de datos, el deber de secreto y custodia de los mismos, la necesidad de obtener el consentimiento para su tratamiento y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

La información de los clientes es uno de los activos más importantes de Bankia y su protección es una de las prioridades de la entidad, especialmente con motivo de los nuevos avances en tecnología y comunicación. El banco asume directamente una parte muy importante de la responsabilidad de garantizar una seguridad integral como entidad financiera al servicio de la sociedad demandante de sus servicios.

En este sentido, un total de 78 empleados recibieron formación en materia de Protección de Datos en 2017.

Asimismo, constituye una obligación legal y ética de la entidad garantizar en los mismos términos la protección de la información que concierne a entidades colaboradoras, a aquellas otras personas con las que la entidad se relaciona en su actividad diaria y a los organismos oficiales.

Durante el ejercicio 2017, el grupo inició un proyecto de adaptación al nuevo Reglamento General de Protección de Datos, que comenzará a aplicarse el 25 de mayo de 2018, y que afecta de forma transversal a toda la organización, para analizar los posibles impactos legales, organizativos y tecnológicos de esta nueva regulación y acometer de forma progresiva aquellas acciones o medidas necesarias para garantizar su cumplimiento.

El nuevo Reglamento General de Protección de Datos tiene como principal objetivo garantizar los principios, normas y estándares comunes en materia de protección de datos de carácter personal (derechos de los interesados y obligaciones de los responsables y encargados del tratamiento de datos) adaptados al entorno digital. La nueva normativa constituye un cambio sustancial respecto a la anterior regulación y un reto para la Entidad.

- **Riesgo fiscal**

El fomento de la fiscalidad responsable, el impulso de la prevención y la lucha contra el fraude y el desarrollo de programas de transparencia son principios que garantizan un desarrollo sostenible y eficaz de la Entidad y permiten fomentar la confianza de los diferentes grupos de interés.

Para velar por esos principios, Bankia adopta medidas específicas de gestión y control de riesgos fiscales, tiene implantados sistemas de control interno y dispone de políticas que

establecen la forma de actuar en diversos ámbitos, como la política fiscal corporativa y la gestión del riesgo fiscal, la transparencia, la responsabilidad y el buen gobierno corporativo.

El Consejo de Administración es el órgano que determina la estrategia fiscal, aprueba la política de riesgos (incluidos los fiscales), supervisa los sistemas internos de información y control, aprueba las inversiones que presentan especial riesgo fiscal y da el visto bueno a la creación o adquisición de participaciones domiciliadas en paraísos fiscales. Por su parte, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento supervisa el sistema de gestión de riesgos fiscales e informa al Consejo sobre las participaciones domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal.

Los principios fiscales por los que se rige la actividad de Bankia son los siguientes:

- *Transparencia.* Bankia mantiene una política transparente sobre gestión fiscal y el pago de sus impuestos, cumpliendo así con las exigencias normativas relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial.
- *Cumplimiento de obligaciones.* La Entidad aplica en todo momento la normativa fiscal vigente en España, ámbito en el que desarrolla la totalidad de su actividad, así como las guías y las normas internacionales pertinentes, como las directrices y los planes de acción de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- *Exposición al riesgo.* Bankia analiza las operaciones con especial riesgo fiscal en función de su impacto, a corto y largo plazo, en la reputación corporativa, en los accionistas y clientes, en la relación con los gobiernos y autoridades fiscales, y en otras áreas de la organización.

El Consejo de Administración debe aprobar las actuaciones en ámbitos como las operaciones entre entidades vinculadas, que se realizan siempre a valor de mercado; la presencia en paraísos fiscales (la Entidad no opera en ellos para eludir sus obligaciones fiscales); la creación de estructuras fiscales (que no se utilizan para facilitar la evasión fiscal ni para incumplir el espíritu de la normativa); las desinversiones en sociedades; el uso de incentivos fiscales; la relación con las autoridades y los gobiernos, y la contratación de asesores fiscales externos.

Como expresión del firme propósito de Bankia de colaborar con las instituciones públicas, la Entidad forma parte activa del Foro de Grandes Empresas, que promueve una mayor relación cooperativa entre las empresas españolas y la Administración Tributaria del Estado. El foro defiende una política fiscal basada en los principios de transparencia y confianza mutua, a través del conocimiento y puesta en común de los problemas generales que puedan plantearse en la aplicación del sistema tributario.

Además, desde 2016 Bankia está adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (CBPT). Este código contiene recomendaciones, voluntariamente asumidas por la Administración Tributaria del Estado y las empresas adheridas, tendentes a mejorar la aplicación del sistema tributario a través del incremento de la seguridad

jurídica, la cooperación recíproca basada en la buena fe y la confianza legítima entre la Agencia Tributaria y las propias empresas, y la aplicación de políticas fiscales responsables en las empresas con conocimiento del Consejo de Administración.

En el ejercicio de 2017, Bankia, como empresa adherida al CBPT, elaboró su primer Informe Anual de Transparencia Fiscal en relación con el ejercicio 2016, que tiene previsto remitir a la AEAT en 2018. El documento incluyó información sobre ciertos aspectos de su actividad económica, su estructura de financiación, la explicación de las operaciones societarias más significativas, la estrategia fiscal del banco aprobada por los órganos de gobierno y el catálogo de operaciones que se someten al Consejo de Administración. Asimismo, el informe establece el grado de congruencia de la política fiscal de la Entidad con los principios del denominado paquete Base Erosion Profit Shifting (BEPS, por sus siglas en inglés) de la OCDE, cuyo objetivo es luchar contra el fraude fiscal, la erosión de bases imponibles y el traslado de beneficios a jurisdicciones de baja tributación.

La Entidad, al profundizar en la transparencia fiscal con la Administración Tributaria, pretende propiciar un temprano conocimiento de la política fiscal y de la gestión de riesgos fiscales. Todo ello redundará en una mejora de la seguridad jurídica, en unos menores costes de cumplimiento y en la reducción de la conflictividad con la Administración Tributaria, además de contribuir a la buena reputación del banco.

Por otra parte, el 1 de julio de 2017 entró en vigor la normativa relacionada con el Sistema de Suministro Inmediato de Información (SII) que permite la modernización, mejora e impulso del uso de medios electrónicos en la gestión del IVA. La nueva norma implica la llevanza de los libros registro del IVA a través de la Sede Electrónica de la AEAT, mediante el suministro casi inmediato y diario de los registros de facturación. Desde la fecha de su implantación, Bankia cumple con las obligaciones derivadas de estos cambios.

15.3.- Personas y medios

15.3.1.- Personas

Tras la fusión con BMN, en la actualidad Bankia cuenta con una plantilla de 17.217 profesionales (13.122 con anterioridad a la fusión con BMN). En la nota 34 de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2017 se detalla la distribución de la plantilla del banco por sexo y categoría profesional.

Todas las actuaciones que Bankia realiza en relación con sus profesionales están orientadas a la creación de valor mediante una gestión responsable del talento, cuya base es alcanzar el éxito y la excelencia en la organización con equipos de alto rendimiento, además de garantizar la sucesión dentro de la Entidad.

Durante 2017 la gestión de personas estuvo centrada en la transformación digital del banco y en el desarrollo de los nuevos modelos de distribución de la Entidad iniciados en 2016, como el Contacta Ya y el Servicio +Valor. Asimismo, el ejercicio estuvo marcado por el continuo crecimiento del modelo de gestión multicanal, con 25 nuevos centros abiertos en seis direcciones territoriales y 281 profesionales incorporados desde otras unidades. La Dirección de Negocio Multicanal cuenta ya con 564 efectivos.

También se evolucionó el modelo de carterización de clientes particulares, con el objetivo de hacer más eficiente la relación comercial, basándola en el asesoramiento. Su implantación comenzó en las direcciones territoriales de Madrid y de Valencia y Castellón. A ello se unió el apoyo a los directivos del banco para ayudarles a desarrollar su función a través de conversaciones de liderazgo con sus equipos, de acuerdo con el Estilo Directivo Bankia.

Todas estas acciones generaron 3.271 cambios de destino, que contribuyeron a optimizar la adecuación de los diversos perfiles a los puestos existentes, especialmente en los niveles directivos.

- **Gestión del talento**

La Gestión del Talento de la Entidad tiene como objetivo identificar, desarrollar y gestionar el potencial de sus profesionales para garantizar que la Organización dispone de personas con talento que permitan el desarrollo del negocio, consolidando ventajas competitivas diferenciales y sostenibles de forma coherente con los valores de Bankia.

La labor de identificación y desarrollo de los profesionales de talento se tradujo en la realización de 1.563 entrevistas de valoración y en 166 nombramientos: 24 pertenecientes al colectivo TOP 300, 29 al top 600, 67 directores de oficina y 46 subdirectores de oficina. Para el desarrollo del talento se emprendieron las siguientes acciones:

- *Programa de Alta Dirección (PAD).* Entre febrero y septiembre de 2017 tuvo lugar la tercera edición de este programa, en la que participaron 151 directivos. Todo el Top 300 del banco se ha beneficiado ya de este programa.
- *Planes de desarrollo de carrera (PDC).* En el primer semestre del pasado ejercicio concluyeron los 51 planes de la primera edición. Los 50 de la segunda, iniciados a mediados del 2016, se encuentran muy avanzados.
- *Coaching de Apoyo Directivo (CAD).* Participan 22 directores, tanto de la red comercial como de los servicios centrales. Este programa lo llevan a cabo *coach* externos, expertos en procesos de desarrollo profesional, y tiene una duración aproximada de seis meses.
- *Programa de Desarrollo para Directores de Servicios Centrales.* Durante el primer trimestre de 2017 concluyó la sexta edición y en abril comenzó la séptima, ambas con 15 participantes procedentes de los distintos ámbitos funcionales del banco.

- *Programa de Desarrollo para Directores de Red Comercial.* En el último trimestre del año se celebraron las jornadas presenciales de la undécima edición, en la que participaron 15 directores.
- *Programas de Desarrollo para Predirectivos.* En el 2017 han tenido lugar ocho ediciones, cinco para predirectivos de la red comercial (75 participantes) y otras tres para predirectivos de servicios centrales (para 47 personas más).
- *Programa de Mentoring.* A finales de 2017 concluyó la segunda edición, que contó con 30 mentores del Top 300 y 30 mentees (directores de red comercial y de los servicios centrales, pertenecientes al colectivo de talento). El éxito cosechado en las dos ediciones del programa ha contribuido a su posicionamiento como una de las principales actividades de desarrollo profesional que se llevan a cabo en el banco.
- *Programa de Coaching de Comunicación.* Se instituyó en 2017 para potenciar las habilidades de los directivos, de cara a lograr un desempeño eficaz en la emisión y elaboración de mensajes persuasivos, así como facilitar una comunicación interpersonal segura, natural y efectiva. En este programa participan diez directivos del Top 300 del banco.
- *Transformational Leadership.* Dos directivos del Top 300 asistieron a la undécima y duodécima ediciones del programa convocado anualmente por el International Center for Leadership Development (ICLD) de la Fundación CEDE. En abril tuvo lugar en el auditorio de la Torre Bankia el acto de lectura de los proyectos de los participantes en la décima edición, patrocinada por el banco.
- *Jornadas Lidera-T.* En septiembre arrancó una nueva iniciativa de desarrollo profesional en la que se trabajan diferentes habilidades de autogestión mediante actuaciones basadas en metodologías experienciales. La primera edición incluyó dos tipos de jornadas diferentes que versaron sobre la gestión en entornos diversos y el liderazgo lateral, y en las que participaron un total de 45 directores y 46 predirectivos. Los aspectos tratados en las jornadas fueron reforzados con sesiones individuales de acompañamiento realizadas por profesionales expertos en desarrollo profesional.
- *Becas de excelencia.* Creadas en el mes de mayo, están dirigidas a profesionales que presenten proyectos formativos de alto nivel de especialización y calidad, principalmente relacionados con el nuevo entorno digital y de transformación del negocio. En 2017 se recibieron 102 solicitudes y se concedieron 15 becas por un importe máximo de 10.000 euros cada una.
- *Programa de Formación Dual Bankia.* A finales del primer semestre salió la primera promoción, que inició el programa en 2015. Un total de 17 personas se incorporaron a la plantilla fija del banco como gestores comerciales en oficinas (6 en Madrid y 11 en Valencia). La segunda promoción, con 50 alumnos, ya está en marcha.
- *Cantera de Negocio.* En septiembre finalizó la segunda edición de un proyecto que permite profundizar en el conocimiento de distintas agrupaciones (las direcciones

corporativas de Mercado de Capitales, Banca Corporativa y Financiera y la Dirección de Negocios Especializados), mediante estancias temporales en ellas. En esta edición han participado diez profesionales, que han adquirido una mayor visión global y han ampliado sus conocimientos en áreas financieras y de mercado, reforzando su nivel de empleabilidad.

Gracias a todas estas acciones, la práctica totalidad de las vacantes producidas en la Entidad durante 2017 fueron cubiertas internamente. La selección externa se limitó a la cobertura de posiciones específicas de carácter técnico o tecnológico en ámbitos concretos, como estrategia e innovación tecnológica, desarrollo de sistemas o nuevos modelos de distribución. Bajo esta modalidad fueron contratados 15 personas para vacantes directivas y 66 personas para no directivas. Al cierre del ejercicio permanecían abiertos 13 procesos de selección externa.

- **Formación**

En 2017 se impartieron más de 900.000 horas de formación, un 40% de ellas presenciales. La apuesta del banco fue asociar los distintos programas a un proceso de cualificación, mediante la obtención de títulos universitarios o certificaciones profesionales de primer nivel. También se abordó el cambio de plataforma formativa, que ha supuesto una notable mejora en la accesibilidad a los distintos programas, al permitir que los profesionales mejoren su aprendizaje en un entorno flexible con las últimas funcionalidades.

Las principales actuaciones formativas durante 2017 fueron las siguientes:

- *MiFID II*. Especial relevancia tuvo el proceso de capacitación derivado de la entrada en vigor de la directiva MiFID II, que contó con el aval de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y en el que participaron 5.500 profesionales del banco durante más de siete meses. El 94% de ellos obtuvieron el certificado profesional de Experto en Asesoramiento Financiero, emitido por el Instituto Español de Analistas Financieros (IEAF), y el título universitario de Especialista en Banca y Asesoramiento Financiero, expedido por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (Cunef). Bankia puso en marcha estos planes de formación específicos al objeto de asegurar que tanto la información que se proporciona a los clientes sobre los instrumentos financieros como el asesoramiento redundan en un mejor servicio.
- *Red comercial*. Uno de los hitos de 2017 en materia de formación fue el plan dirigido a toda la red comercial con el objetivo de acelerar el conocimiento y aprovechamiento de los nuevos procesos que incorporan los sistemas operativos. Para las personas adscritas a los servicios centrales se desarrollaron más de 150 cursos especializados.
- *Programa de Estilo Directivo*. Incorpora contenidos sobre la gestión responsable de Bankia y potencia los valores de la entidad, especialmente en la relación con los equipos; la Escuela de Riesgos, que refuerza las competencias técnicas en esta materia, o la Escuela de Talento Digital, centrada en las nuevas tecnologías.

- Primera certificación universitaria de Experto en Dirección de Compras y el Programa Superior en Gestión de Compras (Universidad de Lasalle).
- Título universitario de Experto en Coaching Ejecutivo (Universidad de Deusto).
- Certificación universitaria en Experiencia de Cliente en el punto de contacto (Universidad de Lasalle).
- Certificación de Project Management Professional (Project Management Institute).
- Certificación de European Financial Advisor (European Financial Planner Association).
- Certified Information Security Manager (Information System Audit and Control Association).

Horas de formación impartidas a hombres	439.509
Horas de formación impartidas a mujeres	477.926
Horas de formación impartidas a directivos	9.129
Horas de formación impartidas a mandos intermedios	340.221
Horas de formación impartidas al resto de empleados	568.086

Número de iniciativas de formación realizadas	916
Número de empleados formados	12.336
% de formación online	59,07
Número de empleados con planes de formación individualizados	13.054

• **Prevención y riesgos laborales**

Bankia promueve un entorno laboral basado en la seguridad y salud de sus profesionales, mediante el desarrollo de una política coherente y coordinada de prevención de riesgos laborales. El Sistema de Gestión de la Prevención, comprende todas las actividades encaminadas a prevenir, eliminar o minimizar los riesgos laborales. Para poder llevarlas a cabo, se articula la Programación Anual de Actividades Preventivas, que surge de su aprobación en el seno del Comité Estatal de Seguridad y Salud.

En 2017 culminó el esfuerzo realizado durante los últimos años para la ejecución del plan de actualización de la Evaluación de Riesgos Laborales de todos los centros de trabajo de la red de oficinas y su integración en la herramienta informática de gestión de la prevención de riesgos laborales, lo que ha permitido la homogeneización y consolidación del modelo de gestión preventiva.

Entre los proyectos y actividades de mejora en comunicación durante el año 2017, cabe destacar el desarrollo del espacio de Empresa Saludable en la revista *Somos Bankia*, la actualización de la web en la Intranet corporativa y la incorporación del Programa AHA!, que

ofrece información y consejos sobre alimentación saludable, hábitos de vida y actividad física para potenciar una cultura de salud integral. Estas iniciativas están destinadas a sensibilizar y dar a conocer los aspectos más significativos en materia de prevención y promoción de la seguridad y la salud.

Bankia participó a lo largo del año en diversas jornadas específicas de Empresa Saludable, en las que puso de manifiesto su objetivo de integrar las actuaciones de mejora psicosocial dentro de la Estrategia de Personas, lo que permitirá el seguimiento y la trazabilidad de la evaluación de factores psicosociales y sus acciones preventivas vinculadas.

Asimismo, Bankia está adherida a la Declaración de Luxemburgo, que tiene cuatro pilares fundamentales: entorno de trabajo saludable, bienestar emocional, promoción de hábitos saludables y servicios y actividades de prevención y seguridad. También es miembro de Aespla, una asociación sin ánimo de lucro que tiene como objetivo colaborar con las empresas en la mejora de la gestión de los servicios de prevención laboral.

La Entidad viene desarrollando con la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) acciones vinculadas al programa 'Tu Salud es lo Primero', bajo el Código Europeo contra el Cáncer, y colabora anualmente con la Cruz Roja Española en campañas de donación de sangre.

- **Diversidad e igualdad**

En julio de 2016 se aprobó el acuerdo laboral por el que se establece el Plan de Igualdad de Bankia, así como el Protocolo para la Prevención del Acoso Sexual, Laboral y por Razón de Sexo.

Con este acuerdo, Bankia busca propiciar un ambiente de trabajo saludable y productivo, que canalice el potencial de las personas que trabajan en él. Bankia se compromete, entre otros aspectos a promover la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, evitando, en todo momento, las situaciones de discriminación o desigualdad por razón de nacimiento, sexo, raza, condición social o sexual, estado civil, religión, afiliación sindical o cualquier otra circunstancia personal o social, y a promover un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal, colaborando con las personas a su cargo para conciliar de la mejor manera posible los compromisos laborales con las responsabilidades familiares y necesidades personales.

Número total de hombres en plantilla (*)	5.953
Número total de mujeres en plantilla (*)	7.169
Número total de empleados hombres promocionados internamente	83
Número total de empleados mujeres promocionados internamente	83
Número total de empleados que han disfrutado de baja maternal/paternal	669
Número total de empleados nuevos incorporados hombres	57
Número total de empleados nuevos incorporados mujeres	28

Número total de horas de formación impartidas a hombres	439.509
Número total de horas de formación impartidas a mujeres	477.926
Índice de rotación media de empleados hombres (%)	0,41
Índice de rotación media de empleados mujeres (%)	0,33

(*) Dato de Bankia, S.A. anterior a la fusión con BMN

15.3.2.- Proveedores

Bankia se guía por las mejores prácticas definidas en la Norma UNE 15896 Gestión de Compras de Valor Añadido, que promueve las mejores prácticas empresariales en compras, habiendo sido la primera entidad financiera en obtener esta certificación y cuya renovación ha conseguido durante el ejercicio 2017.

Bankia patrocina y colabora con la Fundación Aerce (Asociación Española de Profesionales de Compras, Contratación y Aprovisionamientos), cuya finalidad es transmitir, publicar e impartir conocimientos, así como investigar sobre cuestiones relativas al ámbito de compras de la empresa.

Asimismo, Bankia se colocó en el 'Top 5' del ranking de 2017 de las empresas del Ibex 35 consideradas las mejores para trabajar en su departamento de compras, según un estudio de CPOnet, primera red social de negocios para compradores y proveedores.

En 2017 **Bankia ha consolidado su política de compras**, en la que se continúa apostando por el reparto de negocio y la concurrencia de empresas asegurando la diversificación de ofertas entre distintos proveedores.

La transparencia en la selección de proveedores, se materializa en la existencia de un sistema de Facultades y Delegaciones que regula la toma de decisiones de forma escalonada con conocimiento de todos los niveles que intervienen.

Asimismo, se valora en la homologación a aquellos proveedores que demuestren un compromiso con sus empleados, la calidad y el medioambiente, entre otros aspectos, evitando la contratación con aquellos proveedores de los que se tenga constancia han incurrido en algún incumplimiento legal, fiscal, laboral, ambiental, en materia de seguridad, salud o derechos humanos. En los contratos se incluyen cláusulas ambientales y se incorpora un anexo relativo a la prevención de riesgos laborales si el servicio se presta en instalaciones de la propia entidad.

La Entidad tiene fijados unos **criterios propios para la función de compras**, de acuerdo con lo previsto en el Código Ético y de Conducta de la Entidad y en los preceptos de la International Federation of Purchasing and Supply Management (IFPSM). Esos criterios se basan en el mutuo beneficio, la lealtad y honestidad, la objetividad en las decisiones, la transparencia e igualdad de oportunidades, la confidencialidad, la integridad e independencia en las relaciones y la responsabilidad social corporativa, entre otros factores.

El **proceso de homologación de proveedores** constituye un requisito imprescindible para establecer una relación comercial con Bankia. Está basado en las mejores prácticas de responsabilidad social, con un peso especial del 30% para los aspectos relacionados con la responsabilidad social corporativa, recursos humanos y el medio ambiente y es excluyente ante diferentes incumplimientos.

A los proveedores se les exige el cumplimiento de las leyes y regulaciones de aplicación en los territorios en los que opera el banco y se valora positivamente su alineamiento con los principios del Pacto Mundial, la declaración Universal de los Derechos Humanos y los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Resultan mejor valorados los proveedores que demuestran compromiso con sus empleados, con la calidad, el medioambiente y los derechos humanos, y se evita la contratación de quienes han incurrido en algún incumplimiento legal, fiscal, laboral, ambiental o social.

En el proceso de homologación también se examina el riesgo económico, social y ambiental, siendo requisito indispensable que los proveedores tengan el rating de riesgo económico adecuado y aporten la información obligatoria.

Al cierre de diciembre de 2017 Bankia disponía de 859 proveedores homologados.

En paralelo a una mayor exigencia en la selección, Bankia desarrolla la **atención y escucha activa** de sus proveedores a través de diferentes canales que se han consolidado en 2017:

- Canal Confidencial de Denuncias: canal de comunicación confidencial, pero no anónimo, y gestionado por PwC en calidad de tercero independiente, con el objeto de reportar posibles conductas irregulares, financieras o contables.
- Servicio de Atención al Proveedor: medio de comunicación de quejas, reclamaciones y sugerencias relacionadas con el pago de facturas y la prestación de servicios asociados a los contratos, así como con la disconformidad con los procesos de selección de proveedores.
- Encuestas de satisfacción: materializadas en el Estudio de Percepción de Proveedores, que valora aspectos como la amabilidad en el trato, el proceso de negociación, la flexibilidad en la contratación o el cumplimiento de los compromisos de pago.

Finalmente, y como parte de las iniciativas para potenciar la relación con los proveedores, en 2017 se celebró la segunda edición del Día del Proveedor en la sede principal de Bankia en Madrid, que contó con 300 participantes. En esta jornada se puso de manifiesto la voluntad del banco de mantener una relación de confianza y un diálogo permanente con sus proveedores, de gran importancia para la cadena de valor.

En 2017 el periodo medio de pago de los proveedores comerciales y de servicios de Bankia ha sido de 9,98 días.

15.4.- Información sobre medio ambiente

Bankia trabaja por un crecimiento sostenido y sostenible con pleno respeto al medio ambiente. Por ello, integra la gestión ambiental en el proceso de toma de decisiones de la organización, alineándola con las estrategias de negocio e incorporando la gobernanza ambiental en su gestión global. Para ello, cuenta con una política ambiental que se sustenta en los valores definidos por la Entidad para los grupos de interés con los que interactúa. Estos valores son:

- Compromiso en la lucha contra el cambio climático, la ecoeficiencia y la prevención en la generación de residuos, todo ello en el marco de una gestión ambiental certificada.
- Profesionalidad, mediante la formación y sensibilización de todos los empleados para lograr su implicación y la gestión competente sujeta a objetivos.
- Orientación al logro, estableciendo sistemas de indicadores de desempeño ambiental que permitan garantizar la mejora continua de la gestión ambiental de la Entidad.
- Integridad, basada en una actuación ética, responsable, transparente y enfocada al cumplimiento de la legislación vigente.
- Cercanía con los proveedores, para promover conductas responsables en relación con el medio ambiente.

- **Riesgo medioambiental**

Por la naturaleza de su actividad, Bankia tiene un impacto ambiental directo muy limitado, pero ejerce una influencia indirecta muy significativa por sus decisiones de inversión y financiación. El objetivo de la gestión del riesgo ambiental es, por lo tanto, proteger la calidad de los activos del banco mediante la supervisión de las carteras de préstamos a los clientes y el control de las decisiones de invertir en activos financieros o físicos.

El riesgo ambiental puede transferirse al banco de dos maneras:

- Riesgo de crédito. Por el impacto ambiental en la viabilidad del negocio de un cliente (regulación o autorizaciones ambientales), mayores inversiones en tecnología, riesgo regulatorio, pérdida de flujos de efectivo, deterioro de activos contabilizados como colateral o pasivos civiles o penales con fianza interna o externa.
- Riesgo reputacional. La mayor concienciación en los problemas ambientales hace que los clientes y la sociedad analicen la repercusión de la actividad del banco, por lo que aumenta el riesgo para la reputación. La amenaza del cambio climático intensifica aún más este riesgo.

Bankia tiene en cuenta criterios medioambientales en la gestión de riesgos y reconoce la importancia del impacto ambiental indirecto derivado de la aprobación de préstamos y proyectos de inversión. La Política de Riesgo de Crédito incluye criterios asociados con el riesgo ambiental, teniendo en cuenta el impacto ambiental de la actividad comercial y exigiendo que las empresas

cumplan con la legislación vigente. Sobre esta base, se evalúan los riesgos ambientales en las operaciones de crédito, con respecto a la aceptación y monitorización de las operaciones autorizadas.

Para gestionar el riesgo medioambiental, Bankia cuenta con una herramienta que asigna a los clientes corporativos una calificación medioambiental, que proporciona información cualitativa complementaria a la proporcionada por la calificación financiera. La calificación ambiental puede utilizarse para evaluar el impacto ambiental de las actividades de una empresa, cómo puede afectar a la viabilidad de los negocios de la sociedad y, por lo tanto, su influencia en el riesgo crediticio del banco.

La herramienta utiliza un cuestionario basado en los Principios de Ecuador, que junto con la clasificación del sector y la clasificación financiera proporciona una calificación de 5 niveles de muy bajo a muy alto riesgo para la empresa o proyecto que se evalúa. Desde 2011, se trabaja para extender el compromiso en la gestión del riesgo ambiental, identificando 50 sectores sensibles clave desde el punto de vista ambiental y definiendo un cuestionario específico para cada uno. Esto permite identificar dónde existe un verdadero impacto ambiental, para luego llevar a cabo las medidas de mitigación necesarias.

El grado de riesgo ambiental asociado con una empresa se evalúa sobre la base de una metodología específica desarrollada por un proveedor externo.

La herramienta se puede utilizar para obtener una calificación general de las carteras de grandes y medianas empresas. El resultado de la evaluación muestra que el 81% de los deudores o clientes y el 74.2% de la exposición se encuentran en carteras clasificadas como de bajo o muy bajo riesgo ambiental. El 98% de la exposición autorizada de la cartera de préstamos especializados se concentra en los países de la OCDE.

Asimismo, Bankia se compromete a conservar el medioambiente mediante la adopción de medidas para reducir el impacto ambiental de sus actividades. También contribuye al establecimiento de mejores prácticas y promueve la capacitación necesaria entre sus profesionales.

En el último trimestre de 2017 se desarrolló un grupo de trabajo para el análisis de determinados sectores que pueden generar controversias, para la identificación y gestión de los riesgos y oportunidades ambientales y sociales, como son la energía, la agricultura, minería o defensa, entre otros.

Para el 2018, se pretende que como resultado del trabajo que se realice se elabore una serie de guías sobre los sectores de riesgo identificados que servirán de apoyo en las decisiones de financiación con el objetivo de evitar y/o minimizar el impacto social y ambiental de la actividad de Bankia en las operaciones en las que participe.

En las líneas de trabajo futuras se contempla analizar las recomendaciones lanzadas en junio de 2017 por el Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TFCD), (grupo de trabajo fundado en 2015 dentro del Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) de la ONU, que tiene como objetivo el desarrollo de recomendaciones aplicables a las declaraciones financieras de las compañías en relación a los riesgos derivados del cambio climático), con la finalidad de implementarlas y seguir avanzando en la lucha contra el cambio climático.

- **Plan de Ecoeficiencia y Cambio Climático**

La Política de Gestión Responsable de Bankia, aprobada por el Consejo de Administración el 28 de abril de 2016, incluye los compromisos generales de Bankia con el cambio climático y contribuye a combatirlo gestionando eficientemente los recursos y supervisando y evaluando el impacto ambiental de las actividades del banco y las operaciones que financia.

Específicamente, Bankia se compromete a:

- Minimizar su impacto en el medioambiente y reducir los costes asociados mediante un uso más eficiente de los recursos.
- Garantizar una gestión medioambiental correcta en todos los procesos.
- Sensibilizar a los empleados y formarlos para utilizar los recursos de manera eficiente.
- Desarrollar productos y servicios amigables con el ambiente que ayuden a combatir el cambio climático.
- Incluir cláusulas sobre el compromiso ambiental en los contratos con proveedores.

Bankia considera fundamental medir la huella ambiental de su actividad y trabajar proactivamente para reducirla, orientando sus esfuerzos a la gestión ambiental de los centros de trabajo, la ecoeficiencia en el uso de los recursos naturales, el apoyo a la lucha contra el cambio climático y la promoción de actitudes responsables entre los profesionales, proveedores y clientes.

Derivado de este compromiso y apuesta por el medio ambiente, el Comité de Gestión Responsable de Bankia aprobó, el 6 de abril de 2017, el Plan de Ecoeficiencia y Cambio Climático 2017-2020. El Plan se ha proyectado con un horizonte temporal de 4 años y pretende alcanzar retos ambiciosos pero realistas, a la vez que establece el camino a seguir por Bankia para contribuir, como empresa, a la consecución de uno de los objetivos del siglo XXI, la neutralidad de las emisiones de CO² en 2050.

El Plan de Ecoeficiencia y Cambio Climático de Bankia se estructura en base a diferentes líneas de acción estratégicas, cada una de las cuales, a su vez, se orientará para la consecución de objetivos cualitativos y cuantitativos concretos:

- Gestión ambiental certificada, incrementando hasta 7 el número de edificios emblemáticos de Bankia con sistema de gestión ambiental certificado, según los estándares de la nueva ISO14001:2015. El banco ya cuenta con tres edificios certificados bajo este estándar.
- Gobernanza interna de cambio climático con el objetivo de reducir un 20% las emisiones de gases efecto invernadero de la Entidad a la vez que se compensan aquellas emisiones no evitables.
- Ecoeficiencia en el uso de recursos, acometiendo las acciones necesarias para alcanzar una reducción de consumo energético de un 19% a la vez que se reduce en un 5% el consumo de recursos como el agua, el papel y el tóner.
- Reducción de la generación de residuos en un 5% y búsqueda de nuevas alternativas a los principales residuos generados por el banco dentro del contexto de economía circular.
- Promoción del respeto al medio ambiente y la transición hacia una economía baja en carbono a través de las compras y contrataciones que pudieran suponer un mayor riesgo e impacto ambiental.
- Extensión de una cultura de compromiso ambiental a toda la organización a través de la formación y sensibilización ambiental.

- **Actuaciones en los ámbitos de cambio climático y ecoeficiencia**

En el marco del Plan de Ecoeficiencia y Cambio Climático, durante el ejercicio 2017 Bankia ha acometido diferentes iniciativas entre las que destacan las siguientes:

- Bankia procedió a la inscripción voluntaria de su huella de carbono de 2014, 2015 y 2016 en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de Dióxido de Carbono del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Esta inscripción ha sido reconocida con el sello Calculo, que refleja el compromiso de la Entidad, la efectividad de las medidas acometidas en los últimos años para la reducción de emisiones de gases efecto invernadero y el esfuerzo realizado para compensar emisiones en proyectos de captación de carbono desarrollados en España. Por quinto año consecutivo, Bankia ha renovado su compromiso de adquirir el 100% de la energía eléctrica renovable con garantías de origen. Asimismo, Bankia cuenta con un sistema de captación de energía solar fotovoltaica en su sede social, Valencia.
- El banco diseñó e implantó un plan específico de reducción de gases de efecto invernadero, que involucra a toda la organización y que contempla, entre otras medidas, la sustitución de combustibles fósiles, la renovación de equipos de climatización y el uso de energía eléctrica 100% renovable con garantías de origen.
- Bankia compensó el 8% de sus emisiones totales de CO² mediante la compra de créditos de carbono. En el ámbito nacional, se realizó la compra de toneladas de CO² disponibles

en el proyecto REFO-RESTA CO2 FASE V, Inscrito en la “Sección b” del “Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción” dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y también a nivel internacional, se compró CO² a tres proyectos internacionales con garantía Gold Standard, que además tienen como valor añadido que cada uno contribuye como mínimo a tres Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Se renegociaron las condiciones de contratación de vehículos de renting de directivos, de forma que los nuevos vehículos que vayan incorporándose al parque sean híbridos de bajas emisiones de CO².
- Se extendieron las nuevas tecnologías a todos los puestos de trabajo, para que los empleados puedan comunicarse a través de videollamadas o presentaciones en línea sin necesidad de desplazamientos.
- Bankia continuó aplicando medidas tan innovadoras como la recuperación de calor en grupos de frío para su posterior uso en calderas de calefacción en el edificio de Las Rozas. Además, actualizó o sustituyó equipos de refrigeración por otros más eficientes e instaló sistemas de iluminación LED en centros de gran consumo y oficinas.
- En 2017 finalizó el proyecto de monitorización del parque de impresoras del banco, que permite el control en tiempo real de los consumos de papel y tóner, y contribuye a conseguir importantes ahorros de costes y consumos. El proyecto incluye la programación de la impresión a doble cara por defecto, la limitación en la dotación de impresoras a los centros de trabajo o el envío de mensajes de concienciación promoviendo el ahorro de papel entre los empleados.
- Desde finales de 2017, los tres edificios de mayor tamaño de la Entidad, localizados en Pintor Sorolla 8 (Valencia), Paseo de la Castellana 189 (Madrid) y Las Rozas (Madrid), están certificados de acuerdo con los nuevos requisitos de la ISO 14001 de protección del medio ambiente, que acredita que ha implantado un sistema que ayuda a prevenir los impactos ambientales y utiliza los medios necesarios para evitarlos, reducirlos o controlarlos.
- Bankia ha seguido impulsando soluciones financieras que apuestan por la transición hacia una economía baja en carbono. Ejemplo de ello es el Crédito Sostenible, para la compra de vehículos ecológicos o electrodomésticos de bajo consumo y para la rehabilitación energética de viviendas.
- La Entidad cuenta con el fondo de inversión de impacto Bankia Futuro Sostenible, que aplica criterios de inversión socialmente responsable e incluye en su política de inversión los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

La gestión realizada por Bankia en este ámbito ha sido reconocida por los analistas del CDP Climate Change 2017 con el nivel más alto de valoración posible (A), lo que convierte a Bankia en una de las 112 empresas líderes mundiales en la lucha contra el cambio climático.

- **Gestión de residuos**

Bankia mantiene sus campañas de donación de mobiliario, equipos eléctricos y electrónicos y material de escritura. En 2017 el número total de donaciones ha sido 23. Estas donaciones promueven la economía circular, con el objetivo de dar a los residuos una segunda vida, y suponen una importante contribución a la labor social de las entidades sin ánimo de lucro beneficiarias.

- **Compras y contrataciones sostenibles**

Bankia ha realizado un profundo análisis de las compras y servicios que contrata y que por sus características suponen o podrían suponer mayor impacto y riesgo en términos de emisiones de CO². Tras ese análisis se han identificado las contrataciones más críticas desde un punto de vista ambiental y se han definido los criterios ambientales que, a partir de 2018, deberán incluirse en los pliegos de contratación de servicios de mayor impacto.

- **Formación y sensibilización**

Un total de 13.094 empleados contaron en 2017, dentro de su plan de individual de formación, con un curso online de gestión ambiental, dirigido a extender la cultura ambiental entre los profesionales de la Entidad.

El objetivo del curso es poner énfasis en los principales problemas ambientales (relacionados con el cambio climático, el agua, la energía, la contaminación atmosférica o los residuos) y las acciones llevadas a cabo por Bankia para minimizarlos.

Durante el curso, se sugieren a los participantes buenas prácticas ambientales a tener en cuenta tanto en el entorno profesional como en el personal.

Bankia lanzó de manera interna en el mes de marzo una calculadora de huella de carbono con la que los empleados pueden medir, en términos de emisiones de CO², el impacto de su actividad diaria en el medioambiente. En 2018 esta herramienta ya está disponible para clientes y no clientes en los portales de Bankia.es y Enaccion.bankia.com web.

- **Alianzas e iniciativas**

Bankia considera fundamental participar en iniciativas nacionales o internacionales y crear alianzas que promuevan una mayor conciencia ambiental y permitan compartir experiencias, avances o inquietudes en la lucha contra el cambio climático y la preservación de la biodiversidad. Entre ellas destacan:

- **Ámbito nacional.** Clúster de Cambio Climático de Forética, Grupo Español de Crecimiento Verde, Comunidad por el Clima, Fundación Empresa & Clima.

- **Ámbito internacional.** La Hora del Planeta (WWF), y RE100. Esta última, creada por CDP y The Climate Group, aglutina a aquellas empresas más influyentes del mundo comprometidas con el uso de la energía renovable y que además cuentan con objetivos definidos y públicos en relación con el uso de este tipo de energía.

Entre los retos para 2018 se encuentra la posibilidad de certificar el edificio de Triana, 20, de Las Palmas, bajo los criterios de la ISO 14001:2015 y avanzar en el cumplimiento de los objetivos de Plan de Ecoeficiencia y Cambio Climático. Además, se trabajará para la compensación de emisiones CO², bien a través de la compra directa de toneladas de CO², bien mediante la colaboración en proyectos de compensación.

	2017	2016	2015
EMISIONES (toneladas) ⁽¹⁾			
Emisiones de Alcance 1 ^{(2) (3)}	4.545,7	4.448,5	4.409,1
Emisiones directas de CO ₂ e por consumo de gas natural	595,2	616,6	717,9
Emisiones directas de CO ₂ e por consumo de combustibles	354,3	316,8	274,0
Emisiones directas de CO ₂ e por recarga de fluidos refrigerantes	2.914,5	2.810,1	2.640,4
Emisiones directas de CO ₂ e derivadas de los viajes de negocios ⁽⁴⁾	681,7	705,0	776,8
Emisiones de Alcance 2		0,0	0,0
Emisiones indirectas de CO ₂ e como consecuencia del consumo eléctrico ⁽⁵⁾	0,0	0,0	0,0
Emisiones de Alcance 3 ⁽²⁾	4.001,2	3.866,5	4.228,1
Emisiones indirectas de CO ₂ e derivadas de los viajes de negocios ⁽⁶⁾	2.352,0	2.366,5	2.538,2
Emisiones indirectas de CO ₂ e por desplazamientos (ofibuses)	298,2	294,4	325,0
Emisiones indirectas de CO ₂ e por desplazamientos (transporte colectivo)	7,9	8,2	9,2
Emisiones indirectas de CO ₂ e por consumo de papel (DIN A4) y tóner	1.236,5	1.087,1	1.227,1
Emisiones indirectas de CO ₂ e por consumo de agua	82,7	84,1	96,5
Emisiones indirectas de CO ₂ e derivadas de la gestión de residuos	23,9	26,2	32,1
Otras Emisiones ⁽⁷⁾			
Emisiones de CO	0,19	0,19	0,21
Emisiones de NO _x	1,40	1,41	1,55

(1) Información relativa a Bankia, S.A.

(2) Fuentes de los factores de emisión aplicados: IPCC 2006/2013, CORINAIR 2007, U.S. EPA, España - Informe Inventarios GEI 1990-2015 (2017), DEFRA 2017, Guía de cálculo de emisiones de GEI (2017) - Oficina Catalana del Cambio Climático, Environmental Paper Network (2012) y Carbon Impact Studies: Toner Refills at Cartridge-Comparative Carbon Footprints (2008).

(3) Se han considerado los potenciales de calentamiento global a 100 años publicados en el Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) (2013).

(4) Se incluyen las emisiones correspondientes a los viajes de negocios de los empleados en vehículos de flota en renting. En 2017, siguiendo los criterios definidos por MAPAMA para la inscripción de la Huella de Carbono de Bankia, se trasladan estas emisiones de Alcance 3 al Alcance 1.

(5) El 100% de la energía eléctrica adquirida procede de fuentes de energía renovables (energía verde). Con ello se ha evitado la emisión de 31.295,02 toneladas de CO₂. Fuente: Sistema de Garantía de Origen y Etiquetado de la Electricidad (año 2016). Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

(6) Se incluyen las emisiones correspondientes a los viajes de negocios de los empleados en avión, tren, autobús interurbano y barco, así como las correspondientes al kilometraje por desplazamientos de empleados en vehículo propio, por motivo de trabajo.

(7) Fuente: CORINAIR 2007.

	UNIDADES	2017	2016	2015
CONSUMO DE ENERGÍA Y AGUA (toneladas y %) ⁽¹⁾				
Consumo total de energía primaria	Gigajulios	15.580	14.874	16.182
Consumo de gas natural	Gigajulios	10.465	10.841	12.644
Consumo de combustibles líquidos (gasóleo y gasolina) ⁽²⁾	Gigajulios	5.115	4.709	4.181
Consumo de energía eléctrica ⁽³⁾	Gigajulios	312.950	326.127	379.638
Consumo de agua ⁽⁴⁾	Metros Cúbicos	240.538	244.516	280.446

(1) Información relativa a Bankia, S.A.

(2) Siguiendo los criterios definidos por MAPAMA para la inscripción de la Huella de Carbono de Bankia, se trasladan las emisiones derivadas de los viajes de negocios (vehículos de flota en renting) de Alcance 3 al Alcance 1. Siguiendo este criterio, en 2017 se incluye el consumo de combustible de vehículos de renting en el indicador de "consumo de combustibles" y se recalculan los años 2015 y 2016 con la ampliación de este alcance.

(3) El 100% de la energía eléctrica procede de fuentes de energía renovables (energía verde). El dato de consumo eléctrico correspondiente al mes de Junio de 2017 ha sido estimado al no disponerse del dato real con motivo de un proceso de cambio de comercializadora.

(4) El total del suministro de agua procede de las redes de distribución. Edificios: Las Rozas, P^a Castellana 189 y P^a Castellana 259-A, en Madrid. Resto de locales: Estimación de consumo en base a la facturación.

	2017	2016	2015
CONSUMO DE MATERIALES (toneladas y %) ⁽¹⁾			
Consumo total de papel reciclado (DIN A4) ⁽²⁾	736,92	651,39	741,50
Consumo de papel blanco producido a partir de fibra virgen con bajo impacto ambiental (DIN A4) ⁽³⁾	1,66	1,55	1,63
% de consumo de papel producido a partir de fibra virgen ECF (DIN4)	100,00%	100,00%	100,00%
Consumo de bobinas de papel	373,95	472,10	689,80
% de papel utilizado que es reciclado (DIN A4)	99,77%	99,76%	99,78%
Consumo de tóneres	13.871	15.057	14.575

(1) Información relativa a Bankia, S.A.

(2) El papel reciclado cuenta con las siguientes garantías: Etiqueta Ecológica Europea, Ángel Azul y CradletoCradle (Silver).

(3) Papel procedente de fabricantes con certificaciones forestales FSC y PEFC, que garantizan que las maderas utilizadas provienen de bosques gestionados de manera sostenible.

	2017	2016	2015
RESIDUOS (toneladas) ⁽¹⁾			
Residuos no peligrosos generados destinados a reutilización y/o reciclaje	1.096,2	1.246,2	1.522,5
Residuos de papel ⁽²⁾	613,9	689,0	683,1
Residuos de equipos informáticos	419,0	498,3	785,8
Residuos de tóneres	35,4	38,4	37,2
Residuos de pilas	0,1	0,2	0,3
Residuos de envases ⁽³⁾	26,9	19,8	15,1
Residuos de vidrio	0,9	0,5	1,1
Residuos de aceite vegetal	0,1	0,1	0,0
Residuos no peligrosos generados destinados a depósito	0,7	0,1	2,0
Residuos de soportes informáticos portables	0,7	0,1	2,0
Residuos de tarjetas	0,0	0,0	0,1
Residuos peligrosos generados	0,6	0,7	0,8
Residuos peligrosos gestionados por gestor autorizado y destinados al reciclado	0,5	0,7	0,8
Residuos peligrosos gestionados por gestor autorizado y destinados a vertedero de seguridad	0,0	0,0	0,0

(1) Información relativa a Bankia, S.A.

(2) En 2016, Bankia acometió diferentes proyectos extraordinarios y puntuales que llevaron asociada la generación de 269,9 t de papel, cuyo destino fue el reciclaje.

(3) El incremento en la generación de residuos de envases está directamente relacionado con una mejora en la segregación de este tipo de residuos en Bankia.

15.5.- Derechos humanos y acción social

• Derechos humanos

La importancia de la presencia de Bankia en la sociedad y la influencia que genera de manera directa e indirecta en el comportamiento de las personas, colectivos, empresas y organizaciones con las que se relaciona, hace que la Entidad sea consciente de la importancia de estar comprometido de manera pública con principios e iniciativas en favor del respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos.

Bankia manifiesta su compromiso con los Derechos Humanos en el Código Ético y de Conducta y lo desarrolla en el memorándum de Respeto y Cumplimiento de los Derechos Humanos, aprobado por el Consejo de Administración en octubre de 2016. El compromiso se basa en los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, sobre la obligación de los Estados de proteger frente a violaciones, la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos y la necesidad de facilitar a las víctimas los mecanismos necesarios para solucionar una posible vulneración.

Además, al incorporar la responsabilidad en materia de derechos humanos en la estrategia, a través de líneas de actuación del Plan de Gestión Responsable 2016 – 2018, Bankia da respuesta al compromiso de aplicar los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos que se establecen en el Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos.

Bankia tiene integrados los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas en su estrategia empresarial y contribuye al cumplimiento de las metas fijadas por dicho organismo para alcanzar los retos de la Agenda 2030.

Como empleador, las políticas de empleo de Bankia se rigen por la legislación española vigente, las condiciones laborales de los empleados se recogen en el Convenio Colectivo para las

Cajas y Entidades Financieras de Ahorro para los años 2015 – 2018 y los sindicatos participan de manera muy activa en las negociaciones para todos los acuerdos laborales que se alcanzan.

El 100% de la plantilla de la entidad está protegida por las condiciones laborales que establece el Convenio Colectivo. El Convenio Colectivo y las políticas de empleo garantizan el tratamiento no discriminatorio y las condiciones de trabajo homogéneas para todos los empleados, con independencia de su género, edad, raza, religión, orientación sexual, estado civil o condición social.

Por otra parte, la Entidad respeta la libertad de asociación y el diálogo social. En plantilla hay diferentes agrupaciones sindicales y que actúan como primer contacto entre los sindicatos y los empleados ante cualquier cuestión, duda o reclamación que se pueda plantear en el ejercicio de su actividad laboral. En plantilla hay 400 delegados sindicales elegidos en las últimas elecciones sindicales celebradas en Bankia en 2014, estando programadas las próximas elecciones para 2018.

Como proveedor de productos y servicios, la responsabilidad en materia de derechos humanos de Bankia se pone de manifiesto en varios ámbitos. En materia de *protección de datos*, Bankia preserva y custodia la privacidad de los datos de los clientes no solo respecto a su uso para fines de marketing, sino que también garantiza que se adoptan todas las medidas que son necesarias para evitar la fuga de datos y asegurar que la información financiera de los clientes no es utilizada de manera indebida. Más allá de la regulación sobre protección de datos, para Bankia la protección de la información de los clientes es una obligación ética.

En la *relación con los clientes*, la Entidad no aplica ningún criterio que suponga una discriminación hacia cualquier persona o colectivo por motivo de género, edad, raza, religión, orientación sexual, estado civil, condición social o lugar de residencia. Bankia, además de facilitar el acceso a la bancarización y la comprensión de los productos y servicios financieros a sus clientes a través del portal “bankia.es”, también dispone de un Código de comercialización responsable, que es público y garantiza su promesa con el cliente para satisfacer sus necesidades reales y crear vínculos duraderos mediante relaciones basadas en la cercanía, la sencillez y la transparencia. Por otra parte, el Servicio de Atención al Cliente de Bankia facilita que cualquier cliente del banco pueda realizar la queja, reclamación o sugerencia que estime conveniente ante cualquier tipo de vulneración de sus derechos básicos como persona y consumidor.

En cuanto a los *productos ofertados*, en su actividad bancaria Bankia muestra el respeto y el compromiso con los Derechos Humanos al tener en su catálogo un conjunto de productos con fines sociales y ambientales que posibilitan que colectivos vulnerables y desfavorecidos y clientes con inquietudes ambientales puedan beneficiarse de las condiciones ventajosas que ofrece el banco. En particular, hay que destacar los siguientes:

- *Programa ONG*. Está dirigido a las asociaciones y fundaciones cuyos fines son la ayuda humanitaria, la cooperación al desarrollo, la acción social y la defensa y protección del medio ambiente. Bankia cede un importe fijo por cada tarjeta contratada. El cliente

titular de la tarjeta puede elegir entre la lista de organizaciones adheridas aquella con la que quiere colaborar, sin que le suponga coste adicional.

- *Préstamo sostenible.* Es un préstamo comprometido con el medioambiente que ofrece condiciones mejoradas para financiar la adquisición de productos sostenibles, como nuevos electrodomésticos de mayor eficiencia energética, vehículos eléctricos, híbridos que usen combustibles alternativos, y para reforma de vivienda que suponga mejorar su eficiencia energética.
- *Fondo de inversión Bankia Futuro Sostenible.* Aplica criterios de Inversión Socialmente Responsable, excluyentes (no invierte en empresas que atenten contra la vida o dignidad humana) y valorativos (lucha contra la pobreza, hambre, desigualdad, fomento de la salud, bienestar, consumo responsable, protección medioambiente, derechos humanos y laborales). El universo de inversiones (directas e indirectas) es analizado por un experto independiente, que aplica los filtros para elegir las compañías que cumplan con el ideario ético.

Asimismo, Bankia establece controles para mitigar los impactos sociales y ambientales en la actividad de financiación. En este sentido, dispone de una política de financiación de sectores controvertidos que restringe la inversión y la financiación de acreditados que atenten contra los Derechos Humanos.

En la Declaración General de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito, aprobada por el Consejo de Administración en noviembre de 2016, Bankia establece criterios sobre riesgo ambiental y social. Se considerará el impacto ambiental de la actividad empresarial, en especial en los sectores de mayor impacto (industria energética, química, etc.) y se exige a las empresas el cumplimiento de la normativa ambiental. Para proyectos de inversión, se valora el cumplimiento de los Principios de Ecuador, se priorizan los proyectos con impacto reducido y los que cuenten con planes de acción para mitigar las consecuencias sociales y ambientales no deseadas.

Como contratista, Bankia ha definido un criterio de gestión de proveedores para impulsar, promover y asegurar el respeto de los Derechos Humanos. La Política de compras, aprobada por el Consejo de Administración en febrero de 2016, tiene como finalidad establecer el marco de colaboración entre la entidad y sus proveedores, de acuerdo a los valores de Bankia, para apoyar que se alcancen los planes estratégicos del banco. A través de esta política Bankia establece la exigencia de cumplimiento de las leyes y regulaciones en los territorios en los que opera el proveedor y valora la adhesión a los principios del Pacto Mundial, la declaración Universal de los derechos humanos y los convenios fundamentales de la O.I.T.

Por otra parte, en el proceso de homologación de proveedores se evalúan aspectos sociales ambientales y de buen gobierno. Los aspectos relacionados con la responsabilidad social corporativa, los derechos humanos y el medioambiente ponderan con un porcentaje del 33% sobre el total. La ponderación y el peso del cumplimiento de Derechos Humanos son revisados de forma periódica.

Como actor social, las líneas estratégicas de la acción social de Bankia se desarrollan en materia de vivienda y nueva pobreza, empleo y formación, desarrollo local y discapacidad. Estos aspectos inciden de manera directa en los Derechos Humanos del entorno en el que Bankia desarrolla su actividad y fomentan la accesibilidad a la vivienda y trabajo dignos, la integración social de colectivos vulnerables y en la erradicación de la pobreza y la desigualdad social:

- *Vivienda y nueva pobreza*: Bankia destina viviendas a personas y familias en situación de vulnerabilidad mediante alquiler social.
- *Empleo y formación*: Bankia ayuda a las personas a obtener un puesto de trabajo y a mejorar sus opciones de empleabilidad con iniciativas formativas.
- *Desarrollo local*: Bankia realiza su ayuda social con el apoyo a organizaciones sociales locales y cercanas que desarrollan su labor principalmente en temas de empleo, diversidad, envejecimiento o ayuda asistencial.
- *Discapacidad*: Bankia apoya la integración social y laboral de personas con discapacidad con programas de fomento de empleo y educativos.

Además, Bankia está adherida al Código de Buenas Prácticas creado por el Real Decreto Ley 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y también aplica medidas de carácter voluntario para solventar la situación de pérdida de vivienda por impago para familias en situación de vulnerabilidad.

• **Acción social**

En 2017 la inversión social superó los 19,3 millones de euros, y engloba las iniciativas de acción social, formación profesional dual y patrocinio social.

Bankia mantiene una estrategia participativa y colaborativa en su acción social. Las líneas fundamentales de inversión el año pasado fueron las siguientes: vivienda y nueva pobreza, empleo, formación, desarrollo local y discapacidad. En este sentido, el número total de fundaciones y asociaciones apoyadas por Bankia a través de programas de acción social fue de 768.

La atención a las necesidades más cercanas, la implicación de los grupos de interés en los proyectos y la búsqueda de programas de colaboración de Responsabilidad Social Corporativa fueron las líneas maestras que inspiraron la actividad de la entidad en este ámbito.

En lo relativo a **alquiler social y vivienda accesible**, durante 2017 Bankia amplió su parque de viviendas para personas con vulnerabilidad, que pagan un alquiler social en condiciones ventajosas, acorde con sus circunstancias particulares. Ya hay 2.921 inmuebles en este régimen, distribuidos por todas las comunidades autónomas y cuyas características pueden consultarse en la web corporativa. El número de contratos de alquiler social firmados durante el pasado ejercicio ascendió a 554. La Entidad destina un relevante presupuesto al mantenimiento y las

reparaciones necesarias en dichas viviendas, para que permanezcan en buenas condiciones y aminorar así el coste a las familias arrendatarias. El gasto por ese concepto en 2017 fue de 2,34 millones de euros. Por otra parte, Bankia tiene suscritos acuerdos con las administraciones locales para agilizar, a través de sus servicios sociales, los procesos de concesión de viviendas en Madrid, Castilla-La Mancha, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana y La Rioja.

En materia de **educación**, el apoyo del banco se tradujo el año pasado en una aportación de cuatro millones de euros a la Fundación Bankia por la Formación Dual, que promueve la combinación de aprendizaje en el centro educativo con el aprendizaje en la empresa. Durante 2017 esta fundación se centró en:

- *Impulsar y mejorar la Formación Profesional (FP) dual*, cerrando acuerdos de colaboración con comunidades autónomas, asociaciones empresariales y otros agentes sociales para el desarrollo de programas especializados (Sanec, Comex y Ditec), además del programa Dual Bankia de formación en el ámbito financiero, único en España.
- *Orientación profesional, académica y personal* mediante la creación de una plataforma de orientación integrada, dirigida a la articulación de las vocaciones personales, el sistema educativo y las necesidades de los sectores económicos.
- *Investigación e innovación en el ámbito de la formación dual* desarrollando proyectos como la agenda española de investigación en FP dual, la publicación del primer informe sobre la FP relacionada con la especialización productiva inteligente (EPI) en Castilla y León y su extensión a otras comunidades, y el plan estratégico y operativo de la FP en la Comunidad Valenciana.
- *Fomento, promoción y difusión de la FP dual*, destacando el III Foro de la Alianza para la FP Dual, el IV Congreso FPempresa y la V Jornada de Colaboración Público-Privada en Educación en Madrid.

Los esfuerzos realizados en esta materia empiezan ya a dar sus frutos. Muestra de ello es que en junio de 2017 un total de 44 estudiantes de la primera promoción de FP Dual Bankia finalizó su formación, de los que 17 se han incorporado como gestores comerciales en oficinas de Bankia, todos ellos con contrato indefinido. Ese mismo mes iniciaron su primer periodo de formación en Bankia 50 estudiantes de la segunda promoción, que, tras el periodo vacacional, se incorporaron de nuevo en diciembre para continuar hasta junio de 2018. En septiembre de 2017, los alumnos de la tercera promoción de FP Dual Bankia comenzaron su formación en sus respectivos centros de estudio, teniendo previsto que se incorporen a Bankia en junio de 2018.

Entre los retos de futuro de la FP Fundación Bankia por la Formación Dual se encuentra colaborar con distintas entidades para impulsar este tipo de educación, destacando la colaboración con la Asociación FPempresa, además de continuar con la labor de investigación, publicando informes que ayuden a mejorar el conocimiento de la FP Dual, y de incrementar la presencia en eventos y foros de difusión de la FP Dual.

En relación con el **empleo**, la prioridad en los proyectos sociales de Bankia es ayudar a las personas a superar su vulnerabilidad gracias a la obtención de un puesto de trabajo o a la mejora de su empleabilidad mediante la formación. Entre las actuaciones apoyadas por Bankia en 2017 destacan las siguientes:

- *Programa de Cruz Roja* para facilitar el acceso al mercado laboral de los jóvenes o mejorar la cualificación de personas en paro a través de certificados de profesionalidad con prácticas en empresas o instituciones. Contó con 401 participantes de 23 localidades españolas, que recibieron 7.355 horas de formación. En este programa colaboraron más de 80 empresas.
- *Programa de Cruz Roja cofinanciado por el Fondo Social Europeo*, que tenía como objetivo que más de la mitad de los participantes, todos mayores de 45 años, encontraran empleo. Más de 2.265 personas de 20 provincias españolas se vieron beneficiadas.
- *Programa de Cáritas Española*, por el que se organizaron itinerarios de formación y empleo en empresas de inserción para 2.529 personas en desempleo en 24 localidades.

Además de estas actuaciones, el banco tomó la decisión estratégica de apoyar el autoempleo mediante microcréditos. A tal fin se aprobó la entrada en el capital de la financiera especializada IMF Oportunitas, que tiene previsto desarrollar su actividad en toda España. Sus beneficiarios disfrutaban del acompañamiento y asesoramiento de la asociación de profesionales voluntarios senior Secot.

Los programas de Empleo también han querido involucrar a dos grupos de interés, clientes y proveedores, en una responsabilidad social que busca atender a lo más cercano. Por ello:

- *El programa Empleo en Red* atendió a 153 clientes de Bankia, que realizaron itinerarios de orientación y búsqueda activa de empleo. Desde su creación en 2013, un total de 1.338 personas han pasado por este programa y un 49% de ellas han encontrado trabajo.
- *El banco realizó un proyecto piloto colaborativo de responsabilidad social*, junto con uno de sus proveedores (la multinacional de servicios ISS), que ofrecía puestos para personas vulnerables y en alquiler social, atendidos por la Fundación Randstad y la Fundación Tengo Hogar.

En 2017 Bankia realizó un total de 59 proyectos de empleo e inserción laboral y un total de 17.098 personas se beneficiaron de forma directa en los proyectos de empleo e inserción laboral realizados.

En actividades de **desarrollo local**, Bankia continuó en 2017 con su esfuerzo por capilarizar y distribuir sus ayudas sociales entre entidades pequeñas y locales. Para ello se apoya en ocho fundaciones: Fundación Montemadrid (en Castilla-La Mancha y Madrid), Fundación Bancaja (en la

Comunidad Valenciana), Fundación Caja de Ávila (en Ávila), Fundación Caja Segovia (en Segovia), Fundación Iluro (en el Maresme, Barcelona), Fundación Caja Canarias (en Canarias), Fundación Caja Castellón (en la provincia de Castellón) y Fundación Caja Rioja (en la comunidad de La Rioja).

A través de las convocatorias y otros programas realizados con estas fundaciones, el año pasado se destinaron 1,96 millones de euros a 341 fundaciones y asociaciones, la gran mayoría de ellas centradas en proyectos de empleo, aunque también en atención a la diversidad, envejecimiento, ayudas asistenciales y desarrollo local.

Convocatorias Fundaciones 2017		
Fundaciones	Nº de beneficiarios	Entidades apoyadas por acuerdos
Caja de Ávila	6.495	42
La Caja de Canarias	7.131	40
Caja Castellón	8.998	47
Caja Rioja	3.148	22
Iluro	1.368	8
Bancaja (Coopera)	34.000	51
Bancaja (Capaces)	n.d.	10
Caja Segovia	6.362	44
Montemadrid	83.584	77
Total	151.086	341

Los proyectos sociales de Bankia aprovechan la Red Solidaria de la entidad, a través de la cual los propios profesionales del banco eligen ONG cercanas a sus oficinas y les destinan hasta 10.000 euros, según sea su cumplimiento de objetivos. En 2017 se invirtieron 1,4 millones de euros gracias a este programa.

Otra de las líneas más relevantes de la acción social de Bankia se dedica a la **integración de las personas con discapacidad**, a través de programas de fomento del empleo. Durante 2017, recibieron apoyo 39 de estos programas, con un total de 4.224 beneficiarios. Bankia, además, mantuvo en 2017 su respaldo a las siguientes iniciativas:

- El programa de becas de postgrado para estudiantes con discapacidad de Fundación ONCE.
- La contratación de servicios con proveedores entre Centros Especiales de Empleo, donde gran parte de la plantilla son personas con discapacidad.
- El acuerdo con Grupo Konecta Centro Especial de Empleo para atender el Centro de Atención a Clientes (CAC) y el Contact Center Digital (CCD) de Bankia.
- El programa de educación financiera para personas con discapacidad, en cuyo marco se impartieron 75 jornadas de formación, con la participación de 72 profesionales del banco como profesores voluntarios.

El principal reto de la inversión social de Bankia para 2018 es que sea sostenible y ayude a una economía circular que promueva que las soluciones ayuden en el medio plazo. La Entidad

también colaborará con los proyectos de las nuevas fundaciones incorporadas al grupo tras la fusión con BMN: Fundación Caja Murcia, Fundación Caja Granada y Fundación Sa Nostra.

- **Riesgo social en la actividad de Bankia**

Bankia profundizó en 2017 en su política para perfeccionar y reforzar el marco de protección a los deudores que, a causa de circunstancias sobrevenidas, hayan visto alterada su situación económica o patrimonial.

Desde 2012, cuando la legislación adoptó diversas medidas para la protección de los deudores hipotecarios, la Entidad ha sido sensible a las situaciones de vulnerabilidad de numerosas familias españolas y ha aplicado medidas y soluciones en línea con el espíritu del legislador. De este modo, Bankia se adhirió al Código de Buenas Prácticas creado por el Real Decreto Ley 6/2012 de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, así como a las modificaciones posteriores de la norma.

Complementariamente, Bankia aplica medidas voluntarias dirigidas a solventar, en la medida de lo posible, situaciones de pérdida de la vivienda habitual y a evitar que unidades familiares con algún tipo de vulnerabilidad puedan encontrarse en una situación de carencia de alternativa habitacional. Estas medidas se toman tanto a petición del cliente como cuando el problema se canaliza a través de aquellos agentes sociales (servicios municipales, ONG, asociaciones de distinta naturaleza, etc.) con los que se mantienen acuerdos y relaciones de confianza.

Como resultado de esta política, en 2017 se realizaron 1.236 adecuaciones hipotecarias (condiciones más flexibles para adaptar los préstamos a la capacidad de pago de las familias), frente a las 5.628 operaciones de 2016. Al mismo tiempo, se aceptaron 665 daciones en pago (pacto para saldar la deuda hipotecaria a cambio de la entrega de la vivienda), cuando el año anterior se firmaron 550.

En todos los casos se trató de soluciones negociadas dirigidas a evitar los lanzamientos en colectivos de especial vulnerabilidad y procurando al mismo tiempo el menor quebranto posible para los intereses del banco. Desde 2012, Bankia ha aceptado un total de 8.592 daciones en pago y ha procedido a 75.511 adecuaciones hipotecarias. De esa manera ha contribuido a paliar la pérdida de la residencia habitual por la imposibilidad sobrevenida de asumir las cargas derivadas de los créditos que sirvieron para financiarla.

Las viviendas adjudicadas, es decir, las que recuperó el banco por resolución judicial, fueron 1.823, frente a las 1.971 del ejercicio anterior.

La ayuda de Bankia a sus clientes en situación de necesidad alcanza también a otros préstamos. En 2017 se renegociaron las condiciones de 1.549 créditos al consumo, frente a los 1.809 de 2016, y de 793 préstamos a trabajadores autónomos y empresas, en comparación con

los 1.005 de un año antes. Las cifras acumuladas desde 2012 ascienden a 61.824 y 17.932, respectivamente.

16.- HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

Con motivo de la fusión de Bankia y BMN, con fecha 15 de febrero de 2018 Bankia ha firmado un Acuerdo Laboral de Reestructuración con el 92% de la representación sindical de la Entidad. El Acuerdo Laboral contiene una serie de medidas ofrecidas a la plantilla para su posible acogimiento voluntario, de manera que se pueda llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal tras la fusión entre Bankia y BMN. Adicionalmente, el Acuerdo Laboral ha fijado el marco conceptual de las condiciones de trabajo de los empleados de la Entidad, así como las condiciones bajo las cuales se producen las incorporaciones de los empleados de BMN y otros aspectos de ámbito laboral.

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de formulación de las cuentas anuales de Bankia no se han producido otros hechos posteriores relevantes distintos del mencionado con anterioridad.

17.- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, se ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2017, que forma parte del presente Informe de Gestión y que se anexa como documento separado. En el mismo se incluye un apartado que hace referencia al grado de seguimiento del banco de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes en España.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017
--	------------

C.I.F.	A-14010342
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

BANKIA, S.A

DOMICILIO SOCIAL

PINTOR SOROLLA Nº 8, 46002, VALENCIA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
24/03/2017	2.879.332.136,00	2.879.332.136	2.879.332.136

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
FROB	0	1.747.181.979	60,68%
NORGES BANK	87.260.523	0	3,03%
INVESCO LIMITED	0	30.115.041	1,05%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
FROB	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	1.747.181.979
INVESCO LIMITED	INVESCO ASSET MANAGEMENT LTD	29.893.189
INVESCO LIMITED	INVESCO POWERSHARES CAPITAL MANAGEMENT LLC	126.690
INVESCO LIMITED	INVESCO HONG KONG LIMITED	95.162

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
NORGES BANK	18/12/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
INVESCO LIMITED	11/12/2017	Se ha superado el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	259.170	0	0,01%
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	55.012	0	0,00%
DON ANTONIO ORTEGA PARRA	75.000	0	0,00%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	55.015	0	0,00%
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	50.315	0	0,00%
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	25.000	0	0,00%
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	21	30.268	0,00%
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA	49.452	0	0,00%
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	16.358	0	0,00%
DON ANTONIO GREÑO HIDALGO	20.750	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	QUINTORGE, S.L.	30.268

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,01%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Contrato Marco que regula las relaciones entre BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (BFA) y Bankia, con la intención de definir los mecanismos necesarios para, dentro de los límites legales, garantizar en todo momento un nivel de coordinación adecuado de Bankia con BFA y las sociedades de su grupo, gestionar y minimizar las situaciones de potencial conflicto de interés entre ambas entidades, a la vez que asegure el debido respeto y protección del resto de accionistas en un marco de transparencia en las relaciones entre ambas entidades.

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Contrato de Prestación de Servicios, desarrollo del Contrato Marco, que permite a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Convenio para la distribución del coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Contrato que establece un mecanismo de acceso que permita a BFA acudir, a través de Bankia, a los mecanismos de liquidez y financiación que el ECB establece para las entidades de crédito, así como a aquellas operaciones privadas propias de la operativa de entidades de crédito.

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Convenio para la distribución del coste de las demandas judiciales relativas a OPS.

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Protocolo de colaboración BFA/Bankia. Artículo 11 (2) CRR cuya finalidad es regular las relaciones entre BFA y Bankia en cuanto a la definición y articulación de los mecanismos y procedimientos necesarios para que Bankia pueda dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el artículo 11.2 del Reglamento (UE) número 575/2013, y, en particular, comprobar que BFA cumple con los requerimientos de capital impuestos por la legislación aplicable.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Nombre o denominación social
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.

Observaciones
BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. es titular a 31 de diciembre de 2017 del 60,68% del capital social de Bankia, S.A. El FROB es el titular del 100% de las acciones de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
20.023.158	0	0,70%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Notificación a la CNMV con fecha 18/05/2017 sobre que las adquisiciones realizadas con acciones propias han alcanzado el umbral del 1% a fecha de 17/05/2017. A dicha fecha, la posición total de acciones propias alcanza el 0,508% sobre el capital social.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Con fecha 24 de marzo de 2017, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Bankia, S.A. adoptó el siguiente acuerdo de "Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Delegación de facultades en el Consejo para la ejecución del presente acuerdo, dejando sin efecto la delegación conferida por la anterior Junta General":

Autorizar al Consejo de Administración, en los términos más amplios posibles, para la adquisición derivativa de acciones propias de Bankia, directamente o a través de sociedades de su Grupo, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- a. Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa, por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso o cualquier otra permitida por la Ley, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición.
- b. Número máximo de acciones a adquirir: las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, en una o varias veces, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.
- c. El precio o contravalor oscilará entre un mínimo equivalente al menor de su valor nominal o el 75% de su valor de cotización en la fecha de adquisición y un máximo equivalente de hasta un 5% superior al precio máximo cruzado por las acciones en contratación libre (incluido el mercado de bloques) en la sesión en el Mercado Continuo, en la fecha de adquisición.
- d. Duración de la autorización: cinco (5) años a contar desde la fecha del presente acuerdo.

En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que, sobre la materia, se contienen en el Reglamento Interno de Conducta de Bankia.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda enajenar las acciones adquiridas o destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el apartado 1º a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente delegación de facultades en el Consejo de Administración sustituye a la conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 15 de marzo de 2016, que, en consecuencia, quedará sin efecto.

Se faculta al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el uso de la autorización objeto de este acuerdo y para su completa ejecución y desarrollo, pudiendo delegar, indistintamente, estas facultades a favor del Presidente Ejecutivo, de cualquiera de los consejeros, del Secretario General y del Consejo o de cualquier otra persona a la que el Consejo apodere expresamente para este fin, con la amplitud que estime pertinente.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	38,60

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

Descripción de las restricciones

No existen restricciones salvo las legales para la libre transmisibilidad de los valores de la entidad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, toda persona física o jurídica que, por si sola o actuando de forma concertada con otras, haya decidido bien adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en una entidad de crédito española, bien incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50 por ciento, o que, en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, lo notificará previamente al Banco de España, indicando la cuantía de la participación prevista e incluyendo toda la información que reglamentariamente se determine. Dicha información deberá ser pertinente para la evaluación, y proporcional y adecuada a la naturaleza del adquirente potencial y de la adquisición propuesta.

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto. El artículo 32.2 de los Estatutos Sociales establece que los asistentes a la Junta General tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la Sociedad son las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital. Cualquier modificación de los Estatutos será competencia de la Junta General y será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Asimismo, el artículo 3.1 de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración es competente para acordar el cambio de domicilio social dentro del mismo término municipal.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
15/03/2016	65,18%	10,60%	0,00%	0,92%	76,70%
24/03/2017	66,97%	12,21%	0,00%	0,61%	79,79%
14/09/2017	67,81%	14,25%	0,01%	0,41%	82,48%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general

500

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de la Sociedad es: www.bankia.com, cuyo nombre de dominio figura inscrito en el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales de Bankia, S.A., la Sociedad, a los efectos previstos en la legislación aplicable, tendrá una página web (www.bankia.com) a través de la cual se informará a sus accionistas, inversores y al mercado en general de los hechos de carácter relevante o significativo que se produzcan en relación con la Sociedad, así como los anuncios que legalmente resulte procedente publicar.

En la página web de la Sociedad y con ocasión de la convocatoria de las Juntas Generales se habilitará un foro electrónico de accionistas, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que aquellos puedan constituir en los términos legalmente previstos, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de las Juntas Generales.

Al efecto, en la página inicial de la web www.bankia.com aparece un menú en el que se contiene el epígrafe denominado "Accionistas e Inversores" con un apartado denominado "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones" en el que se contiene la información sobre el gobierno corporativo de la entidad. Dentro de dicho apartado existe un subapartado específico donde se puede acceder y consultar los Informes Anuales de Gobierno Corporativo de la entidad, así como otro subapartado específico donde se puede acceder y consultar la documentación relacionada con las Juntas Generales de Accionistas, entre otros apartados que contienen información sobre el gobierno corporativo de la Sociedad.

La página web de la Sociedad es accesible en español e inglés.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ		Ejecutivo	PRESIDENTE	09/05/2012	24/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	25/05/2012	15/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO ORTEGA PARRA		Ejecutivo	CONSEJERO	25/06/2014	24/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	15/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	15/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA EVA CASTILLO SANZ		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	15/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	24/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	24/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	24/03/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO GREÑO HIDALGO		Independiente	CONSEJERO	15/03/2016	15/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON ÁLVARO RENGIFO ABBAD	Independiente	17/10/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	CONSEJERO DELEGADO
DON ANTONIO ORTEGA PARRA	CONSEJERO EJECUTIVO Y DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS, MEDIOS Y TECNOLOGÍA

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	30,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA

Perfil:

Nacido en 1955, es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y en marzo de 2016 ha sido designado Consejero Independiente Coordinador. Es presidente de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable y vocal de la Comisión de Retribuciones y del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, es presidente de la Comisión de Seguimiento y Supervisión del Proceso de Fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum.

Además, es vicepresidente de Ferrovial, donde ha desarrollado toda su carrera y es miembro de su Comisión Ejecutiva. Es presidente de Autopista del Sol, Concesionaria Española y pertenece a los consejos de administración de National Express Group PLC y de Hispania Activos Inmobiliarios. Es miembro de la Junta Directiva del Círculo de Empresarios y del Consejo Asesor del Instituto Benjamín Franklin de la Universidad de Alcalá de Henares y del Consejo Asesor de AT Kearney.

Asimismo, es miembro de la Fundación Integra y de la Fundación Créate y vicepresidente de la junta directiva de la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo.

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA

Perfil:

Nacido en 1955, es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia, es presidente de la Comisión Consultiva de Riesgos y vocal de la Comisión Delegada de Riesgos y de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable. Asimismo, es vocal de la Comisión de Seguimiento y Supervisión del Proceso de Fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum.

Es presidente de la Asociación Española del Gran Consumo (AECOC) y consejero de Meliá Hotels International. Asimismo, es miembro del Consejo Asesor de AT Kearney (senior advisor) y del Consejo Asesor del Grupo de Alimentación Palacios (senior advisor).

Es consejero de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y patrono de la Fundación Bankia por la Formación Dual, de la Fundación F. Campo y de la Fundación Iter.

Comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen, ha sido presidente mundial del Grupo Dia y miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour, y presidente de los grupos Zena y Cortefiel.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA EVA CASTILLO SANZ

Perfil:

Nacida en 1962, es Licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (E-3) de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia desde mayo de 2012 y es presidenta de la Comisión de Retribuciones y vocal de las Comisiones Delegada de Riesgos y Consultiva de Riesgos. Asimismo, es vocal de la Comisión de Seguimiento y Supervisión del Proceso de Fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum.

Es Consejera de Telefónica, S.A. y Presidenta del Supervisory Board de Telefónica Deutschland.

Asimismo, es miembro del Patronato de la Fundación Comillas-ICAI, miembro del Patronato de la Fundación Telefónica y del Patronato de Entreculturas. Previamente ha trabajado en Merrill Lynch, donde llegó a ser presidenta de su filial española.

Nombre o denominación del consejero:

DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO

Perfil:

Nacido en 1968, es Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Master MBAI por el Instituto de Empresa. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Retribuciones.

Presidente de ALSA y Vicepresidente de National Express Group, PLC, también es miembro de la Fundación Consejo España-China y de la Fundación Integra.

Anteriormente, ha trabajado en empresas del sector turístico, bancario y de comercio internacional en España, Suiza, Hong Kong y China.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA

Perfil:

Nacido en 1952, es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento desde junio de 2012.

Técnico comercial y Economista del Estado y embajador del Reino de España, en la actualidad es miembro de la Comisión de Política Económica y Financiera de la CEOE, es presidente y director general del Instituto de Estudios Económicos (IEE). Asimismo, es consejero independiente de Red Eléctrica Corporación y es patrono de la Fundación Carlos III y de la Fundación José Ortega y Gasset.

Anteriormente ha trabajado en el Ministerio de Economía, Fondo Monetario Internacional, OCDE, el Banco de España y en AB Asesores Bursátiles.

Nombre o denominación del consejero:

DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS

Perfil:

Nacido en 1956, es Doctor en Ciencias Económicas. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal de las Comisiones Delegada de Riesgos y Consultiva de Riesgos, de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable y de la Comisión de Retribuciones. Ha sido miembro del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y vocal de sus comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones.

Profesor de Economía en el IE Business School especializado en Macroeconomía, Economía Internacional y Estabilidad Financiera y, consejero de Red Eléctrica.

Ha sido Economista principal del Fondo Monetario Internacional. Economista jefe y director del Servicio de Estudios del Banco Central Hispano y del Banco Santander.

Nombre o denominación del consejero:

DON ANTONIO GREÑO HIDALGO

Perfil:

Nacido en 1956, es Licenciado en Ciencias Empresariales y Censor Jurado de Cuentas. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, habiendo sido designado Experto Financiero del mismo. Asimismo, es vocal de la Comisión de Seguimiento y Supervisión del Proceso de Fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum. Anteriormente fue vocal del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y presidente de sus Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones.

Ha desarrollado su carrera profesional en PricewaterhouseCoopers (PwC); en 1995 fue nombrado Socio Internacional y desde 2003 hasta 2010 responsable del sector financiero de PwC en España, y formó parte del Comité de Dirección del Sector Financiero de PwC EMEA (Europe, Middle East and Africa).

Asimismo, es consejero independiente de Liberty Seguros.

Ha sido consejero en representación del Fondo de Garantía de Depósitos en la entidad Catalunya Bank.

Número total de consejeros independientes

7

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Si.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA

Descripción de la relación:

Acuerdos de financiación entre Bankia y el grupo Ferrovial, Acuerdos de prestación de servicios entre Bankia y el grupo Alsa (grupo National Express) y Acuerdos de leasing financiero entre Bankia y la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo.

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que D. Joaquín Ayuso García, miembro del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A. y Autopista del Sol Concesionaria Española S.A. -AUSOL- (grupo Ferrovial) y National Express Group PLC, y miembro de la junta directiva de la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y el grupo Ferrovial, el grupo Alsa (grupo National Express) y la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) en su caso, la expresa intervención del Consejo y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.

Nombre o denominación social del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA

Descripción de la relación:

Acuerdos de financiación entre Bankia y los grupos Meliá Hotels International y Grupo Empresarial Palacios Alimentación y Acuerdo de garantías entre Bankia y AECOC.

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que D. Francisco Javier Campo García, miembro del Consejo de Administración de Meliá Hotels International y del Grupo Empresarial Palacios Alimentación (hasta junio 2014) y presidente de AECOC en representación de Bankia, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Meliá Hotels International, Grupo Empresarial Palacios Alimentación y AECOC, y/o empresas de sus grupos, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) en su caso, la expresa intervención del Consejo y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.

Nombre o denominación social del consejero:

DOÑA EVA CASTILLO SANZ

Descripción de la relación:

Acuerdos de financiación y de prestación de servicios entre Bankia y el grupo Telefónica.

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que D^a. Eva Castillo Sanz, miembro del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., puede continuar siendo calificada como Consejera independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Telefónica, S.A. o empresas de su grupo, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) en su caso, la expresa intervención del Consejo y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO

Descripción de la relación:

Acuerdos de prestación de servicios entre Bankia y el grupo Alsa (Grupo National Express).

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo, miembro del Consejo de Administración de National Express Group PLC, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y el grupo Alsa (grupo National Express), dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) en su caso, la expresa intervención del Consejo y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA

Descripción de la relación:

Acuerdos de financiación y Acuerdos de prestación de servicios entre Bankia y la sociedad Mundigestión y Acuerdos de financiación entre Bankia y la Fundación Ortega y Gasset.

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que D. José Luis Feito Higuera, accionista significativo de Mundigestión y Patrono de la Fundación Ortega y Gasset, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Mundigestión así como entre Bankia, S.A. y la Fundación Ortega y Gasset, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; y (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes.

Nombre o denominación social del consejero:

DON ANTONIO GREÑO HIDALGO

Descripción de la relación:

Operación de activo titularidad del consejero (cuenta de crédito cancelada en abril 2017).

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que D. Antonio Greño Hidalgo, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones entre Bankia, S.A. y el Consejero, dado que se trata (i) acuerdos y/o operaciones concertadas con anterioridad a la incorporación del consejero a la entidad, cuyas condiciones no se han alterado ni modificado con posterioridad (ii) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (iii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; y (iv) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	1	1	1	14,29%	12,50%	12,50%	12,50%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	1	1	10,00%	9,09%	9,09%	9,09%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, en todo caso, el Consejo deberá velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencias y de conocimientos, faciliten la selección de consejeras y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Asimismo y de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento del Consejo del Consejo de Administración, a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable le corresponde establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo. Asimismo, la Comisión velará para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas del sexo menos representado.

Al efecto, el Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo aprobará una política de selección de consejeros que será concreta y verificable y que asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y que favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género de conformidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo.

En la Política de Selección de Consejeros aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad, se establece que en todo caso en el proceso de selección de consejeros se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en este sentido, se evitará establecer requisitos y/o aplicar criterios que de algún modo pudiera conllevar cualquier tipo de discriminación.

En cumplimiento de las anteriores previsiones y acogiendo la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas que establece que la política de selección de consejeros debe promover el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo, el Consejo de Administración de Bankia, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2017 y previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, acordó modificar la Política de Selección de Consejeros, que había sido aprobada el día 26 de noviembre de 2015, y que forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

En octubre de 2017 se produjo una vacante en el Consejo de Administración como consecuencia de la renuncia presentada por el Consejero Independiente D. Álvaro Rengifo Abbad. En la reunión de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable celebrada el 27 de octubre de 2017, en cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros y de lo prevenido en el Reglamento del Consejo de Administración, se informó de la puesta en marcha del proceso de búsqueda y selección para la cobertura de dicha vacante, teniendo en este proceso de selección un papel preferente el cumplimiento del principio de diversidad.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Como se ha indicado en el apartado anterior, tanto el Reglamento del Consejo de Administración como la Política de Selección de Consejeros establecen que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable deben velar para que al proveerse nuevas vacantes, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas del sexo menos representado y en este sentido se evitará establecer requisitos y/o aplicar criterios que de algún modo pudieran conllevar cualquier tipo de discriminación.

En este sentido, la Política de Selección de Consejeros de Bankia fue modificada durante el ejercicio 2017 acogiendo la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, que establece que ésta deberá promover el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Al cierre del ejercicio 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por una mujer de un total de diez consejeros lo que supone un 10% del total de Consejeros, y representa un 14,29% de los Consejeros Independientes, ocupando la presidencia de una de las Comisiones del Consejo de Administración, y participando en tres como vocal.

En cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad y como consecuencia de la renuncia del Consejero Independiente D. Álvaro Rengifo Abbad, se ha puesto en marcha el proceso de búsqueda y selección para la cobertura de dicha vacante, en el que tiene un papel preferente el cumplimiento del principio de diversidad.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

Tal y como se recoge en la Política de Selección de Consejeros y de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable será el órgano responsable de la revisión periódica de la Política, formulando al Consejo de Administración las observaciones o propuestas de modificación y mejora sobre la misma que considera oportunas. Asimismo, será la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable el órgano responsable de verificar anualmente, sobre la base del informe que le eleve la Dirección General de Personas, Medios y Tecnología, el cumplimiento de la Política.

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, en su reunión celebrada el 9 de febrero de 2017 ha aprobado la modificación de la Política de Selección de Consejeros de Bankia, S.A., asegurando la incorporación de los siguientes criterios:

- Proceso objetivo, verificable y transparente.
- Composición equilibrada, con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros independientes, dominicales y ejecutivos.
- Composición diversa, con consejeros de diferente perfil profesional y personal (edad, género, nacionalidad, etc.), que enriquezca y aporte puntos de vista plurales a los debates y toma de decisiones.
- Promover que el número de Consejeras represente al menos el 30% de total de miembros de Consejo de Administración en 2020.

En este sentido, para la cobertura de la vacante en el Consejo de Administración producida como consecuencia de la renuncia presentada por el Consejero Independiente D. Álvaro Rengifo Abbad en octubre de 2017, se ha puesto en marcha un proceso de búsqueda y selección en el que tiene un papel preferente el cumplimiento del principio de diversidad.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

En el Consejo de Administración de Bankia S.A. no hay consejeros calificados como dominicales. El Consejo está integrado a 31 de diciembre de 2017 por 10 miembros de los cuales 3 son ejecutivos y 7 son independientes.

BFA Tenedora de Acciones, S.A.U. (BFA) era titular a 31 de diciembre de 2017 de 1.747.181.979 acciones de Bankia, representativas de un 60,68% de su capital social.

Desde el 27 de junio de 2012, BFA está participada al 100% por el FROB, entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada para el desarrollo de sus fines y que tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de las entidades de crédito.

En todo caso, en la Junta General de Accionistas de Bankia, S.A. celebrada el 29 de junio de 2012, en el punto tercero del orden del día se aprobaron las propuestas de nombramiento y ratificación de los miembros del Consejo de Administración, con un porcentaje de votos a favor del 95% sobre el total de votos válidos y abstenciones, equivalente a un 57% del capital social de Bankia, S.A. a la fecha de la Junta.

En la Junta General de Accionistas celebrada el día 15 de marzo de 2016 se acordó el nombramiento de un nuevo consejero independiente, así como la reelección de cuatro consejeros: tres independientes y uno ejecutivo.

Asimismo, en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de marzo de 2017 y con la finalidad de continuar con la renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración iniciada el ejercicio anterior, se acordó reelegir a seis consejeros: dos ejecutivos y cuatro independientes.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON ÁLVARO RENGIFO ABBAD

Motivo del cese:

Don Álvaro Rengifo Abbad presentó su renuncia como consejero de la Sociedad mediante escrito de fecha 17 de octubre de 2017 y con efectos desde ese mismo día.

En el escrito que el Sr. Rengifo Abbad remitió a la Sociedad informaba que su renuncia al cargo se producía como consecuencia de su nombramiento como Presidente ejecutivo de la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE). La renuncia responde a la previsión de que sus nuevas obligaciones no le permitirían dedicar el tiempo necesario para el debido desempeño de las funciones de Consejero de Bankia.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ

Breve descripción:

El Presidente del Consejo de Administración ostenta amplios poderes de representación y administración acordes con las características y necesidades del cargo de Presidente ejecutivo de la entidad, teniendo delegadas todas y cada una de las facultades, salvo las legal y estatutariamente indelegables.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ

Breve descripción:

El Sr. Sevilla tiene delegadas con carácter solidario a su favor todas las facultades legal y estatutariamente delegables en las áreas de dirección financiera y de riesgos, intervención y auditoría interna, así como inmobiliario y empresas participadas, y asesoramiento jurídico, fiscal y cumplimiento.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	FERROVIAL, S.A	VICEPRESIDENTE
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	NATIONAL EXPRESS GROUP, PLC.	CONSEJERO
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A.	CONSEJERO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	TELFÓNICA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	TELFÓNICA DEUTSCHLAND GMBH	PRESIDENTE
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	NATIONAL EXPRESS GROUP, PLC.	VICEPRESIDENTE
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas

Bankia, S.A. en su condición de entidad de crédito, está sujeta a las limitaciones contenidas en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que establece el régimen de incompatibilidades y limitaciones al que están sujetos los miembros del Consejo de Administración y los directores generales o asimilados de una entidad de crédito y que regula el número de cargos que pueden desempeñar al mismo tiempo los administradores de las entidades de crédito.

Al efecto, el Reglamento del Consejo establece en su artículo 8 que los miembros del Consejo de Administración no podrán ocupar al mismo tiempo más cargos que los previstos por la normativa bancaria y mercantil aplicables en cada momento.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	3.180
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	1.479

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA AMALIA BLANCO LUCAS	DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS
DON GONZALO ALCUBILLA POVEDANO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BANCA DE NEGOCIOS
DON FERNANDO SOBRINI ABURTO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BANCA DE PARTICULARES
DON MIGUEL CRESPO RODRÍGUEZ	SECRETARIO GENERAL
DON IÑAKI AZAOLA ONAINDIA	DIRECTOR CORPORATIVO DE AUDITORÍA INTERNA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.274
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAEHE	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	CONSEJERO
DON ANTONIO ORTEGA PARRA	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, acordó el día 9 de febrero de 2017 modificar el artículo 8 (composición cualitativa) del Reglamento del Consejo de Administración, con la finalidad de incorporar un requisito de tenencia de acciones para los miembros del Consejo de Administración, como forma de alinear sus intereses con los de los accionistas.

Asimismo, el Consejo de Administración acordó el día 24 de marzo de 2017, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, introducir en el Reglamento del Consejo de Administración la Disposición Final, con la finalidad de constituir la Comisión de Seguimiento y Supervisión del Proceso de Fusión Bankia y Banco Mare Nostrum.

El texto del Reglamento del Consejo de Administración se puede consultar en la página web de la entidad (www.bankia.com).

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los consejeros serán designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo, según proceda, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley aplicable, en los Estatutos (artículos 37 a 40) y en el Reglamento del Consejo (artículo 21).

En particular, el Consejo podrá nombrar consejeros por cooptación para cubrir las vacantes que se produzcan durante el periodo para el que los consejeros fueron nombrados. Los consejeros designados por cooptación ejercerán provisionalmente su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General inmediatamente posterior a dicho nombramiento por cooptación, inclusive, la cual podrá ratificar su designación para que el nombramiento como consejero resulte definitivo. En todo caso, los consejeros nombrados por cooptación tendrán, desde la fecha de su designación, los mismos derechos y obligaciones que los consejeros nombrados directamente por la Junta General.

Los consejeros designados por cooptación cesarán de inmediato en su cargo si la primera Junta posterior a su nombramiento no ratifica su nombramiento. Asimismo, de producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.

Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de consejeros que someta el Consejo a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas corresponden a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en el caso de los restantes consejeros, y deberán, a su vez, estar precedidas del correspondiente informe justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

En la selección de quien haya de ser propuesto para el cargo de consejero se atenderá a que el mismo sea persona de reconocida honorabilidad comercial y profesional, competencia, prestigio y experiencia en el sector financiero y que esté en disposición de ejercer un buen gobierno de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente en la materia.

Las personas designadas como consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes previstos en ellos y en el Reglamento del Consejo.

En caso de ser nombrado consejero una persona jurídica, será necesario que ésta designe a una sola persona física para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo. La revocación de su representante por la persona jurídica consejero no producirá efecto alguno en tanto no designe a la persona que lo sustituya. Asimismo, la propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable.

La persona física designada para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo de administrador persona jurídica deberá reunir los mismos requisitos de idoneidad, estará sometida al mismo régimen de incompatibilidades y a los mismos deberes y responderá solidariamente con la persona jurídica administrador.

No se fija ningún límite de edad para ser nombrado consejero, así como tampoco para el ejercicio de este cargo.

Respecto a la evaluación de los consejeros, en el Reglamento del Consejo el artículo 18 bis regula expresamente la evaluación del Consejo y sus Comisiones y la evaluación del desempeño de sus funciones por el Presidente. Respecto a la evaluación de los consejeros, anualmente se evalúa el desempeño y aportación de cada uno, prestando especial atención a los responsables de las distintas Comisiones.

El Presidente organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Gestión Responsable la evaluación periódica del Consejo. Para la realización de la evaluación de las distintas Comisiones, del Consejo, se partirá del informe que éstas eleven al Consejo. Asimismo, el Consejo, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, evaluará una vez al año el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo. La evaluación del Presidente será dirigida por el Consejero Independiente Coordinador.

Cada tres años, al menos, el Consejo será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General o cuando les corresponda cesar en el cargo.

Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Del motivo del cese se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

(Continúa en apartado H)

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

A lo largo del ejercicio 2017, desde el último ejercicio de evaluación realizado, se han puesto en marcha diversas actuaciones, tales como:

- Revisión y actualización del Sistema de Gobierno Corporativo, y en particular, de la Política de Selección de Consejeros con la finalidad de recoger diversas mejoras.
- Revisión de los planes de sucesión respecto a todos los miembros del Consejo de Administración.
- Establecimiento de un procedimiento de gestión del sistema de gobierno corporativo que permite el seguimiento y control de diversos aspectos del sistema, y en particular, las programaciones de asuntos previstos a tratar en las reuniones de los órganos de gobierno.
- Se ha continuado con las mejoras realizadas en cuanto se refiere a la información a los miembros del Consejo tanto en calidad como en anticipación en el envío de la misma.
- Se sigue avanzando en la gestión de talento, y en particular, en el análisis y desarrollo de las políticas retributivas necesarias para atraer y retener el talento directivo.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

En relación al ejercicio 2017, se ha realizado una evaluación interna basada fundamentalmente en la realización de encuestas dirigidas a los miembros del Consejo de Administración para la evaluación del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Coordinador y del funcionamiento del Consejo e individualizada de los consejeros. La evaluación interna enlaza y completa las anteriores evaluaciones externas -la evaluación externa es obligatoria cada tres años según lo establecido en los Estatutos de Bankia- y permite desarrollar un marco de evaluación del Consejo y de sus posiciones más relevantes y se ha centrado de manera principal en los siguientes aspectos:

Presidente:

- Actuación del Presidente durante el ejercicio 2017.
- Grado de cumplimiento de los objetivos fijados en la anterior valoración.
- Establecimiento de objetivos para la siguiente evaluación.

Consejero Delegado:

- Actuación del Consejero Delegado durante el ejercicio 2017: estrategia y estilo directivo.
- Valoración global.
- Grado de cumplimiento de los objetivos fijados en la anterior valoración.
- Establecimiento de objetivos para la siguiente evaluación.

Evaluación de los presidentes de las comisiones del Consejo: actuación y objetivos 2018.

Evaluación del Consejero Coordinador: actuación.

Funcionamiento del Consejo e individualizada de los Consejeros:

- Evaluación del funcionamiento del Consejo: valoración global.
- Evaluación individualizada de los consejeros.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica. La evaluación correspondiente al ejercicio 2017 se ha efectuado internamente.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General o cuando les corresponda cesar en el cargo.

Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Del motivo del cese se dará cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

En el caso de que el Consejo de Administración proponga el cese de algún consejero externo antes del cumplimiento del período estatutario para el que fue nombrado, dicha propuesta deberá estar motivada y contar con el correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable. El Consejo de Administración no propondrá la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiere sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable. También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad al que se refieren las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o falta de idoneidad legalmente previstos.

b) Cuando resulten procesados o acusados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

A estos efectos, cualquier consejero de la Sociedad deberá informar al Consejo de Administración de la existencia de supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezca como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad por un motivo reputacional.

e) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

f) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

g) Si se trata de consejeros independientes, cuando, de forma sobrevenida, dejen de reunir las condiciones necesarias para ser considerados consejeros independientes.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

El inciso final del apartado 1 del artículo 42 de los Estatutos Sociales establece que en caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán conferir su representación y voto a favor de otro miembro del Consejo. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera y, cuando resulte posible, con instrucciones, pudiendo ser comunicada por cualquiera de los medios previstos en el apartado 2 del artículo 17 del Reglamento del Consejo, si bien los consejeros no ejecutivos sólo podrán conferir la representación en otro consejero de conformidad con la legislación aplicable.

Igualmente, el Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 30.4.b) que el consejero queda obligado a asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y a participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. En el caso de que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, deberá instruir, en la medida de lo posible, al consejero que haya de representarlo.

De acuerdo con el artículo 17.6 del Reglamento del Consejo, el orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	28
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	3

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	3
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	20
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GESTIÓN RESPONSABLE	17
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	12
COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS	36
COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS	36
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE FUSIÓN DE BANKIA Y BANCO MARE NOSTRUM	12

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	23
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	96,07%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SERGIO DURÁ MAÑAS	DIRECTOR CORPORATIVO DE INTERVENCIÓN GENERAL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los Estatutos Sociales de Bankia, S.A. establecen (artículo 53.3) que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor de cuentas. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente, a través del Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el contenido y el alcance de la discrepancia y procurará, asimismo, que el auditor de cuentas dé igualmente cuenta de sus consideraciones al respecto.

El Consejo de Administración monitoriza, a través de su Comité de Auditoría y Cumplimiento, todo el proceso de elaboración y formulación de las cuentas anuales del Banco y su Grupo, así como la información financiera que con carácter trimestral y semestral se formula. Este control y el permanente contacto con el auditor tienen como objetivo, entre otros, evitar salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia, S.A. está formado exclusivamente por consejeros no ejecutivos, todos ellos independientes, y tiene todas las funciones que le atribuye la legislación aplicable y, en particular y sin carácter limitativo, las siguientes responsabilidades básicas, entre otras:

- Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el Comité ha desempeñado en este proceso.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, el Comité podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo, dirigidas a salvaguardar su integridad, y en particular:
 - informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; y
 - revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.
- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, autorizar los servicios permitidos, en los términos contemplados en la normativa comunitaria y en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:
 - servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
 - recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
 - asegurar que el auditor externo mantenga, al menos, anualmente una reunión con el pleno del Consejo para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad;
 - supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
 - asegurar la independencia del auditor externo, tal y como se señala en el apartado C.1.35 de este Informe.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada sobre la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales que hubieran prestado, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON MIGUEL CRESPO RODRÍGUEZ	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Según se establece en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia, S.A. tiene entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo y a tal efecto:

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación, y recabará regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, y asegurar su independencia en el ejercicio de sus funciones, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

- Mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

- Asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

- Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

- Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

En todo caso, el Comité de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

El Comité emitirá anualmente y con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Dicho informe deberá contener en todo caso, la valoración motivada sobre la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales que hubieran prestado, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

El Reglamento del Consejo dispone en su artículo 38 que el Consejo de Administración establecerá mecanismos de intercambio de información regular con los inversores institucionales que formen parte del accionariado de la Sociedad y que las relaciones entre el Consejo de Administración y los accionistas institucionales no podrán traducirse en la entrega a éstos accionistas de información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas.

Asimismo, el artículo 36.5 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo definirá y promoverá en su página web una política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Al efecto, la Política de Información, Comunicación y Contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto aprobada por el Consejo de Administración, y que forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad, pretende fomentar la interlocución y el diálogo permanente con cada uno de los grupos de interés de la Sociedad, y en particular,

con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, con el objeto de generar relaciones de confianza estables y sólidas y fomentar la transparencia en el marco del interés social, actuando de conformidad con los siguientes principios: (i) transparencia informativa, (ii) información y diálogo continuos, (iii) igualdad de trato y no discriminación, (iv) compromiso e integridad en la difusión, comunicación y gestión de la información corporativa, (v) innovación, sostenibilidad y desarrollo en el uso de las nuevas tecnologías, y (vi) cumplimiento de la Ley y del Sistema de Gobierno Corporativo.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1.184	24	1.208
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	38,29%	11,92%	36,69%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	5	5
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	22,73%	71,43%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

Los consejeros de Bankia, S.A. tienen el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones, y se hallan investidos de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones, según establece el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración.

El ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección que proceda.

El Presidente o el Secretario podrán denegar la información si consideran: (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas al consejero o (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad o (iii) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

Asimismo y según se establece en el artículo 9.3 del Reglamento del Consejo, el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, preparará y someterá al Consejo la planificación estimativa de los asuntos de carácter ordinario y/o recurrente a tratar, será responsable de la dirección del Consejo y de la efectividad de su funcionamiento, se asegurará de que se dedique suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas y acordará y revisará los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen y se asegurará de que los consejeros reciban información suficiente para el ejercicio de su cargo, pudiendo solicitar cada consejero la información adicional y el asesoramiento que se requiera para el cumplimiento de sus funciones, así como pedir al Consejo de Administración el auxilio de expertos ajenos a los servicios de la Sociedad, en aquellas materias sometidas a su consideración que por su especial complejidad o trascendencia así lo requieran.

Con la finalidad de iniciar a los nuevos consejeros en el conocimiento de la Sociedad y de sus reglas de gobierno corporativo, el artículo 21.8 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que se les facilite un programa de orientación y apoyo, sin perjuicio de que la Sociedad pueda establecer, cuando las circunstancias lo aconsejen, programas de actualización de conocimientos dirigidos a los consejeros.

Asimismo, los consejeros independientes podrán canalizar a través del Consejero Independiente Coordinador cualquier cuestión o preocupación, siendo su misión, entre otras, la de hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos, organizando las posibles posiciones comunes de los consejeros independientes, sirviendo de cauce de interlocución o de portavoz de tales posiciones comunes, teniendo la potestad de solicitar la convocatoria del Consejo de Administración e incluir puntos en el orden del día.

Por lo que se refiere a las comisiones delegadas del Consejo, tanto el Comité de Auditoría y Cumplimiento, como la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, la Comisión de Retribuciones y la Comisión Consultiva de Riesgos, están facultadas para recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia, para el mejor cumplimiento de sus funciones (artículos 14.9, 15.9, 15 bis.9 y 16.4, respectivamente, del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El procedimiento para que los consejeros de Bankia, S.A. puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente, se encuentra regulado en el artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece que el Consejo será convocado mediante notificación individual, en la que se hará constar con suficiente detalle el orden del día de la reunión. Esta notificación se enviará por fax, correo electrónico o carta a cada uno de los consejeros, con una antelación mínima de cinco días respecto de la fecha prevista para la reunión, salvo que la urgencia de los temas a tratar obligue, a juicio del Presidente, a una convocatoria urgente, que podrá ser realizada por teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático con un preaviso suficiente que permita a los consejeros cumplir con su deber de asistencia.

El orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Asimismo y cuando por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo decisiones o acuerdos que no figuren en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Los consejeros podrán recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo.

Los requerimientos de petición de información deberán hacerse al Presidente o al Secretario del Consejo.

Tanto a efectos de la convocatoria del Consejo como de cualquier comunicación a los consejeros, se estará a la dirección de correo electrónico que el consejero facilite a la Sociedad en el momento de aceptación de su cargo, debiendo notificar a la Sociedad cualquier cambio al respecto.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Según se dispone en el artículo 40 de los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración de Bankia, S.A. habrán de cumplir los requerimientos de la regulación bancaria para ser considerados personas honorables e idóneas para el ejercicio de dicha función. En particular, deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno de la Sociedad. La falta de cumplimiento sobrevenida de dichos requisitos será causa de cese del consejero.

Asimismo y según establece el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o falta de idoneidad legalmente previstos.

b) Cuando resulten procesados o acusados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

A estos efectos, cualquier consejero de la Sociedad deberá informar al Consejo de Administración de la existencia de supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezca como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad por un motivo reputacional.

e) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

f) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

g) Si se trata de consejeros independientes, cuando, de forma sobrevenida, dejen de reunir las condiciones necesarias para ser considerados consejeros independientes.

Asimismo, en el caso de una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en los apartados anteriores, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 7

Tipo de beneficiario:

CONSEJEROS EJECUTIVOS Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN

Descripción del Acuerdo:

CONSEJEROS EJECUTIVOS:

Los contratos de los tres consejeros ejecutivos establecen una indemnización de una anualidad de retribución fija, en el supuesto de cese por decisión unilateral de la sociedad o por cambio de control en la Sociedad. Adicionalmente, los contratos establecen un pacto de no competencia post-contractual de una anualidad de retribución fija. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los consejeros ejecutivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN:

Los contratos de los cuatro miembros de la Alta Dirección tienen reconocida una indemnización, por todos los conceptos, de dos anualidades de retribución fija en caso de cese por causa legalmente prevista, salvo despido disciplinario declarado judicialmente procedente. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los altos directivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO GREÑO HIDALGO	PRESIDENTE	Independiente
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia tiene atribuidas todas las funciones que le exigen tanto la normativa mercantil como la bancaria, así como las establecidas en las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, las cuales, dada su extensión, se recogen en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento el artículo 14 del Reglamento del Consejo establece que el Comité estará formado exclusivamente por consejeros no ejecutivos, mayoritariamente independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros del Comité, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado. Los integrantes del Comité serán designados por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambos y los cometidos del Comité; debiendo reunir los miembros del Comité, en su conjunto, los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector bancario.

El Comité estará presidido por un consejero independiente en el que, además, deberán concurrir conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Presidente del Comité podrá, en cualquier momento, dirigirse al directivo responsable de auditoría interna de la Sociedad solicitándole información respecto de las actuaciones que se estén realizando por la auditoría interna. Asimismo, con independencia de la adscripción orgánica que corresponda, el directivo responsable de auditoría interna mantendrá una relación funcional constante con el Comité de Auditoría y Cumplimiento y su Presidente. En todo caso, el Comité supervisará el desempeño de la unidad de auditoría interna.

El Comité contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

El Comité se reunirá cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Estará obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin. También podrá el Comité requerir la asistencia del auditor de cuentas. Una de sus reuniones estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento quedará válidamente constituido con la asistencia, presentes o representados de, al menos, la mayoría de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros del Comité, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos del Comité de Auditoría y Cumplimiento se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario.

Respecto a las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2017, el Comité de Auditoría y Cumplimiento ha actuado principalmente en los siguientes ámbitos:

- La información financiera y no financiera y mecanismos asociados de control interno.
- El Cumplimiento Normativo.
- El Gobierno Corporativo.
- Las operaciones con partes vinculadas.
- La gestión y control de riesgos.
- La actividad de la auditoría interna.
- La actividad de auditoría externa.
- Seguimiento de los planes de acción del Comité.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento elabora anualmente un informe de las actividades que ha desarrollado en cada ejercicio que se pone a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria. El informe correspondiente al ejercicio 2017 contiene lo establecido en la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre Comisiones de auditoría de entidades de interés público.

(Continúa en apartado H)

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON ANTONIO GREÑO HIDALGO
Nº de años del presidente en el cargo	2

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GESTIÓN RESPONSABLE

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable de Bankia tiene atribuidas todas las funciones que le exigen tanto la normativa mercantil como la bancaria, así como las establecidas en las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, las cuales, dada su extensión, se recogen en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento el artículo 15 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable estará formada por consejeros no ejecutivos y mayoritariamente por consejeros independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado.

Los integrantes de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión estará presidida por un consejero independiente nombrado por el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración.

La Comisión contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de los consejeros que formen parte de la Comisión.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Respecto de las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2017, la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable ha actuado principalmente en los siguientes ámbitos:

- La evaluación del Consejo y sus Comisiones, la evaluación del desempeño de sus funciones por el Presidente, el Consejero Delegado, el Consejero Independiente Coordinador y el Secretario General y la evaluación individual de los consejeros.
- La verificación anual del carácter de los consejeros.
- La elaboración de informes sobre nombramientos de consejeros y del equipo directivo.
- El plan de formación de consejeros y alta dirección.
- Política de Selección de consejeros y directivos.
- Revisión, seguimiento y evaluación de la Política y el Plan de Gestión Responsable.
- Seguimiento de las actividades del Comité de Ética y de Conducta.
- Procedimiento de evaluación de idoneidad.
- El informe Anual de Gobierno Corporativo, en el ámbito de su competencia.

La Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable elabora un informe de las actividades que ha desarrollado en cada ejercicio que se pone a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

(Continúa en apartado H)

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	PRESIDENTE	Independiente
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Retribuciones de Bankia tiene atribuidas todas las funciones que le exigen tanto la normativa mercantil como la bancaria, así como las establecidas en las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, las cuales, dada su extensión, se recogen en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento el artículo 15 bis del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Retribuciones estará formada por consejeros no ejecutivos y mayoritariamente por consejeros independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado.

Los integrantes de la Comisión de Retribuciones serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión estará presidida por un consejero independiente nombrado por el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración.

La Comisión contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de los consejeros que formen parte de la Comisión.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Respecto de las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2017, la Comisión de Retribuciones ha actuado principalmente en los siguientes ámbitos, siendo éstos:

- La política retributiva de consejeros y altos directivos.
- El informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.
- El informe Anual de Gobierno Corporativo, en el ámbito de su competencia.

La Comisión de Retribuciones elabora un informe de las actividades que ha desarrollado en cada ejercicio que se pone a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

(Continúa en apartado H)

COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Consultiva de Riesgos de Bankia tiene atribuidas todas las funciones que le exige la normativa, especialmente la normativa bancaria, las cuales, dada su extensión, se recogen en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento el artículo 47 ter de los Estatutos Sociales y el artículo 16 del Reglamento del Consejo establecen que la Comisión Consultiva de Riesgos estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros que no podrán ser consejeros ejecutivos, sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado. En todo caso el número de componentes de la Comisión Consultiva de Riesgos se procederá a determinar directamente mediante la fijación de dicho número por acuerdo expreso o indirectamente mediante la provisión de vacantes o del nombramiento de nuevos miembros dentro del máximo establecido.

Los integrantes de la Comisión Consultiva de Riesgos deberán poseer los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad. Al menos un tercio de sus miembros habrán de ser consejeros independientes. En todo caso, la presidencia de la Comisión recaerá sobre un consejero independiente. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración.

Los integrantes de la Comisión Consultiva de Riesgos serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión.

La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de los consejeros que formen parte de la Comisión, y adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados, en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Respecto a las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2017, la Comisión Consultiva de Riesgos ha asesorado al Consejo de Administración principalmente en los siguientes aspectos fundamentales:

- Asesoramiento en la definición de la propensión global al riesgo de la Sociedad y el Grupo, plasmada en el Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo y en el presupuesto de riesgos.
- Asesoramiento en la aprobación de la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad y el Grupo, identificando los diferentes tipos de riesgo asumidos por la Sociedad y el Grupo, los sistemas de información y control interno para la gestión y control de los riesgos, los niveles de riesgo asumibles y las medidas correctoras necesarias para limitar su impacto.
- Asesoramiento en la aprobación de los Manuales y Políticas de Riesgo.
- Seguimiento periódico de la cartera crediticia y de los riesgos asumidos por la Sociedad y el Grupo, en su sentido más amplio, proponiendo al Consejo las medidas correctoras necesarias para adecuar el riesgo asumido al perfil de riesgo aprobado.

(Continúa en apartado H)

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	25,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Delegada de Riesgos de Bankia se encuentra regulada en el artículo 16 bis del Reglamento del Consejo, y es el órgano encargado de aprobar los riesgos de la Sociedad en su ámbito de delegación y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores, todo ello sin perjuicio de las facultades de supervisión que legalmente corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento. El detalle de sus funciones se recoge en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento el artículo 16 bis del Reglamento del Consejo establece que la Comisión Delegada de Riesgos estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 7 consejeros. La presidencia de la Comisión recaerá sobre un consejero designado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Los acuerdos de la Comisión Delegada de Riesgos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros que formen parte de la Comisión, presentes o representados en la reunión.

En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

La Comisión Delegada de Riesgos tendrá carácter ejecutivo y, por consiguiente, podrá adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo.

La Comisión Delegada de Riesgos dispondrá de las facultades delegadas específicamente previstas en el acuerdo de delegación.

Igualmente, se pondrá a disposición de todos los consejeros copia de las actas de las sesiones de esta Comisión.

Respecto a las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2017, la actividad principal de la Comisión Delegada de Riesgos es la de aprobar los riesgos en su ámbito de delegación y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores.

Dado el carácter ejecutivo de la Comisión Delegada de Riesgos, en sus reuniones son analizadas y, en su caso, aprobadas, todas las operaciones concretas de riesgos, programas financieros y límites globales de preclasificaciones que les corresponden de acuerdo al marco de actuación de facultades delegado por el Consejo de Administración. Adicionalmente, valorará y elevará, en su caso, las propuestas de esta naturaleza que deban ser resueltas por el Consejo de Administración.

Continúa en apartado H)

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí

No

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE FUSIÓN DE BANKIA Y BANCO MARE NOSTRUM

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	VOCAL	Independiente
DON ANTONIO GREÑO HIDALGO	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de seguimiento y supervisión del proceso de fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum se encuentra regulada en la Disposición Final del Reglamento del Consejo.

Sin perjuicio de los cometidos concretos que le pueda asignar el Consejo de Administración durante el desarrollo del proceso de fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum, la Comisión tendrá facultades de información, asesoramiento, propuesta y en particular, la función esencial de realizar un seguimiento y supervisión continuado del proceso de fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum tanto en su fase preliminar de estudios y análisis previos como, en su caso, respecto del cumplimiento de los requerimientos legales establecidos en la normativa nacional y comunitaria aplicable que permita, tras la aprobación de los consejos de administración y las juntas generales de accionistas de ambas entidades, culminar el proceso de fusión, informando al Consejo de Administración del desarrollo de dichos estudios y análisis y del cumplimiento de los referidos requerimientos, velando especialmente por el interés de la Sociedad y por tanto de todos sus accionistas, garantizando la

autonomía e independencia en el desarrollo del proceso de fusión tanto en su fase preliminar, como en su caso, de toma de decisiones.

Todo lo anterior, se entenderá sin perjuicio de la competencia del Comité de Auditoría y Cumplimiento para ser informado sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecta realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, sobre la ecuación de canje propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.8 del Reglamento del Consejo de Administración.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento la Disposición Final del Reglamento del Consejo establece que la Comisión estará formada exclusivamente por consejeros independientes, concretamente por el Consejero Independiente Coordinador y presidente de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, que actuará de presidente de la misma, y por el presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, por el presidente de la Comisión de Retribuciones y por el presidente de la Comisión Consultiva de Riesgos, sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión, de otros consejeros incluidos los ejecutivos y cualquier empleado, además de asesores o expertos que colaboren en el proceso de fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum.

La Comisión contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente. Estará obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin. La Comisión también podrá requerir la asistencia del auditor de cuentas.

La Comisión quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados de, al menos, la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos de la Comisión se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario.

La Comisión se extinguirá una vez haya culminado el proceso de fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum.

Respecto a las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2017, la actividad principal de la Comisión ha sido la de efectuar el seguimiento y supervisión del proceso de fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum, destacando el análisis de toda la documentación relativa a la fusión, la contratación de un experto independiente para analizar la razonabilidad, desde un punto de vista financiero, de la ecuación de canje de la fusión, revisión de las comunicaciones y autorizaciones con los supervisores y el examen de los documentos relativos a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria, propuestas de acuerdos del Consejo de Administración: (i) periodo de oposición de acreedores a la fusión; (ii) condición suspensiva y autorizaciones; (iii) ejecución de la fusión; (iv) fecha de efectos contables; (v) asunción de la plantilla de la sociedad absorbida; (vi) asunción de poderes de la sociedad absorbida; (vii) entidad agente del canje y agente de picos; (viii) ejecución de la ampliación de capital para atender el canje de la fusión; y (ix) delegación de facultades, entre otras.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GESTIÓN RESPONSABLE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%
COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%
COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE FUSIÓN DE BANKIA Y BANCO MARE NOSTRUM	1	25,00%						

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

La regulación del Comité de Auditoría y Cumplimiento está incluida en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 46) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 14). Ambos documentos así como la composición del Comité se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2017 no se ha modificado la regulación del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento presentó al Consejo de Administración un informe relativo a las actividades del Comité, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por el Comité en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2016, informe que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General celebrada el día 24 de marzo de 2017.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GESTIÓN RESPONSABLE

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable está incluida en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 47) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 15). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2017 no se ha modificado la regulación de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable.

La Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable presentó al Consejo de Administración un informe relativo a las actividades de la Comisión, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por la Comisión en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2016, informe que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General celebrada el día 24 de marzo de 2017.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

La regulación de la Comisión de Retribuciones está incluida en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 47 bis) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 15 bis). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2017 no se ha modificado la regulación de la Comisión de Retribuciones.

La Comisión de Retribuciones presentó al Consejo de Administración un informe relativo a las actividades de la Comisión, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por la Comisión en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2016, informe que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General celebrada el día 24 de marzo de 2017.

COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS

La regulación de la Comisión Consultiva de Riesgos se encuentra en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 47 ter) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 16). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2017 no se ha modificado la regulación de la Comisión Consultiva de Riesgos.

La Comisión Consultiva de Riesgos presentó al Consejo de Administración un informe anual sobre sus actividades, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por la Comisión en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2016.

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

La regulación de la Comisión Delegada de Riesgos se encuentra en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 48) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 16 bis). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2017 no se ha modificado la regulación de la Comisión Delegada de Riesgos.

La Comisión Delegada de Riesgos presentó al Consejo de Administración un informe anual sobre sus actividades, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por la Comisión en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2016.

La regulación de la Comisión de Seguimiento y Supervisión del Proceso de Fusión de Bankia y Banco Mare Nostrum se encuentra regulada en la Disposición Final del Reglamento del Consejo de Administración, que fue introducida en el Reglamento por acuerdo del Consejo de fecha 24 de marzo de 2017. El Reglamento del Consejo de Administración así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración de Bankia, S.A., el Consejo de Administración conocerá las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con consejeros, con accionistas o con personas a ellos vinculadas.

La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del Consejo de Administración, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Las indicadas operaciones se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado, y se recogerán en la información pública periódica en los términos previstos en la normativa aplicable.

No habrá obligación de poner en conocimiento del Consejo de Administración, ni de recabar la autorización prevista en el apartado anterior, cuando se trate de operaciones con accionistas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- a) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén básicamente estandarizadas y se apliquen habitualmente a los clientes que contraten el tipo de producto o servicio de que se trate;
- b) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate o, cuando las operaciones se refieran a bienes o servicios en los que no existen tarifas establecidas, en condiciones habituales de mercado, semejantes a las aplicadas en relaciones comerciales mantenidas con clientes de similares características; y
- c) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Las operaciones con consejeros estarán sujetas en todo caso a la autorización del Consejo de Administración, excepto cuando se trate de operaciones de crédito, préstamo o garantía cuyo importe sea igual o inferior al que determine el Consejo de Administración y se cumplan simultáneamente las condiciones a) y b) indicadas anteriormente.

El consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la Sociedad si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones vinculadas a éste, que no se hayan sometido a las condiciones y controles previstos en el artículo 35 del Reglamento.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Las situaciones de conflicto de interés que puedan afectar a los consejeros están reguladas en el artículo 32 del Reglamento del Consejo, que establece la obligación de los administradores de comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Asimismo, de acuerdo con el artículo 31, los consejeros tendrán que abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en los que el consejero o una persona vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto.

Adicionalmente, en el ámbito del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores (RIC), el artículo 37 establece los deberes de las personas sujetas al mismo ante los conflictos de interés y el artículo 38 prevé las reglas generales para la gestión de conflictos. Los mecanismos de detección se basan fundamentalmente en la obligación de declarar a Cumplimiento Normativo cualquier situación de conflicto de interés por parte de las personas sujetas al RIC.

Por otra parte, el grupo Bankia cuenta con un Código Ético y de Conducta de obligado cumplimiento para todas las personas que tienen cualquier tipo de relación profesional con el grupo. Su objetivo es regular las conductas permitidas y prohibidas por parte de la entidad y establece los principios éticos y las normas generales que deben guiar la actuación del grupo y de las personas incluidas en el ámbito de aplicación entre sí y en sus relaciones con clientes, socios, proveedores y, en general, con todas aquellas personas y entidades, públicas o privadas, con las que el grupo, directa o indirectamente, se relacione.

El grupo dispone de un Canal Confidencial de Denuncias, en el que se puede denunciar cualquier incumplimiento del Código Ético y de Conducta por parte de administradores, empleados o proveedores. Los conflictos de interés son resueltos, en última instancia, por el Comité de Ética y Conducta, cuyas decisiones tienen carácter vinculante.

Para resolver los eventuales conflictos de interés entre BFA y las demás sociedades del grupo se han promovido las mejores prácticas en materia de Buen Gobierno en el marco de las relaciones entre BFA y Bankia, suscribiendo un Contrato Marco en 2011, actualizado con fecha de 28 de febrero de 2014, cuyos objetivos son (i) fijar las relaciones entre ambas entidades así como entre las sociedades de sus respectivos grupos y garantizar un nivel de coordinación adecuado, minimizando y regulando los ámbitos de actuación de ambas compañías -en condiciones de mercado- y los potenciales conflictos de interés que se pudieran plantear en un futuro; (ii) regular el procedimiento en caso de que los miembros del Consejo de Administración de Bankia se encontrasen en cualquier situación de conflicto directo o indirecto, con el interés de BFA, estableciendo la obligación de comunicación de la situación de conflicto y de abstención en la deliberación y decisión de las correspondientes decisiones y (iii) regular los flujos de información entre Bankia y BFA de manera que se garantice el cumplimiento por ambas partes, de sus respectivas obligaciones legales, contables, fiscales y de información. En caso de existir un consejero común a los dos órganos de administración de BFA y de Bankia, se establece el deber de abstención en todas las materias que sean objeto del Contrato Marco.

Respecto de las operaciones vinculadas entre ambas entidades, el Contrato Marco establece que dichas relaciones se regirán por los principios de transparencia, prestación en condiciones razonables y equitativas de mercado, preferencia de trato, diligencia y confidencialidad. El Comité de Auditoría y Cumplimiento, se pronuncia formalmente, mediante un informe dirigido al Consejo, sobre si las relaciones efectivamente existentes entre las partes responden a condiciones de mercado. Previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración aprobará todas las Operaciones Vinculadas. El apartado 6.6 del Contrato establece los requisitos adicionales que deberá cumplir en la eventualidad de concesión de financiación por parte de Bankia a BFA.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado el 17 de diciembre de 2015 la Política de Conflictos de Interés de Bankia, S.A. que recoge los procedimientos de actuación en materia de prevención de conflictos de interés.

La Política de Conflictos de Interés fue actualizada por el Consejo de Administración el día 27 de octubre de 2017. De conformidad con dicha Política, se entiende que existe un conflicto de interés cuando se presenta una situación de contradicción, colisión y/o incompatibilidad, de forma directa o indirecta, entre el interés social de Bankia o de cualquiera de las sociedades del Grupo, y el interés de (i) sus consejeros; (ii) miembros de la alta dirección, (iii) accionistas, (iv) empleados, (v) proveedores; y (vi) clientes; así como los terceros vinculados directa o indirectamente a ellas; o entre clientes.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la Organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno. Con este fin, proporciona las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

La estrategia de riesgos del Grupo se desarrolla con el objetivo de garantizar unos resultados estables y recurrentes, con un perfil global de riesgos medio-bajo. Para ello, los pilares fundamentales sobre los que se apoya son:

1. Unos principios generales que gobiernan la función de riesgos.

2. Un gobierno eficaz de los riesgos.

3. Un modelo organizativo coherente con los principios generales de la función de riesgos. En este sentido y siguiendo las directrices regulatorias del BCE, en el mes de diciembre de 2017 se ha actualizado la estructura que gestiona la función de riesgos, especializándose la actividad en dos Direcciones Corporativas:

- La Dirección Corporativa de Riesgos asume la definición de todas las políticas de riesgo del banco, así como la creación y validación de todas las metodologías y modelos de riesgos y, se constituye como una potente y estructurada segunda línea de defensa de riesgos, lo que es clave para el gobierno corporativo del banco. Dependen de esta Dirección: Dir. Gestión Global de Riesgos, Dir. Riesgos de Mercado y Operacionales y Dir. Secretaría de Control y Supervisión de Riesgos.

- La Dirección Corporativa de Riesgos de Crédito asume la actividad de admisión, seguimiento, recuperaciones y la gestión inmobiliaria de los activos adjudicados del banco. Dependen de esta dirección: Dir. Corporativa Admisión y Seguimiento Minorista, Dir. Corporativa Admisión y Seguimiento Mayorista, Dir. Corporativa Recuperaciones, Dir. Reestructuración Clientes Mayoristas, Dir. Gestión Inmobiliaria, Dir. Gestión de Deuda y Carteras y Dir. Facultades y Comités.

4. Un Plan de Transformación cuyo objetivo fundamental es mejorar la calidad de la información y aportar las herramientas para la gestión del riesgo. En este sentido se han identificado las siguientes iniciativas a ejecutar a lo largo del periodo 2016-2018:

- Modelo de recuperaciones. El proyecto persigue la mejora de la eficacia recuperatoria, profundizando en la especialización y la externalización de aquellas tareas que aportan un menor valor.

- Plan de dinamización. El objetivo de este plan es conseguir una gestión integral del cliente a través de las diferentes herramientas de dinamización, contribuir al crecimiento de la cartera crediticia del Grupo con clientes solventes y dar un mejor servicio al cliente al reducir los plazos de respuestas de operaciones.

- Alertas tempranas. Mejorar en la identificación de los deterioros de la calidad del riesgo de nuestros clientes con la anticipación suficiente para poder realizar una adecuada gestión de los mismos y poder, de esta forma, minimizar la pérdida esperada.

- Asset Allocation. Promover una planificación de desarrollo del negocio cuyo objetivo sea la maximización del valor económico dentro del Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo (MAR) y simultáneamente profundizar en el descenso del MAR, de forma que las unidades de negocio tengan las referencias necesarias para valorar si sus decisiones son consistentes con la declaración de apetito y tolerancia al riesgo.

- Potenciar la cultura de riesgos. Incrementar y mejorar la cultura de riesgos del banco, principalmente en ámbitos de negocio, difundiendo el conocimiento, los criterios admisibles y las herramientas adecuadas para orientar el crecimiento del crédito hacia aquellas carteras/clientes que mejor respondan a los objetivos del Grupo.

- Desarrollo del Data Science en la función de riesgos. El Grupo ha iniciado un proyecto para el desarrollo y explotación de una infraestructura de Big Data que permita clasificar mejor tanto a clientes como no clientes utilizando para ello datos convencionales y no convencionales.

•Control Interno:

En 2017 se ha continuado avanzando en el desarrollo del marco de control interno con el objetivo de aportar una visión integral de los riesgos encaminada a asegurar un control efectivo de los mismos y una correcta asignación de roles y responsabilidades que conlleve el fortalecimiento del marco de gobernanza.

•Riesgo Fiscal:

En 2015 tuvo lugar la implantación del control de Riesgo Fiscal, documentándose el correspondiente proceso que lo describe. Todas las operaciones que se aprueban en Comités Centralizados u Órganos de Gobierno cuentan con la opinión de Asesoría Fiscal o en su defecto del asesor fiscal externo homologado. De la misma forma se requiere por el Comité de Nuevos Productos en cada lanzamiento de un nuevo producto o servicio. En el resto de Comités las agrupaciones responsables de las propuestas deben verificar la existencia de opinión fiscal en los casos en los que proceda de acuerdo a los criterios fijados.

A lo largo del ejercicio 2018 se continuarán desarrollando las actividades planificadas en el proceso de transformación de la Entidad.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El 26 de junio de 2013 el Consejo Europeo aprobó la regulación que a partir del 1 de enero de 2014 hizo efectiva en toda la Unión Europea la aplicación de los acuerdos de capital conocidos como BASILEA III. Esta regulación se articula en una Directiva y un Reglamento de Requerimientos de Capital, denominados CRD IV y CRR, respectivamente.

Uno de los aspectos más significativos que incorporó esta normativa y que representó una novedad fue la introducción del Gobierno Corporativo como elemento fundamental en la gestión del riesgo. A este respecto, Bankia responde plenamente al espíritu de la nueva regulación, asumiendo por parte de los Órganos de Gobierno la responsabilidad de la supervisión y control de los riesgos:

- El Consejo de Administración es el órgano máximo de gobierno que determina y aprueba las estrategias y procedimientos generales de control interno, así como las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que el Grupo está expuesto. Tiene constituidas diversas comisiones de ámbito interno con diferentes atribuciones referidas al control y seguimiento del riesgo.

- El Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre sus responsabilidades básicas, supervisar la eficacia del control interno de la entidad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos. En particular, está en su competencia revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- Comisión Consultiva de Riesgos. La Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (LOSSEC), en su artículo 38, establece la necesidad de crear un Comité de Riesgos en el que sus miembros no tengan funciones ejecutivas. Por ello, en 2014 se realizó la supresión a la Comisión Delegada de Riesgos de aquellas funciones no relacionadas con la sanción de operaciones (no ejecutivas). Estas funciones fueron traspasadas a la nueva Comisión Consultiva de Riesgos, cuyas funciones incluirían tanto las recibidas de la Comisión Delegada de Riesgos como las previstas en el Real Decreto 84/2015 que desarrolla la LOSSEC. Actualmente, es el órgano responsable de la gestión global del riesgo, tomando las decisiones correspondientes en el ámbito de las facultades delegadas y siendo responsable de establecer y supervisar el cumplimiento de los mecanismos de control de los diferentes tipos de riesgo, todo ello sin perjuicio de las facultades de supervisión que legalmente corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

- La Comisión Delegada de Riesgos, de carácter ejecutivo y facultada para aprobar operaciones de alta relevancia, puede establecer, según lo autorizado por el Consejo de Administración, los límites globales para que los órganos inferiores puedan aprobar el resto. En el ámbito de riesgo de crédito, la estructura de aprobación de riesgos y los riesgos que por su cuantía, quedan reservados a la propia Comisión Delegada de Riesgos, están determinados por los segmentos de riesgos vigentes en cada momento y por los niveles catalogados según su calificación crediticia ("rating" o "scoring") que se basa en los modelos homologados por el supervisor.

Asimismo, la función de riesgos es desempeñada fundamentalmente por la Dirección Corporativa de Riesgos (DCR) y la Dirección Corporativa de Riesgos de Crédito (DCRC), ambas con dependencia directa del Consejero Delegado.

Las direcciones dependientes de DCR se relacionan a continuación:

1. Dirección Gestión Global de Riesgos.
2. Dirección Riesgos de Mercado y Operacionales.
3. Dirección Secretaría de Control y Supervisión de Riesgos.

Y, las principales direcciones dependientes de DCRC son las siguientes:

1. Dirección Corporativa Admisión y Seguimiento Minorista.
2. Dirección Corporativa Admisión y Seguimiento Mayorista.
3. Dirección Corporativa Recuperaciones.
4. Dirección Reestructuración Clientes Mayoristas.
5. Dirección Gestión Inmobiliaria.
6. Dirección Gestión de Deuda y Carteras.
7. Dirección Facultades y Comités.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgos macroeconómicos: un crecimiento de la actividad económica por debajo de lo previsto generalmente supondrá un impacto adverso en la evolución del negocio, las provisiones y márgenes.

Riesgos políticos: la incertidumbre política (dificultades para la gobernabilidad, cuestiones territoriales, fragmentación del parlamento) teóricamente podría tener un impacto significativo en la prima de riesgo o dificultar una mejora adicional del rating soberano con su consecuente impacto desde el punto de vista del crecimiento y por el encarecimiento de las fuentes de financiación para las entidades españolas en general.

Riesgos normativos: como respuesta de las autoridades a los errores que desencadenaron la crisis financiera internacional, el sector financiero está sometido a una oleada de reformas regulatorias que alteran profundamente la manera de hacer negocios de las entidades. En este sentido el Grupo sigue reforzando su estructura de gobierno corporativo, así como su posición de capital y liquidez, para ser capaz de adaptarse de forma exitosa al nuevo modelo de negocio bancario en un entorno más competitivo.

Atendiendo a la tradicional clasificación de las tipologías de riesgo generalmente utilizada en el sector financiero, en Bankia se analizan, evalúan y gestionan los siguientes riesgos:

Riesgo de crédito

Entendido como la probabilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento del deudor de sus obligaciones contractuales, se trata del principal riesgo de la entidad.

El crédito a la clientela mantiene una estructura similar al ejercicio anterior en lo que respecta a la distribución entre el segmento mayorista (incluye sector público) 33% y segmento minorista 67%.

La cartera hipotecaria con particulares representa un 59% de la inversión crediticia bruta.

El peso sobre el total de la inversión crediticia de la cartera relacionada con la promoción inmobiliaria se sitúa en el 0,7% y se encuentra fuertemente provisionada.

Riesgo de contrapartida

Es el derivado de la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales de una contrapartida que origine una pérdida para el banco en su actuación en los mercados financieros.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se entiende como la pérdida potencial que produciría una posible evolución adversa de los precios de los instrumentos financieros con los que la Entidad opera. Otro riesgo relacionado con el riesgo de mercado es el riesgo de liquidez de mercado.

Como consecuencia de los compromisos adquiridos en el Plan de Recapitalización, la Entidad ha mantenido cesada su actividad de negociación por cuenta propia disminuyendo por tanto el riesgo de mercado en términos de VaR y las necesidades de capital para cubrir dicho riesgo. El plan de reestructuración focaliza la actividad de la Entidad en los mercados financieros en atender dos objetivos fundamentalmente: dar servicio a clientes (Banca de Franquicia) y gestionar sus propios riesgos estructurales.

La actividad de la Entidad en los mercados financieros la expone también a un riesgo de liquidez de mercado que se deriva de la dificultad de cerrar o cubrir una posición como resultado de la ausencia de contrapartidas en el mercado y que por esta causa su precio pueda verse negativamente afectado en caso de venta.

Riesgo de interés estructural

El riesgo de interés estructural se define como la probabilidad de que se generen pérdidas derivadas de una evolución adversa en los tipos de interés de mercado. Los cambios en los tipos de interés afectan tanto al margen de intereses como al valor patrimonial. La intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y reprecaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

Riesgo de liquidez y financiación

El riesgo de liquidez estructural recoge la incertidumbre, ante condiciones adversas, sobre la disponibilidad de fondos a precios razonables que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos por la entidad y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

Acompañando a las diferentes métricas, la entidad tiene claramente establecido un Plan de Contingencia, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo.

Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida que resulta de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo reputacional.

Riesgo reputacional

La Entidad cuenta con mecanismos de análisis, medición y gestión que incorporan en su metodología los nuevos riesgos de cara a que la Entidad sea capaz de responder con prontitud y eficacia ante situaciones adversas que puedan suponer la materialización del riesgo reputacional en pérdidas económicas. En este sentido, la nueva cultura corporativa del riesgo ha configurado un modelo de gestión del riesgo más exigente y riguroso, imbricado en la estrategia y en la organización de la Entidad que asegura un tratamiento integrado de los mismos bajo la premisa de que "riesgos somos todos".

Riesgo fiscal

Ante la posibilidad de sufrir en las operaciones un impacto fiscal superior al esperado, la reforma de la Ley de Sociedades de Capital ha incorporado medidas para mejorar el Gobierno Corporativo entre las que destaca el Control del Riesgo Fiscal (CRF) y la obligación de que las sociedades cotizadas lo gestionen adecuadamente y su máximo responsable es el Consejo de Administración de dichas compañías.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Entidad cuenta con un Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Se entiende el apetito al riesgo como la cantidad y el tipo de riesgo que la Entidad quiere asumir en el transcurso de su actividad para la consecución de sus objetivos, respetando las restricciones regulatorias y los compromisos asumidos. Dentro del Marco de Apetito al Riesgo se han establecido un conjunto de elementos que permiten tener una visión completa de los niveles de apetito, tolerancia y capacidad a cada uno de los riesgos así como la comparación de éstos con el perfil de riesgo de la entidad.

Asimismo, el Consejo de Administración aprobó el Marco de Planificación de Capital que, junto al Marco de Apetito al Riesgo, definen las líneas estratégicas de actuación de la Entidad en materia de riesgos y capital en una situación normal de negocio. Ambos procesos condicionan la planificación de las actividades y los negocios de la Entidad.

El Plan de Recuperación (Recovery Plan), también aprobado y en vigor desde febrero de 2015, establece las posibles medidas a adoptar ante una hipotética situación de crisis que se activaría en el caso de que se rebasara el nivel fijado en el propio plan por alguno de los indicadores seleccionados, que coinciden en su definición con los que determinan los niveles de tolerancia en el marco de apetito al riesgo.

Así, el Consejo de Administración aprobó las modificaciones necesarias a la declaración de Apetito al Riesgo, desarrollando la relación del MAR con el Plan Estratégico, el Modelo de Negocio, la Planificación de Capital, el Plan de Recuperación (Recovery Plan) y el Presupuesto, así como, una adaptación de los indicadores, con el fin de adaptarlo a los distintos requerimientos del Supervisor y a las necesidades del seguimiento y control de los riesgos.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Riesgo de crédito

Grupo Bankia ha disminuido el saldo de la inversión dudosa, cerrando el ejercicio 2017 con un saldo de 12.117 MM€.

Esta disminución de la cartera dudosa tiene como consecuencia la reducción del ratio de mora de la cartera de inversión crediticia hasta el 8,89%.

Otro aspecto a destacar es la distribución de la inversión dudosa por componentes. A cierre de 2017, el 45% de la inversión dudosa se clasifica como tal por criterios subjetivos o está en periodo de cura. Esto significa que sobre esta cartera no existe una deuda vencida que implique una situación de morosidad objetiva o que se ha llegado a un acuerdo de refinanciación con los clientes y existe, por tanto, una aparente voluntad de pago que se ha de verificar durante un periodo de, al menos, seis meses, pero que puede extenderse a todo el periodo de carencia cuando éste aplique.

Riesgo de contrapartida

Para mitigar el riesgo en operaciones de derivados con contrapartida entidades financieras y no financieras, Bankia tiene firmados contratos marco CMOF o ISDA que le permiten la compensación de posiciones negativas con las positivas de una misma contrapartida. A 31 de diciembre de 2017 existen 1.644 acuerdos de compensación (netting). Asimismo Bankia tiene firmados contratos de colateral (Anexo III al CMOF y CSA) para mitigar la exposición con la colateralización del valor de mercado de las posiciones mediante aportación de efectivo o bonos. Actualmente hay firmados 206 contratos de garantía (115 derivados, 78 repos y 13 préstamos de valores). Estos acuerdos han supuesto una reducción del riesgo de crédito en la actividad de derivados del 93,14%.

El ajuste de valoración a 31 de diciembre de 2017 ha sido 111,57 millones de euros.

Riesgo de mercado

Durante 2017 Bankia ha mantenido un VaR medio de 1,42 millones de euros, con un máximo de 2,62 millones y un mínimo de 0,78 millones.

De dicho VaR medio la contribución más significativa corresponde al VaR de tipo de interés (1,13 millones de euros) seguido del VaR de tipo de cambio (0,23 millones de euros). Ambos incorporan su componente de volatilidad.

Riesgo de interés estructural

Una evolución adversa de la curva de tipos de interés puede impactar negativamente en el valor patrimonial de la Entidad y en su margen financiero. El resto de medidas de sensibilidad calculadas a lo largo del ejercicio se mantienen dentro de los límites regulatorios, los cuales constituyen niveles de riesgo acordes con una gestión prudente.

Riesgo de liquidez y financiación

El nivel de activos líquidos disponibles es muy elevado y la senda de reducción del gap comercial (préstamos menos depósitos de clientes) está permitiendo cubrir las necesidades de liquidez de la entidad sin necesidad de acudir al mercado mayorista. Adicionalmente la Entidad cuenta con planes contingentes de liquidez adecuados y dispuesto a utilizarse en el caso hipotético de una crisis de liquidez.

Riesgo operacional

Los riesgos operacionales materializados durante el ejercicio 2017 ascienden a 36,97 millones de euros. Los más importantes corresponden a las categorías de "ejecución, entrega y gestión de procesos" (14,04 millones de euros) y de "prácticas con clientes" (12,03 millones de euros). En estos datos no se han incluido las pérdidas no recurrentes, correspondientes a riesgos de conducta del pasado (Nulidad de Acciones, Participaciones Preferentes, Cláusulas Suelo, etc.) con procedimientos judiciales aún en curso y cuya naturaleza es de carácter excepcional.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

- Riesgo de crédito. La gestión del riesgo de crédito se desarrolla dentro de los límites y directrices que se establecen en las políticas de riesgo de crédito. Ésta se soporta en un conjunto de herramientas que según su funcionalidad pueden clasificarse en los siguientes tipos:

- Clasificación de los riesgos.
- Cuantificación del riesgo.
- Proyección del riesgo.
- Rentabilidad ajustada al riesgo (RAR).
- Dinamización del negocio.
- Gestión recuperatoria.
- Gestión del riesgo de concentración.

- Riesgo de contrapartida. Para el control de Riesgo de Contrapartida se establecen los siguientes límites globales:

Límite Global de Riesgo (techo máximo de riesgo proveniente de toda la operativa de Bankia con Entidades Financieras), Marco de Aseguramiento de Renta Fija (engloba la operativa de aseguramientos para los distintos emisores suponiendo una toma final cero), Límite de Negociación en Deuda Pública (techo global de toda la operativa de Bankia en negociación cuyo emisor sea una entidad pública estatal), Límite de la cartera Alco (cartera estructural en la que se permite la inversión en renta fija), y Líneas de derivados para Entidades no Financieras (límites individuales por contrapartida).

La Entidad realiza análisis diarios de las exposiciones de contrapartidas para analizar el riesgo acumulado y el control de los posibles excedidos sobrevenidos, concilia periódicamente las carteras de derivados de cada contrapartida y calcula diariamente las garantías a intercambiar con las contrapartidas que tengan contrato de colateral firmado para mitigar el riesgo de contrapartida. Además calcula diariamente el ajuste de valor del crédito (CVA) que pretende medir el ajuste que deberemos realizar sobre el valor de los derivados bajo el supuesto de que éstos estuvieran libres de riesgo para obtener el valor de los mismos ajustados al riesgo de impago de contraparte.

- Riesgo de mercado. Para el control del riesgo de mercado se establecen límites en función del VaR calculado por el método de simulación histórica, la sensibilidad, la pérdida máxima y el tamaño de la posición. Estos límites se fijan en función de la exposición máxima al riesgo de mercado aprobada anualmente por la Alta Dirección y que se distribuyen entre las diferentes áreas y centros de negocio.

Las principales herramientas para la medición y el control del riesgo de mercado son el VaR con horizonte temporal de un día y un nivel de confianza del 99% por un lado, y la Sensibilidad por otro. Los principales movimientos de los factores de mercado que se emplean para el análisis de sensibilidad son sobre los tipos de interés, los precios de la renta variable, los tipos de cambio, la volatilidad y los diferenciales de crédito.

- Riesgo de interés estructural. La Entidad mantiene un marco de políticas y procedimientos de gestión del riesgo estructural en los que se monitorizan los límites regulatorios y otros internos más estrictos. En base a ellos se controla y monitoriza la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial mediante la generación de simulación de distintos escenarios de interés que complementan a los regulatorios. Este esquema de medición cubre la totalidad del balance (incidiendo en los impactos de las variaciones de tipos de interés en resultados) y por otro pondrá foco en aquellas carteras de activos financieros (principalmente renta fija) con vocación de permanencia.

- Riesgo de liquidez y financiación. Para el seguimiento de este riesgo, la Entidad dispone de políticas de gestión y procedimientos establecidos que nos permiten identificar, medir, vigilar y controlar los riesgos inherentes a la gestión de la liquidez y la financiación. Este análisis incluye diferentes enfoques, gap de liquidez por plazos, estructura financiera, incluyendo la relación entre corto y largo plazo; y cálculo de diferentes ratios de cobertura de liquidez, pivotando en el regulatorio, basados en diferentes hipótesis.

Adicionalmente, la Entidad tiene claramente establecido un Plan de Contingencia de Liquidez, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo.

- Riesgo operacional. En 2013 la entidad optó por el método estándar para el cálculo de requerimientos de capital, desarrollando mejoras en la gestión de este riesgo en diferentes ámbitos, incluyendo la mejora en la base de pérdidas reales y la extensión de la autoevaluación a todas las empresas del grupo.

Los objetivos de Bankia en la gestión del riesgo operacional son el promover una cultura de gestión del riesgo operacional, especialmente orientada a la concienciación del riesgo, la asunción de responsabilidad y compromiso y la calidad de servicio, el asegurar la identificación y medición del riesgo operacional con el propósito de prevenir los posibles quebrantos que afecten a los resultados de la entidad.

Bankia lleva a cabo una Gestión del Riesgo Operacional y Tecnológico que no sólo abarca el reconocimiento de los eventos que generan pérdidas y su contabilización, sino también fomenta la faceta de su control, con el fin de minimizar los posibles impactos negativos a través de la mejora continua de los procesos y por medio del reforzamiento de los controles operativos.

La gestión del Riesgo Operacional y Tecnológico debe estar implantada en toda la entidad para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales, a través de la gestión, prevención y mitigación de los riesgos asociados.

(Continúa en apartado H)

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

En el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad queda recogida expresamente la responsabilidad de éste de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable (“en especial, cuando se refiera a la estructura del accionariado, a las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera”), así como de aprobar la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Asimismo, el Reglamento establece en su artículo 36.2 que, “el Consejo adoptará las medidas necesarias para garantizar que la información financiera trimestral, semestral y cualquiera otra que se ponga a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas.”

Por su parte, el Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendada, entre otras, la responsabilidad de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, y en particular, revisar las cuentas de la Sociedad.

El Consejo de Administración delega en el Comité de Auditoría y Cumplimiento la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF.

Por último, la Alta Dirección es la encargada del diseño, mantenimiento y gestión del SCIIF, a través de la Dirección Corporativa de Intervención General, llevando ésta a cabo las actividades necesarias encaminadas a garantizar su adecuado funcionamiento.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección de Organización es la responsable de definir y proponer para su aprobación, de acuerdo a las políticas, directrices estratégicas y requerimientos normativos establecidos, la estructura, dimensionamiento y funciones de las agrupaciones organizativas del Banco, así como los procesos y circuitos operativos que rigen el desempeño de dichas funciones, con el objetivo de lograr una distribución de funciones y medios lo más eficiente posible.

Asimismo, tiene la responsabilidad de definir o modificar las funciones encomendadas a las agrupaciones del Banco, preservando los principios de segregación funcional y eficiencia organizativa, así como elaborar y mantener el Manual de Funciones del Banco y publicar en la Intranet tanto el organigrama como el Mapa de Procesos, que proporciona una visión global de los procesos más relevantes del Banco. Concretamente, éste último aporta información sobre las actividades que se realizan, los intervinientes que las ejecutan y los sistemas y herramientas que se utilizan en el proceso de Gestión de la información financiera.

Tales actualizaciones son debidamente aprobadas por la instancia correspondiente en función del sistema de Facultades y Delegaciones en materia de Recursos Humanos y en materia de Organización vigentes y comunicadas de manera adecuada a la organización.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Bankia cuenta con un Código Ético y de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración que constituye uno de los pilares esenciales de su Sistema de Gobierno Corporativo para crear una cultura corporativa y extender unas pautas de comportamiento basadas en los valores corporativos: integridad, profesionalidad, compromiso, cercanía y orientación al logro.

El Código Ético y de Conducta es una norma de obligado cumplimiento, que rige tanto las relaciones en el seno de la Sociedad como aquellas que se mantienen con clientes, proveedores, accionistas y cualquier otro agente con el que Bankia se relacione, y proporciona las normas que deben guiar su comportamiento, tanto en el día a día como en los procesos de toma de decisiones. Contiene normas y criterios de actuación en materia profesional que resultan de aplicación a todos los empleados y administradores de la Entidad y en todas las actividades y negocios del Grupo Bankia.

El objetivo del Código Ético y de Conducta es regular las conductas permitidas y prohibidas por parte de la Entidad y establecer los principios éticos y las normas generales que deben guiar la actuación del Grupo y de las personas incluidas en el ámbito de aplicación.

El Consejo de Administración y los órganos de Dirección de la Entidad velan para que todas las actuaciones se orienten en este sentido, censurando los eventuales incumplimientos y adoptando, cuando proceda y a través de los Órganos competentes, las medidas correctoras que el caso concreto pueda requerir.

El citado Código Ético y de Conducta ha sido remitido a todas las personas a las que resulta de aplicación, encontrándose así mismo publicado en la intranet corporativa y en la página web de la Sociedad. Adicionalmente, existe un programa formativo específico para todos los profesionales de la Entidad, entre cuyos objetivos están la aplicación correcta del Código Ético y de Conducta, y la comunicación de las actuaciones que contravengan dicho Código mediante la utilización del Canal Confidencial de Denuncias.

Bankia cuenta con un Comité de Ética y de Conducta cuyas funciones son determinadas por el Consejo de Administración, entre las cuales están: adoptar las medidas necesarias para resolver actuaciones éticamente cuestionables; supervisar el Cumplimiento del Código Ético; así como evaluar anualmente el grado de cumplimiento del Código Ético y realizar informes a la Alta Dirección.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Bankia cuenta con un Canal Confidencial de Denuncias previsto en el Código Ético y de Conducta, accesible a todos los empleados y proveedores de la Entidad, a través del cual pueden comunicar de forma confidencial, y por escrito, tanto posibles irregularidades financieras y contables de potencial trascendencia, como otras conductas que constituyan incumplimientos del Código Ético y de Conducta.

Dicho Canal, cuyo Reglamento ha sido aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento, establece los mecanismos para la recepción, filtrado, clasificación y resolución de las denuncias recibidas, todo ello conforme a los criterios que la Agencia Española de Protección de Datos ha emitido al respecto; y garantiza la confidencialidad, al ser gestionado por una firma externa de larga y amplia trayectoria en este campo que tramitará las denuncias, las dudas o sugerencias hacia el Comité Ético y de Conducta.

Tanto el Código Ético y de Conducta, como el Canal Confidencial de Denuncias son elementos nucleares del modelo de prevención y detección de delitos.

El Comité de Ética y de Conducta eleva al Comité de Auditoría y Cumplimiento un informe de actividades al final de cada ejercicio.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Bankia tiene desarrollados mecanismos que permiten asegurar que el personal involucrado de manera directa en la elaboración y preparación de la información financiera, así como en su revisión, cuenta con la capacitación y competencia profesional necesaria para el ejercicio de sus funciones. En este sentido, dicho personal está permanentemente informado de los requisitos normativos vigentes y cuenta con la capacitación suficiente para el desempeño eficiente de sus tareas y funciones.

Desde la Dirección Estrategia y Política de Personas de Bankia se centralizan las actividades y programas formativos del Grupo y se mantiene un registro actualizado de todos los cursos realizados, así como de sus características. En este sentido, existen programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en el SCIIF y su supervisión que cubren al menos normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Adicionalmente a la programación de formación realizada inicialmente, a lo largo del año pueden realizarse actividades de formación adicionales ante necesidades específicas surgidas como consecuencia de cambios normativos/regulatorios, o por peticiones expresas desde las diferentes áreas de la organización.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Bankia tiene implementado un procedimiento para la identificación de las áreas materiales, procesos relevantes, y potenciales eventos de riesgo (incluidos los riesgos de error y fraude), que pueden afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo.

Este proceso se encuentra documentado, estableciendo la frecuencia, metodología, tipos de riesgos, los controles realizados, la frecuencia de los mismos, así como los responsables de su realización, siendo responsabilidad de la Dirección Corporativa de Intervención General su implantación y actualización.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Este procedimiento, que ha sido diseñado teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; así como derechos y obligaciones), se actualiza con periodicidad anual utilizando la información financiera más reciente, así como cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera, o se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Entidad cuenta con un procedimiento mensual de actualización y validación del perímetro de consolidación llevado a cabo desde la Dirección Corporativa de Intervención General. A través de dicho procedimiento, apoyado en la herramienta de consolidación del Grupo, Bankia asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo.

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración atribuye a éste la competencia para la aprobación de acuerdos relacionados con la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia de la Sociedad y su Grupo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que éstos puedan afectar a la información financiera del Banco.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Dentro de las funciones atribuidas al Comité de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de supervisar la eficacia del control interno, y en concreto, revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Tal y como se ha indicado en el punto F.1.1, el Consejo de Administración ha delegado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF.

Las competencias delegadas al mencionado Comité son las siguientes:

1.- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, el cumplimiento normativo, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, el Comité podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:

- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

- Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

- Establecer y supervisar la existencia de un modelo de prevención y detección de delitos que puedan generar una responsabilidad penal por parte de la Sociedad.

2.- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, y en particular:

- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

- Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

La Dirección Corporativa de Intervención General tiene encomendada, entre otras, la misión de supervisar la gestión contable y fiscal y la elaboración de los estados financieros periódicos del Banco, así como la información financiera presentada a los mercados y organismos reguladores.

Por su parte, la Dirección de Intervención se encarga del diseño, implantación, mantenimiento, actualización periódica, y gestión del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

Atendiendo a la naturaleza de esta información financiera y su periodicidad, se han definido distintos niveles de responsabilidad que abarcan diferentes Direcciones dentro de la organización:

- La elaboración de la información financiera regulatoria semestral y anual es responsabilidad de la Dirección Corporativa de Intervención General, dependiente del Consejero Delegado.

- La elaboración de la información financiera trimestral para analistas e inversores es responsabilidad de la Dirección Corporativa Financiera, dependiente del Consejero Delegado.

En los procesos de elaboración de esta información, la Dirección Corporativa de Intervención General y la Dirección Corporativa Financiera solicitan la colaboración de las Direcciones responsables para la obtención de determinada información complementaria, cuyo desglose es requerido en los informes financieros periódicos. Adicionalmente, una vez completado el proceso de elaboración de la información y con carácter previo a su publicación, se solicita a los mencionados responsables la validación última de la información sobre la que tienen atribuida la responsabilidad.

Dentro del proceso de elaboración de la información semestral y anual, la Dirección Corporativa de Intervención General es la responsable de los registros contables derivados de las distintas transacciones ocurridas en el Banco y la que lleva a cabo las principales actividades de control identificadas en el proceso de cierre contable sobre la base de los umbrales de materialidad definidos. En dicha elaboración, se han definido e implantado procedimientos de control que garantizan la calidad de la información y su razonabilidad de cara a su presentación a la Dirección.

A este respecto, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna tiene encomendada la misión de contribuir de forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la evaluación sistemática de la gestión del riesgo, del control de la gestión y de los procesos del Banco, elaborando recomendaciones de mejora de su efectividad.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración, con carácter previo, sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

En última instancia, el Consejo de Administración aprueba la información financiera a publicar periódicamente. Estas funciones se encuentran recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración tal y como se describe en el punto F.1.1 anterior. Su realización queda formalizada a través de las actas de las distintas reuniones o Comités.

Respecto a la descripción del SCIIF, ésta es revisada por las Direcciones Corporativas de Intervención General y de Auditoría Interna.

En el marco de las actividades y controles específicos sobre las transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Bankia tiene identificadas las áreas materiales y de riesgo específicas, así como los procesos significativos dentro de ellas, distinguiendo entre procesos de negocio y procesos transversales, habiendo documentado de forma descriptiva cada uno de dichos procesos, los flujos de actividades, los riesgos existentes, los controles mitigantes, la frecuencia de los mismos, así como los responsables de su realización.

La identificación de las áreas críticas y procesos significativos se realiza aplicando criterios cuantitativos que se complementan con criterios cualitativos, sobre las principales magnitudes de los estados financieros públicos consolidados, teniendo en cuenta los umbrales de materialidad definidos.

Los procesos de negocio identificados afectan a las siguientes áreas críticas:

- Inversión crediticia.
- Pasivo financiero a coste amortizado.
- Valores representativos de deuda.
- Derivados.
- Activos no corrientes en venta.
- Participaciones.
- Activos y pasivos fiscales.
- Provisiones.
- Comisiones por operaciones de servicios.
- Tesorería activa y pasiva.

Los procesos transversales identificados son:

- Cierre contable.
- Consolidación.
- Juicios y estimaciones.
- Controles generales informáticos.

Por su parte, el proceso de cierre contable abarca las siguientes fases:

- Cierre contable. Comprende las tareas de revisión, análisis y control que aseguren que la información financiera mensual ofrece la imagen fiel de la Entidad.
- Elaboración de estados financieros.
- Elaboración de estados reservados para organismos supervisores.
- Preparación de la información pública.

En cuanto al proceso de juicios y estimaciones, éste se apoya en una Política específica aprobada por el Comité de Dirección, cuyo objeto es abordar los elementos más relevantes sujetos a juicios y estimaciones, su tipología, las hipótesis y/o estimaciones generalmente utilizadas (ya sean objetivas o subjetivas) y los responsables de llevar a cabo las mismas. Esta política es aplicable a los saldos y transacciones determinados como materiales dentro del Grupo Bankia y que se compongan de un alto grado de estimación o juicio incorporado por los distintos estamentos del Grupo como parte del proceso de elaboración de información financiera, estando referidas principalmente a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros.
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos de naturaleza financiera y no financiera (inmobiliaria, fundamentalmente), así como de los pasivos contingentes.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo.
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a los que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Grupo como pago de deudas.
- La vida útil, el valor razonable y el valor recuperable de los activos materiales e intangibles.
- La recuperabilidad de los activos fiscales diferidos contabilizados.
- La estimación, a cada fecha, de los efectos que pudieran derivarse de los procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra el Grupo con origen en el desarrollo de sus actividades.

- La estimación, a cada fecha, de los efectos que pudieran derivarse de la existencia de actas fiscales recurridas y de los resultados de las inspecciones fiscales para los ejercicios sujetos a verificación.

El responsable de cada una de las áreas afectadas es el encargado de elaborar las estimaciones. La Dirección Corporativa de Intervención General se encarga de recopilarlas y de presentarlas ante los órganos correspondientes para su conocimiento y aprobación.

Dichas estimaciones son presentadas, al menos anualmente, al Comité de Dirección con carácter previo a su inclusión en las Cuentas Anuales del Grupo, siendo en última instancia el Consejo de Administración el órgano responsable de las mismas, tal y como se indica en las propias Cuentas Anuales.

Como parte del proceso de evaluación del SCIIF de la Entidad, en el ejercicio 2014 se diseñó e implementó el Proceso de certificación interna ascendente de controles clave identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera semestral/anual coincidiendo con su publicación al mercado. Para ello, cada uno de los responsables de los controles clave identificados certifica, para el período establecido, la ejecución eficaz de los controles.

Durante el ejercicio 2017, la Entidad ha llevado a cabo dos procesos de certificación con ocasión de la formulación de las cuentas semestrales y anuales, sin que se hayan puesto de manifiesto incidencias significativas que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Con ocasión de la formulación de cuentas, el Director Corporativo de Intervención General presenta al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría y Cumplimiento, el resultado obtenido en el proceso de certificación.

Por su parte, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en los apartados F.5.1 y F.5.2.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección Corporativa de Intervención General elabora las especificaciones de las políticas y procedimientos sobre los sistemas de información que soportan la elaboración y publicación de la información financiera.

A los sistemas en que se basa la información financiera y aquellos utilizados para su preparación y control, se les aplica el Cuerpo Normativo en materia de Seguridad de la Información implantados para los sistemas de información de la entidad.

La Dirección General de Personas, Medios y Tecnología es la responsable de los sistemas de información y de las telecomunicaciones del Banco. Dentro de sus funciones está la definición y seguimiento de las políticas, circulares y guías operativas de seguridad para aplicaciones e infraestructuras, entre las que se incluye el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

Las tareas clave asignadas a esta Dirección General, en materia de sistemas de información, son:

- Vigilancia y control del acceso a datos y sistemas de seguridad física.
- Vigilancia y control del acceso a datos y sistemas de seguridad lógica.
- Gestión de copias de seguridad.
- Gestión de tareas programadas.
- Gestión de incidentes.
- Gestión de incidencias en los sistemas.

El Grupo Bankia dispone de un Cuerpo Normativo en materia de Seguridad de la Información, de obligado cumplimiento para todas las personas que procesan información, dentro del cual se integran la Política General y la Normativa General de Seguridad de la información. Estos documentos están disponibles para todos los empleados a través de la intranet corporativa.

La Política General de Seguridad de la Información establece el marco general regulatorio, que indica las responsabilidades en la protección de la información, abarcando la filosofía general, las metas, los principios y las formas de proceder aceptables en materia de seguridad de la información, y constituyendo el primer nivel del cuerpo normativo. Su objetivo es proteger adecuadamente la información del Grupo Bankia.

La Normativa General de Seguridad de la Información detalla los aspectos y controles que se aplican a la información del Grupo Bankia para protegerla. Está destinada a apoyar y facilitar la implantación de la Política. En este sentido, desarrolla el gobierno de seguridad de la información definiendo las medidas y los controles que protegen los accesos, establece la implantación de procedimientos y guías operativas documentadas y revisadas periódicamente para la gestión de la seguridad en aplicaciones. Define los principios de la segregación de funciones, la gestión de las copias de seguridad, la definición de responsabilidades y funciones en materia de seguridad, la formación y concienciación de las personas que procesan la información, así como aspectos referentes a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y los activos.

El proceso de desarrollo de la Entidad, que de manera amplia aborda el desarrollo de nuevas aplicaciones o modificaciones de las existentes, así como una adecuada gestión de los proyectos, está basado en modelos de madurez que garantizan la calidad del software y en especial el adecuado procesamiento de las transacciones y la fiabilidad de la información.

La entidad cuenta con una Política de Continuidad de Negocio que define las líneas de actuación para prevenir o minimizar las pérdidas que un evento disruptivo pueda causar a la entidad. Así mismo, esta política garantiza que Bankia para cada actividad crítica dispone de estrategias definidas y probadas que permiten restaurar y recuperar sus procesos de negocio con garantías. Estas líneas de actuación son revisadas periódicamente mediante un plan de pruebas y ensayos que garantiza que todos los preparativos de continuidad se ejercitan adecuadamente y permiten obtener los mejores resultados en la recuperación de los procesos de negocio.

Adicionalmente Bankia dispone de 8 procesos operativos de Seguridad de la Información y otros 5 de Continuidad de Negocio considerados procedimientos de control interno.

La Entidad emplea arquitectura redundada en sus centros de procesamiento principales. Las políticas y procedimientos de copias de seguridad garantizan la disponibilidad y recuperación de la información en caso de pérdida.

Tanto los procedimientos de copia como los planes de recuperación son evaluados por áreas independientes garantizando su efectividad y el adecuado proceso y registro de transacciones sobre la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Bankia cuenta con una Política de delegación de servicios y funciones aprobada por el Consejo de Administración, así como con un Modelo de gobierno para la gestión de las delegaciones de funciones o servicios.

La Política de delegación de servicios y funciones, que resulta de aplicación cuando Bankia delega en un tercero la prestación de servicios y/o el ejercicio de las funciones propias de su actividad, define los criterios y directrices que permiten abordar aquellos aspectos específicos de la delegación para: cumplir con las condiciones que establece la normativa vigente que es de aplicación; identificar, valorar, controlar y gestionar los riesgos inherentes a la delegación (ya sea operacional, de reputación y de concentración); y adoptar las medidas adecuadas que eviten o mitiguen la exposición a los riesgos que pudieran originarse, en particular cuando se delegue la realización de servicios o ejercicio de funciones que sean esenciales.

La Política de delegación de servicios y funciones del Grupo Bankia se completa con los procedimientos de información y de seguimiento que se aplican desde el comienzo hasta la finalización del acuerdo de delegación (incluida la elaboración de las razones que justifican la delegación, la celebración del contrato de delegación, el cumplimiento del contrato hasta su extinción, planes de contingencia, estrategias de salida), y a tal efecto se complementa con el Modelo de Gobierno para la Gestión de las Delegaciones de Funciones o Servicios, cuya implantación permite entre otras cuestiones, unificar los procedimientos de gestión de riesgos asociados a las delegaciones, evitar redundancias funcionales y garantizar el cumplimiento regulatorio.

Con carácter previo a la delegación de funciones y servicios esenciales, la Entidad realiza un estudio de la viabilidad de la delegación del servicio o función, así como una evaluación y selección de proveedores.

El estudio de la viabilidad de la delegación del servicio o funciones, tiene en consideración, entre otros, los siguientes factores: aspectos normativos que podrían condicionar la delegación; impacto de la delegación en el negocio de la entidad y los riesgos operacionales, de reputación y de concentración que conlleve la delegación; capacidad y experiencia de la entidad para supervisar eficazmente las funciones delegadas y para gestionar adecuadamente los riesgos asociados a tal delegación; y elaboración, aplicación y mantenimiento de un plan de emergencia para la recuperación de datos en caso de catástrofes y comprobación periódica de los mecanismos de seguridad informática, cuando ello sea necesario habida cuenta de la función o servicio delegado.

Por su parte, la selección y evaluación de terceros, se realiza atendiendo a diversos factores que garanticen que el proveedor: dispone de la competencia, capacidad, experiencia y, en su caso, de cualquier autorización que exija la normativa vigente que resulte de aplicación para realizar la función o servicio delegado de forma fiable y profesional; cumple con las leyes y normas más relevantes que le son de aplicación; realiza eficazmente la función o servicio delegado, supervisa correctamente la realización del mismo y dispone de personal con la formación y experiencias adecuadas para realizar el servicio o función delegada conforme a la normativa aplicable; comunica cualquier suceso que pueda afectar de manera significativa al desempeño eficaz de la función o servicio delegado; coopera con la autoridad de supervisión en todo lo relativo a las actividades en él delegadas; gestiona adecuadamente los riesgos asociados a la delegación, y a tal efecto dispone de medidas apropiadas para ello (de protección de la información confidencial de la entidad y de sus clientes y realiza pruebas periódicas de back-up y seguridad de la información); y dispone, aplica y mantiene un plan de emergencia y de contingencia que permita mantener su actividad y limitar las pérdidas en caso de incidencias graves en el negocio.

La responsabilidad del seguimiento y control continuo de las prestaciones del servicio o funciones realizadas por parte del proveedor, es en primer término de la unidad organizativa que gestiona el servicio en Bankia y, en segundo término, del Centro de Control de Externalizaciones. Para el adecuado control y seguimiento del servicio, se efectúan periódicamente durante el año reuniones con el proveedor, que están reguladas en el contrato en cuanto a asistentes, periodicidad y aspectos a abordar. Periódicamente se elaboran informes de seguimiento, que en el caso de servicios o funciones esenciales se reportan al Consejo de Administración, previa revisión de su contenido por la Dirección Corporativa de Auditoría Interna.

En cualquier caso, en la actualidad, no existen funciones subcontratadas por Bankia que puedan afectar de modo material en la información financiera del Grupo.

En relación a la contratación de expertos independientes, la Entidad acude a ellos para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros que se publican en los mercados

de valores. En líneas generales, las principales áreas en las que se producen dichas contrataciones están relacionadas con cálculos actuariales, tasaciones de inmuebles y valoración de instrumentos financieros y de inversiones/desinversiones.

En este sentido, el responsable de cada una de las áreas afectadas supervisa los resultados de los informes generados, a los efectos de determinar su consistencia y razonabilidad. Adicionalmente la Dirección Corporativa de Intervención General contrasta la coherencia de las conclusiones de los mismos con los estados financieros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Corporativa de Intervención General, dependiente del Consejero Delegado, es la responsable de definir y actualizar las políticas contables del Banco y del Grupo y cumplir con los requerimientos regulatorios. Entre las funciones que realiza se encuentran las siguientes:

- Análisis de la normativa contable emitida por los diferentes organismos competentes que pudiera tener impacto en los estados financieros del Grupo.
- Mantenimiento y actualización de los manuales y planes contables existentes.
- Análisis y determinación de los impactos contables relacionados con nuevos productos, negocios u operativas del Grupo.
- Consulta e interpretación de la normativa con el fin de elaborar pronunciamientos básicos, políticas, juicios y estimaciones para su posterior aplicación práctica.
- Coordinación de las funciones de interlocución con los Organismos supervisores en materia contable.
- Coordinación de los planes de trabajo y colaboración con los auditores externos.
- Elaboración de informes y desarrollos normativos específicos.

Asimismo, la Dirección Corporativa de Intervención General es la responsable de recibir y resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en el registro contable de operaciones concretas dentro del Grupo, (tanto Sociedad Matriz como resto de filiales incluidas en el perímetro de consolidación).

El Manual de Políticas Contables, aprobado por el Comité de Dirección, se actualiza al menos una vez al año, incorporando los cambios de la nueva normativa y recomendaciones emitidas por los diferentes organismos, siendo comunicado a todas las áreas afectadas y publicado en la Intranet Corporativa.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo Bankia cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual generada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente preparar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y publicados en los mercados.

La Dirección Corporativa de Intervención General define las políticas contables y otros procedimientos de general aplicación en la elaboración de los estados financieros individuales por parte de las sociedades participadas mayoritariamente por Bankia (sociedades dependientes, en adelante sociedades o participadas), a efectos de su reporte al Grupo para la elaboración de sus estados financieros consolidados, así como instrucciones precisas sobre las obligaciones de información a remitir, estableciendo los contenidos mínimos y los plazos de envío de la información a remitir por las distintas entidades que componen el Grupo consolidable.

Así mismo, dispone de un procedimiento a través del cual centraliza la recopilación de la información correspondiente a las sociedades que componen el Grupo y que incluye los criterios y modelos que aseguran la recepción de la información de forma homogénea. Adicionalmente, tiene implementados una serie de controles que permiten asegurar la fiabilidad y exactitud de la información recibida de las sociedades filiales.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Reglamento del Consejo de Administración de Bankia establece que los servicios de Auditoría Interna atenderán los requerimientos de información que reciban del Comité de Auditoría y Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Bankia, que tiene dependencia funcional del Comité de Auditoría y Cumplimiento y dependencia orgánica del Consejero Delegado contaba a 31 de diciembre de 2017 con 92 empleados.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Bankia tiene entre sus funciones prestar apoyo al Comité de Auditoría y Cumplimiento en la supervisión del correcto funcionamiento del sistema de control interno, realizando al efecto revisiones periódicas de los procesos de generación de la información financiera.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Bankia cuenta con planes de auditoría anuales que son presentados al Comité de Auditoría y Cumplimiento, para su informe favorable, y que, posteriormente, son aprobados por el Consejo de Administración. Los informes emitidos se refieren, entre otros aspectos, a la evaluación de los procesos de Gestión del Riesgo, Control Interno, Gobierno Corporativo y Sistemas de Información, incluyendo el análisis de activos y su adecuada clasificación contable.

El Plan de auditoría del ejercicio 2017 incluye actividades de evaluación que han cubierto aspectos relacionados con el proceso de elaboración de la información financiera. Adicionalmente, en el ejercicio 2017 dentro del plan de rotación establecido para la supervisión del SCIIF, conforme al plazo de 3 años recomendado por CNMV, se ha realizado la revisión de 12 de los procesos identificados en la Entidad, siendo el alcance, para cada uno de los periodos afectados en las revisiones efectuadas, el siguiente:

- La suficiencia de los controles implantados para mitigar los riesgos identificados.
- Las evidencias de la ejecución de los controles identificados en la documentación del SCIIF.
- El resultado de la autoevaluación de los controles definidos en los dos semestres previos.

En Bankia existen procedimientos respecto al establecimiento de planes de acción que permiten corregir o mitigar cualquier debilidad detectada en el sistema de control interno. Ante cualquier debilidad detectada, se emiten recomendaciones que indican el plan de acción a seguir implicando a las áreas involucradas, definiéndose los responsables y plazos establecidos para su implantación.

De forma periódica, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna presenta al Comité de Auditoría y Cumplimiento los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados por la función de Auditoría, que incluyen adicionalmente, los planes de acción asociados a la corrección de las deficiencias más significativas detectadas.

A través de las actas de las reuniones del Comité de Auditoría y Cumplimiento, queda evidencia de las distintas actividades realizadas en su labor de supervisión, tanto en su planificación (aprobación del plan operativo anual, designación de los responsables de ejecutarlos, entre otros), como en la revisión de los resultados alcanzados.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración de Bankia establece, entre las responsabilidades asignadas al Comité de Auditoría y Cumplimiento las siguientes:

- En relación con Auditoría Interna: velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo; revisar el plan anual de trabajo, proponer la selección, nombramiento y cese del responsable de las funciones de auditoría interna, quien informará directamente al Comité de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- Con respecto a la relación con el auditor externo: establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, autorizar los servicios permitidos, en los términos contemplados en la normativa comunitaria y en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:

* Servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

* Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

* Asegurar que el auditor externo mantenga, al menos, anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

* Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

* Asegurar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones.

En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reúne cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Una de sus reuniones está destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Bankia comunica de forma permanente a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento, las debilidades significativas de control interno identificadas en las auditorías y revisiones realizadas durante el ejercicio sobre la información financiera de Bankia, así como el estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

El auditor de cuentas de Bankia tiene acceso directo a la Alta Dirección de Bankia, manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo del mismo.

Adicionalmente, el auditor de cuentas informa periódicamente al Comité de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones de su trabajo de auditoría y de revisión de la información financiera de Bankia, incluyendo cualquier aspecto que considere relevante, y asiste al citado Comité cuando se presenta información financiera.

F.6 Otra información relevante

No aplica.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En el ejercicio 2017 el auditor externo de Bankia ha realizado una revisión de la información contenida en el apartado F del IAGC relativa al SCIIF, siguiendo las normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados y, en particular, siguiendo lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras presente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Explique

No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

1.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS (I)

Bankia cuenta con un Sistema de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración que está inspirado en los valores corporativos del Grupo Bankia en materia de ética empresarial y responsabilidad social corporativa: integridad, profesionalidad, compromiso, cercanía y orientación al logro.

A su vez, dicho Sistema se sustenta en los principios de buen gobierno asumidos y desarrollados por la Sociedad en la Política de Gobierno Corporativo y de Definición de la Estructura del Grupo Bankia, en lo que a gobierno interno se refiere, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad basada en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por el Consejo de la CNMV en 2015.

El Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia está integrado por un conjunto de normas y procedimientos internos conformes con la legislación vigente y el ámbito de autonomía societaria que ésta ampara y persigue como finalidad esencial, la satisfacción del interés social, entendido como el común a todos los accionistas de una sociedad anónima independiente orientada al desarrollo rentable y sostenible de su objeto social y a la creación de valor a largo plazo y que cuenta con una amplia base accionarial institucional y minorista.

El Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia se integra esencialmente por (i) los Textos Corporativos, (ii) las Normas y Procedimientos Internos de Conducta y (iii) las Políticas Corporativas.

(i) Textos Corporativos:

- Estatutos Sociales.
- Reglamento de la Junta General.
- Reglamento del Consejo de Administración.

(ii) Normas y procedimientos internos de conducta:

La Sociedad y su Grupo disponen además de otras normas y procedimientos internos de conducta que dan cumplimiento a disposiciones legales o reglamentarias, o se derivan de recomendaciones de buen gobierno.

En este ámbito se integran, entre otras normas y procedimientos, las siguientes:

- El Código Ético y de Conducta.
- El Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.

Dichos textos básicos en el ámbito de las normas de conducta, se desarrollan y complementan a través de otras disposiciones y procedimientos internos como el Reglamento de Defensa del Cliente y el Reglamento del Canal Confidencial de Denuncias, así como otros en materias como la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, todo ello en el marco del compromiso de Bankia con la promoción de una cultura corporativa ética y de cumplimiento y de fomento de un comportamiento responsable de la Entidad.

(iii) Políticas Corporativas:

Determinan las directrices o principios generales que rigen los órganos de gobierno, las funciones, actividades y procesos de la Sociedad y su Grupo, estableciendo un marco de actuación que otorgue seguridad jurídica a la sociedad y a su Grupo. Son de carácter general y tienen vocación de permanencia en el tiempo. Han sido aprobadas por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta tanto las exigencias legales al respecto como las recomendaciones de buen gobierno.

En particular, el Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia contempla, entre otras, las siguientes políticas:

- Política de Gobierno Corporativo de Bankia y de Definición de la Estructura del Grupo Bankia.
- Política de información, comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.
- Política de selección de consejeros.
- Política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección.
- Política de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección.
- Políticas de control y gestión de riesgos.
- Política de inversiones y financiación, que establece las directrices y líneas generales de la actuación de Bankia y su Grupo en dichas materias, y que se materializan en el Plan Estratégico de la Entidad.
- Política de gestión responsable.
- Política de dividendos.
- Política de autocartera.
- Política de conflictos de interés.

Durante el ejercicio 2017 se han revisado y actualizado, además del propio Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia, diversas Políticas Corporativas con la finalidad de introducir en ellas las últimas modificaciones derivadas de la normativa legal y adaptarlas a las modificaciones de los Textos Corporativos, así como para incluir recientes recomendaciones emanadas de los organismos supervisores.

2.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS (II)

APARTADO A.1

Como consecuencia de la fusión por absorción de Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN) por parte de Bankia, S.A., acordada por las Juntas Generales de Accionistas de ambas entidades el 14 de septiembre de 2017, y a efectos de atender el canje derivado de la misma, Bankia amplió su capital social en un importe nominal de 205.630.814,00 euros mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 205.630.814 acciones ordinarias de un euro (1,00 €) de valor nominal cada una de ellas.

Las nuevas acciones emitidas son ordinarias, de la misma y única clase y serie que las actualmente en circulación, gozando de los mismos derechos desde la fecha de inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Valencia. En particular, darán derecho a sus titulares, desde dicha fecha, a participar en las ganancias sociales en los mismos términos que el resto de titulares de acciones de Bankia en circulación en esa fecha.

La suscripción de las nuevas acciones quedó reservada a los titulares de acciones de BMN en virtud del canje de fusión, sin que exista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 304.2 de la Ley de Sociedades de Capital, derecho de suscripción preferente de los accionistas de Bankia.

Una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias correspondientes, con fecha 29 de diciembre de 2017 Bankia y BMN otorgaron la escritura pública de fusión, la cual quedó debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Valencia el día 8 de enero de 2018, con efectos del 2 de enero de 2018 día de su presentación.

Como consecuencia de la ampliación el capital social quedó fijado en 3.084.962.950,00 euros representado por 3.084.962.950 acciones de un euro (1,00 €) de valor nominal cada una de ellas.

APARTADO A.2

El 12 de diciembre de 2017 BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. procedió a la venta de una parte de su participación directa en Bankia, S.A., compuesta por 201.553.250 acciones, representativas de un 7,0% del capital social. La operación se llevó a cabo a través de un procedimiento de colocación privada entre inversores cualificados.

En esa misma fecha y conforme a la comunicación efectuada a los registros de la CNMV, Norges Bank alcanzó una participación directa del 2,459% en el capital social de Bankia, así como un porcentaje del 0,802% correspondiente a derechos de voto a través de instrumentos financieros. Asimismo, mediante comunicación efectuada a los registros de la CNMV el día 19 de diciembre de 2017, Norges Bank informó que alcanzó una participación directa del 3,031% en el capital social de Bankia, así como un porcentaje del 0,313% correspondiente a derechos de voto a través de instrumentos financieros.

Igualmente, Invesco Ltd. comunicó a los registros de la CNMV que había alcanzado una participación del 1,046% en el capital social de Bankia.

Como complemento se informa que State Street Bank and Trust y Chase Nominees Ltd., en su condición de bancos custodios/depositarios internacionales, figuraban en el registro de accionistas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, con una participación del 5,78% y del 3,24%, respectivamente, del capital social de Bankia. No obstante, la Sociedad entiende que dichas participaciones se tienen en custodia a nombre de terceros, sin que ninguno de estos tenga, en cuanto a la Sociedad le consta, una participación igual o superior al 3% en el capital social o en los derechos de voto.

Igualmente se informa que una vez perfeccionada la fusión entre Bankia y BMN, considerando que como consecuencia del canje de la fusión el FROB pasó a ser titular directo de 134.013.851 acciones ordinarias de Bankia, se realizó una ampliación de capital de BFA mediante aportación no dineraria de estas acciones de tal forma que BFA quedó con una participación compuesta por 1.881.195.830 acciones que representaban el 61,03% del capital de Bankia a 31 de enero de 2018.

APARTADO A.9.bis

Respecto al porcentaje de capital flotante informado, se ha calculado una vez deducido el porcentaje de capital que a 31 de diciembre de 2017 poseían BFA, como accionista de control, los miembros del consejo de administración y el que poseía la Sociedad en autocartera.

El capital flotante que resultaría de deducir adicionalmente el capital que poseen los otros dos accionistas que han comunicado a los registros de la CNMV en diciembre de 2017 ser titulares de una participación significativa (Norges Bank e Invesco Ltd), sería de 34,53%.

APARTADOS C.1.2, C.1.3 Y C.1.7.

Los consejeros detallados en este apartado fueron ratificados en sus cargos por la Junta General de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2012, a excepción del consejero D. Antonio Ortega Parra que fue nombrado por cooptación por el Consejo de Administración el día 25 de junio de 2014 y cuya ratificación fue acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el día 22 de abril de 2015 y de D. Antonio Greño Hidalgo que fue nombrado consejero por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 15 de marzo de 2016.

D. José Sevilla Álvarez, D. Joaquín Ayuso García, D. Francisco Javier Campo García y D^a Eva Castillo Sanz fueron reelegidos como consejeros por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 15 de marzo de 2016.

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache, D. Antonio Ortega Parra, D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo, D. José Luis Feito Higuera, D. Fernando Fernández Méndez de Andés y D. Álvaro Rengifo Abbad fueron reelegidos como consejeros por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de marzo de 2017. El Consejo de Administración acordó en esa misma fecha reelegir a D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache como Presidente Ejecutivo de la Sociedad.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de septiembre de 2017 y como consecuencia del Proyecto Común de Fusión suscrito entre Bankia, S.A. y Banco Mare Nostrum, S.A., se acordó nombrar consejero a D. Carlos Egea Krauel, con la calificación de otro consejero externo, por el plazo estatutario de cuatro años, con efectos desde, y condicionado a, la inscripción en el Registro Mercantil de Valencia de la escritura de fusión por absorción de Banco Mare Nostrum, S.A. por parte de Bankia, S.A.

La efectividad del nombramiento del nuevo consejero quedó sujeta, además, a las autorizaciones regulatorias correspondientes de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias correspondientes, con fecha 29 de diciembre de 2017 Bankia y BMN otorgaron la escritura pública de fusión en la que se recogía el nombramiento de D. Carlos Egea Krauel. Dicha escritura quedó debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Valencia el día 8 de enero de 2018 con efectos del asiento de presentación, habiendo quedado anotada en el Registro de Altos Cargos del Banco de España el alta como consejero de la Entidad de D. Carlos Egea Krauel con fecha 12 de enero de 2018.

APARTADO C.1.12.

D^a Eva Castillo Sanz ocupa el cargo de Presidenta del Consejo de Supervisión en Telefonica Deutschland GMBH.

APARTADO C.1.15

- Respecto del epígrafe "Remuneración del consejo de administración (miles de euros)":

Incluye las remuneraciones de consejeros ejecutivos y no ejecutivos.

Con fecha 17 de octubre de 2017 causó baja como consejero D. Álvaro Rengifo Abbad. Los importes reflejados para este consejero corresponden al periodo del 1 de enero al 17 de octubre de 2017.

El importe target de retribución variable anual para el ejercicio 2017 de los tres consejeros ejecutivos ha sido de 250 mil euros por consejero. El dato correspondiente a la retribución variable anual devengada por los tres consejeros en el ejercicio 2017 se encuentra pendiente tanto de su valoración definitiva como de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

El importe target de la retribución variable a largo plazo para el ejercicio 2017 de los tres consejeros ejecutivos ha sido de 150 mil euros por consejero, si bien, dicha retribución junto con la retribución variable anual no podrá ser superior al 60% de la remuneración fija. El dato correspondiente a la retribución variable a largo plazo devengada por los tres consejeros en el ejercicio 2017 se encuentra pendiente tanto de su valoración definitiva como de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

- Respecto del epígrafe "Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)":

Incluye las remuneraciones de consejeros ejecutivos y no ejecutivos.

Con fecha 17 de octubre de 2017 causó baja como consejero D. Alvaro Rengifo Abbad. Los importes reflejados para este consejero corresponden al periodo del 1 de enero al 17 de octubre de 2017.

- Respecto del epígrafe "Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)":

Importe total correspondiente a los derechos acumulados y actualizados a 31.12.2017 de D. Rodrigo de Rato Figaredo, D. Francisco Verdú Pons, D. José Luis Olivas Martínez y D. José Manuel Fernández Norniella. La última aportación realizada por Bankia fue en el ejercicio 2012.

APARTADO C.1.16

- Respecto del epígrafe "Remuneración total alta dirección (miles de euros)":

Incluye el importe target de retribución variable anual y plurianual para el ejercicio 2017 que asciende a 1.218 mil euros, si bien se encuentra pendiente de valoración y aprobación definitiva.

- Aclaración sobre "Miembros de la Alta Dirección":

Se incluye la figura del auditor interno, D. Iñaki Azaola Onaindia, Director Corporativo de Auditoría Interna, siguiendo las instrucciones para la cumplimentación de este documento.

APARTADO C.1.17

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache es el representante persona física del FROB (Presidente de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.).

APARTADO C.1.19 (Continuación)

En el caso de que el Consejo proponga el cese de algún consejero externo antes del cumplimiento del período estatutario para el que fue nombrado, dicha propuesta deberá estar motivada y contar con el correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable. El Consejo no propondrá la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiere sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable. También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad al que se refieren las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos previstos en el artículo 23.4 del Reglamento del Consejo, tal y como se detalla en el Apartado C.1.21 del presente informe.

APARTADO C.1.29

En relación con el proceso de fusión entre Bankia y Banco Mare Nostrum, D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache, en su condición de Presidente Ejecutivo de la Sociedad, y D. José Sevilla Álvarez y D. Antonio Ortega Parra, en su condición de Consejeros Ejecutivos de la Sociedad, pusieron en conocimiento del Consejo de Administración que dada su vinculación como miembros del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U., en su condición de Presidente y Consejeros de Bankia, respectivamente, su decisión de abstenerse de participar en todas las deliberaciones y votaciones relativas al proceso de fusión, tanto en la fase preliminar de estudios y análisis como en la posterior, en su caso, de toma de decisiones.

Por consiguiente, el Presidente y los dos Consejeros Ejecutivos de Bankia se han abstenido de participar en todas las deliberaciones y votaciones del Consejo de Administración en aquellos asuntos relacionados con el proceso de fusión entre Bankia y BMN.

En este sentido, en 3 de las reuniones del Consejo de Administración celebradas en el ejercicio 2017, fueron convocadas y presididas por el Consejero Independiente Coordinador, al deliberarse y votarse cuestiones relacionadas con dicho proceso y a ellas asistieron y votaron exclusivamente los Consejeros Independientes.

APARTADO C.1.39

Considerando que Bankia, S.A. como sociedad mercantil cuya denominación social desde 1995 era Altae Banco, S.A. Adicionalmente indicar que la Sociedad que auditaba el Banco hasta el ejercicio 2012 formaba parte de la firma Andersen hasta el año 2001. No se ha contemplado que Altae Banco, S.A. procede del antiguo Banco de Crédito y Ahorros, S.A.

APARTADO C.2.1

FUNCIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoría y Cumplimiento tendrá todas las funciones que le atribuye la legislación aplicable y, en particular y sin carácter limitativo, las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del Comité y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el Comité ha desempeñado en ese proceso.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, el cumplimiento normativo, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, el Comité podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:
 - comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;
 - conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
 - revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
 - velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo; revisar el plan anual de trabajo; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable de las funciones de auditoría interna, quien informará directamente al Comité de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someterá al final de cada ejercicio un informe de

actividades; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. En particular, los servicios de auditoría interna atenderán los requerimientos de información que reciban del Comité de Auditoría y Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones;

- supervisar el desempeño de la unidad de cumplimiento normativo, cuyo responsable informará directamente al Comité de las incidencias que se presenten en el desarrollo del plan anual de trabajo y someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades;

- establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad, promoviendo el cumplimiento del Código Ético y de Conducta aprobado por la Sociedad, verificando el funcionamiento del Comité de Ética y de Conducta en el ámbito de sus competencias que elevará al Comité de Auditoría y Cumplimiento un informe de actividades al final de cada ejercicio; y

- establecer y supervisar la existencia de un modelo de prevención y detección de delitos que puedan generar una responsabilidad penal por parte de la Sociedad.

c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, y en particular:

- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;

- revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; y

- revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación.

e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, autorizar los servicios permitidos, en los términos contemplados en la normativa comunitaria y en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:

- servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;

- recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

- asegurar que el auditor externo mantenga, al menos, anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad;

- supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

- asegurar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones y, a tal efecto:

- mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;
- asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
- velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia;
- que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; y
- supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada sobre la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales que hubieran prestado, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

g) Examinar y supervisar el cumplimiento del Reglamento del Consejo de Administración, del Reglamento Interno de conducta de la Sociedad en los mercados de valores, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al Comité de Auditoría y Cumplimiento:

- Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

- Evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los grupos de interés.

- Evaluar todo lo relativo a los riesgos operativos, tecnológicos, y legales de la Sociedad, con independencia de las facultades que correspondan a la Comisión Consultiva de Riesgos y a otras comisiones en materia de supervisión de riesgos.

- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del Consejo de Administración o del alto equipo directivo de la Sociedad.

h) Informar al Consejo de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

i) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias de su competencia previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo.

j) Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas o autorizadas por el Consejo.

Lo establecido en las letras d), e) y f) del apartado anterior se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

Además, el Comité de Auditoría y Cumplimiento informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre las operaciones vinculadas.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento será informado sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, sobre la ecuación de canje propuesta.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GESTIÓN RESPONSABLE

La Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable tendrá facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses de consejeros y altos directivos. En particular, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable:

a) evaluar las competencias, conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y, en consecuencia, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, asegurándose de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones;

b) identificar, recomendar y elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos de consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General;

c) identificar, recomendar e informar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas;

d) a iniciativa del Presidente, informar, con carácter no vinculante, los acuerdos del Consejo relativos al nombramiento o cese de los altos directivos del Grupo y las condiciones básicas de sus contratos, sin perjuicio de las facultades de la Comisión de Retribuciones en materia retributiva, y revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección del Grupo y formularle recomendaciones;

e) analizar la existencia y actualización de planes de sucesión del Presidente, el Vicepresidente, en su caso, y el Consejero Delegado y de los altos directivos de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada;

f) para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, informar sobre su nombramiento y cese para su aprobación por el pleno del consejo;

g) establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo. Asimismo, la Comisión velará, para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas del sexo menos representado;

h) evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición, y la actuación del Consejo de Administración, haciendo, en su caso, recomendaciones al mismo, con respecto a posibles cambios;

i) evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de éste en su conjunto, e informar al Consejo de Administración en consecuencia;

j) informar al Consejo de Administración de las cuestiones relacionadas con el buen gobierno corporativo de la Sociedad en asuntos que sean de competencia de la Comisión (objetivos, gestión del talento, seguros de responsabilidad, etc.) y hacer las propuestas necesarias para su mejora;

k) proponer al Consejo de Administración la política de selección de consejeros y verificar anualmente su cumplimiento;

l) sin perjuicio de las funciones que corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Comité de Ética y de Conducta elevará a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable periódicamente y, al menos al final de cada ejercicio, un informe de actividades en relación con el desempeño de las funciones que tiene encomendadas y, en particular, sobre vigilancia y seguimiento del Código Ético y de Conducta;

m) revisar la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor;

n) el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento;

o) supervisar los procesos de relación con los distintos grupos de interés;

p) evaluar todo lo relativo a los riesgos sociales, medioambientales, políticos y reputacionales de la Sociedad, con independencia de las facultades que correspondan a la Comisión Consultiva de Riesgos y a otras comisiones de supervisión de riesgos;

q) Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia, con independencia de las facultades que correspondan a otras comisiones.

La Comisión consultará al Presidente y, en su caso, al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá utilizar los recursos que considere oportunos, incluido el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia y recibirá los fondos adecuados para ello.

El Presidente y cualquier consejero podrá formular sugerencias a la Comisión en relación a las cuestiones que caigan en el ámbito de su competencia y, en particular, podrán proponer potenciales candidatos para cubrir las vacantes de consejeros.

En el desempeño de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable y tendrá en cuenta, en la medida de lo posible y de forma continuada, la necesidad de velar por que la toma de decisiones del Consejo de Administración no se vea dominada por un individuo o un grupo reducido de individuos de manera que sea vean perjudicados los intereses de la entidad en su conjunto.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Corresponderá a la Comisión de Retribuciones:

a) proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o del Consejero Delegado, así como la retribución individual y demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, y velará por su observancia;

b) informar en materia de retribuciones de la alta dirección. En todo caso supervisará la remuneración de los Directores de Auditoría Interna, Riesgos y de Cumplimiento Normativo;

c) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos, la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad;

d) velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y en el informe anual de gobierno corporativo de información acerca de las remuneraciones de los consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo cuanta información resulte procedente;

e) comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad;

f) elevar al Consejo propuestas relativas a las remuneraciones, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la Sociedad que deberá adoptar el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los intereses a largo plazo de los accionistas, los inversores y otras partes interesadas en la Sociedad, así como el interés público, todo ello sin perjuicio de las funciones encomendadas a la Comisión Consultiva de Riesgos en esta materia;

g) velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión;

h) verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, a cuyo efecto elevará un informe al Consejo de Administración.

La Comisión consultará al Presidente y, en su caso, al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá utilizar los recursos que considere oportunos, incluido el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS

Corresponderá a la Comisión Consultiva de Riesgos las siguientes funciones:

- a) Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración será el responsable de los riesgos que asuma la Sociedad.
- b) Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad. En caso contrario, la Comisión Consultiva de Riesgos presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarla.
- c) Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión Consultiva de Riesgos y el Consejo de Administración.
- d) Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión Consultiva de Riesgos vigilará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.
- e) Presentar al Consejo de Administración las políticas de riesgos.
- f) Proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad y del Grupo, a través del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC) que habrá de identificar en particular:
 - Los diferentes tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad y el Grupo, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
 - Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
 - Los niveles de riesgo asumibles por la Sociedad.
 - Las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- g) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de:
 - Aprobación de las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los derivados de la coyuntura macroeconómica en relación con la situación del ciclo económico.
 - Aprobación de las estrategias y procedimientos generales de control interno, de cuya situación será informado periódicamente.
 - Informes periódicos de los resultados de las funciones verificativas y de control llevadas a cabo por parte de las unidades de la Sociedad.
- h) Realizar un seguimiento periódico de la cartera crediticia de la Sociedad y del Grupo, con objeto de proponer al Consejo de Administración el control de la adecuación del riesgo asumido al perfil de riesgo establecido, con particular atención a los clientes principales de la Sociedad y del Grupo y a la distribución del riesgo por sectores de actividad, áreas geográficas y tipo de riesgo.
- i) Verificar con carácter periódico los sistemas, procesos, metodologías de valoración y criterios para la aprobación de operaciones.
- j) Proponer al Consejo de Administración la valoración, seguimiento e implantación de las indicaciones y recomendaciones de las entidades supervisoras en el ejercicio de su función y, en su caso, elevar al Consejo de Administración las propuestas de actuaciones a desarrollar, sin perjuicio de seguir las indicaciones recibidas.
- k) Verificar que los procesos de información de riesgos de la Sociedad son los adecuados para la gestión de los riesgos asumidos, así como proponer las mejoras que se consideren necesarias para su corrección en caso contrario.
- l) Proponer al Consejo de Administración el esquema de Facultades de Riesgo de Crédito de la Sociedad.
- m) Supervisar la función interna de control y gestión de riesgos, cuyo responsable someterá a la Comisión, al final de cada ejercicio, un informe de actividades, y valorar si la unidad de riesgos cuenta con los procesos, recursos técnicos y medios humanos necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones de manera independiente, conforme al perfil de riesgos de la Sociedad.

En particular, la Comisión Consultiva de Riesgos supervisará las funciones de la unidad de riesgos, en relación a:

- Aseguramiento del buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.
- Participación activa en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Comisión Consultiva de Riesgos podrá acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la Sociedad y, si fuese necesario, a la unidad de gestión de riesgos y a asesoramiento externo especializado.

El Director de la unidad de riesgos será un alto directivo, que cumplirá los requisitos previstos en la regulación aplicable y que tendrá acceso directo para el ejercicio de sus funciones, tanto al Consejo de Administración, como a las Comisiones Delegada y Consultiva de Riesgos, pudiendo ser revocado de su cargo de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

Las funciones de la Comisión Delegada de Riesgos serán, entre otras, las siguientes:

- a) Adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración en materia de riesgos específicamente prevista en el acuerdo de delegación del Consejo de Administración, vigente en cada momento.
- b) Definir, dentro de sus competencias, los límites globales de preclasificaciones en favor de titulares o grupos en relación con exposiciones por clases de riesgos.
- c) Informar al Consejo de Administración acerca de aquellos riesgos que pudieran afectar a la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad.
- d) En el ámbito de aprobación de riesgos de otra naturaleza que no sea riesgo de crédito, las facultades de la Comisión Delegada de Riesgos serán las delegadas por el Consejo de Administración en cada momento.

COMISION DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE FUSIÓN DE BANKIA Y BANCO MARE NOSTRUM

Una vez culminado el proceso de fusión, el Consejo de Administración en su reunión de 25 de enero de 2018, y previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, ha acordado extinguir la Comisión de Seguimiento y Supervisión del Proceso de Fusión Bankia y Banco Mare Nostrum y, en consecuencia, modificar el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad mediante la supresión de la referida Disposición Final.

APARTADO D.1

Durante el ejercicio 2017 el Comité de Auditoría y Cumplimiento ha informado, previamente a su aprobación por el Consejo de Administración, las operaciones que, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, tienen carácter de operaciones vinculadas.

APARTADO D.2

Ningún accionista significativo, ni partes vinculadas al mismo, ha realizado transacciones que excedan del giro o tráfico ordinario, en condiciones que no sean normales de mercado o relevantes con el Banco, de conformidad con lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

APARTADO D.3

Como complemento a este apartado y sin perjuicio de que no sean operaciones vinculadas a los efectos de dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, ver Nota 43 de las cuentas anuales individuales y Nota 46 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 de Bankia, S.A.

Ningún miembro del Consejo de Administración, así como ningún miembro de la Alta Dirección del Banco, ni ninguna sociedad donde dichas personas sean consejeros, miembros de la alta dirección o accionistas significativos, ni personas vinculadas a los mismos, ha realizado transacciones que excedan del giro o tráfico ordinario, en condiciones que no sean normales de mercado o relevantes con el Banco, hasta donde el Banco conoce, de conformidad con lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

APARTADOS D.4 y D.5

No se ha producido ninguna operación de las características señaladas.

APARTADO E.6

Riesgo fiscal. En 2015 tuvo lugar la implantación del control de Riesgo Fiscal, documentándose el correspondiente proceso que lo describe. Todas las operaciones que se aprueban en Comités Centralizados u Órganos de Gobierno cuentan con la opinión de Asesoría Fiscal o en su defecto del asesor fiscal externo homologado. De la misma forma se requiere por el Comité de Nuevos Productos en cada lanzamiento de un nuevo producto o servicio. En el resto de Comités las agrupaciones responsables de las propuestas deben verificar la existencia de opinión fiscal en los casos en los que proceda de acuerdo a los criterios fijados.

APARTADO G.6

Está previsto que con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2018, la Sociedad publique los informes mencionados en la recomendación. En particular, en el informe anual del Comité de Auditoría y Cumplimiento se encuentra incluida la información relativa a la independencia del auditor, a operaciones vinculadas y al funcionamiento del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

APARTADOS G.37 Y G.38

Los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración prevén la posibilidad de constituir una Comisión Ejecutiva, no obstante, actualmente no se encuentra constituida, no habiéndose procedido a la designación de sus miembros, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de los Estatutos, en caso de no constitución de la Comisión Ejecutiva, el Consejo retendrá sus competencias.

3.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS (III)

La Sociedad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de Gobierno Corporativo.

Iniciativas institucionales a las que Bankia se encuentra adherida:

- Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (CBPT). En 2016, el Consejo de Administración de Bankia acordó la adhesión de Bankia al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (CBPT). Este Código de Buenas Prácticas Tributarias contiene recomendaciones, voluntariamente asumidas por la Administración Tributaria del Estado y las empresas adheridas, tendentes a mejorar la aplicación de nuestro sistema tributario a través del incremento de la seguridad jurídica, la cooperación recíproca basada en la buena fe y confianza legítima entre la Agencia Tributaria y las propias empresas, y la aplicación de políticas fiscales responsables en las empresas con conocimiento del Consejo de Administración.

Fecha de adhesión: 31 de marzo de 2016

- Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual. Es de adhesión voluntaria y supone la aceptación de una serie de mecanismos conducentes a permitir la reestructuración de la deuda hipotecaria de quienes padecen extraordinarias dificultades para atender su pago, establecidos en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

Fecha de adhesión: 10 de abril de 2012

- Fondo Social de Vivienda. Constituido mediante un convenio promovido por los ministerios de Economía y Competitividad, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Fomento, Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Plataforma del Tercer Sector (Organizaciones no Gubernamentales), las patronales bancarias y 33 entidades de crédito. Facilita a familias en situación de especial vulnerabilidad que hayan sido desalojadas de sus viviendas después de 1 de enero de 2008 por el impago de un préstamo hipotecario y otros supuestos regulados, el acceso a una vivienda de las que constituyen este Fondo.

Bankia aporta 2.921 viviendas al Fondo.

Fecha de adhesión: 17 de enero de 2013

- Pacto Mundial de Naciones Unidas. Bankia promueve e implementa los 10 principios universalmente aceptados en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Fecha de adhesión: 15 de noviembre de 2013

- SpainSIF. Plataforma creada en España para promover la Inversión Socialmente Responsable (ISR). La integran entidades financieras, entidades gestoras, proveedores de servicios ISR y organizaciones sin ánimo de lucro.

Fecha de adhesión: 1 de enero de 2011

- Forética (Foro para la Evaluación de la Gestión Ética). Organización multi-stakeholder donde se trabaja conjuntamente para desarrollar un concepto de gestión ética y socialmente responsable, fundamentado en el diálogo y en la participación con todas las partes interesadas mediante foros de decisión.

Fecha de adhesión: noviembre de 2012

- Charter de la Diversidad. Iniciativa que se enmarca dentro de las directivas de no discriminación de la Unión Europea y supone un compromiso voluntario para apoyar la diversidad y la no discriminación en el entorno laboral.

Fecha de adhesión: 23 de abril de 2014

- Fundación SERES (Sociedad y Empresa Responsable). Organización nacional no gubernamental, integrada por más de 100 compañías, que promueve el compromiso de las empresas en la mejora de la sociedad con actuaciones responsables alineadas con la estrategia de cada compañía y generando valor para todos.

Fecha de adhesión: 29 de julio de 2014

- Fundación LEALTAD. Es una institución sin ánimo de lucro que ofrece a particulares y empresas información independiente, objetiva y homogénea sobre las ONG para ayudarles a decidir con qué ONG colaborar y orientarles para hacer un seguimiento de sus donaciones. Esta información, se basa en los análisis de transparencia que la Fundación realiza de forma gratuita a aquellas ONG que voluntariamente lo solicitan.

Fecha de adhesión: 2 de julio de 2014

- Fundación ETNOR (ética de los negocios y de las organizaciones). Es una organización sin ánimo de lucro que nace en 1991 con el fin de promover el reconocimiento, difusión y respeto de los valores éticos, implícitos en la actividad económica y en la calidad de las organizaciones e instituciones públicas y privadas.

Fecha de adhesión: 5 de noviembre de 2015

- Plan de Educación Financiera de la CNMV y del Banco de España. Para mejorar la cultura financiera de la sociedad, aportando herramientas y conocimientos que ayudan a tomar decisiones financieras.

Fecha de adhesión: 1 de enero de 2011

- Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol). Plataforma que engloba sistemas de autorregulación, que son la respuesta de la propia industria a la exigencia de la sociedad para que existan unas garantías de confianza y credibilidad en la publicidad, sin pretender ser un sustituto del control legal, sino servir de complemento a éste mediante la corregulación.

Fecha de adhesión: 1 de enero de 2011

• Asociación Española de Anunciantes. Es la asociación profesional, sin ánimo de lucro, que representa a las empresas anunciantes para defender los intereses de las mismas en todo lo que afecta a la comunicación comercial. Representa a las empresas anunciantes (más de 200 asociados) para que su comunicación y diálogo con la sociedad se realice de manera ética, responsable y eficiente; defendiendo la libertad de comunicación y competencia, y buscando el reconocimiento del valor de la comunicación de sus marcas.

Fecha de adhesión: 1 de enero de 2011

• Asociación Española de Directivos de Responsabilidad Social (DIRSE), su objetivo es conocer, definir y delimitar el estado de la profesión de los directivos de la RSE con rigor y, por tanto, dignificar su función directiva y su desempeño profesional. Así como detectar y trasladar al ámbito español las tendencias de otras agrupaciones homologas en otros países que han servido de inspiración.

Fecha de adhesión: 16 de diciembre de 2015

• Grupo Español de Crecimiento Verde, es una asociación que fomenta la colaboración público-privada y avanzar conjuntamente en los retos ambientales, mediante soluciones en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, descarbonización de la economía o fomento de la economía circular. Se fomenta la participación de las empresas en foros de los debate nacionales e internacionales y se comparte información para identificar oportunidades para la empresa española.

Fecha de adhesión: 2 de noviembre de 2017

• Fundación Empresa y Sociedad, es una organización que impulsa el cambio social mediante la innovación empresarial, y promueve ideas innovadoras mediante estudios, foros colaborativos y servicios. Trabaja mediante un observatorio permanente en las áreas de empresa, economía y sociedad, y provee servicios de carácter asociativo para identificar contenidos y soluciones empresariales, formar parte de comités de innovación y colaborar en grupos de trabajo empresariales.

Fecha de adhesión: 6 de septiembre de 2017

• Fundación Empresa y Clima (FEC), es un referente empresarial para la mitigación y adaptación al cambio climático, que comparte el interés en la protección del medio ambiente y la reducción de las emisiones del CO2 en todas sus variantes industriales, financieras, jurídicas o de concienciación ciudadana.

Fecha Adhesión: 1 de junio de 2016

• Dow Jones Sustainability Index (DJSI), Bankia entró en 2016 a formar parte del índice, lo que reconoce a la entidad como una de las empresas más sostenibles del panorama internacional. Sólo 28 bancos de todo el mundo (de los que sólo 11 son europeos, incluidos tres españoles) forman parte de este indicador, que evalúa el desempeño de las compañías en aspectos económicos, medioambientales y sociales.

Fecha Adhesión: 9 de septiembre de 2016

• FTSE4Good Index, es un índice internacionalmente reconocido, en el que Bankia fue incluida por primera vez en 2016. Está diseñado para facilitar la inversión en compañías que gestionan sus negocios con criterios ASG (ambiental, social y de Gobierno Corporativo) y son las más reconocidas por su sostenibilidad (entendida como Responsabilidad Social Corporativa) a nivel mundial.

Fecha Adhesión: 30 de diciembre de 2016

• CDP, es una organización independiente sin ánimo de lucro que mantiene la mayor base de datos mundial de información corporativa sobre cambio climático y aglutina a más de 820 inversores institucionales. Proporciona el único sistema global para que las empresas puedan informar sobre sus impactos ambientales y las medidas que toman para reducirlos.

Fecha participación: 1 de enero de 2012

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 22/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Diligencia para hacer constar que el Consejo de Administración de BANKIA, S.A., en su reunión de 22 de febrero de 2018, ha formulado las Cuentas anuales individuales y el Informe de Gestión individual, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, que se componen de: estados financieros y memoria en 182 páginas, numeradas de la 1 a la 182, así como Informe de Gestión de 127 páginas, numerado de la 1 a la 127, al que se acompaña como anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Estos documentos quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración de BANKIA, S.A., habiendo sido visadas todas las hojas por el Secretario de la Sociedad. Los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las mencionadas cuentas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto. Asimismo, el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 22 de febrero de 2018.

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché
Presidente

D. José Sevilla Álvarez
Consejero Delegado

D. Joaquín Ayuso García
Vocal

D. Francisco Javier Campo García
Vocal

D.ª Eva Castillo Sanz
Vocal

D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo
Vocal

D. Carlos Egea Krauel
Vocal

D. José Luis Feito Higuera
Vocal

D. Fernando Fernández Méndez de Andrés
Vocal

D. Antonio Greño Hidalgo
Vocal

D. Antonio Ortega Parra
Vocal

D. Miguel Crespo Rodríguez
Secretario del Consejo

BANKIA, S.A.

Informe de Auditor Referido a la "Información Relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" correspondiente al ejercicio 2017

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

Al Consejo de Administración de Bankia, S.A.:

De acuerdo con la solicitud de la Dirección de Bankia, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta de encargo de fecha 11 de septiembre de 2017, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" incluida en el apartado "F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)" del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Bankia, S.A. correspondiente al ejercicio 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación con la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2017 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - que se incluye en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida, relativa a la descripción del SCIIF, según se establece en la Circular 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al Comité de Auditoría y Cumplimiento.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y Cumplimiento y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

ERNST & YOUNG, S.L.



Jaume Pallerols Cat

23 de febrero de 2018